ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

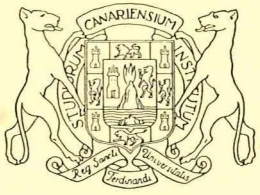

XXXIX

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

XXXIX
[1994]
1995

E S T U D I O S C A N A R I O S

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

E N L A U N I V E R S I D A D D E L A L A G U N A

Directora
MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ

Consejo editorial

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
ESPERANZA BELTRÁN TEJERA
TELESFORO BRAVO
SEBASTIÁN M. DELGADO CAMPOS
GLORIA DÍAZ PADILLA
MANUEL FRAGA GONZÁLEZ
ELISEO IZQUIERDO
FRANCISCO MARCOS HERNÁNDEZ
MIGUEL MARTINÓN
ALFONSO MORALES Y MORALES
SEBASTIÁN DE LA NUEZ
MANUEL RODRÍGUEZ MESA
ROBERTO ROLDÁN VERDEJO
ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
EMMA SOLANO RUIZ
ANTONIO TEJERA GASPAR
WOLFREDO WILDPRET

Secretario
FRANCISCO GONZÁLEZ LUIS

Toda la correspondencia a la Directora

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
Bencomo, 32, Apartado núm 498
38201 LA LAGUNA DE TENERIFE
TFNO.: 25 05 92

ISBN: 84-88366-15-9

EDITADO CON LA COLABORACIÓN ECONÓMICA DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Fotocomposición e impresión: Litografía A. Romero - Ángel Guimerá, 1
Santa Cruz de Tenerife - *Depósito Legal:* TF. 420-1993

Í N D I C E

CIENCIAS NATURALES

W.Wildpret, E.Beltrán Tejera, J.M.González-Mancebo & A.Centellas Bodas, **Pelargonium capitatum** *y* **Rumex lunaria**, *dos plantas invasoras en el Parque Nacional de Timanfaya (Lanzarote, Islas Canarias). Consideraciones ecológicas y fitosociológicas* 9

G.Kunkel, *Nominaciones toponímicas en la Nomenclatura Botánica Canaria.* 17

BELLAS ARTES

Jesús Hernández Perera, *Dibujos de platería de Pereyra Pacheco* 39

T.Bonilla Abreut, J.Régulo Rodríguez & Leandro Trujillo Casañas, *La pintura del siglo XIX en el Instituto Canarias* 61

LITERATURA

Manuel González Sosa, *Sobre algunos sonetos* 75

Miguel Martinón, *Francisco María Pinto: Narración inacabada* 81

FILOLOGÍA

V. Galván González, *Viera y la crítica literaria* 91

CIENCIAS QUÍMICAS

M.ª Isabel Trujillo Jacinto del Castillo, *Características generales de la zona vitivinícola con denominación de origen «Tacoronte - Acentejo»* 105

DERECHO

María del Carmen Sevilla González, *Consideraciones sobre el régimen jurídico de la política exterior de Castilla, en la conquista de territorios.* 125

HISTORIA

Alejandro Cioranescu, *Fray Juan de Abreu Galindo y el señorío de Canarias.* 135

Pedro Martínez Galindo, *La vid en Tenerife, 1496-1550.* 147

MEDICINA Y FARMACIA

Alfonso Morales y Morales, *Doctor Umberto Lecuona Díaz, farmacéutico analista (1881-1922). Notas destacadas para una posible biografía.* 159

C.I.Febles, A.Arias, M.C.Gil-Rodríguez, A.Hardisson & A.Sierra López, *Estudio* in vitro *de la actividad antimicrobiana de algas (*Chlorophyta, Phaeophyta *y* Rhodophyta*) recolectadas en el litoral de la isla de Tenerife.* 181

BIBLIOGRAFÍA

Andrés Sánchez Robayna, *Más sobre la selva de Doramas (Notas bibliográficas).* 193

Pilar Carreño, *Bibliografía: Oscar Domínguez.* 203

DOCUMENTACIÓN

Manuel Rodríguez Mesa, *El* lenguaje *de las campanas de la Catedral de Canarias, a mediados el siglo XVIII.* 209

Gloria Díaz Padilla, *Aproximación al estudio de la documentación local de la Gomera: naturaleza y composición.* 223

José Miguel Rodríguez Yanes, *El informe de Don Tomás de Cangas sobre Lanzarote (1586).* 231

COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN

Francisco González-Luis, *Treinta años de la publicación del* Cuestionario *del ALEICan por el I.E.C.* 245

Ernesto J. Zinsel, *Reflexiones en torno a una vulgarización del conocimiento actual de la Historia de Canarias* (Historia de Canarias, de José M. Castellano y Francisco M. Macías) 247

RECENSIONES

Coriolano Guimerá, *Crónica de Santa Cruz: Los* apuntes *de Dugour* (Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos, de *José Desiré Dugour*). 261

Emma Solano Ruiz, *La imagen de Santa Cruz a lo largo de cuatro siglos* (Santa Cruz de Tenerife a través de la Cartografía. 1588-1899, de *Juan Tous Meliá*). 263

Germán Santana, *Una historia mitológica de las Islas Canarias, rigurosa y amena* (Canarias en la mitología, de *Marcos Martínez*). 265

Jesús Díaz Armas, *Tenerife en la edad conflictiva* (Tenerife en el siglo XVII, Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria, de *José Miguel Rodríguez Yanes*). 267

Roberto Roldán Verdejo, *La «Historia de Santa Úrsula», un modelo de historia local* (Historia de Santa Ursula, de *Manuel Rodríguez Mesa*). 269

José González Luis, *Anchieta, autor de catecismos* (Pe.Joseph de Anchieta, S.I., Doutrina Cristâ, Tomo I; Doutrina autógrafa e Confessonário, *ed.Armando Cardoso S.I.*). 273

Nilo Palenzuela, *Unidad y diferencia: una antología poética.* (Paradiso. Siete poetas (antología), selección de *Andrés Sánchez Robayna*). 279

Miguel Martinón, *Manuel González Sosa: el laberinto de la escritura* (Laberinto de espejos. Antología personal, *de Manuel González Sosa*). 283

CRÓNICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

XXV Curso de Estudios Canarios. 285

Programa. 285

Resúmenes de conferencias y mesas redondas. 287

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Ordinaria de 19-12-1993. 317

Memoria de actividades del curso 1993-1994. 323

Cuenta de ingresos y gastos. 327

NECROLOGÍAS

Nestor Álamo. 329

Pelargonium capitatum y *Rumex lunaria*, dos plantas invasoras en el Parque Nacional de Timanfaya (Lanzarote, Islas Canarias). Consideraciones ecológicas y fitosociológicas.

W. WILDPRET, E. BELTRAN TEJERA[1], J.M. GONZÁLEZ-MANCEBO[1] & A. CENTELLAS BODAS[2]

ABSTRACT

In this paper we come up to the problematic invasion in the National Park of Timanfaya of *Pelargonium capitatum* (neophyte) and *Rumex lunaria* (western canarian endemic plant), which make appear a problem in the conservation of the Park; phytosociological data are provided. Moreover, some comentaries about the physical characteristics, flora, and consideration of the plant colonization and succession, are given.

Kew words: Chorology, conservation, colonization, succession, National Park of Timanfaya, Canary Islands.

RESUMEN

Tras una breve sinopsis del marco físico y la flora del Parque, se discute la problemática surgida por la invasión en este ecosistema del neófito *Pelargonium capitatum* y el endemismo canario occidental *Rumex lunaria*, cuya desmedida propagación en años recientes plantea un difícil problema en la conservación del Parque; así mismo, se realizan consideraciones fitosociológicas al respecto. Finalmente se comentan ciertos aspectos sobre la colonización y sucesión vegetal en el Parque Nacional de Timanfaya.

Palabras claves: Corología, conservación, colonización, sucesión, Parque Nacional de Timanfaya, Islas Canarias.

1. Dpto. de Biología Vegetal (Botánica). Universidad de La Laguna. Tenerife.
2. Parque Nacional de Timanfaya. Tinajo. Lanzarote.

INTRODUCCIÓN

El Parque Nacional de Timanfaya se halla en Lanzarote, isla que ocupa el cuarto lugar en cuanto a superficie (805 km^2) del Archipiélgo Canario. Está comprendido entre las siguientes coordenadas geográficas: 28º 57' 40" y 29º 03' 10" de latitud Norte; 10º 01' 50" y 10º 08' 40" de longitud Oeste. El perímetro exterior tiene una longitud aproximada de 30 km y su superficie es de 5.107 Ha. El 9 de agosto de 1974, de acuerdo con el decreto del Ministerio de Agricultura número 2615/1974, se creó el Parque Nacional de Timanfaya, así pues, el pasado día 9 de agosto se cumplió el 20.º aniversario de la creación oficial de este singular ecosistema.

EL MEDIO FÍSICO

El Parque supone, aproximadamente, la cuarta parte (26,2%) de la superficie afectada por las grandes erupciones volcánicas que tuvieron lugar de forma casi ininterrumpida desde 1730 a 1736 y que provocaron una invasión de lavas, arenas y lapillis de más de 20.000 Ha de terrenos que cambiaron totalmente la faz de la isla en su parte central. Desde 1736 se inició un largo periodo de calma que duró hasta 1824, en que se registró una nueva fase de actividad que duró tan solo desde el 31 de julio hasta el 25 de octubre del mismo año.

Los islotes dentro del Parque, supervivientes de las últimas erupciones, ocupan una superficie pequeña. Los más importantes son el Mojón, Halcones, Tabaibas, islote de los Bethancores y el de Hilario y Florencio que no fueron cubiertos por las lavas pero sí por las emisiones piroclásticas.

Las lavas más antiguas pertenecen a la serie III y comprenden la Caldera Bermeja, los Miraderos, islote de Hilario, Mña. de Tremesana, islote de Halcones y Mña. Hernández. El resto del Parque corresponde a la serie IV, que comprende las lavas históricas de edad conocida y lavas subhistóricas de varios miles de años, como en este último caso, las del islote del Mojón, Mña. Quemada, Mña. Pedro Perico y Mña. Encantada (Fuster, Fernández & Sagredo, 1968; Bravo, Coello & Hernán, 1983, *in* Martín, 1991).

La gran superficie del proceso eruptivo histórico de Timanfaya (150 Km^2), se extiende desde los 375 m s. m., y aproximadamente unos 48 Km^2 de esta superficie pertenecen al Parque, precisamente la mayor parte de las lavas que discurrieron hacia el oeste de la isla. La colada se halla formada por lavas de tipo aa, pahoehoe y mixtas, con canales, lagos de lava y tubos volcánicos. Presenta núcleos alterados por la acción humana, pero en general y especialmente la parte incluida en el Parque Nacional, se encuentra bien conservada. El Volcán Nuevo o del Chinero se originó en el último período eruptivo de la isla, durante el cual se originó una estrecha colada de lavas pahoehoe y aa, que constituyen el canal del Chinero, situado en el Parque.

Todas las coladas históricas de Canarias son de naturaleza basáltica, aunque con gran variedad geoquímica y petrológica (Coello *et al.*, 1985). Las *lavas pahoehoe* son muy fluidas y al enfriarse dan lugar a superficies lisas, que en algunos casos se pliegan formando lo que se conoce como *lavas cordadas*. Las *lavas aa* son más viscosas y al enfriarse originan lo que en Canarias se denominan *«malpaíses»*, término que alude a su superficie áspera y difícilmente transitable. Las *lavas mixtas* tienen una morfología intermedia entre las dos anteriores y presentan el aspecto de losas de pahoehoe rugosas y muy fracturadas.

En su conjunto el paisaje del Parque es fundamentalmente geológico. Recoge una excelente muestra del volcanismo reciente e histórico y en él, según Hernández Pacheco (1910), puede encontrarse una gama completa de todos los productos originados en los procesos eruptivos. Este paisaje caracterizado por las lavas mayoritariamente de color negro y demás materiales volcánicos, según Ortuño Medina (1980) «... determinan una extraordinaria y agreste belleza en la que la vida parece ausente». Sin embargo, una biota singular, en especial interesantes comunidades liquénicas y briofíticas constituyen ejemplos característicos de la neocolonización de estas lavas que las matizan con colores cenicientos y verde amarillentos.

La topografía del Parque, relativamente suave, está culminada en su parte superior por una línea de crestas con alturas que llegan a los 500 m, cuyo accidente más importante es el Macizo del Fuego o de Timanfaya, con laderas muy pendientes que descienden unos 150 m, prolongadas por otras más suaves, formadas por grandes coladas de lavas que en su día rellenaron todas las depresiones, nivelando desigualdades hasta formar una superficie muy uniforme con pendientes medias de apenas 6%, que alcanzan la propia línea costera.

Las crestas y la parte superior de las laderas están formadas principalmente por piroclastos, grandes mantos de lapillis de coloración rojiza o negra, procedentes de las últimas erupciones, aunque también se encuentran lavas antiguas y capas de tosca que corresponden a la vieja montaña de Timanfaya.

Como accidentes interesantes dentro del campo de lavas se encuentran diversos conos adventicios que pueden considerarse como volcanes incipientes; los hornitos formados por acumulación de lavas, que presentan cavidades internas de paredes vitrificadas y las grietas o cavernas, algunas de las cuales contituyen verdaderos túmulos.

Los fenómenos más interesantes que se pueden percibir en la actualidad y que deben considerarse como manifestaciones residuales de las grandes erupciones pasadas, son los de naturaleza geotérmica existentes en la Montaña del Fuego, consistentes en emanaciones caloríficas a través de griegas naturales, suficientes para provocar la ignición por ejemplo de leña, o la vaporización súbita en forma de géiser de agua vertida en unos tubos colocados con esta finalidad.

CLIMA

Según la clasificación ombroclimática de Rivas-Martínez (1983), el clima de Lanzarote es de tipo árido-semiárido. Esto significa que la pricipitación media anual es inferior a los 250 mm. Debido a que Timanfaya ocupa un gradiente altitudinal entre 0-500 m, la precipitación media anual varía según la altura considerada (Martín, 1991). En un año normal las lluvias pueden ser del orden de 150 mm, pero son frecuentes series de 3 ó 4 años en que las precipitaciones apenas si alcanzan los 60 mm. Así, la principal aportación de humedad sea tal vez el rocío de los vientos marinos que inciden sobre suelos y rocas de condiciones higroscópicas extraordinarias, favoreciendo la colonización vegetal. La temperatura media del Parque es similar a la de la isla (20,2ºC; Marzol, 1984) y la evapotranspiración media igualmente elevada, del orden de los 1.567 mm [entre 1942-43 y 1966-67 (M.O.P. *in* Martín, 1991)]. La humedad atmosférica suele estar en torno al 60% y la insolación es considerable, con promedios generalizados de 8 horas de sol/día. La frecuencia de los vientos del NNE es del 40-45% durante el verano, mientras que en invierno es del 13-30% (Marzol, 1985).

LA FLORA DEL PARQUE

Kunkel (1978), catalogó 177 especies de plantas vasculares para toda la superificie del Parque, lo que representa un 36% de la flora vascular insular. De ellas, 3 son endémicas de Lanzarote: *Echium pitardii* A.Chev., *Nauplius intermedius* Webb y *Polycarpaea robusta* (Pit.) Kunkel; otras 13 especies son endemismos canarios y 9 endemismos macaronésicos.

Las *lavas históricas* del Parque son aún pobres florísticamente. González Mancebo *et al.* (1994), han estudiado de modo exclusivo este tipo de lavas de las Islas Canarias y en particular las del Parque Nacional de Timanfaya, para el cual han catalogado en las mismas, sólo 24 especies de plantas vasculares, entre las que únicamente se incluye un helecho [*Cheilanthes catanensis* (Cosent.) H.P. Fuchs], 42 especies de líquenes y 9 de briófitos. Las especies mejor representadas en las lavas históricas son, entre las plantas vasculares: *Forsskaolea angustifolia* Retz., *Lamarckia aurea* (L.) Moench, *Launaea arborescens* (Batt.) Murb., *Polycarpaea divaricata* (Ait.) Poir., *Sedum rubens* L., *Umbilicus horizontalis* (Guss.) DC. y *Wahlenbergia lobelioides* (L. *fil.*) A.DC.; entre los líquenes: *Aspicillia* cf. *contorta*, *Candelariella vitellina* (Ehrht.) Muell., *Dimelaena radiata* (Tuck.) Hale & Culb., *Diploicia canescens* (Dicks.) Massal., *Lecanora sulphurella* Hepp, *Lecidella subincongrua* (Nyl.) Hertel & Leuck., *Pertusaria gallica* B. de Lesd., *Ramalina bourgaeana* Mont. *ex* Nyl., *Ramalina decipiens* Mont., *Squamarina cartilaginea* (With.) P.James, *Stereocaulon vesuvianum* Pers., *Teloschistes scorigenus* (Mont.) Vain. y *Xanthoria resendei* Poelt. & C.N.Tav.; entre los briófitos: *Desmatodon convolutus* (Brid.) Grout, *Bryum* sp., *Tortella flavovirens* (Bruch) Broth y *Tortella nitida* (Lindb.) Broth.

En lo que se refiere a riqueza florística, ésta es considerablemente superior en las lavas pahoehoe para todos los grupos vegetales, con un mayor número de especies de plantas vasculares seguido por los líquenes y briófitos. En las lavas aa los líquenes constituyen el grupo mejor representado. De forma general, las zonas más pobres florísticamente son aquéllas situadas cerca del mar y en el interior del Parque, en lugares alejados de los terrenos antiguos que facilitan el aporte de suelo y diásporas hacia las lavas (González-Mancebo *et al, op. cit.*).

Sin duda alguna la planta más representativa en los islotes, montañas, bordes de carreteras y colonizadora de malpaíses es *Launaea arborescens*, gran protagonista en la Montaña del Fuego, donde se ha desarrollado una extensa población de esta especie como consecuencia de la excesiva utilización de la misma para las piroexhibiciones turíticas a la que diariamente se ve sometida.

Mención especial merencen las poblaciones de *Juncus acutus* L. instaladas en pequeñas fallas de asentamiento de los conos volcánicos, cuyos planos de fractura actúan a modo de acequias subterráneas bajo los lapillis por donde discurre y se almacena el agua freática proviniente de las captaciones higroscópicas de la humedad del alisio por estos materiales volcánicos (com. pers. de J.C. Carracedo).

NEÓFITOS INVASORES

Pelargonium capitum (L.) Ait., especie de origen sudafricano, vulgarmente conocida como «malvarrosa», es una planta vivaz estolonífera, de hojas fragantes y flores

vistosas de color rosa-púrpura. Escapada de algún cultivo antes de la década de los años 1970 se ha naturalizado ampliamente en las proximidades del islote de Hilario y alrededores, preferentemente en bordes de carreteras. En el interior del Parque ocupa ya grandes superficies de varias hectáreas, asociada a *Launaea arborescens* y otras especies de la flora insular. Este elemento alóctono es considerado por los muchos visitantes que diaramente recorren el Parque como un elemento decorativo, admirado y fotografiado profusamente. Ante el alarmante incremento demográfico de la especie, la Dirección Técnica del Parque está elaborando un proyecto de control de esta especie neocolonizadora, con el fin de evitar su acelerada expansión.

El presente trabajo incluye una tabla de inventarios (Tabla 1), donde se define una comunidad permanente de nanofanerófitos, caracterizada por *Pelargonium capitatum* y *Launaea arborescens*, ampliamente extendida dentro y fuera de los límites del Parque. Así mísmo, se denuncia una variante húmeda de la comunidad, diferenciada por la alta presencia de *Juncus acutus*, instalado de forma linear sobre las fallas de asentamiento de los conos volcánicos.

TABLA 1

Inventario	1	2	3	4	5	6
Altitud	200	150	175	125	150	
Superficie m^2	100	100	100	100	50	
Cobertura %	50	65	60	70	75	
Inclinación %	20	10	25	15	15	
Orientación	NW	NE	NW	NW	N	
—Características de clase, orden y alianza *Pegano-Salsoletea; Forsskaoleo angustifoliae-Rumicetalia lunariae; Launaeo arborescentis-Schizogynion sericeae*						
Pelargonium capitatum	2	4	3	2	4	3
Launaea arborescens	1	2	3	2	2	2
Forsskaolea agustifolia	+	2	1	1	—	1
Polycarpaea divaricata	—	1	1	—	1	1
Rumex lunaria	3	1	—	—	—	—
—Característica diferencial						
Juncus acutus	—	—	1	3	3	—
—Compañeras						
Lotus lancerottense	—	—	1	1	—	—
Nauplius intermedium	—	—	—	+	—	—
Andryala glandulosa	—	+	—	—	—	+

Inventarios N.^{os} 1, 2, 3: Parque Nacional de Timanfaya (22.04.1994)
Inventarios N.^{os} 4, 5: Preparque (02.06.1994)
Inventario N.^{o} 6: Parque Nacional de Timanfaya (02.06.1994)

Sintaxonómicamente incluimos esta comunidad en la clase *Pegano-Salsoletea* Br. Bl. & O. Bolós 1958, orden *Forsskaoleo angustifoliae-Rumicetalia lunariae* Rivas-Martinez *et al.* 1993, alianza *Launaeo arborescentis-Schizogynion sericeae* Rivas-Martinez *et al.* 1993.

Rumex lunaria L., nanofanerófito canario, ampliamente extendido en las islas centrales y occidentales, fue introducido en Lanzarote a principios del presente siglo como planta forrajera procedente de la isla del Hierro donde, al igual que en Lanzarote, se la conoce con el nombre vulgar de «calcosa». Extendida en el NE de la isla, Volcán de la Corona, Haría, etc., ha invadido en los años 80 los lapillis del Parque Nacional de Timanfaya, donde su establecimiento y proliferación constituyen un ejemplo de agresividad colonizadora. Concretamente, hasta 1987 sólo se habían observado 3 únicos ejemplares de unos 40-50 cm de altura, localizados en el borde de la carretera de Yaiza-Tinajo, entre el Echadero de Los Camellos y el Taro de entrada al Parque. En la actualidad sus poblaciones se asientan preferentemente en las fachadas sometidas a la mayor influencia del viento húmedo y hasta tal punto se produce su expansión, que amenazan con cubrir de verde amplias superficies del Parque en un futuro inmediato. Es de señalar que en el catálogo de Kunkel (*op.cit.*), no se cita la presencia de esta especie que, a partir de 1990 experimentó un considerable incremento, y junto, en menor medida, a *Pelargonium capitatum* y *Nicotiana glauca*, constituye ya una verdadera alarma. Por tal motivo, la Dirección del Parque ha comenzado los trabajos de eliminación progresiva, trabajos que entrañan cierta complejidad en aquellas laderas internas de los cráteres de fuerte pendiente, del complejo Timanfaya.

LA COLONIZACIÓN VEGETAL

La colonización es un proceso que incluye dos componentes: invasión y supervicencia. La tasa de invasión y supervivencia varía mucho entre las especies. Las pioneras tienen una tasa de invasión alta debido a que son plantas que producen gran cantidad de diásporas con mecanismos de dispersión altamente efectivos (Young *et al.*, 1987 *in* González Mancebo *et al.*, 1994). Las cianobacterias y clorófitas unicelulares constituyen el grupo pionero de las lavas de Canarias, mientras que los líquenes representan el grupo macroscópico pionero por excelencia, en Timanfaya con especies como: *Candelariella vitellina*, *Stereocaulon vesuvianum*, *Dimelaena radiata*, *Caloplaca* spp., *Diploicia canescens* y *D. subcanescens*. Entre los briófitos, *Tortella nitida* es la que actua más frecuentemente como pionera en Timanfaya (González-Mancebo *et al.*, *op.cit.*). Así como en las lavas las especies pioneras son en general criptógamas, en lapillis se observa que frecuentemente las plantas vasculares pueden ser primoinvasoras, debido a la aceleración en el proceso de formación de suelo que se produce en estos materiales y a que retienen mejor la humedad. En concreto *Rumex lunaria*, ha sido observada como pionera en áreas de piroclastos recientes de Canarias, como por ejemplo los del volcán Teneguía (La Palma). Esta especie es muy abundante en las lavas históricas de Canarias, especialmente en el piso bioclimático termocanario seco. Aunque también aparece en lavas del infracanario, su frecuencia es mucho más escasa, por lo que es de esperar que la extensión de esta especie en las lavas del Parque esté mucho más limitada que en los lapillis. En lo que respecta a

Pelargonium capitatum, su extensión hacia las lavas ha sido ya observada, aunque especialmente en áreas del proceso eruptivo de Timanfaya externas al Parque.

LA SUCESIÓN VEGETAL

Kunkel (1978) y Martín (1991), diferencian cuatro etapas de sucesión en el Parque Nacional de Timanfaya, que ordenan desde la costa hacia el interior. La primera de ellas, con un escaso recubrimiento vegetal, representado sobre todo por líquenes crustáceos. La segunda etapa caracterizada por la comunidad de *Stereocauletum vesuviani* y las dos últimas representadas por comunidades de *Ramalinetum bourgaeanae* y *Diploschistetum albescentis*.

Según González Mancebo *et al. (op.cit.)*, estas etapas de sucesión tienen lugar en el Parque, pero no constituyen necesariamente un patrón fijo, ni un único modelo existente en el mismo. Las excepciones observadas por estos autores son las siguientes:

a) En las *lavas aa* localizadas por encima de los 300 m s.m., área de mayor pluviometría, la etapa inicial corresponde a la comunidad de *Stereocauletum vesuviani*, no estando inicialmente dominada por líquenes crustáceos. Esto último sucede en áreas de lavas aa más áridas.

b) En las *lavas pahoehoe* más lisas, no existe la etapa de *Stereocauletum vesuviani*. En este caso, después del dominio de líquenes crustáceos se pasa directamente a la etapa dominada por *Ramalinetum bourgaeanae*.

c) En la zona del cinturón halófilo costero también falta la etapa de *Stereocauletum vesuviani*.

La composición y riqueza florística del Parque depende por un lado de la etapa de sucesión en la que se encuentra, determinada básicamente por la pluviometría, proximidad a terrenos antiguos, de donde provienen el aporte de suelo en suspensión y las diásporas, y dirección de los vientos dominantes; por otro lado, del tipo de lavas y de la influencia de la salinidad, que junto con la pluviometría, condicionan variaciones en el modelo de sucesión (González Mancebo *et al.*, *op.cit., sic.!*).

BIBLIOGRAFÍA

BOLLE, C., 1829. Florula insularum olim Purpurarianum nunc Lanzarote, Fuerteventura cum minoribus Isleta de Lobos et La Graciosa in Archipelago canariense. *Engl. Bot. Jahrb.* 14: 230-257.

BURCHARD, O., 1929. Beiträge zur Ökologie und Biologie der Kanarenpflanzen. Stuttgart, E. Schweizerbart'sche. *Bibliotheca Botanica* 98: 1-262.

COELLO, J., C.R. CUBAS, F. HERNÁN, A. HERNÁNDEZ PACHECO & J. DE LA NUEZ, 1985. *Síntesis de la actividad volcánica de las Islas Canarias.* Inst. Est. Canarios. La Laguna, Islas Canarias. 48 pp.

ESTEVE CHUECA, F. & O. SOCORRO ABREU, 1977. Estudio fitosociológico de los prados áridos y otras comunidades vegetales de Lanzarote (Islas Canarias). *Bot. Macar.* 3: 85-97.

GONZÁLEZ MANCEBO, J.M., E. BELTRÁN TEJERA, A. LOSADA LIMA & SÁNCHEZ-PINTO, 1994. *La vida vegetal en las lavas históricas de las Islas Canarias. Con especial referencia al Parque Nacional de Timanfaya.* ICONA (en prensa).

HANSEN, A. & P. SUNDING, 1993. Flora of Macaronesia. Checklist of Vascular Plantas. 4. Rev. Ed. *Sommerfeltia* 17: 1-295.

HERNÁNDEZ PACHECO, E., 1910. Estudio geológico de Lanzarote y de las isletas canarias. *Mem. Real Soc. Esp. Hist. Nat.* 6(4): 107-331.

KUNKEL, G., 1978. *La vida vegetal del Parque Nacional de Timanfaya. Lanzarote. Islas Canarias.* Colección Botánica Canaria, 2. Las Palmas de Gran Canaria.

MARTÍN, J., 1991. *Fauna invertebrada el Parque Nacional de Timanfaya.* Serv. Publ. Caja Gral. de Ahorros de Canarias, Núm. 145, Invest. 36: 1-166.

MARZOL, M.V., 1984. El Clima. *In Geografía de Canarias. Geografía Física.* Ed. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife: 157-202.

ORTUÑO MEDINA, F., 1980. *Los Parques Nacionales de las Islas Canarias.* ICONA. Madrid.

RIVAS-MARTÍNEZ, S., 1983. Pisos bioclimáticos de España. *Lazaroa* 5: 33-43.

RIVAS-MARTÍNEZ, S., W.WILDPRET DE LA TORRE, M. DEL ARCO AGUILAR, O. RODRÍGUEZ, P.L. PÉREZ DE PAZ, A. GARCÍA-GALLO, J.R. ACEBES GINOVÉS, T.E. DÍAZ GONZÁLEZ & F. FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1993. Las comunidades vegetales de la Isla de Tenerife (Islas Canarias). *Itinera Geobotanica* 7: 169-374.

Nominaciones toponímicas en la Nomenclatura Botánica Canaria

G. KUNKEL[1]

ABSTRACT

Compilation of over 300 botanical epithets with a geographical meaning, of which 75 (= 25%) of the names indicate an origin in the Canary Archipelago or that they are Macaronesians which are to be found also in the Canary Islands.

Kew words: Botany, etymology, Canary Islands.

RESUMEN

Recopilación de más de 300 epítetos botánicos con significado geográfico; 75 (= 25%) de estos nombres indican su origen en el Archipiélago Canario o que se trata de táxones macaronésicos a encontrar también en las Islas Canarias.

Palabras claves: Botánica, etimología, Islas Canarias.

INTRODUCCIÓN

Siempre me pareció (y aún me lo parece) fascinante conectar un nombre dado con la planta a que corresponde y viceversa. A veces tales epítetos son obvios; la morfología de la planta, su color o el olor que despide y hasta la utilidad de la misma ya lo explican. Sin embargo, cuando los nombres se dedican a personas, o cuando se refieren a localidades determinadas, las investigaciones pueden verse dificultadas y muchas veces hay que consultar la publicación en particular donde ha aparecido aquel restrictivo, por primera vez. Y suele ser grande la desilusión cuando el autor de aquel «bautismo» no ha dejado la explicación pertinente.

Hoy en día muchas revistas recuerdan a los autores que dejen documentado el significado de su creación nomenclatórica, Pero aún así no siempre se cunple con

1. Aptdo. 79-04820 Vélez-Rubio (Almería). España.

esta «cortesía», asunto incluso ignorado por el «Código Internacional de la Nomenclatura Botánica».

Sea como fuere y, como ya he indicado más arriba, me fascina la etimología. En especial sus relaciones con la geografía, porque he viajado bastante, aunque hoy en día mis «viajes» se restringen casi exclusivamente a consultas de mapas y enciclopedias. Y nuestros diccionarios botánicos, en buena parte, se componen de epítetos relacionados con la geografía; casi la décima parte de todos los restrictivos específicos (sinónimos incluidos), tienen conexión con aquella ciencia. En cuanto a nombres genéricos, tal conexión es menos frecuente y, además, suele ser difícil de detectar.

Pero, aún encontrando su explicación, la validez de la misma puede quedar dudosa y —en algunos casos— hasta falsa o, al menos, desorientadora. Por ejemplo, el caso de *Scilla peruviana* que adquirió dicho nombre por haberse encontrado en un paquete entremezclado, aunque esta planta es nativa del área mediterránea. Alguien bautizó la «jojoba» con el nombre de *Simmondsia chinensis*, a pesar de que la especie es oriunda del suroeste de América del Norte, y *Salix babylonica* parece ser elemento de Asia Oriental. Y así hay ejemplos que también afectan a Canarias en particular: *Persea indica* («viñático») y *Ardisia bahamensis* («sacatero»), ahora *Heberdenia excelsa,* no proceden de la India ni de las Bahamas, respectivamente, son elementos nativos de la laurisilva macaronésica. *Ismelia* (= *Argyranthemum*) *maderense* es reconocido como endemismo de Lanzarote (¡y no de Madera!), mientras que un caso como el de *Quercus canariensis* aumenta la confusión porque aquella especie se halla en el suroeste de Europa y noroeste de Africa, y no es elemento canario. Es necesario conocer sus plantas, ya que una cierta *«iberica»* puede ser nativa de la Península Ibérica, o proceder de la antigua Iberia, región de Georgia y del Cáucaso; *lagunensis* puede refirirse a La Laguna en Tenerife o a su homónimo en las Filipinas, y hasta el caso de *teneriffae* requiere cierta precaución, porque se ha descrito una especie de la «Vereda Tenerife», en el Departamento Valle de Colombia.

Analizando la lista que a continuación se presenta y recordando la riqueza florística de estas islas, entre los elementos autóctonos y los introducidos, no sorprende lo complejo que resulta ser la nomenclatura de estos elementos, y, como ya he indicado, supone sólo la décima parte (aproximadamente) de los nombres que tienen relación con la geografía. Directamente, como son los casos de los 75 restrictivos exclusivos del archipiélago en general, de una u otra isla del mismo o hasta de una localidad en particular; se incluyen unos diez nombres de interpretación dudosa o «desorientadora». Otros 180 epítetos señalan táxones de más amplia difusión (¡aunque pueden tratarse de plantas nativas también de Canarias!), o a especies introducidas, involuntariamente o como elementos de cultivo. Y por último, en esta lista también se consideran 50 epítetos o restrictivos, aquí clasificados como nombres de la «geografía aplicada», es decir: que indican el sustrato que habitan, la situación o el ambiente en general.

CLAVE CLASIFICADORA

A.—Taxon exclusivamente canario (o macaronésico, mientras que se halle también en Canarias).

(A).—Restrictivo canario que, sin embargo, puede tener una interpretación más amplia.

B.—Suele ser elemento extracanario, pero que se halla también en las islas (como planta nativa pero de amplia difusión, como asilvestrada o como planta de cultivo, introducida).

C.—Elemento de la «geografía aplicada» o sea: término que refiere al sustrato o al ambiente.

ENUMERACIÓN DE «RESTRICTIVOS» CORRESPONDIENTES

B.—***ABYSSINICA***: de Abyssinia (Abisinia), nombre antiguo de Etiopía, país de Africa Oriental; véase también *aethiopica.*

B.—***AEGYPTIACA***: del gr. *Aigyptiakos* = Egipto (Egypt), país del noreste de Africa.

B.—***AETHIOPICA***: del gr. *Aithiopikos* = Etiopía (Ethiopia), país de Africa Oriental; véase también *abyssinica.* Sin embargo la fitogeografía conecta *aethiopica* con el gr. *aithos* = quemado, o *aithein* = seco, o sea, tierra árida y cálida, aplicable entonces a grandes extensiones del continente africano, con preferencia al sur del mismo.

B.—***AFRA, AFRUM***: africano, de Africa; véase la próxima.

B.—***AFRICANA***: africano, del Africa o descrito como taxon nativo de aquel continente, aunque alguna especie puede ocurrir también en zonas adyacentes.

C.—***AGRARIA***: del lat. *agrarius* = del campo, que se halla en el campo: (de cultivo).

B.—***ALEXANDRINUM***: de Alexandría (Alejandría; ár. *Al-Iskandariyah*), puerto egipcio importante, situado en el delta del Nilo; véase también *nilótica.*

C.—***ALPESTRE, ALPINA***: de los Alpes, cordillera del centro-sur de Europa, o de otras montañas elevadas; véase también la siguiente.

C.—***ALTITUDINUM***: del lat. *altitudinus* = altura, elevación, que se halla en zonas elevadas de montañas; véase también *alpestre, cacuminicola, cumbrae*, etc.

B.—***AMERICANA***: americano, de América, continente que a su vez relaciona su nombre con Americo Vespucci (1451-1512), navegante florentino que descubrió algunas costas sudamericanas, aunque el epíteto mismo, casi por regla general, indica táxones norteamericanos.

C.—***AMMOPHILA***: del gr. *ammos* = arena, y *phillos* = amigo, o sea: especie de terrenos arenosos; véase también *arenaria* y *psammophila.*

C.—***AMPHIBIA***: del gr. *amphibios* (anfibio) ó *amphis* = ambos lados, medios, y *bios* = vida, es decir: que vive en ambos medios, acuático y terrestre.

A.—***ANAGAE, ANAGENSIS***: de Anaga (nombre guanche: *Naga, Ahanaga*), sistema montañoso del sector oriental de Tenerife.

A.—***ANAGIFLORA***: combinación nomenclatórica para un híbrido: *anagensis* (véase arriba) x *laxiflora* (con flores sueltas, flojas).

A.—***ANAGODENDRON***: de Anaga (véase *anagae*) y el gr. *dendron* = árbol, designando un endemismo arbustivo de Tenerife.

B.—***ANGLICA***: de Anglia, nombre romano de *Anglaterra* (= Inglaterra).

A.—***ANGOSTURAE***: del Barranco de Angostura, en el nordeste de Gran Canaria; un epíteto homónimo pero sudamericano se refiere al Salto de Angostura, en Colombia.

B.—***ANTARCTICA***: del gr. *anti* = contra, y *arktikos* = ártico, es decir; del extremo sur; véase también *australis*.

B.—***ANTIPOLITENSIS***: de *Antipolis*, nombre romano de Antibes, ciudad del sur de Francia.

B.—***APULUN***: de *Apulia*, nombre antiguo de Puglia, ciudad y región del sur de Italia.

C.—***AQUATICA***: del lat. *aqua* = agua, es decir: que vive dentro o en la orilla de un río, riachuelo, lago, etc.

B.—***ARABICA***: arábigo, de Arabia, península en el suroeste de Asia, hacia el nordeste de Africa.

B.—***ARAUCARIA***: de Arauco, provincia del centro-sur de Chile, o dedicado a los Araucanos, nativos de aquella región.

A.—***ARAYAE***: de Araya, sitio cerca de Candelaria, en la costa sur-oriental de Tenerife.

B.—***ARCTICA***: del gr. *arktikos* = ártico o extremo norte; véase también borealis y septentrionalis.

C.—***ARENARIA***: del lat. *arenarius* = de arena, o que se halla en sitios arenosos; véase también *ammophila* y *psammophila*.

A.—***ARGAGAE***: del Barranco de Argaga, en el Valle Gran Rey, La Gomera.

B.—***ARIZONICA***: de Arizona, estado confederado de los EE. UU., situado en el suroeste de los mismos.

B.—***ARMENIACA***: del gr. *Armeniakos* = Armenia, región (ahora estado independiente) de la antigua Unión Soviética y que linda con Georgia, Turquía, Irán y Azerbaiján.

C.—***ARVENSE***: del lat. *arvum* = lo que se halla entre cultivos.

B.—***ASCALONICA***: de *Ashkelon* (= Ascalon), ciudad histórica de Palestina y destruida por todos los repetidos invasores.

A.—***ASCANI***: acrónimo (y dedicación) para ASCAN, la Asociación Canaria para Defensa de la Naturaleza.

B.—***ASIATICA***: asiático, de Asia, macrocontinente lindando con Europa; pero véase también *europaea*.

B.—***ASPALTHIUM***: que huele a asfalto o que es oriunda del Lago *Asfaltites* (o Mar Muerto), entre Israel y Jordania.

B.—***ATLANTICA***: del gr. *Atlantikos* = atlántico = del Atlas, cordillera del noroeste de Africa, o de la región (costas, islas) del Océano Atlántico.

B.—***AUSTRALIS***: lat. = del Sur, término relativo que puede indicar la parte sur de nuestro hemisferio, o el sur de cualquier país, región etc.; véase también *antarctica*, y *meridialis*.

B.—***AVELLANA***: de Avella (*Abella*), ciudad cerca de Nápoles, Italia, una vez famosa por sus «avellanos».

B.—***AZORICA***: de las Azores (port. = halcones), archipiélago de la Macaronesia, aunque un cierto taxon puede ser nativo también de Canarias.

B.—***BABYLONICA***: de Babilonia (gr. *Babyloniakos*), antigua capital de La Caldea (hoy en día = Irak, en el suroeste de Asia).

B.—***BAHAMENSIS***: en principio = de las Bahamas, archipiélago del Caribe (frente a Florida), aunque en cuanto a un árbol de laurisilva canaria se detectó un error geográfico.

B.—***BALEARICA***: de las Baleares, archipiélago español situado en el Mediterráneo Occidental.

B.—***BARBADENSE***: de la isla de Barbados, en la región del Caribe (o «Mediterráneo americano»), o de la «tierra bárbara» (de los Beréberes), en Africa del Norte.

C.—***BASALTICA***: indicando plantas que se hallan en terrenos o rocas basálticos o de origen volcánico.

A.—***BENEHOAVENSIS***: de *Benehoave* (Benahoave), nombre antiguo o impuesto a La Palma; véase también *palmensis* y *haouaritheum*.

B.—***BENGHALENSIS***: bengalí, de Bengala, región del sur de Asia, desde el oeste de Calcuta (en la India) hasta Chittagong (en Bangla Desh).

B.—***BOGOTENSE***: de (Santa Fé de) Bogotá, capital de Colombia y de la antigua Nueva Granada).

B.—***BOLIVIANA***: boliviano, de Bolivia, país sudamericano.

B.—***BONARIENSE***: de Buenos Aires (lat.: *bonos aeres*), capital de Argentina.

B.—***BORBONICA***: de la isla de Bourbon (ahora: Reunión), en el Océano Indico, al este de Madagascar.

B.—***BOREALIS***: del lat. *boreal* = norte, septentrional, de la región norte del globo y opuesto a *australis*; véase también *septentrionalis* y *arctica*.

B.—***BOSTONIENSIS***: creado en (o dedicado a) Boston, ciudad de Massachusetts, en el nordeste de los EE. UU.

B.—***BRASILIENSIS***: brasileño, del Brasil, el país sudamericano de mayor superficie.

C.—***CACUMINICOLA***: del lat. *cacumen* = cima, cumbre, y *cola* = habitando, es decir: elemento de cumbres de altas montañas, véase también *altitudinum, alpestre, cumbrae*, etc.

B.—***CAFFRA***: haciendo referencia a los Cafres (Kaffirs), nombre impuesto a un tribu de raza negra, del sur de Africa.

B.—***CAIRICA***: de El Cairo (*Al-Qahirah* = «Victoriosa»), capital de Egipto y la ciudad más grande del continente africano.

C.—***CALDERAE***: versión latinizada del español *caldera* = de una caldera o cráter volcánico.

B.—***CALIFORNICA***: de California, estado confederado de los EE.UU., situado en el oeste y suroeste de los mismos.

A.—***CALLIS-VIRIDIS***: del lat. *callis* = vereda, o sendero, y *viridis* = verde, señalando un endemismo del llamado «Andén Verde», en el oeste de Gran Canaria.

B.—***CAMALDULENSIS***: de Camaldoli, o mejor dicho: encontrado en los jardines de Camaldola, Italia; sin embargo, fuentes quizás mejor informadas indican los jardines del Monasterio benedictino de los Camaldoli, cerca de Nápoles.

B.—***CAMBRICA***: de Cambria, nombre romano de Gales (= Wales), principado situado en el oeste de Gran Bretaña.

B.—***CAMPECHIANA***: de Campeche, ciudad y estado en la Península de Yucatán, nordeste de México.

C.—***CAMPESTRE***: del lat. campester, *campus* = que se halla en el campo.

B.—***CANADENSIS***: canadiense, del Canadá, país de América del Norte.

A.—***CANARIAE***: en su sentido estricto = de la isla de Gran Canaria, aunque ciertos táxones señalan al Archipiélago Canario en general.

A.—***CANARIENSIS***: canario, de Canarias (o una de sus islas en particular). Sin embargo, la denominación *canarioides* no se refiere a Canarias sino a Kanara, lugar en el sur de la India.

(A) ***CANARINA***: género de las campanuláceas, siendo el «bicácaro» la especie típica y endemismo canario; las demás especies se hallan en montañas de Africa Oriental.

B.—***CANTONENSIS***: de Cantón (Kanton, ahora Kwangchow, o Guangzhou), capital de la prov. de Kwangtung (o Guangdong), en el sur de la China.

B.—***CAPENSE***: del Cabo (Cape), región del sur de Africa, o de la Ciudad del Cabo (Cape Town), capital de la misma región.

B.—***CARACASANA***: de Caracas, capital de Venezuela.

B.—***CARIBAEA***: del Caribe, región insular de las Antillas centroamericanas que, a

su vez, lleva el nombre de la tribu de los Caribes, nativos de la zona a la llegada de los conquistadores.

B.—***CARICA***: de Caria, paraje histórico del suroeste de la Turquía actual.

B.—***CAROLINIANA***: de Carolina, dos estados (del Norte, y del Sur) confederados de los EE. UU., en el sureste de los mismos.

B.—***CARTHAGINENSIS***: en principio = de Carthago (en Tunesia), o de *Qart - Hadasht* (= *Novae Carthaginis*), en el sureste de España continental, aunque plantas cultivadas suelen ser nativas de la región de Cartagena, en el noroeste de Colombia.

B.—***CASTANEA***: nombre del castaño, adaptado del gr. *Kastaneon*; dicen que honra Castania (Kastanea), ciudad en Thessalia, paraje situado al suroeste de Thessaloniki, Grecia.

B.—***CASTELLANA***: de Castilla, región histórica del centro de España; probablemente deriva del romano *Castella* o *Castellum* = castillo (¿?)

B.—***CATANENSIS***: de Catania, ciudad y región en el este de Sicilia, isla italiana.

B.—***CATHAYANA***: de Cathay, nombre antiguo de la región boreal de la China actual.

B.—***CATHOLICA***: lat. = católico, universal, de amplia distribución geográfica.

B.—***CAUCASICA***: del Caucasus (Cáucaso), cadena montañosa entre el Mar Negro y el Caspio, en el sur de lo que era la URSS.

(A) ***CEDRONENSIS***: en el caso de una planta canaria - del Bosque del Cedro, en La Gomera; una especie americana ha sido descrita de Cedro Island, Baja California.

B.—***CILIANENSIS***: dicen que oriunda de Ciliani, lugar de Piedmont, noroeste de Italia.

B.—***COLCHICUM***: del gr. *Kolchikos* = Kolchis (Cólchis), región de Asia Menor o lugar donde reside Medea, la famosa hechicera y envenenadora de las leyendas, y de donde proceden los «cólchicos», con sus flores muy apreciadas y sus bulbos sumamente tóxicos.

B.—***COPIAPOA***: género de cactáceas descrito de Copiapó, capital de la Prov. de Atacama, en el norte de Chile.

B.—***COROMANDELIANA***: de la Costa de Coromandel, paraje histórico del sureste de la India.

A.—***CORONENSE***: del «Malpaís de la Corona», paraje volcánico en el nordeste de Lanzarote.

B.—***CORSICA***: de Corse, o Corsica (Córcega), isla francesa del Mediterráneo Central.

B.—***CRETICA***: de Krita (Kreta, Creta, también Candia), isla griega situada en el Mediterráneo Oriental.

C.—***CUMBRAE***: relacionado con el lat. *culmen* = cumbre, cima; véase también *altitudinum, alpestre, cacuminicola*, etc.

B.—***CURASSAVICA***: de Curaçao (Curazao), isla de las Antillas o sur del Caribe, situada frente a la costa venezolana.

B.—***CYDONIA***: aparentemente nativo (u originalmente cultivado) en Kydonia (Cydon, hoy Canea), en Creta, isla griega en el Mediterráneo Oriental.

B.—***CHALEPENSIS***: versión latinizada que señala al Aleppo (árabe: Haleb), ciudad de Siria, Asia Menor; véase también halepensis.

B.—***CHILENSIS***: chileno, de Chile, país sudamericano.

B.—***CHILOENSIS***: de Chiloe, isla del sur de Chile.

B.—***CHINENSIS***: chino, de la China, país de Asia Oriental; véase también *sinensis*.

A.—***CHINAMADENSIS***: de Chinamada, un caserío de Anaga, próximo a Las Carboneras (Tenerife).

B.—***DELAGOENSE***: de la bahía de Delagoa, en el sureste de Mozambique, Africa suroriental.

B.—***CHIUM***: de Chios (Khios, Quios), isla del Mar Egeo (Mediterráneo Oriental), frente a la costa turca.

B.—***DALMATICA***: dalmático, de Dalmacia, región adriática de lo que era Yugoslavia.

B.—***DAMASCENA***: de Damascus (Damasco) capital de Siria.

B.—***DANICA***: danés, de *Dania*, nombre antiguo de Dinamarca, país del centronorte de Europa.

B.—***DEREMENSIS***: de Derema, localidad en la región de las montañas de Usambara, Tanzania, Africa Oriental.

C.—***DESERTORUM***: del lat. *deserta* = desierto, y cualquier paisaje árido.

B.—***DOMINGENSIS***: de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, parte oriental de la llamada «Hispaniola», isla del Caribe.

A.—***DORAMAE***: del Parque (o Bosque) Doramas situado en el norte de Gran Canaria.

B.—***ELEUSINE***: aparentemente dedicado a Eleusis, ciudad de Attika, Grecia, donde se situaba el templo de Ceres (Xeres), diosa de la Fertilidad.

A.—***ERBANIA***: (¿sic?), véase *herbánica*.

B.—***EUROPAEA***: europeo, de Europa, subcontinente o parte occidental del macrocontinente llamado «Eurasia».

A.—***FAMARAE***: de Famara, o Riscos de Famara, situados en el noroeste de Lanzarote.

B.—***FARNESIANA***: aparentemente encontrado en los jardines de los Farnese, Roma, Italia.

A.—***FATAGAE***: de Fataga, poblado del centro-sur de Gran Canaria.

A.—***FAUCES-ORCI***: del lat. *fauces* = garganta (o también angostura) y *orcinus* = infierno, o del infierno, para una planta del «Barranco del Infierno», en el suroeste de Tenerife; véase también *infernalis*.

A.—***FERREA, FERRENSIS***: en principio, del lat. *ferreus* = hierro; sin embargo, geográficamente se refiere a *Ferro*, nombre antiguo de la isla de Hierro; véase también *hierrensis, meridiani y ombriosus*.

B.—***FICUS-BARBARICA***: combinación entre *Ficus* (la higuera, por la semejanza de los frutos), y *barbaricus* = bárbaro (por las «espinas») o dedicado a los bereberes (árabe: *barbar*), tribu norafricana. Sin embargo, véase también *barbadense*.

B.—***FICUS-INDICA***: combinación entre *Ficus* (véase arriba) e *indicus*, aludiendo los frutos (tunos, chumbos) de esta «Tunera de India» (¡de las Indias Occidentales, América!).

B.—***FLORENTINA***: de Florencia (ital.: Firenze), capital de la Toscana, Italia.

C.—***FLUMINENSIS***: del lat. *flumen* = río, riachuelo; sin embargo, el *flumen ianuari* señala a Río de Janeiro, la ex-capital del Brasil.

C.—***FONTANUM***: lat. = de la fuente, del manantial.

B.—***FORMOSUM***: de Formosa (ahora Taiwan), estado insular de Asia Oriental y aparentemente muy hermosa (port. formosa) en la época de su descubrimiento; sin embargo, en el caso de una formosa (lirio sudamericano) se refiere a la belleza de sus flores.

A.—***FUERTEVENTURAE***: de Fuerteventura, isla mayor de las Canarias Orientales; véase también *herbanica, purpuriense* y majorera.

B.—***GADITANA***: de *Gades*, nombre romano de Cádiz, capital provincial en el sur de España.

B.—***GAETULUM***: de *Gaetulia*, antigua región del noroeste de Africa.

B.—***GALLICA***: de *Gallia*, nombre romano de la actual Francia.

B.—***GANGETICA***: de la región atravesada por el Ganges, río sagrado de la India.

B.—***GERMANICA***: del lat. *Germania*, país de los Germanos, posteriormente sinónimo de Alemania.

A.—***GHOMERYTHUS***: de *Ghomerytha*, nombre antiguo de La Gomera (o de sus habitantes); véase también *gomerensis*.

B.—***GNIDIA***: dicen que oriunda en Gnidius (gr.: *Knidios*), ciudad de la Caria, en Asia Menor.

A.—***GOMERAE, GOMERENSE, GOMERICA***: de la isla de La Gomera; véase también *ghomerythus* y *junoniae* (nombre que comparte con La Palma).

A.—***GRACIOSAE***: de La Graciosa, isla situada al norte de Lanzarote; véase también *gratiosa*.

B.—***GRAECA, GRAECIZANS***: *graecus* = griego, de Grecia.

B.—***GRANADENSIS***: posiblemente de Nueva Granada, nombre antiguo de Colombia, en Sudamérica.

A.—***GRATIOSA***: versión latinizada de graciosa, aplicado a una planta de la isla La Graciosa; véase también *graciosa*.

A.—***GUANCHICA***: recordando los Guanches (o la «tierra de los Guanches»), habitantes de Canarias a la llegada de los conquistadores.

B : ***GUATEMALENSIS***: guatemalteco, de Guatemala, país centroamericano. Dicen que el nombre deriva del idioma maya: *Quauhtemallan* = «región de árboles» o *Guhatezmalha* = «montaña que vomita agua».

A.—***GUAXARAE***: de la Degollada de Guaxara, en la región de Las Cañadas, Tenerife.

A.—***GUEIMARIS***: citado para Güímar, ciudad hacia el sur de Tenerife.

A.—***GUIAENSE***: de (Santa María de) Guía, ciudad en el norte de Gran Canaria.

B.—***GUINEENSIS***: de la Guinea, país de Africa Occidental, o de la región costera de Africa Occidental tropical en general.

B.—***HALEPENSIS***: de Aleppo (árabe: *Haleb*), ciudad en el noroeste de Siria; véase también *chalepensis*.

A.—***HANDIENSIS***: de Handia (= Jandía), península austro-occidental y (zona más sureña) de Fuerteventura.

A.—***HAOUARYTHEUM***: recordando la tribu de los *Haouarythes* (*Beny'haouarah*, posteriormente corrompido en Benehoave), antiguos habitantes de La Palma; véase también *palmensis* y *benehoavensis*.

A.—***HARIENSE***: de Haría, aldea en el norte de Lanzarote.

B.—***HELICONIA***: dedicado a *Helikon* (Helicon), montaña sagrada por las musas; aparentemente por la relación (botánica) entre este género y *Musa*.

A.—***HERBANICA***: de *Herbania* (lat. *herba* = hierba, verdor), sobrenombre antiguo de Fuerteventura; véase también *Fuerteventurae* y *majorera*.

A.—***HERMOSAE***: de Vallehermoso, pueblo en el centro-noroeste de La Gomera.

(A) ***HESPERIA***: del gr. *hespera* = tarde, occidente, porque se halla en regiones

occidentales (o «Islas Occidentales» como son las Canarias), o porque sus flores abren hacia la tarde.

A.—***HIERRENSE, HIERROENSIS***: de la isla de El Hierro (Ferro); véase también *ferrea, meridiani* y *ombriosus*.

B.—***HISPANICUM***: de *Hispania*, nombre romano de España.

C.—***HORTENSIS***: del lat. *hortus* = jardín, *hortulanus* = jardinero; planta de jardines, o de cultivo.

B.—***HOWEA***: de la isla de Lord Howe, situada en el Pacífico suroccidental, entre Australia y Nueva Zelanda.

C.—***HYLAEA, HYLODES***: del gr. *hyle* = bosque, para táxones típicos para zonas boscosas.

B.—***IDAEUS***: aparentemente del Monte Ida, en Creta, isla griega en el Mediterráneo Oriental.

B.—***IFNIENSIS***: de Ifni (Sidi Ifni), ciudad y región del suroeste de Marruecos.

B.—***ILLINOENSIS***: de Illinois, estado confederado de los EE.UU., situado en el centro-norte de los mismos.

B.—***INDICA***: de la India, país del sur de Asia, o de las «Indias Occidentales» (región del Caribe, pero véase también la nota respectiva en la introducción).

(A) ***INFERNALIS***: lat. = infernal, del Infierno; táxones canarios que se refieren al llamado «Barranco del Infierno», en el suroeste de Tenerife; véase también *fauces-orci*.

B.—***ITALICA***: italiano, de Italia, país predominantemente mediterráneo.

B.—***JACOBINIA***: de la Serra de Jacobina, en el estado de Bahía y este del Brasil.

B.—***JALAPA***: aparentemente de Jalapa (Xalapa), ciudad del estado de Tabasco, México, o (¿?) indicando jalapa como purgante de consideración.

B.—***JAMAICENSE***: de Jamaica, país insular del Caribe, situado al sur y sureste de Cuba.

B.—***JAPONICA***: japonés, del Japón (Nippon), país del Extremo Oriente o Asia Oriental.

B.—***JAVANICA***: javanés, de Java (Jawa), isla de Indonesia.

B.—***JUDAICA***: de Juda, Judea, provincia histórica de Palestina (ahora parte de Israel), en el Oriente cercano.

A.—***JUNONIAE, JUNONIANA***: de *Junonia*; en la mitología romana: *Juno* = hija de Saturno, esposa de Júpiter y diosa del matrimonio. También nombre de dos islas canarias: *Junonia Mayor* = La Palma, y *Junonia Menor* = La Gomera; véase *palmensis, haouarytheum* y *benehoavensis* para la primera, y *gomerensis* y *gomerythus* para la posterior.

B.—***KARROO***: región (localmete también Karoo) de la prov. de El Cabo (Cape Province), en Africa del Sur.

B.—***KEWENSIS***: creado en Kew o dedicado a este conocido Jardín Botánico (Royal Botanic Gardens), situado al suroeste de Londres, Inglaterra.

B.—***KOREANA, KORAIENSIS***: de Korea (Corea, loc. = Choson), nación (o dos países) de Asia Oriental.

C.—***LACUSTRE***: (lat.) que pertenece a lagos y lagunas.

(A) ***LAGUNENSIS***: excluyendo aquí plantas de las Filipinas, táxones de Canarias dedicados a La Laguna, la antigua capital de Tenerife.

A.—***LANCEROTAE, LANCEROTTENSIS***: de Lanzarote, isla septentrional de las Canarias Orientales (véase también *lanzarottae* y *purpuriense*). Dicen que el nombre de la isla recuerda a Lancelot o Lancilotto Malocello o Maluccello, mercader genovés que la alcanzó a principios del siglo XIV.

A.—***LANZAROTTAE, LANZEROTTENSIS***: véase lancerotae.

B.—***LIBANI***: libanés, del Libano (Lebanon, *Al-Dschumhurija al Lubnanija*), cordillera y país levantino bordeando parte del Mediterráneo Oriental.

B.—***LIBERICA***: liberiano, de Liberia, país tropical de Africa Occidental, situado en el Golfo de Guinea.

B.—***LIBYCA***: libio, de Libya (Libia, o algo parecido como *Al-Dschamahirija Al-Arabija Al-Libya Al-Schabija*), país y región norte-africano.

B.—***LIGUSTICUM***: LIGUSTRUM: derivación dudosa, quizás (¿?) indicando Liguria, provincia del norte de Italia.

B.—***LIMENSIS***: encontrado cerca o dedicado a Lima, capital del Perú.

C.—***LITORALIS***: LITTOREA: del lat. *litus* = costa, y generalmente con referencia al mar.

B.—***LOBIVIA***: anagrama de Bolivia = país sudamericano; véase también *boliviana*.

B.—***LUSITANICA***: de Lusitania, paraje antiguo de la Península Ibérica; hoy en día = sinónimo de Portugal.

B.—***LYBICA***: = err. tipogr. para (véase) *libyca*.

B.—***LYCIUM***: del gr: *lykion* = de Lykia, antigua ciudad de Caria, en Asia Menor o suroeste de la actual Turquia.

(A) ***MACARONESICA***: de la Macaronesia, región de archipiélagos atlánticos: Azores = *azorica*, Madeira (y Desertas) = *maderense*, y Canarias = *canariense*, excluyendo aquí las Cabo Verde. Acerca de la etimología: del gr. *makar* = feliz, afortunado, y *nesio, nesoi* = isla(s), o sea, las «Islas Afortunadas».

B.—***MADAGASCARIENSIS***: de Madagascar (o República Malgache), estado insular situado frente a Mozambique, en el Oceáno Indico.

B.—***MADERASPATENSIS***: de *Maderaspata*, latinización de Madras, ciudad y región de la India.

B.—***MADERENSE***: de Madeira (Madera), isla principal del archipiélago homónimo portugués situado al norte de Canarias: port. *madeira* = madera, por haber sido una isla muy boscosa. Sin embargo, táxones con el mismo «restrictivo» pueden ser endemismos de Madera, en México o (¡el caso de una «magarza»!) ser declarado endemismo exclusivo de Lanzarote.

B.—***MADRITENSIS***: madrileño, de Madrid, capital de España (¡aunque puede contar con una subespecie endémica en Canarias!).

B.—***MAGELLANICA*** *(magallanica)*: del sur de la Patagonia (o de América del Sur), hacia el Estrecho de Magallanes que, a su vez, honra a Fernao de Magalhaes (Magallanes), navegante portugués (c. 1470-1521).

A.—***MAJORERA***: de Fuerteventura, tierra de los Majoreros (Mahoreros), sobrenombre de sus habitantes; véase también *fuerteventurae* y *herbanica*.

B.—***MAREOTICUS***: del Lago *Mareotís* (Mariut), situado en el delta del Nilo, Egipto.

B.—***MARILANDICA***: de Maryland («país de María»), estado confederado de los EE.UU., situado en el este del mismo.

C.—***MARITIMA***: del lat. *mare* = del mar, o de sus costas.

A.—***MASCAENSE***: de Masca, poblado y valle en el noroeste de Tenerife.

B.—***MATUCANENSIS***: de la región de Matucana, ciudad subandina situada al este de Lima, Perú.

B.—***MAURITANICA***: de Mauritania, país de la zona árida de Africa Occidental; anteriormente denominación del noroeste de Africa en general.

B.—***MAURITIANA***: de mauritius (fr.: Ile maurice; esp.: Mauricio), isla de las Mascarenas, situadas al este de Madagascar.

B.—***MEDITERRANEA***: del Mediterráneo o de sus zonas costeras, lindantes: lat. *Mare Mediterraneum*, de *medius* = medio (o entre) y *terra* = tierra, o continentes. Fue el *Mare Internum* (o «*Mare Nostrum*») de los romanos.

B.—***MEGAPOTANICUM***: del «Río Grande» (gr.: *megal, megas* = grande, y *potamos* = río); generalmente aplicado al Río Grande do Sul, en Brasil.

B.—***MELITENSIS***: de *Melita* (Melitta), nombre antiguo de Malta, nación insular del Mediterráneo Central, situada entre Sicilia (Italia) y Trípoli (en Libia).

B.—***MEMPHITICA***: de *Memphis* (Menfis), antigua capital de *Aegyptos* (Egipto), situada al sur de la actual ciudad de Cairo.

A.—***MERCEDESI***: generalmente dedicaciones a personas; sin embargo, un taxon en particular se designó al «Bosque de Las Mercedes» situado al este de La Laguna, en Tenerife.

(A) ***MERIDIALIS***: del lat. *meridies* = mediodía, meridional, para un taxon descrito del sur de Gran Canaria; véase también *australis.*

(A) ***MERIDIANI***: denominación peculiar, porque se trata de la isla de Hierro que, en tiempos antiguos, fue «marcada» por el Meridiano Cero; véase también *ferrea, hierrensis* y *ombriosus.*

B.—***MEXICANA***: mejicano, de México, país mesoamericano septentrional.

B.—***MOLUCCANA***: de las Molucas (Moluccas = *Maluku*), archipiélago extenso actualmente formando parte de Indonesia.

B.—***MONSPELIENSIS***: de *Monspellium*, nombre romano de Monpellier, ciudad en el sur de Francia.

C.—***MONTANA***: del lat. *mons* o *montis* = montaña, lugar donde se hallan aquellas plantas. Sin embargo, táxones norteamericanos pueden indicar su origen en el estado de Montana.

B.—***MONTEVIDENSE***: de Montevideo, capital del Uruguay.

C.—***MURALE***: del lat. *murus* = muro, pared, designando táxones que prefieren muros o paredes.

B.—***MYCONIS***: probablemente relacionado con Myconis, isla de las Ciclades, archipiélago del Mar Egeo, Grecia.

B.—***NARBONENSE***: indicando la *Gallia Narbonensis*, antigua región romana, o que se refiere a Narbonne (Narbona), ciudad en el sur de Francia, y (como *Narbo Martius*) antigua capital de la región arriba citada.

B.—***NATALENSIS***: de Natal, provincia en el sureste de la actual República de Sudáfrica.

C.—***NATANS***: (lat. *natare*) nadar, nadando, que flota.

B.—***NEAPOLITANA***: de *Neapolis* (Napoli, Nápoles), ciudad (y ex-reino) en la parte centro-sur de Italia.

B.—***NEBRODENSIS***: de los *Mons Nebro* (Montes Nebro, o Nebrodi), cadena montañosa en Sicilia, isla italiana.

B.—***NEILGHERRENSIS***: de Neilgherri (= Nilghiri), montañas y distrito al suroeste de Calcuta, India.

C.—***NEMORALIS***: lat., que crece en bosques abiertos; de *nemos* = sotobosque.

C.—***NESIOTES***: del gr. *nesos* = isla, que habita islas.

C.—***NICAEENSIS***: de *Nicaea*, nombre romano de Nice (Niza), ciudad en el sur de Francia.

B.—***NILOTICA***: del Nilo, río africano de mayor caudal y que desemboca en el Mediterráneo suroriental.

C.—***NIPHOPHILA***: del gr. *niphos* = nieve, y *philos* = amigo, preferencia, para táxones de las cercanías de nevados.

A.—***NIVARIENSIS***: de *Nivaria*, nombre antiguo de Tenerife, aludiendo a las nieves de sus cumbres.

A.—***NIVATA***: del lat. *nivis, niveus* = nieve, para un endemismo de la cumbre de Tenerife (véase arriba).

B.—***NUBICA***: de Nubia, nombre clásico de ciertos parajes norteafricanos; hoy en día restringido al sector nororiental de aquel continente.

C.—***NUBIGENUS***: del lat. *nubes* = nube, y *genus* = creado, origen, para plantas que prefieren o que son exclusivas de la zona de las nubes, en las altas montañas.

B.—***NUMIDIANA***: de Numidia, término geográfico e histórico que se aplica a zonas del noroeste de Africa, entre Tunesia y Marruecos como países actuales.

C.—***OCCIDENTALIS***: del lat. *occidens* = occidente, oeste, poniente.

A.—***OMBRIOSUS***: de *Ombrios*, uno de los nombres antiguos de la isla de Hierro; véase también *ferrea, hierrense* y *meridiani*.

B.—***OPUNTIA***: aparentemente nombre griego de una planta espinosa (no relacionada con cactáceas), encontrada cerca de Opus, en Grecia, donde vivían los *Locri Opuntii*. Se supone que Opus ha sido también nombre del higo.

C.—***ORIENTALIS***: del lat. *oriens* = oriente, del este, levante.

A.—***OROTENERIFFAE***: del gr. *oreos* = roca, risco (u oros = montaña), y *tenerif-fae*, es decir: que habita riscos y/o montañas de Tenerife.

A.—***OROTAVENSIS***: de La Orotava, ciudad en el norte de Tenerife.

B.—***OROYA***: de La Oroya, ciudad del depto. Junin, Perú Central.

B.—***PACIFICA***: de la región (costera, insular) del Océano Pacífico.

B.—***PALAESTINAE***: de Palestina, región histórica del Oriente Cercano y políticamente dividida.

A.—***PALMENSIS***: palmero, de la isla La Palma; véase también *benehoavensis, haouarytheum*, y (por parte) *junoniae*.

C.—***PALUSTRIS***: del lat. *palus, paludis* = pantano, en terrenos pantanosos; véase también *uliginosus*.

B.—***PANORMITANA***: de *Panormos*, nombre antiguo de Palermo, capital de Sicilia, Italia.

B.—***PARAGUAYENSE***: paraguayo, del Paraguay, país sudamericano.

B.—***PARISIENSE***: de París, capital de Francia.

B.—***PAULENSIS***: de la región de São Paulo, en Brasil.

B.—***PENNSYLVANICA***: de Pennsylvania (Pensilvania), estado confederado de los EE.UU. situado en el nordeste de los mismos.

B.—***PERSICA, PERSICARIA***: de Persia (gr. *Persikos*), región del Oriente Medio que hoy, en gran parte, corresponde al Irán.

B.—***PERUVIANA***: peruano, del Perú, país sudamericano, pero véase también la introducción.

B.—***PHILADELPHICA***: de Philadelphia (Filadelfia), capital de Pennsylvania, EE.UU.

B.—***PHILIPPENSE***: filipino, de las Philippines, país insular de Asia Oriental; oficialmente = *Republika ng Pilipinas*, aunque originalmente bautizado honrando a Felipe II de España.

B.—***PHOENICEA***: del gr. *phoinikeos* = purpúreo; seg. otros = de origen fenicio.

B.—***PONTICA***: del gr. *Pontikos* (lat.: *Mare Ponticum*) = Mar Negro, en el extremo sureste de Europa, hacia Asia Menor.

C.—***PRATENSIS***: del lat. *Pratum* = de prados o praderas.

C.—***PSAMMOPHILUM***: del gr. *psammos* = arena, y *philon* = amigo, indicando que prefiere (o depende de) terrenos arenosos; véase también *ammophila* y *arenaria*.

C.—***PSEUDO-URBICUM***: del gr. *pseudos* = falso, y lat. *urbicum* = propio de la ciudad (*Urbe*).

A.—***PURPURIENSE***: de Las Purpurarias (*Purpureae insulae*), sobrenombre de las Canarias Orientales: Lanzarote, Fuerteventura, con sus isletas correspondientes.

B.—***QUITENSIS, QUITOENSE***: de Quito, capital del Ecuador.

B.—***RHAPONTICUM***: prob. del gr. *Rha* = nombre antiguo del río Volga, y *Pontikos* = Ponticum (o Mar Negro), es decir: de la región austral de Rusia (europea).

C.—***RIPARIA***: que se halla en las orillas de un río (lat. *ripa*).

B.—***ROSA-SINENSIS***: combinación nomenclatórica designando la «Rosa de la China», nombre popular del hibisco común.

C.—***RUDERALE***: del lat. *rudus, rudera* = ruinas, escombros, es decir, que prefiere escombreras.

C.—***RUPESTRE***: del lat. *rupes* = roca, o señalando riscos como hábitat de aquellas plantas; véase también *saxatile*.

C.—***RUPICOLA***: como arriba, y *cola, colere* = habitando, es decir; planta de riscos; véase tambien *saxícola*.

C.—***RUPIFRAGA***: como arriba y *fragus, franfere* = romper o, simplemente una «rompepiedra»; véase también *saxifraga.*

A.—***SABINOSAE***: de Sabinosa (o La Sabinosa), villa en el norte de la isla de El Hierro; el nombre parece referirse a la presencia de sabinas cercanas.

A.—***SANCTISEBASTIANI***: de San Sebastián, capital de la isla de La Gomera.

B.—***SARDOA***: de Sardinia (Cerdaña), tierra de los Sardos, isla italiana situada al sur de Córcega.

B.—***SARNIENSIS***: dedicado a *Sarnia*, nombre romano de Guernsey, isla en el Canal de la Mancha (English Channel).

A.—***SATARATAENSIS***: de Satarata, comarca situada en el sur de La Gomera.

C.—***SAXATILE***: que se halla en rocas (lat. *saxum*), o en terrenos rocosos; véase también *rupestre.*

C.—***SAXICOLA***: como arriba, y *-cola* = habitando, que se halla en o que cubre rocas; véase también *rupicola.*

C.—***SAXIFRAGA***: como arriba, y (lat.) *frangere* = romper, es decir: un «romperrocas»; véase también *rupifraga.*

C.—***SEGETALIS, SEGETUM***: del lat. *seges* = campo (de cultivo), hábitat acostumbrado de aquellos táxones.

B.—***SENEGALENSIS***: senegalés, del Senegal, país de Africa Occidental.

B.—***SEPTENTRIONALE***: del lat. *septentrion* (*septen* = siete, y *triones* = bueyes), o referiéndose a las siete estrellas de la llamada Osa Mayor, es decir: del Norte; véase tambien *borealis.*

B.—***SIAMEA***: de Siam (ahora Tailandia; oficialmente *Muang Thai*), país del sureste de Asia.

B.—***SICULA***: de Sicilia (gr.: *Sikelos*), isla italiana en el Mediterráneo Central.

(A) ***SILENSIS***: de La Sila, en Sicilia (Italia), también táxones canarios originarios de Los Silos, paraje del noroeste de Tenerife.

A.—***SILOPHYLLA***: combinación nomenclatórica para un híbrido tinerfeño: *silensis* x *polyphylla.*

C.—***SILVATICA, SILVESTRE***: del lat. *silva* = bosque, que se hallan en bosques (o que no fueron cultivadas); véase también *sylvatica.*

B.—***SINAICUS***: del Sinaí, desierto del extremo suroeste de Asia Oriental; tierra bíblica actualmente administrada por Egipto.

B.—***SINENSIS***: de *Sina*, nombre antiguo de la China, país, de Asia Oriental; véase también *chinensis.*

B.—***SISALANA***: de Sisal, puerto mexicano conocido por las exportaciones de la fibra llamada «sisal».

B.—***SMYRNAEA***: Probablemente de *Smyrna* (Esmirna) = Izmir, ciudad de Anatolia, Turquía Occidental.

B.—***SODOMAEUM***: de *Sodom* (Sodoma), antigua ciudad de Palestina, en la región del Mar Muerto.

B.—***SOMALIENSIS***: somalí, de Somalia, país de Africa Oriental.

A.—***SORIAE***: de Soria, aldea (y presa) en el Barranco de Arguineguín, hacia el sur de Gran Canaria.

C.—***SUPRANUBIUS***: del lat. *supra* = por encima, y *nubius* = nubes, de las nubes, es decir: taxon de altas montañas y a encontrar en la zona (generalmente) por encima de las nubes; véase también el relacionado *nubigenus*.

B.—***SURATTENSIS***: de Surat, ciudad y distrito de la India, situada al norte de Bombay.

C.—***SYLVATICA, SYLVESTRE***: del gr. *sylva* = bosque, selva; véase también *silvatica* y *silvestre*.

B.—***SYRIACA***: de Syria (Siria), país del Levante mediterráneo u Oriente cercano.

A.—***TAGANANENSIS***: de Taganana, poblado y monte en el nordeste de Tenerife.

A.—***TAMADABAENSIS***: del Pinar de Tamadaba, en el noroeste de Gran Canaria.

A.—***TENERIFAE, TENERIFFAE***: de Tenerife isla mayor del archipiélago (véase también *nivariensis*); sin embargo, alguna especie sudamericana se cita como nativa de la «Vereda Tenerife», en el Departamento Valle, Colombia.

A.—***TENERIFOLIA***: combinación nomenclatórica para un hibrido: *teneriffae* x *hyssopifolia*.

A.—***TENEVARIA***: combinación nomenclatórica para un híbrido de Tenerife: *teneriffae* x *varia*.

A.—***TERORENSE***: de la Villa Mariana de Teror, ciudad del centro-norte de Gran Canaria.

B.—***TERRACINA***: de Terracina (o Tarracina), ciudad cerca de Lacio, región histórica en el sur de Italia.

C.—***TERRESTRIS***: del lat. *terra*, que se halla en tierra, en el suelo.

A.—***TEXEDAE***: de Tejeda, poblado y comarca del interior de Gran Canaria.

A.—***TEYDEA, TEYDENSIS, TEYDIS***: del Teide (*Teyde*), volcán de Tenerife y la más alta montaña de Canarias y de España.

A.—***TIJARAFENSIS***: de Tijarafe, lugar cerca de Los Llanos de Aridane, en la isla La Palma.

A.—***TILOPHILA***: de Los Tilos (err. ortogr. = Los Tiles), paraje boscoso en el norte de Gran Canaria, y (gr.) *philon* = amigo, o que prefiere tal localidad.

A.—***TIMENSIS***: citado para El Time, lugar en La Palma.

B.—***TINGITANA***: de la provincia mauritana *Tingitana* o de *Tingis* (= Tanger), paraje y ciudad del noroeste de Marruecos.

A.—***TIRAJANAE***: de Tirajana, riscos y paraje del centro-sur de Gran Canaria.

B.—***TUNBRIGENSE***: (*tunbridgense*): de Tunbridge Wells, ciudad en el Condado de Kent, Inglaterra.

C.—***ULIGINOSUS***: del lat. *uligo* = sitios húmedos, pantanosos; véase también *palustris*.

C.—***URBICA***: del lat. *urbe* = urbano, de la ciudad.

B.—***URGINEA***: nombre que honra los *Beni Urgin*, tribu norafricana que habitaba parte de la actual Argelia.

A.—***VALVERDENSE***: de Valverde, capital de la isla de El Hierro.

B.—***VENEZUELANA***: venezolano, de Venezuela, país en el norte de Sudamérica.

(A) ***VIRGINEUM***: generalmente = en honor de la Virgen; en caso de una planta de Canarias = del Barranco de la Virgen, en el norte de Gran Canaria.

B.—***VIRGINIANA***: de Virginia, estado confederado de los EE.UU., situado en el este de los mismos.

B.—***ZEYLANICA***: de Ceylon (Ceilán), ahora Sri Lanka, país insular del sur de Asia, al sureste de la India.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento más sincero al Lcdo. M. Marrero Gómez, del Dpto. de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna, que me ha liberado del difícil para mí uso de la informática, en la elaboración de este manuscrito.

BIBLIOGRAFÍA

CHITTENDEN, F.J. *et* cols. 1956. The Royal Horticultural Society *Dictionary of Gardening*, Oxford, Clarendon Press, 4 tomos y Supl.

FONT QUER, P., 1953. *Diccionario de Botánica*. Barcelona, Editorial Labor.

HANSEN, A, & P. SUNDING. 1993. *Flora of Macaronesia. Checklist of vascular plants*. Sommerfeltia n.º 17.

KUNKEL, G. 1986. *Diccionario Botánico Canario, Manual etimológico*. Las Palmas, Edirca (reimpr. 1991).

——— 1988. *La geografía en la nomenclatura botánica Hispano: Lusitana* (incluidas sus islas correspondientes). Publ. Cajaalmería, Almería.

SMITH, A.W. (revis. por W.T. STEARN). 1972. *A gardener's dictionary of plant names*. London, Cassell & Co.

STEARN, W.T. 1973. *Botanical Latin*, Newton Abot, David & Charles.

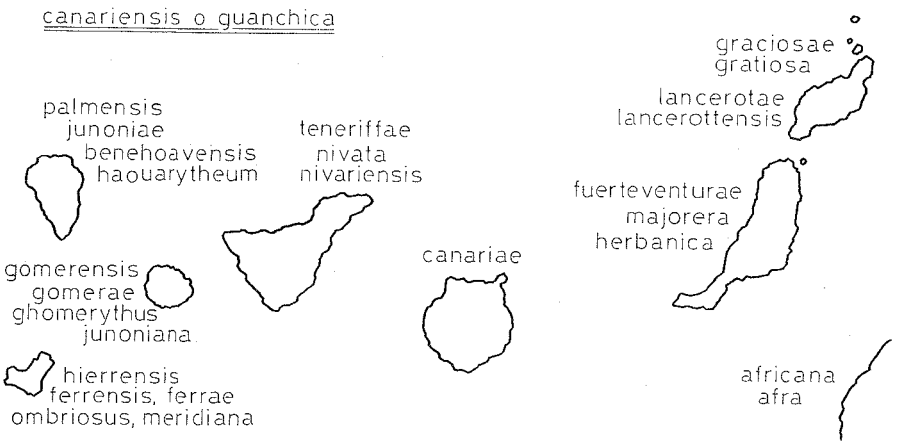

Mapa 1: El Archipiélago Canario, con sus restrictivos geográficos correspondientes.

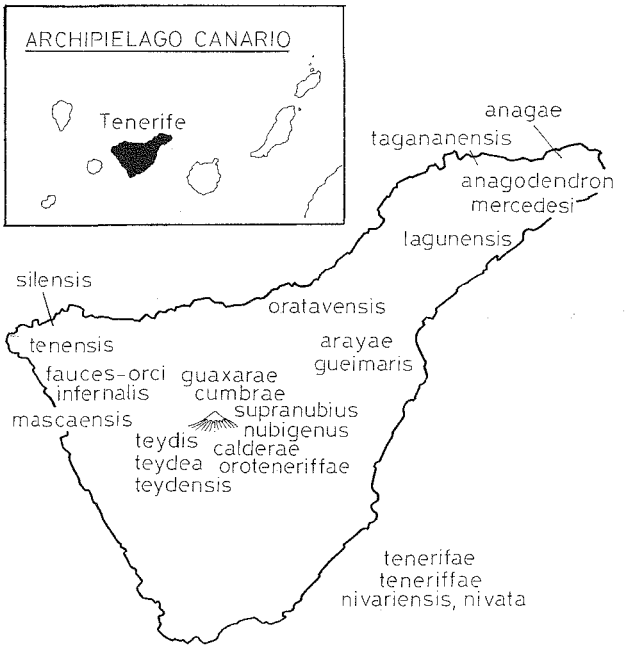

Mapa 2: la isla de Tenerife como ejemplo de cobertura nomenclatórica.

Dibujos de platería de Pereira Pacheco

JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

A mi buena amiga y compañera Manuela Marrero

NO SE HAN publicado hasta ahora muchos dibujos de piezas de platería conservados en Canarias. Por la ausencia de una organización gremial constante y la escasa práctica, obligatoria en otras ciudades de la Península, del examen de los aprendices para demostrar su habilidad y obtener su reconocimiento como maestros con perspectiva de abrir taller independiente, no contamos, al menos de momento, con algún repertorio comparable, aunque sea mínimamente con los famosos «Libros de Passantías» de los orfebres de Barcelona [1] o los que María Concepción García Gaínza ha publicado de los conservados por el gremio de Pamplona [2] o María Jesús Sanz Serrano relativos al arte de la platería en Sevilla [3].

No pude incluir en mi «Orfebrería de Canarias», publicada en 1955, más que un solo diseño, sin firma, conservado por los herederos del coronel D. José de Betancourt y Castro en La Orotava, que adapta a un esquema más barroco el prototipo de las andas del Corpus o custodia procesional de la iglesia del Salvador en Santa Cruz de La Palma, el hermoso ejemplar de custodia de asiento documentado por Alberto José Fernández García [4] como obra del platero palmero Pedro Leonardo de Escovar y Santa Cruz (1635-1681), cuyo punzón, único seguro hasta ahora de un orfebre canario del siglo XVII, identificó Gloria Rodríguez en su magnífico estudio «La Parroquia del Salvador de Santa Cruz de La Palma [5].

El profesor y entrañable amigo Enrique Marco Dorta reprodujo en su valioso volumen «Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas» [6] el único diseño de

1. Udina Martorell, F. (dir.), *Guía del Museo de Historia de la Ciudad*, Barcelona, 1960.
2. García Gainza, M. C., *Dibujos antiguos de los Plateros de Pamplona*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1991.
3. Sanz Serrano, M. J., *Antiguos dibujos de la platería sevillana*, Sevilla, Diputación Provincial, 1986.
4. Fernández García, A. J., *Festividad del Corpus Christi en Santa Cruz de La Palma*, «Diario de Avisos», 3 de mayo 1967.
5. Rodríguez, G., *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, Cabildo Insular, 1985, p. 64-68, 181-182 y 209-210; Rodríguez González, G., *Los Leonardos: una familia de plateros canarios, 1570-1681*, «Homenaje al profesor Hernández Perera», Madrid, 1992, p. 711-722.
6. Marco Dorta, E., *Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1964.

platería firmado que descubrió y estudió en el templo catedralicio grancanario. Se ha conservado en la misma caja de madera en que remitió desde La Laguna D. Diego Nicolás Eduardo meses antes de su muerte los últimos planos que realizó para la conclusión de las obras que dirigía en la Catedral. Entre esos planos y dibujos tuvo Marco Dorta la fortuna de encontrar un diseño, en lápiz, de un copón en dos variantes, de estilo neoclásico, firmado por el platero portugués Benito Juan Martín, madeirense establecido en La Laguna a principios del siglo XIX, autor de la hermosa y rica custodia del Corpus de la Catedral de Tenerife, en plata dorada y pedrería preciosa [7]. Al parecer no se llegó a realizar en metal noble tal diseño firmado por Benito Juan Martín.

Ante la escasez de estos documentos gráficos de valor indudable para la historia de la orfebrería canaria, estimo de gran interés el conjunto de dibujos de platería que el prebendado e historiador D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz incluyó en su manuscrito, aun inédito, «Noticia histórica de la erección de la Catedral de San Cristóbal de la M. N. y L. Ciudad de La Laguna de Tenerife» [8]. La versión original del texto y su apéndice documental se conserva, como es sabido, en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna en dos volúmenes encuadernados en holandesa de tapas rojas —otra transcripción de su texto se guarda en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife—, y de ella dieron amplia referencia mis buenas amigas y compañeras Manuela Marrero Rodríguez —actual Directora del Instituto de Estudios Canarios— y Emma González Yanes en su admirable libro «El prebendado Don Antonio Pereira Pacheco» [9].

Abundantísima información sobre obras de arte y de platería nos ha proporcionado esta cuidada elaboración de Pereira Pacheco, tanto el libro I, distribuido a lo largo de 39 folios en tres partes, dedicada a la historia de la fundación de la Catedral tinerfeña la primera de ellas, una segunda parte a la descripción del templo catedralicio, sus reformas y ornato, y una tercera al patrimonio artístico de la iglesia parroquial de los Remedios antes de ser erigida en Catedral; como el libro II donde se recoge una nutrida colección documental de 45 items, manuscritos o impresos. Pero ya dejaron advertido M. Marrero y E. González Yanes que Pereira Pacheco hacía mención repetidas veces de otro Libro III de láminas, que no se tenía localizado [10]. El mismo Pereira se sabe había regalado a su amigo el obispo de Osma D. Vicente de Horcos Sanmartín, cuando éste estuvo desterrado en Tenerife, los tres tomos o partes de su historia de la Catedral lagunera [11].

En comunicación que hace algunos años presenté al Instituto de Estudios Canarios y resumí en el boletín «Estudios Canarios» de 1978 [12], ya di la agradable noticia

7. Hernández Perera, J., *Canarias, Arte*, Madrid, Fundación March-Edit. Noguer, «Tierras de España», 1984, p. 303-304.

8. Hernández Perera, J., *Pereira Pacheco y la antigua Catedral de La Laguna*, «Estudios Canarios», XVI-XIX, La Laguna, 1978, p. 11-19.

9. Marrero Rodríguez, M. y González Yanes, E., *El prebendado Don Antonio Pereira Pacheco*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1963, p. 129-133. Una síntesis biográfica del escritor y dibujante en Marrero Rodríguez, M., *El prebendado Don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz*, «Homenaje a Socios destacados en América», La Laguna, R.S. Económica de A. del P., 1994, p. 83-88.

10. Marrero Rodríguez y González Yanes, *o.c.*, p. 133.

11. Idem, ibidem, p. 98-100.

12. Hernández Perera, *Pereira Pacheco...*, p. 12-13.

de que ese Libro III de láminas originales de Pereira Pacheco se conserva, aunque incompleto, en una colección particular de La Laguna. Con idéntica encuadernación holandesa de tapas rojas e igual formato en tamaño folio, le faltan algunas hojas que le fueron arrancadas y en algunas de las conservadas el dibujo ha sido estropeado por adiciones en lápiz tinta acaso debidas a traviesas manos infantiles que, por suerte, dejan contemplar sin excesivos daños los diseños agrupados por Pereira Pacheco, cuya numeración llega hasta 46 láminas, más una sin numerar.

Tuve conocimiento de su existencia a través del platero y buen fotógrafo Agustín Guerra Molina, y suyas son las fotografías que para el Laboratorio de Arte de la Universidad de La Laguna pudo obtener de las láminas subsistentes. No tuve suerte en lograr la adquisición del volumen para la Biblioteca Universitaria, como con insistencia pretendí, pero confío en que algún día sucederá.

Comprende el libro III en su estado actual unas 31 láminas en tamaño 33 x 22,5 cm., todas con un dibujo, a veces dos por el anverso de cada folio, realizado a tinta negra con ocasionales modelados a la aguada, por el propio Pereira Pacheco. En bastantes casos son copias de dibujos originales de los artistas que las labraron para la Catedral de La Laguna, no conservados, por lo que resulta meritísimo el esfuerzo del diligente prebendado, como en otras ocasiones han sido testimonio valiosos para la historia del arte canario e hispanoamericano. Pero también hay diseños ideados por Pereira Pacheco, traducidos en piezas de metal, madera o mármol por manos artesanas.

El mayor número de diseños se relaciona con obras de platería, unas coetáneas de Pereira y hasta iniciativa o mediación suya, otras relativas a piezas de fechas anteriores conservadas en su época.

Dibujo 1. ANDAS Y FRONTAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Entre las piezas de plata de época barroca procedentes de los siglos XVII y XVIII, pues no hay mención de obras renacentistas ni manieristas, se cuentan dos dibujos de las grandes andas procesionales de baldaquino, recubiertas de planchas de plata repujada, sobre modelos conocidos de este tipo de platerías labradas por los orfebres laguneros y tinerfeños abundantes en Canarias.

El primero de ellos es el de las andas de la Virgen del Carmen, que la fecha en que escribía Pereira (1819) se veneraba en su capilla del antiguo templo parroquial y hoy preside su retablo de la Catedral neogótica. Era atendida por una nutrida cofradía que fomentaba su culto. De ella recordaba Pereira Pacheco: «En la nave de la epístola se colocó la Imagen de N. Señora del Carmen, a quien se dedicaba solemne culto. La efigie es regular, y para el día y octava se le hicieron andas de plata, de mal gusto en su trabajo, pero costosas; su corona, solio y luna también de plata, y en su altar se colocó del mismo material, gusto y trabajo el frontal» [13]. No cita nombre de los artífices ni la fecha de sus labores, pero el dibujo a tinta de andas y frontal es

13. Pereira Pacheco y Ruiz, A., *Noticia histórica de la erección de la Santa Yglesia Catedral de San Cristóbal de la M. N. y L. Ciudad de La Laguna de Tenerife*, 1819 y sig., lib. II, cap. 2.º, Ms. en Biblioteca Universitaria de La Laguna; lib. III, lámina 14, Colección particular, La Laguna.

minucioso. En efecto, se conserva la obra de platería dibujada por Pereira en lo que afecta solo al frontal como parte del retablo de la Virgen de los Remedios, en la gran capilla sede de la parroquia del Sagrario Catedral. Las andas eran del tipo de baldaquino formado por cuatro columnas abalaustradas con capiteles que sostenían un cielo de bóveda vaída rebajada, sobre la cual campean cartelas barrocas, con perillas o acróteras en forma de jarrón en las esquinas. La cartela o frontón delantero tenía repujado el escudo del Carmen.

Las andas se desbarataron en el tiempo en que se revistieron de plata las gradas del presbiterio y altar mayor, según precisa Rodríguez Moure [14] al inaugurarse en 1913 la actual Catedral construida por el ingeniero José Rodrigo-Vallabriga. Aunque se ha pretendido dar suntuosidad y riqueza al altar principal, se ha adulterado la línea y pureza neoclásica del tabernáculo erigido por el gran escultor y arquitecto grancanario José Luján Pérez, del que Pereira da también dibujo (su lámina 13).

La basa de las andas estaba formada por tres gradas igualmente de plata repujada, y sobre ella apoyaba un amplio resplandor elíptico o sol de rayos flameantes, igualmente del mismo metal. El diseño precisa la silueta de las coronas imperiales que lucen sobre sus cabezas la Virgen y el Niño, y las cinco estrellas suspendidas del sol.

El frontal sigue estando dividido en tres paneles de plata repujada, el central con el escudo carmelitano, y flanqueados por dos pilastras a los costados con similares motivos barrocos, sostienen una cenefa horizontal en cuyo centro puede verse el anagrama de María. El dibujo de Pereira se aparta ligeramente de la labor del platero, aunque coincide en los principales motivos, como si estuviera reelaborado de memoria. Consta en la leyenda grabada en torno al blasón del Carmelo que este frontal lo dio Andrés Joseph Jayme, siendo mayordomo de la cofradía, el año 1742, el mismo donante que costeó el magnífico púlpito de mármol labrado en Génova por el escultor Pasquale Bocciardo en 1767 [15], gala del templo catedralicio.

Dibujo 2. ANDAS Y FRONTAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

El segundo dibujo de andas procesionales de plata es el de la Virgen de los Remedios, patrona de la antigua parroquia homónima y de la actual Catedral tinerfeña[16], actualmente conservadas. Su baldaquino también lo sostienen cuatro columnas cilíndricas con arandelas sobre basa de tronco de pirámide con caras cóncavas de insistente ornamentación grabada a buril en red de losanges. Ostentan un creciente de luna con perfil femenino, y un sol elíptico de rayos flameados del que van suspendidas doce estrellas. El cielo no es vaído, sino plano, con altas cartelas o frontones barrocos donde campea el anagrama de María. En las esquinas, una pareja de jarrones, que hoy son cuatro, de plata.

El frontal aparece dividido en cinco paneles cuadrados, flanqueados por otros rectangulares a los extremos, y ceñidos arriba por prolija cenefa de labor repujada,

14. Rodríguez Moure, J., *Guía histórica de La Laguna*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1935, p. 35.

15. Hernández Perera, J., *Esculturas genovesas en Tenerife*, A.E.A., 1961, p. 422, IDEM, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1955, p. 241-242 y fig. 111.

16. Hernández Perera, *Orfebrería...*, p. 243 y fig. 112.

borlas y flores. También aquí difiere ligeramente el dibujo de Pereira Pacheco del actualmente conservado en el altar mayor del templo **goticista**, pero conserva similar partición de sus paneles.

«Para el día de la festividad de la Patrona, dice Pereira [17], hay unas andas de plata; su solio con estrellas y 6 serafines, y a los pies una hermosa luna dorada; la corona es también dorada y adornada de algunas piedras preciosas; en su toca hay un precioso rostrillo de oro con diamantes y perlas; su cuello y muñecas se cubren con perlas; sus manos están llenas de buenos anillos; su pecho y cuerpo hasta la rodilla lo adornan varias joyas de piedras que sostienen grandes madejas de perlas, y el tocado de esta Imagen y sus prendas lo manifiesta la lámina n.º 31 libro 3.º» [18].

El dibujo de las andas de la Virgen de los Remedios deja constancia de la modificación neoclásica que se efectuó en la basa, años después de la erección de la Catedral, seguramente por considerarse chata y comprimida la obra barroca dieciochesca. «Posteriormente, recuerda Pereira, hizo el Sr. Deán Bencomo se renovase toda la Basa dándole una altura y elegancia, aunque la obra no está de lo mas bien ejecutado: hízola Dn. Lorenzo Calidonia. Ultimamente el mismo Sr. Dean costeó cuatro Jarras hermosas de plata con algunos dorados por las esquinas de la mesa sobre que descansan las Andas, hechos por el mismo Calidonia con mas acierto y mejor trabajo que la basa. El todo de estas Andas se ve en la Lamina 31.ª segunda» [19].

Todo el campo cóncavo que forma la basa actualmente, tanto en los cuatro plintos que forman el pedestal de las columnas, como en los cuatro lados curvos entre ellos, está recubierto de chapa de plata grabada a buril formando una red de losanges, interrumpida por medallones circulares repujados con simbolismos vegetales alusivos a la Virgen, como la palmera o el ciprés (Dibujo 2).

También perpetúa el diseño de Pereira Pacheco dos de los jarrones costeados por el Deán Bencomo para las esquinas de la mesa, asimismo labrados por el platero Lorenzo Calidonia, a quien conocemos ocupado en trabajos y tasaciones de platería en la Laguna entre 1817 y 1825 [20].

Conozco otro dibujo de «N. S. de los Remedios Patrona de la Santa Iglesia Catedral de la M. N. y L. Ciudad de La Laguna en Tenerife una de las Canarias», con el escudo del Arzobispo de Heraclea Don Cristóbal Bencomo, Gran Cruz de la R1. y Distinguida Orden de Carlos 3.º etc., que, aún sin firma, puede reputarse como de mano de D. Antonio Pereira Pacheco y fecharse hacia 1820. No incluye el frontal, pero tanto las andas como la imagen vestida de la Virgen de los Remedios, coronas, y joyas, sol, luna y estrellas, doce igualmente, repite el diseño de Pereira contenido en el libro III. De dimensiones algo mayores que éste (aproximadamente unos 40 x 40 cm.), no se conserva entero por roturas producidas por los pliegues a que fue sometido el papel. Lo posee en Santa Cruz de Tenerife D.ª Diana Martín Barbuzano, a quien agradezco su reproducción fotográfica.

17. Pereira Pacheco, *ms. cit.*, lib. II, cap. 2.º
18. Pereira Pacheco, *ms. cit.*, lib. 2.º: De las alhajas existentes al instalarse la Catedral.
19. Pereira Pacheco, *ms. cit.*, lib. II, cap. 19.
20. Hernández Perera, *Orfebrería...*, p. 388.

Dibujo 3. PERILLA DE LAS ANDAS DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

Explica Pereira Pacheco las modificaciones que se hicieron en las andas de plata de la Patrona del templo, la Virgen de los Remedios, en fecha posterior a la conversión en Catedral del templo parroquial de esta advocación. «Aunque las Andas de Nta. Sra. estaban buenas según el gusto del tiempo en que se fabricaron, las perillas en que terminan las cuatro columnas eran chicas y no correspondían a lo demás de la obra, y siendo Mayordomo de la Cofradía el V. Beneficiado Dn. Francisco Saviñón y Guillama determinó hacer las que representa el diseño lám. 31.ª libro 3°, que ejecutó con bastante acierto y buen trabajo Dn. Ventura Correa» [21].

Efectivamente las cuatro perillas o acróteras que coronan las esquinas del cielo de las andas responden al diseño que Pereira perpetúa, seguramente transcribiendo con exactitud el modelo al que se atuvo el platero. Era Ventura Correa el menor de los hijos de uno de los más famosos orfebres laguneros del siglo XVIII, Antonio Juan Correa Corbalán, nacido en La Laguna donde tuvo su taller que en 1777 contaba con cuatro oficiales y un aprendiz. Es autor del tabernáculo de plata repujada de la iglesia de los Remedios de Buenavista (1786), de custodias con tembladeras como la de San Bartolomé de Tejina, y del frontal rococó de la Basílica del Pino en Teror (Gran Canaria) que firma en 1777 [22]. Otro de sus hijos, Diego Correa, aprendió también con su padre el arte de trabajar la plata, pero no ha deiado obra suya identificable toda vez que siguió la senda de las armas y la política, intervino en la Guerra de la Independencia, estuvo desterrado varias veces y tras ser Jefe de Policía en Madrid, acabó su vida en Filipinas como Intendente [23].

El diseño de la perilla conservado por Pereira Pacheco es acreditativo de la filiación neoclásica de Ventura Correa, estilo que cultivó también en las vinajeras que, por encargo del Cabildo Catedral, realizó en La Laguna en 1820, para obsequiar al Obispo Auxiliar de Canarias D. Vicente Román y Linares [24]. Sobre pie liso troncocónico apoya un astil también de cono truncado invertido decorado con largas hojas de acanto. El vientre del jarrón adopta forma de caja cilíndrica lisa, adornada con circulitos y una cinta ondulante prendida de flores crucíferas soldadas. La tapa del jarrón, también troncocónica, va recubierta en parte por hojas de acanto menores y coronada por una manzana con botón gallonado. Las cuatro perillas o jarrones de plata que todavía coronan las andas de la Virgen de los Remedios (en el Museo Catedralicio cuando no se colocan en el trono para las procesiones anuales de la Virgen), proclaman la maestría de su autor y, como dice Pereira, bastante gusto y buen trabajo.

Dibujo 4. PUNTERO PARA EL MAESTRO DE CEREMONIAS

En el capítulo 13 de su «Noticia histórica» se refiere Pereira Pacheco al «Puntero para el Maestro de Sagradas Ceremonias», en cuyo diseño toma parte como autor:

21. Pereira Pacheco, lib. II, cap. 19.
22. Hernández Perera, *Orfebrería...*, p. 245 y 389-391.
23. Hernández González, M., *Diego Correa, un liberal canario en la emancipación americana*, Prólogo de J. Hernández Perera, La Laguna, CCPC, 1992, p. 12-13 y 21-35 y sig.
24. Pereira Pacheco, lib. III, lámina 50; Hernández Perera, *Pereira Pacheco...*, p. 13.

«Una de las cosas que no existía en este Yglesia como Parroquia era el Puntero que es de necesidad como Catedral. El Prebendado Pereyra Pacheco formó, por encargo del Sr. Dean Bencomo, el diseño lámina 25ª lib. 3°, y el platero Dn. Lorenzo Calidonia lo executó. Con el tiempo obsequió otro el Exmo. Sr. Bencomo, y se conserva guardado entre las demas alhajas» [25].

No se ha conservado, al parecer, el puntero diseñado por Pereira, en cuyo mango cilíndrico ligeramente abombado campean cuatro hojitas de acanto y una sarta de perlas de plata, soldado a una lámina de plata calada en la que se alinean doce oes en disminución progresiva hacia la punta. Parece inspirado en el puntero de plata dorada y cincelada de estilo rococó que guarda el tesoro de la Catedral de Las Palmas, con mango entorchado y una fila de eses que termina en una manecilla, que ya publiqué como obra de 1793 del platero grancanario Francisco Anselmo Rodríguez [26]. El puntero donado por el Arzobispo D. Cristóbal Bencomo sí se conserva en la Catedral de La Laguna, con hoja de perfil romboidal y mango de forma cilíndrica decorado con sarta de perlas que, sin llevar hojas de acanto, no se aleja mucho del diseñado por Pereira.

Dibujo 5. CETRO DE CANÓNIGOS

Anota Pereira Pacheco en el capítulo 20 de su libro que a poco de establecerse la Catedral tinerfeña se encargaron en plata «cetros para los Caperos», es decir, cetros destinados a ser portados en las celebraciones litúrgicas por los miembros del Cabildo Catedral: «Sin embargo de que esta Yglesia tenía seis cetros, estaban tan estropeados que era de suma necesidad hacerlos nuevos. Formaronse los diseños para los Cetros de los Sres. Canonigos y Racioneros según las láminas 32 y 33 libro 3° y los executó Dn. José Morales, platero de Santa Cruz» [27].

Los cetros destinados a los Canónigos llevan al extremo de varas cilíndricas un abultado remate integrado por un jarrón ovoide decorado con gallones grabados en su mitad inferior, un cuerpo cilíndrico adornado con una banda de círculos secantes también grabados entre arandelas lisas, al que se adaptan medias esferas con hojas grabadas la inferior y gallones ligeramente abullonados la superior, a la que corona un jarroncito cónico terminado en esfera.

Su autor, el platero José Morales, no se esmeró mucho en ejecutar un diseño más elaborado y clasicista, que seguramente debe ser original del propio Perera Pacheco. Del platero José Morales, activo en Santa Cruz de Tenerife, solo conocemos algunas tasaciones de objetos de plata efectuadas entre 1829 y 1833.

Al pie del dibujo de los cetros de Canónigos, Pereira anota que «fueron ejecutados por el platero de la Villa de Santa Cruz Dn. José Morales, con peso de 5 libras 14 onzas 3 adarmes, cuyo costo fue el de 64 pesos 7 reales, 2 cuartos, y 64 pesos de hechura, sumando todo 129 pesos 2 cuartos. Año de 1832» [28].

25. Pereira Pacheco, lib. I, cap. 13. B. U. de La Laguna.
26. Hernández Perera, *Orfebrería*..., p. 444 y fig. 203.
27. Pereira Pacheco, lib. I, cap. 20.
28. Pereira Pacheco, lib. III, lámina 32.

Dibujo 6. CETRO DE RACIONEROS

Más modesto es el modelo numerado por Pereira Pacheco en su lámina 33: «Diseño de los Cetros de Racioneros, executados por el Platero Dn. José Morales», como ya quedó consignado también al hablar de los cetros de Canónigos. Se trata de un remate esférico, decorado con veinte hojas de acanto contrapuestas, separadas por un ecuador de doble cordón con estrellas de ocho puntas y coronado por un cuerpo cónico rematado en cupulita gallonada y botón esférico.

A la hora de traducirlo en plata, José Morales suprimió el adorno vegetal de la media esfera inferior, y convirtió las hojas de acanto en otras lanceoladas de perfil ondulante. Añadió únicamente un nudo esferoidal con cintas torsas en el extremo de la caña.

Dibujo 7. CETRO DE DIGNIDADES

Como no podía ser de otro modo, el diseño de los cetros destinados a las dignidades y cargos del Cabildo Catedral es de ornamentación y calidad más destacada. Fueron labrados «por el platero Don Lorenzo Calidonia, con peso de seis libras, seis onzas y tres adarmes, cuyo costo de hechura fue cien pesos corrientes».

El diseño de Pereira difiere en bastantes pormenores del ejecutado por el platero Calidonia. En el nudo ovoide superpuesto a la vara cilíndrica suprimió el cordón inferior y la sarta de perlas; bajó a la base del remate cilíndrico las hojas de acanto, labradas en cáliz aplicado y exento, en lugar de situarlas en la media esfera superior, donde dispuso la doble ornamentación de gallones largos y cortos que el diseño situaba en el extremo inferior. En el jarrón del remate sí mantuvo el platero los gallones y la fruta entre sépalos del dibujo, pero adornó las arandelas con cordón entorchado y sarta de perlas no previstas en el dibujo. Lo que coincide con éste enteramente es la banda ondulante que ciñe entre arandelas el cuerpo cilíndrico, colgada de anillos elípticos.

En el capítulo 20 antes citado, repite Pereira que los cetros diseñados en la lámina 34 para los Sres. dignidades los hizo Dn. Lorenzo Calidonia, y añade en nota que «llevó por estos dos últimos 100 pesos corrientes» [29].

Dibujo 8. CETRO DEL CELADOR

Otro diseño de Pereira Pacheco representa el «Cetro para los Celadores, compuesto por Dn. Lorenzo Calidonia. Su costo por lo que hace a la perilla seis pesos, dos reales plata, diez y medio cuartos. Año de 1840», según anota al pie de la lámina 35.

En el capítulo 21 de su manuscrito, concreta que «de las mazas de los antiguos Cetros, y la parte de sus varas que estaba menos destrozada, se formo un cetro para el Zelador, compuesto por Dn. Lorenzo Caledonia» y reitera en nota el mismo costo antes citado.

29. Pereira Pacheco, lib. I, cap. 20 y lib. III, lámina 34.

El diseño se asemeja al numero 5, Cetro de Canónigos, con parejo remate cilíndrico al que se acoplan medias esferas ahora lisas, sobre parecido nudo agallonado, y en la cúspide jarrón cónico con greca vegetal y remate esferoidal. La banda cilíndrica entre arandelas se decora con una banda de flores crucíferas en círculos y hojas treboladas intercaladas.

Dibujo 9. CETRO DEL PERTIGUERO

Segun descripción de Pereira en su capítulo 22, «Para Cetro del Pertiguero se escogieron los canutos y perillas más bien tratados de los antiguos cetros, y se formo por Dn. Lorenzo Calidonia el que indica la lamina 36 del l ibro 3°». En nota agrega que su composición costó 8 pesos corrientes.

El diseño se asemeja bastante al anterior de los Cetros de Celadores (Dibujo 8), con la diferencia de que los dos capacetes semiesféricos del remate llevan gallones y la vara se adorna con arandelas y sartas de perlas grabadas formando una tracería de arcos trepantes. En el cuerpo cilíndrico los mismos adornos de flores, hojas treboladas y círculos.

Dibujo 10. VINAJERAS PARA EL OBISPO ROMAN Y LINARES

Tuvo Pereira Pacheco la buena ocurrencia de dibujar asimismo el modelo de vinajeras con que el Cabildo Catedral lagunero obsequió en 1820 al Ilmo. Sr. S. Vicente Román Linares, Obispo Auxiliar de Canarias, al que tocó ser el Comisionado Apostólico y Regio para la instalación de la Catedral nivariense el 21 de diciembre de 1819[30].

No conservadas en Tenerife. El diseño se incluyó por Pereira en su volumen de láminas, pero sin numerar, precisando que fue su autor el platero neoclásico lagunero Ventura Correa. Es un fino diseño cuyo pie y panza se adornan con menudas hojas, y palmetas cruzadas sostienen en óvalo la A del agua (la pareja llevaría la V de vino) con tapa cónica terminada en fruto esférico; el asa mixtilínea es de grácil dibujo. En perfil y labor se aproximan a las perillas de las andas de la Virgen de los Remedios, que hizo el mismo platero con singular maestría.

Dibujo 11. RELICARIO DE SAN FERNANDO

La última de las láminas incluidas por Pereira Pacheco en su libro III (número 46) representa el dibujo de un relicario de plata diseñado por D. Antonio Quesada, Pintor de Sevilla.

Sirvió de modelo para una pareja de relicarios donados a la Catedral de La Laguna por el Arzobispo de Heraclea D. Cristóbal Bencomo. A ellos dedica el prebenda-

30. Pereira Pacheco, lib. III, lámina sin numerar. DIBUJO 10.

do el capítulo 29 de su manuscrito: «Reliquias.- En esta Yglesia no habia mas reliquias que las que, como digo en su lugar, estan colocadas en la mesa del altar mayor - Tabernaculo. El año de (dejado en blanco por Pereira) remitio el Exmo. Sr. Bencomo dos Relicarios de plata cuyos diseños habia trabajado en Sevilla Dn. Antonio Quesada,y en ellos colocado un pedazo del manto de S. Fernando Rey de España y un hueso de Santiago el menor con sus respectivas auténticas. Por de pronto se han puesto en el sagrario alto del altar del Carmen, y en los días en que la Yglesia reza de cada uno de estos Santos respectivamente, se sacan en procesión claustral, y estan todo el dia desde sus visperas expuestos a la veneración publica» Añade en nota que S.E. remuneró al Platero que hizo los relicarios con 80 duros [31]. No recogió el nombre del artífice platero.

El diseño, ejecutado fielmente por el mismo orfebre sevillano, presenta pie troncopiramidal, sobre cuatro patas, decorado en cintas, espigas y guirnaldas florales y una banda de gallones, que sostiene astil de jarrón semiovoide con acantos cincelados, sobre el que apoya el ostensorio de la reliquia en mitad de un sol de rayos, frontón de arco rebajado y cornisa curva que remata en cruz acompañada por dos cabecitas aladas de querubines. Otros dos querubines alados flanquean los costados dejando caer un lienzo plegado al que recoge un botón. Las reliquias, visibles a través de un cristal, llevan letreros identificadores de encerrar el tejido de «S. Ferdinandi R.» y el trozo óseo de «S. Iacobi Min».

Antonio Quesada, el pintor sevillano autor del diseño de los relicarios, es artista bien representado en la Catedral lagunera, donde, por donativos del Arzobispo Bencomo, tiene varios óleos. Dos de ellos, en óvalos, representan a San Fernando de España y Santa Isabel de Portugal, ahora en la girola de la catedral neogótica, y otro de San Cristóbal, en formato rectangular e igual altura que los anteriores. Recuerda Pereira que el de San Fernando es tributario del cuadro de Murillo del Rey Santo que está en la Contaduría de la Catedral hispalense [32].

Como notables ausencias hemos de lamentar la perdida de los diseños realizados por Pereira Pacheco e incluidos en el índice de su libro III, de obras de platería de gran valía que guarda la Catedral lagunera. Hubieran ilustrado como los once dibujos aquí dados a conocer, piezas tan destacadas del tesoro catedralicio como las andas del Corpus o la custodia procesional barroca (lámina 13), espléndida construcción de José Antonio Rodríguez, la urna o arca del Santísimo para la liturgia del Jueves Santo, obra labrada en plata por el platero lagunero Juan Antonio Estévez, padre del escultor orotavense Fernando Estévez de Salas, cuyo diseño se debía al beneficiado de Santa Cruz de la Palma D. Manuel Díaz, asi como la magnífica custodia neoclásica con tembladeras y la cruz procesional dorada que labró en La Laguna el platero portugués, de Madeira, Benito Juan Martín. Los diseños de ambas piezas eran del presbítero y escultor D. Pedro Murga [33]. Benito Juan Martín es autor asimismo de los sellos capitulares, en cuyos modelos intervino el propio Pereira Pacheco.

31. Pereira Pacheco, lib. I, cap. 29. DIBUJO 11.

32. Pereira Pacheco, lib. I, cap. 23; Hernández Perera, *Exposición de Arte Sacro*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1963, p. 22-23 y lám. XVII.

33. Hernández Perera, *Orfebrería...*, figs. 158, 208 y 213.

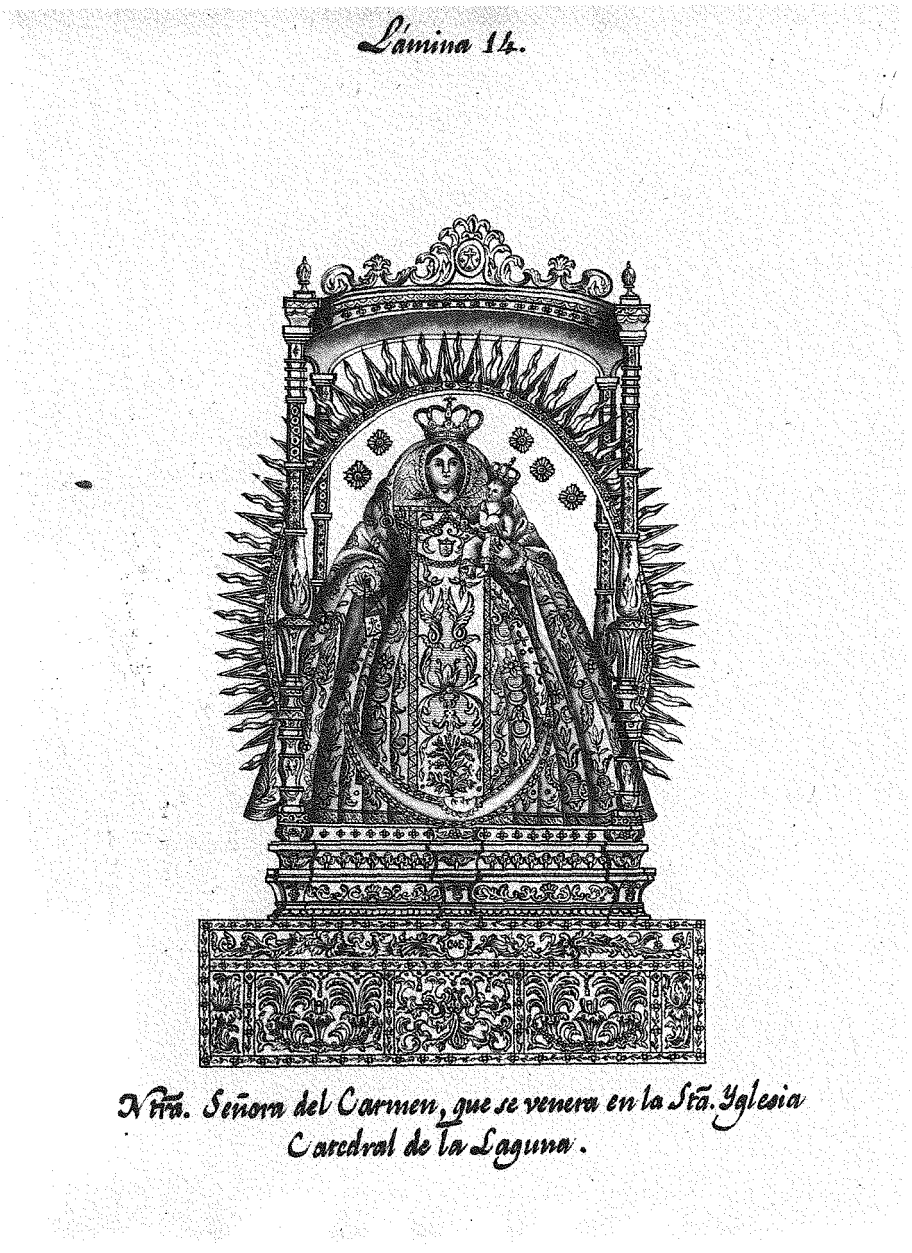

Dibujo 1. Antonio Pereira Pacheco: *Andas y Frontal de la Virgen del Carmen*. Colección particular. La Laguna.

Dibujo 2. Antonio Pereira Pacheco: *Andas y Frontal de la Virgen de los Remedios*. Colección particular. La Laguna.

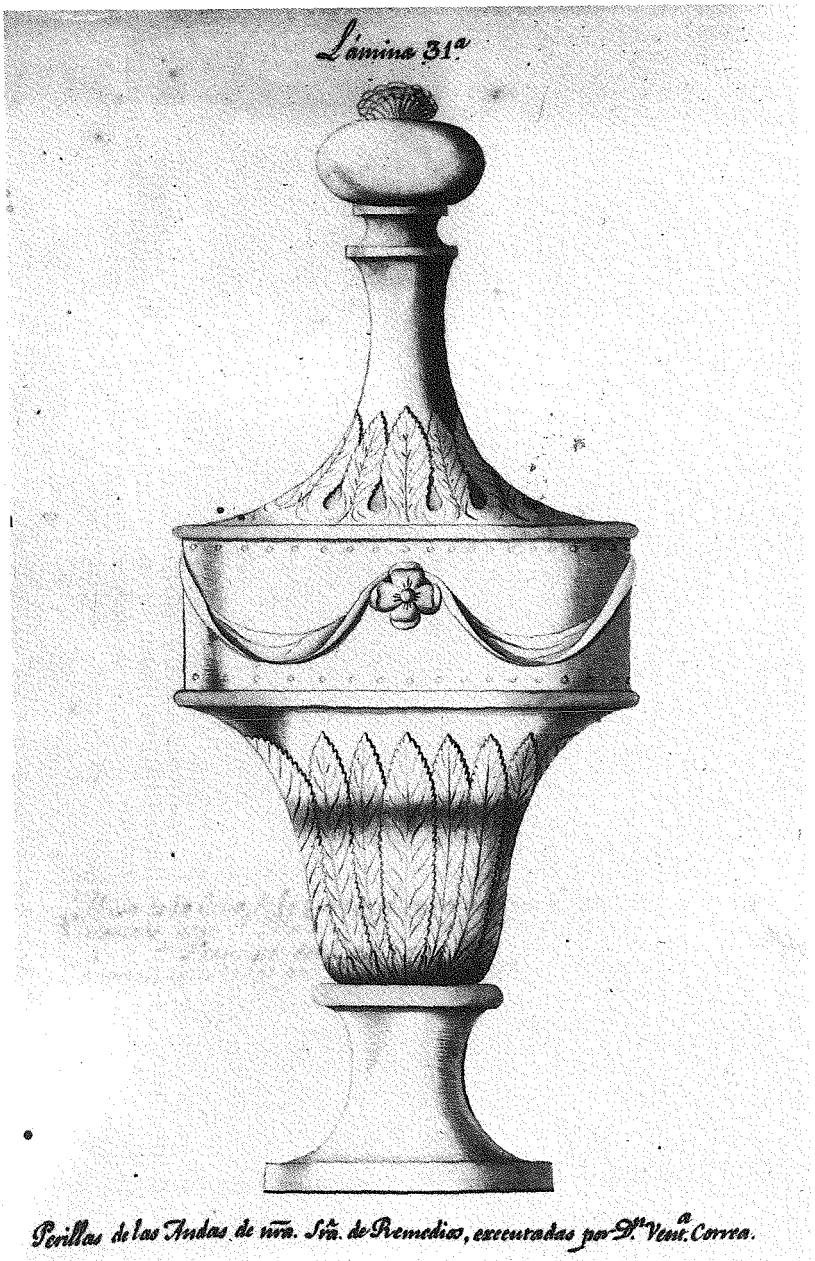

Dibujo 3. Antonio Pereira Pacheco: *Perilla de las andas de la Virgen de los Remedios*. Realizada por el platero Ventura Correa, hacia 1820. Colección particular. La Laguna.

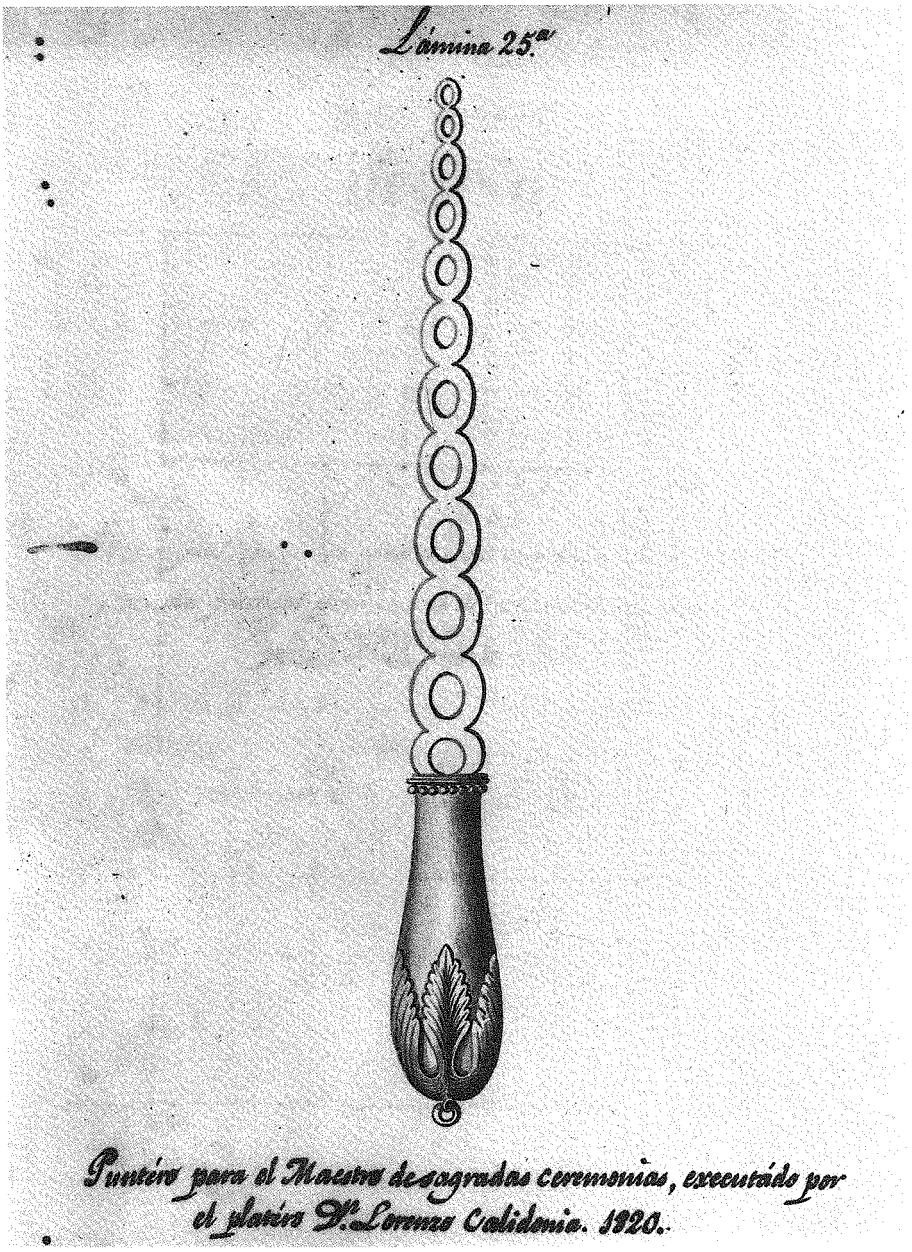

Dibujo 4. Antonio Pereira Pacheco: *Puntero para el maestro de ceremonias*. Realizado por el platero Lorenzo Calidonia, hacia 1820-1828. Colección particular. La Laguna.

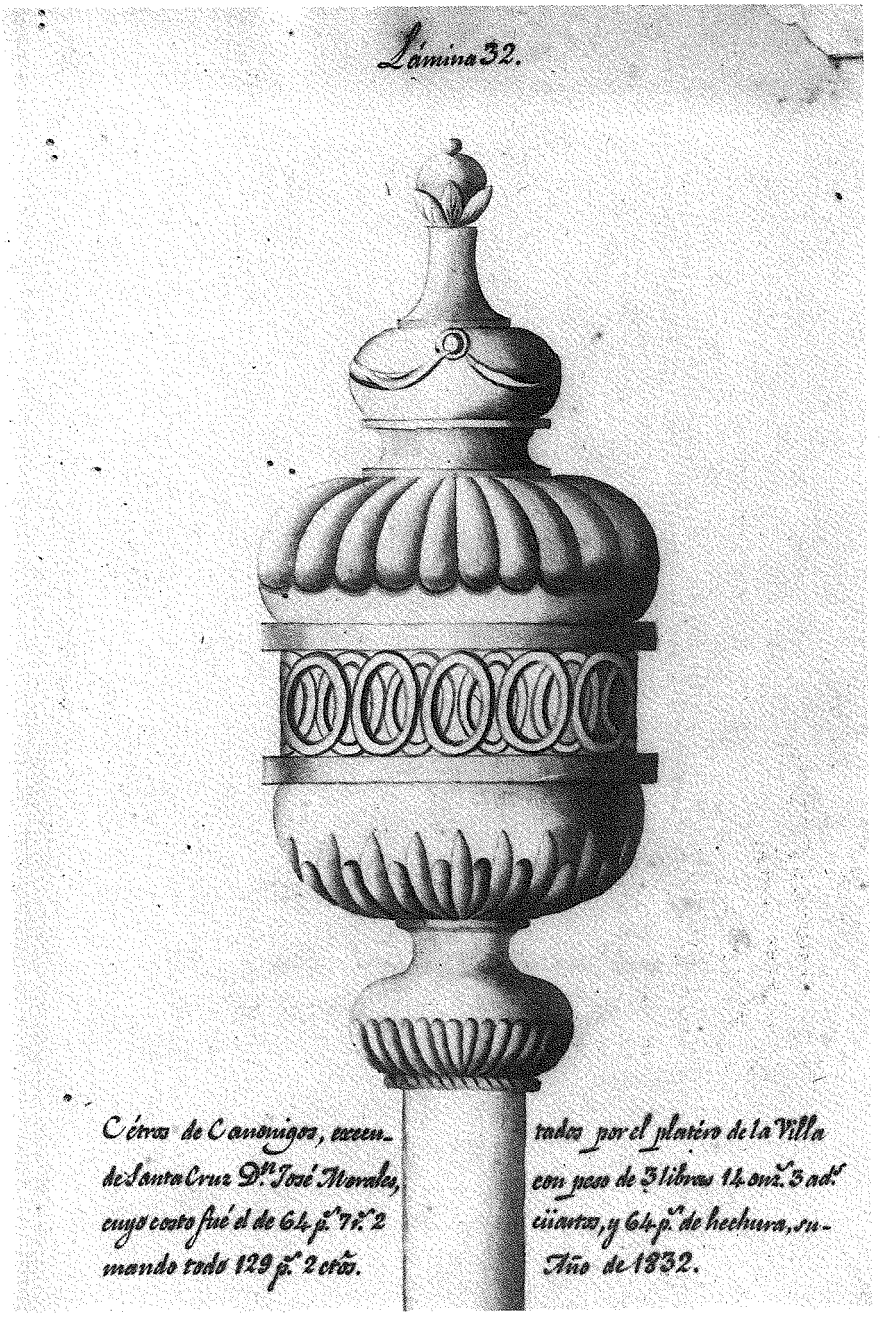

Dibujo 5. Antonio Pereira Pacheco: *Cetro de Canónigos*. Realizado por el platero José Morales, 1832. Colección particular. La Laguna.

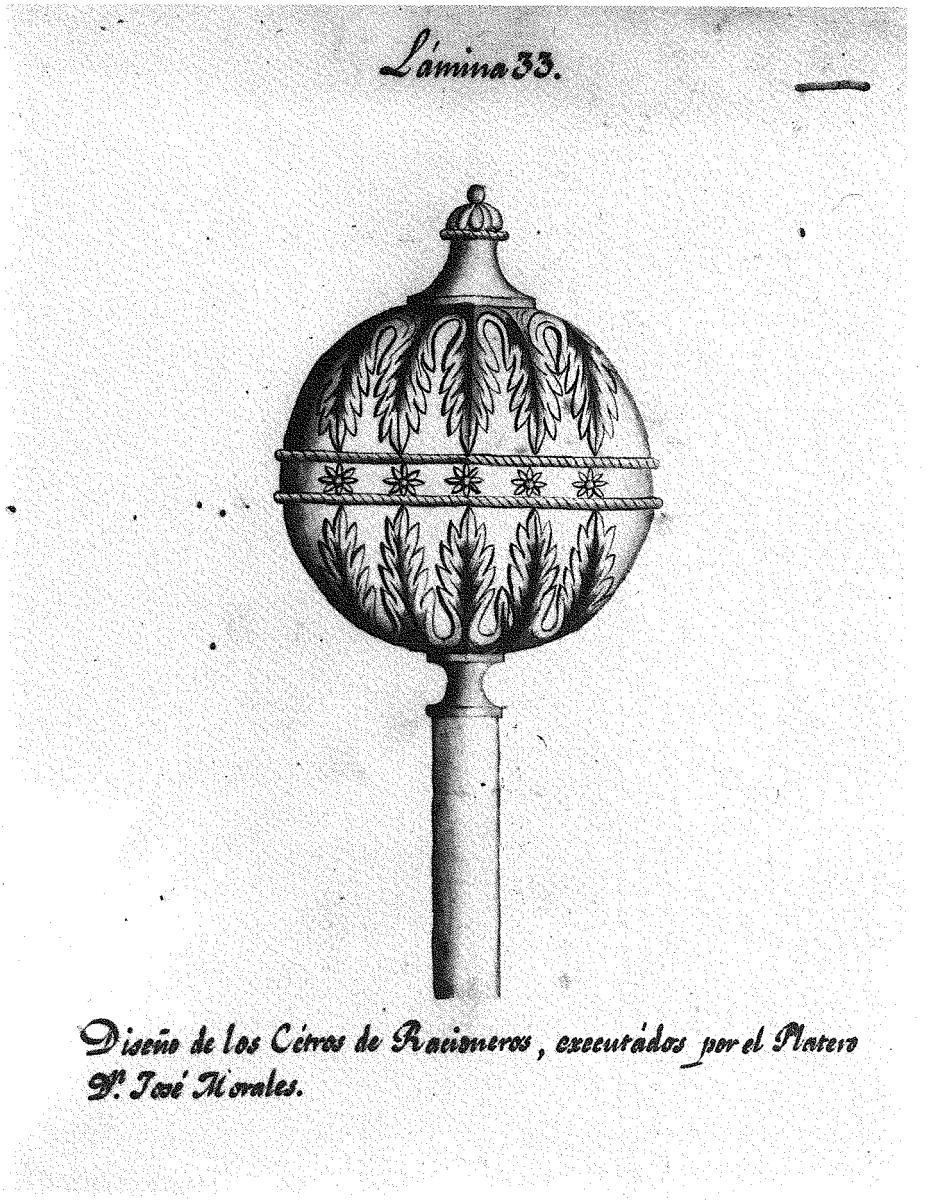

Dibujo 6. Antonio Pereira Pacheco: *Cetro de racioneros*. Realizado en plata por José Morales, hacia 1832. Colección particular. La Laguna.

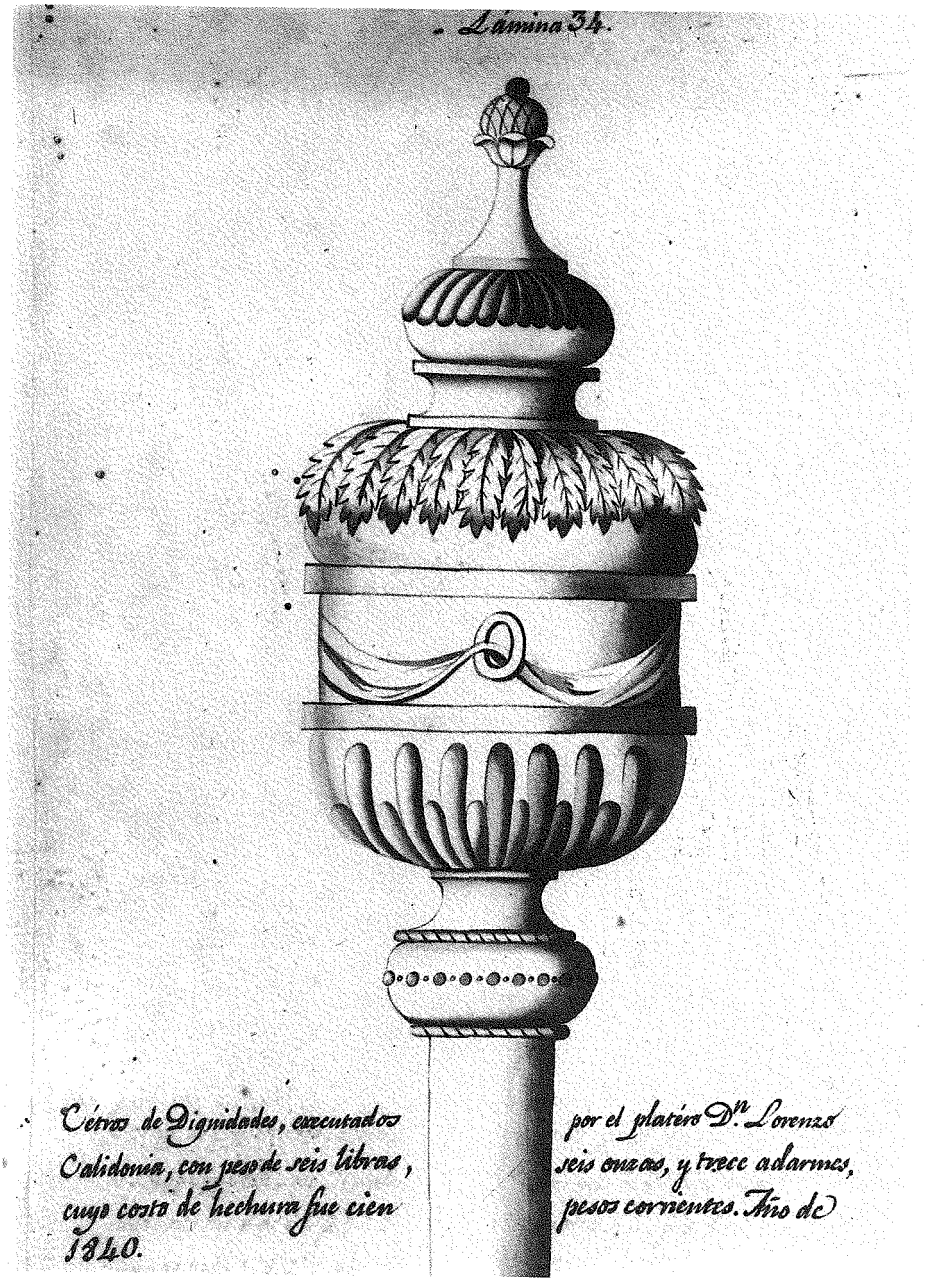

Dibujo 7. Antonio Pereira Pacheco: *Cetro de dignidades*. Labrado por el platero Lorenzo Calidonia, hacia 1840. Colección particular. La Laguna.

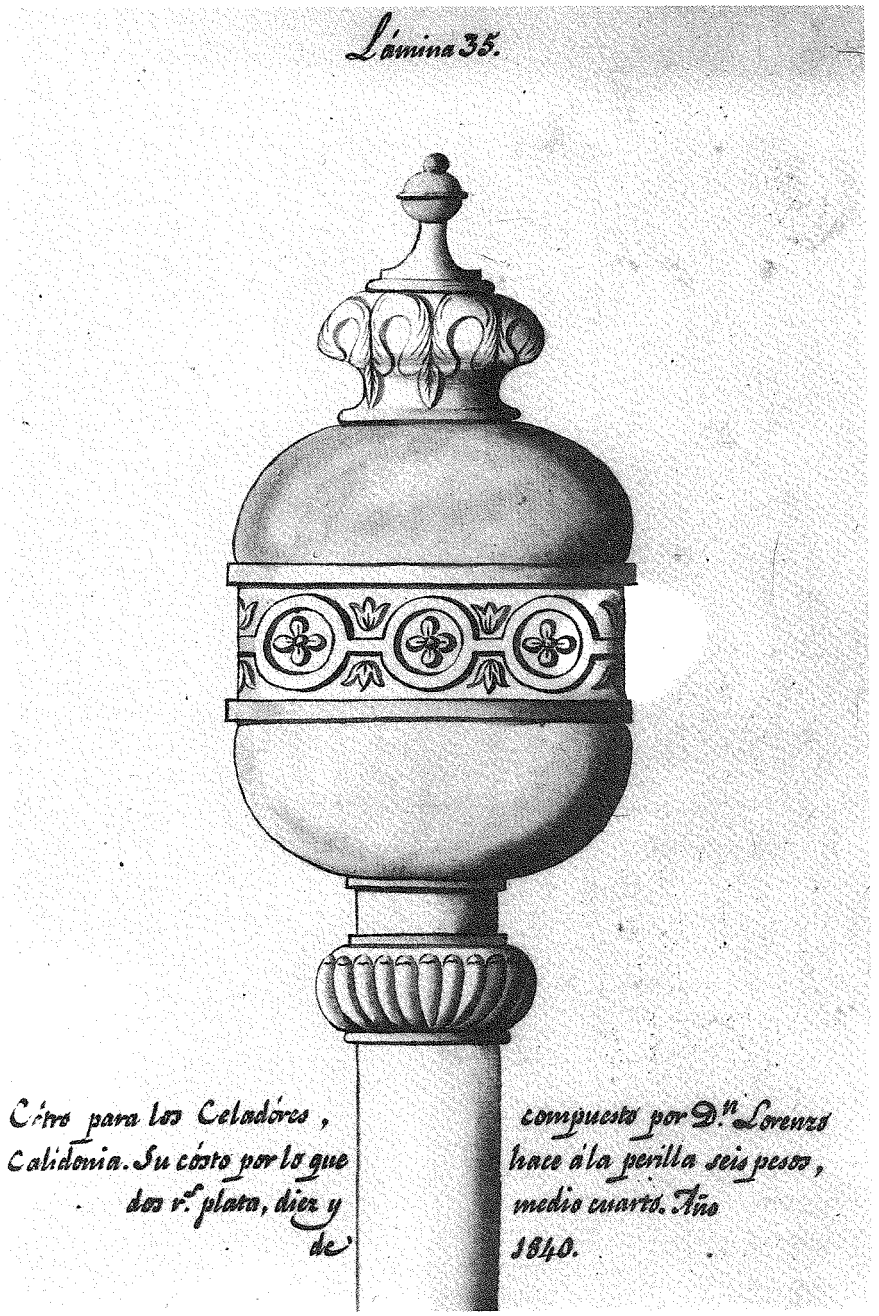

Dibujo 8. Antonio Pereira Pacheco: *Cetro del Celador*. Realizado en plata por Lorenzo Calidonia, hacia 1840. Colección particular. La Laguna.

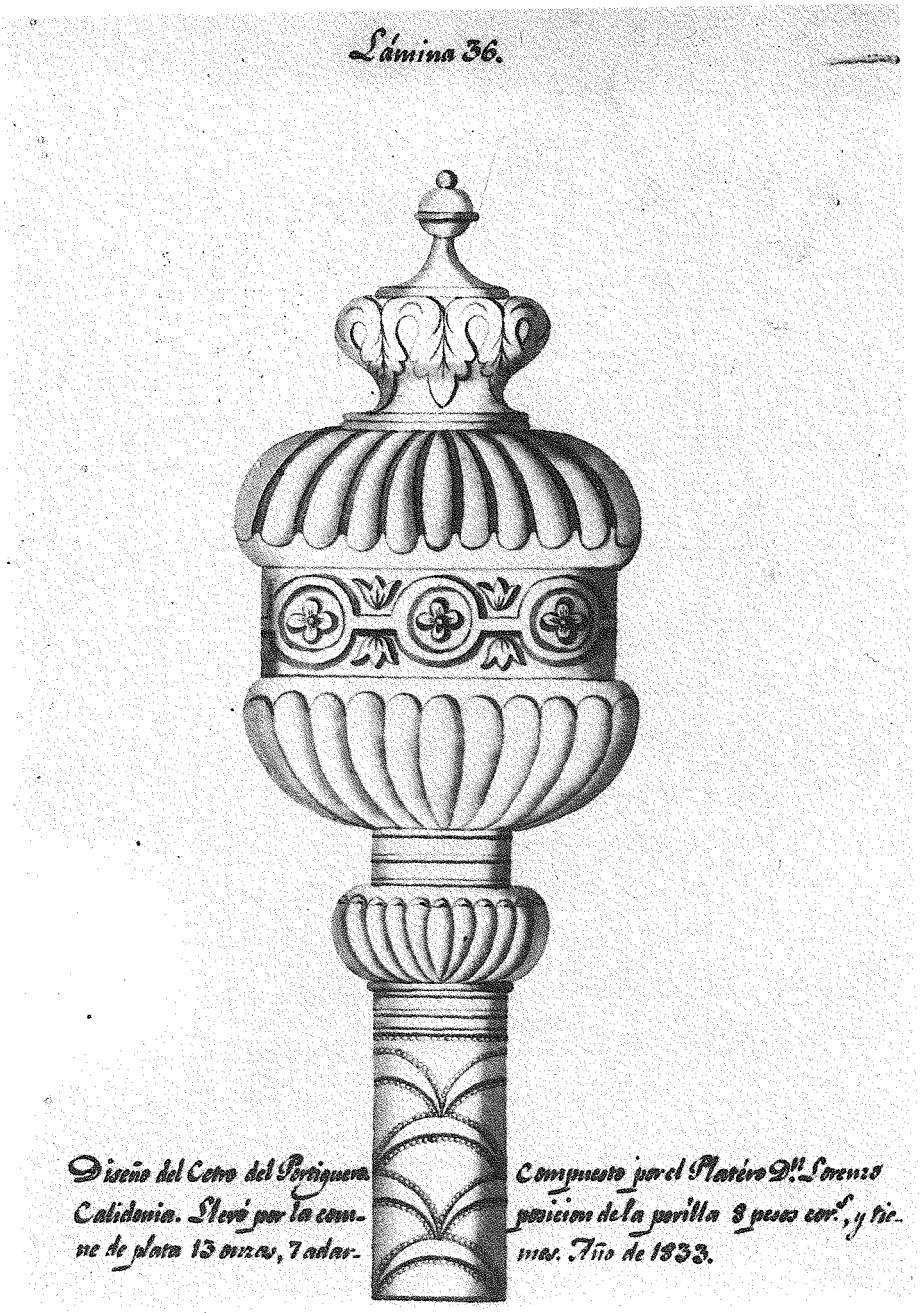

Dibujo 9. Antonio Pereira Pacheco: *Cetro del Pertiguero*. Labrado por el platero Lorenzo Calidonia, hacia 1840. Colección particular. La Laguna.

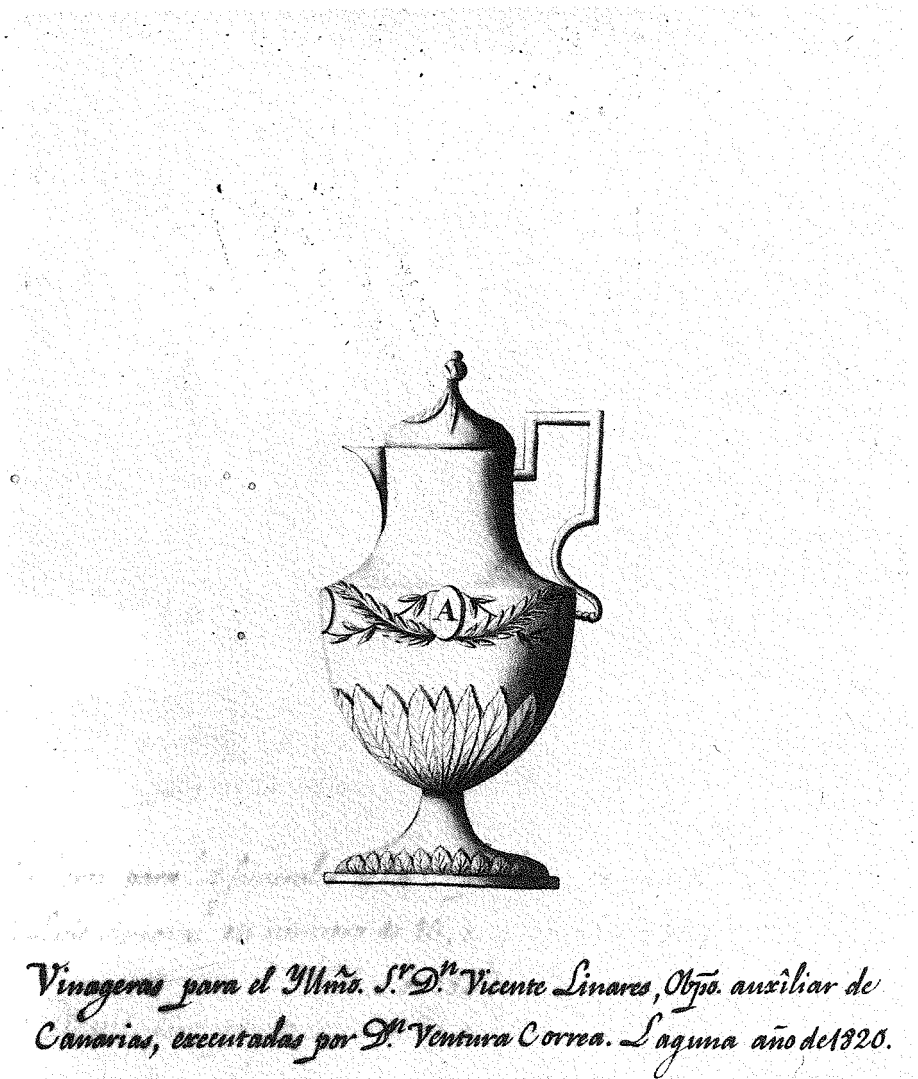

Dibujo 10. Antonio Pereira Pacheco: *Vinajeras para el obispo Román y Linares*. Realizadas por el platero Ventura Correa, 1819. Colección particular. La Laguna.

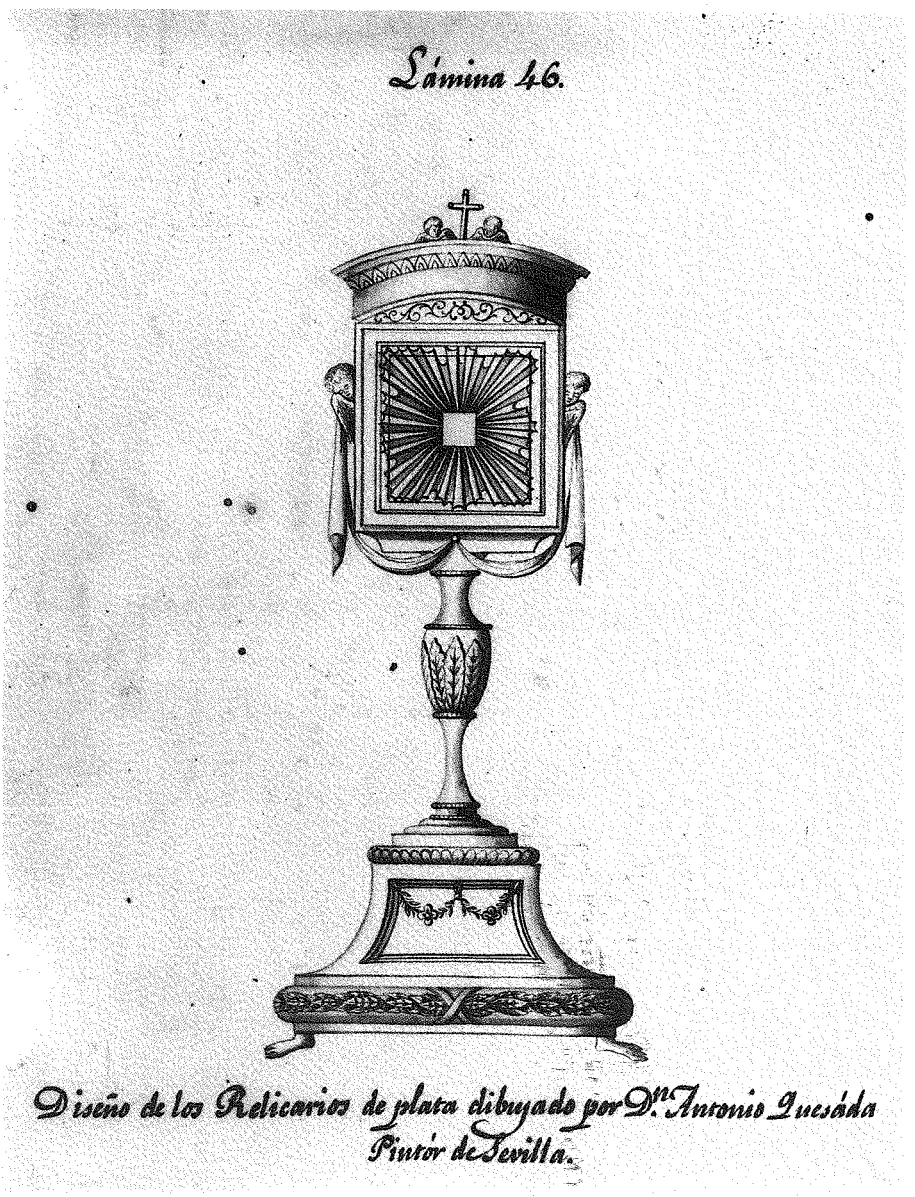

Dibujo 11. Antonio Pereira Pacheco: *Relicario de San Fernando*. Realizado en Sevilla por diseño del pintor Antonio Quesada, antes de 1835. Colección particular. La Laguna.

La pintura del siglo XIX en el Instituto de Canarias

TERESITA BONILLA ABREUT, ISABEL RÉGULO RODRÍGUEZ,
LEANDRO TRUJILLO CASAÑAS*

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es dar a conocer parte de los fondos pictóricos del Instituto de Canarias Cabrera Pinto y reflejar, en cierto modo, el esfuerzo que desde hace años viene realizando un grupo de profesores de este Centro para estudiar, preservar y propiciar su uso para fines didácticos y culturales, junto al resto de los fondos del Instituto —artísticos y científicos— que conforman un importante legado histórico.

Centraremos la atención en los cuadros que el Instituto acoge desde principios de siglo en calidad de depósito del Museo del Prado, en lo que, desde el mismo Museo, se ha dado en llamar el «Prado disperso» [1], junto a otros de autores canarios de distintas épocas. Este trabajo se debe considerar como un capítulo de la obra de catalogación que desde hace algún tiempo se viene realizando.

Origen de los cuadros

Para conocer las circunstancias de la llegada de estos cuadros al Instituto General y Técnico de Canarias, hoy llamado de Canarias Cabrera Pinto, hemos de remontarnos a finales del siglo XIX y principios del XX. En el cambio de siglo Canarias habría de experimentar una expansión económica apoyada en una agricultura de exportación y en el activo sector comercial y financiero que se aglutina en torno a sus puertos [2], por otro lado, el debate político estaba centrado en la división provincial que culmina en 1927 [3]. La vida cultural gira, principalmente, en torno a diferentes sociedades como la Real Sociedad Económica de Amigos del País y el Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife, mientras que La Laguna acoge un movimiento literario importante conocido como Escuela Regional. El Instituto es el centro de la actividad académica potenciada, en cierto modo, por la presencia de varios catedráti-

* Museo del Instituto de Canarias Cabrera Pinto. La Laguna, Tenerife.

[1] *Boletín del Museo del Prado* Tomo XIII núm. 31, 1992

[2] Macías, A., *Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900 - 1936*, en Canarias siglo XX, Tomo XII, EDIRCA, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pág. 287.

[3] Guimerá Peraza, M., *La Región Canaria*, Cabildo Insular de Tenerife, Aula de Cultura, S/C de Tenerife, 1972..

cos canarios dinámicos y emprendedores, especialmente Adolfo Cabrera Pinto, Antonio Zerolo y Agustín Cabrera. El primero fue su director entre 1901 y 1925, dedicando gran empeño a la ampliación y embellecimiento del Instituto, interesándose también por la creación de otros centros docentes.

Mantuvo D. Adolfo Cabrera Pinto contactos frecuentes con el entonces Diputado a Cortes en Madrid, V Marqués de Casa Laiglesia, con quien se relaciona ya el objetivo de nuestro trabajo, puesto que sus gestiones fueron las que consiguieron la cesión al Instituto de una colección de cuadros del antiguo Museo de Arte Moderno, otra de grabados de la Calcografía nacional y otra de vaciados en yeso de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donación realizada a petición del director del Instituto [4]. Se conservan en el Centro las cartas y telegramas [5] en que se da cuenta de dicha cesión y del envío de estas colecciones. Estas cartas datan de finales de 1906 y en ellas se aclara que los cuadros son cedidos al Centro en calidad de depósito. Era ésta una costumbre de la época, la de trasladar a distintos centros del país, siempre en calidad de depósito diversas obras de arte que hubieran obtenido algún galardón en las distintas exposiciones nacionales.

El Instituto de Canarias

El «Instituto de Canarias Cabrera Pinto» fue el primero del Archipiélago, y desde entonces se encuentra en el edificio que fue Convento de San Agustín. Este Instituto surgió como tal en 1846 tras una accidentada historia siempre relacionada con la enseñanza y que se remonta a principios del siglo XVIII, aparte de unos estudios que ya se impartían en él desde mediados del siglo XVI [6].

En 1701, el Papa Clemente XI crea, por medio de la Breve «Pastoralis oficii» los estudios de Filosofía y Teología escolástica y moral. Esta bula no llegó a ser aplicada por la oposición de los dominicos. Fue, pues, en 1744 cuando realmente se crea la Universidad de San Agustín, suprimida por Fernando VI (también por instigación de los dominicos) en 1747. Se crea entonces el Seminario Conciliar de Las Palmas.

Más tarde, en 1792, Carlos IV crea en La Laguna la Universidad Literaria gracias a la labor del Secretario de Gracia y Justicia D. Antonio Porlier y Sopranis, nacido en La Laguna. Sin embargo, tardaría más de dos décadas en empezar a funcionar, por gestiones de D. Cristóbal Bencomo, Arzobispo de Heraclea, que había sido además confesor del rey Fernando VII, éste refrendó en 1817 la puesta en marcha de la que se tituló, por el santo del monarca Universidad de San Fernando. Inaugurada en 1817 se instaló en este convento en 1821.

En 1845, en el reinado de Isabel II, de nuevo es suprimida la Universidad; entre las causas para esta supresión se dan la del agotamiento de los caudales y la de sus pocos alumnos [7]. En su lugar se ordena que el Establecimiento se convierta en Instituto de Segunda Enseñanza. Éste quedó instalado el 1.º de Noviembre de 1846 después de una larga pugna con Santa Cruz para que se estableciera en esa ciudad. Sus

[4] Por las R.O. de 13 de diciembre de 1906 y de 22 de diciembre de 1910

[5] Archivo del Instituto de Canarias (AIC): Libro de Actas núm. 6, folio 167

[6] Régulo Pérez, J., «Un centenario docente. La creación del Instituto de Canarias», *Revista de Historia* 76, 1946, 399 - 418.

[7] Se reducen a diez las universidades por R.O. de 17 de Septiembre de 1845.

primeros títulos de Bachiller en Filosofía fueron expedidos en 1849. En 1865 se instaló en él un colegio para alumnos internos [8].

Ya funcionando como tal, el Instituto continuó con sus intentos de conseguir de nuevo, por tercera vez, la creación de una Universidad. A lograrlo, en 1927 [9], contribuyeron en gran manera las gestiones del que durante tanto tiempo fue su Director D. Adolfo Cabrera Pinto [10].

Adolfo Cabrera Pinto

D. Adolfo Cabrera Pinto (S/C de la Palma 1855-Sevilla 1926) cursó sus primeros estudios en La Laguna, trasladándose después a Sevilla, donde obtuvo el título de Licenciado en Filosofía y Letras. Fue bibliotecario del Instituto de Ávila y profesor auxiliar más tarde, de los Institutos de Granada y Ciudad Real, a cuyos cargos renunció.

En 1900 obtuvo el título profesional de catedrático numerario, desempeñando como tal los cargos de Director del Instituto lagunero (1901-25), de la Normal de Maestros y de la Sección Universitaria que contribuyó a crear con sus gestiones (1921).

Fue también oficial tercero de Administración y primero del Gobierno Civil de Ávila; diputado provincial de Canarias y vicepresidente de la comisión provincial; presidente honorario del Magisterio de La Palma; académico correspondiente de la Real de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando y escritor, colaborando en diversos periódicos y revistas, tanto canarios como peninsulares.

Fue objeto de numerosos homenajes, siéndole otorgada la Gran Cruz de Alfonso XII, nombrado Hijo Predilecto de La Palma e Hijo Adoptivo de La Laguna, donde tiene una calle con su nombre, así como Director Honorario del Instituto. Un busto suyo en bronce se encuentra en la entrada de este Centro como reconocimiento y recordatorio de su gran dedicación al Instituto y de su importante colaboración en la vida intelectual de La Laguna.

Su dedicación al Instituto se plasmó en la denominada obra de «saneamiento, reforma y ampliación del Instituto», que le llevó a renovar, restaurar, ampliar y mejorar este centro, así como a enriquecerlo con la adquisición de numerosas obras, como la colección de cuadros objeto de este estudio.

En cuanto a su colaboración en la vida intelectual, se le debe la creación de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz, la Escuela Superior de Magisterio de La Laguna y la implantación de los estudios universitarios [11].

[8] José Trujillo. *Memoria del Curso 1864-1865*, leída el 16 de septiembre de 1865. Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife, 1866.

[9] Escobedo G. Alberú, J., *La Universidad de Canarias. Apuntes para su historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente*, Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 1928.

[10] Rumeu de Armas, A., «Notas históricas sobre la fundación de la Universidad de La Laguna, (1792)», *Anuario de Estudios Atlánticos* 38, 1992, págs. 73-139

[11] Colección Biblioteca Canaria: biografías isleñas. *Adolfo Cabrera Pinto. Su labor en la enseñanza y en el periodismo*, Librería Hespérides (Canarias), Santa Cruz de Tenerife.

Guillermo Rancés y Esteban

Como decíamos en la introducción, D. Adolfo Cabrera Pinto estuvo en contacto con el Marqués de Casa Laiglesia para conseguir las obras ya nombradas, en su constante deseo de mejorar y engrandecer el Instituto. Fue, pues, este Marqués un personaje de importancia para el Centro y a él nos referimos brevemente a continuación.

D. Guillermo Rancés y Esteban, V Marqués de Casa Laiglesia nació en Madrid el 31 de julio de 1854 y murió en octubre de 1904. Era hijo de Manuel Rancés y Villanueva, de quien heredó el título en 1897.

Estudió la carrera de abogado y fue miembro de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia. Fue redactor jefe de «La Época», director de «El Noticiero» y «La Libertad» y corresponsal de varios periódicos de provincias. Fundó «El Tiempo», diario conservador de Madrid, que usó como plataforma política y para mantener polémicas políticas. Fue miembro varias veces de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Fue diputado provincial por Madrid y diputado a Cortes por Santa Cruz de Tenerife en varias legislaturas:

1 de febrero de 1891 con el gobierno de Cánovas del Castillo.
19 de marzo de 1898 con el gobierno de Sagasta.
30 de abril de 1899 con el gobierno de Silvela.
26 de abril de 1903 de nuevo con Silvela.

En mayo de 1899 Silvela lo nombra Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. A su muerte era Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.

El 24 de octubre de 1904, con motivo de su fallecimiento, el periódico «El Tiempo» de Santa Cruz de Tenerife publicó la noticia de la cual extraemos el siguiente párrafo:

«Hace pocos días, con ocasión de inaugurarse el curso académico en el Instituto Provincial, en cuyo salón de actos se ostenta una lápida en honor de Sr. Rancés, el Sr. Gobernador y el Director del Establecimiento, Sr. Cabrera Pinto alabaron con sentidas frases de agradecimiento y cariño los servicios a la enseñanza de Canarias prestados por aquel prohombre» [12].

Características generales de la pintura del siglo XIX en España.

En cuanto a la pintura del siglo XIX, va a ser Francia la que marcará el comienzo de un nuevo estilo que impregnado de neoclasicismo y retorno a los modelos de la antigüedad clásica griega y romana, se difundirá por Europa; va a estar representado especialmente por la figura de David. El influjo de este pintor tardó en llegar a España debido a la poderosa presencia de Goya y Vicente López, pintor este último en quien perviven ya en el siglo XIX, características del siglo XVIII.

[12] Periódico «El Tiempo», Santa Cruz de Tenerife, 24 de Octubre de 1904.

El movimiento cultural que caracteriza la primera mitad del siglo XIX es el romanticismo, que aparece con la llegada de la burguesía al poder. Se caracteriza por oponerse a la razón y desatar lo pasional, la intimidad y el mundo de los sentimientos; exaltando toda una auténtica forma de comportamiento humano. En España el costumbrismo, el retrato y el cuadro de historia son los temas que caracterizan la pintura de la primera mitad del siglo XIX. Las principales figuras de este momento son: Federico Madrazo, Leonardo Alenza y Antonio M.ª Esquivel [13].

A partir de mediados del siglo XIX se van produciendo importantes transformaciones en Europa. Aparece la industrialización y sus consecuencias sociales y ello hace que la realidad vaya imponiéndose en el arte y, dentro de la realidad, el mundo del trabajo, el obrero y su miseria; incluyendo un cierto tono de protesta. Se trata de la corriente artística denominada realismo.

En España es éste un momento histórico de predominio de la burguesía; burguesía que tiende a la moderación. Como resultado surge un arte donde se reúnen lo clásico y lo romántico con algo de realismo, por lo tanto los temas tratados seguirán siendo los mismos que en la etapa anterior: retrato, paisaje, pintura de género y, especialmente, el cuadro de historia. Esta pintura de historia, aunque deriva de la romántica, es bastante distinta; ahora lo más importante es el asunto elegido, su verosimilitud y, por lo tanto, la información se convierte en algo fundamental; en estos cuadros se trata de resaltar el heroísmo y la virtud. Destacan en España como representantes de este género José Casado de Alisal y Antonio Gisbert. Hay que nombrar también, pertenecientes a este mismo momento, a otros dos pintores fundamentales para la posterior evolución de la pintura española: Eduardo Rosales, con excelentes cuadros de historia y en el cual se aprecia ya la aparición de unos colores limpios tendentes hacia la pintura de la luz. Y Mariano Fortuny, cuya pintura camina también por estos derroteros apreciándose en ella juegos de luz preimpresionistas.

Ya hacia finales de siglo siguen llegando las influencias de Francia, y nos encontramos con un realismo que se dirige, por un lado hacia el mundo del trabajo y, por otro, al paisaje. Destaca el realismo fuerte de los retratos y pinturas de género de Ignacio Pinazo; y los paisajes de Aureliano Beruete con una creciente importancia de la luz, así como la interpretación de aire libre y de la luz de Joaquín Sorolla [14].

CUADROS PERTENECIENTES AL DEPÓSITO DEL MUSEO DEL PRADO EN EL INSTITUTO

ÁLVAREZ DUMONT, Eugenio
Muerte de Churruca
O/l 3,00 x 6,32
Firmado: «E Álvarez Dumont / 1892»
Del Museo de Arte Moderno, de Madrid.
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna.

[13] Arias de Cossío, A., «La pintura del s. XIX en España», Col. *Historia visual del arte*, Barcelona, 1989, págs 48-58.

[14] Navascués, P. ; Pérez, C., Arias, A. M., «Del neoclasicismo al modernismo», vol. V de *Historia del arte hispánico*, Madrid, 1979, págs 280-316.

CHICHARRO, Eduardo
Las uveras
O/l 2,40 x 6,80
Firmado: «E. Chicharro / Almería. 1898»
Del Museo de Arte Moderno, Madrid.
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna.

ESPINÓS, Benito
Florero
O/l 0,55 x 0,65
Sin firma.
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Numerado: «M.A.M. 35» E. «1965».
Dirección del Instituto de Canarias.
La Laguna.

GARNELO FILLOL, Jaime
Amigos inseparables
O/l. 1,50 x 2,00
Firmado: «J. Garnelo Fillol».
Del Museo de Arte Moderno.
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna.

JULIANA Y ALBERT, José
Carnicero romano.
O/l. 68 x 95
Firmado: «J. Juliana / Roma».
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Numerado: «M.A.M. 25 (J).»
Otra numeración: «T. 1127».
Dirección del Instituto de Canarias.

MARTÍNEZ DEL RINCÓN Y TRIVES, Serafín
Una victoria más.
O/l. 1,22 x 0,80
Firmado: «S. M. del Rincón / PANORMI».
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Numerado en azul: «T.699».
Otra numeración: «M.A.M. / M 289».
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna.

MONTERO Y CALVO, Arturo
Rinconete y Cortadillo.
O/l. 1,11 x 1,78.

Firmado: «A. Montero y Calvo / 1898».
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Numerado en azul: «517. T».
Otra numeración: «M. A. M. 80. M».
Dirección del Instituto de Canarias.
La Laguna [15].

PUEYO, José
La vuelta del trabajo.
O/l. 0,90 x 0,73.
Firmado: «J. Pueyo / 1909».
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Dirección del Instituto de Canarias.
La Laguna.

DE LA RIVA Y MUÑOZ, María Luisa
Fiestas de España
O/l. 1,12 x 1,62
Firmado: «M. L. de la Riva-Muñoz / París.»
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna

ROMERO DE TORRES, Julio
Las Aceituneras
O/l. 1,64 x 1,88
Firmado: J. Romero de Torres / CÓRDOBA. DICIEMBRE.
Época juvenil.
Numerado: M.A.M.-49-(4).
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Sala de Profesores del Instituto de Canarias
La Laguna.

DE LA TORRE Y LÓPEZ, Antonio
Playa
O/l. 1,65 x 4,10.
Firmado: Ant. de la Torre / 97
Del Museo de Arte Moderno. Madrid.
Paraninfo del Instituto de Canarias.
La Laguna.

[15] *Rinconete y Cortadillo* de Montero y Calvo ha figurado en la Exposición *El Mundo Literario en la pintura del Siglo XIX del Museo del Prado*, Toledo, Valladolid, San Sebastián, Murcia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife; cf. Catálogo de la exposición, Centro Nacional de Exposiciones y Promoción Artística, Madrid, 1994, págs. 238-239.

VÁZQUEZ Y OBEDA, Carlos
Recolección de higos chumbos en Granada.
O/l. 0, 90 x 1,40.
Firmado: «C.Vázquez».
Del Museo de Arte Moderno Madrid.
Sala de Profesores del Instituto de Canarias [16].

De entre todos ellos hemos escogido para comentar en este artículo los cuatro siguientes: «La muerte de Churruca» de Alvarez Dumont. «Amigos inseparables» de Garnelo Fillol. «Las uveras» de Eduardo Chicharro y «Las aceituneras» de Romero de Torres, por considerarlos representativos de las diferentes corrientes pictóricas del siglo XIX.

Eugenio Álvarez Dumont

Nació en Túnez en 1864. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Madrid y posteriormente amplió sus estudios en París. También estuvo en Italia donde se dedicó al estudio de los maestros. Acudió con sus obras a varias exposiciones en Madrid donde obtuvo medallas en 1887 y 1892. También expuso en el extranjero donde sus obras fueron apreciadas, especialmente en Chicago [17].

Como se ha comentado anteriormente el cuadro de historia era uno de los apartados más tratados por la pintura de estos momentos. Dentro de este género, Alvarez Dumont fue, junto con su hermano César, uno de los máximos representantes del siglo XIX. Sintió predilección por los temas militares y así realizó, entre otros, éste que conserva el Instituto «Muerte de Churruca» perteneciente a 1892. El cuadro representa lo siguiente: sobre la cubierta del barco, Churruca se desploma en brazos de un marinero que lo sostiene afligido por el percance, mientras sus compañeros acuden en su auxilio, entre cuerpos de marineros muertos, cañones, pertrechos, palos desgajados del navío, etc...

El cuadro, como era propio de la pintura de historia de la segunda mitad del siglo XIX, narra un hecho real, exalta el valor y acentúa el dramatismo. Es un cuadro de acción trepidante y transido del humo de las descargas de fusilería, pero remansado al mismo tiempo en el trágico detalle de la muerte. En esta obra se pueden apreciar tres planos. El primero está dedicado a los aparejos destrozados del barco y el cuerpo de un marinero muerto. El tercero se difumina entre los humos de la batalla, para centrar la atención en el segundo plano, haciendo que la vista se dirija hacia la figura principal, cuyos colores, rojo y blanco centran toda la obra. Predominan en la obra los colores azules y marrones contrastándose con blancos y rojos.

[16] *Boletín del Museo del Prado*, Tomo XIII, núm., 31, 1992, págs. 109-112. vid. «El Prado Disperso».
[17] Bénézit, *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*, 1, París, 1976, págs. 132 - 133.

Eduardo Chicharro

Nació en Madrid en 1873 y murió en la misma ciudad en 1949. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando donde fue discípulo entre otros de Manuel Domínguez y Sánchez y de Joaquín Sorolla [18]. Acudió a numerosas exposiciones nacionales e internacionales donde obtuvo importantes triunfos. En 1910 fundó la Sociedad de Pintores y Escultores y en 1913 se le nombra Director de la Academia española en Roma. Fue Inspector general de la Escuela de Artes y Oficios, Director General de Bellas Artes y de la Escuela de San Fernando [19].

En sus comienzos sus obras van a recibir influencias del refinamiento de los prerrafaelistas ingleses. Sin embargo, el mayor vigor de su arte se une a un brillante colorido y a un intenso estudio del natural que darán lugar a complicadas composiciones. Como comenta José Francés «es lo que se llama un pintor de ideas, un pintor literario. Pero es, además, un técnico perfecto del color» [20].

Entre sus obras se encuentran destacados paisajes y grandes composiciones de espíritu romántico. Se le puede apreciar una preocupación por los efectos y reflejos de las luces más difíciles, lo cual, como observa Gaya Nuño [21] complica una pintura tan académica en principio. Su obra más famosa es «Las tentaciones de Buda» (exposición de 1922), con un gran espiritualismo en la concepción y motivos temáticos inquietantes [22].

También forman parte de su obra los tipos y costumbres populares, como se aprecia en el cuadro que a continuación comentamos, pintados con gran fuerza expresiva. Fue asimismo un gran pintor de naturalezas muertas.

Su obra «Las uveras» es la que alberga el Instituto:

Nueve mujeres sentadas en sillas de enea menos una de pie, elaboran racimos de uvas blancas que extraen de varios cestos llenos de uvas en el suelo. Al fondo a la izquierda un hombre trabaja en los toneles y al fondo a la derecha hay una balanza suspendida del techo. Se puede observar el ambiente festivo y con bromas que era propio de las recogidas de cosechas.

Esta obra, dice Aguilera, fue pintada en Almería en 1898, totalmente influida por el realismo naturalista de Sorolla. Acudió con ella a la exposición nacional de Bellas Artes donde obtuvo la 2.ª medalla. Pasó al Museo de Arte Moderno y allí permaneció hasta que el Estado adquirió otros cuadros más representativos del arte de Chicharro para dicho Museo, ya que se veía demasiado claramente la influencia de su maestro Sorolla. En este sentido Ceferino Palencia Tubau dice: «la presión artística de Sorolla ahogaba todavía la personalidad de Chicharro» [23].

[18] Bénézit,*Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs,* 2, París, 1976, pág. 484.

[19] Aguilera, E. M., *Chicharro*, Ed. Iberia, Barcelona, 1947, págs 5-8.

[20] Francés, J., *Figuras del arte contemporáneo español. E. Chicharro,* Archivo de Arte S. L., Barcelona.

[21] Gaya Nuño, J. A., *La pintura española del siglo XX*, Madrid, 1970, pág. 171.

[22] Gaya Nuño, J. A., *La pintura española del medio siglo*, Barcelona, 1952, pág. 24.

[23] Aguilera, E. M., ob. cit., pág. 10.

Este cuadro es muy luminoso, de colores cálidos y composición rectangular. Desarrolla un excelente bodegón con las cestas, los toneles, la báscula. Podemos encuadrarlo dentro del género costumbrista en cuanto a la vestimenta, las sillas y la ambientación en general.

Jaime Garnelo Fillol

Nació en Valencia en 1870 y murió también en Valencia en 1899. Es un pintor de género que estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia y se dio a Conocer en la Exposición Nacional de 1895 con su cuadro «Amigos inseparables», obteniendo un notable éxito de la crítica y del jurado que lo premió con la 2ª medalla. El cuadro estuvo durante algún tiempo en el Museo de Arte Moderno, y hoy se encuentra en nuestro centro [24].

Representa este cuadro a un niño durmiendo acompañado por un gran perro en actitud vigilante, se aprecia el aspecto humilde de la vivienda campesina y la presencia de la madre a través de una serie de objetos que indican algunas tareas domésticas momentáneamente interrumpidas.

La composición es centrada y rectangular. Rodeando el tema central hay una serie de motivos de bodegones muy bien logrados: la cesta con ropa, el fogón al fondo, la puerta por cuyas rendijas se filtra la luz, etc. Los colores son, en general, cálidos, ocres y marrones, destacando las líneas rojas de la almohada. El cuadro representa la fidelidad por medio del extraordinario realismo del perro.

Julio Romero de Torres

Nació en Córdoba en 1880 y murió también en Córdoba en 1930.

Es un pintor de género que destacó principalmente por los retratos de mujeres. Su ideal se concentró en unos tipos femeninos que contienen sus pasiones por medio de gestos elegantes. Así es característico en su estilo la combinación de realidad e idealismo, pues aunque sus personajes son modelos reales, él los interpreta entre lo sensual y lo místico. En la formación plástica de este tipo, al que permanecería fiel toda su vida, influye el prerrafaelismo inglés de 1900 [25]. Su éxito se debe a que los tipos melancólicos, altivos y sensuales correspondían a la sensibilidad literaria del momento [26]. El grueso de su obra tiene un modernismo literario y simbolista, mientras que sus primeras producciones son de un realismo cotidiano que oscila entre la crítica y el ternurismo [27].

En cuanto a otro tipo de temática, comenta Marcelo Abril [28] que paisaje hay en la mayoría de los cuadros de Romero de Torres. Distintos aspectos de Córdoba, de la

[24] Bénézit,*Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs,* 4, París, 1976, pág. 161.

[25] Gaya Nuño, J. A., *La pintura española del siglo XX*, ob. cit., págs. 158-159

[26] Bénézit, *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs,* 7, París, 1976, pág. 331.

[27] Exposición: *La vida cotidiana en la pintura andaluza del siglo XIX*, Archivo histórico provincial de Sevilla, octubre-noviembre, 1987, pág. 43.

[28] Abril, M., *Julio Romero de Torres*, Iberia, (s.a.), Barcelona, pág. 34.

ciudad y de sus arrabales. Aunque en ciertos cuadros apenas se concreta o se limita a formas esquemáticas o difusas [29].

Su cuadro titulado «Las aceituneras», correspondiente a su época juvenil, es el que se conserva en el Instituto. Presenta a cuatro muchachas que caminan por el campo llevando grandes cestas de aceitunas. Al fondo se ven seis mujeres que las recogen del suelo.

Es un cuadro con una composición en diagonal creada por el paisaje y cortada por la fila de las cuatro mujeres. Hay un contraste entre la luz del fondo y la paleta terrosa y olivácea del paisaje. En general los colores, azul y verdoso, son fríos, pero se ven rotos por el rojo de la falda de la muchacha situada en primer término, así como por otros nuevos toques de rojo en las mujeres que van marcando la profundidad del cuadro.

CONCLUSIÓN

Con este artículo hemos querido mostrar un aspecto del trabajo que sobre los fondos museísticos del Instituto de Canarias estamos realizando. Nos hemos centrado en el estudio de los cuadros en depósito del Museo del Prado, no sólo en cuanto al análisis de las obras en sí mismas, sino también en la historia de su procedencia y llegada al Centro. Queremos con ello hacer ver que, aunque dichos cuadros no pertenecen, en general, a pintores de primera fila, sí se pueden encontrar entre los mismos algunos de cierta importancia dentro la pintura española del siglo XIX. Todos ellos, no obstante, forman parte de nuestro patrimonio cultural, que consideramos nuestro deber ayudar a conservar y dar a conocer.

AGRADECIMIENTOS

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento al Profesor D. Jesús Hernández Perera por el interés demostrado en que este trabajo llegara a buen término; interés que se ha manifestado no sólo en su constante ánimo sino también en las valiosas observaciones que nos ha hecho llegar.

[29] Barberán, C., *Julio Romero de Torres*, Afrodisio Aguado S.A., 1947, pág. 30.

I. ÁLVAREZ DUMONT, Eugenio. *Muerte de Churruca.* O/l 3,00 x 6,32. Museo del Instituto de Canarias Cabrera Pinto. (Fotografía M. Díaz Febles.)

II. CHICHARRO, Eduardo. *Las uveras.* O/l 2,40 x 6,80. Museo del Instituto de Canarias Cabrera Pinto. (Fotografía M. Díaz Febles.)

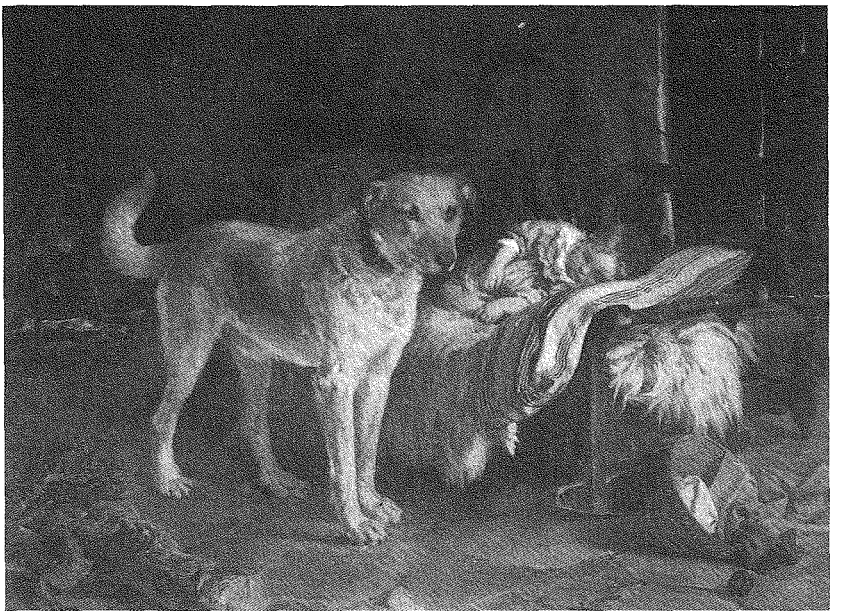

III. GARNELO FILLOL, Jaime. *Amigos inseparables.* O/l 1,50 x 2,00. Museo del Instituto de Canarias Cabrera Pinto. (Fotografía M. Díaz Febles.)

IV. ROMERO DE TORRES, Julio. *Las Aceituneras.* O/l 1,64 x 1,88. Museo del Instituto de Canarias Cabrera Pinto. (Fotografía M. Díaz Febles.)

Sobre algunos sonetos

MANUEL GONZÁLEZ SOSA

1. AVISO A NAVEGANTES

En 1634, «en la imprenta del Reyno», se publicó el libro *Rimas humanas y divinas*, del licenciado Tomé de Burguillos. Contiene, según consta en la portada, poesías que «no fueron sacadas de biblioteca ninguna (que en castellano se llama librería), sino de papeles de amigos [del autor] y borradores suyos» [1].

Como es sabido, *Tomé de Burguillos* es un seudónimo de Lope de Vega, del que ya había hecho uso en 1622, con motivo de las justas poéticas celebradas en uno de los patios del alcázar madrileño para festejar la canonización de San Isidro.

Entre las *rimas humanas* figura un cancionero festivo y en él un soneto que es un donoso madrigal erótico: el titulado «La pulga». La composición debía de ser famosa antes de formar parte del libro, ya que su título aparece seguido de un aviso que dice: «Soneto falsamente atribuido a Lope». Esta advertencia, claro, no es una forma de renuncia. Viene a ser un modo expeditivo de justificar su inclusión en una suma de versos que veía la luz desamparada del nombre del Fénix.

Falsamente el soneto «La pulga» sí ha sido asignado entre nosotros a Rafael Bento y Travieso. Por primera vez, que sepamos, en letra impresa, en la publicación semanal *Voz del Norte* (Guía de Gran Canaria, 1931-1932), suministrado tal vez por Néstor Alamo, que era uno de los animadores del periódico [2].

En *Voz del Norte* dio a conocer Néstor Alamo, en folletón, antes de que aparecieran reunidas en un cuaderno, sus ediciones de los textos de Bento «Sátira contra los aduladores de la nobleza» y «El carnero parido. Oda» [3]. En aquel tiempo Néstor se ocupaba en ordenar y catalogar algunos de los fondos documentales del Museo Canario, y como entonces se dedicó también a divulgar en la prensa aspectos de la figura y la obra del poeta guiense, hay que suponer que estaba muy familiarizado con los manuscritos relativos al mismo conservados en la institución. Manuscritos de poemas sobre todo: de propio puño del autor o copiados por compiladores acuciosos, como lo fueron Agustín Millares Torres y Juan Padilla, principalmente.

En relación con los traslados de estos copistas, por ahora no será fácil determinar cuántos son verdaderos apógrafos, cuáles fueron hechos a la vista de escritos no ori-

1. Existe una edición en facsímile, debida a la Cámara del Libro de Madrid (1935).
2. Número 84, del 7 de agosto de 1932.
3. Rafael Bento y Travieso: *Sátira (dónde se trata de la Nobleza)*, Gáldar, 1931.

ginales pero sí fidedignos y (descontando, si procede, la que nos ocupa) qué poesías de las transcritas pudieran responder a atribuciones infundadas.

Quien a mitad de los años 30, lego y muchacho, hojeando viejos periódicos vio por primera vez el soneto de marras, en el acto fue presa de su atractivo, prefiriéndolo a otros de Bento aparecidos igualmente en *Voz del Norte*. Por razón de su asunto y de su transparencia, sin duda; pero también, acaso, porque percibía oscuramente la llamativa superioridad de plasmación. Fue tal el flechazo, que la pieza pasó en seguida al sanctasanctórum de los recortes de prensa distinguida con una orla improvisada. Andando el tiempo, el contraste con sus falsas hermanas, visto ya con nitidez en lecturas sucesivas, sumía a nuestro amigo en una perplejidad desconcertante. Hasta que en un repertorio de versos de varios autores, «La pulga» le salió al paso exhibiendo su verdadera filiación.

Lo experimentado entonces fue, a la par, una sensación de alivio y un sentimiento de alegría. Una alegría que era más bien una forma de la vanidad candorosa de quien todavía no ha aprendido que el descubrimiento de un tropiezo ajeno no vale como triunfo personal, y que los errores, propios o extraños, si son inocuos y verdaderamente involuntarios no tienen por qué inquietarnos, y menos cuando se producen en el transcurso de una actividad bien intencionada.

En materia de atribuciones artísticas equivocadas, como en todas las materias, «hasta el mejor escribano echa un borrón». Dentro de la literatura española, por ejemplo, o mejor, en las afueras de su historia, hay un caso que lo prueba por partida doble. Hacia 1942, un pequeño enigma empezó a intrigarnos desde que leímos el tomo de glosas de Eugenio D'Ors titulado *Cuando ya esté tranquilo* (1930). Allí se cita como obra de José de Ciria y Escalante un poema que habíamos visto anteriormente en la *Segunda antología* de Juan Ramón Jiménez:

> ¡Mar del Sur en abril, amor; oh golondrinas,
> breves noches con almas de auroras transparentes!...

Y bastantes años más tarde, en un ensayo de 1925 de Enrique Díez-Canedo, recogido en una de las series de sus *Conversaciones literarias*, advertimos que el gran crítico no sólo ratificaba la autoría de Ciria y Escalante, sino que aprovechaba la composición para alabar el buen hacer de éste, si bien expresando que su obra, en conjunto, aunque delicada, estaba aún «esbozada, incompleta»: era «un acorde, no más, que iba a ser preludio».

Mucho tiempo después, gracias a uno de los volúmenes de las *Memorias y olvidos* de Francisco Ayala, pudimos conocer lo ocurrido. Cuando murió, muy joven, José de Ciria, su madre encargó a Enrique Díez-Canedo que repasara sus papeles y extrajera de ellos los versos más logrados, con la intención de formar y publicar un libro que no tardó en aparecer. A pesar de sus profundos conocimientos en cuestiones de poesía y de su condición de estudioso de la de Juan Ramón Jiménez, Díez-Canedo tomó el poema del moguereño por fruto del ingenio de Ciria, quien seguramente debió de copiarlo no para hacerlo pasar por suyo, sino bajo los efectos de un deslumbramiento. Fue sin duda un homenaje impensado al autor de *Estío*, surgido con la espontaneidad impulsiva de toda comunión fulminante.

En el caso de Bento y «La pulga», ¿ocurriría algo similar? Para saberlo habría que ver un manuscrito que atestigüe el malentendido, aunque realmente no vale la

pena. La verdad es que las esperanzas de dar con esa fuente son muy escasas, a juzgar por lo que se desprende de la numerosa relación de copias manuscritas contenida en la segunda edición de la *Bibliografía* de Millares Carlo.

2. En la estela de Rodrigues Lobo

Después de 1978, y más aún desde 1982, entre nosotros se ha escrito mucho sobre el soneto dedicado *Al Teide...*, en 1732, por el vizconde de Buen Paso. Y se ha escrito sobre todo para establecer, o para recordar, la extrema afinidad de ese conjunto de versos con el *Soneto al Tajo* atribuido al poeta portugués del siglo XVII Francisco Rodrigues Lobo.

A partir de entonces no parece que se pueda negar con autoridad que la poesía del autor canario sea una contrahechura de la creación lusitana. Naturalmente, antes de la primera de esas fechas en España, y por lo tanto en Canarias, se conocía el *Soneto al Tajo*, en su idioma originario y en traducciones españolas. Pero en ningún momento, en letras de molde, se llegó a relacionarlo con el de don Cristóbal del Hoyo, quizás porque las traslaciones a nuestra lengua, a fuer de malogradas, no se prestaban para captar la volandera atención del lector de antologías. Así ocurre al menos en los casos de las que hemos podido coleccionar: la de Pedro de Répide, de 1914; la de Fernando Maristany, de 1920; la de José M.ª de Cossío, de 1933, y la de Rafael Martín Manrique, datable antes de 1935. La noticia de la tentativa de Cossío la debemos a María Rosa Alonso [4]. Curiosamente, por lo menos un par de estos traductores poseían la sensibilidad y la pericia necesarias para lograr un resultado apreciable.

Ahora, también por azar [5], nos hemos topado con un soneto que es otra reencarnación en nuestro idioma del poema portugués. Se trata de un soneto sin título, escrito por un coetáneo de Buen Paso, el toledano Eugenio Gerardo Lobo (1679-1750). Comienza así: *Tronco de verdes ramas despojado*, y termina con este verso: *sólo para mi amor no hay primavera* [6].

Es muy posible que esta sea la primera ocasión en que se emparejan ambos sonetos. Lo deducimos del hecho de que Joaquín Arce [7], en su breve elogio de la pieza del Lobo español, diga sin más comentarios que sus versos «componen un conjunto que se remata con un definitivo endecasílabo». Porque el subrayado de ese verso final propiciaba una alusión al antecedente luso (en el supuesto de que fuera sabida su existencia).

De la composición lusitana Eugenio Gerardo Lobo sólo adopta el tema, que, como en el vizconde, consiste en el desconsuelo sentido por un ser humano al comparar la perduración de su infelicidad presente con la certidumbre de lo pasajero de la fisonomía invernal de la naturaleza. En lo demás —articulación, léxico y aparejo retórico— se aparta del correlato extranjero. Las referencias estacionales y, de algu-

4. M.ª Rosa Alonso: «El Teide del vizconde», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 29-III-1987.

5. M. González Sosa: «¿Un plagio secreto del vizconde de Buen Paso?», *El Eco de Canarias*, Las Palmas, 10 y 17-XII-1978.

6. John H. R. Polt: *Poesía del siglo XVIII*, Madrid, 1975.

7. J. Arce: *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, 1980.

na manera, dos o tres vocablos, idénticos o sinónimos, son, más que calcos propiamente dichos, consecuentes emanaciones del motivo poetizado. De todo lo cual habrá que concluir que estamos ante un caso de imitación canónica, legitimada por los tratadistas y la tradición.

En cambio, en el soneto de don Cristóbal de Hoyo se transparenta casi íntegramente el de Rodrigues Lobo: su idea base y mucha parte de los componentes del contenido y de la configuración verbal. Es por tanto un *hijo natural*, no habido con Erato. Acerca del *modus operandi* del vizconde en materia poética puede verse el estudio de Andrés Sánchez Robayna *Avatares de Góngora imitado* [8], en el que también se ofrece una síntesis documentada de las doctrinas y la casuística de la *imitatio*.

(Por lo trillada, la expresión *dichoso tú*, que se da en los dos autores españoles, no creemos que sea indicio de un eco posible. ¿Un eco de quién en quién? De la *estación florida* no hay que hablar.)

Eugenio Gerardo Lobo, poeta muy prolífico y nada ambicioso, vivió, como nuestro paisano, en una época todavía lastrada de resabios gongoristas. El mismo, burlonamente, llegó a escribir que solía *engongorizarse* [9]. Sin embargo, su soneto, si abundoso de adjetivos, está formulado con una dicción bastante expedita. Tanto en la sinécdoque del comienzo como en el verso undécimo, el matiz ornamental resulta semantizado. En aquélla sirve para acentuar la idea de la desnudez foliácea del árbol, y en éste señala la progresión de dos fases sucesivas del renacimiento de la lozanía vegetal, si bien invirtiendo los términos.

Aunque sólo sea como curiosidad literaria, vale la pena reproducir aquí los tres sonetos, y así, por primera vez, podrán ser vistos en amigable reunión de familia.

8. A. Sánchez Robayna: *Silva gongorina*, Madrid, 1993.
9. L. A. Cueto: *Poetas líricos del siglo XVIII*, Madrid, 1869-1875.

LA PULGA

Picó atrevido un átomo viviente
los blancos pechos de Leonor hermosa,
granate en perlas, arador en rosa,
breve lunar del invisible diente;

ella dos puntas de marfil luciente
con súbita inquietud bañó quejosa,
y torciendo su vida bulliciosa,
en un castigo dos venganzas siente.

Al expirar la pulga, dijo: «¡Ay triste,
por tan pequeño mal, dolor tan fuerte!»
«¡Oh pulga —dije yo—, dichosa fuiste!;

detén el alma, y a Leonor advierte
que me deje picar donde estuviste,
y trocaré mi vida por tu muerte.»

LOPE DE VEGA

1

[SONETO AL TAJO]

Fermoso Tejo meu, quão diferente
te vejo e vi, me vês agora e viste:
turvo te vejo a ti, tu a mim triste,
claro te vi eu já, tu a mim contente.

A ti foi-te trocando a grossa enchente
a quem teu largo campo não resiste;
a mim trocou-me a vista em que consiste
o meu viver contente ou descontente.

Já que somos no mal participantes,
sejamo-lo no bem. Oh! quem me dera
que fôramos em tudo semelhantes!

Mas lá virá a fresca Primavera:
tu tornarás a ser quem eras de antes,
eu nâo sei se serei quem de antes era.

FRANCISCO RODRÍGUES LOBO

2

AL PICO DE TEIDE, EN DICIEMBRE DE 1732

¡Oh cuán distinto, hermoso Teide helado,
te veo y vi, me ves ahora y viste!
Cubierto en risa estás cuando yo triste,
y cuando estaba alegre, tú abrasado.

Tú mudas galas con el tiempo airado,
mi pecho a las mudanzas se resiste;
yo me voy, tú te quedas, y consiste
tu estrella en ello y la crueldad de mi hado.

¡Dichoso tú, pues mudas por instantes
los afectos! ¡Oh quién hacer pudiera
que fuéramos en esto semejantes!

Para ti llegará la primavera,
y a ser otoño volverás como antes;
mas yo no seré ya lo que antes era.

CRISTÓBAL DEL HOYO-SOLÓRZANO

3

Tronco de verdes ramas despojado,
que albergue en otra edad fuiste sombrío
y estás hoy al rigor de enero frío
tanto más seco cuanto más mojado,

dichoso tú, que en ese pobre estado
aún vives más feliz que yo en el mío;
infeliz yo, que triste desconfío
poder ser, como tú, de otro envidiado.

Esa pompa que ahora está marchita,
por aquella estación florida espera
que aviva flores, troncos resucita.

Forma el año su giro, y lisonjera
la primavera a todos os visita;
sólo para mi amor no hay primavera.

EUGENIO GERARDO LOBO

Francisco María Pinto: Narración inacabada

MIGUEL MARTINÓN

EL NOMBRE de Francisco María Pinto quedó vinculado a la generación de intelectuales que editó en Tenerife las interesantes *Revista de Canarias* y *La Ilustración de Canarias* en los primeros lustros de la Restauración. Nacido en La Laguna en 1854, Pinto se había licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, a la temprana edad de dieciocho años, en 1872. Desde ese mismo año era profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de La Laguna. A finales de 1878 participa, con otros miembros del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife, en la fundación de la *Revista de Canarias*. La publicación tiene como director a Elías Zerolo (1849-1900), como jefe de la redacción científica a Mariano Reymundo Arroyo y como jefe de la redacción literaria a Francisco María Pinto. La *Revista de Canarias* se edita durante más de tres años, desde diciembre de 1878 hasta abril de 1882, momento en que Zerolo se traslada a vivir a París. Muy poco después, en el verano de ese mismo año, comienza a publicarse en Santa Cruz la *Ilustración de Canarias*, que se edita regularmente a lo largo de dos años. Dirigida por Patricio Estévanez Murphy, la *Ilustración* fue la primera revista gráfica de las Islas y tuvo cuarenta y ocho salidas, desde julio de 1882 hasta septiembre de 1884.[1]

Francisco María Pinto colaboró con frecuencia en la *Revista* y en *La Ilustración* con ensayos de crítica cultural y literaria. Tras la prematura muerte del escritor a sus treinta años, en 1885, sus amigos del Gabinete Instructivo recogieron en un libro, en 1888, las colaboraciones de Pinto en aquellas revistas canarias, con un prólogo de Benito Pérez Galdós.[2] Limitaciones de espacio obligan a posponer para una próxima ocasión el estudio detenido que, sin duda, merece la valiosa obra ensayística de Francisco María Pinto. Vamos a centrar aquí nuestra atención en los dos textos narrativos incluidos en aquel volumen del Gabinete Instructivo pero no publicados en vida por el autor: *Mariquita Príncipe* y *Un caso*.

Aun siendo breves los dos, estos textos presentan notable diferencia en cuanto a la extensión, pues el primero ocupa setenta páginas del volumen de las *Obras* de Pinto, y el segundo sólo treinta. Distingue también a ambas narraciones el diferente

1. Sobre Francisco María Pinto pueden verse los diversos materiales recogidos por José María Pinto de la Rosa en *Tinerfeños ilustres del siglo XIX* (Zaragoza, 1955) y las páginas que le dedica Sebastián Padrón Acosta en *Retablo canario del siglo XIX* (edición de Marcos G. Martínez, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, 1968).

2. Las citas que aquí se hacen remiten a esta recopilación editada por el Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife en 1888 y titulada *Obras de Francisco M.ª Pinto*.

grado de elaboración en que las dejó el autor en el momento de su muerte. Según los editores, aunque Pinto no había terminado de corregirlo, sí «se puede considerar completo» (p. 250) el borrador conservado de *Mariquita Príncipe*. En cuanto a *Un caso*, la nota de los editores indica que el texto había quedado «inacabado, entre otras razones, porque la muerte sorprendió al autor cuando lo escribía» (p. 321).

«Mariquita Príncipe»

En la primera de estas narraciones, *Mariquita Príncipe*, el narrador evoca, desde sus treinta y cinco años, hechos vividos por él quince años antes, en su juventud. Esos hechos ocurren en dos espacios distintos correspondientes a las dos partes en que se divide el relato. El primero de esos espacios es el pueblo en que vive la familia del narrador. Localizado en el interior de la España peninsular, sin mayores determinaciones, unas «cuatro o cinco horas» en diligencia y «cuatro horas y cuarenta cinco minutos» (p. 251) en tren, según la festiva precisión del narrador, separan este lugar de Madrid. La capital es el segundo espacio narrativo. Aquí el narrador estudia el tercer curso de la carrera de Derecho. Conviene añadir que la acción se sitúa en la España contemporánea. Recuérdese a este respecto el pasaje en que queda trazada la genealogía del personaje que da título a la novela, y al que vamos a referirnos aquí como «María». A través de la ascendencia de ésta se hace mención de los dos grandes reinados del siglo y de la endémica intervención militar en la política. En ese pasaje se dice que un bisabuelo de María «fue gran privado de Fernando VII (...) y de doña María Cristina, y tuvo un alto cargo en Palacio»; que un abuelo suyo «era muy estimado de la reina doña Isabel, que lo envió de embajador»; y que su padre, el capitán de infantería don Antonio Príncipe, «se metió en un pronunciamiento, de cuyas resultas casi lo fusilan» (pp. 258-259). Por lo demás, el autor ofrece referencias históricas más precisas que permiten situar la acción del relato en los años de la Restauración, esto es, en la misma época de redacción del texto. En la segunda parte de la narración, en efecto, leemos que el «insigne político» tío del narrador afirma que él es «el gran elector de la circunscripción» y hace, «a cada renovación de Cortes, al diputado de aquí» (pp. 309-310). Estos y otros detalles presentados en el mismo lugar apuntan, inequívocamente, al caciquismo, pieza esencial del sistema político inventado por Antonio Cánovas, sistema que, en pocas líneas, queda aquí ferozmente satirizado por el autor.

Esta intención crítica, una actitud irónica y un tono festivo y humorístico caracterizan las páginas iniciales del texto, que introducen al lector en la primera parte del relato, con su espacio narrativo del pueblo. La crítica se dirige contra las maneras poco refinadas que perviven en el mundo rural. No es casual que el párrafo en que Pinto satiriza los «demasiados platos y demasiada comida» de «las comidas extraordinarias» recuerde claramente los artículos de costumbres de Larra; piénsese, por ejemplo, en el titulado «Un castellano viejo». La ironía se hace bien patente cuando el narrador cuenta que, tras la comida, la madre y sus amigas «se entregaron a largas e importantes consideraciones sobre la jaqueca y sus diversos remedios» (p. 252). El tono festivo surge a cada paso en el relato. El humor brilla sobre todo en el pasaje en que el narrador expresa su aborrecimiento por la costumbre de interpretar música en las reuniones sociales y defiende la poesía por su mayor brevedad. Por cierto, que

los textos aducidos por el narrador en su defensa de la poesía no dejan de recordar los «Proverbios y cantares» y los poemas «apócrifos» que años más tarde escribiría Antonio Machado.

Bajo el signo, pues, del humor, la ironía y la sátira entra el lector en la narración de la fiesta familiar. En esa situación aparece, en brusco contraste, el personaje de María: una joven que «tendría cuando más dieciséis años, blanca, delgada, vestida con un sencillísimo traje negro» (p. 254). A partir de aquí el relato se orienta cada vez más claramente a presentar el proceso psicológico del narrador en relación con esta adolescente de cabello «muy rubio» peinado en dos trenzas «recogidas sobre la nuca», de «grandes ojos azules», de «mirada siempre igual, franca y serena». En esta primera ocasión en que el narrador ve a María —pues no se trata propiamente de un encuentro—, él dice que ella no le gustó «gran cosa» porque «era una niña (...). Luego, ¡aquel peinado tan raro! ¡Aquel traje tan fuera de moda!» (p. 255). En ese momento el narrador llega incluso a hacerle al personaje de Adela un comentario burlesco acerca del peinado de María. También entonces se entera de que la muchacha es huérfana, que «vive de sus bordados y su costura» (p. 259) y que tiene que mantener con lo que gana con estos trabajos a dos hermanos pequeños, uno de los cuales está enfermo.

La aparición de María en la vida del narrador se había producido en viva oposición con el fondo animado de la fiesta familiar. La segunda ocasión en que el narrador ve a la joven —en la plaza del pueblo, y sin hablar tampoco con ella— tiene lugar de nuevo bajo el signo del contraste. En efecto, la reacción del narrador ante la presencia de María viene precedida por unos comentarios en que insiste en la imagen frívola que se tiene de él en el pueblo «como la más alta representación del *gomoso* y el ideal del pollo *comm'il faut*» y con la fama de «una despreocupación que tácitamente se había declarado de buen gusto» (p. 267). Condicionados por estas observaciones, seguimos al narrador en esa situación, en el paseo dominical, en que puede observar a María «movido de no sé qué curiosidad» (p. 271). Y pronto comprobamos cómo empieza a sentir simpatía e interés por la «costurerilla», con el resultado de que «aquella niña tenía para mí un atractivo que yo no podía determinar claramente: era tal vez la compasión, la influencia de la juventud y la gracia». Pero, enseguida viene la protesta del narrador, quien «no dudaba un instante de que el sentimiento que yo experimentaba nada tenía que ver con el amor» (p. 273).

La tercera ocasión en que el narrador ve a María ya es diferente de las anteriores, pues ahora intercambia, al menos, alguna breve frase con ella. El *encuentro* tiene lugar en la casa de ella. En compañía de su padre y su hermana el narrador realiza una gira de dos semanas por otras localidades de la comarca. El breve relato de esa gira viene teñido del peculiar tono zumbón e irónico del narrador. En contraste con estas páginas, al regresar los personajes al pueblo se enteran de que seis días antes había muerto el hermano de María que estaba enfermo. El narrador acompaña a su hermana en la corta visita que ésta le hace a la joven. En ese momento, confiesa el narrador, «la figura de la costurerilla se me aparecía ya medio borrada»; sólo conservaba «el recuerdo de su atractivo, como de un ramillete queda el leve perfume» (p. 277). María se le aparece «embellecida, transformada, dolorida» (p. 283). El narrador no puede dejar de conmoverse al oír hablar a «la rubita» de la terrible agonía y muerte del niño, al que llama «hijo de mi vida» (p. 288) y «mi niño de mi alma, mi prenda, mi amor» (p. 290), con acento maternal no lejano del que tendrá la Tula unamuniana.

Esa tercera ocasión en que el narrador ve a María es también la última, pues al día siguiente se traslada a Madrid a continuar sus estudios. Comienza aquí la segunda parte del relato, con su espacio narrativo propio en la capital. No es necesario insistir en que Madrid no importa aquí como tal lugar real y diferenciado, sino sólo en cuanto que espacio distinto y lejano del pueblo, donde está María y de donde la hermana del narrador le escribe sus cartas. No hay en el texto ninguna nota descriptiva sobre la vida en la capital. El pueblo, en la primera parte del relato es el espacio en que el narrador ve a María. Madrid, en la segunda parte, es el espacio en que la recuerda.

El último encuentro con la joven ha conmovido hondamente al narrador, quien dice que, ya de vuelta en Madrid, «no se borraba de mí el recuerdo de Mariquita; a él daban extraña fuerza las impresiones de la última noche en que la vi; y a cada instante la imaginación me la representaba...» (p. 295). Al principio, durante las primeras semanas, «este continuo pensar en Mariquita y esa extrema simpatía» le parecen «naturales»: «Inocencia, juventud, desgracia, belleza, reunidas en un mismo ser, ¿no atraían necesariamente los corazones?». El narrador trata de convencerse de que su afecto por María es como el que su hermana siente por la joven. Pero pronto se dice a sí mismo que «si Mariquita se arrojara a tu cuello... ¡si te besara!... No te quedarías como tu hermana Isabel...» (p. 298). Y, finalmente, tiene que admitir que está enamorado de la joven. Descubrir en él el amor por María lo llena de «sorpresa, de orgullo y de contento» y lo lleva a alentar ese sentimiento:

> Y fue entonces cuando comenzó a despertarse verdaderamente aquella pasión, primera de mi vida; porque desde tal momento la fantasía la alimentó y la avivó sin descanso, y para el pensamiento y la memoria no hubo más que un objeto: la triste y llorosa niña que quedaba allá abajo (p. 298).

El conocimiento, a través de las cartas de su hermana, de la enfermedad y la estrechez económica padecidas por María impresionan al narrador, y con ello «la compasión reforzó como nunca al amor: fue un río que se precipitó sobre otro formando una misma desbordada corriente» (p. 304). La inquietud y suspicacia del narrador en torno a la enfermedad de su lejana amada, angustiosamente prolongadas durante varias semanas, concluyen de la peor manera con la noticia de la muerte de María. El narrador llora entonces su «primer amor, de nadie conocido, ¡ni de *ella*! Amor que no tenía para consolarse ni el recuerdo de una mirada» (p. 317).

El personaje de María presenta evidentes puntos de contacto con la *donna angelicata* de la poesía bajomedieval, con la Beatriz de Dante, con la Laura de Petrarca. Pero en vano se buscará en el personaje de la narración de Francisco María Pinto la idea de que el amor produce una *elevación* en el amante: tal idea no era ya compartida ni siquiera por Garcilaso de la Vega en la primera mitad del siglo 16°. Por lo demás, el personaje de Pinto no permanece fiel a su inclinación amorosa por María a lo largo de los años, sino que tal inclinación quedó situada en los límites temporales de un momento determinado de su juventud. Lo que el narrador sintió por aquella chica sólo fue, según sus propias palabras, su «*primer* amor». Al llorar por la muerte de María, llora, como él mismo dice, por sus «ilusiones y esperanzas de felicidad, que creí, a los veinte años, concluida para mí en la tierra» (p. 317). El lector entiende que, pasado algún tiempo, la vida le ha demostrado al personaje las limitaciones de

la óptica de su juventud primera. En la última línea de su relato sólo dice que cuando recuerda su historia ve la imagen de María y la contempla «con el sentimiento de tristeza con que miramos el bien perdido» (p. 319).

En un deslumbrante ensayo sobre el amor Octavio Paz reduce a tres los rasgos distintivos de este sentimiento: «la exclusividad, que es amor a una sola persona; la atracción, que es fatalidad libremente asumida; la persona, que es alma y cuerpo».[3] En el esquema que he realizado del proceso psicológico del narrador del relato de Francisco María Pinto ha quedado suficientemente destacado que en la historia del personaje se cumplen tales elementos esenciales del amor. La atracción que el narrador siente por María no es intensa desde el primer momento. Sin embargo, poco a poco, como hemos visto, la simpatía y el interés por la joven van convirtiéndose en una auténtica obsesión. Su creciente pasión le hace sentir «a la vez placer y dolor y ansiedad inexplicables; y padecía tan verdaderamente, que me rebelé contra la pasión». Pero en seguida aclara que «no con intento de extirparla» (p. 299): acepta como inevitable la fuerza que lo dirige hacia María. Sobre la exclusividad de que habla Octavio Paz no aparece asomo alguno de duda en el personaje: se la suponemos plena. Sobre el hecho de que se ama a un cuerpo y un alma con un cuerpo y un alma, es evidente que el encanto que la joven ejerce sobre el narrador se debe por igual a cualidades de carácter y conducta como de aspecto físico.

Parece, pues, que aquellos rasgos esenciales del sentimiento amoroso se dan en la historia del narrador. Sin embargo, no podemos hablar aquí propiamente de amor, al menos en su sentido pleno. Aquellos elementos, en efecto, aparecen sólo en el personaje principal, en el narrador: sólo constituyen su inclinación hacia el personaje femenino, hacia María. Para que se pueda hablar de amor tiene que existir también correspondencia desde la otra persona; en este caso, inclinación de María hacia el narrador. Pero, como dice el propio personaje, su inclinación por la chica no es conocida por nadie, ni siquiera por ella misma. En nuestro concepto moderno del amor, éste es una relación que tiene que actuar en los dos sentidos. En el amor la persona aspira a completarse. La historia del narrador se ha quedado malograda en un estado tan incipiente, «que no tenía para consolarse ni el recuerdo de una mirada». Como sabemos, las circunstancias de esta historia son muy especiales. En el primer movimiento del relato el narrador sólo puede ver a María fugazmente en tres ocasiones en el curso de unas tres o cuatro semanas. En el segundo movimiento del relato, el recuerdo y la fantasía animarán, también por espacio de unas pocas semanas, la inclinación secreta y cada vez más apasionada del narrador por la joven. Los datos de la historia, con el irreparable final de la muerte de María, definen un caso de inclinación totalmente intransitiva: un símbolo del primer momento del amor, del indispensable momento del amor en que el uno va hacia el otro. Como no se produce la no menos necesaria correspondencia, el caso del narrador termina vuelto sobre sí mismo y deja recortada en la mente del lector la imagen del germen más íntimo y primordial del sentimiento amoroso.

3. Véase Octavio Paz, *La doble llama: Amor y erotismo*, Barcelona, Seix Barral, 1993, p.131

«Un caso»

El segundo relato inédito incluido en las *Obras* de Francisco María Pinto se titula *Un caso* y, como veíamos, quedó inacabado a causa de la muerte del autor. Los mismos editores de este texto indicaban que «en él parece como que [el autor] se proponía, en cierto modo, hacer su propio retrato, estudiando los sufrimientos que minaban su existencia» (p. 321). Ocurre, en efecto, que Pinto murió enfermo de tuberculosis a sus treinta años. Al parecer, en la fase terminal de su enfermedad, es decir, en los últimos días de su vida, estaba escribiendo esta narración que no pudo acabar. Lo singular es que en *Un caso* el joven protagonista está aquejado también de tuberculosis, conoce la gravedad de su mal y se enfrenta trágicamente al próximo e inevitable fin de su existencia. En su prólogo a las *Obras* de Pinto dice Galdós que aquel «retrato» que el autor hace de sí mismo en esta narración es como un

> retrato que un gran pintor se hace delante de un espejo. Y hay realmente tanta sinceridad en la pintura y tristeza tan honda y tan bien sentida, que *Un caso* no puede menos de ser autobiografía. Aquí el autor, atacado de mortal dolencia, ha tenido bastante serenidad en medio de su abatimiento para extraer de sus propios dolores una obra artística, palpitante de verdad, y que nos muestra las inquietudes del espíritu y su ruda batalla con la descomposición orgánica (p. VIII).

El relato contenido en *Un caso* se limita a una sola situación, una *escena*, narrada por un amigo del enfermo. El narrador ha ido a visitar al protagonista a la casa de huéspedes en que éste se aloja y conversa con él. En la medida en que el texto indaga, como dice Galdós, en «la ansiedad de un espíritu reflexivo en presencia de la muerte» (p. IX), pudo haber tenido la forma de un monólogo del personaje principal que vive aquella «ansiedad». Pero Francisco María Pinto introduce el segundo personaje que cumple la función de narrador. Esto le permite al autor dar entrada a ciertas notas descriptivas, no por breves menos importantes, del aspecto físico del protagonista, aspecto en que se manifiesta el avance de la enfermedad. En el mismo comienzo del relato el narrador se dice a sí mismo acerca de su amigo enfermo:

> Sí; el pobre Juan debía de estar muy malo: ¡qué flaco, Dios mío! Las manos parecían diáfanas y tenían, como el rostro, el color de la cera. Sus mejillas estaban por extremo hundidas. Nunca había reparado tampoco en que Juan tuviese una nariz tan afilada ni un cuello tan largo (p. 322).

Pero la presencia de un segundo personaje le sirve al autor sobre todo para hacer posible el diálogo, que llega a tener tal desarrollo, que se convierte, de hecho, en la forma general dominante en el texto. El contenido de éste parece centrarse casi exclusivamente en el examen de la psicología de los jóvenes personajes a través de lo que expresan en su coloquio. Puede observarse, en efecto, que los elementos narrativos y descriptivos del texto son muy escasos y su función se reduce a ser casi meras acotaciones de lo que hablan el narrador y su amigo enfermo. Por lo demás, no se dan en el texto referencias que sitúen la acción en un lugar determinado, y son mínimas las notas que permiten localizarlo en la época contemporánea. El designio

principal del autor, como vemos, parece ser el análisis de la interioridad de los personajes y de sus contrapuestas ideas y actitudes a través del diálogo.

La conjunción de estos diversos rasgos tiene como efecto la indeterminación del texto desde el punto de vista clásico de los géneros literarios. El hecho de que el texto participe tanto de la literatura narrativa como de la dialogada y la aludida imprecisión de lugar y época caracterizan *Un caso* más bien como lo que Unamuno llamará una *nivola*. También definen una práctica literaria rara en su momento histórico. En efecto, con este texto tan desnudo y tan centrado en lo esencial del conflicto del protagonista, Francisco María Pinto se alejaba claramente de la estética naturalista de su época, que aspiraba con frecuencia a dar una amplia y minuciosa representación del mundo contemporáneo.

Señalaba Galdós en su prólogo que en *Un caso* «los dos términos del coloquio son el dualismo convencional de una sola persona, y que la forma dialogada es un módulo fácil y comprensible para la exposición de las ideas» (p. IX). Esa complementariedad de las voces va teniendo distinta forma a lo largo del relato. Así, en el comienzo del texto la primera intervención del narrador da lugar a otra larga y apasionada de su amigo enfermo en defensa de la figura de Cristo como expresión máxima de la abnegación y del amor. Comprobamos aquí que el narrador habla desde firmes creencias religiosas cristianas. Según dice, el sentimiento de fraternidad universal sólo puede darse si se participa de estas creencias. Esto explica, por ejemplo, la abnegada conducta de las llamadas «hermanas de la caridad», que actúan movidas por un sentimiento religioso. Por el contrario, los cuidados de «una simple enfermera, una mujer asalariada, un médico o un practicante», que sólo cumplen con su deber, son «fríos y secos. Se necesita el amor a Dios para amar a sus criaturas. Es preciso que la fe y la caridad realcen a nuestros ojos a los demás hombres, nos los hagan ver como hermanos; como criaturas de Dios» (p. 325). Como se ve, todavía estamos lejos de obras como *La peste*, de Albert Camus, que han contribuido a crear una cultura moderna sin fundamentos religiosos y en la que el valor de la solidaridad ocupa un lugar decididamente central.

En la segunda parte de la narración el protagonista cuenta cómo conoció, tres meses antes y de forma accidental, la gravedad de su dolencia. A pesar de sus creencias religiosas, el hecho de sentir próximo su fin le produce «un espanto indefinible», «una sensación pavorosa», «como un desplome de no sé qué... Un hundimiento espantoso y enorme...». Enterarse de la cercanía de su muerte le cambia la visión de las cosas: «Se transformó todo... Me hallé en otro mundo... en las tinieblas... en medio de inexpresable agonía» (pp. 330-331). Su actitud no puede dejar de recordar la del Malte rilkeano, que, obsesionado por el miedo a la muerte, escribe en su cuaderno diversas historias familiares relacionadas con la muerte; entre una y otra de esas historias el lector descubre que Malte redacta sus notas en una ciudad extraña, París, en la que le han diagnosticado una enfermedad, y esto altera su relación con el mundo y alimenta sus fúnebres obsesiones. Desde ese momento, dice el personaje de Rilke, «aprendo a ver. No sé por qué, todo penetra en mí más profundamente, y no permanece donde, hasta ahora, todo terminaba siempre. Tengo un interior que ignoraba. Así es desde ahora. No sé lo que pasa».[4]

4. Ver Rainer María Rilke, *Los apuntes de Malte Laurids Brigge*, traducción de Francisco Ayala, Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 8.

En lo que hemos llamado la segunda parte de la narración de Francisco María Pinto se va definiendo más claramente el carácter de oposición complementaria de la figura del narrador respecto de la del protagonista. En estas páginas, en efecto, el narrador trata de oponer frías razones a la desesperación de quien no termina de aceptar que su muerte es algo inminente e inevitable. Las palabras del narrador vienen a expresar los mismos sentimientos con que se ha podido dar ánimo su amigo en los momentos menos desesperados. El propio narrador explicita su propia función en el relato cuando se dice a sí mismo que el enfermo «seguramente se había repetido en mil ocasiones lo mejor y lo peor de mis argumentos, más reforzado y ampliado» (p. 333).

El contraste entre los dos personajes aumenta desde el momento en que percibimos la incapacidad del narrador para entender la confusión y la desesperación que dominan al protagonista. El narrador observa para sí que su amigo «era sumamente débil de espíritu» y que «aquel miedo a la muerte (*miedo*, démosle su verdadero nombre) no era sentimiento muy varonil» (p. 340). Esta y otras observaciones semejantes del narrador se revelan, además de injustas —o precisamente por ello—, de especial interés. Con ellas logra el autor que aceptemos la radical diferencia que media entre la visión del joven narrador y la del joven protagonista. El narrador, desde la serenidad y lucidez que le proporcionan su juventud y su salud, no alcanza a comprender ni siquiera la lógica turbación y desánimo del enfermo. Éste, también en plena juventud pero sabiéndose en la fase terminal de su enfermedad, vive aterrado, pues, según la conocida fórmula ovidiana, la espera de la muerte causa más sufrimiento que la muerte. Esa contraposición entre los dos personajes ya quedaba condensada por Galdós en su prólogo a las *Obras* de Pinto cuando afirmaba que éste «quizá no se propuso otro fin que expresar por medio de un diálogo (...) las inquietudes de su alma respecto a los nebulosos problemas de que no se cuida el hombre sano y seguro de la vida» (p. IX).

Una vez trazado el contraste entre el narrador (sano, lúcido y sereno) y el protagonista (enfermo, confuso y desesperado), tal dualismo antitético reviste mayor tensión en las páginas finales del relato. Comienza esta última parte del texto con la pregunta «¿Tú has pensado alguna vez en la muerte?», planteada por el protagonista a su interlocutor. Éste responde que no se ha dado a «largas meditaciones» sobre la muerte ni tampoco sobre la gravitación universal, pues considera inútil hacerlo: «Son leyes que conozco y de que no me ocurre protestar» (p. 346). A pesar del carácter de borrador inacabado de estas páginas, las observaciones contenidas en las últimas intervenciones del joven enfermo constituyen, sin duda, la parte de mayor interés del texto.

El personaje vuelve a insistir en el punto de partida de toda reflexión en torno al problema de la muerte: la necesidad de enfrentarse directamente al problema. Al hacerlo, «esta gran cosa negra se alza delante de nosotros, todo se achica y empalidece de un modo que espanta. Sí, todo cambia de forma y color visto desde la muerte. (...) ¡Qué gravedad toma la vida» (pp. 346-347). Pero ocurre que cuando el hombre se detiene a pensar en la muerte, la idea de morir excede nuestras facultades, el horror nos hace volver la espalda: no somos capaces de imaginar nuestra muerte. Con palabras que revelan una gran sagacidad y una notable modernidad del pensamiento del autor, el protagonista señala que el hecho de morir «nos oprime de tal

manera, y nos parece *tan inverosímil*, que lo arrojamos de nosotros. No podemos hacernos a la idea de la muerte» (p. 347).

Pero la experiencia más normal obliga al hombre a enfrentarse constantemente con el hecho de la muerte:

> A nuestro alrededor vemos cumplirse sin cesar la terrible ley: nuestro camino está sembrado de muertos; y cuando entre ellos divisamos a la madre o el hermano, o el amigo, nos llenamos de un secreto asombro. ¡Cómo! ¿Es posible...? ¿Conque objetos de nuestro amor, los seres a quienes íntimamente conocíamos y amábamos, con quienes hemos vivido, pueden morir, desaparecer, y para siempre...? ¡Ay!... ¡Entonces, entonces... pensamos! (pp. 347-348).

En su conocido ensayo sobre este tema señalaba P. L. Landsberg que la experiencia que el hombre tiene de la muerte sólo puede darse a partir de la muerte de otro, pero de un *otro* que nos está *próximo*: «La *muerte del prójimo* es infinitamente más que la muerte del otro en general».[5] Y el mismo Landsberg recordaba la observación de Goethe según la cual la desaparición de un ser querido nos enfrenta al misterio de nuestro propio fin: «la muerte es algo tan extraño, que no se la considera como posible, a pesar de toda la experiencia, cuando se trata de alguien que queremos, y siempre nos sorprende como algo increíble y paradójico».[6] La muerte de personas queridas anticipa de algún modo la propia. Por eso, dice el protagonista del relato de Francisco María Pinto, en esos momentos se nos impone el pensamiento sobre la muerte y la evidencia de nuestro propio morir: «La nube que nos rodea, dando a nuestra vista un facticio horizonte, se entreabre de brusco modo, el *miraje* se borra, y asoma la realidad» (p. 348).

La última observación del protagonista plantea una idea bien interesante desde el punto de vista del pensamiento existencial. Señala el personaje que el conocimiento de la muerte es, o debería ser, diferente de los conocimientos científicos. Éstos constituyen «verdades claras, evidentes; mas aun admitiendo su continua presencia en ti, permanecen por naturaleza aisladas, sin influencia moral y sin acción» (p. 348). Pero el hombre habitualmente sólo está convencido, no persuadido de la idea de la muerte: la aceptamos como si se tratara también de un conocimiento científico y no abrimos «nuestra vida a su legítimo influjo». Francisco María Pinto hace que su personaje afirme que «sólo el cristianismo ha traído al mundo la persuasión de la muerte que la filosofía había llevado antes a algunas almas». Esta idea, esbozada en las últimas líneas del texto, no queda suficientemente explicada. Podemos observar que su misma formulación no es del todo coherente, ya que da al cristianismo una primacía histórica en la «persuasión de la muerte» que reconoce al mismo tiempo en la filosofía anterior —suponemos que en la helenística—. El personaje descarta en este campo a la filosofía a causa de que ésta, dice, «en una gran parte del vulgo ilustrado, se encierra en los dominios de la inteligencia, porque raras veces las ideas gobiernan

5. Véase P. L. Landsberg, *Experiencia de la muerte*, versión española de Eugenio Imaz [1935], Madrid, Cruz del Sur, colección «Renuevos de *Cruz y raya*», 1962, p. 27.

6. Ver Landsberg, obra citada, pp. 61-62.

la vida» (p. 349). Sin negarle todo valor a estas razones, es difícil aceptar el carácter general que el personaje quiere dar a su afirmación.

En cualquier caso, lo que interesa destacar, no sólo en estas páginas finales sino en el conjunto del relato, es su tono o acento existencial. Éste se da, en primer lugar, en la angustia del protagonista al enfrentarse no a la muerte en general sino a su morir singular. A partir de esa situación queda luego formulada la idea de que el conocimiento acerca de nuestra propia muerte tiene carácter distinto de otros conocimientos. El mismo protagonista de esta narración acepta que «es natural que nos acostumbremos a la vida» (p. 348) y no a la muerte. Pero esto no quita valor a las vivencias y reflexiones del personaje, que insiste en que la vida toda debería estar conformada por ese final que conocemos pero que nos negamos a tener siempre presente. El protagonista considera irrazonable esta «natural» conducta humana, con la que excluimos la posibilidad de una existencia *auténtica*. En los momentos finales de su vida Francisco María Pinto se expresa en términos que recuerdan actitudes e ideas existenciales modernas. La dolorosa circunstancia personal del autor insular condujo su escritura hasta esta narración que hubo de quedar inacabada como su vida.

Viera y la crítica literaria (I)

VICTORIA GALVÁN GONZÁLEZ

EN ESTE trabajo pretendemos abordar una faceta poco conocida de Viera y Clavijo: los trabajos que podemos calificar de crítica e «historia» literaria. En este campo, Viera se acerca a determinados autores de la literatura insular desde los inicios de la práctica literaria culta en el archipiélago hasta sus coetáneos, así como a producciones de autores de su época en el ámbito peninsular. Los textos que debemos considerar en este apartado no son otros que la *Biblioteca de autores canarios* [1], incluida en su obra histórica, y los dictámenes y censuras [2] que Viera escribió como miembro de la Academia de la Historia en los años de 1783 y 1784. Opiniones y juicios literarios podemos rastrear, por lo demás, en otras obras del autor, ya sea en su epistolografía (aspecto éste que analizamos en otra ocasión) o en algunos de sus textos periodísticos.

Hemos de señalar, a modo de advertencia previa al análisis de la labor crítica de Viera, que sus reflexiones acerca de cuestiones literarias no revisten una trascendencia comparable a la de otros autores de su tiempo que escribían críticas de diferentes obras en periódicos, por cuanto en Viera se reducen a escasos textos dentro de su extensa producción. Tampoco se trata de un pensamiento sistemático ni ordenado acerca del quehacer literario y de los diversos géneros. El pensamiento poético de Viera debemos inferirlo del total de su producción en un intento de diseñar la actitud del polígrafo isleño ante el ejercicio literario.

De los textos que hemos mencionado en líneas precedentes, destaca, por su posterior trascendencia, la clasificación y repertorio de autores canarios. El interés del trabajo de Viera reside en el carácter *fundacional* en el marco de la historiografía insular. Andrés Sánchez Robayna nos habla de «primero y valiosísimo repertorio de literatura insular». [3] La tradición cultural canaria ocupó el centro de su producción y, en este sentido, la 'Biblioteca' representa un ejemplo más dentro de su quehacer literario. Como señalaremos en otras páginas de este trabajo, la consulta de los juicios de Viera acerca de los autores de los siglos XVI, XVII y XVIII será el punto de partida

1. José de Viera y Clavijo, *Biblioteca de autores canarios* en, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, tomo II, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1982, págs. 853-928.

2. José de Viera y Clavijo, *Censuras y dictámenes sobre diferentes libros, obras y tratados, dados de orden del Supremo Consejo de Castilla, y de la Real Academia de la Historia de Madrid*, La Laguna, Biblioteca Universitaria, 83-3-23, 1880.

3. Andrés Sánchez Robayna, *Museo Atlántico (Antología de la poesía canaria)*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 23.

para todo aquel que se acerque a la literatura insular comprendida en ese arco cronológico.

Viera no olvida, en el estudio que del pasado insular lleva a cabo, la urgencia de abordar una historia de la literatura en las Islas. Su aportación no pretende ser más que un instrumento para ulteriores estudios, en su opinión necesarios. Viera es consciente de las limitaciones de su trabajo y de la magnitud de la empresa que hay que acometer en el terreno literario insular.

Desde las páginas iniciales del texto indica las líneas de su pensamiento acerca de la creación literaria en el archipiélago. El trabajo literario en las Islas está marcado por una serie de limitaciones que no son del todo desconocidas para el propio Viera. No obstante, la pobreza de medios no impide el ejercicio literario ni merma la calidad del mismo, si bien no nos encontramos ante una literatura rica en títulos ni autores.

La defensa de la literatura insular, ejemplo de su preocupación por la cultura de su entorno y de la toma de conciencia de los valores culturales del propio país, se encuentra en el trasfondo de su voluntad de inventariar las obras de los autores insulares desde los inicios de la práctica literaria insular hasta su época. No olvidemos que en la centuria dieciochesca algunos estudiosos acometen la recopilación y el análisis de la producción literaria española, como los hermanos Mohedano, dado el impulso que cobra la historiografía en la actividad intelectual del siglo XVIII. En el prólogo a la obra histórica de los Mohedano (*Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días, origen, progresos, decadencia y restauración de la Literatura Española. Con las vidas de los hombres sabios de esta Nación; juicio crítico de sus obras; Extractos y Apologías de algunas de ellas: Disertaciones Históricas y Críticas sobre varios puntos dudosos, para desengaño e instrucción de la juventud Española*) leemos propósitos que nos evocan los de la obra de Viera:

> Haciendo presentes los insignes Sabios que ha producido la Nación Española, y poniendo delante los progresos de su Literatura, solicitamos volver por su honor para con los Extraños, y excitar a los Naturales a que conserven, y aumenten el crédito de su Patria con la gloriosa imitación de sus Mayores.[4]

Esto es, conocer el pasado cultural de un país significa acrecentar el celo y el amor por la nación; empeño que caracteriza a toda una época y a la producción de nuestro autor, quien en su obra histórica nos dice:

> [...] así como los otros grandes defectos de toda la obra no deben obscurecerle el timbre de ser el monumento menos equívoco, más desinteresado y más durable de mi ternura, mi celo y amor a la patria. Ojalá.[5]

Las dificultades para llevar a buen puerto la investigación literaria son señaladas por el propio autor en el prólogo al tomo IV de su obra histórica:

> Pero a este mérito de la novedad, se puede ver unido el de la dificultad vencida en la *Biblioteca de los autores canarios*, que presento también al público literario

4. Citado en el libro de F. Sánchez Blanco, *La prosa del siglo XVIII*, Júcar, Madrid, 1992, pág. 145.
5. José de Viera y Clavijo, *op. cit.*, pág. 445.

> como una obra a la verdad de primera mano y un mero aparato para que pueda llegar algún día a la perfección de la que juzgo todavía muy distante. Sin embargo, nada me ha costado más desvelos; porque indagar los escritores, conocer sus escritos, saber el año y el lugar de las obras que se han impreso y averiguar las circunstancias más principales de sus vidas, ha sido caminar por una maleza sin senda, antes no hollada de ninguno. [6]

Esta última frase nos desvela el mérito del trabajo de Viera, continuado posteriormente en las «Cartas bibliográficas» de Luis Maffiotte y, sin lugar a dudas, culminado en la magna obra de Agustín Millares Carlo [7] (referencia obligada en este trabajo). Millares trabajó durante años, los años 20, en diferentes bibliotecas, archivos públicos y privados de las Islas y del exterior. Su trabajo constituye un repertorio bibliográfico de inestimable importancia por cuanto incluye referencias, datos de autores raros, escasamente conocidos, y de autores reconocidos de primera línea en la historia literaria, pero injustamente olvidados. El trabajo de Viera nos ofrece una primera relación de autores, títulos, datos biográficos, con las dificultades, ya señaladas, que ello supone en el siglo XVIII. Viera indica, además, que tendrá en cuenta la producción tanto impresa como manuscrita.

Nos interesa, a través de la lectura de sus páginas, descubrir cuál es el ideario literario de Viera, es decir, su actitud ante el complejo fenómeno literario. De entrada debemos constatar que para Viera, como para sus coetáneos, el vocablo *literatura* tiene una significación harto divergente de la nuestra. En el repertorio incluye historiadores, poetas, dramaturgos, hombres de leyes, notarios. Aunque es cierto que Viera no califica su biblioteca de *literaria*, en el tratamiento de los autores y sus obras iguala producciones netamente literarias, desde nuestra óptica postromántica, con otras de carácter jurídico, militar o religioso.

Conviene recordar que la definición que recoge el *Diccionario de Autoridades* de literatura es «el conocimiento y ciencia de las letras». También bajo el título de *literatura* se estudian en las obras del siglo, especialmente en la primera mitad, disciplinas como Matemáticas, Medicina, Botánica, Filosofía, Poesía, etc.; como en la obra del Padre Andrés, *Origen y progresos y estado actual de toda la literatura* (1782-1798). La acepción del término incluye, pues, cualquier tipo de escrito. El actual significado de literatura se corresponde, a grandes rasgos, con el de *poesía* en el siglo ilustrado.

El rechazo de las doctrinas escolásticas se nos presenta como un denominador común en sus escritos, también detectable en los juicios que emite sobre los autores de la biblioteca isleña. Así, cuando nos habla de la formación de fray Andrés de Abreu, primer autor del repertorio, dice: «habiéndose aplicado a los estudios sutiles y escolásticos [...]. Sus talentos no se ciñeron a estos conocimientos vulgares.» [8] O cuando nos habla de fray Agustín Verau: «... y procuró por la primera vez amenizar

6. *Ibíd.*, pág. 444.

7. En la reedición que de la obra llevó a cabo Millares Carlo en colaboración con M. Hernández Suárez se han editado, hasta la fecha, todos los tomos, con el título de *Biobibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, hasta la letra Z, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1975-1992.

8. Ed. cit., pág. 854.

la sequedad del curso escolástico con una lógica más verdadera y una física más sensata.» [9]

Con ello, Viera se inscribe en las corrientes más renovadoras de su siglo, con los 'novatores' a la cabeza. En fechas recientes, los estudios de José Luis Abellán —y, antes, de Ramón Ceñal y de Olga Quiroz Martínez— han confirmado el ambiente intelectual antiescolástico de principios de siglo. En su estudio, Abellán nos dice:

> La causa de esa postración es el aristotelismo acrítico que reina entre los contemporáneos, pues la falta de crítica les lleva aceptar al filósofo griego como una autoridad indiscutible, incapacitado para el progreso y el examen desapasionado de todas las cuestiones. [10]

Es evidente la participación de Viera y Clavijo en las tendencias más renovadoras de la filosofía y la física de su tiempo, siguiendo en ello a su admirado Feijoo, tantas veces mentado en la *Historia de Canarias*.

Si nos ceñimos más estrictamente al campo literario y estético, comprobamos que Viera mantiene posturas consideradas, asimismo, innovadoras en su tiempo. La *Biblioteca de los autores canarios* sale a la luz con el cuarto y último volumen de su obra histórica, publicado en 1783. En estas fechas se encuentra más que consolidada la poética neoclasicista, propugnada a raíz de *La Poética* de Luzán, en 1737, así como las tesis ilustradas en todos los campos del saber.

Un rasgo caracterizador de la modernidad dieciochesca, y constantemente repetido en los estudios y análisis críticos del siglo, es el frontal rechazo del estilo y las obras enmarcadas bajo el movimiento barroco. Es ya una idea tópica, pero no podemos dejar de recordar que la poética neoclásica surge como reacción ante los excesos lingüísticos y estilísticos del Barroco, al igual que la fundación de la Real Academia de la Lengua. Al respecto, el trabajo de Fernando Lázaro Carreter [11] sobre las ideas lingüísticas del siglo XVIII nos ofrece un recorrido esclarecedor y útil acerca de la reacción antibarroca.

Preciso es recordar aquí las declaraciones de Ignacio de Luzán en *La Poética. Reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, cuando nos habla de la literatura de principios del siglo XVII en los siguientes términos:

> Y éstos [los autores barrocos], con el vano, inútil aparato de agudezas y conceptos afectados, de metáforas extravagantes, de expresiones hinchadas y de términos cultos y nuevos, embelesaron el vulgo; y, aplaudidos de la ignorancia común, se usurparon la gloria debida a los buenos poetas.
>
> Por no sé qué fatal desgracia, empezó la poesía española a perder su natural belleza, y su sano vigor y su grandeza degeneraron poco a poco en una hinchazón enfermiza y en un artificio afectado. [12]

Conceptos como *desorden*, *inverosimilitud*, *agudezas afectadas*, *metáforas desmesuradas*, *hipérboles extravagantes*, *estilo hueco e hinchado*, *pensamientos sutiles*,

9. *Ibíd.* pág. 915.

10. José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español. Del Barroco a la Ilustración (Siglos XVII y XVIII)*, Tomo III, Espasa-Calpe, Madrid, 1988, pág. 398.

11. *Op. cit.*, págs. 207-225.

12. Ignacio de Luzán, *op. cit.*, págs. 126 y 135.

serán evocados por la crítica dieciochesca para referirse a la literatura del siglo precedente. Veamos algunos ejemplos de Viera: «Su estilo, que es el figurado, discreto y alambicado de su siglo, sostiene siempre el mismo tono, sigue la misma frase enfática y se emboza en la misma oscuridad».[13] Sobre el mismo autor (se refiere a fray Andrés de Abreu) dice:

> La amplificación, el lujo de frases de afectada energía, la molestia de lugares comunes y de sentencias conceptuosas, escribiendo la historia de un lego tan simple como humilde, son los principales defectos que acaso notarán los críticos en esta obra. Pero el autor es abundante, su dicción castellana es pura, sus pinturas son de gran colorido y su erudición era la más de moda de aquéllos tiempos.[14]

Sobre otro escritor del siglo XVII, Pedro Álvarez de Lugo y Usodemar, nos dice: «El estilo es el malo de su siglo, enfático, verboso, figurado, oscuro, sentencioso y de algarabía, pero adornado de erudición y buena moral» [15]. Nótese como Viera, a pesar de denostar el estilo barroco, reconoce los méritos de los autores, si son dignos de tener en cuenta. Se muestra, por tanto, como un crítico ecuánime y justo.

Los juicios negativos sobre el estilo barroco son más nítidos en los *Memoriales del Personero*, interesantes para conocer las opiniones de Viera acerca del estilo y la lengua culta —amén de las reflexiones pedagógicas que vierte en esta obra periódica, óptica que hasta la fecha ha primado en las interpretaciones del texto, como las de Olegario Negrín Fajardo. En el Memorial V nos dice:

> [...] que imprimiesen en nuestros jóvenes las verdaderas ideas del buen gusto, que les hiciesen notar bien las hermosuras y los defectos de estilo en los autores; que les desengañasen del falso brillante de muchos libros perniciosos, y les ridiculizase aquella manera de explicarse, hinchada, hueca, y llena de términos exóticos, duros y mal surcidos, que hacía el triste carácter del siglo Seiscientista Español, y en que todavía fundan lo elevado y sublime de su dicción los espíritus mal formados. Nada es más sencillo que el buen estilo en sus tres géneros de sublime, medio y simple; porque en todos debe hallarse una fuerza y una nobleza natural. Sean las cosas grandes y las voces más modestas con que se expliquen lo serán también. [16]

Aquí Viera discurre ideas y conceptos, puestos en práctica en la *Biblioteca de los autores canarios*, que lo vinculan a las tesis neoclásicas. Sin obviar la importancia del aspecto pedagógico y didáctico de buena parte de su producción con la continua referencia a la buena educación de los jóvenes, podemos deducir de sus reflexiones una preocupación constante por limar y procurar el *buen gusto* en la escritura.

El criterio del *buen gusto* se opone radicalmente al estilo de los autores barrocos, en el estricto marco estilístico, pues el sintagma se aplicó también a otras facetas intelectuales, así como su defensa —recuérdese— tampoco fue exclusiva de los defensores del clasicismo. [17] Fueron los teóricos del dieciocho quienes reaccionaron

13. José de Viera y Clavijo, *op. cit.*, pág. 855.
14. *Ibíd.*, pág. 855.
15. *Ibíd.*, pág. 864.
16. José de Viera y Clavijo, *op. cit.*, pág. 99.
17. Véase el estudio «La nueva concepción del buen gusto» de Pedro Álvarez Miranda, incluido en su libro *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1992, págs. 491-509.

contra la modalidad de escritura literaria que se había impuesto a finales del siglo XVI y principios del XVII. Representaban aquellos escritores el *mal gusto*, contra el que los preceptistas se rebelaron.

Los ejemplos de este nuevo ideal estético podrían multiplicarse; citemos, entre ellos, aparte de Luzán, *El Discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura*, de Sempere y Guarinos, que arremete contra el estilo precedente con las siguientes palabras:

> Nuestra lengua, cuyo carácter había sido en otro tiempo la gravedad, la vehemencia, la magestad, y el nervio, había degenerado en una pompa, e hinchazón de palabras impropias, y de expresiones metafóricas, que la hacían sumamente fastidiosa... [18]

En términos semejantes se pronuncia Santos Díez González:

> Toda afectación es opuesta a la sencillez: y ésta, y no aquella, es amable; porque es más conforme a la naturaleza, que se fastidia del demasiado artificio.
>
> Por este camino no se tropezará en expresiones muelles, almivaradas y empalagosas; ni en la rimbombancia, hinchazones y turgencias de un estilo parecido a una nube que va a rebentar en granizo y rayos, sin que se oigan sino truenos, ladridos de Perros, bramidos de Bueyes, relinchos de Potros, rebuznos de Jumentos. [19]

O los juicios del Padre Antonio Burriel:

> Mas el deseo de huir del vicio de la vulgaridad, y baxeza, lleva muy fácilmente a otro, que es el de la hinchazón y vana pompa. No porque las palabras sean muy sonantes, y campanudas, ni porque la phrase sea nunca oída, será sublime la locución, si la phrase es un barbarismo, y las palabras son de las que reprehende Horacio.[20]

En definitiva, las coordenadas del nuevo ideario estético se resumen en una escritura clara, natural, carente de afectación y oscuridad. La parquedad estilística debe ser la máxima de todo persona dotada de *buen gusto*. Se rechazan, por esa razón, las expresiones huecas e hinchadas, como refieren los textos reproducidos en líneas precedentes.

De todo lo dicho anteriormente deducimos la preeminencia otorgada a las *cosas* frente a las *palabras*. Importa comunicar un mensaje que no se vea obstaculizado por el fárrago y la pedantería del lenguaje. Viera habla de «cosas grandes» y «palabras modestas», expresiones que explicitan el sentido del *buen estilo* y el *buen gusto* propios de la estética neoclásica, y que evocan el tradicional tópico del *res-verba*, de nuevo presente en las discusiones teóricas dieciochescas.

Viera coincide con los tratadistas que recomiendan una mayor atención al contenido que a las palabras. El propio Luzán en su preceptiva es contundente cuando nos dice:

18. Citado en J. Checa, J.A. Ríos, I. Vallejo, *La poesía del siglo XVIII*, Júcar, Madrid, 1992, pág. 35.

19. Santos Díez González, *Instituciones poéticas*, Oficina de D. Benito Cano, Madrid, 1793, págs. 25 y 31.

20. José Antonio Burriel, *Compendio de Arte Poética sacado de los autores más clásicos para el uso e instrucción de los cavalleros seminaristas del Real Seminario de Madrid*, Madrid, 1757, pág. 69.

> Acabaré finalmente este capítulo con un aviso importantísimo que da Quintiliano a los oradores y que pertenece igualmente a los poetas: es a saber, que la primera, la principal y la mayor aplicación, se debe a los pensamientos antes que a la locución, y lo que sólo es atención del poeta en las palabras, ha de ser esmero en las cosas. [21]

Añade Viera la importancia del estilo *sencillo*, siempre ajustado a los tres grados clásicos del sublime, medio y simple, caracterizados por la fuerza natural. Resuenan aquí los ecos de la necesidad de adecuar forma y contenido, tan propios del clasicismo renacentista, y que los autores del dieciocho reivindican.

Como es harto sabido, la defensa de los mejores autores y obras del siglo XVI resulta otra característica singular del *buen estilo* que propugnan los teóricos y literatos, tal y como hace Viera. Siempre que se refiere a las obras y autores del Quinientos sus comentarios son elogiosos. En los *Memoriales del Personero* Viera deja traslucir su admiración por los autores clásicos españoles:

> Cuántos serían en la realidad más facundos si olvidándose de sí mismos se acostumbraran a aquella utilísima chimia que separa en el idioma todo lo precioso de lo vil; y a conocer que es más elocuente, más patética, y más agradable la Historia de Mariana y la de Don Quixote que los varios elocuentes libros: las obras de Fr. Luis de Granada, que las del mismo cardenal Cienfuegos, etc., y después de haber convenido en que aquella fuerza de estilo es un encanto, se olvidan de este encanto y de esta fuerza y vuelven a caer en su eterno galimatías, vinculando preexelsas soberanías, que compactadas a vaporosas preocupaciones se divaguean sostenidas del más injustificable empeño. [22]

En definitiva, se trata de emular en el estilo los rasgos que han caracterizado a los autores mencionados, que para Viera se resumen en un estilo elegante, agradable, elocuente, y —añade— una «fuerza de estilo»; en una palabra: sobriedad y pureza. A propósito del estilo, Luzán en su preceptiva comenta, distinguiendo los tres diversos estilos que Viera menciona en otro parágrafo de sus Memoriales:

> Todo buen poeta debe huir de semejante defecto (usar palabras resonantes) y abominarle como el más opuesto al buen gusto y a la perfecta belleza de la poesía, advirtiendo que la sublimidad del estilo no consiste en un vano ruido de palabras, sino en la materia misma, que sea de suyo noble y elevada, en los pensamientos grandes y en las expresiones correspondientes. [23]

El propio Luzán en *Arte de hablar, o sea Retórica de las conversaciones*, en el capítulo que destina a explicar en qué consiste hablar bien, desarrolla reflexiones en consonancia con las ideas expuestas:

> [...] el hablar bien, considerado según toda su extensión, abraza otras muchas virtudes y es hablar con prudencia, hablar con moderación, con reflexión, con ele-

21. *Op. cit.*, pág. 339.
22. *Op. cit.*, pág. 100.
23. *Op. cit.*, págs. 319-320.

> gancia, con modestia, con agudeza, con gracia y finalmente con todas las demás virtudes que se pueden comprender bajo el nombre general de *discreción*.[24]

Ideas semejantes son propuestas por Antonio Capmany en su *Filosofía de la Elocuencia*, libro, por otra parte, mencionado y elogiado por Viera en su correspondencia (allí nos dice Capmany: «[...] hablar bien consiste en decir cosas buenas, porque no basta hablar como orador para llamarse uno eloquente, si no piensa como filósofo»).[25]

La defensa de los autores del siglo XVI no significa para los hombres del dieciocho otra cosa que la proclama del *buen estilo* y el *buen gusto* en las bellas letras y en las conversaciones, extensible a todas las actividades científicas e intelectuales. Viera en sus escritos se manifiesta deudor de las tesis clasicistas de su tiempo. Y en la obra que nos ocupa sus comentarios reproducen estas consideraciones. Veamos algunos ejemplos; de don Antonio José Álvarez de Abreu dice:

> Es cosa agradable ver la ternura con que este docto escritor paga desde las primeras páginas el tributo del honor debido a su patria [...]. Mostró el autor en esta inmortal obra una vasta lectura, erudición jurídica, penetración, crítica, ingenio, método y novedad. [...] Pero su estilo a veces es demasiado gallardo; su elocuencia, verbosa; sus opiniones, ultramontanas.[26]

De José Clavijo y Fajardo comenta:

> Esta obra periódica, comparable a la de «El Espectador» inglés y modelo de las de este género, es sin duda la más bella que se ha ejecutado entre nosotros, ya sea por la propiedad de la lengua y la ligereza del estilo, ya por la importancia de la crítica, la amenidad, la sal, decoro y discreción de los pensamientos.[27]

De Fray Juan Mirelles nos dice:

> La multitud de casos prodigiosos que amontona sin bastante discernimiento ni crítica y el fárrago de autoridades y textos con que llena las planas, si prueban la piedad, credulidad y erudición del autor, no favorecen en nada su buen juicio.[28]

Los criterios esgrimidos por Viera son fácilmente identificables con la crítica dieciochesca más innovadora. Podemos afirmar, sin duda alguna, que Viera participa de las nuevas tendencias neoclásicas, partiendo de la publicación de la preceptiva de Luzán y del *Diario de los literatos de España* en 1737, tanto en la concepción de las obras literarias como en cuestiones referentes al estilo y la lengua.

Entre los principios críticos ponderados por Viera y Clavijo en la *Biblioteca de los autores canarios* hallamos la defensa del *buen juicio*, cifrado en: la claridad de

24. Ignacio Luzán, *Arte de hablar, o sea Retórica de las conversaciones*, Gredos, Madrid, 1991, página 77.

25. Antonio Capmany de Montpalau, *Filosofía de la Eloqüencia*, Longman Hurst, Rees, Orme y Brown, Londres, 1812, pág. 19.

26. *Op. cit.*, pág. 858.

27. *Ibíd.*, págs. 880-881.

28. *Ibíd.*, pág. 899.

los pensamientos; la penetración crítica; el ingenio; la erudición necesaria producto de una vasta lectura; el decoro y la discreción en los pensamientos; el método; la novedad; la propiedad en la lengua y la amenidad. Del mismo modo, censura el fárrago, la falta de erudición, la impropiedad y todo aquello que suponga un quebrantamiento de los principios que propone.

El ideal estético neoclásico se caracterizó, como bien se sabe, por la defensa de un criterio de racionalidad en la creación literaria. El logicismo consecuente se expresó en una búsqueda de la *perspicuitas* y una adecuación entre las ideas y las palabras. Esto es: un escribir como se habla, rememorando las conocidas tesis de Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua*.

A propósito de la actitud neoclásica de Viera, la reseña que el *Diario de los literatos de España* publica tras la edición de la *Poética...* de Luzán ofrece un análisis en la misma línea clasicista:

> La elección de Autores, y noticias, la novedad, y solidez de las reflexiones, el acierto en la crítica (aunque algo severa para con algunos ingenios Españoles) y finalmente el méthodo claro, y el estilo corriente, ameno, y florido, con que logran los preceptos participar de la dulzura de su materia concurren a hacer la Poética del señor D. I. Luzán, no solo muy recomendable sino muy superior a quantas se han publicado hasta el dia de oi en España. [29]

Criterios parecidos podemos aducir de un nutrido grupo de autores que propugnaron un cambio en la escena literaria española del dieciocho. Así, por ejemplo, se expresa Mayans y Ciscar en *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*: «En tres cosas consiste la perfección de un libro: en la buena invención, devida disposición i lenguage proporcionado al assunto que se trata.» [30]

Un vocablo harto frecuente en los comentarios de Viera y Clavijo es la ineludible exigencia de *crítica* en los buenos escritores. Siempre que elogia la producción de un autor, recurre a este término para significar la profundidad de pensamientos en los escritos. Según estudios acerca del tema, la obsesión por la crítica está estrechamente vinculada a las producciones de autores defensores de la ilustración. Un autor de mediados de siglo, Juan de Aravaca, dice al respecto:

> Este discernimiento, que unos llaman *Buen Gusto* y otros *Crítica*, no es producción de un capricho que se abandona a su antojo sin reconocer leyes y reglas que le contengan en los límites de lo razonable y de lo justo, sino un conocimiento despejado, vivo, delicado, distinto y precisivo de la verdad, hermosura y proporción de los pensamientos o ideas y de las expressiones de que se compone una Obra. [31]

Nótese la identificación entre el *buen gusto* y la *crítica*, que implica la capacidad de saber distinguir lo que conviene a cada materia, lo que corresponde a los personajes, al modo y a las circunstancias de cada cosa. Como exponía Viera en el Memorial V, saber separar «en el idioma todo lo precioso de lo vil» [32].

29. *Diario de los literatos de España*, tomo IV, Imprenta Real, Madrid, 1738, págs. 112-113.
30. Gregorio Mayans y Ciscar, *op. cit.*, pág. 37.
31. Citado por Pedro Álvarez de Miranda, *op. cit.*, pág. 501.
32. *Op. cit.*, pág. 100.

En el prólogo al tomo cuarto de las *Noticias de la Historia de Canarias* Viera recoge diversas críticas a su obra, donde leemos:

> Que el orden de la narración, la antigüedad de los sucesos y noticias preliminares de las Canarias, la crítica fina con que están tratados los asuntos, la oportunidad de los pensamientos, la vasta inteligencia de las materias, el estilo, el método de la división de la obra y la exacta observancia de las reglas del oficio de historiador, todo causaba mucho gusto... [33]

La amplitud semántica del término *crítica*, como sucede con otros vocablos emblemáticos de la época, ha sido puesta de manifiesto por varios estudiosos; entre ellos, Maravall, que en un trabajo acerca de la figura de Feijoo, propone varias definiciones:

> Pero de «crítica» se habla, por lo menos, en un triple sentido, en los cuales se ejerce la actividad de Feijoo: primero, como juicio sobre el gusto literario, en la medida en que se ajusta rectamente a unos patrones establecidos [...]; segundo, en cuanto cuidadoso estudio sobre la veracidad de los documentos que el cultivador de materia histórica maneja [...]; en tercer lugar, crítica es suspender la aceptación de un conocimiento de las cosas a los resultados de un riguroso y libre examen racional.[34]

Cuando Viera nos dice de un autor que posee «fina crítica», el sentido del término hay que entenderlo según estas coordenadas: *juicio* sobre el gusto literario y *demostración de la veracidad* de los documentos que se utilizan, así como la aplicación de un riguroso *examen*. Estos criterios, presentes en la obra de Feijoo, marcarán la investigación crítica literaria, en la acepción dieciochesca del término 'literatura'; no en vano el nombre del benedictino es evocado reiteradas veces en los escritos de Viera. Para él, como para sus coetáneos, la crítica es cualidad indispensable para discernir la importancia de los materiales que se manejan en la elaboración de una obra, sin caer en la impropiedad en la consulta de fuentes, así como la capacidad de extraer lo realmente pertinente, amén de adecuarse a unos patrones estéticos aceptables, es decir, guiados por el criterio de la racionalidad.

Un autor al que dedica una considerable extensión, proporcionalmente, habida cuenta de la brevedad informativa de muchos autores estudiados, es Núñez de la Peña, cuyos trabajos históricos sobre Canarias preceden inmediatamente a los de Viera (falleció en 1721). Al exponer la producción histórica del autor, Viera reitera vocablos, entre ellos el de *crítica*, en las acepciones que venimos comentando:

> Pero no se puede disimular que aquel tesoro aun no era bastante y se publicó la obra antes de tenerla en sazón. Con efecto, ya la había dado a luz, cuando vio el manuscrito de fray Juan Abreu y Galindo, cuando tuvo noticia de la historia francesa de Bontier y Leverrier, y cuando llegaron a sus manos otros impresos y papeles importantes que le desengañaron de sus errores.

33. *Op. cit.*, págs. 439-440.

34. José Antonio Maravall, «El espíritu de crítica y el pensamiento social de Feijoo», en *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*, Biblioteca Mondadori, Madrid, 1991, págs. 191-192.

> Es verdad que no tuvo crítica ni filosofía, porque no se usaban entonces; que no tuvo variedad de literatura, porque no hallaba librerías ni había saludado otros estudios que los eclesiásticos, que tanto dominarían en su tiempo; pero tuvo celo y entrañable amor a la patria, y esta virtud fue la que le hizo emprender un trabajo inmenso en medio del mayor desamparo y oscuridad de los monumentos históricos [...].[35]

Conviene detenernos en estas reflexiones de Viera porque resumen su perfil crítico tal como venimos comentando. Notamos su adhesión a principios fácilmente identificables con su tiempo. Para Viera, la crítica y la filosofía deben fundamentar todo ejercicio de creación, sea estético, histórico, como en este caso, o científico. La actuación de tales mecanismos ha de orientarse al desengaño de los errores, especialmente en materia histórica, en pos del hallazgo de la verdad. Como afirma Aguilar Piñal:

> Para el erudito del XVIII una misión intelectual se impone con fuerza, según hemos visto: la indagación de la verdad. Deslindar con precisión la verdad y el error (aquí entraría la necesidad de método que tanto prima Viera), separar lo fabuloso de lo real, tener conciencia de lo verdadero: he aquí la meta que se pretende alcanzar. El medio será la crítica.[36]

Incluso la preocupación por la crítica llevó a fray Fernando Díaz Valderrama a presentar una disertación en el seno de la Real Academia de Buenas Letras bajo el título *Apuntaciones sobre las reglas de la crítica y su uso*, en 1775.

Obvio resulta incidir en un aspecto que caracteriza toda una forma de pensar y de encarar el ejercicio intelectual y literario dieciochesco. Lo que nos parece evidente es la perspectiva racionalista y clasicista en los juicios críticos de Viera y la defensa de criterios metodológicos en boga, como la perentoriedad de la observación directa y el experimentalismo.

Siguiendo con el juicio sobre Núñez de la Peña, apunta Viera la ausencia de «variedad de literatura», bien por la carencia de librerías, bien por la exclusiva formación eclesiástica de Núñez de la Peña. El hombre de letras del siglo XVIII se caracteriza por sus ansias de saber en todos los campos. El abogado Sebastián Antonio de Cortés en su *Discurso sobre la utilidad del estudio de las Buenas Letras* (1753) delimitaba el alcance de los estudios así: «Buenas Letras se llaman universalmente las que en cualquiera materia acompañan y constituyen a los hombres verdadera y sólidamente doctos ... una como Enciclopedia o universalidad de varia erudición y literatura».[37] En definitiva, un hombre docto debe aspirar a un conocimiento amplio y no limitado a ninguna disciplina en particular.

El propio Viera en sus *Memorias...* nos aporta información en el mismo sentido que venimos comentando:

> Mas véase aquí en medio de la lóbrega noche de estos miserables estudios, llegó de improviso a alumbrarle una ráfaga de feliz claridad. Por fortuna le dio a leer un

35. *Op. cit.*, pág. 900.

36. Francisco Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1966, pág. 194.

37. Citado por Francisco Aguilar Piñal, *Introducción al siglo XVIII*, Júcar, Madrid, 1991, pág. 189.

> amigo suyo las obras críticas de Feijoo; y al paso que las iba leyendo, o más bien devorando, se iba presentando a su razón otro nuevo mundo científico, y a su espíritu otros inmensos horizontes. Así fueron estas las primeras semillas de cultura y literatura sensata... [38]

La variedad de literatura para Viera no significa otra cosa que la lectura de obras «sensatas» que abren nuevos caminos y apartan el espíritu de la oscuridad, que tanto le obsesiona.

Viera menciona otro aspecto de interés en el juicio acerca de Núñez de la Peña: el celo y el amor a la patria. Considera que entra en la categoría de virtud. En reiteradas ocasiones, Viera valora la producción de un autor tanto por sus méritos literarios como por las cualidades morales. En su opinión, el desvelo por los intereses patrios dignifica el trabajo literario de cualquier autor. Así, de Antonio José Álvarez de Abreu dice: «Es cosa agradable ver la ternura con que este docto escritor paga desde las primeras páginas el tributo de honor debido a su patria...» [39].

La defensa de los valores patrios y la utilidad de la literatura para transmitir criterios de moral civil o individual no es algo nuevo y original del siglo XVIII, pero es harto conocida la reiteración de argumentos en esta línea en trabajos intelectuales, económicos, políticos y literarios del siglo XVIII. Véase como muestra un artículo publicado en el *Correo de Madrid*:

> Los Escritores son los vindicadores de la causa pública, y la opresión que hoy experimenta el vecino, mañana será personal: este es el motivo que les obliga a levantar la voz [...] un poema, un drama, un romance que pinta la virtud con los colores más vivos, forma al lector, sin que este lo perciba, sobre los personages virtuosos de que trata; le interesan, y el autor persuade así la moral sin hablar de ella. [40]

El ideal didáctico-racionalista que se atribuyó a la Poética clasicista se halla en la raíz de estos planteamientos ético-sociales. La proyección social de la literatura, esto es, la incidencia moral en el receptor sigue vigente en el ideal literario neoclásico. Ya Luzán en su *Poética*, al tratar de la instrucción en las artes y las ciencias, decía: «El poeta puede y debe, siempre que tenga ocasión oportuna, instruir a sus lectores, ya en la moral con máximas y sentencias graves...» [41].

Otro aspecto de la faceta crítica llevada a cabo por Viera lo constituye el conjunto de los criterios que utiliza al tratar obras estrictamente poéticas. Debemos constatar que su trabajo historiográfico se limita a aportar información biográfica y literaria de cada autor tratado con un marcado carácter descriptivo, sin ahondar, pues el propio Viera desde las páginas preliminares señala que su aportación será un instrumento para el perfeccionamiento ulterior. Es por ello por lo que los juicios sobre las obras que cita no aportan toda la información que desearíamos.

Recurre Viera a apreciaciones y juicios inspirados en la concepción poética clasicista. Destaca en las producciones que comenta la elegancia, la armonía, la sencillez,

38. *Op. cit.*, págs. LIX-LX.
39. *Op. cit.*, pág. 858.
40. *Correo de Madrid*, I, Madrid, 1786, pág. 209.
41. *Op. cit.*, pág. 197.

el ingenio, la belleza y el numen. Las razones de las que parte le inducen a rechazar el estilo barroco. Aunque notamos, como ya hemos comentado en páginas precedentes, su libertad crítica para elogiar méritos en autores contrarios a su ideal estético.

Entre los poetas examinados, las figuras de Cairasco de Figueroa y de Antonio de Viana ocupan una extensión considerable. De Cairasco nos dice:

> En fin, fue Cayrasco un poeta dotado de ingenio, facilidad, abundancia y fuego, pero no conoció gusto, lima ni precisión. En los esdrújulos fue feliz y sin embargo a veces era como Sannazaro, que estropeaba o inventaba vocablos para salir de sus apuros. [42]

Y de Viana comenta:

> No es éste, a la verdad, un poema épico riguroso, y el autor se abstuvo de calificarlo de tal; pero tiene una proposición sencilla, una invocación cristiana, unos episodios de amores pastoriles muy bellos, en que respira apaciblemente el lector en medio del rumor de las armas. Las arengas, las pinturas, los caracteres y los versos suelen ser muy felices. [43]

Resulta obvia la filiación estético-literaria de las aseveraciones de Viera. Las ideas luzanianas resuenan en estos comentarios. No podemos obviar, por tanto, la asunción por parte de nuestro autor de las tendencias estéticas más en boga en los años en que escribe. Integraban el saber de aquellos que apostaban por la reforma en el plano literario. La participación de Viera —creemos— queda bien reflejada en esta empresa de confeccionar una primera biblioteca de autores de las Islas.

No debe olvidarse, por otra parte, que Viera aspiraba a la reforma de las letras y las ciencias en España mirando siempre hacia Francia (sus diversas traducciones de obras francesas y las referencias en sus cartas a las obras que adquiere y le interesan así lo confirman). Cioranescu ha escrito páginas ilustradoras acerca de las cualidades que Viera retomaba de sus lecturas francesas, como su libertad en el análisis crítico y su espíritu de tolerancia, puesto de manifiesto en sus juicios equilibrados al tratar autores de estilo barroco. Ello no le impide a Viera rescatar lo que considera valioso de aquellas obras, que cualquier autor de su tiempo rechazaría de plano por pertenecer a una etapa de las letras españolas tan denostada en ese preciso momento.

Acerca de los juicios críticos vertidos por Viera a propósito de los diferentes siglos que abarca el estudio, obvia se nos presenta la actitud de nuestro autor. Aquellos autores que pertenecen al siglo XVIII reciben un tratatamiento más favorable que la de los otros incluidos en el período barroco. Ha quedado constancia de ello en el transcurso del presente trabajo. Pero podemos añadir las elogiosas reflexiones de Viera al analizar la producción de los Iriarte, del mismo modo que de Clavijo y Fajardo o del Vizconde de Buen Paso. A juicio de Viera, las obras que comenta de los autores mencionados son un modelo de claridad, estilo, método y ejemplos de buena literatura.

Respecto a la bibliografía citada por Viera en la *Biblioteca de los autores canarios*, recurre con asiduidad a la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio, que se reeditó en 1783; la obras de Franckenau, *Biblioteca Heráldica* (1724) y *Themis*

42. *Op. cit.*, pág. 877.
43. *Ibíd.*, pág. 918.

Hispana (1780); de León Pinelo, la *Biblioteca* (1629); *Biblioteca franciscana* de fray Juan de San Antonio, prueba del interés del siglo XVIII por la bibliografía. El *Teatro crítico universal* de Feijoo es obra que Viera cita con notable frecuencia. Las fuentes documentales de Viera son las que utilizó para la ejecución de su *Historia de Canarias*. Al hilo de sus investigaciones historiográficas fue extrayendo aquellas noticias de escritores isleños, que él ofrece como un instrumento para la realización de una biblioteca más exhaustiva y completa.

La aportación de Viera se inscribe en la línea de la historia literaria del siglo XVIII. Esto es, partiendo de una delimitación geográfico-lingüística sin hacer distingos entre erudición y creación, incluyendo cualquier obra publicada o manuscrita, de cualquier género, de letras o de ciencias. Es el criterio que utiliza Ignacio de Luzán en sus *Memorias literarias de París* (1751), el Duque de Almodóvar en *Década epistolar sobre el estado de las Letras en Francia* (1781), Lampillas en su *Ensayo sobre la literatura española* (1778-81) y el padre Andrés en su *Origen, progresos y estado actual de toda la Literatura* (1782-99). En el siglo XVIII se escriben los primeros repertorios literarios locales y regionales, donde se inscribe la aportación de Viera y Clavijo, como es el caso de la *Biblioteca asturiana* (1781) de Carlos González de Posada; *Escritores del reyno de Valencia* (1747-49) de Vicente Ximeno; *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses* (1796-98) de Félix Latassa; *Hijos de Madrid ilustres* (1789-91) de José Antonio Álvarez y Baena o *Hijos de Sevilla ilustres* (1791) de Fernando Díaz Valderrama.

La historiografía literaria nace en el siglo XVIII. Para Aguilar Piñal, la historiografía dieciochesca se puede calificar de neoclásica, por cuanto el neoclasicismo mira hacia el pasado, y por la labor del siglo XVIII de catalogar, inventariar y documentar la historia en todos sus aspectos con el literario, entendiendo éste como «función» y no como creación, en el sentido barthesiano [44].

En el marco de la historiografía insular el ensayo de Viera desbroza el camino de la bibliografía posterior, decimonónica, pero especialmente de este siglo. Los estudios literarios desde el siglo XVIII hasta el presente han tenido en cuenta la aportación de Viera. Es por ello por lo que sería conveniente acercarnos a aquellos autores más representativos de la historia literaria insular para confrontar las opiniones de Viera con las de la crítica ulterior, siquiera en un intento de dilucidar la trascendencia de los trabajos de Viera en el campo que nos ocupa.

Obligada ha de ser la referencia al *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (Siglos XVI, XVII y XVIII)* de Agustín Millares Carlo, al que ya hemos hecho referencia en las páginas iniciales de este trabajo. En palabras de Andrés Sánchez Robayna:

> La *Bio-bibliografía* de Millares Carlo ofrecía un repertorio de autores y títulos que, como es usual en esa clase de trabajos, constituye un material casi aséptico : un punto del que partir para la localización, la lectura y el estudio de los textos; la *Historia* de Valbuena Prat señalaba, por su parte, algunas vías de análisis. Otros trabajos realizados en épocas recientes, ya casi numerosos, sobre concretos autores y épocas vinieron a llenar no pocos huecos y lagunas. [45]

44. Francisco Aguilar Piñal, *op. cit.*, pág. 182.

45. Andrés Sánchez Robayna, «Algunas cuestiones previas», en su libro *Para leer «Primero Sueño» de Sor Juana Inés de la Cruz*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, pág. 15.

Características generales de la zona vitivinícola con denominación de origen Tacoronte-Acentejo

M. I. Trujillo Jacinto del Castillo*

Como todos sabemos, en los últimos años ha aumentando el interés por el sector vitivinícola en las islas y más concretamente en Tenerife, produciéndose una mayor preocupación no sólo por parte de los propios agricultores sino de las diversas instituciones, lo que ha llevado consigo una mejora en las técnicas de elaboración de los vinos. Algunos agricultores han modernizado sus bodegas con nuevas maquinarias y el Cabildo de Tenerife ha creado dos bodegas comarcales, una situada al norte de la isla, en el municipio de Tacoronte, y la otra en el sur, en el municipio de Arico. Con el tiempo un mayor número de viticultores se ha ido incorporando a los consejos de regulación de denominación de origen; lo que ha provocado que cada vez sean más los agricultores que embotellan sus caldos o venden su uva a las bodegas comarcales, por lo que prácticamente ha desaparecido la venta de vinos a granel.

Si bien es fundamental una buena elaboración del vino, no debemos olvidar que es esencial que la materia prima que se va a emplear, es decir la uva, sea de alta calidad, que esté libre de enfermedades y en su punto de madurez en el momento de la vendimia, sin olvidar que también es importante que los rendimientos sean los adecuados. Para conseguir todo esto, es necesario un conocimiento lo más profundo posible de los factores ambientales donde se realice el cultivo de la vid, es decir, que hemos de saber cómo es su clima, en qué estado se encuentran los suelos, tanto desde el punto de vista físico como químico, así como cuál es su estado nutricinal.

De acuerdo con los datos estadísticos de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, en el conjunto del sector agrícola el cultivo de la vid en Canarias ocupa el primer lugar en lo que se refiere a superficie cultivada, superando las 13.000 ha., seguido de los cultivos de la papa y del plátano. Las principales zonas productoras de uva en nuestro archipiélago se encuentran fundamentalmente en tres islas, que, por orden de superficie cultivada serían Tenerife, Lanzarote y La Palma: Ocupando Tenerife el primer lugar con un 50% de la superficie regional dedicada al viñedo, seguida de Lanzarote y La Palma con un 20 y un 10%, cada una de ellas. La superficie en ha. por isla la podemos apreciar en la figura 1.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la superficie dedicada al cultivo de la vid sigue ocupando el primer lugar, seguida del cultivo del plátano, la papa y el tomate (figura 2). De las 9.348 has. tan sólo 1.320 son de regadío y el resto de seca-

* Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de Canarias. C.S.I.C.

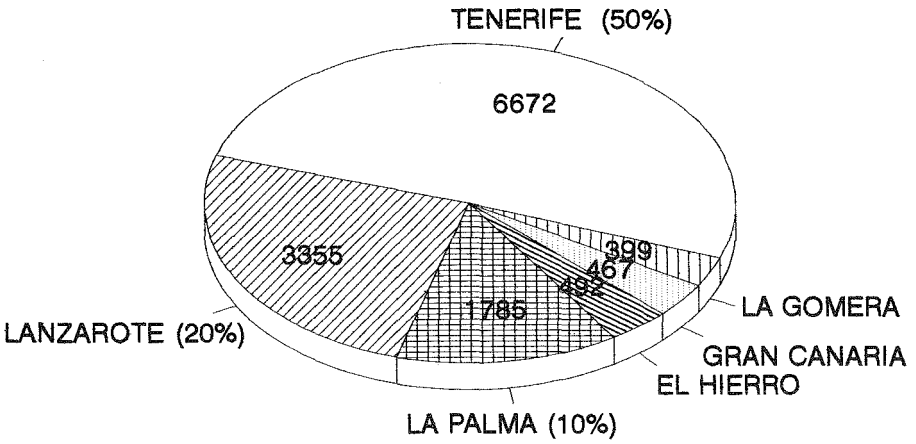

Figura 1. Superficie en has. dedicada al cultivo de la vid.

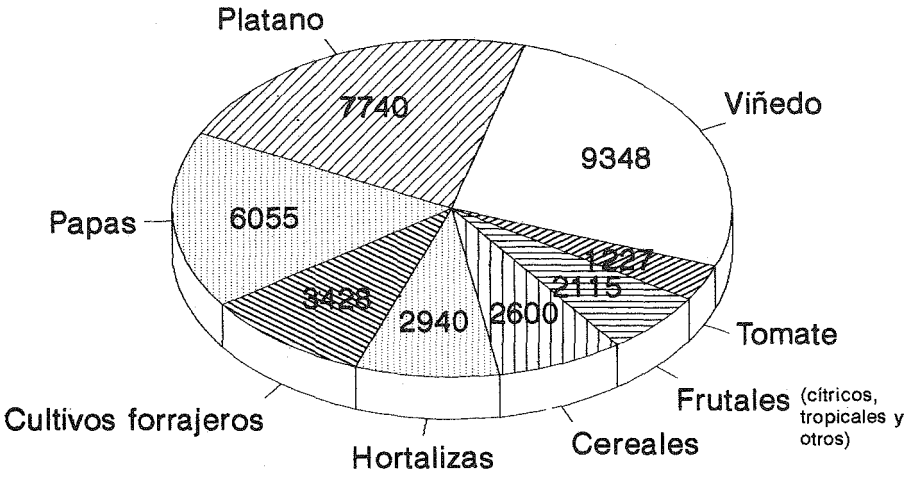

Figura 2. Superficie en has. de los principales cultivos de la provincia de S/C. de Tenerife.

no. Sin embargo, en cuanto a la producción (28.027 Tm), ocupa el cuarto lugar después de los cultivos de plátano, tomate y papas (figura 3).

Si nos centramos en la isla de Tenerife, todas las zonas dedicadas al cultivo de la vid se encuentran acogidas a las diferentes denominaciones de origen: Tacoronte-Acentejo, Valle de la Orotava, Icod-Daute-Isora, Abona-Valle de Güimar y Anaga, cuya distribución podemos observar en el mapa de la figura 4. Algunas de estas denominaciones de origen tienen todavía carácter provisional y están pendientes de su ratificación por el INDO, como es el caso de las denominaciones de origen «Valle de la Orotava» y «Abona-Valle de Guimar».

La comarca vitivinícola Tacoronte-Acentejo es la más amplia y de mayor densidad de viñedos, no sólo de la isla de Tenerife sino de toda Canarias, pues ocupa una superficie de unos 23 Km. de largo por 1,5 a 2 Km de ancho. Está situada en la vertiente norte de la isla, entre los 200 y 800 m de cota sobre el nivel del mar, y comprende los municipios de Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Sta. Úrsula y parte del municipio de La Laguna.

La superficie cultivada de viñedos en esta comarca es aproximadamente de 2.400 has., lo que supone alrededor de un 16% de la superficie total de viñedos de las Islas Canarias y un 36% de la isla de Tenerife. Así mismo, es a esta comarca la primera a la que se le concede en el año 1985 la denominación específica provisional, que se diferencia de la denominación de origen por el volumen de producción, pero no por la calidad, y es a finales de 1989 en que se le otorga la denominación de origen definitiva «Tacoronte-Acentejo».

Nuestros primeros estudios de investigación en este campo, se inician en esta comarca en el año 1982, como consecuencia de los bajos rendimientos que se estaban obteniendo en esos momentos, y las frecuentes enfermedades con que era atacado el viñedo. Los factores que podrían ocasionar dichos trastornos, son muy diversos, pero nosotros nos centramos fundamentalmente en los aspectos climatológicos y edafológicos.

Estudiamos en primer lugar la zona denominada Acentejo, que abarca los municipios que van desde Tacoronte hasta Sta. Úrsula. Estos estudios dieron lugar a una tesis doctoral que fue leída en la Facultad de Biología en 1986. Posteriormente, a través de un proyecto de investigación, concedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, se llevan a cabo los estudios sobre la zona de Tegueste. Completábamos así el conocimiento de las diferentes propiedades de toda la zona de viñas que dan lugar a vinos con denominación de origen «Tacoronte-Acentejo». En estas primeras investigaciones se puso de manifiesto la existencia de diversos desequilibrios en los suelos, que eran los responsables de ciertas alteraciones nutricionales que conllevan bajos rendimientos, y una mayor predisposición de las plantas a los ataques de ácaros, pulgones y enfermedades criptogámicas.

La vid que se cultiva en la comarca de Acentejo es mayormente de secano; por el contrario, en Tegueste existen amplias zonas de regadío. El sistema de cultivo más generalizado es el tradicional, donde la vid se planta de sarmiento directo en líneas separadas de 60 a 80 cm, lo que supone una densidad de plantas de 1.000 cepas por has. Las plantas son cultivadas rastreras durante los meses de octubre a mayo o junio en que se levantan en parrales horizontales de 60 cm de altura, hasta después de la vendimia. Este cultivo es llevado a cabo con cepas centenarias de brazos múltiples y tortuosos y que, aunque presenta un aspecto bello y pintoresco, sin embargo dificulta

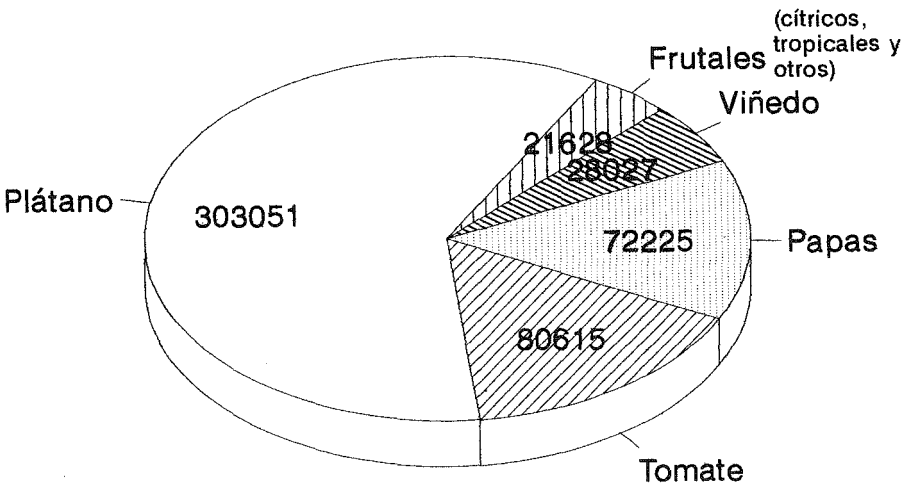

Figura 3. Producción en Tm.

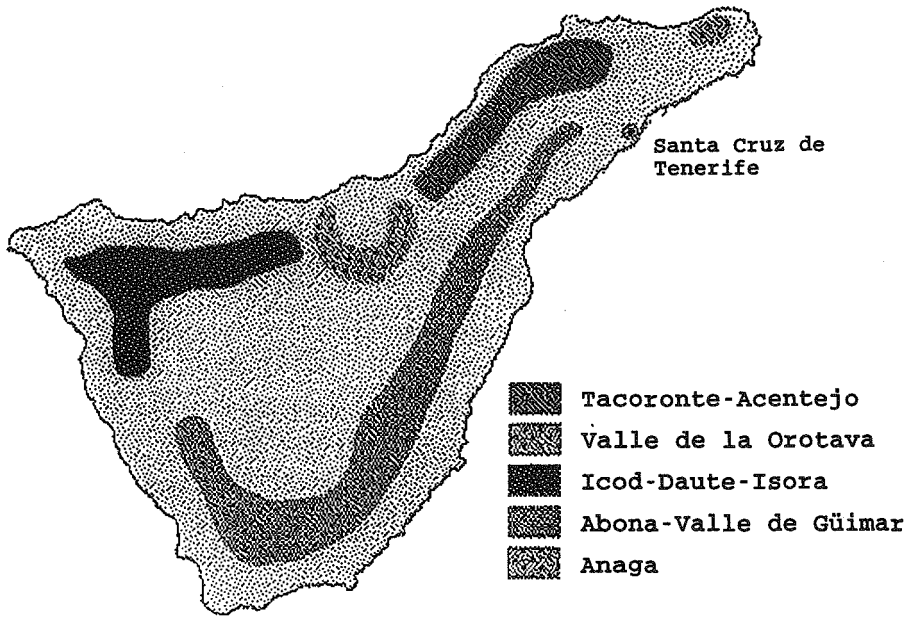

Figura 4. Mapa de la isla de Tenerife con las diferentes denominaciones de origen en vino.

tortuosos y que, aunque presenta un aspecto bello y pintoresco, sin embargo dificulta las labores e imposibilita su mecanización.

Actualmente se está introduciendo el sistema de cultivo en espalderas, con lo que se aumenta la densidad de plantas a 2.500 o 3.000 cepas por has. y se facilita las labores de cultivo.

Las variedades de uva cultivadas y sus porcentajes son las siguientes: Listán Negro (80%), Negramol (12%), Listán blanco (5%); y el 3% restante se reparte entre otras variedades, como Tintillo, Malvasía, etc. La variedad que nosotros utilizamos en nuestros estudios, fue la Listán negra, por ser la que en mayor porcentaje se encuentra.

A partir de este momento, intentaremos exponer las distintas características de la zona, lo más esquematizadas posibles, para así tener una idea global de las condiciones en que se encuentra el cultivo de la vid.

Comenzaremos en primer lugar con la climatología, ya que el clima es uno de los principales factores que afectan al cultivo de la vid, hasta tal punto que el clima local o microclima termina siendo un fiel reflejo sobre la composición y degustación del vino de la zona. Así, tenemos que, en el caso de climas cálidos, se producen frutos azucarados, coloreados y poco ácidos, mientras que, en el caso de climas fríos, la maduración es menos buena e incompleta. Es decir, el clima actúa sobre la maduración como la resultante de tres factores fundamentales: la temperatura, la precipitación y la luminosidad.

La temperatura es un factor esencial, para obtener un buen desarrollo vegetativo y para que la maduración de la uva sea completa. No obstante, temperaturas muy altas o muy bajas alteran la fisiología normal y óptima del fruto, pues las bajas dan lugar a una madurez defectuosa, mientras que las altas producen desequilibrios en la composición (Mareca, 1983). Cuando las temperaturas son superiores a los 42°C, resultan totalmente perjudiciales, ya que producen calcinación de las hojas y del fruto. Algunos investigadores franceses (Riberau-Gayòn y Peynaud, 1960) indican que en la zona de Burdeos, para obtener una buena cosecha, es necesario que la temperatura del aire sea superior a los 30°C, al menos durante 15 días. En general se acepta que la temperatura media durante el período de maduración debe alcanzar al menos 18°C, para conseguir un grado de madurez satisfactorio (González San José, 1986).

No sólo la temperatura es importante para el buen desarrollo de la vid, sino que también se ha de tener en cuenta las horas de luz que recibe; normalmente la situación geográfica va a determinar a la vez la temperatura ambiente y la luminosidad. Según Branas y col. (1946), el mínimo anual de horas de insolación para el cultivo de la vid deben de oscilar entre las 1.500 y 1.600, de las cuales, y de acuerdo con González San José (1986), son necesarias unas 1.200 horas durante el período de vegetación activo. Sin embargo, un exceso de insolación produce uvas que darán lugar a vinos de mayor graduación alcohólica, pero menos finos y elegantes. La luz y el calor actúan sobre la fotosíntesis y además determinan la formación de azúcares y la coloración de las uvas.

El tercer factor que debe tenerse en cuenta en las condiciones climáticas, es la precipitación, pues la abundancia o escasez de agua es importante para la vida de la vid y la calidad del vino. Las lluvias cubren las necesidades de la evapotranspiración, regulando la absorción de los elementos minerales y las circulaciones en la planta. Así, en las regiones cálidas, la falta de agua es el factor limitativo de la pro-

ducción y de la calidad, mientras que en las regiones frías, por el contrario, los factores limitativos son el exceso de agua y la falta de calor.

No sólo son importantes las lluvias por sí solas, sino que también depende de la situación geográfica y de la estructura del suelo. Las lluvias de invierno no tienen influencia directa sobre la fisiología de la vid: el agua llega al suelo donde parte es fijada, y el excedente es drenado a las capas freáticas. El agua, fijada en el suelo, constituye la reserva que se utilizará para alimentar las raíces. Por tanto, las lluvias invernales tienen un efecto a largo plazo.

Las lluvias de comienzo de verano, siempre que no sean excesivas, permiten un buen desarrollo del aparato vegetativo de la vid y tienen un efecto favorable sobre el tamaño de los granos (Rybéreau-Gayon y Peynaud, 1960). Por el contrario, las lluvias abundantes después del envero son poco favorables para la elaboración de vinos de calidad. No obstante, una notable sequía perjudica no sólo a una buena maduración, sino también al desarrollo normal de la planta. Los veranos húmedos en la época de crecimiento favorecen el ataque de las plagas y la aparición de enfermedades criptogámicas.

Rybéreau-Gayon y Peynaud (1960), en diversos estudios realizados, han observado que la cantidad de lluvia de abril a septiembre más favorable para la calidad del vino, debe oscilar entre 250 y 300 mm. El cultivo normal de la vid exige precipitaciones medias anuales de unos 600 mm; cuando se sobrepasan los 1.000 mm anuales, se acentúan los problemas de plagas y enfermedades (González San José, 1986). Por otra parte, el volumen anual de la precipitación afecta a la composición polifenólica de la uva, siendo ésta menor en los años lluviosos (Piretti y col., 1980; Fregoni, 1977). En la zona en estudio, la precipitación media anual es de 580 mm.

Una vez expuesta la importancia del clima sobre la calidad de la uva, pasamos a reseñar las condiciones climáticas de la zona con denominación de origen Tacoronte-Acentejo. Los datos utilizados corresponden a valores medios de diez años y fueron proporcionados por el Centro Metereólogico de Tenerife. Estos datos los presentaremos bajo formas gráficas o climogramas y mediante la determinación de diferentes índices climáticos, específicos para la vid.

En primer lugar, y para caracterizar el clima de la zona en estudio, determinamos diversos índices termopluviométricos (Diehl R. y col., 1978) que se dan en la tabla 1. De acuerdo con los valores obtenidos para estos cuatro índices, nos encontramos con una zona seca, entre árida y semiárida.

En la figura 5 representamos el climograma pluviotérmico, denominado diagrama ombrotérmico o curva de Gauss, donde representamos los datos de la precipitación y temperatura correspondientes a los meses de vegetación (de marzo a octubre). En esta figura podemos observar que el clima de la zona es uniforme, con temperaturas suaves y sin grandes variaciones, las cuales oscilan entre los 15°C en el mes de febrero y 21.3°C en agosto, y un régimen de lluvia que oscila entre los 8.3 mm en el mes de agosto y 112 en el mes de noviembre. En esta gráfica se ha tomado la precaución de que la temperatura sea la mitad de la precipitación, ya que Gaussen define como mes seco « aquel en que las lluvias caídas sean la mitad o menos de la precipitación»: de esta forma podemos distinguir en esta gráfica los períodos secos de los húmedos. Se aprecia en esta zona vitivinícola que los meses secos van desde mayo a septiembre, que son justamente los meses correspondientes al período activo de vegetación.

Tabla 1
Índices o coeficientes termopluviométricos

I. Pluviométrico de Lang (I_L)	32.3	Zona climática árida
I. Aridez de Martonne (I_M)	20.75	Zona climática de Estepas y países secos Mediterráneos
I. Termopluviométrico de Dantin Cereceda y Revenga (I_{CR})	3.1.	Zona semiárida
Hídrico anual (I_T)	-0.14	Clima semiárido

ZONA SECA ENTRE ÁRIDA Y SEMIÁRIDA

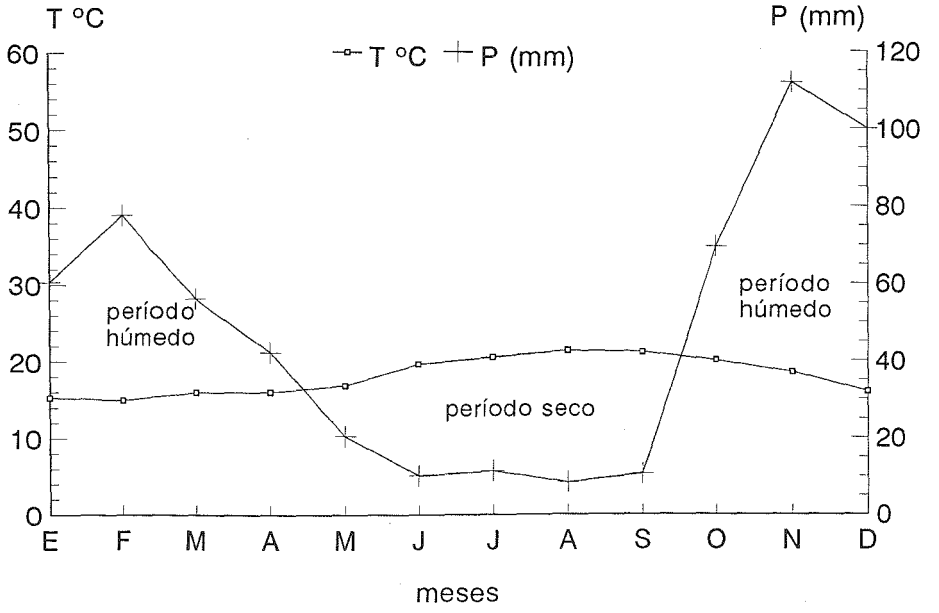

Figura 5. Diagrama ombrotérmico o curvas de Gaussen

En la figura 6 representamos el climograma propuesto por Gadille (1967), relativo a la zona de viñedos en estudio, en comparación con el de algunas regiones francesas. En esta gráfica se coordinan los cuatro factores climáticos esenciales (temperatura, luminosidad, precipitación y humedad relativa), de tal manera que el estiramiento de los rombos en el sentido vertical corresponde a condiciones favorables para la maduración (temperatura e insolación máxima), mientras que el estiramiento en el sentido horizontal traduce las malas condiciones climáticas de lluvia y humedad. Observamos que tenemos unas buenas condiciones de temperatura y luminosidad para la obtención de un buen grado de madurez de la uva; por el contrario, la precipitación de la zona es baja y la humedad relativa excesivamente alta: factor este último que puede estar favoreciendo el ataque de determinadas enfermedades fúngicas.

Así mismo, hemos determinado los índices hidrotérmico y heliotérmico, definidos por Branas y col. (1946) y calculados para el período de abril-agosto que corresponde al máximo desarrollo vegetativo. En la tabla 2 expresamos dichos índices.

El índice hidrotérmico que se calcula como la suma del producto de la temperatura media mensual por la precipitación media, nos proporciona una evaluación de riesgos de enfermedades criptogámicas. La gravedad anual media del mildiu es proporcional al valor de este índice, que alcanza su valor crítico en 5.1; para nuestra zona este índice tiene un valor de 1.621, aunque, como es lógico, este valor puede cambiar anualmente, dependiendo de las condiciones climáticas de ese año. El índice heliotérmico viene definido por el producto de la suma de las temperaturas promedias diarias que superan los 10 °C, por la duración de la luminosidad en horas durante el período activo, y todo multiplicado por el índice 10^{-6}. El cultivo de la vid sólo es posible cuando este índice supera el valor de 2.6: de acuerdo con nuestros datos climáticos el valor de este índice es de 4.62; es decir, que supera ampliamente las condiciones mínimas necesarias.

Tabla 2
Índices climáticos específicos para la vid, calculados para el período activo de vegetación.

Indice	valor adecuado	Valor de la zona
Integral térmica activa I_{ta}= suma grados-día (Hidalgo. J., 1983)	> 2800ºC	4904ºC
Indice térmico eficaz $I_{ta}= \Sigma (T_m\text{-}10ºC)$ (Branas y col., 1946)	>1000ºC	2303ºC
Indice Heliotérmico de Branas: I_{te} H 10^{-6} H= horas de luminosidad	>2.6	4.62
Indice hidrotérmico de Branas: $\Sigma (T_m P_m)$	valor crítico 5.1.	1.62

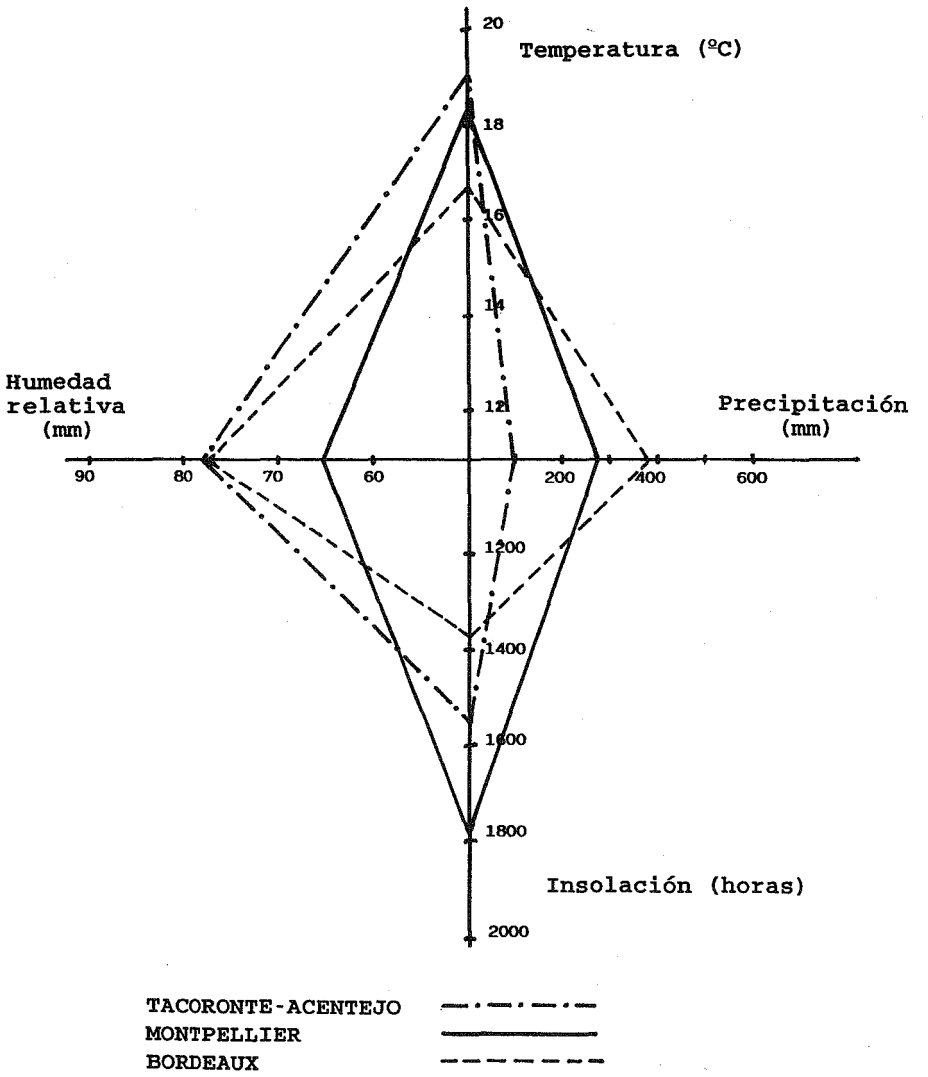

Figura 6. Climograma de Gadille relativo a la zona de viñedos de la Comarca de Tacoronte-Acentejo y de las zonas francesas Montpellier y Bordeaux.

En general, podemos concluir que las condiciones climáticas de la zona en estudio no parecen desfavorables para el cultivo de la vid, salvo excepciones de cambios climáticos en determinados años concretos. El clima, aunque es un factor fundamental para el cultivo de la vid, éste es variable cada año; por el contrario, el suelo constituye un factor más sólido y estable, y afecta tanto a la calidad como al rendimiento de la cosecha. Así tenemos, por una parte, que las propiedades físicas de los suelos influyen sobre el almacenamiento y puesta a disposición del agua necesaria para cubrir las exigencias en este elemento, así como la mayor o menor dificultad que presenta la difusión de las raíces en superficie y profundidad. Por otra parte, de las propiedades químicas del suelo va a depender en gran medida la cantidad de elementos nutritivos que dispondrá la planta para su alimentación. Estas son algunas de las razones de la necesidad de tener un conocimiento exhaustivo de dichas propiedades, sobre todo en Canarias donde el suelo es un factor de microgeografía, pues, en pequeñas zonas de idénticas condiciones climáticas, sus propiedades, tanto físicas como químicas, varían, e incluso dentro de una misma finca.

En primer lugar, pasamos a exponer un resumen de las principales propiedades físicas que se determinaron para estos suelos. En general, las características físicas de los suelos vienen definidas por:

I. Textura.
II. Estructura.
III. Características hídricas.

I) La textura o composición granulométrica clasifica a los suelos en función del tamaño de las partículas: fracción arena (> 5 μ), fracción limo (2-5 μ) y fracción arcilla (< 2 μ). Se considera que un suelo tiene una textura equilibrada cuando los porcentajes de las diferentes fracciones están entre los siguientes intervalos: 35-45% de arena, 35-40% de limo y 15-25% de arcilla. En el caso de nuestros suelos, tan sólo un 4% de ellos presentaba una textura equilibrada y el 96% restante se clasificaba como arcilloso, es decir, que contenía más de un 25% de arcillas (valor medio de la zona era de 39%), cuando en general lo más conveniente es que este porcentaje esté entre un 15 y 25%, como ya indicamos anteriormente. Si bien la vid se adapta a cualquier tipo de suelo, no es precisamente esta textura la más adecuada, ya que los suelos arcillosos suelen presentar problemas de mala aireación y drenajes defectuosos, lo que acortaría la vida de la planta. En general, los mejores viñedos del mundo, en cuanto a calidad de la uva, se suelen encontrar en suelos de medianos a pobres en su fertilidad. En suelos con elevado contenido en arena la vid proporciona vinos secos y ricos en alcohol; en cambio, en los suelos ricos y fértiles (suelos arcillosos), las cepas darán vinos de mayor cuerpo y color, pero de menos graduación alcohólica.

II) La estructura está relacionada con la forma en que se agrupan las partículas del suelo, y es la que más influye desde el punto de vista agrícola, ya que está relacionada con la aireación del suelo, resistencia a la penetración de las raíces, lavado de los suelos, etc. La estabilidad de la estructura no puede medirse directamente (Henin y col., 1958), debido a la cantidad de mecanismos que intervienen en su degradación; por lo que su estabilidad se determinará indirectamente a través de otros parámetros, entre los que destacamos:

a) La permeabilidad (K), que es la velocidad de infiltración del agua de gravitación, y depende de la textura y porosidad. Un 75% de los suelos presenta buena o muy buena permeabilidad (K>10), y tan sólo un 25% resulta muy poco permeable (K<10), por lo que en el caso de fuertes lluvias o riegos intensos, podría producirse algún problema de encharcamiento. Hemos de destacar que, de ese 25% de muestras poco permeables, la mayor parte de ellas (79%) pertenece a la comarca de Acentejo.

b) El Índice de Estructura (I.S.) dado por Dabin, parece ser el que mejor definiría la estructura, ya que relaciona a una serie de parámetros, como son: inestabilidad estructural (Is), permeabilidad (K), porosidad útil (Pu) y agua útil (Eu), que son los factores principales que la condicionan. De acuerdo con los valores obtenidos y según la clasificación dada por dicho autor para suelos tropicales, un 9% de suelos posee una mala estructura (I.S. < 800), 75% posee estructura media (800 < I.S. < 1.300) y el 18% una estructura buena (I.S. > 1.300).

III) Respecto a las características hídricas, tenemos que estos suelos poseen una capacidad de retención de agua aceptable, y un punto de marchitamiento medio-alto, lo que da lugar a que el agua útil que se encuentra como reserva, no sea muy elevada. Esto unido al déficit de precipitaciones de la zona, como ya indicamos anteriormente al exponer las condiciones climáticas, hace que estos suelos, en determinados meses del año, puedan presentar problemas para cubrir las necesidades hídricas de las viñas, pues la reserva de agua no cubrirá los meses que no se producen aportes de lluvias, por lo que será necesario durante dichos meses el riego, para cubrir dicho déficit hídrico. Según los valores obtenidos para la reserva de agua del suelo (valor medio de 75 mm) y para la evapotranspiración (ETP, calculada de los datos climáticos), en la mayoría de los suelos sería necesario comenzar el riego a partir de junio, y finalizar en octubre.

Una vez expuesto lo más destacado de las propiedades físicas, pasamos a exponer las propiedades químicas más significativas.

Materia orgánica (M.O.)

La materia orgánica es importante, ya que influye en muchas de las propiedades (tanto físicas como químicas) que condicionan la fertilidad de los suelos. Siguiendo el criterio de Gaucher (1968) para suelos de clima templado, los contenidos en materia orgánica de los suelos de ambas zonas están sobre medio-bajo, como se pone de manifiesto en la figura 7.

Por tanto, adiciones de materia orgánica ayudarían a mejorar su estructura y por consiguiente favorecerían un mejor enraizamiento; la movilidad de algunos elementos y la fijación de otros, poco deseables para el cultivo, aumentarían la actividad biológica, etc.

Reacción del suelo (pH)

La reacción del suelo o pH es fundamental en la dinámica del equilibrio bioquímico y, a medida que se aparta de la neutralidad (pH=7), dará lugar a limitaciones en el crecimiento de las plantas, además de existir el peligro de que la actividad biológica disminuya, afectando a los procesos de humificación y mineralización de la materia orgánica.

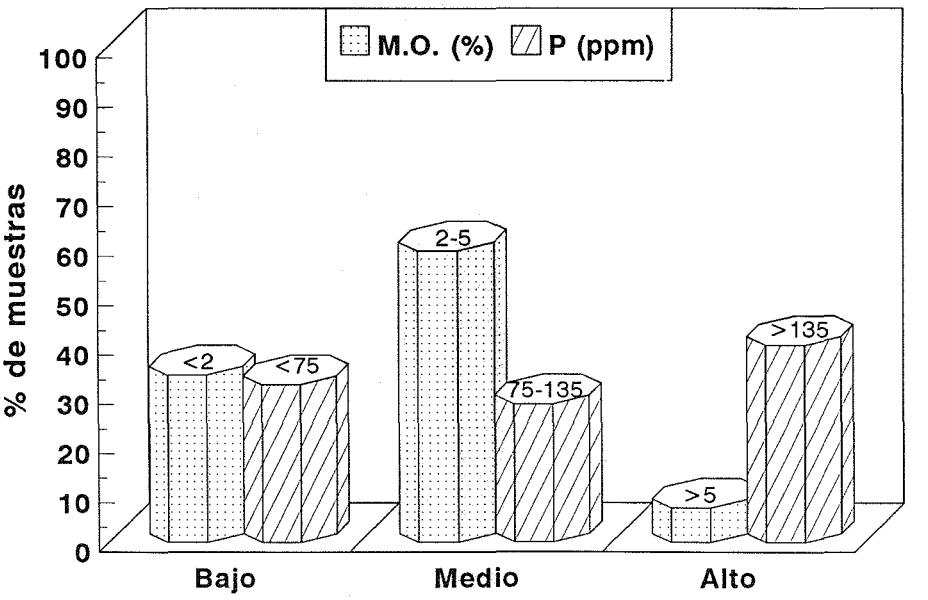

Figura 7. Porcentajes de muestras en los distintos niveles de materia orgánica y fósforo asimilable.

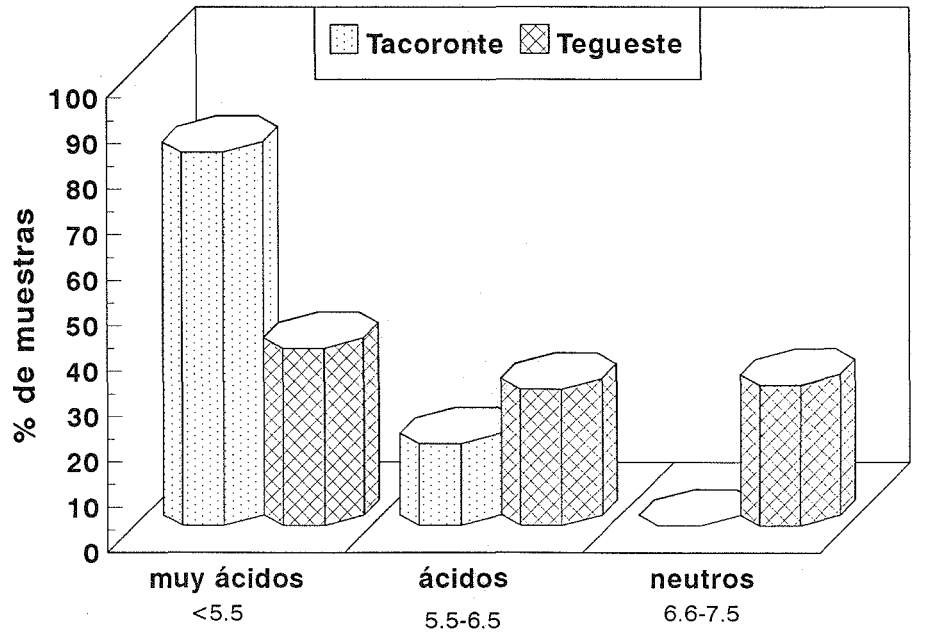

Figura 8. Porcentajes de muestras en los distintos niveles de pH.

En la figura 8 expresamos los porcentajes de suelos correspondientes a las principales categorías de pH en solución acuosa; en ella podemos observar la existencia de un gran número de muestras con pH, clasificados como fuertemente o extremadamente ácidos (pH < 5), presentándose esta elevada acidez en un 70% de las fincas muestreadas en la comarca de Acentejo y un 19% en la zona de Tegueste. Estos bajos pH dan lugar a una disminución en elementos nutritivos como el Ca y Mg, y a un aumento de la concentración de Fe, Al y Mn en la zona de las raíces, que puede producir efectos perjudiciales directos o indirectos, como es el caso del bloqueo de los fosfatos. Esto podría explicar el hecho de que, en un 32% de los suelos muestreados, se presenten niveles bajos de fósforo (P_2O_5 < 75 ppm), ya que este elemento forma compuestos insolubles y por tanto no asimilable, por la planta, con el Fe y el Al.

Los pH menores de 5 sólo son aceptados por algunos cultivos muy específicos, pero no es el caso de la vid que, aunque se puede adaptar a un amplio rango de pH, el más recomendable está alrededor de 6. Por tanto, se hace necesario la corrección de esta elevada acidez; en el caso de suelos con pH entre 5 y 6, será factible de corregir su ligera acidez a corto plazo, sin crear ningún tipo de problema al suelo; pero no será así, en el caso de suelos con pH<5, en que la corrección de su elevada acidez habrá que hacerla a largo plazo, para evitar posibles perjuicios al suelo.

La elevada acidez, encontrada fundamentalmente en la comarca de Acentejo, es debida a la presencia de altos contenidos en Al de cambio, presentándose un valor medio para la zona de 188 ppm (Al de cambio determinado en KCl 1N). Hemos detectado que en un 65% de las fincas, muestreadas en esta zona, presentaban valores que eran superiores a las 50 ppm, que, de acuerdo con Fregoni (1982) y Delas (1984), sería el límite de riesgo de toxicidad alumínica para la mayoría de los cultivos, y por supuesto para la vid.

Estos altos valores de Al de cambio llevan consigo un desplazamiento en el complejo de cambio de importantes elementos nutritivos, como es el caso del Ca, Mg y K. Esto lo podemos apreciar en la figura 9, donde vemos que, al comparar el complejo de cambio de ambas zonas estudiadas con el considerado idóneo (Gaucher, 1981), éstos presentan claros desequilibrios:

* Comarca de Acentejo: se aprecia un complejo de cambio parcialmente desaturado, ya que

1. Existe una clara deficiencia en Ca, pues éste ocupa un 26.7% del complejo de cambio, cuando debería de ser superior a un 80%.
2. El Al de cambio ocupa un 11%, cuando sólo deberían de haber trazas.
3. El K sobrepasa en más del doble del contenido considerado como adecuado, debido a la riqueza en este elemento de los suelos volcánicos.

* Tegueste:

En este caso, aunque también se presenta un complejo de cambio desequilibrado, los motivos son diferentes. Así, se presenta un mayor contenido en Ca, pero no suficiente, y altos contenidos en Mg (30% frente al 7.5% que sería lo considerado adecuado). Estos altos valores de Mg en Tegueste son debido a que muchas de las fincas muestreadas son regadas con aguas con altos contenidos en Mg.

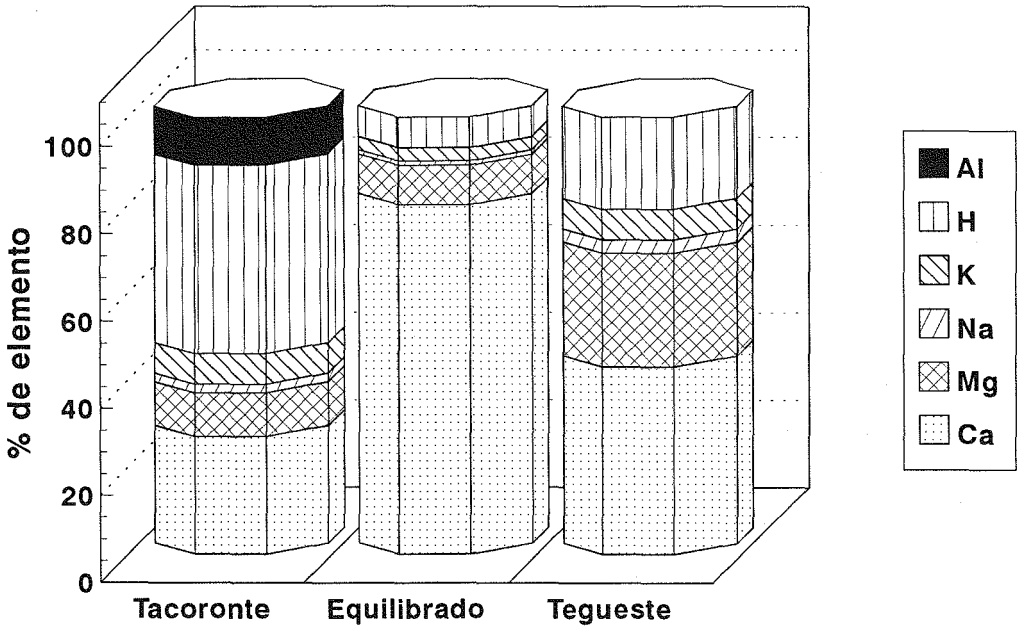

Figura 9. Complejo de cambio

Estas condiciones desfavorables en los suelos, unidas a una inadecuada fertilización, nos llevó a pensar que en la nutrición de las plantas podrían existir desequilibrios, presentándose deficiencias o excesos en algunos elementos nutritivos, lo que fue confirmado posteriormente, al realizar el análisis foliar. Se presentaron claros desequilibrios nutritivos, similares en ambas zonas; pero quizás éstos eran mucho mayores en la comarca de Acentejo (tabla 3).

Tabla 3
Valores medios y óptimos de los nutrientes.

Elementos	Tacoronte	Tegueste	Optimos
N	2.99	2.19	2.30
P	0.14	0.20	0.20
K	0.75	1.02	1.30
Ca	1.70	2.42	2.50
Mg	0.61	0.44	0.25

Estos desequilibrios los podemos apreciar mejor en la figura 10, donde el polígono regular corresponde a los valores, considerados como óptimos para los nutrientes N, P, K, Ca y Mg, de tal manera que, al representar los valores medios de las zonas en estudio, un alargamiento o acortamiento de los lados del polígono significaría la existencia de un exceso o deficiencia del elemento en cuestión. Los valores medios de la comarca de Acentejo corresponden al polígono de punto-raya, y el de trazos a la zona de Tegueste .

Podemos apreciar cómo en la comarca de Acentejo todos los nutrientes se alejan de los valores óptimos: así observamos cómo el P, K y el Ca son deficientes, mientras que el N y Mg están en exceso.

En cuanto a la zona de Tegueste, el valor medio del P coincide con el considerado como óptimo, el N, K y Ca presentan una ligera deficiencia, y el Mg se presenta en exceso.

Los desequilibrios nutritivos, detectados en la comarca de Acentejo, los podemos atribuir fundamentalmente a la elevada acidez del suelo y a sus altos contenidos en aluminio de cambio. La toxicidad de Al no suele detectarse como tal, sino que se pone de manifiesto mediante desórdenes en la nutrición mineral y afectando fundamentalmente a la nutrición de Ca y P, las cuales se ven reducidas; muchas veces se confunde la toxicidad de Al con la deficiencia en P. También decrece la absorción de otros elementos fundamentales, como el K, Mg, Fe, Zn, Mn y Cu. Todo ello motivado como consecuencia del efecto que el aluminio tiene sobre la raíces, ya que un exceso de Al inhibe la división celular y su crecimiento se ve reducido, quedando disminuida la superficie de absorción de nutriente, así como su permeabilidad.

Estos desequilibrios nutricionales desempeñan un papel importante no sólo en la calidad de la uva, sino en la resistencia a diversas enfermedades y ataques de los parásitos, ya que estos elementos intervienen en los procesos fisiológicos y bioquímicos de los cuales depende la resistencia de la planta.

Las viñas, aunque tolera altos contenidos en N, sin embargo un exceso de este elemento produce un crecimiento vegetativo excesivo y un retraso de la maduración, como consecuencia de una desviación de los azúcares hacia el crecimiento continuo de los brotes, lo que hace que los tejidos de todos los órganos sean blandos y esponjosos, y por tanto poco resistentes a ciertos ataques fúngicos, como el de la Botrytis cinerea (Fregoni, 1978). Por otra parte, el N es uno de los elementos que más influencia tiene sobre la coloración de la uva, pues un elevado contenido en este elemento produce una disminución de la síntesis de los antocianos (Scienza y col., 1981), los cuales influyen en las propiedades organolépticas de los vinos, no sólo manifestándose a la vista, ya que son los responsables del color rojo del vino, sino en el gusto, por la astringencia. Kliewer (1970, 1977) demostró que sobre el color influye la temperatura, la iluminación y el contenido en N; la reducción de los antocianos, a dosis elevadas de N, es debida al incremento de las sustancias nitrogenadas, particularmente los aminoácidos, y a la reducción en la acumulación de los hidratos de carbono.

Una adecuada nutrición potásica favorece la formación de material de la estructura de las paredes celulares, incrementando su espesor; lo que supone una mayor resistencia frente a las enfermedades. Una carencia de este elemento reduce la síntesis de celulosa y lignina, y, como consecuencia, se reduce la resistencia a las enfer-

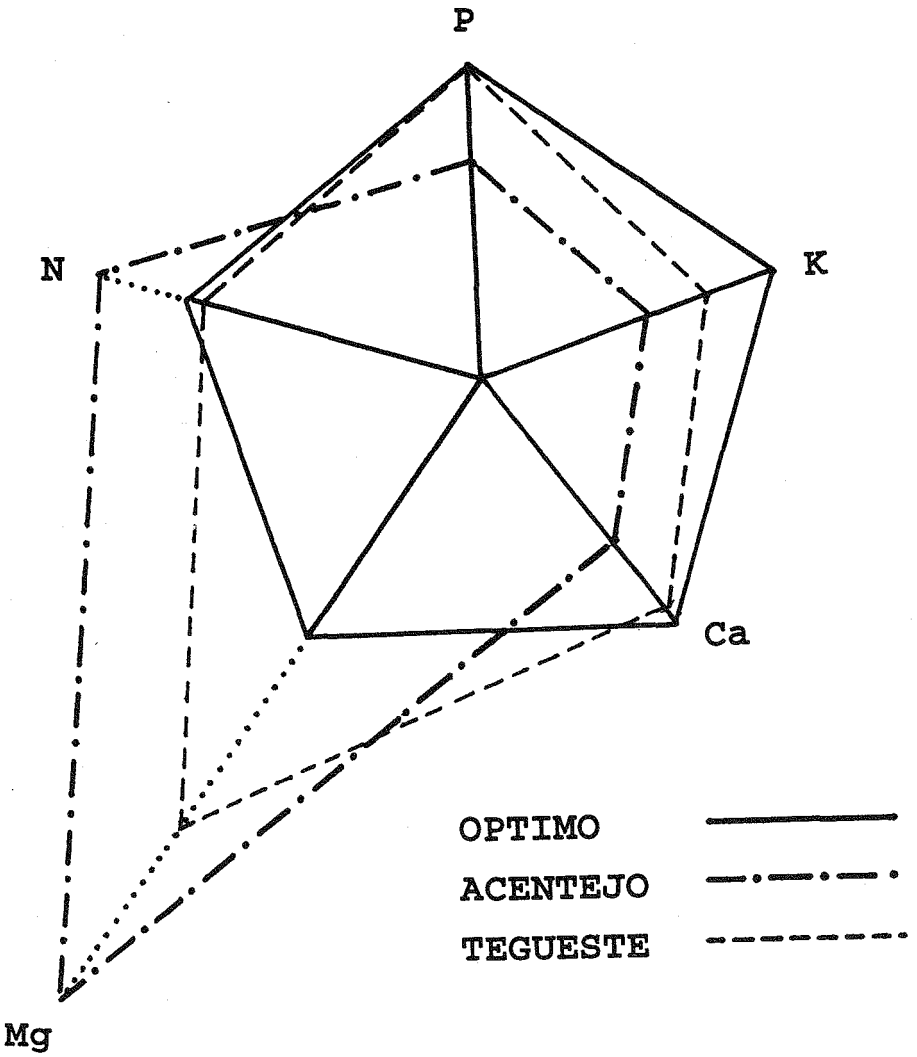

Figura 10. Valores medios foliares de los diferentes nutrientes (N, P, Ca, Mg y K) de la comarca de Acentejo, Tegueste y valores óptimos.

medades criptogámicas. Además la deficiencia en K produce una maduración irregular, una mayor acidez, un menor grado de azúcar (Fregoni, 1978).

El Ca aumenta la resistencia al ataque de los parásitos, ya que entra a formar parte de la membrana celular como pectato; por tanto, cuando éste se encuentra deficiente, disminuirá la resistencia al faltar los pectatos de Ca que le confieren cierta dureza a los tejidos celulares (Fregoni, 1978).

El Mg que se encuentra en exceso en todas nuestras viñas, debido al hecho de que sustituye al Ca en muchas funciones fisiológicas, ya que realiza funciones paralelas a las de dicho elemento, es por lo que parte de la sintomatología del Ca se ve enmascarada.

La deficiencia en P suele ser poco frecuente y normalmente se suele producir en el caso de suelos ácidos (pH<4.5), como consecuencia del bloqueo por el Al, formando fosfatos de aluminio insolubles. Ésta no se pone de manifiesto, sino cuando la carencia es muy grave. Una buena nutrición de P en las viñas se pone de manifiesto a través de una mejor lignificación de los sarmientos y un aumento de la glucosa en los mostos (Fregoni, 1978).

De acuerdo con todo lo expuesto, y con el fin de reducir la elevada acidez, para conseguir un mejor equilibrio nutricional y por consiguiente una mejor producción y mayor resitencia a las enfermedades, es necesario la utilización de enmiendas calizas en estos suelos de viñas; lo que produciría los siguientes efectos:

1. *Efectos físicos*

Ayudaría a mejorar sus propiedades físicas, pues favorecería la formación de un suelo suelto y de fácil laboreo, bien directamente fomentando una estructura granular, o indirectamente favoreciendo la descomposición de la materia orgánica presente en el suelo.

2. *Efectos químicos*

No sólo se produciría un aumento del pH y consiguiente bloqueo del Al, sino que aumentaría el fósforo disponible, que estaría inmovilizado por dicho elemento.

3. *Efectos biológicos*

Favorecería las condiciones para un mejor desarrollo y reproducción de las bacterias nitrificantes, las cuales no proliferan en suelos ácidos. La cal es esencial para la descomposición de la materia orgánica del suelo, y es de gran importancia en la vid, cuando se realizan aportes de abonos verdes, pues esto significaría que los elementos nutritivos que contiene, quedarían disponibles para las plantas con mayor rapidez.

La adición de cal debe de llevarse a cabo mediante control técnico, y siempre respaldada por análisis de laboratorio, pues el exceso de cal, por aplicaciones indiscriminadas, es tan perjudicial para la vid como la elevada acidez. Pues un exceso de cal no sólo reduce la eficacia de los fertilizantes fosfatados, sino que también el boro, el manganeso y el hierro se aprovecharían mal, como consecuencia de la insolubilización por exceso de calcio.

Así mismo, se debe controlar la adición de nitrógeno. Éste no debe añadirse como sulfato amónico que favorece la acidificación de suelo, sino más bien como nitratos.

Por último quisiéramos indicar que actualmente estamos llevando a cabo un proyecto de investigación, subvencionado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, consistente en una experiencia de abonado con diferentes dosis de cal, K y P, en una finca de la zona de Tacoronte, amablemente cedida por un viticultor, perteneciente al consejo regulador de denominación de origen Tacoronte-Acentejo, y al cual le damos las gracias desde aquí. Después de dos años de experiencia y, aunque aún no disponemos de datos definitivos, sí podemos anunciar que la producción, obtenida este segundo año de experiencia, ha sido en muchos casos hasta 5 veces superior al primer año; si bien hemos de indicar que las condiciones climáticas de este último año nos han sido favorables.

BIBLIOGRAFÍA

BRANAS J., BERNAN G., LEVADOV L. (1946). *Eléments de viticulture Générale*, p 400. Ecole Nationales d'Agriculture Montpellier.

DELAS J. (1984). «Les toxicites metalliques dans les sols acides». *Primer Symposium International Sur la viticultura en sols acides*. p 96-101.

DABIN B. *Utilization d'un indice de structure pour la determination de la qualité physique des sols tropicaux*. Rapport. Orstom.

DIEHL J. Y MATEO BOX J. M. (1978) *Fitotecnia General*. Ed. Mundi Prensa. Madrid.

FREGONI M. (1978) «La concimazione delle uve da tavola: relazioni con la qualità la resistenza ai traporti e la connservazione frigorifera». *Vignevine*. V, 1: 17-22.

———, (1982) «Vademecum sulle carenze e tossicità degli elementi meso e micrinutritivi della vite». *Vignevine*. IX, 3: 19-25.

GADILLE R. (1967) *Le vignoble de la côte bourguignonne*. Les belles lettres, París.

GAUCHER G. (1968) *El suelo y sus características Agronómicas*. Ediciones Onega, S. A. Barcelona.

GONZÁLEZ SAN JOSÉ M. L. (1986) *Técnicas de análisis de compuestos antocianos aplicables al estudio de uvas de la variedad Cencibel*. Tesina de Licenciatura. Univ. Autónoma de Madrid.

HENIN S., MONNIER G. AND COMBEAU A. (1958) «Méthode pour l´etude de la stabilité structurale des sols». *Ann. Agr.*, 1:71-90.

HIDALGO TOGORES. (1983) «Indices de maduración y elección de la fecha óptima de vendimia». *Primeras jornadas de desarrollo de Industrias Fermentativas Agrarias*. La Laguna.

KLIEWER W. H. (1970) «Effect of day temperature and light itensity on coloration of Vitis Vinifera L. grapes». *J. Am. Soc. Hort. Sci.* 95 (6) 693-797.

KLIEWER W. H. (1977) «Influence of temperature, solar radiation and nitrogen on coloration and conposition of Emperedor grapes». *Am. J. Enol. Vitic.* 31, 7-13.

MARECA J. (1983) *Origen, composición y evolución del vino*. Ed. Alhambra S. A.

PIRETTI M. V., SERRAZANETTI G. P. Y PISTORE R. (1980) «Influence of seasonal bahaviour on the polyphenolic constituents of Vitis Vinifera (Trebbiato Variety) grape». *Am. Chim. Soc. Chim. Italiana*, 615-624.

RIBERAU-GAYON J., PEYNAUD E. (1960) *Traité d'Oenologie*. Librairie Polytechnique Ch. Béranger. París.

SCIENZA A., FREGONI M., BOSELLI M. (1981) «Rapporti tra origine geologica del terreno e composizione polifenolica del vino di Schiava in Alto Adige». *Vignevine*. VIII, n. 3, 39-44.

Consideraciones sobre el regimen jurídico de la política exterior de Castilla, en la conquista de territorios*.

María del Carmen Sevilla González

Introducción

En este año de 1993, se cumplen quinientos años de la publicación de las Bulas «Inter Coeterae», las debatidas Bulas, que pese a su complejidad, se consideran como instrumentos jurídicos esenciales, con los que Castilla afrontó a comienzos de la Edad Moderna su proceso de expansión atlántica.

No se van a dedicar los minutos que siguen a realizar una exégesis sobre las Bulas «Inter coeterae», cuestión que por trascendente fue abordada magistralmente hace ya algunos años por los profesores García Gallo y Morales Padrón, pero también por investigadores extranjeros: Van der Linden y Gottschalk entre otros; pero sí creemos que este momento puede ser oportuno para analizar con la brevedad necesaria, la incidencia, en la integración territorial castellana,de determinados mecanismos jurídicos, entre los que se encuentran precisamente las Bulas papales.

Deliberadamente, apartamos toda referencia a las zonas peninsulares, que se encuentran a comienzos de la Edad Moderna en fase de incorporación a Castilla, es decir Navarra y Granada, si bien el caso navarro plantea cuestiones muy sugerentes en el plano histórico-jurídico, por cuanto en su definitiva anexión a Castilla, intervino activamente el Pontificado, concediendo Julio II Bulas que favorecían las pretensiones de Fernando el Católico, frente a las de Francia.

En el caso de Granada, simplemente por la razón obvia de que nunca pudo discutirse la legitimidad castellana para reincorporar estos territorios a la Corona.

Pese al escaso interés que las cuestiones jurídicas o institucionales, derivadas de la historia de las Islas Canarias, han suscitado tradicionalmente entre los historiadores del ámbito peninsular, bien sean historiadores generales o del Derecho, sí es cierto que en general se menciona siempre el caso canario, como punto de partida o como el paso inicial en unas trascendentes conquistas que se desarrollan en los inicios de la Edad Moderna. La evolución institucional de las Islas Canarias, se con-

* Conferencia dada en el Instituto de Estudios Canarios, el día 24 de junio de 1993.

templa tradicionalmente como un ejemplo de cómo pueden ser jurídicamente dotados unos territorios separados por el mar de la Castilla peninsular.

Pero en este punto, han de destacarse ya algunas cuestiones:

La conquista y la colonización de las Islas Canarias son anteriores a la conquista de América, aunque la incorporación a Castilla, pueda entenderse que se produce de forma sincrónica a aquella; en multiples ocasiones la experiencia previa de la actuación castellana en las Canarias determinó el proceder ulterior en el caso americano, constituyendo un ejemplo evidente la experiencia diplomática adquirida en la negociación de las Bulas.

Sin embargo, este aparente paralelismo no implica que el regimen jurídico de la actuación castellana en uno y otro caso haya sido el mismo. Tampoco presupone que las instituciones jurídicas que son la base de la conquista de América tengan la misma naturaleza (aunque ostenten el mismo nombre) que las empleadas previamente en la conquista de las Islas Canarias.

Resulta sin embargo sorprendente que, aún hallándonos en una fase histórica en la que los monarcas luchan por fortalecer su poder, intentando anular o minimizar a cualquier otra instancia política y ofreciendo una concepción cada día más autoritaria y absolutista, aborden los Reyes Católicos las dos empresas de conquista más importantes, con mecanismos jurídicos extraños al propio derecho que emana de la Monarquía, el Derecho Real. Esta preterición favorece la virtualidad de las Bulas papales, que ni son Derecho castellano, ni son Derecho Real. Son normas procedentes de otra organización política: El Pontificado; y como dice el Profesor García Gallo, normas de Derecho Público e inapelables.

De igual forma entran en juego instituciones de Derecho Privado, como las Capitulaciones, en las que la Monarquía asumirá determinadas obligaciones, al margen de los postulados absolutistas.

Finalmente los presupuestos teóricos del Derecho Común están presentes siempre en la corte castellana, tanto para reforzar doctrinalmente el creciente poder de los monarcas, como para tratar de desvirtuar las pretensiones de soberanía de cualquier otra organización política, en relación a los territorios insulares o indianos.

Las analogías entre el proceso indiano y el canario, por lo que a su institucionalización jurídica se refiere, derivan de ser ambos territorios separados por mar de Castilla, y ser ambos territorios sin tradición jurídica anterior.

Las diferencias, por el contrario, derivan del distinto ritmo que se imprime a ambas empresas, puesto que en el caso americano las tres fases esenciales: descubrimiento, conquista e incorporación sin ser simultáneas están muy próximas en el tiempo. En el caso canario, estos tres momentos son diacrónicos, por eso la política castellana, en lo que se refiere a la concesión de instrumentos jurídicos, es claramente distinta.

En ambos casos, el canario y el indiano, las Fuentes jurídicas iniciales van a ser las mismas: Bulas y Capitulaciones.

En ambos casos queda también inicialmente preterido el poco desarrollado aún, pero eficaz, Derecho Real, aunque, en el caso de las Islas, existe una etapa previa de vigencia del llamado Derecho señorial, que no se produce en el caso indiano.

En efecto, en el caso canario, los vínculos señoriales y vasalláticos establecidos inicialmente con el Pontificado y luego con Castilla no constituyeron la base legitimadora que posibilitara, sin más, el ejercicio de la soberanía castellana: En este sen-

tido, es revelador de cuanto se ha dicho, la abundante correspondencia cursada entre los Reyes Católicos y los Señores de las Islas, y que si bien en parte fue en su día publicada por Antonio de la Torre, en 1951, en su colección dedicada a DOCUMENTOS SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS REYES CATÓLICOS, en su mayoría se encuentra en el archivo de Simancas, aún inédita.

La insuficiencia del derecho señorial es la que determina la utilización de otro tipo de mecanismos jurídicos: la normativa pontificia, y las Capitulaciones, y finalmente los presupuestos doctrinales del Derecho Común.

En el caso americano, las Bulas y las Capitulaciones abren la puerta para el desarrollo de un nuevo Derecho, desgajado del castellano, pero con propia identidad, el Derecho Indiano, cuya andadura se inicia con una frenética actividad normativa de los reyes, que el Prof. Pérez Prendes ha llegado a cuantificar en más de 450 disposiciones, dictadas en un numero reducido de años. A finales del siglo XVIII, se habrán dictado en la Corte española y en los propios territorios americanos, más de un millón de disposiciones.

En el caso canario, las Bulas y las Capitulaciones, y la utilización de los criterios doctrinales del Ius Commune no posibilitan el desarrollo de un derecho canario, generándose únicamente una estructura jurídica netamente castellana, en la que predomina durante mucho tiempo el carácter medieval de las fuentes: Fueros y derecho privilegiado, ordenanzas municipales y a medida que discurre el tiempo, disposiciones de gobierno o normas de rango inferior.

Procedo a analizar la incidencia de estas tres importantes fuentes jurídicas en el Derecho castellano de comienzos de la Edad Moderna.

LAS BULAS

Según la doctrina canonística del Ius Commune, Jesucristo era REY DE REYES, razón por la que todos los pueblos paganos estaban en realidad vinculados a Jesucristo y más concretamente al Papa, su vicario en la tierra. Por eso es por lo que el Papa, cabeza del Imperio cristiano medieval, puede ostentar, según el criterio de los canonistas, el derecho y la potestad de distribuir el dominio sobre las tierras de infieles a los distintos príncipes cristianos.

Esta idea no siempre se aceptó, ya que muchos juristas, también formados en el Derecho Común, defendían la teoría de que el monarca no necesita la autorización papal ni la concesión de ningún título para abordar las conquistas, ya que el poder real es omnímodo y no admite limitación alguna. Esta es una de las ideas que defiende, por ejemplo el jurista Alonso de Cartagena del que hablaremos dentro de unos momentos.

La potestad papal es un recurso aceptado en la Baja Edad Media con reservas, pero que de forma alguna hubiera sido aceptado por las Monarquías europeas en los siglos siguientes, precisamente por la incidencia progresiva de las ideas absolutistas, que mueven a los monarcas no sólo a rechazar la intervención de cualquier otra instancia de poder, sino incluso a promover una política de ingerencia en el ámbito religioso y eclesiástico.

Durante el presente siglo, se ha desarrollado, como se indicó anteriormente, una interesante bibliografía sobre las Bulas, pero a la hora de intentar precisar su naturaleza jurídica, en orden a establecer criterios diferenciadores entre las concedidas

para el caso africano, y las concedidas para las Indias, es preciso recurrir en muchos casos a la hipótesis, ante la ausencia de la documentación diplomática que nunca ha sido hallada,si bien no puede dudarse de que la experiencia en la negociación de las Bulas, que previamente se concedieron para Canarias, habrá sido determinante para la consecución de las Bulas en el Pontificado de Alejandro VI.

Las Bulas de Alejandro VI no hablan para nada de América, puesto que, a comienzos de 1493, nadie conocía aún la existencia de América como continente, como el Nuevo Mundo, aunque sí se conociera el resultado del primer viaje de Colón. Sin embargo, desde finales del siglo XIII, se conoce la existencia de las Islas Canarias y en las cortes europeas se conocen muchos datos sobre las mismas. Y desde épocas también tempranas muchos Papas van a apoyar las expediciones a las Islas y a lugares africanos, en algunos momentos por propio interés. Por el contrario, desde comienzos del siglo XV, se inició la colonización del archipiélago de Madeira y la colonización del archipiélago de las Azores, sin intervención alguna de los Papas.

Sin embargo, se reclama la intervención de los Pontífices cuando tanto Portugal como Castilla reclaman la conquista de las Islas Canarias. Es este el decisivo momento en el que las pretensiones castellanas se resuelven favorablemente, gracias a la intervención de Alonso de Cartagena que da a la situación internacional un importante giro.

Las primeras Bulas tiene por tanto un objeto cierto: Atribuir el derecho sobre la conquista de Las Islas Canarias a Castilla; islas previamente descubiertas e inicialmente colonizadas. Posteriormente, y siguiendo el ejemplo de la Bula Dudum cum ad nos, concedida por Eugenio IV, precisamente después de la intervención de Alonso de Cartagena en el Concilio de Basilea, las conquistas portuguesas en Africa, se realizan contando con la autorización papal.

El pronunciamiento contenido en la Bula de Eugenio IV no condujo a la renuncia expresa de Portugal a su derecho sobre las islas. Será al comienzo del reinado de los RRCC cuando se aborde la tarea de conquistar las islas, partiendo de la limitación que suponía la existencia de unos derechos señoriales previos.

La Bula de Eugenio IV, insuficiente en sí misma para establecer el dominio castellano sin contradicción, bastó para que el Tratado de Las Alcaçovas reconociese entre otras cosas a los RRCC la posesión de las ocho islas (incluyendo La Graciosa que expresamente se cita) y de todas aquellas otras que pudieran ganarse en el futuro.

Otras disposiciones papales con fines misionales, dirigidas a las Islas, parten también del conocimiento previo sobre su existencia y sobre la situación geográfica y poblacional de las mismas.

Las Bulas de Alejandro VI resultan de mayor complejidad, en cuanto a su análisis dentro del regimen jurídico de la conquista, porque no es posible, en opinión de la mayoría de los tratadistas que han escrito sobre ellas, determinar si estuvieron vigentes simultáneamente. Cuando se dictan, a instancia de los monarcas castellanos que se apresuran a obtenerlas para eliminar definitivamente los derechos portugueses en la zona, se conoce simplemente la existencia de ISLAS Y TIERRAS, aunque en alguno de los textos se utilice la expresión ISLAS Y TIERRAS FIRMES, para aludir a la posible existencia de un continente y no de una serie de islas. Para la comprensión de las Bulas Alejandrinas, también es fundamental partir de la complejidad de las discrepancias con Portugal, ya que de otra forma nunca se habría suscitado la búsqueda de

instrumentos jurídicos de donación papal, cuando el derecho de dominar a los infieles (así se indica en Las Partidas) corresponde a todo cristiano, sin necesidad de que el Papa lo ratifique.

Las Bulas «Inter coeterae», junto con la llamada «Eximie Devotionis», han sido objeto de infinidad de trabajos de investigación tanto por historiadores generales, historiadores del Derecho e historiadores de América. Posiblemente existan más de cien trabajos sobre esta cuestión, lo que no deja de ser sorprendente, si tenemos en cuenta que, para estudiar las Bulas, solo tenemos las propias Bulas, es decir, solo se cuenta con los propios textos, pero no se dispone de la documentación que debió preceder a su publicación: García Gallo, cuando en su excelente trabajo sobre las Bulas alude a este tema, se sorprende de la inexistencia de documentos relativos a las mismas en los propios archivos del Vaticano, en los archivos de Portugal y en los españoles.

Pero ello no ha impedido la realización de una minuciosa exégesis por diversos autores, además de su traducción al castellano por parte del Prof. García Gallo, que las incluyó acertadamente en su famosa Antología de Textos Jurídicos.

De hecho, en la teoría de las Bulas se encuentra empeñada toda la tradición romana bajomedieval, que potencia la figura del monarca, no admitiendo poder superior al suyo. La competencia papal no fue siempre admitida, y de hecho el jurista tantas veces citado ya, Alonso de Cartagena, legitima perfectamente el dominio castellano sobre territorios de infieles o sobre territorios ignotos, con argumentos extraidos del Derecho Común, sin precisar aludir ni en una sola ocasión a la necesidad del titulo pontificio.

También la generalidad de los autores las consideran como títulos de adquisición de derechos.

Lo que parece claro es que ni el Pontificado ni las embajadas castellanas y portuguesas, improvisaban cuando se debatían las bases de las Bulas, puesto que existía tradición diplomática anterior, y en una palabra, experiencia previa, adquirida cuando unos decenios antes, el Papa y también los embajadores castellanos y portugueses debatieron el caso de las Islas Canarias en el siglo XIV y XV.

Por tanto, las Bulas Alejandrinas, consideradas como fuentes jurídicas primarias sobre las Indias, versan sobre objetos desconocidos e inciertos.

Las Bulas que se conceden para las Islas, tenían un objeto conocido y cierto.

La cuestión podría ser finalmente reducida: Las Bulas dictadas para dirimir la controversia en relación a las Islas, tienen un objeto y finalidad claras, por el conocimiento previo que existía sobre aquellas. Las dictadas para dirimir las controversias en relación a Las Indias, tienen objetivos inconcretos, imprecisos e hipotéticos.

En general, se consideran normas de Derecho Público, de aplicación «per se», en Castilla, e inapelables, aunque no fueran nunca asimiladas plenamente al Derecho Castellano, como ocurrirá en el siglo siguiente con la normativa procedente del Concilio de Trento.

Las Capitulaciones

Con esta expresión, se alude a determinados pactos que se realizaron entre los reyes castellanos y terceras personas a lo largo del siglo XV para realizar siempre empresas de conquista, en las que estaban empeñados intereses públicos.

No existe gran analogía entre las Capitulaciones de Santa Fe, otorgadas entre los

Reyes Católicos y Colón, y las concertadas igualmente entre los Reyes Católicos y los conquistadores canarios. Si, acaso, sus únicos puntos comunes radican en que en ambos casos se trataba de empresas marítimas que en general implicaban algún tipo de riesgo y que, en los dos casos, una de las partes contratantes era precisamente el Rey o los Reyes.

No existe más nexo que ese, y por esa disparidad es por lo que se ha suscitado siempre el interés de los historiadores del Derecho español y de los historiadores del Derecho indiano, en obtener una definición de CAPITULACIÓN que fuera válida para todos los casos, es decir, existe un interés general,que puede comprobarse con la lectura de cualquier manual antiguo o moderno de Historia del Derecho o de Historia del Derecho Indiano, por precisar la naturaleza jurídica de las CAPITULACIONES en general.

La Capitulación aparece por tanto como un instrumento jurídico común en la fase inicial de la conquista de las Indias y también en la fase inicial de la conquista de las Islas Canarias.

La historiografía general y la historiografía jurídica no han mostrado ningun tipo de interés por las Capitulaciones concertadas, bien personalmente, bien por medio de apoderados o «comisarios» por los Reyes Católicos en relación a las Islas, y ello pese a que son en su fecha anteriores a las concertadas en Santa Fe.

Desde luego, no tienen ningun carácter normativo, como mantiene el Prof. Tomás y Valiente, pero sí, en todos los casos, constituyen Fuentes del derecho, por la información tan valiosa que han revelado sobre esta época tan trascendente para Castilla.

Analicemos las Capitulaciones de Santa Fe (únicas que han preocupado a la historiografía) y las Capitulaciones concedidas para la conquista de las islas.

Las primeras, son el marco jurídico contractual de una expedición marítima; se suscriben y se otorgan para regular los hipotéticos efectos y consecuencias de un presunto descubrimiento de islas y tierras en una nueva ruta marítima.

Si finalmente las hipótesis resultaban ciertas y las expectativas se cumplían, nacían, de forma por tanto condicionada al primer hecho, otra serie de consecuencias, tanto para el Rey, financiador de la expedición, como para los navegantes.

En Las Capitulaciones de Santa Fe no se habla de América, ni de las Indias, ni del Nuevo Mundo, porque no se conocía su existencia.

Si se utiliza una metodología jurídica actual, para referirnos a esta institución del pasado, se pueden calificar las Capitulaciones de Santa Fe como un contrato y, posiblemente como defiende el Profesor Lalinde Abadía, se podrían calificar de contrato administrativo atípico, puesto que la posición jurídica de los firmantes no es igualitaria, y porque realmente el objeto del negocio jurídico era impreciso.

Pero si se contempla el texto con la metodología jurídica de la época, sí constituyeron Las Capitulaciones de Santa Fe un verdadero contrato porque responden exactamente a lo que Las Partidas, texto vigente en la época, califican como tal, de acuerdo con los moldes del Derecho Común, destacándose la voluntad de ambas partes a obligarse a algo («consensus»), el nacimiento de obligaciones bilaterales recíprocas y la imposibilidad de que una de las partes pueda exigir la prestación mientras no se haya satisfecho la propia. También las Capitulaciones de Santa Fe —aunque teóricamente reconocieran derechos y preeminencias para Colón— implicaban navegar,

descubrir y tomar posesión de lo descubierto en nombre de Castilla, razón por lo que participan de algunas de las notas que el Derecho romano, tanto clásico como justinianeo asigna al contrato de «Sociedad», en tanto los Reyes y Colón pusieron en común bienes o actividades de trabajo para alcanzar un fin lícito. Sin embargo la atipicidad deriva de que no era perceptible «ab initio» ese fin lícito, y que finalmente todas las obligaciones perfectas o imperfectas, consensuales o no, bilaterales o recíprocas, contenidas en las Capitulaciones quedaban condicionadas al hecho de que se descubriera algún territorio, isla o tierra firme.

Por todas estas cuestiones, metodológicamente se asigna a las Capitulaciones de Santa Fe, el carácter de FUENTE DEL DERECHO INDIANO, constituyendo junto con las Bulas el marco jurídico del descubrimiento, y este marco jurídico no surge en base a disposiciones de los Reyes, sino en base a esta figura quasi contractual, extraída del Derecho Privado.

Las Capitulaciones Canarias tienen por el contrario un objeto cierto; son típicamente contractuales, aunque no se disponga del documento en el que plasmó la más importante, la otorgada con Alonso Fernández de Lugo, ya que concurren todos los requisitos exigidos en la legislación: Se conciertan entre personas ciertas, con un fin determinado, cual es conquistar cada una de las islas —las que luego serían realengas—, para incorporarlas a Castilla.

Las Capitulaciones concertadas para la conquista de las islas sirven para consolidar las concesiones papales previas. Hemos de advertir, simplemente, que, en el caso americano, las Capitulaciones preceden a las Bulas.Y en el caso canario, como se ha dicho, las Bulas preceden a las Capitulaciones.

LOS POSTULADOS DEL DERECHO COMUN

El Derecho Real castellano, cuyas bases se concretan de una forma estable en pleno siglo XIV, en el reinado de Alfonso XI dotó de verdadera eficacia normativa a Las Partidas, que desde ese momento son formalmente convertidas en parte integrante del derecho castellano vigente al ser incluidas en la ley 1 del título XXVIII del llamado Ordenamiento de Alcalá.

Las Partidas no contienen ni una sola referencia a lugares geográficos concretos, ni a Castilla. Sus preceptos pretenden ser de aplicación en toda Europa no en vano fue esta obra concebida como el marco jurídico del Imperio, a cuyo cetro aspiró por iniciativa de la ciudad de Pisa, Alfonso X, legitimado por su madre, la princesa Beatriz de Suabia.

Las Partidas, que constituyen la más importante obra jurídica de todos los tiempos, además de contener una regulación completa de todas las ramas del derecho, tratan con un alto nivel de abstracción y generalidad las distintas materias jurídicas. Por esto, en la Partida III, dedicada genéricamente a «... LA JUSTICIA E COMO SE HA DE FAZER ORDENADAMENTE EN CADA LOGAR ...» en el título XXVIII, se regula genéricamente el estatuto jurídico de la propiedad. De este título, debemos mencionar inicialmente, la Ley L, (cincuenta) de este título XXVIII, que regula la forma más elemental de adquirir el dominio que es la ocupación.

Dice el indicado precepto: «...Quien quier que primeramente le entrase, ganaría

el señorío de ella». En este precepto la expresión señorío es equivalente al concepto actual de «posesión».

De este precepto, y de algun otro conexo, se revela que la toma de posesión de un bien, o la aprehensión del mismo, equivale al dominio, que recae en la persona que ha realizado la ocupación.

Este precepto que aparece en Las Partidas procede del Digesto (Titulo 41,2,1,1) y en principio es aplicable a supuestos jurídicos de carácter privado, porque el mismo texto legal, y el mismo Titulo XXVIII de la propia Partida III, contiene otra que regula la forma de adquirir el dominio por los Reyes y Emperadores (Ley XII) y otra , que es la Ley XX, finalmente que legitima la guerra y la toma de posesión, por la conquista de bienes de los que se denominan «Enemigos de la Fe».

(No debemos olvidar que en el siglo XIII, aún no se ha culminado el proceso de la reconquista peninsular y es lógico que en un texto de la importancia y globalidad de Las Partidas, se regulen aún los efectos jurídicos de la Reconquista que se amplían a los territorios no descubiertos en cuanto estén habitados por personas que no han recibido el bautismo).

Aunque, en la Baja Edad Media, se cumplía con rigor el rito de la toma de posesión del territorio, con la presencia de escribanos y testigos, presentándonos Morales Padrón una gran cantidad de ejemplos, el precepto inicialmente citado de Las Partidas fue absolutamente insuficiente, ya que no fue capaz de legitimar a Castilla frente a Portugal. Esta es la razón, por la que el Profesor Morales Padrón, al que volvemos a citar una vez más, refiere la pérdida de interés por el rito, por la ceremonia de la toma de posesión, y ello porque ese acto formal, tantas veces repetido, no podía conducir sin más a la consolidación de la soberanía castellana.

Las Bulas, son en este caso, los mecanismos jurídicos que arbitraron argumentos jurídicos validos y aceptados, sobre el dominio de las Indias.

En el caso de las islas canarias, fueron finalmente argumentos procedentes del Derecho romano canónico, los que determinaron que se respetara en el siglo XV, en el Concilio de Basilea, el mejor derecho de Castilla.

Las graves discrepancias existentes entre Castilla y Portugal determinaron a Juan II a solicitar la intervención profesional de un famoso jurista de la época, Alonso de Cartagena, judío, hijo de converso, luego clérigo, que después de pertenecer durante algún tiempo al Consejo Real del monarca, se convirtió en el embajador español en Basilea, en el famoso concilio que se celebró en 1435.

Su actuación profesional, de gran relieve, puso de manifiesto la operatividad y eficacia de los postulados del Derecho Justinianeo, revitalizados con la obra de los juristas bajomedievales.

Sus alegaciones, escritas en latín y extensísimas, fueron la base determinante de la soberanía castellana en las Islas Canarias: No es posible, por el tiempo que he agotado ya, analizar esta obra magistral, pero sí es preciso incidir solamente en dos de los múltiples argumentos utilizados por el Alonso de Cartagena: Con el primero de ellos se sienta el principio de no legitimidad portuguesa frente a Castilla; y con el segundo, se razona como de conformidad con el Derecho Común, las islas tenían necesariamente que pertenecer a Castilla.

Para la primera cuestión, Alonso de Cartagena sienta la premisa de que el rey de Portugal no tiene TÍTULO PARTICULAR sobre las Islas: Para este jurista, el reino de Portugal tiene su origen en el matrimonio entre una hija de Alfonso VI con un tal

CONDE ENRIQUE, concediéndoles una parte de Galicia que ahora se llama Portugal durante toda su vida. Tuvo pues, y leo textualmente una parte del discurso de Alonso de Cartagena, « de la hija del rey cierto hijo llamado Alfonso que, después de muerto el padre se llamó por primera vez duque de Portugal; luego habiendo tenido algunas batallas con los sarracenos con resultado favorable, asumió el titulo de rey.Pero - sigo leyendo el texto de Alonso de Cartagena-, toco esto para que se vea que el reino nació por titulo singular por dote o donación...y por tanto, concluye, no desciende por sucesión hereditaria inmediatamente de los reyes godos, sino mediatamente por donación de los reyes de Castilla.Por tanto, como pertenecieron al Rey Pelayo estas islas, pertenecen en consecuencia al rey nuestro señor como sucesor universal»

Para la segunda cuestión, sin duda la más importante, este inteligente jurista que fue capaz de cambiar el criterio del papa Eugenio IV, —como explica el Prof. J.A. Escudero en su reciente «Curso de Historia del Derecho»—. utilizó también postulados del Ius Commune, perfectamente teorizados por el postglosador BARTOLO DE SASSOFERRATO, y que procediendo de las obras del jurista Gayo, fueron incluidos en el Digesto (41,1,7,3).

También Las Partidas, incluyen este precepto, en el Titulo XVIII de la Partida III.

La base jurídica del argumento de Alonso de Cartagena es la siguiente: Las Islas, según el Derecho Común, pertenecen al dueño del predio más cercano (estamos como vemos ante una institución jurídica privada). En este caso, la expresión predio más cercano, debería sustituirse por la de titular de la soberanía de la orilla más cercana. De ser así, el simple criterio de la cercanía favorecía a Portugal, pero Alonso de Cartagena reivindica la cercanía a la costa africana, que según él, era castellana, por haber sido la Mauritania Tingitana, provincia romana.

No podríamos decir si el mérito es de Alonso de Cartagena o de Bartolo de Sassoferrato, a quien se considera como el padre del moderno derecho internacional privado, cuyas obras conocería con toda seguridad el obispo Cartagena durante sus estudios salmantinos, pero nadie puede dudar de la virtualidad de estos argumentos, que incluso volvieron a ser aplicados en Tribunales internacionales a comienzos del siglo XX, y hace escaso tiempo: En 1906, la sentencia arbitral del Rey de España, relativa al conflicto fronterizo surgido entre Honduras y Nicaragua empleó estos argumentos, luego replanteados y aceptados por el Tribunal Internacional de la Haya. Recientemente análogas reivindicaciones han realizado algunos países centroamericanos, basándose en argumentos que tienen sus antecedentes en los que hemos indicado anteriormente.

El discurso o las alegaciones de Alonso de Cartagena son las que determinaron que Eugenio IV se inclinara hacia las pretensiones castellanas, y que éstas fueran reconocidas ya, después de muerto Alonso de Cartagena, por el Tratado de las Alcaçovas a finales del siglo XV.

Posteriormente el mismo criterio jurídico, fue planteado por Portugal después del regreso de su primer viaje, ya que Portugal no había renunciado a su derecho sobre las islas descubiertas y esgrime Juan II de Portugal ahora el mismo argumento que medio siglo antes mencionara Alonso de Cartagena: Las tierras descubiertas están próximas a las Azores, por tanto pertenecen al dueño de las Azores, el rey de Portugal.

Por el contrario, los castellanos, que han tomado posesión de las tierras descubiertas consideran que éste es título suficiente y no se precisa confirmación del papa.

No quisiera dar fin a la conferencia, sin expresar la conclusión que creo debe obtenerse de lo que se ha dicho hasta ahora:

La insuficiencia de medios financieros y la precariedad de los recursos fiscales de la Hacienda castellana de los albores de la Edad Moderna determinan una política exterior dirigida a la anexión de nuevos territorios, pero con mínima o nula inversión económica; ante esta imposibilidad, se suple la carencia de medios con la utilización de mecanismos jurídicos procedentes del Ius Commune; con instrumentos jurídico-privados y con normas procedentes de otras instancias políticas.

Finalmente, la actuación de los monarcas, en la política desarrollada para la incorporación de los territorios atlánticos, no es congruente con la fase evolutiva en la que se encuentra la institución monárquica, totalmente absolutizante, al recurrirse a normas e instrumentos jurídicos ajenos a las normas de Derecho Público y organizativo de Castilla, que constituyen la máxima expresión del Derecho Real.

Fray Juan de Abreu Galindo y el señorío de Canarias

ALEJANDRO CIORANESCU

EL ESTUDIO que aquí se propone corresponde, por lo menos en nuestra intención, al título que lleva: o sea, que pretende aclarar determinadas circunstancias históricas del señorío de Canarias, desde la perspectiva de su interpretación por determinado historiador. Conviene aclarar desde el principio que ésta no es más que la mitad de lo que me propongo: porque al mismo tiempo y paralelamente intentaré aclarar, al revés, determinadas circunstancias de la biografía de fray Juan de Abreu Galindo y de su obra histórica, a la luz de su contacto con la problemática del señorío de Canarias. Es fácil comprender que las dos preguntas se refieren a un solo objeto: qué sabe, qué dice y cómo comprende Abreu Galindo el problema del Señorío. Sin embargo, en este caso es preferible separar en la medida de lo posible las dos vertientes de nuestro tema —sin olvidar su unidad fundamental—, por el interés diferente de las luces que se comunican entre sí y por la importancia relativa de los resultados diferentes a que conducen.

Comencemos por el autor y su obra, porque los conocemos mejor o, cuando menos, parecen más fáciles de conocer. Sólo parece, porque la cosa no es tan segura ni tan clara como parece.

La obra fue escrita entre 1590 y 1600. Esto se puede afirmar con suficiente tranquilidad, porque así lo dice el autor, de una manera indirecta que, sin embargo, no ofrece ninguna clase de duda. Los historiadores canarios del siglo XVII no parecen haberlo conocido. A lo mejor sabían de él, ya que hubo de aquel siglo varias copias, que no se han conservado; pero si alguno de ellos lo utiliza, no lo dice ni menciona su existencia. Quien lo dio a conocer fue el inglés Jorge Glas. La obra de éste, publicada en 1764, con el título de *Historia del descubrimiento y de la conquista de las islas Canarias*, es en su casi totalidad la traducción al inglés de la *Historia* de nuestro autor. Esta circunstancia, que considera Viera y Clavijo como una «estrella extraordinaria», fue en efecto una suerte excepcional para la crónica española, que sólo así llegó a imponerse a la atención del público canario culto. Viera y Clavijo la utilizó casi inmediatamente y de preferencia a cualquier otra fuente, no sin aclarar que se trata de un «fidedigno autor» y que «siempre citaremos con aplauso» su obra. En la actualidad, la obra de Abreu Galindo está, por decirlo así, en todas las manos.

En cuando al autor, lo que sabemos de él se acerca al cero absoluto. Más exactamente, sólo sabemos lo que dice él mismo, y lo que dice es muy poco. Sabemos que era fraile franciscano, «hijo de la provincia de Andalucía», y cuenta que Francisco

de Támara fue, dice, «mi maestro de gramática en Cádiz». Por lo demás, hay que ir acechando y escudriñando en su texto, para sorprender los recuerdos personales y los actos de presencia a que alude, con escasez y con modestia franciscanas. Dice que, para completar su conocimiento de los problemas históricos locales, emprendió encuestas en La Gomera y en El Hierro; que sobre La Palma «procuré informarme de algunos antiguos naturales de la tierra y isla»; y que conoció al célebre moro Juan Camacho, que falleció en 1591. Todo esto es muy poco para constituir una biografía. Las menciones de su presencia en su obra son tan escasas y del mismo carácter que las que de sí mismo hace fray Alonso de Espinosa en su *Historia de la Candelaria*, obra casi exactamente contemporánea. Pero el caso de Abreu Galindo es muy diferente. Sobre Espinosa existe multitud de documentos, bien civiles o religiosos, como en el caso de su entrometerse en cosas fuera de su incumbencia, cuando la construcción de los galeones en la playa de San Marcos de Icod; sin hablar del sinnúmero de escrituras de toda clase otorgadas por los conventos como colectividad, en que él aparece y firma como un fraile más. De Abreu Galindo no se conoce ninguna escritura, ningún testamento, ninguna firma. En la historia de los conventos franciscanos de Canarias, publicada hace un poco más de dos décadas por fray Diego de Inchaurbe, no se hace de él ninguna mención, como si no hubiese existido. La orden franciscana fue siempre muy atenta con sus escritores, de que hay, desde el siglo XVI, numerosas compilaciones bibliográficas que pretenden ser exhaustivas, y en que él no figura nunca. Los mismos franciscanos tienen archivo bien ordenado de los conventos de su orden; pero en el archivo central de la orden no aparece el nombre de Abreu Galindo. El misterio sigue completo y parece digno de una novela policiaca.

La ignorancia induce a fantasear y la fantasía no es forzosamente el camino que conduce a la verdad. No tengo inconveniente en confesar que la escasez de la información me ha inducido a error, cuando menos, en el caso de la estancia de Abreu Galindo en La Palma. Esta estancia está postulada por una indicación que ofrece Jorge Glas en el prefacio de su libro, donde dice que utilizó para su traducción inglesa «un manuscrito español, escrito en el año de 1632, en la isla de La Palma, por Juan de Abreu Galindo». A mí me pareció muy dudoso el que un alumno de Francisco de Támara, forzosamente nacido antes de 1550, escribiese el manuscrito de la *Historia* en 1632 y desconsideré aquella fecha. Sigo creyendo que tenía razón, pero en cuanto a la fecha tan sólo; porque una estancia del autor en La Palma no sólo me parece posible, sino que ahora se me antoja segura.

Este error de interpretación no es único. He propuesto incidentalmente una identificación de Juan de Abreu Galindo con un hijo de Juan Fernández Galindo, vecino de Écija, casado con Beatriz de Abreu Cerezo, que son antepasados de todos los Galindos de Venezuela. La hipótesis me parecía tentadora; pero una investigación en los libros de bautismos antiguos de Écija no ha dado el resultado apetecido y, por decirlo así, descontado. En realidad pienso que había planteado mal un problema irritante. En buena lógica, debería de ser más fácil descubrir al fraile aquí, en Canaria, que en Andalucía.

Al no disponer de pistas seguras para ampliar nuestras investigaciones acerca del autor, lo más fácil es volver a la obra, por si acaso no hemos extraído de ella todos los datos útiles que subyacen en el texto. De hecho, es fácil observar que queda mucho por hacer. Por ejemplo, es evidente que el libro, que se titula *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, va más lejos de lo que indica este título, ya

que ofrece, además, la descripción geo-etnográfica de cada isla, de las Canarias en general, y finalmente de San Borondón. Este esquema y esta estructura de la obra no son originales: obedecen a las instrucciones enviadas por Felipe II a los gobernadores de Indias, creo que en 1567, para la forma que debían de respetar las relaciones que estaban obligados a enviar a la Corte acerca de los países y de las regiones que gobernaban o descubrían. Se sabe, además, que todas las historias de Canarias que siguieron en el tiempo a Abreu Galindo —naturalmente a partir del siglo XVIII, cuando fue dado a conocer— siguen el mismo camino —en lo cual no dan ninguna prueba de originalidad.

Sin embargo, esta observación nos interesa menos en este lugar. Lo importante es observar que, dentro de esta estructura, lo fundamental es o debería ser la historia de la conquista. Y efectivamente lo es, pero de modo muy desigual y, diríamos, descompensado; porque la atención que se dedica a cada conquista —lo que viene a ser lo mismo que a cada isla, ya que fueron conquistadas en épocas diferentes— no viene proporcionada a la importancia de los acontecimientos narrados o a su importancia histórica.

Esta situación se puede medir con cierta exactitud. Dejando de lado los capítulos dedicados a la descripción geográfica, antropológica, de usos y costumbres, la parte narrativa, o sea, meramente histórica, se descompone como sigue: conquista bethencouriana, 9 capítulos; conquista de Gran Canaria, 17; de la Palma, tres; de Tenerife, siete; historia y gobierno del señorío, 21. La conquista más ampliamente narrada es la de Gran Canaria, con 17 capítulos; la historia del señorío de Canarias, si incluimos en la misma la historia de la conquista bethencouriana, suma 20 capítulos, es decir, casi el doble. Pero no hace al caso hacer entrar en la cuenta la historia de Béthencourt, porque se refiere a Canarias en general y, por lo tanto, interesa también las circunstancias de la conquista de las islas realengas.

Así y todo, es bastante evidente la superioridad de la información referente al señorío. La razón de esta superioridad no es difícil de explicar. La conquista de La Palma se despacha en tres capítulos; la de Tenerife, que históricamente no es menos importante que la de Gran Canaria, se reduce a siete capítulos: todo ello por falta o escasez de la documentación. Alonso Fernández de Lugo no tuvo una tutela política, como la había tenido el ejército conquistador de Gran Canaria; de esta necesidad de informar periódicamente sobre la marcha de las operaciones, derivan las crónicas que conocemos y que, en la óptica de Lugo, no tenían razón de ser y costaban dinero.

Inversamente, la extensión que diríamos anómala de la información referente a la historia del Señorío se explica por la disponibilidad de documentos que el autor juzgaba de interés y que debía de tener a mano. De la realidad de este hecho da testimonio la misma *Historia*. Por ejemplo, el casamiento cortesano de Hernán Peraza el Joven con Beatriz de Bobadilla se introduce en plena historia de la conquista de Gran Canaria, con la que no tiene nada que ver, exactamente entre la construcción de la torre de Agaete y la prisión del Guanarteme de Gáldar. La toma de posesión por Guillén Peraza de sus dos islas, La Gomera y El Hierro, se narra fuera de lugar, entre el segundo casamiento del primer Adelantado y la isla de San Borondón. No es que no conviniera insertar estas circunstancias; al contrario, si las buscó para mencionarlas, es porque tenían interés, y efectivamente lo tienen, pero no son consubstanciales, no proceden de la misma fuente que los hechos que se narran con anterio-

ridad o con posterioridad y, por lo tanto, indican la presencia de un interés o de una posibilidad de información más amplia, en relación con la historia del Señorío.

Esto no está demostrado todavía, de modo que conviene cerciorarse de si es así. Y es así, si examinamos, no la extensión, sino la calidad de la información recogida por Abreu Galindo acerca de las islas de señorío. Aparece como evidente que el autor se informa de primera mano. No es de extrañar, porque ya queda dicho que él mismo declara haber encuestado en El Hierro y en La Palma, acerca de situaciones y usos desaparecidos. Pero en el caso de Lanzarote, sus fuentes son de otra calidad. Una de ellas, la más fácilmente detectable y la más ilustre, es el señor de la Torre de Olid, el conocido historiador Gonzalo Argote de Molina.

Argote se había establecido en Lanzarote, tanto porque se había casado con doña Constanza de Herrera, hija natural del marqués de Lanzarote, como porque éste le debía más de ocho millones de maravedís, y no resultaba fácil hacérselos pagar. El ocio prolongado de Lanzarote y las esperanzas que nutría de hacerse con el señorío de Fuerteventura, que no consiguió, le habían obligado, o casi, a volver a los estudios históricos que siempre había preferido: en los últimos años de su vida, su amigo sevillano, el pintor y escritor Francisco Pacheco, sabía que Argote se estaba entreteniendo con la redacción de una historia de Canarias. Le resultaba fácil, porque tenía libre acceso al archivo del marquesado. Si se encontró alguna vez con Abreu Galindo, era natural que hablaran de lo que más les interesaba a los dos.

Y lo cierto es que se encontraron, según se desprende de la *Historia*. Abreu refiere que Camacho falleció en 1591, en Lanzarote, mientras visitaba Lanzarote el obispo Fernando Suárez de Figueroa «y estando allí don Luis de la Cueva y Benavides... y Gonzalo Argote de Molina». No dice que él también estaba allí, pero dice que el moro, con lo viejo que era, «no andaba corcovado, sino derecho» —lo cual indica que él también lo había visto. También pudo coincidir Abreu con Argote en la fundación del convento franciscano de Miraflores de Teguise, fundado desde 1534 por Sancho de Herrera, pero fabricado en 1588 hasta 1591, por Argote. Este fue autor de las inscripciones que mandó poner en los sepulcros de los Herrera enterrados allí, una de las cuales está reproducida por Abreu. Esto no significa que se vieron los dos, sino que pudieron verse, por ser Abreu Galindo franciscano, como el convento, y curioso de historia, como Argote. Tanto más, que Argote había firmado en 1590 una escritura sobre aquella fundación, con el provincial de la orden, el padre fray Bartolomé de Casanova y éste había delegado a uno de los monjes, fray Juan de San Francisco, para fundador y vicario del convento. Finalmente, no cabe duda de que los dos historiadores se conocieron; porque Abreu introduce en su *Historia* una interpretación de las célebres inscripciones de la imagen de la Candelaria, explicando que esta «declaración» o interpretación la halló Argote de Molina, «con su raro ingenio» y que él, Abreu, sólo la reproduce. Si puede reproducirla es que, directa o indirectamente, su texto le había sido comunicado por el mismo Argote, porque sólo así es como se nos ha conservado la transcripción de que se trata y que ignoran todas las demás fuentes históricas de Canarias y de fuera.

Así, pues, se puede dejar por contado que hubo comunicación, que podríamos llamar estrecha, entre Abreu Galindo y Argote de Molina; hasta cierto punto, incluso se puede hablar de colaboración o, cuando menos, de intercambio de informaciones. La fecha de estos contactos sólo se puede determinar por conjetura: podría ser el año 1591, cuando sabemos que Argote estaba en Lanzarote, coincidiendo en la isla,

según hemos visto, con el fraile franciscano. De ser así, tratar de identificar al fraile deja de ser lo mismo que buscar la aguja en el pajar.

En efecto, si admitimos que Abreu está en Lanzarote en 1591, también admitimos que venía desde fuera, ya que en Lanzarote no había convento de la orden franciscana, con anterioridad a esta fecha. Y por otra parte, sabemos del franciscano que vino a Lanzarote en base a un convenio firmado entre partes en 1590: es fray Juan de San Francisco, nombrado por el provincial de la orden para futuro vicario del convento de Miraflores, que estaba terminado en 1591.

Puede ser que me equivoque en esta hipótesis; el hecho es que nada se opone a una identificación de fray Abreu Galindo con fray Juan de San Francisco. Es sabido que los Frailes Menores, al tomar el hábito, recibían también un nombre de religión, que solía ser una combinación de su nombre de pila con el nombre de un santo de su devoción. Juan de Abreu Galindo debió hacer lo que hacían todos: adoptó un nombre de religión y no conservó o no mencionó su nombre civil más que para firmar su obra, que no pertenece a sus actividades religiosas precisamente para señalarla como algo diferente de su principal misión. Por esto resultaba tan difícil saber más de su vida; porque en esta nueva hipóstasis será relativamente más fácil seguir sus pasos.

Fray Juan de San Francisco era, naturalmente, andaluz, ya que pertenecía a la provincia de Andalucía. Los conventos franciscanos de Canarias dependían de aquella provincia y formaban una custodia; pero en el capítulo general de la orden, en 1553 y en Salamanca, se decidió la creación de una provincia de Canarias, con su provincial y con su autonomía. Fray Juan de San Francisco fue el tercer provincial, sin que sepamos indicar las fechas de su gobierno. Los provinciales se elegían por los capítulos provinciales por períodos irregulares, con un promedio por tres o cuatro años; de modo que se puede pensar que a Abreu Galindo le correspondió la época de 1560 a 1563, más o menos. De las investigaciones llevadas a cabo por fray Diego de Inchaurbe resulta que en 1586 fray Juan de San Francisco residía en La Laguna, en el convento de San Miguel de las Victorias. Como guardián del convento de Miraflores debió de residir en Lanzarote de 1590 a 1593 aproximadamente; y a partir de 1599 lo encontramos como guardián del convento de Santa Cruz de la Palma. No es mucho lo que hemos conseguido, pero nuevas investigaciones, orientadas en adelante en esta nueva dirección, podrán enriquecer nuestra información. De momento sólo cabe afirmar que fray Juan de Abreu Galindo ha dejado de ser un desconocido.

Pero ya queda dicho que esta perspectiva, que nos permite conocer un poco mejor al autor de la *Historia*, no es más que la mitad de nuestra tarea. Conviene examinar ahora hasta qué punto la personalidad que le descubrimos a Abreu Galindo es susceptible de alterar el juicio que teníamos formado acerca de su interpretación de los problemas del Señorío de Canarias.

De momento, es más fácil comprender el ambiente en que el historiador recoge su información. También la había recogido, según él mismo declara, en El Hierro, en La Gomera y en La Palma; pero en los tres casos se trata de información oral, de noticias que sonsaca a los viejos, de encuestas cuya credibilidad no es la misma que la de los documentos auténticos. En cambio, en Lanzarote se quedó varios años y tuvo la oportunidad, única y rara para los historiadores, de beber en las fuentes; es decir que tuvo acceso al archivo del Señorío. Directamente o indirectamente, esto es más difícil de establecer. Sin duda tuvo informaciones recogidas por mediación de Argote de Molina, técnico apasionado y de los mejores en el arte o en la manía de

escudriñar papeles antiguos. Pero tampoco se debe descartar la hipótesis de un acceso directo al archivo, bien porque se lo facilitaba su situación de guardián del convento, fundación y necrópolis de los Señores; o porque, como era frecuente, los mismos archivos estaban depositados, para su mejor custodia, en el mismo convento.

Sea como fuere, es evidente que la información de que dispone el historiador para Lanzarote es, por decirlo así, de primera mano; y esta afirmación vale también para la primera época de la historia, es decir, para la conquista de Jean de Béthencourt. El tratamiento de los comienzos del Señorío parece indicar que el autor dispuso del texto del *Canarien*. No pudo conocer la edición impresa en Francia, y no coincide exactamente con la crónica extractada que consiguieron los Betencores de Canarias de sus parientes franceses. Hubo casi seguramente una copia del *Canarien* conservada en Lanzarote, no sé si original o traducida; pero es fácil de establecer que fue la copia del texto que convenía a la familia, porque el nombre de Gadifer apenas figuraba en el texto utilizado por Abreu Galindo; porque se va a Francia y muere allí desde antes de la conquista de Fuerteventura y, hay que decirlo, muy oportunamente. Es lo que les conviene a los Señores de las Islas, no es que Gadifer se dedique a la conquista de Fuerteventura en ausencia de Béthencourt, ni que resulte que éste había engañado a aquél, ni que el título y la propiedad del Señorío cojeaban desde los primeros días de la conquista. Es mejor que Gadifer se vaya a morir en Francia y que el otro se quede como único pretendiente a la conquista.

Esta clase de artimañas no debe sorprender. Es lógico pensar que los archivos del Señorío eran pura y simplemente los archivos de los intereses del Señorío: lo mismo ocurre con todos los archivos. Se debe entender, por consiguiente, que la información de que dispuso el historiador canario en Lanzarote, con ser de primera mano y particularmente valiosa, es una información interesada, conservada con el único fin de hacer patentes y fidedignos los derechos, los méritos y los intereses de la estirpe y de la familia. A veces ocurre que en los archivos figure también algún que otro documento contrario a los derechos o a los intereses implicados; si se conserva, es para que se le pueda rebatir.

Estos intereses son fáciles de detectar y de comprender. En un intríngulis como el señorío de Canarias, que seguimos sin comprender al cabo de 500 años de historia, escamotear la presencia de Gadifer, después de haber escamoteado sus derechos, era un juego de niños. Abreu Galindo, que es un historiador concienzudo, no puede haber inventado esta patraña, sino que sigue el camino que le indica una documentación interesada. A estos retoques del *Canarien*, verificados en Lanzarote, se deben también otros detalles que refiere el franciscano y que nosotros sabemos falsos: así «la quietud y obediencia» de los lanzaroteños; o los seis navíos con que vuelve Jean de Béthencourt de Sevilla; o la conquista de La Gomera y del Hierro por Béthencourt, que parece ser un invento de los Herrera, acosados por la imposibilidad de hacerse con el señorío de todas las islas, a la vez que presionados por los Reyes Católicos. La ocupación pacífica de La Gomera, «con apariencias de contento y alegrías» por parte de los indígenas, parece una conseja; pero tiene el mérito de permitir a Jean de Béthencourt un descanso «gozando de alguna quietud con las quatro islas que había conquistado».

La idea de ensanchar la conquista bethencouriana, anticipando la de La Gomera y del Hierro, parece obedecer a finalidades político-jurídicas, relacionadas con la intervención de los Reyes. Con el mismo objeto se regulariza también la transmisión

del señorío, al atribuir a Maciot, no el papel de apoderado y teniente, sino el de heredero del primer conquistador; con esta corrección o, digamos, interpretación de los hechos, se consigue que Maciot no cede, sino que vende el señorío al conde de Niebla. En todo esto, la información de Abreu Galindo es abundante y tiene las apariencias de una total confianza concedida a las fuentes de que se sirve.

Los capítulos dedicados a Diego de Herrera resultan, por decirlo así, sobredimensionados, en relación con los demás. Un capítulo entero está dedicado a explicar, según reza al título «Quién era Diego de Herrera y su venida a estas islas». Se mencionan todos los antepasados de Diego de Herrera y se da la lista nominal de 30 personas que forman su compañía. Significa que el archivo estaba muy completo, afortunadamente para nuestro conocimiento de las circunstancias. En cuanto a los hechos en sí, ya no resultan amañados, porque ya no es necesario amañarlos. Diego de Herrera prefiere amañarlos en la realidad, que no en los documentos. Así es como, obligado a probar que posee realmente las islas mayores, inventa paces en Gando y en El Bufadero, con todo el instrumental jurídico que se requiere en tales casos. Del acta de la toma de posesión de Gran Canaria, en 1461, sólo sabemos por la relación de Abreu Galindo; y esta relación, que detalla las acciones, con indicación del día de la semana, mes y formalidades y con abundante lista de testigos, indica que había visto el documento original. También parece evidente que no refiere sus propios juicios, sino que se deja arrastrar por el entusiasmo de sus fuentes, cuando elogia el gobierno de Diego de Herrera y de doña Inés, en el acto de «visitar sus islas, donde fue servido y regalado de todos sus vasallos, con muestras de mucho contento y alegría; y se dieron a conocer, haciéndoles buen tratamiento, administrándoles justicia y doctrinándolos en la fe católica». Seguramente Abreu Galindo obraba de buena fe al escribirlo: no había caído en que, para doña Inés, administrar justicia se confundía a menudo con ajusticiar.

Estos ejemplos, que fácilmente se podrían multiplicar, demuestran que Abreu Galindo se encontró en posesión de una documentación importante sobre la historia del Señorío de Canarias y que la utilizó abundantemente, sin someterla a un escrutinio que hubiera sido necesario. Su buena fe está fuera de duda, pero no es suficiente para asegurar su objetividad, al no ser segura la de su fuente. Posiblemente se daba cuenta de que, al dar tanta amplitud e importancia a los problemas del Señorío, servía los intereses de sus poseedores; pero esto no podía inquietar al vicario de su convento y sin duda familiar y amigo de los mismos, ya que creía que lo dicho coincidía con lo hecho.

Desgraciadamente, su espíritu crítico no le ayudó de manera bastante eficaz, y se dejó engañar. Se equivocó al admitir como verdad histórica todo cuanto encontraba confirmado por los documentos; y nosotros nos equivocamos creyendo que sus opiniones eran verdaderamente suyas; porque es evidentemente un historiador serio, deseoso de aclarar los hechos y que no persigue intereses personales ni habla en nombre de personas interesadas. Pero también conviene recordar que el espíritu crítico apenas empezaba a asomar en las ciencias humanas y que se le había recibido con suspicacia y recelo.

En estas condiciones, nace la pregunta de saber si podemos seguir considerando a Abreu Galindo, como hasta aquí veníamos haciendo, como un historiador bien informado y fidedigno. El fraile franciscano sigue proporcionando excelente información; pero es deber del historiador, o del lector que lo utiliza, el someter su relato

al escrutinio a que en su tiempo dejó de someterlo su autor. Es decir, se debe tener en cuenta esta circunstancia, que ahora se nos hace evidente, de que la relación de los hechos que componen la *Historia de las siete Islas* no refleja las opiniones y las conclusiones del autor, sino las de sus fuentes. Un ejemplo claro de esta situación es el ya citado del pleito histórico entre Jean de Béthencourt y Gadifer de La Salle. Abreu Galindo hace de Béthencourt el único promotor de la conquista y hace caso omiso de los derechos de Gadifer; y no lo hace por haber juzgado y sentenciado en las desavenencias que hoy conocemos, sino porque no sabe de la conquista más de lo que ha leído en sus fuentes. No sabe que hay dos crónicas de la conquista; no sabe o no piensa en el artificio que obliga a Gadifer a hacer mutis, ni a los intereses que empujan a falsificar la verdad; porque del texto que tenía delante, él retuvo los hechos, sin darse cuenta de que, sin él quererlo, retenía y reproducía también el punto de vista de un autor interesado. Nosotros conocemos la situación mejor de lo que podía conocerla él y nos resulta fácil corregirlo. Esto no significa que Abreu Galindo se vuelve inútil. Sigue siendo fuente —y en este caso fuente única—: menos para la historia de la conquista y más para la historia del pleito del Señorío, de cuyos amaños y arterías nos revela un aspecto desconocido, la falsificación de los documentos.

Otro ejemplo nos permitirá comprender mejor los inconvenientes de la confianza total e indiscriminada en la sinceridad de los documentos. Este ejemplo es el tratamiento que le merece a Abreu Galindo la persona o la personalidad de Beatriz de Bobadilla. Para simplificar un problema ya de por sí complicado, limitaré nuestro examen a tres episodios, seleccionados porque, para ellos, la *Historia* del franciscano ha sido nuestra única fuente de documentación.

Se sabe que Beatriz de Bobadilla fue objeto de muchas acusaciones, relacionadas con su temperamento arrebatado, con su crueldad y arbitrariedad. Estos juicios, y los tres casos en que se apoyan y que analizaremos a continuación, proceden de Abreu Galindo. Este refiere, por ejemplo, que con motivo de las bodas celebradas en La Gomera, de doña Beatriz con Alonso Fernández de Lugo, un vecino de la isla que se llamaba Francisco Núñez de Castañeda y que era «algún tanto libre en el hablar, puso mácula en su señora; por lo cual enojada, una noche lo mandó llamar» y, llegando, lo mandó prender, confesar y ahorcar de una viga de su casa. De este hecho no hay otro testimonio, ni historiador que sepa decir algo, como no fuese porque lo sabe de Abreu Galindo. Probablemente se trata de un hecho real, aunque la información resulte insuficiente: no sabemos cómo puso mácula en su señora el desgraciado de Castañeda; ni si al confesarse confesó también su crimen ni si la queja llevada a los pies de los Reyes Católicos, que menciona el historiador, surtió algún efecto, que deberíamos conocer. Daremos, pues, por sentado, que Beatriz mandó ajusticiar brutal, cruel y repentinamente a su vasallo, aunque sea posible que no haya condenado a un inocente. Esta verdad deducida será una verdad teórica, no comprobable mientras el testimonio siga siendo único; de ningún modo se podrá sacar de ella la serie de embellecimientos que le agrega Viera y Clavijo, cuando afirma que todo se explica por haber «hallado el Adelantado a la famosa viuda todavía joven y amable», por haber empezado «el vulgo, naturalmente maligno y envidioso, a murmurar sin reserva» y por ser Castañeda tan sólo «uno de los vecinos que se había explicado con mayor libertad»; es decir, que no resulta del testimonio que se trata de un asunto de alcoba, como lo insinúa el segundo historiador. Ni mucho menos cabe concluir con

Rodríguez Moure que este episodio «obligó a don Alonso a casarse con doña Beatriz y a sufrir la intemperancia de su carácter irascible», si no es que sabemos todo esto por otra fuente de información. Es decir que se debe desconfiar de la tendencia natural de la imaginación y de la memoria, de proceder por conglutinación, de pegar las piezas sueltas de la realidad y de llenar los vacíos, para reconstituir por el chapuceo la unidad perdida de la que sólo nos quedan algunos tiestos.

Sin embargo, tampoco nos conviene quedarnos con la teoría y con las manos vacías. Entonces ¿para qué sirve el testimonio de Abreu Galindo? Ya queda dicho que es testimonio único y que tiene visos de verídico; es, por lo tanto, una verdad nueva, y para algo nos debe servir. Creo que sirve, y que es un documento importante para quien quiera estudiar las mentalidades, por ejemplo. Pero deja de servir desde el momento en que se ha olvidado que se trata de una verdad que necesita interpretación; y esta será siempre una simple hipótesis, es decir, una verdad provisional.

En este caso, y de una manera general, la interpretación puede ser múltiple. Yo creo que el episodio es verídico; con lo cual no puedo impedir que otros piensen que se trata de uno de los acostumbrados enemigos de doña Beatriz, que procuró a Abreu Galindo un episodio tergiversado, de manera que pueda dañar a la señora de La Gomera. Se podrá creer esto, porque es lo que cree con pertinacia la misma Beatriz. Yo creo que se trata de hechos reales, porque, para dejar en mal lugar al enemigo, no bastan las calumnias gratuitas, las mentiras sin base y las habladurías que no se relacionan con nada concreto; es mejor ir sacando a la plaza pública un informe verídico en la base y convenientemente disfrazado en la presentación, para dar eficacia a la calumnia o a la acusación. Y también lo creo, porque la brutalidad de la ley no la inventó Beatriz. Me recuerda el caso del alcalde de Huete que, en 1475, oye que un vecino ha declarado *coram populo* que la guerra la van a ganar los portugueses y, ni corto ni perezoso, le manda cortar la lengua. Por este acto de justicia matizada de patriotismo, la reina doña Isabel le recompensa y alaba casi treinta años más tarde. Lo raro no es que Beatriz haya actuado con crueldad, sino que nadie la haya alabado por ello. Este fallo de la historia se debe sin duda alguna a la campaña de desprestigio y de despojo de que fue víctima, durante los últimos quince años de su vida, por parte de su suegra doña Inés Peraza y de sus hambrientos cuñados.

La mano de doña Inés se adivina más fácilmente en el segundo episodio, el de la muerte de Hernán Muñoz. Este vecino de La Gomera, hombre de confianza de la Bobadilla, había sido dejado por ella como gobernador de la isla, a raíz de su paso a Tenerife, después de haber casado con Fernández de Lugo. Muñoz era, conviene repetirlo, su hombre de confianza. A pesar de lo cual, Beatriz volvió de repente de La Laguna a San Sebastián, para darle muerte según un procedimiento judicial tan sumario como el que se le había aplicado a Castañeda. Hasta hace poco, este episodio se conocía únicamente por Abreu Galindo; es decir que sólo se tenía conocimiento del punto de vista de doña Inés o, más exactamente, de los papeles que se conservaban en Lanzarote.

Abreu Galindo dice que la decisión de doña Beatriz se debe al informe recibido de «ciertos vasallos suyos», según el cual Muñoz se había confabulado con Sancho de Herrera, hermano de Hernán Peraza y principal contrincante en el pleito del señorío. Al llegar a La Gomera, ella hizo llamar a Muñoz y «le mandó quitar la espada, llamándole traidor». Muñoz se quedó «espantado con tal novedad» y rechazó la acu-

sación, «como hombre inocente y que no debía nada». De poco le sirvió su defensa, porque fue ahorcado en la plaza de San Sebastián.

El caso se parece mucho al de Castañeda. La viuda se queja en la Corte «de la muerte de su marido y de otras injusticias» y Beatriz recibe la orden de presentarse ante los Reyes. «Ella, confiada con los muchos favores que en Corte tenía», emprende el viaje, a pesar de las insistencias de su marido. La Reina la recibió «con mucho amor y acariciándola; y un día, no se sabe de qué, amaneció muerta».

De una manera general, la relación reproduce fielmente los hechos. Subsiste, sin embargo, cierta confusión. La versión del episodio, tal como la conoce el historiador franciscano, sabe que Muñoz fue acusado de entendimiento con los Herrera, es decir de traición. La fuente no niega el contubernio, pero presenta a Muñoz como a una víctima inocente. Puede ser que sea simple torpeza estilística del primer autor, o del mismo Abreu, que la admitió y repitió. Por otra parte, no es cierto que Beatriz fuera llamada a la Corte para responder de esta acusación, sino porque estaba en pleitos con su cuñado. Ahora sabemos por la misma Beatriz que, estando ella en la Corte, fue cuando se le acusó, puede ser que por la viuda, o bien por los Herrera, de injusticia y agravio. Al enterarse, ella se justificó por escrito ante el Consejo, aduciendo que Muñoz había concertado con Sancho de Herrera la entrega del hijo de Beatriz, el futuro primer conde de La Gomera; que había intervenido para impedir el secuestro, después de haber formado causa al reo. Que tenga razón o no, es otra cosa; lo importante es que la respuesta del Consejo es «que no ay nada sobre esto», es decir, que no se le había formado causa por este asunto. A quien se le formó causa fue al Adelantado, después de fallecida su esposa, declarando la acusación que él era responsable, en calidad de tutor del señor de La Gomera; pero este capítulo de la larga lista de cargos que se le formó con motivo de la residencia de 1506, tampoco prosperó. Lo que parecía crimen a los acusadores seguía siendo asunto del Señorío para la justicia real, que no veía razón para formar causa.

El último ejemplo que habíamos escogido es el de Hernando de Vera. Era éste hijo de Pedro de Vera, general de la conquista y gobernador de Gran Canaria. En 1490 se encontró envuelto en un drama político que sólo hace poco se ha elucidado. Abreu Galindo lo conoce bien, pero su versión sufrió los mismo retoques venenosos, inspirados por los intereses locales. En Jerez, donde Hernando era veinticuatro, aparecieron unas coplas satíricas cuyo objeto principal era el corregidor. Este reaccionó con la prontitud y la violencia de la virtud ofendida. Destituyó y detuvo al barbero en cuya tienda se habían leído las coplas, mandó degollar al bachiller Trujillo, suspecto de ser su autor, y Fernando de Vera, mezclado en el asunto no sabemos cómo, salvó la vida huyendo. De agosto de 1490 a agosto de 1497, la historia no sabe nada de las andanzas de Hernando.

Con una excepción: Abreu Galindo sí lo sabe. Hernando se fue derecho a Portugal, y, al no sentirse allí en seguridad, pasó a La Gomera, «confiado en que doña Beatriz de Bobadilla lo recibiría bien y lo favorecería, por la buena obra que Pedro de Vera, su padre, le hizo en castigar y allanar a los gomeros». Pero he aquí que la misma reina doña Isabel desea ardientemente castigar al fugitivo que la ha insultado en la persona de su corregidor. Para conseguir su prisión, «mandó pregonar que a cualquiera que lo diese preso, le perdonarían todo delicto y le harían mercedes». Beatriz pretendía pasar a Castilla, «que era cosa que mucho deseaba». Bien fuese por las mercedes o por el perdón, prendió a Hernando «y con él se vino a Castilla».

Sólo que el temporal los llevó a la Madera, donde lo soltaron por la fuerza los portugueses, por ser «hijo de una persona tan conocida como era Pedro de Vera». Beatriz se vio obligada a volver a La Gomera y Hernando de Vera pasó a Andalucía, donde la justicia de los Reyes lo detuvo y sus deudos lo soltaron.

Este relato tiene aspecto de novela, y de hecho lo es. La novela finge que pasa lo que nunca pasó. Para que sea historia, habrá que creer que Hernando de Vera se sentía más seguro con Beatriz de Bobadilla que con su padre, que seguía de gobernador de Gran Canaria; que doña Beatriz estaba en entredicho, ya que no podía viajar a España sin peligro, a no ser ostentando el vergonzoso pasaporte de Hernando preso y maniatado; que el viaje de Beatriz a Andalucía en 1492 es una patraña de los historiadores, ya que ella volvió a La Gomera; y que Hernando se escapó de la prisión de Beatriz, que pretendía llevarlo a Portugal, para pasar con él a Andalucía. Si se presta fe a este cuento, la ventaja es que Beatriz sale muy mal parada —que es probablemente lo que se proponía el autor del cuento. La desventaja es que los cuentos se parecen mucho a la historia y que hay historiadores que han caído en la trampa —entre otros yo mismo.

La Vid en Tenerife, 1496-1550

PEDRO MARTÍNEZ GALINDO

DENTRO de la Historia Económica de Canarias la producción y comercialización del vino ha constituido una de las actividades fundamentales. Nuestro campo de estudio se ha basado en la introducción y primer desarrollo vitivinícola en la isla de Tenerife a raíz de su incorporación a la Corona Castellana.

El desarrollo experimentado por la viticultura europea en la Baja Edad Media, amparado no sólo por el privilegiado papel del vino en la dieta de la época sino por el desarrollo urbano y comercial, tuvo en Castilla su paralelo y de forma destacada en la Baja Andalucía. De ahí que no es de extrañar su implantación en Canarias durante el siglo XV. No obstante ésta no tendría un carácter similar en todas las islas, al depender de sus propias condiciones naturales (clima, recursos hídricos y edafológicos, etc.) y de los planteamientos socioeconómicos iniciales de los conquistadores (importancia mayor concedida a la ganadería o a la caña de azúcar). En islas como Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro la presencia de la vid fue escasa o tardía mientras en Gran Canaria su papel, al igual que el de los cereales, fue relegado por la plantación del cultivo azucarero que tenía en las islas la idoneidad climática para abastecer el mercado europeo. Sería a partir de la incorporación de La Palma y Tenerife a los dominios castellanos cuando se produzca un salto cuantitativo en el avance de la vid en el archipiélago canario.

La implantación del cultivo en Tenerife se vio favorecida por una serie de factores de índole geográfica y humana. Entre los geográficos destaca en primer lugar la variedad y benignidad climática que permitía la existencia de una zona de secano en las medianías (500-1.500 metros) y otra de regadío en la costa (0-500 metros), así como la precocidad de las cosechas obtenidas y la eliminación del riesgo de heladas. En segundo lugar una variedad de tipos de suelos volcánicos muy favorable para la obtención de caldos como ya se había demostrado en Madeira. Incluso aquellos más pedregosos y menos aptos para otros cultivos se adaptaban perfectamente a las necesidades de las cepas que preferían los suelos sueltos y ligeros. En tercer lugar la presencia de recursos hídricos suficientes que permitían cultivar vides no sólo en el área de secano sino también en las zonas costeras de regadío, actualmente dominadas por las plataneras, como La Rambla, Icod o Garachico, mediante su riego lo que proporcionaba abundantes caldos y aunque poseían una baja graduación alcohólica se ajustaban al gusto de la época.

Entre los factores humanos destaca la aportación de los pobladores andaluces y portugueses, núcleos fundamentales de la colonización insular, plasmada en la tendencia a conceder a la vid un papel agrícola fundamental como ocurría en sus lugares de origen. También hay que señalar entre esos factores la política económica del primer Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo plasmada en reservar en los Reparti-

mientos unas determinadas superficies para su dedicación a la viticultura. La negativa experiencia grancanaria de apoyo casi exclusivo al cultivo azucarero pudo influir en el Adelantado para evitar una situación similar que hacía a aquella isla deficitaria no sólo de caldos sino de cereales. No hay que olvidar que Don Alonso había participado activamente en la conquista de Gran Canaria y poseído tierras e ingenio en la misma.

La implantación de la vid tuvo en el marco teórico del Repartimiento una primera planificación aunque en muchos aspectos no supuso una determinación definitiva en las zonas de cultivo posteriores. En este sentido la principal área destinada a la plantación de vides cerca de La Laguna, conocida como el pago o laderas de San Lázaro, no se llegó a concretar lo que marcó un déficit crónico del abastecimiento de caldos en la capital insular. No obstante otros lugares como Las Fajanas de Icod o las tierras de secano junto a La Orotava sí se convirtieron en realidad. Pese a estos cambios lo que no se iba a modificar del Repartimiento fue el notable peso concedido al desarrollo vitivinícola insular que fue en aumento con el peso de los años [1].

La implantación práctica de las vides fue llevada a cabo por una serie de sistemas, pero son los contratos de tenencia y explotación los más usados. Las complantaciones en un primer momento y las enfiteusis con posterioridad fueron las predilectas de los propietarios tinerfeños ya que con ellas se podía hacer frente a la costosa plantación de un cultivo como la vid que tarda de tres a cuatro años en dar sus primeros frutos y rentabilizar la inversión practicada. De esta manera enfiteutas y aparceros debían afrontar primeramente la puesta en cultivo y posteriormente, gracias a la divisón del dominio directo o a la larga duración de los contratos, podían recoger los frutos de su esfuerzo. La falta de roturación de las tierras recientemente conquistadas, la escasez de pobladores y por tanto de viticultores durante las primeras décadas y la mentalidad rentista dominante se tradujeron en el mayor peso de los contratos de tenencia indefinidos o a largo plazo como generadores del proceso de implantación, por quedar relegados los arrendamientos y aparcería a corto y medio plazo y la contratación de asalariados a un papel más secundario.

Los cuidados tradicionales aplicados a la vid en la Isla tenían en la agricultura «promiscua» mediterránea su principal característica. Así se cultivaron junto a las vides desde frutales y productos hortícolas hasta cereales, incluidos cultivos industriales y morales para abastecer las necesidades de la sericultura. Esta realidad no sólo era común en la zona de secano de las medianías sino en la de regadío costera. Además las vides de las tierras de riego compartían con la caña de azúcar la franja litoral del norte y el valle de Güímar. Promiscuidad que se extendía también a la práctica de mezclar varios tipos de casta de vid para la obtención de vino, aunque también se localizaban de forma aislada.

Las técnicas de cultivo aplicadas como podas, cavas, binas o enlatados tienen claras influencias de la Baja Andalucía, Galicia y el reino de Portugal, incluida la isla de Madeira. El resultado de esa pluralidad de puntos de referencia de la viticultura tinerfeña, unido a las ya señaladas condiciones geográficas, dio como resultado la doble presencia de viñas bajas o a «fuer de Castilla» y de parrales altos de influencia atlántica y asimismo de la coexistencia de dos tipos de viticultura la de secano y

1. Archivo Municipal de La Laguna (AMLL), Datas por Testimonio (DT) II, 201r y ss. «Fontes Rerum Canariarum» («FRC») XXI, das. 403 y 894, y «FRC» III, págs. 119 y CLXVIII.

la de regadío. Esta última práctica, aunque es contraria a la generalizada actualmente en la Isla, convirtió a la zona costera comprendida desde el valle de La Orotava hasta Buenavista en la principal zona productora de la cosecha de vinos, lo que dejó en un segundo plano a las de secano menos apreciadas en la época no sólo por su menor productividad sino incluso por la «escasa bondad» de sus caldos según el gusto dominante[2].

La producción de los caldos tinerfeños quedaba marcada por el mayor peso del riego, la situación costera de los viñedos y la utilización de cepas precoces. Como resultado de todo ello los esquilmos obtenidos se vendimiaban entre finales de junio y finales de septiembre y tenían en el 15 de agosto, día de Nuestra Señora, como la fecha tradicional y de referencia de la cosecha anual. Las zonas costeras y sobre todo la situada en la comarca de Daute eran las generadoras de frutos más tempranos[3].

Las cepas consideradas óptimas para la obtención de vinos de calidad eran la torrontés, la malvasía y en segundo plano los vidueños listán, verdejo, vejeriego y verdagudillo, que conforman un dominio de caldos blancos, finos y olorosos. Estos eran semejantes a los más producidos y demandados en Andalucía y Portugal con un grado alcohólico reducido por el riego (entre dos y cuatro regaduras anuales) lo que obligaba a la adición de clarificantes y conservantes como el yeso de espejuelo y al uso de cubas de madera de calidad. Ambos productos debían ser importados de Castilla lo que contribuía al aumento del coste de producción, en especial en el caso de los destinados a la exportación cuyos envases debían ser de roble o carvallo y con arcos de castaño, avellano o hierro. Las Rías Bajas gallegas y en concreto los puertos de Bayona y Redondela constituían el principal lugar de aprovisionamiento de estas cubas[4].

Los tipos de caldos dominantes fueron el torrontés y el malvasía. Ambos se obtenían con la utilización en exclusiva de las cepas homónimas, aunque en el primer caso era práctica común añadir a las uvas de torrontés otras castas blancas que incluso se plantaban mezcladas. Además de estos dos tipos existía el elaborado de toda clase de uvas, a excepción de la malvasía, el cual daría lugar al llamado vino de «vidueño» o «vidueños» que junto al ya citado malvasía dominaría la producción tinerfeña en épocas posteriores, sin embargo durante la primera mitad del siglo XVI es el torrontés quien figura en primer lugar en las exportaciones seguido del malvasía y del de «toda uva». Los caldos tintos obtenidos de negra mollar y los haloques o claretes tenían, a juzgar por la documentación conservada, una producción muy reducida debido a la preferencia por los blancos[5].

El vino constituía el principal producto de la viticultura tinerfeña pero no el único y así se obtenían uvas de mesa, pasas, vinagre, aguapie y arrope. Aunque su obtención se extendía por toda la geografía insular era en la comarca lagunera donde más importancia adquirieron. La condición de capital de San Cristóbal de La Laguna explicaría este hecho, pues de esta manera se atendía la demanda del principal

2. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT), L. 2.201, 143r.
3. AHPT., L. 2.037, 551r. y 575r., y L. 2.205, 360v.
4. AHPT., L. 216, 110r., L. 3.361, 284r., L. 3.366, 215r. y 224r., y L. 3.371, 356r.
5. AHPT., L. 2.039, 29r. y 431r., y L. 2.206, 183r.

núcleo de población de Tenerife, pero también supuso una menor presencia de viñas de «vino coger» y por tanto agudizó el déficit de caldos de la misma.

La consideración del vino como alimento básico en la dieta de la época junto a su condición de cultivo comercial fue extendiendo cada más su superficie en la mayoría de las propiedades. Este fenómeno fue común durante el Antiguo Régimen en Castilla y la Europa occidental, lo que tuvo como consecuencia en la Isla de un amplio conjunto de poseedores del dominio directo de las viñas, desde pequeños propietarios viticultores como los labradores hasta los mayores hacendados de la oligarquía local.

Los hidalgos conquistadores, encabezados por las familias relacionadas con el primer Adelantado, dominaron las tierras dedicadas a la viticultura en La Orotava y La Rambla y tuvieron una destacada presencia en las heredades de San Cristóbal y sus comarcas como Tegueste y El Sauzal. Las grandes familias de mercaderes, genovesas y catalanas, ocupaban un lugar destacado en el dominio directo de los viñedos de Icod y Daute. En esta última comarca destacaron los Ponte que se convirtieron en los máximos potenciadores de la vid en Garachico. Ambos grupos sociales junto con los letrados, que también poseían importantes predios destinados a viñedos, conformaron los integrantes de la oligarquía tinerfeña, que en esos momentos se encontraba en período de formación gracias a los enlaces matrimoniales entre sus miembros y al control compartido de la vida política local. Aunque poseían asimismo el dominio de otras producciones como el azúcar y los cereales, irán progresivamente fortaleciendo la presencia de la vid en detrimento de las otras sin que ello supusiese su desaparición.

La tendencia a la concentración y a la amortización de los bienes de los hidalgos, mercaderes y letrados no se generalizó en estos primeros años, salvo contadas excepciones como Alonso de Lugo, Alonso de Llerena o los Interián, al contrario la fragmentación de sus patrimonios fue una constante durante este periodo como se puede apreciar en las familias Hoyo, Gallinato y Joven.

La oligarquía no sería la única en detentar grandes heredades vitícolas pues en este dominio la acompañó un grupo de hacendados del común no incluidos entre los letrados ni entre los grandes mercaderes. Portugueses, madeirenses en su mayoría, como Afons Velho, Hernando de Castro o Antonio Martins y extremeños como Juan Méndez o Juan Cabeza, fueron los integrantes de este colectivo. Su temprana llegada a Tenerife y su condición económica les permitieron obtener datas en las que implantarían la vid de forma preferente. Los predios de los hacendados del común se extendieron por toda la geografía insular con posesiones incluso de molinos de agua o aceñas e importantes lotes de tierras de riego y sequero lo que los equiparaba en la práctica con algunos de los pertenecientes a la oligarquía [6].

Las propiedades de la Iglesia se vieron en un principio reducidas por las limitaciones impuestas por el Adelantado para evitar la creación de importantes patrimonios que no retribuyesen a las arcas reales. No obstante las donaciones incrementaron posteriormente estos primeros legados, sobre todo el de las órdenes regulares, en especial el de los agustinos. Así el convento del Espíritu Santo llegó a controlar varias haciendas situadas en Tejina, Tegueste, Acentejo, La Rambla o Arafo. Agusti-

6. «FRC» XXVIII, da. 48, «FRC» VI, págs. 67-69, y «FRC» XXI, das. 219, 866, 1.217 y 1.275.

nos, dominicos y en menor medida claras y franciscanos tendrían amortizadas sus heredades de viña mientras los clérigos seculares las obtuvieron y detentaron en su mayoría a título privado y por lo tanto fueron objeto de segregación y sucesión hereditaria entre sus familiares, como ocurrió con la hacienda del beneficiado Ruy Blas en Icod. Sólo las parroquias que recibían donaciones para su fundación o mantenimiento se vieron favorecidas con un incremento patrimonial basado en buena parte en los viñedos. Incluso algunos miembros del clero secular no sólo no se conformaron con los bienes recibidos para sus iglesias mediante simples donaciones o capellanías sino que accedieron a través de compraventas a pequeños predios de viña o los tomaron en tenencia y explotación [7].

La importancia de la viticultura motivará la participación de las instituciones benéficas en el dominio directo de los viñedos o la dedicación de sus tierras a tal fin. Las donaciones de algunos hacendados, pero sobre todo de los labradores, permitieron a los hospitales de San Sebastián y de la Antigua Misericordia-Los Dolores de La Laguna contar con explotaciones cercanas que, cedidas en tenencia, fueron implantadas de vid para posteriormente obtener unas rentas con las que mantener sus labores benéficas.

Los aborígenes de Gran Canaria y de La Gomera participaron, aunque en menor medida que otros grupos de pobladores, del dominio directo de heredades vitivinícolas fruto de las datas recibidas como conquistadores de Tenerife. Si bien en el caso de los gomeros su posterior enajenación fue la tónica general, en el de los canarios su mayor grado de aculturación les motivó a conservarlas e incluso explotarlas en zonas como El Realejo, La Orotava, Icod de los Vinos, Arafo o Daute. Los guanches, a diferencia de los otros colectivos aborígenes, apenas pudieron acceder al control de viñas y sólo el antigo mencey de Adeje y su familia, por pertenecer a los bandos de Paces, consiguieron la data del valle de Masca donde hasta la década de 1530 fueron propietarios de varias viñas y parrales [8].

El auge de la viticultura favoreció su relación con los sistemas de crédito agrario basados en la propiedad de la vid como forma de financiación. El carácter hipotecario de las vides no constituyó su única relación con las formas de préstamo y así los capitales generados por la comercialización creciente de los caldos se reinvirtieron en otras actividades económicas como las comerciales e incluso crediticias, protagonizadas por los más diversos sectores socioprofesionales desde los miembros de la oligarquía, especialmente mercaderes, hasta los labradores portugueses de La Rambla o Daute. La venta de censos o «censos amistosos» que en teoría se otorgaban sin interés alguno sólo «por hacer placer e buena obra» con las que poder burlar las normativas eclesiásticas que condenaban la usura. Incluso algunos propietarios optaron por ceder el dominio útil de sus viñedos a cambio de obtener préstamos en metálico. En este caso el prestamista accedía mediante arrendamiento al usufructo de la heredad por un determinado período de tiempo como forma de cobrar la cantidad otorgada al prestatario. Como era lógico el valor de los esquilmos era sensiblemente superior a la cantidad otorgada a crédito [9].

7. AHPT., L. 2.031, 744r. y 751r.

8. «FRC» XXXIV, doc. 260 y «FRC» XXI, das. 637 y 695. AHPT., L. 600, 398r. y L. 3.359, 14r. AMLL., DT I, 136r.

9. AHPT., L. 2.035, 198r., L. 3.364, 9r., L. 3.365, 255r. y L. 3.369, 187r. «FRC» XXXIV, doc. 276.

La productividad de las explotaciones dedicadas a la viticultura en Tenerife durante la primera mitad de siglo presenta serias dificultades de estudio, aunque se pueden obtener datos que nos acercan al conocimiento de sus producciones.

La existencia de importantes cosechas a partir de 1525, que alcanzarían a mediados de siglo las 400.000 cántaras anuales, va a suponer un salto cualitativo en la realidad vitivinícola tinerfeña que se tradujo en la conversión del vino en uno de los principales productos de exportación. La mayor producción se situaría en las comarcas de Taoro y Daute, con especial mención de La Rambla y Garachico. En la primera de estas dos últimas zonas casi la totalidad de sus heredades superaba las 100 pipas anuales, unos 48.000 litros, aunque se localizaban incluso heredades con unos esquilmos que sobrepasaban las 350 pipas, o sea unos 168.000 litros. Esta realidad contrasta con la existencia en la Isla de pequeños predios que apenas alcanzaban a producir una bota de vino. Hay que señalar que serán las heredades de riego costeras como las citadas donde se sufrirá con mayor gravedad el azote de la mangla, enfermedad que asoló las viñas tinerfeñas en la primera mitad de la década de 1550 y que redujo a su producción hasta el punto de poner en peligro el mantenimiento de las exportaciones. Prueba de ello es que en 1552 sólo se obtuvo una cuarta parte de lo que se solía obtener con anterioridad en las vides de riego y que todavía en 1554 solamente se consiguió en el valle de La Orotava un diez por ciento de la cosecha habitual [10].

El comercio del vino en Tenerife durante el período 1496-1550 pasó de depender de las importaciones de caldos castellanos a convertir las exportaciones de la producción insular en uno de los principales recursos económicos de sus habitantes, incluso sobre otras producciones tradicionales como el azúcar o los cereales.

Durante el primer cuarto de siglo la falta de cobertura del mercado local por los esquilmos vinícolas obligó a un período de dependencia exterior concretamente de caldos portugueses, como los de Caparica, o castellanos. Pero serían los de la Baja Andalucía como los sevillanos de El Aljarafe y la Sierra, los onubenses del Condado o los gaditanos de Sanlúcar y Jerez los preferidos por los consumidores tinerfeños de la época. La regulación de este comercio a cargo del Concejo supuso una alternancia entre las políticas favorables a la libre importación y la fijación de precios y las medidas proteccionistas de defensa de la incipiente cosecha local. Así, a medida que esta última aumentaba, no sólo se mantuvo la prohibición de su saca sino que se limitó mediante la llamada «veda» la entrada de importaciones cuando los caldos locales podían cubrir la demanda. Detrás de este último tipo de medidas se encontraban los regidores pertenecientes a la oligarquía local que habían apostado por la potenciación de la vid en sus tierras entre los que se encontraba el propio Adelantado y sus principales allegados. Además de la regulación de la entrada de vinos, se acordó también, siguiendo el ejemplo de Castilla, la instauración de la «postura» o «tasa» que fijaba el precio del vino azumbrado lo que limitaba no sólo las ganancias de los productores locales sino sobre todo de los mercaderes importadores [11].

10. AMLL., R-IV, n.º 43. AHPT., L. 29, 259r., L. 625, 1.108r., L. 3.362, 390r., 392r. y 400r., L. 3.364, 379r. y L. 3.371, 124r. y 168r.

11. «FRC» IV, acs. 248, 358, 358bis, 559 y 773, «FRC» V, acs. 48, 49, 56, 71, 86, 203, 204 y 258, «FRC» XXII, acs. 40, 81 y 218, y «FRC» XVI, acs. 44, 58, 65, 77, 153, 204 y 255.

La exportación, prohibida en los primeros años para evitar el desabastecimiento, comenzó a practicarse a mediados de la década de 1520 impulsada no sólo por el propio crecimiento de la producción tinerfeña sino también por un aumento de la demanda exterior. Las permisiones o licencias concedidas por la Corona para el envío de vinos, cereales y otros productos básicos a Indias desde Canarias incentivó a la sociedad insular en general y a la oligarquía en particular a apostar por la saca de parte de la producción, aunque todavía existiesen problemas de abastecimiento e incluso se mantuviesen las importaciones hasta mediados de la década de 1530.

La fórmula adoptada por el Concejo para regular el comercio exterior fue el de conceder licencias especiales en un primer momento para luego, a partir de 1538, otorgarlas con carácter temporal. Ambas fórmulas beneficiaban claramente a los propios regidores, pues la mayoría de ellos constituían el principal grupo de cosecheros. Cuando a finales de los años treinta fue evidente la autosuficiencia insular, las quejas de los labradores y otros productores menores llegaron hasta la Corte la cual en 1542, mediante una provisión real, permitió la saca de un tercio del esquilmo obtenido por cada cosechero. No terminaron con ello las actuaciones interesadas de las autoridades locales que intentaban defender sus inversiones en la elaboración y comercio vinícola, lo que les llevó incluso a seguir falseando la realidad productiva local hasta 1550, en unos años en que Tenerife era ya excedentaria. La oligarquía manipuló, gracias al control del Concejo, la normativa del tercio de saca y siguió relegando a los otros vecinos a un papel secundario en las exportaciones o incluso a la obligatoriedad de cubrir la demanda local, donde los vinos obtenían menores ganancias al estar sus precios tasados [12].

Las actuaciones ilícitas de la oligarquía se extendieron a la permisibilidad de los fraudes en el comercio con las Indias, mediante el envío de esclavos junto a los vinos o al uso de naves y tripulaciones portuguesas. Los fuertes intereses de regidores, alcaldes y guardas en el negocio americano que les deparaba pingües beneficios explicarían su connivencia.

A partir de 1550 con la libre saca de vinos, concedida por la Corona, los labradores se vieron liberados de las actuaciones oligárquicas. Pero las malas cosechas del período 1550-1555 frenaron las ventajas de la liberalización de las exportaciones hasta el punto que hubieron voces en el seno del cabildo partidarias de volverlas a limitar, so pretexto de salvaguardar el abastecimiento insular.

Las Indias, Portugal, Flandes, Cabo Verde y las otras islas del archipiélago canario constituían los principales mercados del vino tinerfeño. Mediante *commendas* y verdaderas compañías comerciales, los mercaderes (andaluces, genoveses, catalanes, flamencos y portugueses) y los hacendados de la oligarquía local serán los protagonistas principales de estas empresas, aunque en menor medida hasta los simples labradores participarían en las exportaciones. Dentro del mercado canario era Gran Canaria la principal compradora de los caldos tinerfeños seguida de Lanzarote y Fuerteventura y en menor medida las escasamente pobladas islas de La Gomera y El Hierro. Sólo La Palma era autosuficiente y excedentaria por lo que no

12. Marrero Rodríguez, Manuela: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (1538-1558)* (en preparación), Lib. 7, 48r., 63v., 81r., 110r. y 141v., y Lib. 8, 150v., 180v. y 210v. AHPT., L. 3.364, 451r. y 452 r.

constituyó un mercado para la producción local, incluso en los años veinte los vinos palmeros se comercializaron en Tenerife junto a los procedentes de Andalucía o Portugal.

En el mercado interior las regulaciones concejiles establecían el precio, envasado, transporte y venta, pero no garantizaban en todo momento el abastecimiento local. Esta falta de articulación del mercado interior se hizo evidente cuando a partir de los años treinta la cosecha insular podía cubrir la demanda interior. Serían entonces La Laguna la única en sufrir períodos de escasez debido a la carencia de viñas de «vino coger» cercanas y por la fuerte demanda exterior, sobre todo de las Indias a la que se desviaban los esquilmos de las principales zonas productoras de Taoro y Daute a través de los puertos de La Orotava, La Rambla y Garachico. La obligatoriedad de traer vinos del norte para cubrir estas situaciones deficitarias en los meses previos a la vendimia mediante las «calas y catas» así lo confirman, pues de otra manera hubiese sido necesario importarlos de Castilla, Portugal o La Palma como con anterioridad se había hecho [13].

Del análisis comparado de la obtención y comercialización de vinos en Tenerife con otras producciones como los cereales o el azúcar durante la primera mitad del siglo XVI podemos señalar las siguientes conclusiones.

Tradicionalmente se ha acuñado un esquema simplista de la evolución económica de las islas Canarias a lo largo de su Historia. La implantación, desarrollo, crisis y sustitución de diferentes cultivos o producciones constituían de esta forma el común denominador de dicho esquema. Su aplicación a las islas de realengo durante el Antiguo Régimen daba como resultado la existencia de dos cultivos calificados de «dominantes»; la caña de azúcar y la vid. Y, aunque se señalaban algunas peculiaridades entre la realidad económica de Gran Canaria y Tenerife, se daba por sentado la sustitución de la producción azucarera por la vitivinícola a partir de mediados del siglo XVI.

En el caso concreto de Tenerife se admitía una mayor presencia de la viticultura durante la primera mitad del siglo, al coincidir con el desarrollo del cultivo azucarero, gracias a una clara visión económica del Adelantado plasmada en el Repartimiento y que favoreció asimismo a la agricultura cerealista. Pese a esto último se relegaba a la segunda mitad de la centuria el dominio de la producción vinícola, señalando su despegue hacia 1550.

El resultado que del análisis de la documentación notarial y concejil se ha hecho en el presente estudio presenta estas características:

—Las producciones tinerfeñas entre 1496 y 1550 destinadas a las exportaciones no se limitaban al azúcar y al vino, sino que incluían desde los cereales hasta la pez pasando por una serie de productos como la miel, la cera, la lana, la orchilla o los quesos, etc.

—Incluso algunas como el trigo, la cebada y el breo dominarán los embarques destinados a algunos mercados como el portugués.

13. Marrero Rodríguez, Manuela: *Opus Cit.*, Lib. 7, 157v., Lib. 8, 104r., 150v. y 210v., Lib. 9, 139 v., 141 v., 365 v. y 380 r., y Lib. 10, 55 v. y 166 r.

—El paulatino afianzamiento del sector vitivinícola no supuso una rápida desaparición de otras producciones que se mantuvieron en mayor o menor medida durante mitad de siglo.

—La contradicción existente de ser a mediados de la centuria 1550-1555 el momento en el que la vid sufra una de sus mayores crisis por el azote de la mangla, cuando tradicionalmente se ha señalado a esos años como los del despegue productivo y exportador.

—Además el cultivo azucarero por esos mismos años se vería reforzado con la ampliación de superficie en el sur de la Isla.

Al comprobar como el esquema tradicional de clara alternancia de cultivos dominantes es inexacto, debemos preguntarnos qué factores permitieron por una parte el mantenimiento de varias producciones dedicadas a la exportación, no sólo agrícolas sino incluso forestales (la pez), y por otra las causas que permitirían a los vinos irse consolidando entre ellas hasta convertirse en la más destacada, sin que ello supusiera, al menos durante el período estudiado, que la vid dominase la geografía agraria insular como cultivo dominante.

Pasaremos a señalar primero los factores que hicieron posible esa pluralidad de cultivos en la economía tinerfeña de la primera mitad del siglo XVI:

—Razones de índole geográfica, como la variedad de climas, suelos y recursos hídricos, que eran comunes a otras islas del archipiélago como La Palma.

—De índole de política económica, como es la gestión llevada a cabo por el primer Adelantado. Esta se plasmó en el Repartimiento con una tendencia a la fragmentación parcelaria, sobre todo del secano, y a la práctica de no hipotecar todas las tierras de riego a la caña y destinar a cereales, viñas y otros cultivos importantes superficies de secano. No obstante este factor, ya señalado tradicionalmente, no es de por sí determinante como se comprueba al observarse que gran parte de las datas destinadas a vides, como las del pago de San Lázaro que, como ya hemos indicado, no llegaron a dedicarse a la viticultura y sin embargo la mayor parte de la producción vinícola insular a mediados de siglo procedía de tierras cuya dedicación en un principio fue el azúcar o los cereales. Esta característica demuestra que fueron los propios hacendados y propietarios tinerfeños los que de por sí potenciarían la vid, el trigo o la cebada en detrimento de las cañas. Por tanto existían otros factores para esa pluralidad.

—La negativa experiencia que supuso el desarrollo económico grancanario, centrado en el cultivo azucarero, potenció en Tenerife el fortalecimiento de otras producciones paralelas.

—El desarrollo de nuevos mercados como las Indias o las posesiones portuguesas, que demandaban preferentemente vinos, cereales u otros productos de primera necesidad, relegaba el azúcar a otros concretos como el de Flandes o el de Castilla y hacía posible la variedad de cultivos. Este factor sería favorecido por la estratégica posición de las islas en las comunicaciones marítimas de la época.

—La propia demanda interior de productos de primera necesidad como el pan y el vino obligaba a su implantación.

—La necesidad de obtener frutos con los que comerciar en todo momento con los mercaderes que llegaban a la Isla y conseguir así manufacturas y otras producciones inexistentes o deficitarias en ella, de manera que, si por causas climáticas o de otro tipo fallaba alguna, las otras permitirían compensar esta falta y evitar el desa-

bastecimiento. El testimonio de los vecinos de La Orotava en junio de 1539, transmitido al cabildo, recoge fielmente este factor [14].

Si existía esta diversidad de factores, que favorecían el mantenimiento de una pluralidad de producciones, por qué entonces se fue reforzando la presencia de los caldos en las exportaciones a partir de 1525.

Las causas de este hecho son propias en su mayoría del desarrollo interno de cada uno de los cultivos. Así el azúcar fue reduciendo su superficie en el norte de la Isla a partir de 1524, como Taganana, La Rambla, Icod o Garachico, con la consiguiente desaparición de sus ingenios. Las viñas de riego serían las grandes beneficiadas de este cambio. Los altos costes de producción del azúcar, sus necesidades hídricas, de suelo de calidad y de mano de obra, el carácter bianual de sus cosechas y la competencia exterior serían las principales motivaciones, que ya han sido señaladas en recientes estudios, para justificar tal reducción. No obstante hacia mediados de siglo las cañas ocuparían nuevas tierras, como ya hemos indicado, e incluso durante la segunda mitad se mantendría la producción azucarera en Taoro y Daute.

En el caso de los cereales sería a partir de 1530 cuando se inicie un desequilibrio entre la producción insular y una demanda en franco crecimiento no sólo exterior sino interior. La producción se vio afectada, además de por unos rendimientos menores, por períodos cada vez más frecuentes de escasez, fruto de la combinación de épocas de sequía y otras de excesiva humedad al tiempo de granar las sementeras, circunstancia esta última que favorecía la pérdida por alhorra, como ocurrió entre 1531-1535 y 1543-1546. Medidas como la dedicación de tierras de regadío a pan llevar o su extensión a las vertientes del sur no resolvieron la crisis. Por su parte la demanda interna se vio incrementada a inicios de los años treinta por una acentuación de la emigración castellana y portuguesa que huía de la penuria económica de sus lugares de origen. Las necesidades de cereales de las otras islas y especialmente de Gran Canaria contribuyeron a reducir aún más las exportaciones a otros mercados más rentables como las Indias o Portugal.

Ante este panorama la viticultura tinerfeña resultó favorecida. Así con respecto a la caña de azúcar sus menores costes laborales y de infraestructura, sus cosechas anuales, la mayor amplitud de mercados y la precocidad y calidad de sus caldos con respecto a los castellanos frente a la competencia que el azúcar insular sufría de la producción indiana la hacían más deseable. En cuanto a los cereales, las vides eran menos sensibles a los cambios climáticos sobre todo en las zonas de secano de las medianías, lo que favoreció la expansión de las cepas en las mismas, y además no precisaba de una simiente anual que restase volumen a las exportaciones.

Las principales consecuencias que supuso el mantenimiento de una pluralidad de producciones de mercado exterior, paralelamente a un papel cada vez más destacado de los vinos en las exportaciones, son las siguientes:

—Reforzamiento del sector oligárquico insular, que había apostado desde fechas tempranas por la vid, pero sin desdeñar otros cultivos, siendo la familia Ponte el ejemplo más destacado.

—La extensión de un tipo de hábitat agrario disperso, especialmente en la zona de medianías, debido a la fragmentación de la tenencia que la viticultura precisaba,

14. Marrero Rodríguez, Manuela: *Opus Cit.*, Lib. 7, 144 r.

sin que ello supusiese forzosamente en las principales zonas de producción una división de la propiedad. Esta tendencia consolidó la labor del Repartimiento y parece tener su continuación en los siglos siguientes.

—Debido a la citada fragmentación del dominio útil se favoreció en parte la movilidad social de los asalariados, ya que éstos podían acceder al usufructo de unidades de producción que en coyunturas favorables les llevarían a acceder a la propiedad, con lo que se consolidó el poblamiento insular.

—La producción vinícola unida a las otras mantuvo la llegada de mercaderes lo que afianzó el papel de escala comercial de Tenerife en las distintas rutas atlánticas.

La realidad tinerfeña parece tener su paralelo en la isla de La Palma, pero se diferencia claramente de la de Gran Canaria, hasta tal punto que esta última fue deficitaria de cereales y vino de las dos primeras, déficit que no sólo fue debido a la demanda interna, sino que en el caso concreto del vino se recurría a los vecinos caldos palmeros y tinerfeños para las cargazones que desde Gran Canaria partían para Flandes, Cabo Verde y otros mercados exteriores. Las consecuencias demográficas, sociales, económicas y ecológicas de la apuesta que hizo Gran Canaria por el azúcar marcarán hasta la actualidad su desarrollo, claramente diferenciado de La Palma y Tenerife.

Dr. Humberto Lecuona Díaz
Farmacéutico Analista (1881-1922)

ALFONSO MORALES Y MORALES

COMO HEMOS dejado consignado en más de una ocasión, un trabajo publicado por el Dr. D. Rafael Roldán Guerrero. «Honremos la memoria de los que nos precedieron», «Letras Farmacéuticas» págs. 3 y 4 del Boletín del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas de Gran Canaria. Nov. Dic. 1947 y con posterioridad su diccionario bio-bibliográfico de autores farmacéuticos españoles, Tomo III, pág. 39 donde deja insertos unos pocos datos, fecha de nacimiento, lugares de estudio y de ejercicio profesional, su doctorado en Madrid, lugar de su óbito y una «nota» sobre el contenido de su Tesis Doctoral: Estudio Analítico-Práctico de los SEDIMENTOS URINARIOS, con aplicación al diagnóstico. Madrid, 1913. Lib. y Tip. Católica. Tenerife 3 hoj + 85 pág. + 1 hoja 5 lám. 13,5 x 21 cm. 8.º Mll. Rust. (Bib. S.H.F.)

Ello fue el inicio de un querer saber más de este farmacéutico tinerfeño, del que durante nuestra etapa de profesor universitario, Adjunto Interino, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, encargáramos a nuestras alumnas Eli Martínez Macías y Blanca R. Bello Toledo, un trabajo biográfico sobre la personalidad de este farmacéutico— analista, Académico de la Real de Medicina de Distrito, Santa Cruz de Tenerife (Canarias) con motivo de coincidir, durante el curso académico 1981-1982, el primer centenario de su nacimiento (1881-1922) y como práctica de la Asignatura «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica» que impartíamos e ir así nutriendo, el incipiente Seminario —creado por nosotros—, durante el curso 1977-1978.

En un artículo nuestro publicado en la prensa sobre las farmacias que existían en Santa Cruz de Tenerife, en 1913, mencionábamos entre ellas, a la de don Humberto Lecuona Díaz, en la calle de Alfonso XIII n.º 22, con posterioridad perteneciente a don Imeldo Álvarez Castro y en la actualidad a D.ª Encarna García de Évora.

En dicho artículo, dejábamos consignado que don Humberto Lecuona Díaz deja el ejercicio de la Oficina de Farmacia y se traslada a la calle de Santo Domingo, n.º 4 de esta capital, con laboratorio de Análisis Clínicos químicos y bacteriológicos, que ya tuviera instalados en la planta alta de su Farmacia de la calle de Alfonso XIII n.º 22; debido a lo cual, no es raro encontrar en los periódicos de la época, anuncios como éste:

—Análisis clínicos de orinas, esputos, pus, leche, sangre, jugo gástrico, tejidos patológicos, etc., etc.;

—Análisis industriales y de sustancias alimenticias, de quesos, mantecas, vinos, cervezas, chocolotes, guanos, tierras, aguas, etc.;

—Ultramicroscopía y Microfotografía.

Tal como menciona el Dr. Roldán Guerrero, don Humberto Lecuona Díaz nace en Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1881, bautizado el 5 de abril, al que se le puso por nombre Humberto, Juan, Benito, Pascual del Santísimo Sacramento, hijo legítimo de don Elicio Lecuona y Bello y de doña Rosalía Díaz y Rodríguez, naturales, él de Santa Cruz de La Palma, y ella de La Laguna.

Cursa sus estudios de bachiller en el Instituto Técnico de Canarias, con aprovechamiento y en 1898, inicia la carrera de Farmacia en Barcelona, que termina en 1903.

Fueron sus profesores en el primer curso los doctores, Eduardo Lozano y P. de León, José Ramón de Luanco y Odón de Buen, respectivamente, en Física General, Química General y Geología, Mineralogía y Botánica, Zoología y Antropología.

En segundo curso, 1899-1900, lo fueron los doctores, José Casares Gil y Marcelo Rivas Mateos, respectivamente, en Técnica Física aplicada y Prácticas de Laboratorio y en Mineralogía y Zoología aplicadas al igual que las prácticas de las mismas. El tercero, 1900-1901, lo impartían el Dr. Telesforo Aranzadi Unamuno, que se ocupaba de la Botánica descriptiva y Prácticas de determinación de plantas medicinales y el Dr. Rafael Calvet Patxot como profesor Interino de Química inorgánica aplicada y Prácticas de laboratorio. El 4.º, durante 1901 a 1902, lo impartían los doctores Luis Gigirey Morentín y el Dr. Casimiro Bruges Escuder (Profesor Auxiliar), respectivamente en «Materia farmacéutica vegetal y Prácticas de reconocimiento y Química orgánica aplicada», amén de Prácticas de laboratorio. Siéndolo en el 5.º, 1902 a 1903, los doctores Benito Torá Ferrer, Casares Gil y Rafael Rodríguez Méndez, de la Facultad de Medicina, respectivamente, en Farmacia práctica y legislación de Farmacia y prácticas de laboratorio; Análisis químico general y especial de alimentos, medicamentos y venenos, prácticas de laboratorio; e Higiene pública, con trabajos prácticos.

El tribunal censor de la licenciatura, 1903, estuvo formado por Presidente Dr. José Casares Gil, Vocal, Dr. Marcelo Rivas Mateos y Vocal-Secretario, Dr. Agustín Murua Valerdi.

En la Facultad de Farmacia de Madrid y durante el período de doctorado, que realiza en 1905 y 1913 sus profesores fueron, los doctores José Rodríguez Carracido y Julián Casañas, que se ocupaban respectivamente de Química bilógica con su análisis e Historia crítica de la Farmacia y Bibliografía farmacéutica. Será finalmente el doctor Francisco de Castro y Pascual el encargado de enseñarle la Microbiología, técnica bacteriológica y preparación de sueros y vacunas, así como de las prácticas de laboratorio.

En julio de 1913, su tesis fue aceptada y aprobada por unanimidad, respondiendo al título ya enunciado por nosotros «Estudio analítico-práctico de los sedimentos urinarios, con aplicación al diagnóstico» publicada como hemos visto en 1913 en la Lib. y Tip. Católica. Tenerife.

El Tribunal Censor en el doctorado, estuvo presidido por el Dr. José Rodríguez Carracido, siendo Vocales los Dres. Juan Ramón Gómez Pano, José Casares Gil, Joaquín Olmedilla y Puig y como vocal-secretario, el Dr. Francisco de Castro y Pascual. Por cierto, en las distintas dedicatorias que aparecen en la tesis publicada, tiene

un especial recuerdo, para su Presidente de Tesis, Excmo. Sr. Dr. José Rodríguez Carracido, «en prueba de admiración, sincero afecto y reconocimiento como alumno y como Canario». A mi querido maestro el Dr. Francisco de Castro y Pascual, «como testimonio de mi verdadero aprecio». Menciona igualmente a su antiguo profesor el Dr. José Casares Gil «como recuerdo de mi constante estimación» y como última dedicatoria, «A mis queridos profesores Dr. Agustín Murua. Dr. Marcelo Rivas Mateos y Dr. Obdulio Fernández, —gran amigo del recordado don Cecilio Fernández Fernández cofundador del Centro Farmacéutico de Tenerife, S.A.— y a quien tuvimos la dicha de conocer nosotros en una de nuestras visitas a la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, durante el curso 1977-1978.

De sus comienzos en el ejercicio profesional en Tenerife, sabemos ejerció en primer lugar en Icod de los Vinos, 1904, como regente de la Farmacia de don Lucas Martín Espino, durante su experiencia santacrucera, calle del Norte, esquina a Castillo, en la que fuera Farmacia de «Rodríguez Núñez, en primera instancia.

Por documentación obrante en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, perteneciente a Los Remedios, sabemos que don Humberto Lecuona y Díaz), de 25 años, casó en La Laguna el 8 de noviembre de 1906 con D.ª M.ª del Carmen Mac-Kay y Monteverde, de 28 años, hija de don Harrison B. Mac-Kay, natural de Filadelfia, difunto, y de doña Josefa Monteverde y Travieso de Santa Cruz; mientras que él, era hijo de don Elicio Lecuona y Bello y de doña Rosalía Díaz y Rodríguez, naturales como ya hemos mencionado, él de Santa Cruz de la Palma y élla de La Laguna. [Lib. 21 Fol. 43]

De dicha unión, se procrean 9 hijos: José, Humberto, Carmen, Enrique, M.ª Rosa, Félix, Elena, Milagros y Luis, a los que vemos censados en Santa Cruz, 1910, y viven en la calle Dr. Comenge, n.º 19 (San Francisco, hoy como ayer, el nombre que ha prevalecido) donde llevan morando 3 años; de su esposa dice tiene 3 y ya les han nacido: José, de tres años y medio, Humberto, con dos, y Carmen, de un añito. Completan la relación dos sirvientas: M.ªRamos, de 19 años y Ana García Oliva de 14, que solo lleva con ellos dos meses.

Durante el período 1915-1916 fue Cónsul de Méjico y en 1920 lo fue de Chile; por cierto que en su casa figuraba enmarcado el retrato del Obispo del Ejército y de la marina de Chile a su paso por Tenerife, a bordo del «Latorre», el 12 de diciembre de 1920, acompañado de cariñosa dedicatoria. Dice así: «Al distinguido señor D. Humberto Lecuona, Cónsul de Chile en Tenerife, con mis afectuosas bendiciones para él y su familia. Firmado Rafael Edwards. Fotografía realizada por la Casa G. Zelicy de Roma.

Para su paso de la Academia Médico Quirúrgica a la Real Academia de Medicina de Distrito de Santa Cruz de Tenerife, presenta relación biográfica de sus méritos, obras publicadas y demás datos, fechados en Santa Cruz de Tenerife, el 4 de julio de 1915, de su puño y letra, firmado y rubricado, que insertamos en el apéndice documental.

Como quiera que tanto su paso por el Excmo. Ayuntamiento de la capital como Concejal y por la Real Academia de Medicina, como Académico Numerario, fue tan relevante, según leemos en las actas, lo hemos recogido en capítulos aparte, bajo los epígrafes «de su paso por el Ayuntamiento», «por la Real Academia de Medicina», añadiendo, finalmente, la repercusión de su fallecimiento en la prensa tinerfeña, —pues estimamos que, su dedicación y entrega a ambas instituciones como el

impacto que su muerte produjera en la sociedad de entonces, le hacen acreedor a dejarlo consignado de esta manera, con lo que posibles investigadores en un futuro puedan completar y enriquecer tan apasionante vida.

D. Humberto Lecuona Díaz. De su paso por el Ayuntamiento.

Su nombramiento de concejal data de 1 de enero de 1918.

En las actas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra la certificación de su nombramiento, que dice así:

> «Se han reunido, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y concejal electo D. Fernando Arozena y Quintero, los señores siguientes,... con el fin de celebrar la sesión inaugural del presente bienio.
>
> Concedida la palabra al Sr. Arozena Quintero, este regidor se expresa en el sentido de que se hacía patente su protesta por el hecho consumado de que hayan tomado posesión de sus cargos y emitido sus votos en las deliberaciones de esta Corporación, que hoy se ha constituido, los señores D. Juan Rumeu y García y D. Humberto Lecuona y Díaz.
>
> Que tal protesta la fundan en que estiman que existe una razón de incapacidad que imposibilita a los indicados regidores para sus cometidos, pues el primero de los nombrados es en la actualidad Oficial de la Diputación provincial de éstos (sic) y el segundo desempeña el cargo de Subdelegado de Farmacia del Distrito».

En las actas de este Ayuntamiento, hemos recogido igualmente varias intervenciones de don Humberto Lecuona Díaz, entre las que por su interés hemos consignado, las siguientes:

—*21 de mayo de 1919* (Libro 1, pág. 192)
Expediente sobre nombramientos de Ayudantes de Laboratorio Municipal.

> «El concejal D. Humberto Lecuona Díaz expresa su criterio de que no es preciso abrir un nuevo concurso y propone que se acuerde dar un plazo de diez días para los concursantes Sres. Falpico Gastei y Castro Toledo, presenten la documentación que les ha faltado, que el tribunal se forme por el señor Alcalde o teniente de Alcalde que le sustituya, el Sr. Inspector Provincial de Sanidad, dos médicos municipales y el Sr. Director que presente el correspondiente cuestionario para las oposiciones de referencia, a fin de que sea estudiado por el tribunal antes citado, y una vez aprobado fije el mismo tribunal la fecha en que se han de efectuar las oposiciones».

—*25 de junio de 1919* (Acta Libro 1, pág. 236)
Escrito de la Comisión provincial de Sras. de la Cruz Roja sobre abonos de los consignados para atenciones de la Casa de Socorro.

> «El concejal Sr. Lecuona y Díaz pide a la Alcaldía y a esta excelentísima Corporación que se atienda a la solicitud de que acaba de darse cuenta insistiendo en el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Asociados del cual se hace mención en el oficio de referencia, dispositivo de que la suma de diez mil pesetas con-

signadas para sostenimiento de la Casa de Socorro sea librada por doceavas partes y puntualmente».

—*12 de noviembre de 1919* (Libro n.º 2, pág. 34)

«Dáse lectura al informe de la sección cuarta de esta secretaría, presentando los estados de recaudación por el concepto «aguas» y por acoples a las atarjeas y tuberías, correspondiente a los años 1918 y 1919, asunto que quedó sobre la mesa, en la sesión del 5 del mes actual y después de un largo debate en el que intervinieron los concejales, Sr. Orozco, Bencomo, Martínez Viera, Sansón y Lecuona Díaz.»

—*26 de noviembre de 1919* (Libro n.º 2, pág. 42)

«Sobre la propuesta del Sr. Arroyo González, sobre nuevas obras de captación de aguas en Roque Negro Catalanes. El Sr. Lecuona y Díaz, expresa que, el informe de la última Comisión de Ingenieros que visitó la galería, no se ha recibido, y que sería conveniente conocerlo para tenerlo en cuenta ahora».

—*3 de diciembre de 1919* (Libro n.º 2, pág. 48)

«Se nombra concejal de Museos y Bibliotecas al Sr. D. Humberto Lecuona y Díaz, nueve votos, papeletas en blanco, 5.»

—*3 de diciembre de 1919* (Libro n.º 2, pág. 48)

«Instancia de empleados de la Escuela de Comercio, solicitando gratificación por los servicios que viene prestando en la sección nocturna de dicha escuela. Su excelencia, después de oir las manifestaciones que con respecto a este asunto hace el concejal Sr. Lecuona Díaz, acuerda que la Comisión de Hacienda dictamine la citada instancia.»

—*24 de diciembre de 1919* (Libro n.º 2, pág. 74)

«En ruegos y preguntas, el concejal Sr. Lecuona pregunta a la presidencia cuándo se verificará el traslado de la Biblioteca municipal al edificio que ocupa el establecimiento de segunda enseñanza y ruega que se gestione nuevamente por el mayor interés del Ministerio de Instrucciones Públicas que acceda a la petición de este Ayuntamiento relativa a crear en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, determinados estudios de las Escuelas Industriales y que para ello se consignen en los Presupuestos del Estado, las necesarias cantidades».

—*8 de enero de 1920* (Libro n.º 2, pág. 89)

Sobre la reglamentación para llevar a efecto la venta de las aguas sobrantes del abastecimiento público. «El Sr. Lecuona propone que se acepte en su totalidad el artículo primero que se discute, pero con la aclaración de que si alguna de las personas que pertenezcan a la Entidad Jurídica dejara de formar parte de ella, el Ayuntamiento continuará sirviendo a dicha persona el agua que le hubiera corres-

pondido por turno como miembro de la Asociación a que perteneciera, a cuyo fin, las asociaciones o personas jurídicas, a que se refiere el citado artículo, presentará al Ayuntamiento una relación de las fincas que poseen o disfrutan los asociados al apartado c) del referido artículo.»

—*19 de octubre de 1921* (Libro n.º 5, pág. 42)

«El Regidor Sr. Lecuona hizo la aclaración de que el asunto de la celebración de espectáculos cinematográficos en el Teatro se había tratado extra-oficialmente antes de entrar en la sesión anterior, conviniendo él y sus amigos en que el Sr. Ruiz formulara una proposición y que sí estaba de acuerdo en solicitar informe de los técnicos, pero no en ir contra el contrato celebrado en el Círculo de Escritores y Artistas, y por ello el sentido de la explicación del voto, que se consignó en la pasada sesión, fue de que se aceptara que se pidiera los referidos informes, pero no que se vulnerara el contrato.

La Presidencia expresó su adhesión a las anteriores manifestaciones de los señores Ruiz Frías y Lecuona y el Sr. López de Vergara hizo constar que el mentado Sr. Ruiz Frías tenía medios legales para pedir que la proposición formulada por el que habla se votara en dos partes.

El mismo día, se siguió tratando el problema sobre el arrendamiento del Teatro Municipal para espectáculos cinematográficos. El Sr. concejal Lecuona Díaz hizo uso de la palabra para manifestar que, al acordarse que emitieron dictámenes los señores arquitectos y letrados, se dijo que éste último informara con vista del dictámen del primero, y parece que no se ha hecho así, por lo que el escrito del Sr. letrado resulta ambiguo.

El Regidor Sr. López de Vergara, después de hacer presente que la ambigüedad que observa el Sr. Lecuona es consecuencia del dictamen del Sr. Arquitecto, continuando con el uso de la palabra dijo el Sr. López de Vergara que cuando se aprobó el contrato de arrendamiento del teatro se le engañó, pues se le dijo que el citado documento no contenía nada que se opusiera a lo dispuesto en el citado Reglamento para régimen interior del referido Coliseo, ni autorización para celebrar funciones de cinematógrafo y que seguirá sosteniendo a conciencia su criterio y votará contra el informe del Sr. Arquitecto porque el teatro, a pesar de lo que dice el expresado técnico, no reune las debidas condiciones exigidas por las vigentes disposiciones, muchas de las cuales enumera. El Sr. Lecuona, manifestó que no ve nebulosidad alguna en el dictado del Sr. Arquitecto, que claramente expresa que el teatro reune las necesarias condiciones y que, aunque mantiene su opinión contraria a que en el citado Coliseo, se den funciones de variedades y cinematógrafos, es partidario de que se cumpla el contrato de arrendamiento vigente».

—*2 de noviembre de 1921* (Libro n.º 5, pág. 68).

«Dióse lectura de un extenso oficio del Sr. Alcalde Constitucional de La Orotava, manifestando que el Excmo. Ayuntamiento de aquella villa se enteró con disgusto, en sesión de 14 del pasado octubre, del acuerdo adoptado por esta Corporación el 5 del mismo mes, en virtud de una moción del concejal Sr. García, formulando con motivo de haber salido de esta ciudad, la Sala de la Audiencia de la provincia, para celebrar en aquella cabeza de partido los juicios por jurados del corriente cuatrimestre. En dicho escrito se exponen las razones que tuvo en cuenta la Audiencia provincial para disponer que tales juicios se celebrarán en la citada villa, y los perjuicios que se causa a la misma con el acuerdo de este Ayunta-

> miento; en virtud de lo que el de aquella acordó consignar en acta, el desagrado con que se ha visto el repetido acuerdo de esta Corporación. El concejal Sr. Lecuona dijo que a su juicio debía mantenerse el acuerdo relativo a las salidas de la Audiencia provincial para celebrar juicio fuera de esta ciudad pero rogó que al mantener este criterio se haga en forma tal que no hiera los sentimientos de los habitantes de La Orotava, a cuyo Ayuntamiento, debe explicársele los motivos en que tal acuerdo se fundamenta».

—*7 de diciembre de 1921* (Libro n.º 5, pág. 95)

> «Dio cuenta de diversas anormalidades que concurren en el cementerio de Hoya Fría en el que los registros se llevan mal y los cadáveres se entierran con tal desorden que se da el caso de no saber dónde se encuentran. Por ello rogó el Sr. Lecuona a la Alcaldía que adopte las medidas necesarias para corregir los graves males que señala.»

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 5 de abril de 1922, al final de la misma, está estampada su firma, lo que prueba su asistencia.

—*12 de abril de 1922*, también asiste.

Entre otros acuerdos, llama nuestra atención, «elegir dos Delegados para la Junta de Obras del Puerto, en virtud de votación nominal, lo hacen en contra los Sres. Concejales Sicilia, La Roche, Reyes, Sansón, Peraza y Lecuona.

Acto seguido, se procedió a practicar votación secreta y por papeleta, resultaron elegidos Don Andrés y Orozco y Batista y don Arturo López de Vergara, por 18 votos cada uno y siete papeletas en blanco». Al final de la pág. 8 aparece su firma y rúbrica característica, de trazo firme y seguro.

—*19 de abril de 1922* sesión pública ordinaria.

Alcalde constituyente, don Andrés Orozco y Batista; asisten: Ramos, Ruiz Rodríguez, Arroyo, Carreras, Izquierdo, Déniz, Rufino, La Roche, Franchy, López de Vergara, Viera, Hernández Clavijo, Mandillo, Peraza, *Lecuona*, Fernández del Castillo y el Sr. Ayala.

Entre otros acuerdos se toma el siguiente:

> «Que la gratificación de 810 pesetas otorgada al médico Director del Hospital de Aislamiento don José Naveiras, por acuerdo consistorial de 30 de marzo último y que no ha sido pagada por falta de consignación en el pasado presupuesto, se satisfaga con cargo al capítulo V artículo 1.º del vigente».

Sin terminar la sesión salieron los concejales Sr. Lecuona y Ayala. No obstante, también figura su firma al final de la sesión.

—*26 de abril de 1922*, sesión pública ordinaria.

«Nombrar una comisión especial que estudie y proponga lo necesario para la construcción de un parque en esta ciudad. Y que dicha Comisión la formen los con-

cejales, señores: Franchy, Martínez Viera, Hernández Clavijo, *Lecuona Díaz* y La Roche, y otros tantos vecinos que oportunamente propondrán los Regidores designados». (El señor Lecuona no asiste a esta sesión.)

—*3 de mayo de 1922*, ordinaria y pública, a la que asiste el Sr. Lecuona.

—*10 de mayo de 1922* (asiste)

> «Se dio lectura a un telegrama del Diputado a Cortes don Julián Van-Baumberghen Bardají de fecha 29 del próximo pasado mes, comunicando haberse firmado por el ministro del ramo una real orden sobre concurso para la adquisición de un solar destinado al Instituto de Higiene».
>
> «Se acordó expresar al Sr. Van-Baumberghen el agradecimiento de esta Corporación por sus eficaces gestiones, en favor del solar para la construcción del Instituto de Higiene. A continuación, leyóse otro despacho telegráfico del mismo señor expedido el día 3 del mes en curso, expresivo de que la Gaceta publicó el concurso respectivo sobre adquisición del solar de que se ha hecho mérito».
>
> «Acuerdáse debe telegrafiarse al Diputado en cuestión rogándole continúe prestando su importante apoyo, en cuanto se relacione con los intereses de esta capital.
>
> El Sr. Lecuona propone que se comunique al Sr. Van-Baumberghen las manifestaciones que acaba de hacer la presidencia, dando lectura, asimismo, a otro telegrama que ha recibido, en el que se comunica que en los actuales presupuestos de la Nación contienen un crédito especial importante, doscientas cincuenta mil pesetas destinadas al Sanatorio de las Cañadas y otro global que comprende al Instituto de Higiene.
>
> El Sr. López de Vergara propone que esta Corporación acuerde expresar también su gratitud al Sr. Van-Baumberghen por las gestiones que significan lo contenido en el telegrama que acaba de leerse.
>
> Y después de manifestar el Sr. Lecuona que el Proyecto relativo al Sanatorio se encuentra Madrid en poder de la Junta de Construcciones, acuerda su Excelencia aprobar las anteriores proposiciones formuladas por el Sr. Alcalde y por los concejales señores *Lecuona* y López de Vergara».

Comisión construcción Parque

—Don Diego Guigou y Costa
—Don Santiago García Sanabria
—Don Pedro Duque
—Don Sixto Machado
—Don Bernardo La Rosa
—Don Belisario Guimerá
—Don Fernando Arozena
—Don Eduardo Tarquis
—Don Félix Claverie
—Don Rubens Marichal
—Don Manuel Filpes
—Don Félix Ravina y Verguillas

—*17 de mayo de 1922* (asiste) Salieron del salón los señores *Lecuona* y Franchy.

«Homenaje en el Teatro Guimerá a las Agrupaciones musicales de la Isla de la Madera, se condona el pago de arbitrios de espectáculos.

Con motivo de la anterior resolución y a propuesta del Sr. Concejal Lecuona, que fue declarada urgente, el Ayuntamiento acordó expresar su gratitud a las indicadas Agrupaciones musicales de la Isla de la Madera, por haber cedido a los establecimientos de beneficencia el producto del precitado espectáculo.

El Ayuntamiento queda enterado de un telegrama del Diputado a Cortes por la Isla de La Palma, don Julián Van-Baumberghen, testimoniando su agradecimiento a esta Corporación por los Acuerdos laudatorios que adoptó con motivo de las eficaces gestiones realizadas por dicho Diputado, para el establecimiento del Sanatorio de las Cañadas e Instituto de Higiene de la capital. Su firma aparece estampada al final del acta».

—*24 de mayo de 1922* (asiste Lecuona)

«Es traída a la vista una moción suscrita por D. Humberto Lecuona, relativa a la celebración de festejos en el Barrio de San Andrés de esta ciudad, y después de algunas manifestaciones de los Regidores Sres. Martínez Viera, López de Vergara y Cova, referentes a la oportunidad de dichos festejos, el Consistorio, aprobando la referida moción, *acordó contribuir con la suma de cien pesetas a la celebración* de los festejos que proximamente han de tener lugar en el mentado barrio de San Andrés, librándose dicha suma al Sr. Teniente Alcalde de Distrito, con cargo al capítulo IX, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Interviene el Sr. Lecuona en un asunto relacionado con la Casa de Socorro y el Servicio de Practicantes, que él entiende que no tiene sentido Casa de Socorro sin practicantes e insiste el Sr. Lecuona en la necesidad de los practicantes en dicha institución.

Finalmente, se acordó no dar posesión a los practicantes Sr. D. Jorge González Medina y D. Juan Castro Toledo y designar a D. Ricardo Martín Ramos para que desempeñe uno de estos cargos en la Casa de Socorro. (Aparece su firma al final del acta.)»

—*7 de junio de 1922*: si bien el acta está firmada por el Sr. Lecuona, en un apéndice, se dice no asiste.

En ella se da lectura a un telegrama recibido de los Diputados a Cortes, señores:

—Don Martín Rodríguez Díaz-Llanos
—Don Tomás Salazar
—Don Andrés de Arroyo
—Don Julián Van-Baumberghen

«comunicando que han conseguido que la Comisión de Presupuestos de la Nación incluyera los créditos especiales para las anualidades de Pts. 250.000.00 para el establecimiento del Sanatorio de «El Teide» y del Instituto de Higiene respectivamente y la Corporación acordó quedar enterada con satisfacción de los referidos telegramas y dar expresivas gracias a los mencionados representantes en Cortes y felicitarles por el éxito que han obtenido».

—*14 de junio de 1922* (Alcalde Constituyente don Andrés Orozco y Batista)

«En ella el Sr. Lecuona pidió se ordene que a una hora determinada recorran las calles los carros destinados a la recogida de basuras, citando el caso de que por la de Santo Domingo, no aparece ninguno de estos vehículos.

Se da lectura de un telegrama del Diputado D. Julián Van-Baumberghen, en el que expresa que después de vencidas algunas dificultades acaba de aprobar el Congreso los créditos destinados al Sanatorio de Las Cañadas y al Instituto de Higiene.

Se acordó ratificar la resolución que se tomó con fecha 1 de febrero del año corriente, relativo a satisfacer, con cargo al Capítulo XI Impuestos del presupuesto vigente, el recibo importante ochocientas pesetas valor de un busto de Don José Murphy, dos pedestales y restauración de otro busto de Juan de Iriarte, presentado por el artista Don Guzmán Compañ Zamorano.

Al tratar un auto relativo a Obras en el Teatro Municipal que han supuesto un aumento, interesa el Sr. Lecuona, hacerse mención a un ruego suyo, hecho con anterioridad, referente a que se adquiera una segunda boca para el escenario del Coliseo Municipal. (También aparece estampada su firma en la mencionada acta.)

El Sr. Lecuona asiste igualmente a la sesión del 21 de junio.»

—*28 de junio de 1922* (asiste el Sr. Lecuona)

«Interviene el señor *Lecuona*, sobre una plaza que se halla vacante de *Capataz de la desinfección*.

La presidencia pide información de cómo se ha de proveer dicho destino. Respecto al asunto, propuso el Sr. Lecuona que se anuncie, en el Boletín Oficial, la vacante de que se trata, para proveerla por oposición, así como otra plaza que se halla servida interinamente, dando un plazo de 30 días para presentar las correspondientes solicitudes.

Propuso asimismo, el Sr. Lecuona, que el Ayuntamiento designe en este acto el tribunal, examinador, así como que fije a éste la fecha en que ha de tener dispuesto el correspondiente cuestionario y también que, transcurrido dicho término, se determine otro plazo igual para la prueba de suficiencia de los candidatos.

El Sr. López de Vergara propone a S. Excelencia que el mentado tribunal lo compongan los dos Inspectores de Sanidad y el Sr. Alcalde. Así se acuerda. Por lo que respecta a la otra plaza de Capataz que indicó el Sr. Lecuona que está cubierta interinamente, se acordó que si se ha conferido en propiedad, se respete tal situación y no se saque a concurso. (El Sr. Lecuona no firmó el acta.)

Con respecto a las siguientes sesiones, poco digno de señalar en la de 5 de julio de 1922, entró ya empezada la sesión y no la firmó. En la del 12 de julio de 1922, entra ya empezada, pero ésta sí que la aprueba y firma. En las siguientes, ya no asiste y corresponden a las fechas siguientes: 6, 13 y 20 de septiembre de 1922; 4, 11 y 25 de octubre y 1 de noviembre del mismo año.»

—*Sesión pública ordinaria del 8 de noviembre de 1922* [Libro 6, pág. 166]

«En segunda convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde Constituyente D. Andrés Orozco y Batista, una vez aprobada el acta de la sesión anterior que lo es por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación del reciente fallecimiento del *Concejal Don Humberto Lecuona y Díaz*, dignísimo compañero que

ha prestado relevantes servicios a este Ayuntamiento y persona de gran prestigio y honorabilidad.

En honor a ello, propuso que se declarara urgente cuanto va a manifestar, o sea, que se levante esta sesión en señal de duelo, por la irreparable pérdida de que ha dado cuenta y que se comunique el más sentido pésame a los familiares del Sr. Lecuona.

Propuso también la presidencia, que la dícese esta sesión (sic), se continúe el día de mañana a las diez y siete y treinta minutos.

El Regidor Sr. Mandillo se adhiere efusivamente a las anteriores manifestaciones a las cuales dijo que deben asociarse todos los Regidores, dando además las gracias al Sr. Alcalde en nombre de la minoría Liberal a la que pertenece.

Los señores Franchy y La Roche, conduélense igualmente de la desgracia ocurrida, hallándose conformes con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

En su virtud, Su Excelencia acordó se levante esta sesión en señal de duelo, comunicándolo así y expresando su condolencia a la familia del fallecido. Y que el acto se continúe el día de mañana a la hora indicada, como así se efectuó, siendo las diez y ocho horas de todo lo que yo el infrascrito Oficial Mayor, en función de Secretario doy fe. El Alcalde (no está firmada) José Crosa, rubricado Of. Mayor.»

—*9 de noviembre de 1922*, continuación de la sesión suspendida en el día de ayer. Libro n.º 6 (5 de abril de 1922 al 10 de enero de 1923) Fol. 166 y siguientes.

«En las Casas Consistoriales de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias, a nueve de noviembre de 1922, se reunió el Excmo. Ayuntamiento, siendo la hora de las diez y ocho minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Andrés Orozco Batista y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de continuar la sesión ordinaria de segunda convocatoria suspendida en el día de ayer».

Don Humberto Lecuona Díaz y su paso por la Real de Medicina

—*Sesión de Gobierno de 22 de enero de 1912*, a la que asiste el Dr. Lecuona.

«Actuó junto a don Bernabé Rodríguez Ballester como secretario, escrutadores para proceder a la elección de los cargos de la Junta de Gobierno que ha de actuar durante el bienio 1912 a 1914; siendo proclamada la siguiente Comisión de Gobierno:

Presidente: D. Eduardo Domínguez Alfonso
Vice-presidente: D. Diego Guigou y Costa
Secretario Perpetuo: .D. Diego Costa e Izquierdo
Vice-Secretario: D. Fracisco de Paula Millán
Tesorero: D. Humberto Lecuona y Díaz
Bibliotecario: D. Lucas Zamora Monterrubio

Destinan a la sección de Farmacología y Farmacia a los académicos, Srs. Serra, Martín Espino, Lecuona y don Bernabé Rodríguez Ballester.

A continuación se procedió a dar lectura de la lista de académicos corresponsales, que por encontrarse en las mismas condiciones que los académicos numerarios con arreglo a lo dispuesto en el artículo adicional del Reglamento, o sea, que

pertenecían a la antigua Academia Médico-Quirúrgica, habían manifestado en la sesión del día 7 de enero de 1910, al acordarse la constitución de esta Academia, para la remisión de las listas correspondientes a la superioridad su deseo de figurar con este carácter, cuya relación es la siguiente:

Don Antonio Soler. Médico
" Emiliano Delgado. " capital
" Joaquín Estarriol. " "
" José Aceituno. " Cádiz
" Juan Febles. " capital
" Víctor González. " "
" Eustaquio García. " "
" José Sueiras. " Barcelona
" José Suárez Guerra. Farmacéutico capital
" Juan Feria Concepción. Farmacéutico capital
" Francisco Sánchez Lahorra. " "
" Heliodoro Giralda. Vererinario "

Asimismo, se acordó que los señores profesores que guiados de su estímulo al trabajo y amor a la ciencia y que sin ser académicos habían remitido trabajos a la Real Academia demostrando con ello su asidua labor, son méritos suficentes para el cargo de Académicos Corresponsales y en armonía con el artículo 6.º del Reglamento, se les confiera tal nombramiento, quedando designados los señores que a continuación se expresan:

Don Domingo Arozarena
" Alberto del Moral
" Manuel Santos
" José Siervets
" Agustín Fornells
" José Portas del Valle
" Alvaro del Río
Iltmo. Sr. D. José González Granda

Igualmente se acordó se anunciaran 20 vacantes de académicos corresponsales, señalando los requisitos que para su provisión previene el artículo 4.º del Reglamento.

Se dio cuenta de una moción presentada por los señores Zamora, Lecuona y Millán, en que se solicitaba se declarase por la Academia la obligación en que se encontraban los Académicos Numerarios de cumplir los cometidos que el Reglamento les señala, acordándose que el que no atendiera a ello completamente se entendía hacía renuncia voluntaria del cargo, anunciándose la vacante.

Por otros académicos se cree no se debe ser tan severos; así se manifiestan el Sr. Laborda, Pisaca y Fernández Alvarez.

Los señores Lecuona, Zamora y Millán rectificaron, explicando el alcance de su proposición que no es otro, sino procurar por todos los medios que se presenten trabajos, realzando el prestigio de esta Corporación, fin que que no se consigue más que con verdadera perseverancia y amor al estudio.

El presidente concluye diciendo se ha de buscar un medio amistoso de atracción de todos los académicos al estudio y cumplimiento de las obligaciones y que después de exhortaciones, existía alguno en algún caso que no era de esperar que abandonase el cargo; dicho caso particular sería sometido a la resolución de la Academia. Esta proposición fue aprobada por unanimidad.

En 1913, ocupaba el sillón n.º 22 y el local social estaba en la calle Alfonso XIII n.º 22.»

Sesión de Gobierno, *celebrada el 12 de febrero de 1913*

«Para preparar la sesión inaugural se nombró una Comisión compuesta por el Sr. Lecuona y el Secretario Dr. Diego Costa Izquierdo y del discurso se encargó el Académico Numerario Dr. D. Agustín Pisaca Fernández.

En vista de haber trasladado su residencia el académico numerario D. Lucas Zamora, se acordó pasara a Académico Corresponsal y Anunciar la vacante de Bibliotecario que él desempeñaba para cubrirla, en la primera sesión de Gobierno.

En la siguiente sesión del 24 de febrero del mismo año, tenemos registrado también asiste el Dr. Lecuona; al igual que a la del 5 de febrero de 1914; en la que el Sr. Laborda hace donación de una mesa para secretaría.

Asimismo, se acordó invitar a los señores académicos a que regalen libros, con el fin de constituir la Biblioteca, y que se interesen catálogos de libros para adquirirlos previo abono por mensualidades y que se construyan estantes para los libros y documentos de secretaría y Biblioteca.

Otras sesiones a las que asiste Lecuona, son las siguientes: 10 de noviembre de 1912, 5 de diciembre del mismo año y 26 de enero de 1914 en las que actúa como Vice-secretario. También asiste a la del 1 de diciembre de 1914 y *26 de junio de 1915, en la que se nombra Vocal de la Junta de Protección a la Infancia.*

Se protesta por la apertura y funcionamiento de la Farmacia del Dr. por la Universidad de la Habana, D. Miguel Angel Trujillo.

Se exponen los presupuestos y modelos de sillones ofrecidos por fabricantes de la península y vistos los precios excesivos a que los ofrecen y condiciones de pago desventajosas, se acordó encargarlos a los señores Iglesias y Compañía, de esta plaza, conforme al modelo presentado por dichos fabricantes, nombrándose una «Comisión» formada por los señores Secchi y *Lecuona* que acuerden unas bases de contrato, que presentarán en la próxima sesión.

Asiste igualmente el *Dr. Lecuona* a la sesión del 5 de julio de 1915 y a la del 20 de noviembre siguiente, en la que entre otros acuerdos tenemos registrado el que el Sr. Millán manifiesta, escribiría al Sr. Garracido, para que mandara algún trabajo.»

Sesión del 23 de diciembre de 1915 (asiste el Dr. Lecuona Díaz)

«Nueva Directiva:
Presidente: D. Eduardo Domínguez Alfonso
Vice-Pres.: D. Diego Guigou y Costa
Vice-Secre.: D. Francisco de Paula Millán
Tesorero: D. Humberto Lecuona Díaz
Biblioteca: D. José Naveíras Zamorano

Sesión del 14 de enero de 1916, a la que asiste el Sr. Lecuona, e igualmente a la de 20 de diciembre de 1916, en la que se da cuenta de las reformas que se necesitaban efectuar en el local de la Real Academia, quedando aprobadas y confiriendo un *Voto de confianza* a los señores tesorero y vicesecretario, para que procedieran a su ejecución. «Quedó acordado ampliar el local destinado a la Real Academia alquilando todo el piso alto de la casa de la calle Alfonso XIII, n.º 22, por un plazo

de dos años, quedando dichos señores encargados de formalizar el correspondiente *contrato*».

Sesión de 22 de enero de 1918

«Entre otros asuntos, se da cuenta del fallecimiento del académico don Natalio Rojas, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por dicha pérdida.»

Bajas como Académicos de Número

Don Aurelio Solís y don Lucas Martín Espino, por trasladar su residencia, fuera de esta capital.

Sesión de 21 de febrero de 1918, a la que asiste el Dr. Lecuona

«Se acuerda, iniciar la celebración de un homenaje al Vice-presidente don Julián Van-Baumberghen Bardají, con motivo de su elección a *Diputado a Cortes* así como que se consignase en acta.»

Sesión de 1 de mayo de 1920: Junta de Gobierno, asiste Lecuona

Orden del día

«1.º Lectura y aprobación acta anterior.

2.º Dar cuenta de una publicación del académico de Número, Sr. Van-Baumberghen.

3.º Dar cuenta de un Oficio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pidiendo informe sobre «instalación de un Sanatorio en las Cañadas».

El Sr. presidente da cuenta que, por la urgencia que el caso requería, acordó subvencionar a la Academia la publicación del Sr. Van-Baumberghen, sobre Higiene Social, titulada «*Trabajo y Sanidad*».

Fue aprobado dicho acuerdo, y sobre el tercero se acordó tener en cuenta:

1) Si en «Las Cañadas» hay agua suficiente para esta clase de establecimientos.

2) Que sitio de dichas Cañadas reune mejores condiciones climatológicas y

3) Vías de comunicación necesarias para dicho Sanatorio.

Que se nombrase una Comisión en la que habrán, Académicos Numerarios, Corresponsales y médicos en general.»

Sesión de 11 de mayo de 1920, asiste Coviella

«Interviene el Sr. González Pérez, don Luis, quien manifiesta que no debemos aceptar la imposición del sitio y pedir que se nos autorice por el Cabildo para su elección.

Se acuerda decir al Cabildo que la Comisión informará si hay otro sitio más adecuado fuera de las Cañadas en beneficio de la idea y por respeto a la Ciencia.

Se procede a nombrar la Comisión quedando designados los siguientes señores:

Don Agustín Pisaca Fernández

Don Luis González Pérez (médico Coviella)

Don Julián Rodríguez Ballester

Don Juan Rodríguez López
Don Miguel Fernández de la Cruz»

Sesión de 28 de octubre de 1920, asiste Lecuona

«Actúa de Secretario Accidental el Sr. Lecuona, quien da cuenta de varias vacantes de académicos numerarios, acordando anunciar *cinco* para *médicos* y *una* para *Veterinarios*.

También se da cuenta que el Vice-secretario se ha trasladado a la península y ha quedado vacante.

Se acordó tras votación, pase a *Vice-secretario don Humberto Lecuona Díaz* y para tesorero, tras votación —porque queda vacante por pasar el Sr. Lecuona a vice-secretario— es elegido Don Rafael Clavijo Estupiñán.»

Sesión de 11 de enero de 1921, a la que asiste Lecuona

«A propuesta de los señores Secchi y Lecuona se acordó gestionar de la superioridad la ampliación del número de académicos que fija el artículo 4.º del Reglamento, con el fin de que haya un farmacéutico y un veterinario más.»

Sesión de 18 de enero de 1921, asiste Lecuona (vice-secretario)

«El Sr. Lecuona expone su desagrado en ver que los Colegios de Médicos y Farmacéuticos no cuentan con la Real Academia para usar su local social y protesta que personal de aquéllos tengan hasta las llaves.

El Sr. Pastor, Ramos y Secchi hacen uso de la palabra, para manifestar la anormal situación por la que atraviesa el Colegio de Médicos y confían cambie su marcha y corrijan su proceder en lo relativo a lo expuesto por el Sr. Lecuona.»

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 11 de junio de 1921, a la que asiste don Humberto Lecuona Díaz.

«Deliberación acerca de la carta enviada por la señora propietaria del local social, solicitando aumento de la renta hasta la cantidad de 140 Pts. mensuales.

Se acuerda aceptar se eleve la renta de la casa en lo que las vigentes disposiciones legales establecen, o sea, el 10% y siendo la renta actual de 122,50 pesetas mensuales, se pagarían desde luego las 11,25 pesetas más, que forman un total de 123,75 pesetas, lo que se remite a la dueña del local Sra. Vda. de Fernández del Castillo. Preside don Diego Guígou y Costa y como secretario don Julián Rodríguez Ballester.»

Sesión de 20 de julio de 1912

«Se acordó levantar dos tabiques en la casa de la calle Alfonso XIII, n.º 22 principal, que deja la Real Academia, de conformidad con su propietaria.»

Sesión de 19 de noviembre de 1921, a la que asiste Lecuona

«Se acordó también que los señores Lecuona y Rodríguez Ballester, don Julián, procedan al decorado de la Academia e instalación eléctrica de cuya comisión pasarán cuenta, una vez terminada.»

Sesión de 10 de diciembre de 1921, a la que asiste Lecuona

«Sin que hayamos encontrado asuntos de sumo interés en las sesiones siguientes, sí queremos dejar consignado que a todas ellas asistió el Sr. Lecuona y son las siguientes: 25 de febrero, 3 de marzo, 5 de abril, 11 de junio, 18 de septiembre y 10 de diciembre, todas correspondientes al año 1921.»

Sesiones públicas a las que asiste el Dr. D. Humberto Lecuona Díaz. Domino, 8 de febrero de 1914

«El vice-secretario. Dr. Lecuona leyó la memoria reglamentaria de Secretaría, por hallarse ausente el perpetuo, Dr. Costa e Izquierdo.

Acta de la sesión pública y solemne de recepción como numerarios de los académicos electos Don Eugenio Pastor y Marra y don Julián Van-Baumberghen Bardají (28 de noviembre de 1915).

El vice-secretario Sr. Lecuona, dio lectura al acta de elección de dichos señores (26 de enero de 1914).»

Sesión de 22 de mayo de 1921, a la que asiste Lecuona

Recepción como numerario de don Juan Rodríguez López, el de contestación estuvo a cargo del académico Sr. Vila.

Sesión de 3 de julio de 1921, a la que asiste Lecuona,y contesta al discurso de recepción del Dr. don Alvaro del Río y González.

Sesión del 9 de enero de 1923

«El señor Presidente manifiesta que, por enfermedad crónica del Vice-Secretario Contador Dr. D. Humberto Lecuona Díaz q.e.p.d., no pudo posesionarse dicho académico como secretario interino, al marchar el perpetuo con licencia oficial de esta Corporación para Río de Oro, según comunicación n.º 54, ni hacer entrega por la propia enfermedad de la tesorería al académico Tesorero Dr. D. Rafal Clavijo Estupiñán y al terminar desgraciadamente por fallecimiento la afección del Sr. Lecuona, el presidente que habla, el secretario perpetuo de regreso y el Sr. Clavijo también presente, se posesionaron de los libros y documentos de la Tesorería, por fines de diciembre de mil novecientos veintiuno (Dic. 1921).

En dichos libros no constan ni los ingresos, ni los gastos pertenecientes a esta Real Academia, pero en la documentación se halla bien acreditada la inversión de los fondos. Todo lo cual al reanudarse hoy los trabajos de la Academia lo hace presente el Sr. Presidente para garantía de los cargos que oficialmente suplió el finado, proponiéndose y acordándose así que por secretaría se decrete una certificación, para constancia en el libro oficial del Sr. Tesorero, con objeto de cubrir su responsabilidad.

Asimismo, se hace constar el sentimiento por su muerte, dados los entusisasmos, cariño y desvelos que siempre dispensó a la Corporación el Sr. Lecuona Díaz, cuyo recuerdo guardan siempre los compañeros, correspondiendo a las preciadas dotes que le enaltecían.

Se da cuenta por secretaría de las instancias presentadas por los señores don

Ricardo Castelo, médico director de Sanidad Marítima de esta Academia, acordándose tratar el asunto en la Sesión de Gobierno.

En la sesión de 9 de enero de 1923, el Sr. Guígou manifiesta que la Comisión de Gobierno acordó reanudar las sesiones de la Real Academia que por causas de todos conocidas han permanecido en receso algún tiempo, como son la ausencia temporal del secretario perpetuo, la enfermedad y fallecimiento del Secretario-Contador, Sr. Lecuona, la ausencia por traslado del Sr. Vila, así como el haber mediado en este lapso de tiempo las vacaciones reglamentarias. Proponen y acuerdan, conste en acta el fallecimiento del Dr. Lecuona Díaz y la sentida condolencia del pleno de esta Corporación.

Por lo que respecta a *sesiones literarias*, tenemos anotadas asistió el Dr. Lecuona Díaz a las siguientes: 29 de octubre, 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1911; 7 de enero, 12 de abril, 26 de abril, 10 de mayo, 14 de junio y 2 de julio de 1912; 3, y 30 de diciembre de 1915 y en la mayoría de ellas, actuando como Vice-secretario.»

Su fallecimiento en la Prensa de Santa Cruz de Tenerife

En primera página figura una esquela en recuadro negro grueso que dice:

EL SEÑOR
D. Humberto Lecuona y Díaz

Doctor en Farmacia, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Cónsul de Chile, cónsul de Méjico, catedrático de la Escuela de Náutica, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio, subdelegado de Farmacia, director interino del Laboratorio municipal y Hermano mayor del Stmo. Sacramento de la parroquia de la Concepción

HA FALLECIDO

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R.I.P.

El Excmo. Sr. gobernador civil, el alcalde y Excmo. Ayuntamiento de esta capital, el Decano del Cuerpo Consular, el Director y Claustro de la Escuela de Comercio, el Director y Claustro de la Escuela de Náutica, la Real Academia de Medicina, el Colegio Farmacéutico, su director espiritual, su viuda doña Carmen Mac-Kay y Monteverde, sus hijos José, Humberto, Carmen, Enrique, María Rosa, Félix, Elena, Milagros y Luis, su madre doña Rosalía Díaz, viuda de Lecuona, madre política doña Josefa Monteverde, viuda de Mac-Kay, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes:

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios, y asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy a las 10 de la mañana desde la plaza de Weyler al Cementerio de San Rafael y San Roque, por lo que recibirán especial favor.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 1922

No se reparten esquelas. El duelo se despide frente al Hospital Civil.

NECROLOGÍA

«Ayer 3 de noviembre de 1922 dejó de existir, víctima de una cruel y dilatada dolencia, el concejal del Excmo. Ayuntamiento don Humberto Lecuona Díaz.

El finado era también subdelegado de Farmacia de la provincia y director interino del Laboratorio municipal, cargos todos, en los que puso de relieve un interés y una modestia verdaderamente excepcionales.

Con el Sr. Lecuona Díaz, pierde la sociedad tinerfeña un elemento trabajador, inteligente y de positivo mérito, cuyos servicios se recordarán siempre con gratitud y cariño.

Descanse en paz el infortunado amigo, y reciban su señora viuda, hijos, hermanos y demás familia, la expresión de nuestra sincera condolencia.»

Dato curioso

En Notas de Sociedad del mismo día y en página 2:

Nuevo médico

«Después de aprobar con brillantes notas, en la Universidad Central, las últimas asignaturas del Doctorado de Medicina, hoy regresará a esta capital, el jóven y distinguido farmacéutico de Tacoronte, don José Fariña Alvarez».

LA PRENSA, Domingo 5 de noviembre de 1922, primera página

SEPELIO

«En la mañana de ayer se efectuó en esta capital, el sepelio del Dr. don Humberto Lecuona Díaz, concejal de este Ayuntamiento, constituyendo el acto una sentida manifestación de duelo.

Formaban la presidencia, el Gobernador Civil, Sr. Sanz Matamoros; Alcalde de esta capital, Sr. Orozco; Ayudante de Campo del Capitán General, señor Ferrer; Presidente de la Diputación provincial, Sr. Yanes Perdomo; Vice-presidente del Cabildo Insular, señor Toribio Valle; Presidente de la Real Academia de Medicina, Sr. Guigou; Ingeniero jefe de Obras Públicas, Sr. Matos; Juez municipal, Sr. Díaz Llanos; Director del Instituto de La Laguna, Sr. Cabrera Pnto; Dr. en Farmacia, Sr. Feria y en representación de la familia, don Elicio y don Carlos Lecuona, don Timoteo Díaz, don Ricardo Hodgson; don Manuel Santos y don Guillermo Mac-Kay.

También figuraban en el sepelio numerosos concejales de este Ayuntamiento, Claustro de las Escuelas de Comercio y Náutica, miembros de la Real Academia de Medicina y del Colegio de Farmacéuticos.

Concurrieron igualmente la Parroquia con Cruz Alzada y la Congregación del Stmo. Sacramento de la Parroquia de la Concepción.

Reiteramos a la dolorida viuda y a los demás familiares del finado nuestro sentido pésame.»

Nacimiento de su último hijo

El 29 de mayo de 1922, nació su último hijo, bautizado el 8 de junio siguiente a quien se le puso por nombre Luis Alberto, Alejandro José, Benito, Pascual del Stmo. Sacramento.

Hijo de don Humberto Lecuona y de doña Carmen Mac-Kay Monteverde, ambos naturales de Santa Cruz

Abuelos paternos: D. Elicio y doña Rosa

" maternos: D. Enrique y doña Josefa

Padrinos: Don Guillermo Mac-Kay Monteverde y doña M.ª Candelaria Bello y Díaz, de esta vecindad.

Firmado, Herraíz Malo, Francisco. Rubricado. (Tomado del Libro n.º 60, Fol. 196 vlto. n.º de orden 315. También hay una nota marginal que dice, fue Confirmado el 26 de marzo de 1926. Herraíz. Y otra referente a que casó en La Laguna con M.ª de la Concepción Fernández Quesada el 22 de diciembre de 1947. Luís M.ª Eguiraun. Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Santiago de Tenerife.

CRONOLOGÍA SOBRE SU VIDA Y SU OBRA

1881.	El 28 de marzo, nace en Santa Cruz de Tenerife.
1897.	El 2 de julio obtiene el grado de Bachiller.
1903.	El 13 de octubre se licencia en Barcelona. Su título lleva fecha de 9 de enero de 1904.
1904.	Ejerce en Icod de los Vinos. Más tarde se trasladaría a Santa Cruz de Tenerife.
1906 y 1907	Farmacéutico adscrito a la brigada sanitaria creada en Icod (Canarias) con motivo de una epidemia que existió en los años de 1906 y 1907 (Pestosa).
1909.	Farmacéutico del Cuerpo de Titulares desde el 15 de noviembre de 1909.
1911.	Subdelegado de Farmacia desde el 24 de abril de 1911, del distrito de esta Capital.
1913.	Doctorado en Madrid, 7 de julio y fechado, el 19 de agosto de 1914. Inspector de Géneros Medicinales por R.O. de 4 de octubre de 1913. Ex-alumno de la Sección de Epidemiología del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII. Cónsul Honorario de México de esta Capital por Rls. Ords. de 29 de septiembre y 22 de octubre de 1913.
1914.	Farmacéutico analista del Laboratorio provincial de Higiene e Instituto de Vacunación de Canarias, desde el 9 de enero de 1914 y confirmado por R.O. de 25 de junio del mismo año. Ex-Académico de la Médico Quirúrgica de Canarias. Profesor Interino de Higiene Naval de la Escuela de Náutica tinerfeña, desde el 24 de agosto de 1914.
1915.	Contador y Profesor Mercantil, en febrero de 1915. Profesor Auxiliar de la Escuela Comercio, adscrito en la Sección de Ciencias Comerciales. Con fecha 4 de julio de 1915, presenta relación biografíaca el Académico Numerario de la Real Academia de Medicina de Distrito de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) donde ostentó los cargos de Tesorero y Vice-Secretario.

Doctor del Claustro extraordinario de la Universidad de Sevilla, desde el 16 de junio de 1915.
Vocal Académico de la Junta provincial de Protección a la Infancia y reprensión de la mendicidad, desde junio de 1915.

1916 y 1917. Profesor Auxiliar de Entrada Interino de la Escuela de Comercio, adscrito al orden de Ciencias Comerciales, según R.O. de 18 de julio de 1917, afecto al Grupo (G) Física Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos Industriales.

1920. Cónsul de Chile.

Había sido condecorado con la medalla de Brihuega y Villaviciosa; Hermano del Excelentísimo Sacramento de la Parroquia de la Concepción, amén de ser autor —como hemos visto— de un trabajo analítico sobre «Sedimentos urinarios». Amante de los animales, en su casa nunca faltaban loros, periquitos, monos, según relataba su hija Carmen, quien nos informó además, sus «hobbies» eran, la marquetería, fotografía y sellos, a los que se entregaba con pasión, en sus ratos libres.

1922. El día 3 de noviembre, muere en La Laguna; muerte que su familia estima, —se había acelerado—, debido a los viajes a Las Cañadas del Teide, pues formaba parte de la Comisión para montar el Sanatorio Antituberculoso, que nunca llegó a terminarse.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Bautismos.—Libro 35, fol. 311 y 312; n.º 47

HUMBERTO

En la ciudad de Santa Cruz de Santiago de la Diócesis de Tenerife, Provincia de Canarias a 5 de abril de 1881. Yo don José Manuel Hernández, Capellán Párroco Castrense de primera clase Propio del Hospital Militar de esta Plaza y Rector de la Iglesia Castrense de Ntra. Sra. del Pilar, con autorización del Sr. D. Epifanio Díaz Saavedra, Venerable Beneficiado Rector Propio de esta Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción, bauticé solemnemente a un niño que nació en la madrugada del día 28 de marzo próximo pasado en la calle de la Luz; y a quien puse por nombre Humberto Juan Benito Pascual del Santísimo Sacramento, hijo legítimo de don Elicio Lecuona y Bello y de doña Rosalía Díaz y Rodríguez, naturales él de Santa Cruz de la Palma y ella de La Laguna. Abuelos paternos: Don Juan Salvador Lecuona y Carta y doña M.ª del Carmen Bello y Lenard naturales él de esta Capital y ella de La Laguna. Maternos: Don Juan Díaz Núñez, Licenciado en Leyes, natural de Güímar, y doña Rosalía Rodríguez Cabrera que lo es de La Laguna.

Fueron sus padrinos su hermano D. Carlos Lecuona y Díaz y doña Ana Bello y Díaz, naturales de La Laguna a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones; siendo testigos Juan Pérez y José Rodríguez. Y para que conste firmo la presente. Fecha ut supra. Díaz Saavedra. Rubricado. José Manuel Hernández. Rubricado.

Real Academia de Medicina de Distrito

de

Santa Cruz de Tenerife

Relación biográfica del Académico Numerario D. Humberto Lecuona y Diaz

Número de orden del Académico

Nombre y apellidos Humberto Lecuona y Diaz

Fecha del nacimiento 28 de Marzo de 1881

Naturaleza: Pueblo Sta Cruz de Tenerife Provincia de Canarias

Fecha del título de | Licenciado—9 de Enero de 1904
| Doctor 19 de Agosto de 1914

Méritos científicos, obras publicadas y demás datos que pueda aportar: ...

Contador y Profesor mercantil en Febrero de 1915= Subdelegado de Farmacia desde Abril de 1914 del distrito de esta Capital= Inspector de géneros medicinales por R.O. de 14 de Octubre de 1913= Farmacéutico del Cuerpo de Titulares desde 15 Novre de 1909= Farmacéutico analista del Laboratorio provincial de Higiene é Instituto de Vacunación de Canarias, desde 9 de Enero de 1914 y confirmado por R.O. de 25 de Junio del mismo año= Profesor de Higiene Naval de esta Escuela de Nautica desde 24 de Agosto de 1914= Farmacéutico adscrito á la brigada sanitaria creada en Icod (Canarias) con motivo de una epidemia que existió en los años de 1906 y 1907 (Peste)= Ex-alumno de la sección de epidemiología del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII, en el año de 1913= Ex-Rendimeo de la Medicina Quirúrgica de Canarias= Academico numerario, Santa Cruz de Tenerife 14 de Julio de 1915

Tesorero y actual Vice-Secretario de Real Academia de Medicina de Canarias= Cornsul honorario de Méjico en esta Capital por R.O. de 29 de Septre y 23 Octubre de 1913= Doctor del Claustro extraordinario de la Universidad de Sevilla desde 16 de Junio de 1915= Vocal academico de la Junta provincial de protección á la infancia y represión de la mendicidad desde de Junio de 1915= Condecorado con la medalla de Bribiesca y otras= Autor de un trabajo inedito sobre Medicina [illegible]

El Académico.

D. Humberto Lecuona

BIBLIOGRAFÍA

DR. RAFAEL ROLDÁN GUERRERO. «Honremos la memoria de los que nos precedieron». *Letras Farmacéuticas*, págs. 3 y 4. *Boletín del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas de Gran Canaria*. Nov. Dic. 1947.

———*Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Autores Farmacéuticos españoles*. Tomo III, pág. 39. Madrid, 1975.

DR. ALFONSO MORALES Y MORALES. *Notas Históricas de la Farmacia Tinerfeña*. Tomo II, págs. 317 y 318 (M.S.).

Archivo Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Libros de Actas: 1, 2, 5 y 6. Padrones de 1910.

Archivo de la Real Academia de Medicina de Distrito. Libros de Actas.

Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Bautismos, 5 de abril de 1881. Lib. 35 Fol. 311 y 312 n.º 47.

ELI MARTÍNEZ MACÍAS y BLANCA R. BELLO TOLEDO. «D. Humberto Lecuona y Díaz (1881-1922). En el primer centenario de su nacimiento». Trabajo de Seminario de Historia de la Farmacia, de la Universidad de La Laguna. M.S.

—HUMBERTO LECUONA DÍAZ. *Estudio analítico práctico de los sedimentos urinarios*. Madrid, 1913 Lib. y Tip. Católica. Tenerife.

Archivo Escuela Superior de la Marina Civil.

Archivo Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales.

Biblioteca Pública Municipal.

Estudio in vitro de la actividad antimicrobiana de algas (*Chlorophyta, Phaeophyta y Rhodophyta*) recolectadas en el litoral de la isla de Tenerife

C. I. Febles, A. Arias, M. C. Gil-Rodríguez*, A. Hardisson y A. Sierra López

ABSTRACT

A number of green (*Chlorophyta*), brown (*Phaeophyta*) and red (*Rhodophyta*) seaweeds have been collected from the littoral of Tenerife (Canary Islands) and extracts from them have been studied for the antibacterial and antifungal activity.

Key words: Seaweeds, *Chlorophyta, Phaeophyta, Rhodophyta*, extracts, antimicrobial activity.

RESUMEN

Con la finalidad de conocer la actividad antibacteriana y antifúngica en extractos de algas, se recolectaron en el litoral de Tenerife (Islas Canarias), para el posterior análisis de sus extractos, algas verdes (*Chlorophyta*), pardas (*Phaeophyta*) y rojas (*Rhodophyta*).

Palabras clave: Algas, *Chlorophyta*, *Phaeophyta*, *Rhodophyta*, extractos, actividad antimicrobiana.

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de La Laguna. 38320 La Laguna, Tenerife. Islas Canarias.

* Departamento de Biología Vegetal (Botánica). Universidad de La Laguna. 38071 La Laguna, Tenerife. Islas Canarias.

INTRODUCCIÓN

La actividad antimicrobiana de las macroalgas ha sido objeto de numerosos estudios: CHESTERS & SCOTT (1956), OLESSEN *et al.* (1963), PADMA *et al.* (1984), PESANDO & CARAM (1984), REICHELT & BOROWITZKA (1984) entre otros.

Las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la actividad farmacológica de las algas que crecen en el litoral canario son muy escasas.

Con la finalidad de conocer la actividad antimicrobiana y específicamente la acción frente a determinadas bacterias y levaduras, hemos realizado el estudio *in vitro* de extractos obtenidos en ejemplares pertenecientes a 8 especies de macroalgas bentónicas (*Chlorophyta*, *Phaeophyta* y *Rhodophyta*) frecuentes en las costas canarias.

MATERIAL Y MÉTODOS

El material ficológico utilizado se recolectó en Punta del Hidalgo (Norte de Tenerife) y Las Galletas (Sur de Tenerife). Las algas fueron recolectadas en otoño e invierno con la finalidad de comprobar si existen o no diferencias respecto a su actividad en ambas épocas del año. Un ejemplar de cada una de las especies estudiadas, ha sido depositado en el Herbario TFC Phyc. de la Universidad de La Laguna.

1. Zonas de recolección.

1.1. PUNTA DEL HIDALGO, «7 Chorros» (Norte de Tenerife).

La topografía del litoral de esta localidad, debido a la lengua lávica de una erupción del Pleistoceno y posteriormente a la acción erosiva sobre las lavas basálticas recientes, proporcionan un elevado número de ambientes y accidentes costeros que albergan una flora marina de extraordinaria riqueza.

Punta del Hidalgo, situada al Norte de Tenerife (28R/CS/702616 UTM), se caracteriza por presentar una de las plataformas litorales de mayor interés ficológico del municipio de San Cristobal de La Laguna (Fig. 1).

Muchos son los nombres que los lugareños dan a los diferentes accidentes costeros; numerosas «caletas» y «puntas» con localismos, caracterizan a este litoral. Así por ejemplo, «El Roquete» hace alusión a una gran roca en el embarcadero de Punta del Hidalgo y «7 Chorros», zona en la que se han recolectado los ejemplares para el presente estudio, es una amplia plataforma rocosa con abundantes caletones, grietas y charcos de variadas dimensiones.

La plataforma, formada por coladas basálticas de la serie III, se ve sometida a un oleaje prácticamente constante. En ésta, al igual que en el resto del Archipiélago, las mareas son semidiurnas y las amplitudes entre pleamares y bajamares consecutivas son prácticamente iguales, del orden de 2,8 m en los equinoccios de primavera y otoño y mínimas, de hasta 0,1 m, durante los solsticios de verano e invierno.

La temperatura del agua del mar, en esta localidad, al igual que la masa de agua

que baña a las Islas Canarias, debido a la corriente fría de Canarias y al afloramiento sahariano, son más frías que las aguas oceánicas adyacentes, alcanzando 17°C en invierno y 23°C en verano.

1.2. LAS GALLETAS, «Los Enojados» (Sur de Tenerife).

Perteneciente al municipio de Arona (28/CR/368991 UTM), Sur de Tenerife, está situada entre Punta Negra y Punta Salema, junto al complejo turístico Costa del Silencio, (Fig 1-2). El litoral de Las Galletas se caracteriza por su accidentada topografía con rocas procedentes de coladas y piroclastos basálticos que han dado lugar a playas y plataformas.

En este tramo del litoral se puede diferenciar:

— una plataforma muy accidentada (La Restinga), formada por rocas, que albergó —hasta la transformación del litoral como consecuencia de la construcción del refugio pesquero— una flora marina de las más interesantes de la costa sur de Tenerife
— una pequeña playa de arena negra y callaos (El Baradero), protegida de las corrientes y, en ocasiones, cubierta por arribazones de algas que llegan a la costa en diversas épocas del año y a la derecha del refugio pesquero
— una pequeña playa de arena negra con una plataforma muy corta, pero no por ello menos interesante, denominada «Los Enojados», lugar seleccionado del litoral sur de Tenerife para recolectar el material ficológico.

La temperatura del agua del mar en la costa sur de la isla sufre un ligero ascenso, respecto a la de la localidad anteriormente mencionada, no sobrepasando generalmente los 20°C en invierno y 25°C en verano.

2. Material ficológico.

CHLOROPHYTA

1. Orden *Caulerpales*. Familia *Codiaceae*
Codium intertextum Collins & Hervey
Hábitat: Presente en el intermareal y submareal. La hemos recolectado en el intermareal inferior.
Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
Distribución Mundial: Caribe y Canarias .
TFC Phyc. 7135 (Las Galletas, «Los Enojados», Septiembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.).

2. Orden *Ulvales*. Familia *Ulvaceae*
Ulva rigida (Clemente) C. Agardh
Habitat: Frecuente en el intermareal y submareal de las islas, tanto en cubetas del

intermareal como en plataformas y rocas emergidas o sumergidas. Ha sido recolectado en el intermareal inferior.
Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
Distribución Mundial: cosmopolita.
TFC Phyc. 7136 (Las Galletas, «Los Enojados», Septiembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.).

PHAEOPHYTA

3. Orden *Dictyotales*. Familia *Dictyotaceae*
Stypopodium zonale (Lamoroux) Papenfuss
Syn: *Stypopodium fulaginosum* (Martius) Kützing; *Stypopodium lobatum* Kützing; *Padina lobata* (C. Agardh) Greville; *Zonaria lobata* C. Agardh; *Zonaria zonalis* (Lamouroux) Howe.
Hábitat: Presente en intermareal y submareal, ha sido recolectada en charcos profundos del intermareal.
Corología Canarias: L, F, C, T, H, P.
Distribución mundial: Ampliamente distribuída en mares templados y tropicales.
TFC Phyc. 7133 (Punta del Hidalgo, «7 Chorros», Diciembre 1990; *legit et determinavit*: M. C. Gil-Rguez.).

4. Orden *Fucales*, Familia *Fucaceae*.
Sargassum desfontainesii (Turner) C. Agardh
Hábitat: Frecuente en el submareal. En Punta de Hidalgo la hemos recolectado, para nuestros estudios, en charcos del intermareal inferior.
Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
Distribución Mundial: Costas del Atlántico tropical .
TFC Phyc. 7134 (Punta del Hidalgo, «7 Chorros», Diciembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.)

5. Orden *Sphacelariales*. Familia *Stypocaulaceae*
Halopteris scoparia (Linnneo) Sauvageau
Syn: *Stypocaulon scoparium* (Linneo) Kützing
Hábitat: Presente en el intermareal y submareal, ha sido recolectada en el intermareal inferior.
Corología Canarias: L , F , C , T , G , H , P.
Distribución mundial: Ampliamente distribuída desde los mares boreales hasta los tropicales, aunque rara en estos últimos.
TFC Phyc. 7134 (Punta del Hidalgo, «7 Chorros», Diciembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.).

RHODOPHYTA

6. Orden *Ceramiales*. Familia *Rhodomelaceae*
Laurencia perforata (Bory) Montagne
Hábitat: Frecuente en el intermareal medio e inferior. Se recolectó en grietas del intermareal inferior.

Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
TFC Phyc. 7138 (Las Galletas, «Los Enojados», Septiembre 1990; *legit et determinavit*: M. C. Gil-Rguez.).

7. Orden *Ceramiales*. Familia *Rhodomelaceae*
Rytiphlaea tinctorea (Clemente) C. Agardh
Hábitat: Frecuente en el intermareal, la hemos recolectado en charcos del intermareal superior.
Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
Distribución Mundial: Atlántico (Desde Bretaña a Mauritania y Canarias), Mediterráneo y Adriático.
TFC. Phyc. 7140 (Punta del Hidalgo, «7 Chorros», Diciembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.).

8. *Orden Nemaliales*. Familia *Galaxauraceae*
Galaxaura rugosa (Ellis & Solander) Lamouroux
Hábitat: Frecuente en intermareal, se recolectó en charcos poco profundos del intermareal superior.
Corología Canarias: L, F, C, T, G, H, P.
Distribución Mundial: Ampliamente distribuida en mares cálidos y tropicales.
TFC Phyc. 7137 (Punta del Hidalgo, «7 Chorros», Diciembre 1990; *legit et determinavit:* M. C. Gil-Rguez.).

3. Metodología de la extracción.

Una vez recolectado el material ficológico, se trasladó al laboratorio donde, con ayuda de una lupa binocular, se seleccionaron los ejemplares, potencialmente vegetativos, eliminando todo tipo de epífitos. Se pesaron (peso húmedo) antes de ser sometidos a un proceso de desecación en estufa, a 60 °C, hasta alcanzar un peso estable (peso seco). Se trituraron hasta residuo en polvo y se sometieron a un proceso de maceración secuencial, utilizando para ello tres disolventes de polaridad creciente (n-hexano, acetato de etilo y metanol). De esta manera, se consigue una extracción selectiva de los componentes algales.

Los extractos obtenidos, se concentraron en un rotavapor a temperatura no superior a 40°C y presión reducida, y posteriormente se pesaron.

Como agentes antibacterianos se emplearon 3 extractos de cada alga, (hexánico, acetato de etilo y metanólico) referidos a 20 gramos de alga seca.

Los extractos hexánicos y de acetato de etilo fueron disueltos en dimetilsulfóxido (Merck) y los extractos metanólicos en agua bidestilada (Palex). Se transfieren 5 µl de cada extracto a discos de papel absorbente de 6 mm de diámetro.

4. Ensayos antimicrobianos.

Los extractos fueron ensayados frente a bacterias Gram (+), Gram (-) y hongos. Los microorganismos utilizados fueron obtenidos de la Colección Española de

Cepas Tipo (C.E.C.T.). Las bacterias fueron: *Bacillus cereus* (C.E.C.T. 193), *Staphylococcus aureus* (C.E.C.T. 240), *Staphylococcus epidermidis* (C.E.C.T. 231), *Micrococcus luteus* (C.E.C.T. 247) y *Bacillus subtilis* (C.E.C.T. 356) (Gram-positivos). *Escherichia coli* (C.E.C.T. 405), *Pseudomonas aeruginosa* (C.E.C.T. 110), *Bordetella bronchiseptica* (C.E.C.T. 440) y *Klebsiella pneumoniae* (C.E.C.T. 140) (Gram-negativos). Los hongos fueron: *Candida albicans* (C.E.C.T. 1001), *Candida tropicalis* (C.E.C.T. 1900), *Candida guilliermondii* (C.E.C.T. 1019), *Saccharomyces cerevisiae* (C.E.C.T. 1193) y *Cryptococcus albidus* (C.E.C.T. 1081).

La determinación de la sensibilidad de los gérmenes frente a los agentes antibacterianos se hizo por el método de difusión en agar descrito por BAUER *et al.* (1966).

Se utilizaron discos de 6 mm de diámetro (Discos estériles, DIFCO) impregnados con 5 µl de los extractos. Discos blancos se impregnaron con DMSO como control negativo y discos de cloranfenicol (30 µg, DIFCO) y Nistatina (100 unidades, DIFCO) como controles positivos. Cada experimento se repitió tres veces.

Las placas se incubaron durante 24 horas, a 37°C en el caso de las bacterias y a 30°C en el caso de los hongos. Después de la incubación se midieron los diámetros de inhibición.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de los extractos de n-hexano, de acetato de etilo y metanólico de otoño e invierno de rodófitos (*Rytiphlaea tinctorea, Galaxaura rugosa* y *Laurencia perforata)* se muestran en la Tabla I. Los extractos metanólicos son los que presentan mayor actividad, destacando la moderada actividad del extracto de *Galaxaura rugosa,* recolectada en otoño, frente a *Bacillus cereus* y *Micrococcus luteus* y el de *Laurencia perforata*, recolectada en invierno, frente a *Bacillus cereus*. Estas algas no presentaron actividad antifúngica reseñable.

En la Tabla II se observan los resultados correspondientes a los distintos extractos de otoño e invierno de las algas pardas, destacando la buena actividad del extracto metanólico de invierno de *Halopteris scoparia* frente a *Bacillus cereus* y *Bacillus subtilis* y del extracto metanólico de *Stypopodium zonale*, recolectado en otoño, frente a *Micrococcus luteus*. Asimismo, *Stypopodium zonale* presenta una actividad antifúngica moderada frenta a *Candida albicans, Candida tropicalis* y *Saccharomyces cerevisiae* (Tabla IV).

La actividad antibacteriana de los distintos extractos de clorófitas (*Ulva rigida* y *Codium intertextum*) se reflejan en la Tabla III. Merece destacarse la actividad de los extractos metanólicos del material recolectado en invierno: *Ulva rigida* frente a *Bacillus subtilis* y *Codium intertextum* frente a *Bacillus cereus* y *Bacillus subtilis*. Este último extracto fue activo frente a la mayoría de los hongos ensayados (Tabla IV), principalmente frente a *Candida albicans* y *Saccharomyces cerevisiae*.

Las bacterias gram positivas presentaron mayor sensibilidad a los diferentes extractos de las algas ensayadas que las gram negativas, coincidiendo con lo observado por otros autores: RAO & PAREK (1981) y CACCAMASE *et al.* (1985). *Bacillus cereus* y *Bacillus subtilis* son las bacterias más susceptibles frente a la mayor parte de los extractos testados.

En general los extractos metanólicos de las algas estudiadas son los que presentan mayor actividad y principalmente los de las algas recolectadas en invierno.

La actividad antifúngica de los distintos extractos es poco reseñable salvo en el caso de los extractos metanólicos de invierno de *Codium intertextum* y de *Stypopodium zonale* recolectado en otoño.

BIBLIOGRAFÍA

BAUER A. W., KIRBY W. M. W., SHERRIS J. C. & TURCK M. 1966. Antibiotic susceptibility testing by a standarized single disc method. *A. M. J. Clin. Pathol.* 45: 493-496.

CACCAMASE S., TOSCANO R. M., FURNARI G. & CORMACI M. 1985. Antimicrobial activities of red and brown algae from southern Italy coast. *Bot. Mar.* XXVIII (11): 505-507.

CHESTERS C.G. & SCOTT J.A. 1956. The production of antibiotic substances by Seaweeds. In: *Second International seaweeds Symposium.* New York: Pergamon Press.

OLESEN P. E., MARETZKI A. & ALMODOVAR L. A. 1963. An investigation of antimicrobial substances from marine algae. *Bot. Mar.* VI (3/4): 224-232.

PADMA S., LAKSHMI V. & POLASA H. 1984. Biological activity of some marine algal extracts. *I. J. M. S.* 13: 90-91.

PESANDO D. & CARAM B. 1984. Antibacterial and antifungal activity in Mediterranean marine algae. *Bot. Mar.* XXVII (8): 381-386.

RAO P. S. & PAREKH S. 1981. Antibacterial activity of Indian seaweed extracts. *Bot. Mar.* XXIV (11): 572-582.

REICHELT J.L. & BOROWITZKA M.A. 1984. Antimicrobial activity from marine algae. Results of a large scale screening programme. *Hidrobiol.* 22: 158-167.

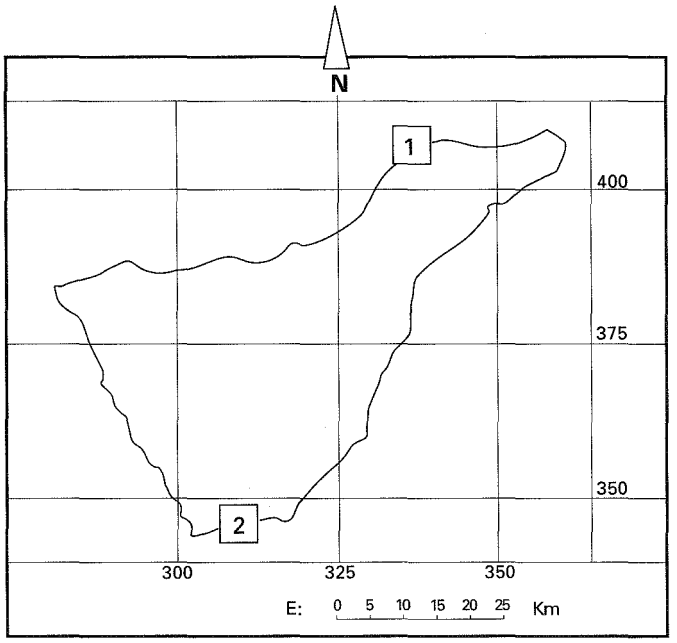

TENERIFE

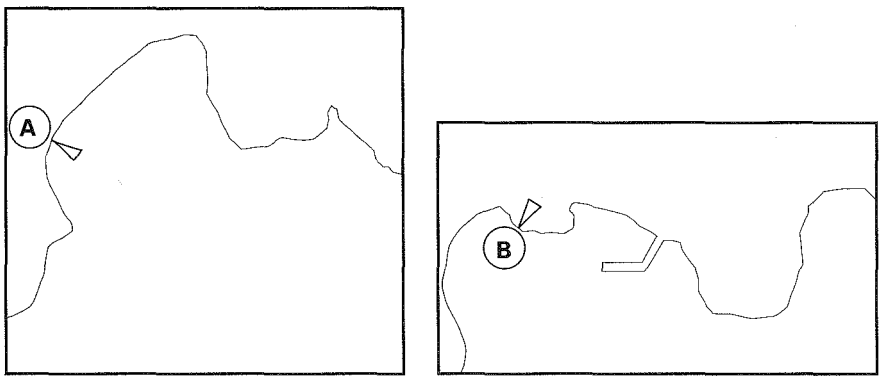

1 **PUNTA DE HIDALGO**
A: 7 CHORROS

2 **LAS GALLETAS**
B: LOS ENOJADOS

Figura 1. TENERIFE: **1** Punta del Hidalgo «7 Chorros»; **2** Las Galletas «Los Enojados».

TABLA I

Actividad antibacteriana en extractos de *Rytiphlaea tintorea, Galaxaura rugosa y Laurencia perforata* recolectadas en otoño e invierno (diámetro en mm).

	Rytiphlaea tintorea						*Galaxaura rugosa*						*Laurencia perforata*							
	H		E		M		H		E		M		H		E		M			
BACTERIA	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	B	C
B. cereus	8	—	—	—	—	—	8	—	13	—	18	—	12	—	10	11	14	17	—	26
B. subtilis	—	—	—	—	9	11	8	—	—	9	9	10	—	—	—	10	9	12	—	29
S. aureus	—	—	—	—	—	10	—	—	±	—	—	8	8	—	—	16	8	12	—	30
S. epidermidis	—	—	—	—	12	9	—	—	8	—	—	±	11	—	±	10	—	10	—	32
M. luteus	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	17	—	—	—	—	12	—	±	—	34
E. coli	±	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	29
P. aeruginosa	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	±	—	—	8	—	—	—	10
B. bronchiseptica	—	—	—	—	8	8	—	—	10	—	8	—	—	—	8	9	9	8	—	26
K. pneumoniae	—	—	—	—	—	9	—	—	10	—	—	8	—	—	8	13	—	10	—	32

(—): Sin signos de actividad
(±): Trazas de actividad (6—8 mm diámetro)
(M): Extracto metanólico
(H): Extracto n-Hexánico
(E): Extracto etanólico
(O): Extractos de otoño
(I): Extractos de invierno
(B): Control negativo con DMSO
(C): Control positivo con Cloranfenicol (30 µg/ml)

TABLA II

Actividad antibacteriana en extractos de *Sargassum desfontainessii, Halopteris scoparia* y *Stypopodium zonale* recolectadas en otoño e invierno (diámetro en mm).

	Sasrgassum desfontainessii						*Halopteris scoparia*						*Stypopodium zonale*							
	H		E		M		H		E		M		H		E		M			
BACTERIA	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	B	C
B. cereus	11	—	9	—	—	15	9	—	—	—	—	24	16	—	12	—	—	—	—	26
B. subtilis	—	8	10	8	13	9	—	—	—	10	10	28	±	—	—	12	—	17	—	29
S. aureus	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	8	—	±	—	—	9	—	30
S. epidermidis	—	8	±	—	—	8	±	—	—	—	11	15	—	—	10	13	—	9	—	32
M. luteus	—	—	±	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	15	20	8	—	34
E. coli	—	—	—	—	—	—	±	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29
P. aeruginosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	——	—	—	10
B. bronchiseptica	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10	8	—	26
K. pneumoniae	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	±	—	32

(—): Sin signos de actividad
(H): Extracto n-Hexánico
(O): Extractos de otoño
(B): Control negativo con DMSO
(±): Trazas de actividad (6—8 mm diámetro)
(E): Extracto etanólico
(I): Extractos de invierno
(C): Control positivo con Cloranfenicol (30 µg/ml)
(M): Extracto metanólico

TABLA III

Actividad antibacteriana en extractos de *Codium intertextum* y *Ulva rigida* recolectadas en otoño e invierno (diámetro en mm).

	Codium intertextum						*Ulva rigida*							
	H		E		M		H		E		M			
BACTERIA	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	B	C
B. cereus	12	—	±	—	—	26	12	—	±	9	—	—	—	26
B. subtilis	16	—	8	10	9	20	—	—	8	—	9	20	—	29
S. aureus	—	—	—	—	9	10	±	—	—	9	—	10	—	30
S. epidermidis	—	—	10	—	—	13	10	—	±	9	—	13	—	32
M. luteus	—	—	—	—	—	9	—	—	—	9	—	9	—	34
E. coli	10	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	29
P. aeruginosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	10
B. bronchiseptica	—	—	±	—	—	9	—	—	—	9	—	9	—	26
K. pneumoniae	16	—	9	—	—	±	—	—	±	10	—	±	—	32

(—): Sin signos de actividad
(H): Extracto n-Hexánico
(O): Extractos de otoño
(B): Control negativo con DMSO
(±): Trazas de actividad (6—8 mm diámetro)
(E): Extracto etanólico
(I): Extractos de invierno
(C): Control positivo con Cloranfenicol (30 µg/ml)
(M): Extracto metanólico

TABLA IV

Actividad antifúngica en el extracto metanólico de *Codium intertextum* recolectado en invierno y en el extracto metanólico de *Stypopodium zonale* recolectado en otoño (diámetro en mm).

HONGOS	*S. zonale*	*C. intertextum*	B	C
C. albicans	15	18	—	21
C. tropicalis	13	12	—	22
C. guilliermondii	—	10	—	28
C. cerevisiae	17	22	—	23
C. albidus	—	—	—	28

(—): Sin signos de actividad.
(B): Control negativo con DMSO.
(C): Control positivo con Nistatina.

Más sobre la Selva de Doramas (Notas bibliográficas)

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

YA PORQUE se divulgaron entre nosotros en fecha posterior a la que ocupó mi investigación [1], ya porque no llegaron en su día a mi conocimiento para insertarlas en el núcleo de aquélla, las nuevas referencias bibliográficas que aquí ofrezco acerca de la historia y la significación de la Selva de Doramas confirman —por si todavía quedaba de ello alguna duda— la extraordinaria importancia que este lugar ha tenido en la historia natural y cultural de Canarias, un lugar que constituye, desde los días del poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa —es decir, casi desde el inicio mismo de la europeización de las Islas—, un mito absolutamente central en la tradición literaria del archipiélago.

Como las que examiné en su día, en dos series (la histórica y la literaria) dispuestas en secuencia cronológica, las nuevas referencias que ahora presento, y con el mismo método, son también *escogidas*, es decir, se seleccionan a partir de un material más amplio que no es siempre novedoso (y sí, con frecuencia, muy reiterativo) y que exige, por tanto, cierta discriminación. Es lo que he hecho también en este caso con las nuevas referencias que he podido recopilar tras la publicación de mi artículo citado. Puesto que esas nuevas referencias representan ya, me parece, un conjunto de cierto interés, me decido a ordenarlas y comentarlas ahora atendiendo, sobre todo, al lugar y a la significación precisos de cada una de ellas dentro de la ya larga serie de testimonios y documentos diversos suscitados por la Selva a lo largo de la historia.

En la medida en que estas páginas —sobra tal vez decirlo— constituyen un complemento y una ampliación del recorrido histórico verificado en mi artículo aludido, no considero necesario detenerme en aspectos y cuestiones que en este aparecen ya

1. Véase mi artículo «Cairasco de Figueroa y el mito de la Selva de Doramas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 37 (1991), págs. 239-321. (Recogido en mi libro *Estudios sobre Cairasco de Figueroa*, La Laguna, 1992, págs. 67-151.) Me es muy grato anotar aquí la existencia de dos artículos de la profesora María Rosa Alonso sobre la significación histórico-literaria de la Selva, artículos que yo ignoraba al redactar el mío y cuyo conocimiento debo y agradezco a la amabilidad de su autora. Se trata de «Excelencias en la selva de Doramas» y «Ruina y destrucción de Doramas», publicados en el *Diario de Las Palmas*, respectivamente, los días 9 y 29 de mayo de 1953. La profesora e investigadora tinerfeña hace un breve recorrido por algunos autores significativos que han hablado de la Montaña (Cairasco, Torriani, Viera y Clavijo, Bento, Ventura Aguilar) y subraya el significado de la Montaña en la historia de Gran Canaria. Los artículos de María Rosa Alonso constituyen, sin duda, una importante referencia en la reconstrucción crítica de la significación histórica y literaria de la Selva de Doramas.

suficientemente aclarados, y a los que debo remitir al lector curioso para una justa valoración del significado histórico de los textos y fragmentos escogidos.

I

Por muchos conceptos, pero, sobre todo, porque se trata de un relato escrito en fecha inmediatamente anterior a aquella en que la Selva de Doramas experimenta lo que iba a ser su definitiva ruina —es decir, el período de conflictos políticos originados por el reparto «constitucional» de la Montaña en 1812, que iniciaron, en efecto, una ya irreversible degradación del lugar—, el testimonio del conde de Poudenx resulta especialmente importante para la historia del famoso bosque. El texto del aristócrata francés se extrae de una carta de éste al señor Léon Dufour, y fue publicado el año 1819 en el segundo tomo de los *Annales Générales des Sciences Physiques*. La traducción española (realizada por M. Hernández González) se edita, junto a otros textos, con el título de «Una excursión a la isla de Gran Canaria», dentro del volumen que encabezan el Rev. Thomas Debary y sus *Notas de una residencia en las Islas Canarias* (La Laguna, 1992).

Ya sabíamos, por Viera y Clavijo, los peligros que la Selva corría hacia fines del siglo XVIII, además de los daños irreparables que ya había sufrido la vasta masa forestal; otros textos y documentos nos hablan, por su parte, de los desmanes ocurridos en la Montaña durante el primer cuarto del XIX (muy especialmente a finales de este). Entre ambos momentos se sitúa el breve relato de Poudenx, que no parece ser consciente de la importancia histórica y cultural del lugar, aunque sí de la natural, científica y paisajística. Nótese la referencia a las formas en arco de los ramajes de los grandes laureles (Viera había hablado, en este sentido, de un «sitio» de la Selva que los paisanos llaman *la Catedral* precisamente por el efecto arquitectónico del ramaje al que alude el viajero francés), así como su expresiva descripción de las Madres de Moya y su ámbito «edénico».

> Saliendo de Moya se desciende por una colina hasta el pie de una montaña cubierta de laureles y de otros árboles siempre verdes. En estos montes viven innumerables bandadas de canarios, jilgueros, tórtolas y currucas, cuyo canto, la pureza del aire y la belleza del cielo llenan el alma de una grata satisfacción. Después de subir esta montaña se encuentra una meseta enriquecida con una brillante vegetación. Remontando los bordes del torrente que allí se encuentra, se llega a uno de los sitios más deliciosos que uno pueda imaginar. Es conocido con el nombre de *Madres de Moya*. Situado en este lugar el nacimiento del torrente, el observador ve caer por todas partes los manantiales que lo alimentan, en cascadas turbulentas, y los agujeros de las rocas exponen una infinidad de plantas naturales de las Islas Afortunadas, entremezcladas con algunas de Europa. Allí es donde he visto, con la mayor emoción, la *Myosotis palustris*, L., la *Ergiss mein nicht* (Nunca me olvidaré) de los alemanes. Las agradables flores de esta borraginácea me recordaron a Francia... Este bonito rincón de tierra, que no tiene más que un cuarto de legua de largo por quinientos o seiscientos pasos de ancho, está cubierto por laureles de Madeira (*Laurus Maderiensis*, Lam.), que adquieren hasta cien pies de altura y cuyas ramas se cruzan en forma natural en arcadas. Las rocas, lanzadas aquí y

> allá, contribuyen a aumentar las bellezas pintorescas de este edén. En un extremo del sendero que atraviesa este refugio de paz, un buen canario ha construido una casita y roturado un pequeño campo. Allí es donde recibe a los viajeros con la más conmovedora hospitalidad. Me ofreció leche, huevos y gofio, y cuando quise pagarle me dijo con la mayor sencillez que esa no era la costumbre.

*

Detengámonos, ahora, en el testimonio de A. Burton Ellis, militar inglés que desde 1870, aproximadamente, visitó las Islas en media docena de ocasiones (falleció en Santa Cruz de Tenerife en 1894). Suyo es el relato *West African Islands*, editado en 1885. Junto a otros textos y fragmentos debidos a diferentes viajeros y curiosos, la traducción de la parte correspondiente a Canarias del relato de Ellis ha sido publicada en Tenerife en 1993 (versión de J. A. Delgado Luis), con una introducción de M. Hernández González, quien califica a Ellis como «perfecto prototipo de la burguesía liberal británica».

Las impresiones del mayor Ellis, no exentas de un cierto pintoresquismo, presentan, en verdad, un valor desigual. Algunas de las experiencias que refiere en su escrito son, sin duda, auténticas; otras veces, por desgracia, habla sólo de oídas, lo que le lleva a incurrir en no pocos errores. No sabríamos decir, en lo que atañe al asunto que aquí nos preocupa, cuánto hay de experiencia personal y cuánto de invención en su breve descripción de la Montaña de Doramas. Ellis parece, de hecho, muy consciente del papel histórico y cultural desempeñado por la Selva en el pasado de las Islas. Sin embargo, caben algunas dudas sobre la veracidad de su relato en lo que se refiere a la idílica enumeración de elementos del entorno, pues no corresponden estos, en absoluto, al estado de conservación de la Selva en el momento histórico en el que Ellis redacta sus notas, sino a una fase muy anterior: a un siglo antes, es decir, a la época en que se publica la *Descripción de las Islas Canarias* (1764) de su compatriota George Glas, que es una de las fuentes de Ellis (el testimonio de este, por lo demás, se parece mucho al de aquél). Aparece por vez primera y única (que yo sepa), en todos los relatos conocidos, el dato de que Doramas fue enterrado en la misma Montaña y que el lugar de su enterramiento se señala o se señalaba con un círculo de piedras.

Con todo, lo más importante —a mi juicio— es el principalísimo relieve que Ellis concede a la Selva en su descripción topográfica y natural de Gran Canaria, signo evidente de que estaba familiarizado con la tradición historiográfica canaria (a la que alude alguna vez: «los escritos de los historiadores de Canarias más antiguos», pág. 26). No lo dice de manera explícita, pero su testimonio, por otra parte, podría estar referido exclusivamente (aunque, como acaba de sugerirse, es dudoso que fuera así) al paraje de Los Tilos, y ser válido como tal, por consiguiente, si lo tomamos como descripción de ese concreto lugar, resto vergonzante del antiguo esplendor (también elogiado, sin embargo, por otros escritores y viajeros de épocas próximas a la del militar británico).

> En el interior de la isla de Gran Canaria no existen ciudades, o incluso pueblos grandes, sino numerosos caseríos pequeños, completamente cubiertos de verdor y situados junto a las verdes terrazas ajardinadas de los valles fértiles. Las montañas

> son escabrosas y escarpadas, y el paisaje, agreste y pintoresco, pero la ausencia de follaje hace monótona la uniformidad del colorido, ya que las laderas más bajas están desprovistas de árboles y las más altas completamente peladas, no creciendo incluso hierba en sus rocosas caras. Sin embargo, hay una montaña que forma una excepción a la regla y que parece haber escapado a la destrucción causada por el hacha en los primeros tiempos de la colonización. Se encuentra a unas seis millas de la ciudad de Las Palmas y se llama la Montaña de Doramas, nombre de un jefe guerrero canario que fue uno de los principales líderes en la batalla de Guiniguada y que más tarde provocó el terror entre los españoles por sus continuas sorpresas y emboscadas.
>
> [...] Doramas [...] fue enterrado en la cima de la montaña y todavía se muestra un círculo de piedras como el lugar donde descansa el canario más valiente. La montaña está cubierta de castaños y pinos, a través de los cuales numerosos y límpidos arroyos, bordeados con raros helechos y flores silvestres de brillantes colores, saltan y centellean sobre sus lechos pedregosos en su camino hacia los valles de abajo. El sosegado rocío del agua, el susurro de las ramas de los árboles en el aire balsámico de la montaña, el suave arrullo de la paloma torcaz y el ocasional y penetrante crujido de la corteza de los pinos bajo los ardientes rayos del sol, son los únicos sonidos que rompen la tranquilidad de esta fresca y sombría soledad, que forma un delicioso contraste con las faldas de la montaña que la rodean, que están quemadas por el sol y peladas. (Págs. 43-45.)

*

Muy distinto, en cambio, es el testimonio que nos ofrecen dos compatriotas de Ellis, Florence y Ella du Cane, inquietas viajeras que publicaron en Londres, en 1911, el volumen *The Canary Islands*, relato escrito a raíz de una estancia en las Islas que suponemos relativamente larga y que movió a ambas damas a contar por escrito sus experiencias (como, al parecer, hicieron también en el caso de sus visitas a Japón, a Madeira y a Italia).

Es poco lo que sabemos de Florence y Ella du Cane: únicamente, en verdad, lo que nos dice de ellas el traductor y prologuista de su libro, Ángel Hernández (*Las Islas Canarias*, Madrid, 1993). Florence du Cane es una consumada botanista, y a ella se debe el texto del relato, mientras que Ella du Cane es autora de las meritorias acuarelas que ilustran la obra. Como afirma Ángel Hernández, *Las Islas Canarias* es un libro de viajes en un sentido estricto; pero, aunque la literatura de viajes posee no pocas reglas y convenciones, se trata, en este caso, de un texto menos movido por la incitación a la experiencia de la aventura exótica que por la curiosidad científica y paisajística. Sorprende, en efecto, la información botánica que en el libro se maneja. No puede decirse lo mismo, en cambio, acerca de los datos históricos aportados (y no sólo los del «Bosquejo histórico» con que se cierra el volumen), que sin duda preocupaban mucho menos a Florence du Cane. La documentación aducida sobre la Selva de Doramas es, sin embargo, abundante y correcta, y no toda ella —conviene subrayarlo— podía obtenerse en los libros. Lo fundamental, es cierto, se toma de Berthelot (*Árboles y bosques*, Santa Cruz de Tenerife, 1880), pero sólo la curiosidad y la experiencia *in situ* pudieron dictarle a Florence du Cane el último de los párrafos que aquí transcribo, en el que se afirma con toda claridad la «afanosa deforestación» sufrida por la montaña en los tiempos en que fue su propietario el general

Francisco Tomás Morales. (Hago notar, por otra parte, que la valiosa reseña de *Las Islas Canarias* se hace en un momento —la primera década del siglo XX— en que se producen igualmente otras muchas: Luis Morote, José Batllori y Lorenzo, Tomás Morales, Miguel de Unamuno, los hermanos Millares, etc., configurando así uno de los momentos de mayor densidad de testimonios acerca de la realidad natural de la Montaña y su significación cultural.)

> Uno de los más bellos bosques naturales, el de Doramas, es ya poco digno de su fama: unos árboles dispersos por la falda de la montaña es todo lo que queda de uno de los más hermosos bosques primitivos que tan célebres fueron en los días de la conquista. Ya, en 1839, cuando lo visitaron Barker Webb y Berthelot, lamentaron la destrucción de los árboles. Todos los lugares de la isla que, antiguamente, habían sido pinares y lauredales, sólo estaban poblados de retamas. El príncipe Doramas, que, según la tradición, vivió en una cueva próxima a Moya, dio su nombre al bosque y la montaña, y aquellos viajeros visitaron la cueva que aún era objeto de veneración, debido a los relatos de las heroicas hazañas y la casi sobrehumana fuerza del príncipe, que se habían transmitido de generación en generación. Encontraron la puerta o, más bien, la entrada, obstruida por ramas de hibalbera (*Ruscus androgynus*), y de bicácaro (*Canarina campanulata*) de flores escarlata, porque el lugar estaba, ya entonces, abandonado. Unos años antes, Viera se había maravillado de la belleza del bosque [...].
>
> El poeta Cairasco, conocido como «el Divino», y cuya tumba está en una capilla lateral de la catedral de Las Palmas, compuso unos versos en elogio de este bosque que él debió ver en todo su esplendor en 1581 y, unos cincuenta años más tarde, el venerable don Cristóbal de la Cámara, obispo de Gran Canaria, visitó el bosque [...].
>
> El bosque parece haber sufrido mucho entre 1820 y 1830. Todavía al comienzo de dicho período, una parte, por el lado de Moya, conservaba su primitiva belleza, y aún existían los grandes tiles (*Laurus fatens*); pero, diez años más tarde, cuando Barker Webb y su compañero volvieron a visitar el lugar, aquellos magníficos ejemplares habían sido desmochados de sus ramas, y había comenzado la devastación del bosque.
>
> Mucho antes de aquella fecha, la montaña parece haberse convertido en la manzana de la discordia. Algunos influyentes propietarios pidieron la repartición del monte, discreparon los *comunes*, y el asunto derivó hacia una cuestión política. Justamente cuando llegó una sentencia favorable a estos últimos, cayó el partido en el poder, y apareció en escena el general Morales, al que Fernando VII concedió la propiedad de una gran parte de aquel terreno en reconocimiento de sus servicios, y comenzó la afanosa deforestación de la zona, a pesar de la resistencia local contra la real orden. (Págs. 140-143.)

II

Bien subrayada me parece haber dejado en su día la apasionada contribución del poeta Rafael Bento (1782-1831) a la estela mítica de la Selva. En el conjunto de testimonios literarios, el de Bento se distingue por la diversidad de tonos, que van desde el muy exaltado de las odas al pacífico y elegíaco de los sonetos. Las que menciono en mi aludido artículo de 1991 no son, sin embargo, las únicas composi-

Luis y Agustín Millares Cubas

DOÑA JUANA

CUENTOS VIEJOS

LAS PALMAS

Tip. del DIARIO, Buenos Aires 36

1921

ciones de Bento que versan sobre la Montaña o que incluyen alguna mención de cierta importancia sobre ella.

En la dispersa obra del poeta grancanario (que viene pidiendo hace ya tiempo, digámoslo de paso, la publicación de una cuidada antología de sus versos) figura el pliego titulado *Con motivo de lo acaecido en la ciudad de Cádiz en los días 22, 23 y 24 de febrero último. Oda por un militar de la isla de la gran Canaria* (1809), cuyas últimas estrofas dicen así:

Quando mi flauta rústica sonando
dentro el Doramas * movimiento y vida
dé a sus arbustos que olvidados yacen,
yo en mi ventura os cantaré riendo
al veros ensalzados
sobre sus verdes árboles copados.

Allá do nunca de la luz febea
el rayo abrasador la frente moja
del pastorcillo que en las sombras yace **,
yo grabaré un letrero enternecido
que diga mil loores
a los hijos de Alcides vencedores.

Sí, raza feliz de héroes, el mundo
admirará vuestros esfuerzos nobles,
y a par las glorias de Villel, las vuestras
raudas se extenderán de polo a polo
cantando mil loores
a los hijos de Alcides vencedores.

Las llamadas remiten a las siguientes notas:

* Célebre monte en la isla de la gran Canaria, así por el héroe que le dio el nombre, como por sus hermosos laureles, hayas y acebiños que se conservan siempre lozanos.

** Sitio el más delicioso que acaso se encuentra en las siete islas Canarias, llamado Madres de Moya, de espesos y elevados tilos, cuyas ramas están tan entrelazadas entre sí, que impiden el paso a los rayos del sol, conservando siempre en su suelo entapizado una eterna primavera. Los extrangeros lo visitan con frecuencia y dexan sus nombres grabados en los gruesos troncos de los árboles. Es también el santuario de las musas, y ocupa un lugar distinguido en la historia de las Canarias, cuyo autor hace una agradable descripción de sus bellezas. Permítaseme pagar este pequeño tributo de gratitud a mi querida patria.

Lo más notable de los versos y las correspondientes anotaciones que se acaban de transcribir es sin duda la insólita aparición del motivo de la Selva de Doramas en un contexto en el que tal cosa resultaba difícilmente esperable. El poeta habla de hechos políticos ocurridos en la Península y, sin embargo, en una brusca subjetivización, remite al lector a un cambio de escenario que nada tiene que ver con lo «acaecido en la ciudad de Cádiz». El tono del poema heroico, así pues, acaba personali-

zándose, es decir, interiorizando el impulso poético. Es evidente que el espíritu romántico comenzaba a asomar —tímidamente aún en nuestro poeta— en la imaginación literaria. La Selva de Doramas era, en este caso, el espacio de una topografía íntima, un símbolo del espacio o el «lugar» del yo poético. No es pequeño índice del grado de identificación con la Montaña.

*

En los testimonios de la serie literaria, uno de los más representativos de los que configuran la «tradición» doramasiana es el drama en tres actos y en prosa *La herencia de Araus* (1903), de los hermanos Luis y Agustín Millares Cubas. Pero, además de servirse de la Selva como tema y como escenario teatral, los hermanos Millares también lo hicieron como marco novelesco. Así ocurre, en efecto, con la novela corta *Doña Juana* (publicada en 1921 en Las Palmas de Gran Canaria como parte del volumen titulado *Doña Juana. Cuentos viejos*). La novela cuenta una historia de amor trágico: el triste destino de la relación entre un joven teniente, Fermín Uriarte, y una vistosa y adinerada viuda, doña Juana. Las escenas iniciales del relato —precisamente aquellas en que se conocen ambos personajes— se desarrollan en el balneario de Aregayeda y sus alrededores, localización precisa que, además, es citada con exactos topónimos (Los Tilos, Doramas).

Doble interés tiene para nosotros *Doña Juana*: que sepamos, no sólo la Montaña y su entorno entraban con esta novela en un ámbito novelesco, después de haber sido objeto de abundante poesía y de una pieza teatral, sino que el relato de los hermanos Millares constituye la última referencia literaria de carácter *histórico*, digamos, acerca de la Selva (referencia o eslabón terminal que hasta ahora estaba representado por el poema de Tomás Morales «Tarde en la Selva», de 1909). Aunque menos interesante y significativa que éste, tanto por su calidad literaria como por el valor y amplitud de la referencia, no puede ignorarse en la amplia secuencia histórica de los textos alusivos a la Selva, así pues —por las razones que antes he indicado—, esta curiosa entrada del «bosque umbrífero» también en los predios de la fábula narrativa. Copio sólo dos breves fragmentos:

> En el barranco de los Tilos, tal vez el único sobreviviente de los románticos paisajes de gran Atlántica salvaje, se reunieron aquel día de los últimos de septiembre casi todos los bañistas de Aregayeda (pág. 16).
>
> Al caer la tarde, cuando ya eran de color de naranja los rayos del sol que se metían entre el follaje, pudieron aislarse ella y él [doña Juana y Fermín] debajo de un castaño gigantesco, a cuya sombra quizás reposara Doramas y en cuya corteza centenares de cortaplumas grabaron cifras y fechas, unas frescas y recientes, otras remotas como aquella célebre, origen de tantos comentarios sentimentales: «Soy feliz - Mayo 7 de 1835» (pág. 18).

*

El joven poeta Melchor López (Tenerife, 1965) es autor de un breve poema sin título, recogido en el libro *Paradiso. Siete poetas (Antología)*, editado por quien esto escribe y publicado en La Laguna en 1994 (pág. 23). Se trata de un *tanka*, conocida

modalidad poética japonesa que, junto al *haiku*, constituye —sabido es— una de las más arraigadas y características formas de la tradición lírica de Japón (formas introducidas en la poesía hispánica a finales del primer cuarto del siglo XX por el poeta mexicano José Juan Tablada).

El texto lleva una referencia al pie alusiva al poema de Tomás Morales «Tarde en la Selva». Nos encontramos, pues, ante una suerte de reflejo o, mejor, de *cita* expresa del poema de Morales dedicado a la Montaña («¡Tarde en la selva! Tarde de otoño en la espesura», dice Morales, con expresión —esta última— reiterada por Melchor López), pero también, curiosamente, ante un eco de Cairasco y de su exaltación de las «musas dorámides», pues las «palmas» reflejadas en el agua son sin duda las «palmas altísimas» («palmas altísimas / mucho más que de Egipto las pirámides») a las que Cairasco se refiere dentro de uno de los textos más significativos de la literatura doramasiana: el fragmento de la *Comedia del recebimiento* de Cairasco que debe su enorme difusión a la transcripción realizada en su día por fray Juan de Abreu Galindo en su *Historia*.

En los «Fragmentos para una poética» recogidos en la citada *Antología* afirma Melchor López: «Oigo mi voz entre otras voces. Las trae la brisa entre los tilos de la selva y su espesura antigua. Entre las *palmas altísimas*» (pág. 20). En el *tanka* que transcribo, el poeta ha «seguido la senda» de la tradición literaria insular y en ella ve reflejados no sólo un mito de importancia decisiva para la cultura insular, sino también su propio rostro.

Para Goretti

Seguí la senda
hasta hallar aquel claro
en la espesura.
En el agua estancada
vi mi rostro y las palmas.

(*Tarde en la selva*)

Bibliografía: Óscar Domínguez

PILAR CARREÑO

AA.VV.: *Escritos de Arte de Vanguardia. 1900/1945*, Madrid, 1979.

———, *Canarias*, Madrid, 1980.

———, *Noticias de la Historia de Canarias*, t. III, Madrid, 1981.

———, *Catálogo de la 2.ª Exposición Surrealista en Canarias*, Círculo de Bellas Artes-Galería Rodin, Santa Cruz de Tenerife, mayo-junio de 1981.

———, *Historia del Arte en Canarias*, t. IX, Las Palmas de Gran Canarias, 1983.

———, *Canarias, siglo XX*, t. XII, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

———, *Canarias*, Madrid, 1984.

———, *Catálogo de la Exposición El siglo de Picasso*, Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, del 29 de enero de 1987 al 13 de marzo de 1988.

———, *Catálogo de la Exposición El Surrealismo entre viejo y nuevo mundo*, Centro Atlántico de Arte Moderno, Las Palmas de Gran Canaria, del 4 de diciembre de 1989 al 4 de febrero de 1990.

———, *El arte del Siglo XX*, t. I y II, Barcelona, 1990.

———, *Catálogo de la Exposición El objeto surrealista en España*, Museo de Teruel, del 27 de setiembre al 28 de octubre de 1990.

———, *André Breton y el surrealismo*. Catálogo de la exposición Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, del 1 de octubre al 2 de diciembre de 1991.

ADES, Draw: *El Dada y el Surrealismo*, Barcelona, 1975.

ADES, Draw *et al.*: *Dada and Surrealism reviewed*, Great Britain, 1978.

ANÓNIMO: «Círculo de Bellas Artes», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1928.

———, «Exposición surrealista del pintor Óscar Domínguez», *Gaceta de Arte*, núm. 15, Santa Cruz de Tenerife, mayo de 1933.

———, «'Adlan' y 'Gaceta de Arte' inaugurarán su exposición el día 10», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1936.

———, «Hoy se inaugura la Exposición Adlan-Gaceta de Arte», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1936.

———, «Se clausura hoy con una conferencia colectiva», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1936.

———, «Un Congresillo de juventudes canarias», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1933.

———, «Congresillo de juventudes intelectuales en Las Palmas», *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 1933.

———, «El Congreso de Juventudes canarias», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 10 de agosto de 1933.

———, «'Gaceta de Arte' en Las Palmas. La conferencia de Pedro García Cabrera», *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1933.

———, «Figuras de tránsito en el surrealismo. De Arp a Domínguez», *Gaceta de Arte*, núm. 38, Santa Cruz de Tenerife, junio de 1936.

ARANDA, F.: *El surrealismo español*, Barcelona, 1981.

BELLI, Carlos Germán: «El drago de Canarias», *Jornada Literaria* (del diario *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife), núm. 111, 9 de abril de 1983.

BONET CORREA, Antonio: *El Surrealismo*, Madrid, 1983.

BOZAL, Valeriano: *La construcción de la vanguardia. 1850-1939*, Madrid, 1978.

BRETON, André: *Prefacio* del Catálogo de la Exposición Surrealista, organizada por Gaceta de Arte en el Ateneo de Santa Cruz de Tenerife, del 11 de mayo al 21 de mayo de 1935.

———, *Le surréalisme et la peinture*, París, 1965.

BRETON, André (con la colaboración de Paul ELUARD): *Dictionnaire abrégé du Surréalisme*, París, 1938.

CALVO SERRALLER, F. y A. GONZÁLEZ GARCÍA: *El surrealismo en España* (Catálogo de la exposición celebrada en la galería Multitud), Madrid, 1976.

———, «Vanguardia y surrealismo en España», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 349 (julio de 1979).

CALVO SERRALLER, Francisco: «Imágenes de lo insignificante. Una aproximación a la iconología de la vanguardia», *Fragmentos*, núm. 1, Madrid, s.f.

———, «Una cultura de desolación y combate (1920-1940)», *Historia 16*, Madrid, 1983.

CALVO SERRALLER, Francisco (dirigida): *Enciclopedia del arte español del siglo XX. 1. Artistas*, Madrid, 1991.

CARREÑO CORBELLA, Pilar: *Movimientos artísticos de vanguardia en Canarias. 1947-1977*, Madrid, 1988, 5 vols.

———, «Óscar Domínguez en sus años iniciales», en A. Sánchez Robayna (ed.), *Canarias: las vanguardias históricas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, págs. 216-232.

CASTRO, F.: *Óscar Domínguez y el surrealismo*, Madrid, 1978.

———, (Transcripción y notas): «Una carta de Óscar Domínguez a Domingo López Torres». *Jornada*. Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1981.

———, «Arte y artistas de vanguardia y Gaceta de Arte», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 183-202.

———, «Símbolos de transformación en la pintura contemporánea (Domínguez y Millares)», *Syntaxis*, núms. 16/17, Santa Cruz de Tenerife, invierno-primavera de 1988, pp. 183-207.

———, «Dominguez y Picasso», en el Catálogo de la exposición *Óscar Domínguez*, Galería Guillermo de Osma, Madrid, del 13 de diciembre de 1994 al 28 de febrero de 1995.

CASTRO MORALES, Federico: *Tradición y modernidad en el arte de Canarias. Historia de las ideas artísticas, 1898-1939*, La Laguna, 1987.

Catálogo de la exposición Óscar y Lily Guetta, Círculo de Bellas Artes, Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 1988.

Catálogo de la exposición surrealista del pintor Óscar Domínguez, Círculo de Bellas Artes de Tenerife, del 4 al 15 de mayo de 1933.

Catálogo de la exposición El surrealismo en España, MNCARS, Madrid, 18 de octubre de 1994 a 9 de enero de 1995.

CIRLOT, Juan-Eduardo: *La pintura surrealista*, Barcelona, 1950.

———, *Sicología y alquimia*, Buenos Aires, 1957.

———, *El mundo del objeto a la luz del surrealismo*, Barcelona, 1986.

CONDE, Consuelo: *El pintor Álvaro Fariña Álvarez (1897-1972)*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

DOMÍNGUEZ, Óscar: «Carta de París. Conversación con Salvador Dalí», *Gaceta de Arte*, núm. 28, Santa Cruz de Tenerife, julio de 1934.

———, *Carta a Eduardo Westerdahl*, París 4 de abril de 1936. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, *Carta a Eduardo Westerdahl*, París 17 de marzo de 1939. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, *Les deux qui se croisent*, París, 1947. [Existe traducción española, de C. Gaviño, en *Papeles invertidos* (Tenerife), núm. 1 (1978).]

———, *Carta a Eduardo Westerdahl*, Londres de abril de 1947. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, Carta posta a Anatael Hernández Izquierdo, París, 29 de abril de 1957. Archivo particular, Santa Cruz de Tenerife.

DUPLESSIS, Yvonne: *El Surrealismo*, Barcelona, 1972.

ESPINOSA, Agustín: «La exposición de Gaceta de Arte, en el Círculo de Mercantil de Las Palmas», *Hoy*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1933.

———, *Crimen*, Tenerife, 1934.

Expediente militar del recluta de cuota 1927 por Tacoronte. Óscar Domínguez Palazón. Archivo Capitanía Militar de Canarias.

FERIA, Ramón: *Signos de arte y literatura*, Madrid, 1936.

FRANCASTEL, Galienne et Pierre: *El Retrato*, Madrid, 1978.

GÁLLEGO, Julián: «La pintura de Óscar Domínguez», *Anuario de Estudios Atlánticos*, V, Las Palmas de Gran Canaria, 1959, pp. 117-129.

GARCÍA DE CARPI, Lucía: *La pintura surrealista española (1924-1936)*, Madrid, 1986.

GUIGON, Emmanuel: «Los niveles del deseo», en el Catálogo de la exposición *Óscar Domínguez*, Galería Guillermo de Osma, Madrid, del 13 de diciembre de 1994 al 28 de febrero de 1995.

GUILLÉN, Mercedes, *Conversaciones con los artistas españoles de la Escuela de París*, Madrid, 1960.

GUTIÉRREZ ALBELO, Emeterio: *Romanticismo y cuenta nueva*, Tenerife, 1933.

HERNÁNDEZ PERERA, Jesús / WESTERDAHL, Eduardo: Textos de presentación del catálogo de la exposición antológica de *Óscar Domínguez*, Museo Municipal de Bellas Artes, Santa Cruz de Tenerife, enero de 1968.

HUICI, Fernando: «Óscar Domínguez, felizmente revisitado», *El País*, 27 de diciembre de 1994.

LÓPEZ TORRES, Domingo: «Expresión de Gaceta de Arte. ¿Qué es el surrealismo?», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1933.

———, «Surrealismo», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1933.

———, «En el Ateneo. 1. Exposición colectiva de Arte Surrealista», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1935.

MARCEL, Jean: *Histoire de la Peinture surréaliste*, París, 1959.

MATEO DÍAZ, José: «La Exposición de 'Gaceta de Arte'», *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 20 de setiembre de 1933.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: «Cine y fotografía en Gaceta de Arte», *Prefacio* a la edición facsímil de *Gaceta de Arte*, Santa Cruz de Tenerife, 1989, pp. 37-44.

MORRIS, C. B.: *El Manifiesto surrealista escrito en Tenerife*, La Laguna (Tenerife), 1983.

PASSERON, René: *Phaidon encyclopedia of Surrealism*, New York-Oxford, 1978; Barcelona, 1982.

PALENZUELA, Nilo: «La isla recordada de Óscar Domínguez», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1988.

———, (Selección e introducción): *Ernesto Pestana Nóbrega. Polioramas*, La Laguna (Tenerife), 1990.

———, «Óscar Domínguez: paisajes del deseo», *Estudios Canarios*, XXXVIII (1994), págs. 25-47.

PARADOX: «Surrealismo infantil», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1936.

Partida de nacimiento de Oscar Manuel Domínguez y Palazón, n.º 10521. Archivo del Registro civil de La Laguna (Tenerife).

PÉREZ CORRALES, Miguel: «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular I: 1926-1927», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1981.

———, «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular II: 1928», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 1981.

———, «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular III: 1929-1930», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1981.

———, «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1981.

———, «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular V: 1933-1934», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1981.

———, «Cuaderno de Bitácora de la vanguardia insular VI: 1935-1936», *Jornada*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 1981.

———, «Historia documental del surrealismo en Canarias (1930-1936)», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Tenerife, 1982, pp. 667-741.

PÉREZ MINIK, Domingo: *Facción española surrealista de Tenerife*, Barcelona, 1975.

PESTANA NÓBREGA, Ernesto: «Crónica. Exposiciones», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1928.

———, «Juan Gris», *La Rosa de los Vientos*, núm. 4 (diciembre de 1927), pág. 27.

PIERRE, José: *Le Surréalisme*, París, 1966.

RIAL, José: «La exposición surrealista del Círculo de Bellas Artes», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1936.

ROSA, José María de la: «La República, el Ateneo y 'Gaceta de Arte'», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1977, pp. 4-30.

SABATO, Ernesto: *Abbadón, el exterminador*, Barcelona, 1985.

———, *Sobre héroes y tumbas*, Barcelona, 1988.

SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés: «Óscar Domínguez o la excitación perpetua», *Destino* (Barcelona), núm. 2135, 7-13 de septiembre de 1978, pág. 33.

SANTANA, Lázaro: «Surrealismo e Indigenismo, las dos vertientes de la vanguardia», *Aguayro*, núm. 76 (junio de 1976), pp. 14-16.

———, *Diccionario (personal) del arte canario contemporáneo*, Las Palmas, 1994.

SOSA, Rodolfo de: *Óscar Domínguez: l'oeuvre peint*, París, 1989, 4 vols.

WALDBERG, Patrick: «Óscar Domínguez», *Jornada Literaria* (del diario *Jornada*), Santa Cruz de Tenerife), núm. 159, 9 de junio de 1984.

WESTERDAHL, Eduardo: «La exposición surrealista del pintor Óscar Domínguez», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 1933.

———, *Willi Baumeister*, Tenerife, 1934.

———, *Copia de carta a Agustín Espinosa*, Tenerife, 14 de enero de 1935. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, *Copia de carta a Agustín Espinosa*, Tenerife, 15 de febrero de 1935. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, «Arte moderno en Tenerife», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 1935.

———, *Copia de carta a Ángel Ferrant*, Tenerife, 28 de junio de 1935. Fondo Westerdahl. Gobierno de Canarias.

———, «La pintura de Óscar Domínguez», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1936.

———, *Óscar Domínguez*, Barcelona, 1968.

———, *Óscar Domínguez*, Madrid, 1971.

———, «Pequeña historia inédita de *Gaceta de Arte*», *Fablas*, núm. 68 (1976), pp. 17-21.

———, «Óscar Manuel Domínguez Palazón». Texto en el Catálogo de la Exposición *Veinticinco pintores canarios*, organizada por el Banco de Santander, Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 1979.

WESTERDAHL, Maud: «Óscar Domínguez o la convivencia con los mitos», *Papeles invertidos* (Tenerife), núm. I (1978).

XURRIGUERA, Gérard: *Óscar Domínguez*, París, 1973.

ZAMORA, Andrés: «Óscar Domínguez», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1933.

El *lenguaje* de las campanas de la Catedral de Canaria, a mediados del siglo XVIII.

M. Rodríguez Mesa

Las campanas han venido desempeñando un papel importantísimo en la vida de los pueblos. Conocidas desde la antigüedad, el comienzo de su utilización en las iglesias cristianas suele asociarse con san Paulino de Nola (m. en 431) y la Campania, donde se funden destacadas piezas en bronces de excelente calidad.

De distintas formas y tamaños, y avanzada la Edad Media distinguidas con las voces *signum*, *campana*, *clocca* y *nola*[1], en el mundo religioso estaban —y siguen estando— principalmente destinadas a convocar a los fieles a los actos de culto. Pero también solían utilizarse para anunciar fiestas y estados tormentosos, tocar a rebato cuando incendios, inundaciones, plagas u otros males lo aconsejaban y, en general, para alertar a la población sobre acontecimientos muy diversos[2].

Con el paso del tiempo la utilización de las mismas llegó a generalizarse de tal modo, que la Iglesia, en las décadas finales del siglo XVI, decidió prohibir que sus campanas se emplearan con fines distintos a los religosos, sin embargo, pronto reconsideró su postura y autorizó su uso tanto para casos de pública utilidad como para solemnizar actos civiles de carácter local y nacional.

1. Al parecer, la denominación *signum* era la más frecuente en principio, mientras que la voz *campana* no se hace común hasta el siglo VII. *Clocca*, forma latina de *clog*, irlandés, aparece en algunos textos de este último siglo y daría origen a *cloche* francés y a *clock* inglés. También se dice que al ser las campanas, en sus primeros tiempos, utilizadas como señal (*signum*), su nombre solía acompañarse de un adjetivo: *signum campanum-* plural: *signa campana-*, de lo que algunos autores derivan la denominación *campana*, tomada porque se fundían en el campo: *signa incampo fusa*. *Nola* o *nolas* parece tener su origen en la capital de la Campania, sin embargo, no faltan estudiosos que asocian este nombre con la voz celta *noll, nell* («sonar»), de la cual procede el inglés *knoll*: «doblar las campanas», «tocar a muerto»...

2. Sobre su uso civil en Canarias abundan los testimonios documentales. Entre otros, el de numerosos labradores de Tenerife que el 12 de mayo de 1531 proponen al Cabildo que «no se tanga la canpana hasta dadas las diez de la noche, e que tangan la dicha campana al menos media ora porque se aperçiba la gente, e que de otra manera no consientan tomar armas, espadas ni puñales porque de otra manera es contra justiçia, y porque se haga mejor se pague al sacristán de la yglesia de los Remedios, por ser en medio del pueblo, para que tanga la dicha canpana de queda a la ora dicha y la esté tañendo por espaçio de media ora cada noche». Propuesta aceptada, dado que se dispuso «no tomen armas antes de la canpana tañida y no las tomen hasta después de acabado de tañer, y que el sacristán la taña media ora».

(Leopoldo de la Rosa Olivera y Manuela Marrero Rodríguez: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1525-1533*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1986, p. 299).

LAS CAMPANAS EN CANARIAS

Las campanas en Canarias están estrechamente unidas a la presencia de la Iglesia en cada una de las islas. Instrumentos claves para orientación de los parroquianos, en ocasiones fueron substraídas por algunos invasores del Archipiélago. Es el caso de los holandeses mandados por Peter Van der Does, que en 1599 se apoderan de la mayor de la parroquia de San Sebastián de La Gomera y de las de la catedral de Canaria[3], la cual, a finales de dicho año, decide encargar unas nuevas a Flandes.

Desde 1521 había dispuesto de dos de esta última procedencia, de trece y siete quintales de peso respectivamente, cuyas gestiones de compra confió el Cabildo al mayordomo de fábrica canónigo Rodrigo de Tamariz, según testimonia un acuerdo del 3 de julio del año inmediato anterior[4]. Siguiendo su ejemplo, otros templos del Archipiélago se inclinan igualmente —a lo largo del siglo XVI— por las campanas de Flandes, que ya gozaban de fama por su sonoridad y demás características; entre ellos, el de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava, interesado por una de más de diez quintales que el flamenco *F. Banejberben* se obliga a situar en el puerto de Garachico[5].

Pero volviendo a la Catedral de Canaria es obligado señalar que el mencionado encargo no se demoró excesivamente, pues en marzo de 1601 tiene que abonar treinta mil trescientos sesenta y tres reales, más el importe de determinadas comisiones, por seis campanas de once mil cuatrocientas setenta y seis libras de peso traídas de Malinas y, en pincipio, no colocadas en su totalidad en el campanario[6].

Transcurren los años y avanzada la primera mitad del siglo XVIII —concretamente el 21 de agosto de 1738— don Domingo Pantaleón Álvarez de Abréu, hasta poco tiempo antes arcediano de la propia Catedral y ahora arzobispo de Santo Domingo, consagra cuatro de aquellas campanas flamencas —situadas en la torre— y la del reloj, con los nombres siguientes:

> *Nuestra Señora Santa María de la Antigua (...) la grande que cae a la plaza; la de enfrente que cae sobre la iglesia, San Pedro Apóstol; la que cae sobre la puerta mayor, Señora Santa Ana; la de enfrente que mira hacia San Martín, Señor San José y la del reloj, San Juan Bautista*[7].

Según S. Cazarola León, la tonalidad de la situada al este (*San Pedro*), corresponde a la nota *mi*; a *fa* la del lado norte (*San José*); a *fa sostenido* la del sur (*Santa Ana*) y a *sol* la del oeste (*Antigua*). Ésta, asimismo conocida como *campana grande*, por la sencilla razón de ser la mayor; la segunda como la de *San Martín*, por su

3. Entre otros, véase José de Viera y Clavijo: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1971, t. II, ps., 53, 54, 166, 167.

4. Archivo de la Catedral de Canaria: lib. I de actas de Cabildo, fs. 79v y 90v. En septiembre de 1521, ya estaban en Las Palmas las dos campanas citadas.

5. Archivo Parroquial de la Concepción de La Orotava: lib. II de fábrica, sin foliar. Cuentas de descargo correspondientes al período 1596-1604.

6. Archivo de la Catedral de Canaria: lib. IV de Recuerdos 1602-1622, f. 13; y Santiago Cazorla León: *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas 1992, ps. 333, 334.

7. Archivo de la Catedral de Canaria: lib. de Recuerdos 1777-1807, f. 242 v.

situación hacia el antiguo hospital de este nombre; la de *San Pedro, campana chica* o *de la Iglesia* por mirar hacia ella y la *Santa Ana, semitonada*[8].

MODO DE TOCARLAS

El modo de tocarlas estaba muy bien regulado. El 6 de enero de 1722, el campanero y presbítero F. Sánchez Losada transcribe la *pandectas* donde consta cómo hacerlo a gloria, muerte, excomunión, rebato, fuego, etcétera. No obstante, algunos obispos introducen con posterioridad pequeñas pero significativas variantes. Así lo hace en septiembre de 1726 Bernuí y Zapata, al disponer, durante su estancia en Santa Cruz de Tenerife, que cuando se saliera de la Catedral *a dar la comunión a los enfermos*, tocaran *con la campana grande* nueve campanadas *para los sacerdotes, siete para los hombres* y *cinco para las mujeres*[9].

En ocasiones, dichas variantes son reflejo, en cierto modo, de la personalidad del prelado que las ordena. Don Juan Francisco Guillén, titular del obispado en el período 1739-1750, muy amigo del boato y en principio poco dadivoso[10], no considerando suficiente que el campanero repicase a su salida de la isla, manda tocar *una hora de plegaria* cada vez que la embarcación en que viajara *se diera a la vela*. Hasta entonces, la costumbre era hacerlo sólo en los casos en que el titular de la sede canaria embarcaba *para España, por promoción a otro Obispado*.

Estos y otros interesantes detalles, permiten conocerlos dos manuscritos anónimos titulados *Derrotero para el govierno del campanero en todas las funciones del año, así diarias como movibles e irregulares* y *Modo de tocar a coro diariamente en la Catedral de Canaria*. De ocho y tres hojas sin numerar e iguales medidas —21,5 x 15,5—, el primero y principal recoge el contenido de la *pandectas* mencionada y los cambios producidos hasta 1752[11], explicando, pormenorizadamente, la importantísima función de las campanas y de los campaneros de la época, encargados de recordar al vecindario sus obligaciones religiosas y de transmitirle —desde el alba hasta la noche— júbilos y desgracias. Por algo las campanas, a través de los siglos, han venido siendo *voces* familiares e insustituibles para el pueblo, sabio intérprete de su elocuente *lenguaje*.

8. La campana denominada «San José», quebrada en 1852 y refundida en Sevilla al año siguiente, se recibió en Las Palmas con medio tono más bajo. (Véase S. Cazorla León, ob. cit., ps. 335, 336).

9. Archivo de la Catedral de Canaria: lib. actas de Cabildo,3-X-1726.

10. Sobre este particular, es muy ilustrativo un texto redactado por el beneficiado Ximénez Pimienta, tras la visita que el 31 de julio de 1746 efectúa el obispo Guillén a la iglesia de San Juan de La Orotava:

> ««Por la tarde (...) visitó esta Parroquia (...), y como este Obispo es tan amigo de muchos obsequios y de algunas ceremonias (...) que no han intentado los otros Obispos, se le recibió a la puerta principal con silla y su tapete, en donde se sentó muy ufano para descansar (...). Y después de todo esto vino a casa él y toda la comitiva, y refrescaron de buena manera con agua de nieve, dulces, chocolate y viscochos, gastando en ello buenos reales, y se fue fresco como una lechuga sin dar a la Iglesia para la nueva fábrica del templo ni medio real, ni después ni nunca lo ha dado ni lo dará en toda su vida según parece».
> (Archivo Parroquial de San Juan. La Orotava: lib. I de mandatos, fs. 24, 25, 26, 27).

11. Localizados en 1982 en el Archivo Parroquial de la Concepción de La Orotava, entre libros y numerosos documentos sin catalogar, oportunamente facilitamos copia mecanografiada de los mismos al canónigo de la Catedral de Las Palmas y amigo, don Santiago Cazorla León, a cuya amabilidad debemos parte de los datos correspondientes al archivo catedralicio.

DOCUMENTOS

"DERROTERO PARA EL GOVIERNO DEL CAMPANERO EN TODAS LA FUNCIONES DEL AÑO, ASÍ DIARIAS COMO MOVIBLES E IRREGULARES. AÑO DE [en blanco]

En todos los días se tocan las dose quando el reloz las acaba de dar. Se darán con la campana grande, cinco; y a la oración nueve con la misma ya dicha, y advierto que tanto a las doce como a la oración, se dará la otra, y luego que a dicha oración se[roto]ven las nueve con la grande, se darán con la chica quatro y luego otras cuatro con la de San Martín, y luego an[roto]a el esquilón sinco veces y la última *dejará* con una campanada con la grande para que entren en maytines, y de no averlos, se le dan a la oración sólo las nueve con la grande.

El modo de tocar a los laudes quando se empiese el Te Deum Laudamus, es quatro campanadas con la pequeña, quatro con la grande de San Martín, dos con la pequeña y una con la de San Martín; luego otras quatro con la pequeña y otras quatro con la de San Martín y se acabó.

La proseción tanto de laudes como claustrales, se empiesa como se sigue: una con la de San Martín, otra con la semitonada, dos con la pequeña y una [roto] grande. En este orden se sigue hasta que se concluya la proseción, que será dando tres campanadas con la grande a prisa; a la procesión de laudes porque a las claustrales no se dan campanadas últimas.

El modo de tocar a la misa de la Virgen es así: se dan quatro campanadas con la pequeña, quatro con la de San Martín, dos con la pequeña y una con la de San Martín y así se sigue tocando la media hora, dos con la pequeña y una con la de San Martín, hasta que concluida la media hora se *dejará* con quatro campanadas con la pequeña y quatro con la de San Martín. Y luego empezará inmediatamente a tocar a prima con la grande.

La salve se empiesa a tocar quando hay licencia del señor Precidente. Quanto se empiesa el Nunc dimittis y acaba quando se acaba la oración de San Sebastián, y su toque es así: quatro campanadas; primero con la pequeña, quatro con la de San Martín, dos con la pequeña y una con la de San Martín aprisa; y luego se sigue aspacio: dos con la pequeña y una con la de San Martín hasta que sea hora de *dejar*, que será dando quatro con la pequeña aprisa y otras quatro con la de San Martín, y se concluye.

La rogativa se empiesa dando una campanada con la de San Martín, otra con la semitonada, otra con la pequeña y otra con la grande y se sigue así hasta que se acabe, que será siempre con la grande la última campanada.

DOBLE REXIDOR PARA HOMBRE

Que serán tres dobles primero y luego la descayda será dando una campanada con la pequeña, otra con la de San Martín y otra con la semitonada, y luego otros quatro o cinco dobles.

PARA MUGER

Que será dando dos dobles y luego la descayda será dando uno con la pequeña, otro con la de San Martín y otra con la semitonada, y luego otros tres o quatro dobles sin ser ninguno de éstos con la grande, porque esa sólo se toca en los dobles mayores de prebendados.

ORDINARIO

Estos son, siendo hombres, tres dobles con la pequeña y la de *San* Martín sólo, y luego uno con la chica y otro con la de *San* Martín y luego tres o quatro dobles, y siendo muger, dos dobles con *dich*as campanas y luego uno con la chica, otro con la de *San* Martín y desp*ués* otros tres o quatro dobles.

MODO DE ALZAR

Se da una campanada con la grande quando se empiesa a alsar la hostia y luego, antes de alsar el cálix, otra; y quando el cálix está en el ayre otra q*ue* es la última, y luego dará con la pequeña sinco a prisa y se acabó.

MODO DE TOCAR ÁNIMAS

Ánimas se tocan de esta suerte: se da un doble con dos campanas, con la chica y la de *San* Martín, y luego se empiesa con la pequeña y otra con la de *San* Martín y así se está tocando hasta q*ue* paresca el campanero, teniendo cuidado q*ue* la última campanada sea con la de *San* Martín; luego se dan otros dos dobles con las mismas campanas p*ara* finalizar.

Aniversario se toca (quando se le avisare al campanero) lo mismo q*ue* ánimas, con las mismas campanas tanto p*or* la mañana como p*or* la tarde; es, antes de dar la media, dando un doble, y luego se toca un poco como a ánimas y luego dos el esquilón p*ara* dar la media. Y p*or* la mañana se toca lo mismo al responso, desde q*ue* el sacerdote dice pater noster hasta q*ue* los verristas dicen requiéscant in pace, y si el aniversario fuese p*or* obispo o p*or* prebendado, no hay más q*ue* a la media dar dos dobles mayores y luego el esquilón.

Desde el primer sábado de Quaresma se dicen las vísperas p*or* la mañana hasta el Sábado *San*to, menos los domingos. Después de alsar, q*ue* será con tres campanadas de la grande, solam*en*te tocará a vísperas de esta forma: dando quatro campanadas con la semitonada, quatro con la de *San* Martín, quatro con la de la Ig*lesi*a, otras quatro con la de *San* Martín y otras quatro con la semitonada, midiéndose al q*ue* dixere la misa p*ara* *dexar* conforme digan Agnus Dei, dando tres campanadas a prisa con la semitonada. Desde este mismo sábado se toca a completas a las tres y se *dexa* a la media.

ORDEN DE TOCAR A COMPLETAS

Las completas se tocan con la campana grande dando ocho o nueve campanadas a espacio, y luego tocará el quarto dando veinte campanadas a prisa con la misma campana. Luego andará el esquilón hasta la media, q*ue* se *dexará* sólo con una campanada de la grande. Si huviese aniversario, lo tocará desp*ués* de dar el quarto antes del esquilón. En los sábados de Quaresma, tocará a Salve luego q*ue* digan Nunc dimittis, y *dexará* quando acaben la oración de *San* Sebastián.

Desde el Domingo de Resurrección se toca a vísperas de dos a tres hasta el día de todos los santos, q*ue* se toca de una y media a dos y media. El domingo de la dominica in albis se tocan las ánimas a las nueve hasta el día de *San* Miguel, y el lunes siguiente se toca a prima a seis y media hasta siete y media, menos los días de quatro o seis capas, domingos y días de fiesta; y la Salve a las sinco(a).

(a) Una nota marginal, con letra distinta a la del texto general, dice: «Desde esta Pascua se toca a Misa a las 7 $^{1}/_{2}$».

Desde el día de San Miguel hasta la dominica in Albis se tocan las ánimas a las ocho, la prima de siete y media a ocho y media y la Salve a las quatro.

DOMINGO DE RAMOS [Semana Santa]

El Domingo de Ramos se toca a prima de seis y media a siete y media y hay prosesión por fuera de la iglesia, y aunque asista el señor obispo no se repica por ser la prosesión de morado; y luego que entra en la iglesia se dice el sermón y se toca la campanita del órgano.

El Miércoles Santo hay tinieblas, se toca a las sinco y se *dexa* a la media de esta forma: se dan unas campanadas con la grande y absolutamente se toca el esquilón hasta la media. *Dexará* con el esquilón y una campanada con la grande y nada más. La oración se toca.

El Jueves Santo si hubiere óleos en la iglesia de arriba se toca a prima de seis y media a siete y media, y si no los huviere se tocará de ocho y media a nueve y media. Mientras están en la gloria de la misa se repica, con que sesan las campanas. El sermón del Mandato se toca de una a dos con el esquilón, y al comensar el sermón no se toca la campanita del órgano; y si predicare este día el señor obispo, no se hace otra cosa que lo arriba dicho. Las completas se tocan este día luego que se acabe el sermón, esto es si el sermón se acabare después de las tres, pero si se acabare antes siempre esperará a que den las tres. Se tocan con la matraca, y lo mismo siempre que tocare al coro hasta el sábado. Las tinieblas se tocan de las sinco a la media como el miércoles.

El Viernes Santo de madrugada hay sermón, se toca a las dos y *dexa* a la media. A tinieblas se comiensa a tocar al entrar en el puente el que trae la cruz en la prosesión del entierro de Cristo, y se *dexa* quando salga la prosesión de la iglesia. Y si no hubiere prosesión se comensará a tocar a las quatro y se *dexará* a la media.

El Sábado Santo se repica quando paresca la aleluya hasta que se acabe la gloria; en alzando se toca a alzar y a vísperas, y al decir Pax Domini sit nobiscum se *dexa* por no decirse en este día Agnus Dei, y se darán tres repiques. Este día se toca la oración sólo con las nueve campanadas.

El día de Pasqua de Resurrección se toca a maytines de dos a tres de la madrugada [y] de esta forma: se dan seis campanadas con la grande y luego tres repiquez, otras seis campanadas y otros tres repiques, y queda tocando el esquilón hasta las tres que *dexa* y se dan otros tres repiques. Después de maytines hay prosesión. A prima se toca de siete a ocho y media. El segundo día hay sermón y todos tres días hay seis capas y se repica.

OTRAS FESTIVIDADES:

Los tres días antes de la Asención son las letanías de mayo: el lunes va a San Agustín, el martes a San Antonio abad, el miércoles por fuera de la iglesia. En estos tres días se toca de seis a siete, y tocará a plegaria todos tres días como el día de San Marcos.

Día de la Ascención del Señor hay seis capas. Se repica a vísperas al alba y en *dexando* a prima. Hay maytines solemnes y se tocan de las sinco y media a las seis. Hay sermón. De las once a las dose, está su magestad manifiesta y se repica mientras están en el villancico que cantan quando cubren al Señor e, inmediatamente, dará las dose. Este día, por ser función de mucho cuidado, pondrá una persona de satisfacción en la rejita del órgano y quando venga el Cabildo de descubrir al Señor, al hacer la venia el señor prediente delante del fasistol al Santísimo Sacramento, havisará al campanero y en enpesando el villancico, comensará a rrepicar y [...] los muchachos el verso Panem de celo, le avisarán de avajo tirándole por una campana, la que el campanero señalare, y dexando el repique tocará las doce.

La víspera de Pentecostés es vigilia y se dice la nona por la mañana. Hay vendición de pila, y mientras se canta la gloria en la misa se repica. A la tarde se toca toque de vigilia. El día de Pascua de Pentecostés hay seis capas; se repica a vísperas, al alba y en *dexando* a prima. Hay maytines solemnes, que se tocan de las sinco y media a las seis. Hay sermón. Estos tres días hay repique. El último va el Cabildo al Espíritu Santo y se toca de siete a ocho.

El domingo de la *Santísima* Trinidad hay seis capas; se repica a vísperas al alba y en *dexando* a prima. Hay maytines solemnes; se tocan de las sinco y media a las seis y hay sermón.

El día de la solemnísima festividad de Corpus hay seis capas; se repica a vísperas al alba y en *dexando a prima*. La víspera después de nona hay prosesión con el *Santísimo*, hay maytines solemnes, se tocan de sinco y media a las seis y hay prosesión también después de maytines. A prima se toca de seis y media a siete y media. Después de sesta hay prosesión por las calles con el *Santísimo* Sacramento, y desde que comiensa a tocar el órgano, comensará a tocar a prosesión dando una campanada con la semitonada y otra con la grande hasta que salga la cruz a la puerta mayor. Entonces comensará a repicar toda la prosesión hasta que vuelva a entrar a la iglesia. A la tarde después de completas hay prosesión con el *Santísimo*, y así se continúa todos los días de la otava. Y lo mismo es por la mañana antes de prima después de *dexar*. En toda esta otava se toca a prima de siete y media a ocho y media.

El sábado se comiensa a tocar a Salve al decir Nunc dimittis en completas, y *dexa* conforme se acabe la oración de San Sebastián. Luego tocará a prosesión.

El día octavo hay sermón; a la tarde se repica en *dexando* a vísperas y también mientras anda la prosesión, en esta forma: desde que baja el *Santísimo* del altar mayor hasta que llegue al altar que se pone en la Antigua, se da un repique y parará mientras se canta el villancico; acabado dará otro repique hasta que llegue al altar de Santa Ana en que se dice otro villancico, y luego dará otro repique hasta que llegue al altar que se hace en San Fernando en que también se canta otro villancico. Después dará otro repique hasta que su Magestad esté en la iglesia de abajo y no más. Para esto pondrá una persona en la regita del órgano, para que le avise tirándole por una campana.

El domingo siguiente se celebra la función del hermano mayor en la iglesia del Sagrario; hay sermón, se repica al alba y al *dexar* a prima. Hay prosesión con el *Santísimo* por fuera de la iglesia y se repica conforme salga la cruz a la puerta del est[...], haviendo tocado antes a proseción. Esta función la convida el hermano mayor, y le manda cena y almuerzo y dies rreales, y no cumpliendo veinte y quatro rreales.

PROSECIÓN DEL SEÑOR

Los terceros domingos del mes hay proseción del *Santísimo*. En estos días se toca a proseción conforme dexe de tocar al alba, dando tres bueltas a proseción y *dexando* con tres campanadas de la grande. Y al *dexar* a prima lo mismo, y los días que huviese repique tocará la prosesión después de repicar así al alba como a prima. Quando el domingo de Ramos, día de Pascua de Resurreción, domingo infra octavo de Corpus, la Asumpción de Nuestra Señora y el domingo en que se celebran los desagravios, cayeren en el tercer domingo del mes, no ha prosepción del *Santísimo* y así no se tocará.

MISA DE LA VIRGEN Y SALVE

Todos los sábados del año hay misa de la Virgen y salve, menos los días de precepto y el Sábado Santo que no hay misa pero habrá salve. A la misa de la Virgen se toca media hora, y a la salve un quarto de hora.

MODO DE TOCAR AL SEÑOR QUANDO VA A LOS ENFERMOS

Quando Su Magestad saliere debajo de palio avisará el señor cura al campanero para que toque y dará dose campanadas con la grande; las nueve aspacio, esperando a que suene la campana, y las tres a prisa para *dexar*.

El jueves que sale Su Magestad a los enfermos, que es el primero después de rresureción, tocará al Señor al amanecer y dará un repique, y otro antes de tocar a prima sino huvieren salido; y volverá a repicar quando salgan aunque esté tocando a prima, y continuará hasta que vuelva Su Magestad a entrar en la iglesia. Y si este jueves fuere día de precepto, será la prosesión al día siguiente.

Si Su Magestad fuere a algún señor capitular debajo de palio yendo todo el Cabildo, le avisarán al campanero. Tocará según queda dicho y dará un repique, y a la ida y venida repicará hasta que entre el Santísimo en la iglesia.

MODO DE TOCAR A FUEGO

A fuego se toca con la campana que mira a la iglesia, que es la pequeña. Se toca a prisa lo que pudiere, tocando un rato y otro rato, y estará tocando mientras se junte gente para acudir a donde fuere el incendio.

A rrebato tocará lo mismo que a fuego, con la misma campana, y tocará una hora o más si fuere nesesario. Y para tocar ha de avisar el corregidor o quien governare la plasa y no de otra suerte.

La *plegaria* hay decreto del Cabildo para tocarla quando hay mucho viento, que pare media hora y quando el señor deán o precidente lo mandare, hasta que sece la tormenta.

RECEVIMIENTO DEL SEÑOR OBISPO

El día que tomare la poseción el señor obispo, o el señor deán o otro señor capitular con sus poderes, sale de la [...] capitular y desde que sale hasta que se acabe el recevimiento, van a palacio a tomar la poseción y vuelven a la iglesia, se está repicando y ésto con moderación.

Quando el señor obispo está para venir de España se hacen rogativas después de la misa mayor; ésto lo manda el Cabildo y se lo avisarán al campanero. El día que llega a Canaria el señor obispo, que desembarca y viene para la ciudad, luego que lo vea el campanero de la torre repicará hasta que esté en palacio, y ésto aunque esté tocando al coro o sea de noche.

El día que el Cabildo va a visitar al señor obispo, se repica a la ida y vuelta del Cabildo.

El primer día que venga a la iglesia el señor obispo a hacer el juramento, lo va a vuscar el Cabildo a su palacio y lo vuelve a llevar. Y así repicará a la ida y vuelta del Cabildo y a la venida y vuelta del señor obispo.

Los días de tabla que viniere el señor obispo a la iglesia, va todo el Cabildo a vuscarlo a su palacio. Y así repicará a la ida y a la vuelta y lo mismo si lo volvieren a llevar.

SALIDA DEL SEÑOR OBISPO AL CAMPO

Quando el señor obispo saliere al campo de visita, desde que sale hasta que vaya retirado de la ciudad se repica, y lo mismo quando venga. Y para ésto le avisará el señor obispo al campanero quién le paga los repiques.

SALIDA DE LA ISLA

Quando el señor obispo saliere de esta isla, desde que sale hasta que lo pierda de vista se repica. Y si el señor obispo lo mandare hará una hora de *plegaria* quando la envarcación diere a la vela, pero esto último con ninguno otro señor obispo se ha practicado sino con el Iltmo. Señor Don Juan Francisco Guillén que así lo mandó(b), pues sólo se ha acostumbrado hacer plegaria cuando se embarca para España por promoción a otro obispado.

MUERTE DEL SEÑOR OBISPO

Quando muere algún señor obispo, si fuese en Canaria llama el señor secretario al campanero, que estará pronto, repicará media hora, e inmediatamente comensará a dar las campanadas que son cien, y en acabando, hará la señal dando tres dobles mayores y una campanada con la de San Martín, otra con la de la iglesia, otra con la semitonada y otra con la grande, y volverá a dar otros catorce o quince dobles con que sesará. Esta función tiene vísperas solemnes y así, a la tarde, antes de tocar, dará cuatro dobles, dos a la media y en *dexando* seis. En comensándose las vísperas de esta función, doblará hasta que se acaben, doblando a prisa al responso. Toda esta noche se está doblando; comensará en andando la proseción de laudes, después de tocar a sermón. Las ánimas las tocará con quatro dobles a prisa y ha de estar doblando hasta que toque a prima; a la media dará dos dobles, en *dexando* a prima seis y en tocando al alzar a la misa del rezo cuatro. En comensando la nona volverá a doblar hasta que se comiense la vigilia y no doblará más hasta que se acabe el sermón, en el qual no tocará la campanita del órgano. Acabado el sermón volverá a doblar todo el oficio de sepultura hasta que se acave el responso. Luego se le hacen siete oficios menores, en que doblará como en los aniversarios de obispo. Después de estos siete oficios se le hace otro oficio mayor en que hay sermón. Doblará al amanecer antes de tocar a prima, en *dexando*, después de alsar en la misa del reso, en comensando nona y al responso.

Si muriere fuera de la isla, se hace todo lo dicho menos las campanadas, y si muriere en el campo y se viniere a enterrar a la ciudad, no se comiensan las campanadas hasta que no avise a la ciudad. Y de toda esta función le dará rrazón al maestro de ceremonias.

MUERTE DE PREBENDADOS

Luego que muere un prebendado procurará saber el campanero si es cierto y averiguada la verdad, comensará a dar las campanadas, que son: al señor deán y señores dignidades sincuenta, a los señores canónigos quarenta y a los señores racioneros treinta. Acabadas las campanadas hará señal como la de los señores obispos. Tiene tres oficios mayores en que doblará como en los oficios mayores después de finados, y seis menores. En éstos doblará como en los anniversarios de obispo. Si algún prebendado muriere en esta ciudad y se fuere a enterrar al campo, se dan las campanadas y lo demás como si estubiera presente. Si muriere en el campo y se viniere a enterrar a la ciudad, no comensará las campanadas hasta que lo aviste. Y si muriere en el campo y allí se enterrare, no tiene campanadas y la señal se hará quando lo avise el señor secretario, y lo mismo si muriere fuera de esta isla.

EXEQUIAS REALES

Estas funciones se hacen con este orden: antes de tocar a vísperas se dan quatro dobles mayores y en *dexando* otros quatro; y desde que están en completas se dobla para que salgan los

(b) Don Juan Francisco Guillén desempeñó el obispado canario desde 1739 a 1750. Véase nota 9.

tribunales y los regidores de la Audiencia hasta que entren en la vigilia. En acavándose la última leción volverá a doblar hasta que se acabe el responso. Acabada la proseción de laudes tocará a sermón y después doblará toda la noche hasta tocar a prima, tocando las ánimas con quatro dobles a prisa. En *dexando* a prima dará cuatro o seis dobles, y despu*é*s de tocar a alzar en la misa del reso dará otros cuatro. En comensando nona volverá a doblar hasta que se comiense la misa y sesará hasta que se comiense el responso. Volverá a doblar hasta que se acabe y al sermón no tocará la campanita del órgano. Por esta función pagan los regidores sinquenta rr*eal*es.

SEÑAL DE SACERDOTES

Quando muere algún sacerdote, sea secular o regular, como esté ordenado in sacris se le da señal de regidor y la descaida se comiensa con la campana de S*a*n Martín, luego la de la ig*les*ia y despu*é*s la semitonada.

Los padres y hermanos de prebendado, viviendo el prebendado, tienen doble mayor, y lo mismo los inquisidores, oidores y caballeros notorios cruzados, con la diferencia que en la descaida no se toca la campana grande.

MAYTINES Y MISA DE DIFUNTOS. PRIMER DÍA DEL MES

Todos los meses, el primero día que se resare de feria, de s*an*to simple o de S*an*ta María in sabato, hay maytines y misa de difuntos menos en el tiempo pasqual, en Quaresma y Adviento. Pero en Adviento y Quaresma habrá maytines y misa todos los lunes que se resare de feria. El modo de tocar a maytines es como anniversario ordinario: al comensar el miserere en los laudes difuntos. Y al día siguiente, quando huviese misa despu*é*s de prima, se toca como anniversario de obispo a la media y al responso, pero si la misa fuere después de nona, que es la conventual, no se toca porque no hay responso.

COMO SE TOCA A EXCOMUNIÓN

A escomunión se toca con dobles ordinarios dando doce dobles a prisa. Luego pausará un Ave María y volverá a dar otros dose dobles; volverá a pausar y dar otros doce dobles. La ora en que ha de tocar a escomunión, es luego que le notifiquen que los toque, y ésto será dando quenta al se*ñ*or deán y si no lo huviere, al se*ñ*or prec*iden*te. Luego, en *dexando* a prima, después de alzar, en tocando las doce, en *dexando* a vísperas y maytines. Le pagan veinte rr*eal*es cada día, quatro por cada toque.

PROCESIÓN DE LA SANTA BULA

La tarde que se publica la Ponla se repica toda la prosesión y al día siguiente se toca de seis y media a siete y media. Va el Cabildo a S*a*n Agustín; a la ida se toca a proseción y si el se*ñ*or obispo va se repica desde que se incorpora con la proseción. Y a la vuelta se repica y hay sermón. Si no sale el Cabildo por llover se hace la proceción en la parroquia o en la antigua. Se repica desde que entonan el Te Deum.

COMO SE TOCA A SERMÓN DEL SEÑOR OBISPO

Quando predica el se*ñ*or obispo, se toca a sermón de esta suerte: en tocando a laudes primeros y si no los huviere, en acabándose la última leción de maytines se dan ocho campana-

das con la grande; luego tocará el esquilón hasta q*ue* quiera andar la proseción de laudes. *Dexará* con el esquilón y una campanada de la grande, y acabada la proseción dará otras ocho campanadas con la grande; tocará nonato el esquilón y *dexará* como queda d*i*cho. Y si predicare de tarde tocará a sermón desp*ué*s de tocadas las dose y desp*ué*s de *dexar* a vísperas, como arriba y no tocará la campanita del órgano siempre q*ue* predique el s*eñ*or obispo.

Siempre q*ue* hubiere sede vacante, como el Cabildo salga a la calle se repica como la proseción no sea de morado.

El Iltmo. S*eñ*or D*o*n Fray Valentín Morán, obispo de estas islas, el día 23 de abril de este año de 1752(c) empesó la s*an*ta visita en esta s*an*ta ig*lesi*a cathedral y el día antes, al *dexar* a maytines p*o*r la noche se repicó y después se dieron cuatro dobles mayores y, al siguiente día, quando el Cabildo llegó a recibir al s*eñ*or obispo a la puerta mayor, se repicó. Y luego q*ue* se empesó la proseción de ánimas se empesó a doblar, hasta q*ue* se acabó d*i*cha proseción como el día de Finados.

Es lo q*ue* toca al exercico del campanero.

Nota:

Siempre q*ue* se dice la nona p*o*r la mañana se toca a alzar con tres campanadas de la grande, aunq*ue* sea en los días de letanías q*ue* se canta misa conventual antes de salir el Cabildo. Y lo mismo el día de la Ascención".

(c) Fray Valentín Morán y Estrada, de la orden de la Merced, tomó posesión de la diócesis en 1751, renunciando a su cargo diez años más tarde.

"MODO DE TOCAR AL CORO DIARIAMENTE EN LA CATEDRAL DE CANARIA

Adviértese que las campanas son quatro, conocidas con estos nombres: la primera que es la grande, la segunda que llaman de San Martín, la tercera la semitonada y la quarta la pequeña. Y el esquilón.

Por lo común se toca siempre una hora tanto por la mañana como a la tarde, variando ésta según los tiempos, pues en el verano se comienza a tocar por la mañana a las seis y media y se dexa a las siete y media, y en el invierno a las siete y media y se dexa a las ocho y media. Y por la tarde en verano a las dos y media para dexar a las tres y media, y en invierno a las dos para dexar a las tres. Esto es por lo común, a excepción de los días de vigilia que se toca sólo media hora a Vísperas, como se advertirá después. También los días que sale el Cabildo o hay algún otro motivo particular, como es la venida de la Virgen del Pino o el Jueve Santo, quando hay óleos u otra cosa semejante, según lo exigen las circunstancias, pero esto es rara vez.

Por verano se entiende desde la dominica in albis, que comienzan a tocarse las ánimas a las nueve, hasta el día de San Miguel, que comienzan a tocarse a las ocho. Por invierno, desde el día de San Miguel hasta la dominica in albis.

Hechas estas advertencias, se explica el modo de tocar, que es el siguiente:

> Se comienza con una campanada de la grande, la que continuará repitiéndose de rato a rato por espacio de media hora, cuidando de que acabe bien el sonido de una campanada para poder tocar la otra. Concluida la media hora, acabada la última campanada, se toca inmediatamente el esquilón y acabado éste (que se tocará un rato moderado) vuelve a tocarse otra campanada con la grande y se sigue repitiendo con el mismo orden que al principio hasta los dies minutos. Concluidos éstos, se tocan con la misma campana grande veinte campanadas seguidas (de modo que no sean muy apresuradas ni tan despacio como las anteriores, si no en un medio, dexando sonar la campana como seis u ocho segundos) y acabada la última vuelve a tocar el esquilón, el qual seguirá tocando de rato a rato hasta concluir la hora. Quando ésta se quiere ya acabar, menudean un poco los toques del esquilón y el último toque ha de ser un poco más largo, el qual acabado (dexando morir en sus toques el esquilón que supone ser de vuelta) dará una campanada inmediatamente con la grande. Después dará quatro con la pequeña, que es la quarta; quatro con la de San Martín, que es la segunda; dos con la pequeña, una con la de San Martín, quatro con la pequeña y quatro con la de San Martín y con ésto se acaba el toque.

Quando hay repiques (que será en todas las fiestas de 1.ª clase) se concluye del modo siguiente:

> Acabado de morir el esquilón como se dixo arriba, se da una campanada con la grande; luego vuelve a tocar el esquilón sin dar vuelta entera y a cada dos campanadas de éste, da una con cada una de las quatro grandes, comenzando por la de San Martín, que es la segunda, y acabando por la grande de manera que vaya entreverando los dos golpes del esquilón con cada una de las campanas, y así andará la rueda dos veces para el primer repique, que comenzará siempre con la pequeña. Acabado éste (que siempre debe acabar con un golpe pausado de la grande), vuelve a tocar el esquilón entreverado con las demás campanas como queda dicho. Y aora no anda sino una vez la rueda y lo mismo al tercer repique, el qual concluido se acaba el toque.
>
> Esto es lo que se observa quando hay repique tanto por la mañana como a la tarde. Y se advierte que siempre que se repica para alguna hora de coro y al alba, que es lo regular repicar, siempre se comienza por este entreverado de esquilón y campanas, que regularmente llaman los campaneros.

El trinado del esquilón

> Este trinado se hace después de tocar la oración en los días de 1.ª clase, aunque no se repica. Sólo una vez se repica en todo el año a la oración, que es quando celebran el sudor de un San Juanito chiquito que yo no sé que día es.

El toque de vísperas

Varía en los de vigilia, en los quales sólo se toca media hora en la forma siguiente: se comienza con seis golpes de la semitonada (que es la 3.ª) y luego siguen otros seis con la de San Martín (que es la 2.ª); después otros seis con la pequeña (que es la 4.ª). Se repiten otros seis con la 2.ª, otros seis con la 3.ª y luego anda el esquilón de rato a rato hasta llenar la media hora, la qual concluida se acaba con una campanada de la 3.ª que fue la que comenzó.

Vigilia

Por días de vigilia se entienden todos los que lo son de precepto y siempre que se dice la nona por la mañana.

En las vigilias que se repica (que es en las de fiesta de 1.ª clase) se toca así:

En lugar de las seis campanadas que quedan dichas, se darán sólo quatro pero con el mismo orden y con las mismas campanas y, acabadas que sean, se dan tres repiques comenzando con el trinado del esquilón, como ya se dixo. Acabados los repiques se toca el esquilón y se sigue tocando hasta acabar la media hora, que concluye dexando morir el esquilón sin tocar ninguna campanada más.

Este es el orden regular de tocar a prima y a vísperas en todo el año, y se advierte que quando hay aniversario, sea por la mañana o a la tarde, se anuncia de este modo:

A la media se da un doble con las dos campanas 4.ª y 2.ª y luego sin interrupción se da una campanada con la 4.ª, otra con la 2.ª y así se rodean estas dos campanas tres o quatro veces hasta acabar con la segunda. Luego da otro doble con las dos, el qual acabado sigue el esquilón como se dijo al principio, sin hacer más novedad en el toque, sino como queda dicho.

Ya se dixo que por punto general no se repica sino en días de 1.ª clase y ésto sólo a vísperas, al alba y a prima que se entiende a la misa mayor, porque el toque es el mismo. A las doce ni a la oración no se repica nunca.

Sermón

Quando hay sermón (que en la catedral siempre es por la mañana a excepción de alguna misión en tiempo de grave urgencia), se toca la noche antes después de tocar a laudes, andando el esquilón sólo quatro o sinco veces. Si predica el señor obispo, se dan dies campanadas con la grande, luego anda el esquilón un rato y después siguen tocando la procesión de laudes que se hace todas las noches, acabada la qual, vuelven a darse otras dies campanadas con la grande, vuelve a tocarse el esquilón otro rato y, acabado éste, se da una campanada con la grande y se acaba el toque. Quando se predica de tarde, se toca el esquilón quatro o sinco veces después de dadas las campanadas de las doce. No sé si hay alguna diferencia quando predica el señor obispo por la tarde.

Procesión

A procesión no se toca nunca sino quando anda y ésto se entiende de las claustrales, que son las más comunes. Las que salen por las calles tampoco se anuncian, pero a éstas o se repica o se hace rogativa, según las circunstancias. A las claustrales sólo se dan unas campanadas mientras anda, que son por este orden: se comienza con la de San Martín, sigue la semitonada, a ésta sigue la pequeña, después sigue la grande y así se van repitiendo una campanada en pos de otra hasta que acaba la procesión, cuidando acabar con una campanada de la grande. Este es cabalmente el modo de tocar a rogativa, pero hay esta diferencia: que la rogativa se toca un poco más a priesa y la procesión muy despacio.

Domingo del Señor

Sólo los domingos del Señor se anuncia que lo es tocando a procesión de madrugada después de tocar el alba. Ésta se toca con treinta y tres campanadas de la grande; las treinta muy a espacio y las tres a prisa. Acabada la última, se toca un poco a procesión del modo que queda dicho. Así es como sabe el pueblo y los hermanos que es domingo del Señor.

Quando se repica al alba, no hay que advertir sino que acabada la última de las tres con que se acaba sigue el trinado del esquilón y los repiques como ya se explicó.

Maytines y laudes solemnes

El modo de tocar los maytines solemnes es este: se dan ocho campanadas con la grande despacio, luego tres repiques (comenzando siempre con el trinado o entreverado del esquilón con las campanas), después sigue tocando el esquilón de rato a rato hasta la media y concluida ésta, se dexa morir el esquilón y se da una sola campanada con la grande y así se acaba.

Los laudes se tocan así: luego que se comienza el Te Deum se dan seis campanadas con la de San Martín, seis con la semitonada, seis con la pequeña y seis con la grande. Este es el orden de tocar maitines y laudes solemnes. Y en estos días no se tocan a la horación más que nueve campanadas con la grande, porque ya están tocados maitines y laudes.

Maitines y laudes diarios

Los maitines y laudes diarios se tocan así: se da la oración con nueve campanadas de la grande, esperando que acabe de sonar la campana. Luego se dan quatro con la pequeña, quatro con la de San Martín y después se toca el esquilón hasta dexar. Se dexa después de haver tocado un rato el esquilón, con una campanada de la grande y si al día siguiente es de 1.ª clase, se hace el trinado del esquilón sin repicar, como ya se dixo. En acabándose la última lec [...], que se comienza el Te Deum, se dan quatro campanadas con la pequeña, quatro con la de San Martín, dos con la pequeña, una con la de San Martín, quatro con la pequeña y quatro con la de San Martín. Así se acaba el toque de maitines y laudes diario.

En la catedral hay procesión todas las noches después de laudes y ésta se toca como ya se dijo, que es el toque de procesión. Pero por si acaso fuere precisa esta noticia para algo, advierto que siempre que hay sermón se toca después de acabar de tocar esta procesión, que se toca todo el tiempo que anda. En las partes donde no hay esta procesión se debe tocar el sermón acabados de tocar los laudes. Aquí dan el nombre de laudes primeros, al toque que se da al comenzar los laudes y llaman últimos al que da quando anda la procesión, pero esto es una corruptela. [...] decirlo todo. Hago esta advertencia.

Desde el primer sábado de Quaresma se toca a vísperas por la mañana de esta forma:

Se toca a alzar en la misa con sólas tres campanadas de la grande e inmediatamente se dan quatro con la semitonada, quatro con la de San Martín, quatro con la pequeña, quatro con la de San Martín y quatro con la semitonada, pero se advierte que estas campanadas se miden de modo que se vengan a acabar quando se acabe de [...] en la misa, y a este tiempo se dan tres campanadas a priesa con la semitonada.

A la tarde se toca a completas a las tres y se toca media hora de esta forma:

Se comienza con la grande dando campanadas a espacio hasta los dies minutos y, llegados éstos, se toca el quarto con veinte campanadas seguidas de la misma campana. Luego anda el esquilón a ratos hasta la media, llegada la qual, [...] sóla una campanada de la grande.

El domingo de Resurrección se toca a maitines a [...] de la madrugada y [...]" (a).

(a) Este último cuadernillo, formado por tres hojas manuscritas por ambas caras y texto incompleto en su parte final, se halla cosido al original del anterior.

Aproximación al estudio de la documentación local de La Gomera. Naturaleza y composición

GLORIA DÍAZ PADILLA

En un trabajo publicado recientemente sobre la documentación concejil de El Hierro, en su parte introductoria, presentamos un ligero análisis de las vicisitudes por las que han pasado sus archivos y entre los agentes destructores destacamos el fuego como una constante que se repitió y actuó casual y casi sorprendentemente de forma cíclica en la segunda mitad de cada centuria (1553, 1658, 1763, 1899). Este elemento consumió una buena parte de sus efectivos documentales [1].

En La Gomera, por el contrario, los enemigos capitales de sus archivos no fueron principalmente los agentes naturales —aunque también el agua inundó más de una vez los repositorios— sino humanos. Fueron los piratas, los que valiéndose del saqueo, la dispersión y el incendio, destruyeron la mayoría de los documentos que se custodiaban en ella, principalmente en la Villa Capital.

1. HISTORIA DE SUS ARCHIVOS

La Gomera, isla perteneciente al señorío canarioccidental de los Herrera-Peraza, era un territorio con escasa capacidad defensiva, dada la precariedad y el estado obsoleto de su artillería a lo que se unía el desinterés de sus señores, titulares en ocasiones de partes de la isla, que a manera de tarta dividían y subdividían el poder territorial y jurisdiccional entre sus herederos, los cuales desatendían su fortificación [2]. Sus dueños, ante la imposibilidad de repeler con éxito los ataques de las armadas de corsarios y para evitar saqueos, incendios y —en una palabra— desolación, optaron por aliarse y procurar obtener negocios ventajosos con los piratas.

No era extraño encontrar anclados pacíficamente en la bahía de San Sebastián navíos de personajes como: François Le Cler, conocido como «Pie de Palo» en

1. G. DÍAZ PADILLA: «La documentación concejil de El Hierro en García del Castillo», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria (1990), T. II, pp. 809-833.

2. A.G.I., Escribanía, 947, leg. 1 de pleitos de Canarias. En el informe dado por los Jueces de Registros de Indias, Pérez de Estrada y Martín Manrique, relativo a conflictos de competencias en La Gomera, figuran las deposiciones de varios testigos, entre los que destaca Luis Sánchez, que manifiesta lo siguiente: «*Esta ysla está sin fuerça porque las pieças de artillería están podridas y perdidas... y qualquier enemigo con mucha fasilidad podrá tomar esta ysla por la poca defensa, falta de gente y mal gobierno...* »

1553; John Hawkins en 1567, Jean Bontemps y Jacques Sores en 1570, etc. [3], que fueron familiarizándose con el lugar y conociendo su debilidad defensiva. En 1571, el francés Jean de Capdeville, que el año anterior había estado en la villa de San Sebastián acompañando a Jacques de Sores, en colaboración con un navío inglés, desembarcó en la isla (franqueada su entrada por su titular don Diego de Ayala, que pensaba que estos visitantes venían, como era habitual en este puerto, a avituallarse) y a medianoche, según refiere el profesor Rumeu de Armas, la Villa fue «quemada por sus cuatro costados, desapareciendo en la hoguera, templos, convento, ermitas, archivos, casas». [4] Dieciocho años más tarde (1599), una escuadra holandesa arribó a San Sebastián, adentrándose su tripulación por los pueblos próximos y, como consecuencia, destruyó su documentación [5]. La ausencia de la misma después del desastre, la tuvieron que suplir las autoridades locales mediante la elaboración de libros de memorias, en los que consignaron cada uno de los reconocimientos que fueron comprobando. Sin embargo, pasados diecinueve años, la isla sufrió una nueva agresión; esta vez se trató de africanos argelinos que incendiaron por varias partes la Villa-Capital, de manera que «perecieron infinitas casas y, entre ellas, registros y papeles, en tal conformidad que se imposibilitó del todo el que hoy puedan hallarse ni sacarse los testimonios de los instrumentos selebrados desde «esta» invasión» [6].

En la décimo-séptima centuria (1743), una escuadra inglesa al mando del almirante Charles Windon atacó La Gomera, pero por mor de la experiencia con anteriores corsarios, el escribano Bartolomé de Mora cuando intentó sacar fuera de la Villa los legajos de su oficio fue alcanzado desafortunadamente por una bala que le quitó la vida y, por consiguiente, los registros quedaron abandonados y desperdigados y, pese a que la escuadra fue repelida por los gomeros, una buena parte de aquéllos desapareció.

Son múltiples las alusiones que en distintas tipologías documentales se hace a la desaparición de los archivos de la isla, en ocasiones, con pintorescas versiones de la repercusión de los hechos narrados en la documentación [7]. En los libros de tributos y de fábrica de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción como en documentos notariales, expedientes judiciales, memoriales, informaciones de limpieza de sangre, etc., encontramos referencias a su desaparición, ya que ello afectaba a los intereses de los vecinos que se veían imposibilitados para demostrar títulos, propiedades, e incluso su misma fe de bautismo ¡Muchas dificultades y vicisitudes padeció la familia señorial para justificar el derecho de ciertos privilegios como el impuesto de quinto o la legitimidad de su título condal! [8].

3. Visitas descritas con profusión de detalles por A. RUMEU DE ARMAS, en su magna obra: *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*, C.S.I.C., Madrid, 1947-50.

4. Ibidem, T I, pp. 553-556. Vid. también: A. BETHENCOURT MASSIEU: «Proyecto de incorporación de La Gomera a la Corona de Felipe II. 1570-1590», en *A.E.A.*, N.º 14, Madrid-Las Palmas, 1968, pp. 409-414 y el informe de Fray García de Iracheta, en el apéndice documental, doc. I.

5. Vid. apéndice documental, doc. II y lo que dice al respecto también: D.V. DARIAS Y PADRÓN: «Los Condes de La Gomera. Ampliaciones y rectificaciones», en *Revista de Historia*, T. VII, N.º 49, La Laguna, 1940, p. 276.

6. A.H.P.L.P., Secc. Audiencia, expte. 5.601.

7. B.M.S.C.T., F.A., 4 A1 y A.H.P.L.P., Secc. Audiencia, expte. 18.309.

8. G. DÍAZ PADILLA y J. M. RODRÍGUEZ YANES: *El Señorío canarioccidental. La Gomera y El Hierro hasta 1700*, Excmos. Cabildos Insulares de La Gomera y El Hierro, Santa Cruz de Tenerife. 1990, pp. 42-44 y 426.

2. Los fondos locales. Naturaleza y composición

Una vez hecho este breve repaso sobre los sucesos e incidentes acaecidos a la documentación de la isla colombina, pasamos a evaluar de manera aproximada cuáles son actualmente los fondos locales, sin olvidar que también éstos como los de cualquier otro lugar no han estado exentos de humedades, debido a la localización de sus depósitos, casi siempre ubicados en salas bajas o lonjas, sin las condiciones ambientales adecuadas, el efecto negativo de los insectos,la acción de las tintas metaloácidas que han ido taladrando el papel (efecto muy común que podemos observar de modo especial en la documentación del siglo XVII de nuestro país) y, como ya hemos aludido, los aluviones que inundaron la Villa frecuentemente. Es corriente observar la «lama» o tierra finísima adherida en los folios de los documentos o simplemente la tinta desvaída o incluso la práctica desaparición del contenido gráfico en parte de los folios de algún que otro legajo.

La documentación que se conserva en los fondos insulares es, en función de la institución que la ha generado, de naturaleza parroquial, notarial, concejil (luego municipal) y privados.

2.1. La documentación eclesiástica

Por suerte, esta documentación es relativamente abundante y aceptablemente conservada, si exceptuamos la del archivo parroquial de San Juan Bautista en Vallehermoso y la del de Ntra. Sra. de Candelaria en Chipude, que en parte está afectada por la humedad. Para no ser tediosos evitaremos enumerar el contenido de los fondos documentales de cada parroquia hasta 1990 y nos referiremos únicamente a los registros sacramentales, por ser la documentación más numerosa; sólo ofreceremos el inventario completo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación a modo de ejemplo.

El archivo de San Juan Bautista en Vallehermoso contiene: Veinticinco libros de bautismo, nueve de matrimonios y trece de defunciones. El primer libro de bautismos se inicia en1638, el de matrimonios en 1635 y el de defunciones en 1687. A finales del siglo XIX (1893) se produjo un voraz incendio en este lugar que por suerte no afectó al archivo.

El archivo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Chipude, no contó con la misma fortuna que el anterior. Hace solamente veintiocho años fue objeto de un incendio, en el cual se quemaron los libros números 5, 6, 7 y 9 de bautismos. Existen en la actualidad veintiún libros de bautismos, siete de matrimonios y nueve de defunciones, además de un libro de bautismo de los feligreses de San Nicolás de Tolentino de Arure, que comienza en 1796 y finaliza en 1808.

Otras parroquias como las dos señaladas creadas en el siglo XVII son: la de Ntra. Sra. de la Encarnación y la de San Salvador en Alajeró, de esta última han desaparecido cuatro libros sacramentales y hoy cuenta con veintiún libros de bautismos, uno de matrimonios y cinco de defunciones. El archivo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación, situado en la parte baja del valle de Hermigua, dispone hasta la fecha citada de veintidós libros de bautismos, aunque hemos de señalar que a pesar de que el primer libro comienza en 1650 le faltan muchos folios y los asientos continúan con regularidad a partir de 1699. Cuenta además con siete libros de matrimo-

nios (que empieza en 1651), nueve de defunciones (faltan los dos primeros y el tercero comienza en 1676) y uno de confirmaciones. Asimismo, se contabilizan un libro de capellanías, uno de pastorales y circulares, uno de dispensas de parentesco, cuatro de testamentos y uno de la Hermandad del Santísimo.

La parroquia de San Marcos de Agulo estuvo agregada a la anterior hasta 1739; por tanto, sus modestos fondos datan de esa fecha. Los libros sacramentales que posee son: catorce de bautismos, cinco de matrimonios y cinco de defunciones.

La parroquia más antigua de La Gomera (la de Ntra. Sra. de la Asunción), situada en la villa de San Sebastián, fue la única que existió hasta el siglo XVII. Lógicamente su masa documental tendría que ser mayor que la de las otras parroquias; no obstante, al estar situada próxima al puerto por donde se efectuaban las entradas y desembarcos de los piratas, que como hemos señalado produjeron tanto daño, y el hecho de que la Villa siempre fue proclive a los aluviones (hasta hace pocos lustros, en años lluviosos, las aguas del barranco principal que la atraviesa se desbordaban, así como las cañadas que discurrían en tiempo invernal por las laderas del Llano de la Villa, colindantes con el ábside de la Iglesia) constituyeron las razones que motivaron el que sus fondos estén tan diezmados. Además de los cinco registros sacramentales, conserva: libros de fábrica, de visitas episcopales, de mandatos, de cofradías y hermandades, de testamentos, de fábricas de ermitas, de tributos, etc. No entramos a considerar el resto de las parroquias fundadas en este siglo,por ser sus fondos de escasa entidad histórica.

2.2. La documentación notarial

Este tipo de documentación, como la concejil, es la más exigua. De la primera sólo se conserva algún legajo o partes de legajos dispersos en fondos privados de la isla y fuera de ella; sabemos que esta documentación, que se archivaba en la Villa, fue maltratada y destruida por los piratas, especialmente la anterior al primer cuarto del siglo XVII. La que se generó, según la información que hemos recogido del acta de la Junta Gubernativa Insular, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de octubre de 1808, no tuvo mejor fin[9]. Junto con la residual de antes de 1618, fue inundada y arrastrada por el barranco que se desbordó la noche del 12 de diciembre de 1807, afectando a los protocolos de los sucesivos escribanos públicos que habían ejercido hasta entonces: Antonio de la Peña, Juan Martín de Mederos, Lucas Fernández Martel, Sebastián Fernández de Cubas, etc.

2.3. La documentación concejil y municipal

Esta documentación compartió el mismo destino que la antecedente. No nos ha sido posible encontrar los libros de actas capitulares, de mayordomía, del pósito o de las ordenanzas de la isla, etc., anteriores al siglo XIX; sólo hemos localizado algunos folios de actas del siglo XVIII en un fondo privado y nos consta que también existen ciertos testimonios de los libros de Acuerdos de Cabildo en un fondo custodiado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. La documentación municipal que

9. C.I.L.G., F.L.F., paq. 58.

se conserva a partir del siglo XIX se encuentra en los respectivos ayuntamientos de la isla. Muchos libros de actas de la primera mitad del siglo XIX han desaparecido e incluso los de toda la centuria, como sucede con los del Ayuntamiento de San Sebastián. Su libro de actas más antiguo data de 1907 [10].

2.4. Los fondos de propiedad privada

2.4.1. *El fondo Luis Fernández*

En la documentación local de La Gomera figura un fondo privado de relativo interés, si tenemos en cuenta la penuria de fuentes existentes, que fue adquirido por el Excmo. Cabildo Insular a la familia del que fuera cronista oficial de la isla, don Luis Fernández Pérez, y que será la documentación inicial que posea el futuro archivo isleño, junto con otras adquisiciones y aportaciones que se sumen a ella. Don Luis Fernández, con toda probabilidad, heredó de sus antepasados gran parte de este fondo que él particularmente (dado su enorme afición y celo por el patrimonio documental de su isla natal) incrementó día a día hasta recopilar casi un centenar de paquetes de documentos de más de cuatrocientos años, desde 1536 hasta las primeras décadas del s. XX. Hay que puntualizar, tal vez innecesariamente, que su abundancia es directamente proporcional al orden cronológico, es decir, simplemente testimonial es la documentación del siglo XVI para ir aumentando progresivamente en el tiempo a medida que avanzan los siglos. Su contenido es muy heterogéneo.

Fernández Pérez era pariente del administrador insular de la casa señorial, del alcalde constitucional de San Sebastián, del interventor de registros, etc., lo que contribuyó a que tuviese mayor accesibilidad tanto a la documentación señorial como a la de las instituciones de gobierno y justicia, que posiblemente la desecharan por inútil. Pero, además, este fondo cuenta con documentos eclesiásticos, señoriales, judiciales, periódicos, revistas, programas de fiestas, folletos de novenas, oraciones, cuadernos de genealogía, correspondencia oficial y particular, etc. Las tipologías documentales imperantes son, en general, los procesos y expedientes judiciales. Son muchos los documentos de esta índole los que integran este fondo, cuyos documentos más antiguos (1536-1646) ya han sido objeto de un estudio paleográfico, diplomático e histórico por la autora de estas líneas [11].

2.4.2. *El fondo «Santa Ana»*

Este fondo, de naturaleza eclesiástica, está compuesto por apenas una decena de paquetes de documentos sueltos (testamentos, dispensas, capellanías, expedientes, circulares, correspondencia, etc.) propiedad de la familia Macía, cuyo progenitor, don Porfirio Macía León, lo salvó de la destrucción al ser desalojado el inmueble en que se encontraba (la antigua ermita de Santa Ana, después convertida en sede de la Acción Católica).

10. A.M.S.S.G., Libro de Actas, A.1, 5 de Enero a 29 de Diciembre de 1907.

11. G. DÍAZ PADILLA: *Colección documental de La Gomera (Fondo Luis Fernández). 1536-1646. Estudio paleográfico, diplomático e histórico* (tesis doctoral inédita).

ABREVIATURAS

A.E.A. Anuario de Estudios Atlánticos

A.G.I. Archivo General de Indias.

A.H.P.L.P. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

A.M.S.S.G. Archivo Municipal de San Sebastián de La Gomera.

B.M.S.C.T. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

C.I.L.G. Cabildo Insular de La Gomera.

C.S.I.C. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

F.A. Fondo de Adeje.

F.L.F. Fondo Luis Fernández

APÉNDICE

I

Governación *1572*
Yslas de Canaria

Real Majestad.:

Fray García de Yracheta, guardián de Tenerife de las Yslas de Canaria, dize: que atento a los daños que an subcedido en las dichas yslas, suplica a Vuestra Majestad le haga merçed de se imformar y mandar ver lo siguiente para que se provea lo que conbenga al servyçio de Vuestra Majestad y bien de la república.

Primeramente, da notiçia a Vuestra Majestad como el mes pasado de septiembre vinieron sobre la Ysla de La Gomera los ereges de La Rochela de Françia con navíos de armada y, por no estar la dicha ysla guarneçida de artillería y muniçiones, la saquearon y destruyeron, tanto que quemaron el pueblo y templos, matando muchos y en espeçial los sacerdotes y guardián y frayles del convento de Sant Francisco de la dicha ysla, con tanta crueldad que los ahorcaron persuadiéndolos en sus herrores, y la causa de esto fue entrar de paz consintiéndoselo como suelen y tratando con ellos por vía de mercanzía, adonde antes han hecho grandes ynsultos y maldades. Por lo qual, suplica a Vuestra Majestad sea servido de tomar la dicha ysla para poseerla como las demás yslas, por las razones siguientes:

Lo uno, porque la dicha ysla tiene el mejor puerto de todas, donde las armadas de Yndias van con más façilidad por ser grande puerto y proveydo y en dispusiçión de salir con más façilidad su viaje.

Lo segundo, porque como es pobre el Señor no puede tener defensa y así los erejes se vienen a tomar puerto seguros como a su casa, descuydados de peligros y no sólo no lo ympiden sino que públicamente contractan, dando y tomando con los susodichos el Señor y vezinos de ella con daño y perdición de las demás yslas.

Lo tercero, porque teniendo ellos esta seguridad de puerto no se puede bivir en las yslas, a causa que siendo neçesaria la comunicaçión de las unas con las otras, aviéndose de hazer por mar, el enemigo se está quedo al paso y biendo el navío que atraviesa sale a el puerto de la dicha ysla de La Gomera y con facilidad le toma como quiere a su salvo por venir de guerra y los de las yslas no llevando defensa y pocas vezes se libran sin gran daño y pérdida. Y esta vez que vinieron, corrieron al obispo de Canaria y sólo tuvo lugar de salvar su persona, porque en un punto que los echaron en tierra le tomaron el navío con quanto llevava. Y así acaesçe cada día con ynquisidor y perlados de las órdenes que van a visitar sus súbditos y executores de la Audiençia y así se siguen grandes daños ...

[Archivo General de Indias, Sección Patronato, 264, R.º 2.]

II

Canaria y agosto, 8 de 1774

Muy Ilustres Señores.:

Sebastián Antonio de Quintana, en nombre de don Diego Alvarez y Salazar, beneficiado de la parroquial de la Villa principal de la ysla de La Gomera; el lizenciado don Policarpo Dávila, beneficiado de la misma parroquia; y don Gaspar Alvarez Orexón, maiordomo y administrador de su caudal de fábrica; y del capitán don Sebastián de Salazar y Cubas, síndico apostólico del convento de los Santos Reyes de la orden de San Francisco, en la misma ysla de La Gomera, y en virtud de su poder en mí sostituido que presento y juro ante vos, por el recurzo de representación el que más se haga lugar, digo: que/ ha llegado a noticia de mis partes haver mandádoze expedir por Su Magestad su real orden, a fin de que en todos los pueblos y cabesas de partido en que haya oficio de hipotecas por el escribano que le sirve se haya dentro del término presizo de sesenta días de tomar la razón formal de todos los senzos, penciones y demás grabámenes con que se hallan afectas todas las fincas y bienes raices, presentando para ellos las partes interesadas en el mencionado oficio los testimonios correspondientes, de lo que ha rezultado en aquella ysla la consternación mayor que se puedan imaginar, tanto más conciderable y sensible quanto se expera llegue el caso de la publicación de este supremo decreto, en cuia suposisión y para en algún modo solicitar en tiempo los medios que remedien los daños que amenazan/ y se remedie la confución que en el día oprime y pocee el ánimo de mis partes, es de hacer presente:

Lo primero, que en el siglo de Quinientos y noventa y nueve años padeció aquella ysla la imbación de una escuadra yslandesa (sic) que desembarcando sus tropas entró a saco la Villa y pueblos principales inmediatos, no reserbando quantos papeles pudieron haver que no se llevasen, de modo que de todos los instrumentos, memorias, testamentos y demás desde la población de aquella ysla hasta aquel tiempo celebradas no quedó documento por donde pudiera recombenirce a los obligados a la satizfación de los grabámenes y penciones que sufrían sus bienes, bien que desde aquel entonzes la vuena conciencia y cristiano obrar de los mismos ahorró toda fatiga, conviniendo respectivamente en su contribución/ y sirviendo de ... los libros de memorias que se formaron y algunos reconosimientos que se hicieron, en cuia conformidad se continúa hasta el año de Seiscientos y diez y ocho en que padeció dicha ysla nueva y lastimosa imbación de unas embarcaciones de moros que haziéndose dueños del Puerto y Villa principal de la ysla, no contentos con sebar su fiereza en el robo de quanto pudieron haver, dieron fuego por muchas partes a la Villa; de modo que perecieron infinitas casas, entre ellas registros y papeles, en tal conformidad que imposibilitó del todo el que oy puedan hallarse ni sacarse los testimonios de los ynstrumentos selebrados desde la ymbación/

del yslandel (sic) a el insendio y entrada del moro, pues aunque por algunas citas reservadas se soliciten nada se enquentra en los oficios y sus registros, bien que corren sin contradición el cumplimiento de las memorias y grabámenes por la misma razón arriva apuntada.

Lo segundo, que haviendo corrido el transcurzo de ciento veinte y más años, en el de Setecientos y quarenta y tres, una escuadra yngleza imbadió la ysla. Y con el escarmiento que ya se tenía de los asaltos pasados se procuraron poner en cobro los papeles y registros formados, para lo que el escrivano, que lo era Bartholomé de Mora, recogió quantos pudo huyendo con ello [y] ya en el campo perezió infelizmente dicho escrivano a el golpe de una palanqueta, con cuio contingente y en aquel abandono perecieron también porción de registros y papeles, sin que jamás pudiezen .../

[Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Sección Audiencia, expte. 5601.]

El informe de D. Tomás de Cangas sobre Lanzarote (1586)

José Miguel Rodríguez Yanes

A. Introducción

1. La visita del comisionado Cangas.

La situación de inseguridad en el archipiélago canario era muy preocupante en la década de los ochenta del s. XVI. Piratas y corsarios de varias nacionalidades asaltaban puertos y ciudades, y abordaban los navíos que se veían obligados a surcar aguas canarias para dirigirse a las Indias occidentales u orientales, o simplemente pretendían comerciar con Canarias o dedicarse a la pesca. En las islas orientales, aunque la amenaza también provenía de la piratería europea, sin duda el peligro más grave era el berberisco, como lo habían puesto de manifiesto las invasiones que había sufrido Lanzarote en 1569 y 1571.

En el verano de 1586 se repite el saqueo en esta isla, pero en un contexto más peligroso, pues por un lado el comercio indiano se encuentra en uno de sus momentos más altos, la piratería inglesa comienza a hacer fuerte presencia en las islas, y se había fraguado una alianza turco-argelino-marroquí. En esa coyuntura, la invasión de Morato Arraez de 1586, que finaliza, tras más de 20 días de ocupación de la isla, con un pacto entre el invasor y el yerno del señor de Lanzarote en nombre de éste, fue objeto de especial atención en la Corte, que aunque contaba con algunos informes sobre ese ataque, como el de la Real Audiencia, pretendió profundizar en el estado de cosas.

Ya Felipe II había dado muestras de inquietud ante situaciones similares, encargando a expertos en el arte militar alguna relación acerca de la situación defensiva de estas tierras. El ejemplo más conocido y reciente era la estancia del ingeniero italiano Leonardo Torriani en La Palma entre 1584 y 1586 [1]. Con motivo de la invasión lanzaroteña,el monarca encomienda una misión informativa al capitán Tomás de Cangas,a quien acababa de cesar en su cargo como gobernador de Gran Canaria,isla en la que había ejercido ese empleo durante año y medio. El relevo en la gobernación estaba decidido, como muy tarde, a finales de 1585 o principios de 1586, pues el propio cabildo grancanario, habida cuenta del escaso tiempo que llevaba Cangas

1. Leonardo Torriani: *Descripción e historia del reino de las islas Canarias*, edic. de Alejandro Cioranescu, Sta. Cruz de Tenerife, 1978, p. XVIII.

en su oficio, solicitó sin éxito el 2 de febrero de este último año que continuase hasta completar 5 ó 6 años, período ordinario de los gobernadores en esa isla[2].

Tomás de Cangas poseía un buen conocimiento del archipiélago, fruto del desempeño de diferentes cargos en las islas mayores con anterioridad a su gobernación en G. Canaria, pues en ésta había sido juez de indias interino, y en Tenerife había servido como alguacil mayor y alcaide del castillo de Santa Cruz[3]. Durante la invasión de Morato,cercana a su relevo, jugó un papel importante participando en la evacuación de la isla.

Lo expuesto justifica que, una vez llegado su sustituto al frente de G. Canaria y terminada su residencia, el rey le ocupase con una concreta tarea acorde con sus aptitudes, cuando ya se hallaba de partida hacia la Corte. Le ordenaba Felipe II que pasase a Lanzarote y viese «*la dispusición, puertos y fortalezas della, con otras particularidades*», con la obligación de regresar a Madrid para informarle de todo.

La visita debió producirse en la primera mitad de 1587, pues su informe data del verano de ese año, y su relevo como gobernador y residencia acaeció después del ataque de Morato, con lo que previsiblemente residió en G. Canaria durante los últimos meses de 1586. Para desplazarse a Lanzarote, fletó una carabela, llevando consigo a un maestro albañil de fortificaciones para hacer un tanteo de lo que podría costar reedificar las dos fortalezas de la isla que Morato había dañado.

En las diligencias que efectuó, entre ellas la laboriosa averiguación del valor de las rentas señoriales, empleó una cuantiosa suma de dinero. Finalizado el encargo, presentó su relación en Madrid ante el rey y ante el Consejo de Guerra. Aguardaba el informante una compensación pecuniaria por lo desembolsado en la materialización de la misión real, o quizá un premio de otra índole —un nombramiento—, pero pasaron los meses y no obtenía ninguna recompensa. Cansado de esperar, el militar se dirige el 8 de junio de 1588 al Consejo de Guerra[4] para obtener su intercesión en el abono de sus gastos. El Consejo informa favorablemente su solicitud, proponiendo al monarca que se le satisfaciesen 300 ducs. como ayuda de costa. La respuesta regia fue un tanto tibia: «*que se vea de qué se le podría librar alguna ayuda de costa sin tocar al dinero y cossas ordinarias*». No obstante, su premio no se demoraría mucho, pues se le concede la gobernación de una isla que conocía bien, Tenerife, tomando posesión de ese destino el 30 de septiembre de 1589[5]. El ya claro auge de la piratería, en particular la inglesa, que motivó la alteración en la forma de gobierno del archipiélago y el nombramiento del capitán general del archipiélago unos meses antes, debió influir también en la decisión de aprovechar la experiencia militar y acreditada información de Cangas, quien se mantuvo en su cargo tinerfeño hasta 1597.

2. AGS, G.A., leg. 185, fº 83.

3. Josep de VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, edic. de A. Cioranescu, Sta. Cruz de Tenerife, 1967, t. II, pp. 142-143.

4. AGS, G.A., leg. 234, fols. 269 y 271.

5. J. de VIERA Y CLAVIJO: *Noticias...*, op. cit., t. II, pp. 147-148.

2. El documento.

El informe de Cangas [6], presentado el 28 de agosto de 1587, consta de tres folios que, dejando a un lado la breve presentación inicial y la despedida, consta de dos mitades. En la primera se detalla la descripción de la isla, mientras en la segunda el tratamiento es más bien temático.

En la parte descriptiva aludida se acomete en primer lugar una sucinta reseña general de la isla, especificando sus medidas, morfología y recursos económicos. A continuación efectúa un recorrido más detallado por diversos lugares y parajes de la isla y sus aledaños, de acuerdo con el interés de su misión. Sólo interrumpe su relación geográfica con una breve disertación acerca de la importancia de Lanzarote en la derrota marítima y de su cercanía a Berbería, en cuanto podía implicar nuevas y previsibles incursiones procedentes de esa área. Con esta salvedad, el orden expositivo es el siguiente: a) el norte de la isla, con especial referencia a los islotes; b) la villa de Teguise; c) el puerto de Naos; d) la zona del pozo de Arriete (Arrieta); e) el área del puerto de Rubicón e isla de Lobos; f) Haría; g) las «caserías» del campo.

En la segunda mitad del informe, además de facilitar determinados datos sobre los temas que trata, formula opiniones y propuestas, algunas de ellas de gran alcance. Es ésta la relación de materias: a) problema morisco; b) emigración; c) fiscalidad; d) valoración de las rentas señoriales; e) indefensión de la isla y coste de reparaciones militares; f) incorporación al realengo.

El informe tiene un carácter marcadamente estratégico-militar,palpable en el tipo de noticias que se ofrecen y el espacio que se dedica a los diferentes asuntos. Así, se da prioridad al estado de las fortalezas y de los puertos —puerta de entrada de eventuales invasores—, lugares de avituallamiento o refugio pirático, recursos acuíferos, vulnerabilidad de lugares arruados... Las referencias demográficas son más un instrumento para enfatizar el drama migratorio originado por los ataques berberiscos —ayudados por el enemigo interno (los moriscos), tema este recurrente a lo largo del documento—, que una muestra de interés político o económico. De ahí la reiteración que a veces acuse la exposición y un cierto desorden. Pero incluso en aspectos defensivos se silencian cuestiones como la organización militar de la isla o el adiestramiento de los paisanos. Lo que sí parece seguro es que cumplió con el objetivo encomendado por el rey, pues así lo asegura el Consejo de Guerra, y lo acredita el propio nombramiento como gobernador de Tenerife.

Harina de otro costal es la utilidad práctica que tuvo. Desde luego, es conocido que cientos de informes fueron encargados por la Corona durante siglos sin que su contenido fuera tenido en cuenta. Poco cabía esperar de la relación de Cangas cuando el propio Torriani fue prácticamente ignorado. En cuanto a su valor historiográfico, entendemos que además de contribuir a conocer mejor la coyuntura y confirmar determinados aspectos de Lanzarote,ofrece datos e informaciones novedosos. Todo ello, comentado, lo exponemos a continuación debidamente parcelado, y en ocasiones sin respetar el orden expositivo del informe, con objeto de facilitar una lectura crítica y más provechosa.

6. AGS, leg. 200, fº 247. *«Relaçión de la vyzita quel capitán Tomás de Cangas,gobernador de la ysla de Canaria, hizo en la ysla de Lansarote por mandado de V. Magestad en este año de 1587 años».*

B. ANÁLISIS DEL INFORME

1. Descripción general.

Aparte de las medidas de la isla (1 legua de largo por 4 de ancho, si bien reduce éstas a 3 en algún tramo) y de una vaga referencia a su relieve (montuosa por los costados —sin aspereza en sus montañas— y llana en su interior de norte a sur), destaca el autor en más de una ocasión la particular situación de Lanzarote en la navegación atlántica, como primer territorio que avistaban los navíos que se dirigían a las propias islas, a Indias, Cabo Verde, Guinea y pesquería. Es lógico este tratamiento iterativo, pues interesaba poner de relieve la necesidad de reforzar las precauciones militares e, incluso, tomar en consideración la posibilidad de convertir la isla en zona realenga.

2. Recursos económicos

Apenas se señala su carácter arenisco, la fertilidad cerealística y la aptitud para el ganado, cuya cabaña concreta así: vacas, corderos, ovejas, cabras, camellos, yeguas, caballos [7]. Por lo demás,sólo menciona la existencia de caza y pesca. Del comercio refiere que se exportan frutos y se intercambian productos con Lisboa, Madera y las otras islas del archipiélago.

Sorprende la falta de referencia a productos como la orchilla o la sal, tan importantes para los lanzaroteños y para las rentas señoriales [8].

3. La población y el problema migratorio

Dejando a un lado los islotes septentrionales (cita La Graciosa, Santa Clara y Alegranza), que son «inabitables», según el comisionado regio la isla contaba con unos 270 vecinos. Para valorar adecuadamente esta cifra se impone cotejarla con otras de la época y utilizar un coeficiente multiplicador fiable. En un informe de data imprecisa, anterior al parecer al que manejamos nosotros, dado a conocer por Lobo Cabrera [9], se cuantifica la población en 300 vecinos, que él convierte en 1.350 habitantes utilizando un coeficiente 4,5. Para Torriani [10], que visita la isla un par de años después que Cangas, la población no sobrepasaba las 1.000 almas, de los que 250 eran hombres de armas. Teniendo en cuenta que el censo episcopal de 1587 es inexacto por defecto, y utilizando el coeficiente de 5,5 propuesto por Macías Hernández [11] —que parece más cercano a la realidad—, los 270 vecinos del presente

7. Extrañamente, no cita bueyes, cerdos, asnos...

8. Una buena síntesis del estado económico de la isla, en Manuel LOBO CABRERA: «Lanzarote en el siglo XVI. Noticias hitóricas», en *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, 1990, t. I, pp. 285-300.

9. Ibid., p. 290.

10. L. TORRIANI: *Descripción...*, p. 50. No podemos precisar la fecha exacta de la información de Torriani relativa a Lanzarote, pues mientras de algún párrafo de su descripción se deduce que la visita se produjo en 1588, Fernando G. Martín Rodríguez asegura que tuvo lugar en 1590, acompañado del capitán general (*La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*, Sta. Cruz de Tenerife, 1986, p. 26).

11. Antonio MACÍAS HERNÁNDEZ: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», en *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 34 (1988), p. 75.

informe serían 1.485 habitantes. Si comparamos esta cifra con la de Torriani, aparece diáfana la intensidad del flujo emigratorio en un cortísimo período. Pero importa tanto como la cifra total de población una afirmación que servirá a Cangas para formular una atrevida propuesta de la que se hablará más adelante. Señalaba que antes de que los turcos y moros invadiesen la isla, había más de 400 vecinos, pero entre los que eran cautivados y los que abandonaban con temor el territorio isleño con sus mujeres e hijos (con «las casas mudadas») para no correr la misma suerte, casi no quedaba ningún cristiano viejo [12]. De hecho, si sumamos las 300 casas que estima Cangas para Teguise con las 50 de Haría, y tenemos en cuenta la población diseminada [13], que no se cuantifica, está claro que con anterioridad el número de vecinos tuvo que superar la cifra de 400 que apunta el ex-gobernador. De ser así, la sangría demográfica derivada de las invasiones podía haber hecho perder a Lanzarote la mitad de su población en unos 20 años (1570-1590) [14].

El informante llega a asegurar que incluso de los 270 vecinos mencionados, cuando embarcó con destino a España para dar cuenta de su visita, muchos cristianos viejos con sus familias habían huido a otras islas, pues corría la especie de que pronto retornarían los moros. Achacaba en gran medida este éxodo a la indefensión en que se sentía la gente, argumento este asimismo muy del gusto de Cangas, que lo reiterará en su exposición. Recordaba a este efecto el triple saqueo a que había sido sometida la isla en corto tiempo, con pérdida de hacienda, familiares, o padeciendo en propia carne la cautividad.

En efecto, otra secuela anexa a las invasiones es la ruina económica, tanto por los daños directos materiales [15] ocasionados por los asaltantes como por los sacrificios que debían afrontar muchas familias para satisfacer los rescates exigidos por los corsarios para la liberación de sus deudos. Frutuoso señalaba en 1590 que la isla quedó tan asolada que en esa fecha aún no se había recuperado [16].

En cuanto a la distribución geográfica de la población, Cangas ofrece alguna delimitación. La Villa de Teguise, residencia del marqués, contaba con 300 casas,

12. En prácticamente una quincena de años la isla había sufrido 3 invasiones: 1569, 1571, y la frecuentemente citada de 1586. Torriani coincide parcialmente en la razón de la penuria demográfica al relacionarla con las invasiones, pero mientras Cangas hace más hincapié en la emigración por el temor a las mismas, el cremonés sólo alude a las salidas forzadas por los apresamientos (vid. L. TORRIANI: *Descripción...*,op. cit., pág. 50).

13. Es necesario advertir que los datos cuantitativos sobre Lanzarote que aportan las fuentes son defectuosos a la baja por despreciar la población diseminada que, con el tiempo —hablamos de la segunda mitad del s. XVII— llega a superar a los dos principales núcleos.

14. Desde luego, los datos disponibles y su interpretación por los investigadores redundan en el fuerte impacto provocado por la piratería africana. Anaya Hernández, sirviéndose de las diversas fuentes calcula que entre 1569 y 1618 (fecha de la terrible incursión de Tabac Arraez y Solimán), fueron cautivados 1.600 moradores de la isla, muchos de los cuales no retornaron (Luis Alberto ANAYA HERNÁNDEZ: «Nuevas aportaciones a la historia de la piratería norteafricana en las Canarias orientales» en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, t. I, Puerto del Rosario, 1987, p. 137. Del mismo autor: «Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII. Cautivos y renegados canarios», en *V Coloquio de Historia canario-americana (1982)*, Las Palmas, 1986, t. II, p. 136.).

15. En 1586 los asaltantes destruyeron 10 ó 12.000 fanegas de cereal, además de acabar con el archivo concejil y los protocolos notariales (J. de VIERA Y CLAVIJO: *Noticias...*, op. cit., t. I, p. 730).

16. Gaspar FRUTUOSO: *Las islas Canarias (de «Saudades da terra»)* , edic. de E. SERRA, J. RÉGULO y S. PESTANA, La Laguna, 1964, p. 98.

cifra muy abultada, máxime cuando contabiliza un total de 270 vecinos para toda la isla. Aparte de pecar por exceso, la explicación podría estar en que muchos hogares debían estar abandonados, aunque no se nos proporciona esta aclaración. En cambio,indica que el lugar se abastecía de agua en unas maretas próximas, que servían igualmente a los de la cercana fortaleza, pero carecía la localidad de protección amurallada.Contrasta en este punto la descripción de Cangas con la de Torriani, quien atribuye a la villa 120 casas, la mitad arruinadas por la piratería. Precisamente esta alta e inexplicable densidad vecinal en un lugar tan fácil de dominar por el enemigo lleva al ingeniero a proponer el traslado de la población a Arrecife [17]. Las sucesivas invasiones habían desalentado a los moradores del lugar a reedificar la primitiva muralla, por lo que Cangas la encuentra sin ningún tipo de cerca.

Haría, que situaba a 2 leguas de la Villa, y como a 3 cuartos de legua del mar, tendría 50 casas de vecinos, pero no todas estaban pobladas, pues por temor a los moros «no osan estar en ellas». Presentaba este núcleo pastoril un elemento favorable que favorecía la agrupación humana: disponía de más de 100 pozos de agua dulce, «que casi a mano se saca agua dellos» [18].

Finalmente, fuera de estos dos núcleos concentrados, menciona algunas «caserías» por el campo «a manera de cortijos», distanciados entre sí por 2, 3 ó 4 leguas. Ahí se evidenciaba más notablemente el predominio de los moriscos, dedicados a la labranza y al pastoreo de una variada cabaña ganadera.

4. Puertos y refugios

Aquí el informe nos habla de dos realidades portuarias, de diferente significación. Por un lado, los puertos de la isla; por otro, los abrigos de los islotes.

Como no podía ser menos, se centra en el puerto de Naos, el «más principal» de la isla, muy seguro de vientos, que sitúa a 2 leguas al sur de Teguise, junto al arrecife, que daría nombre a la futura capital insular. Se destacaba como una de sus principales virtudes su uso en cualquier estación del año y su accesibilidad para un gran número de navíos de alto bordo, que hallarían protección en la fortaleza.

Como valioso complemento, cerca de la fuerza, y a unos 200 pasos de la orilla del mar, se hallaban los aljibes de abundante agua (maretas), que permitían hacer aguada a los navíos,además de utilizarse para el ganado. Pero estas bondades también lo eran para los enemigos, pues si el invasor se apoderaba del puerto contaba con agua y alimento pecuario de sobra, de lo que se aprovechó, por ejemplo, Morato, para su permanencia de más de veinte días. Naturalmente, la conclusión que se extraía era la necesidad de disponer la fortaleza de modo que se repeliese al atacante y no pudiera valerse de tales ventajas.

Al norte, a dos leguas de la villa,se hallaba la zona costera Arrieta-Temisas, mencionada sobre todo por sus recursos hídricos (el pozo de Arrieta,junto a la orilla, y las cercanas fuentes de Temisas), pero la nula vigilancia facilitaba también su uso por el enemigo.

17. L. TORRIANI: *Descripción...*, op. cit., pp. 48 y 55.

18. Sin embargo, no coincide en absoluto con Torriani, quien tiene mala opinión de los pozos citados, afirmando que sólo se utilizaban para dar de beber al ganado en época de sequía (L. TORRIANI: *Descripción...*, op. cit., p. 46).

El otro puerto citado es el de Rubicón, que contaba con la proximidad, a 60 pasos de la orilla, de 7 pozos de agua dulce, aparte de otros que estaban cegados [19].

En cuanto a los islotes, menciona el puerto de La Graciosa, que contaba con algunas fuentes de agua, y la isla de Lobos, de afamado rol corsario. Gracias a sus condiciones naturales, ésta podía abrigar embarcaciones durante todo el año, y esta circunstancia,unida a su condición de territorio deshabitado, la convertía en un buen refugio para los piratas, que según Cangas estaban en esa isla de ordinario, y la utilizaban como punto de reparación e improvisado astillero,para dar carena a sus naves y fabricar lanchas con remos con las que robaban a los navíos que andaban entre las islas. Hay que decir que el ex-gobernador había tenido ocasión de conocer con anterioridad a su visita la instrumentalización de los deshabitados islotes orientales como cobijo pirático [20]. Torriani, por su parte, viene a confirmar esta apreciación, añadiendo a lo ya expresado su inestimable ayuda como observatorio desde el que los enemigos divisaban las naves que se avecinaban a las islas [21].

5. Aspectos militares y defensa de la isla

Es, naturalmente,uno de los puntos fuertes de su exposición, en cumplimiento de las órdenes reales. Hemos considerado oportuno distinguir 3 apartados:

A) *Estado de las fortalezas.*

1. A 1.000 pasos de Teguise, en lo alto de un risco, se alzaba la fortaleza «de la Villa» [22] (Guanapay), de la que confirma que sirvió de refugio al marqués y su gente cuando Morato la saqueó el año anterior, pero acabó siendo desamparada por sus ocupantes. El pirata la arruinó, precisando Cangas que quemó las maderas y aposentos, y sólo dejó las paredes de fuera y un torreón antiguo que estaba en medio. A pesar del espectáculo que presenció, Cangas—como más tarde corroborará Torriani—entiende que no había lugar alternativo de emplazamiento para una costrucción de esa índole, por otro lado indispensable dada la cercanía de la capital, muy vulnerable a cualquier incursión hostil.

2. De la fortaleza de Puerto Naos, que también tomó Morato, destacaba igualmente el acierto de su ubicación, pues no existía zona marina más apropiada para cumplir su función protectora. Además, presentaba la particularidad de estar bañada por el mar, de modo que sólo se podía acceder a ella en barca.

B) *Armamento y municiones.*

1. En la fortaleza de Teguise, Morato había dejado la artillería clavada y apeada, pues sus accesorios los había quemado el argelino. Se trataba de 4 versos muy bue-

19. De un modo aproximado,coincide lo expuesto por Cangas en su relación respecto a los recursos de agua, con el contenido del informe utilizado por Lobo Cabrera (Vid. M. LOBO CABRERA: «Lanzarote en el siglo XVI...», art. cit., p. 293.

20. A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, Madrid, 1947, t. II, 1.ª parte, p. 35.

21. L. TORRIANI: *Descripción...*, op. cit., p. 64.

22. Según Torriani, la fortaleza se llamaba de Guanapay (vid. su *Descripción...*, p. 49), mientras Cangas afirmaba que le decían «de la Villa».

nos de bronce con sus cámaras y de un cañón reforzado de los de la fundición que hizo d. Juan Manrique. Junto a la Villa había otro medio sacre pequeño y 2 versos de hierro, pero asimismo se hallaban inutilizadas.

2. En la fortaleza de Puerto Naos, la artillería se encontraba igualmente en el suelo, en las mismas condiciones que las mencionadas en la fortaleza de Teguise, tal como las había dejado Morato. Las piezas eran: un cañón reforzado, de la misma fundición de d. Juan Manrique [23], una media culebrina, dos medios sacres y 3 falcones, todo de bronce.

C) *Estado defensivo.*

Su impresión es muy negativa, insistiendo en que este desvalimiento era una de las razones de la despoblación. Lamentaba la ausencia de arcabuces y picas, pues en la visita sólo halló un arcabuz inservible, y tampoco encontro pólvora. Apenas localizó unas 30 lanzas, y muy pocas espadas, y éstas en poder de los moriscos. La explicación que daban los habitantes de la isla era que la falta de armas se debía a que cuando abandonaron el castillo de la Villa las dejaron dentro y Morato se las había llevado. Todo lo expuesto contribuye a reforzar un desolador panorama en el que era patente la negligencia señorial, responsable de una alarmante ausencia de plan de evacuación y de obvias precauciones, hasta el punto de brindar armas a los atacantes

Otro punto negro era la ausencia de centinelas, que entendía imprescindibles en las dos fortalezas. El problema radicaba en la financiación de esas guardas, pues no contaba la isla con recursos para pagarlas, a menos que tal carga recayera en d. Agustín de Herrera y éste extrajese el salario de sus rentas y quintos, pues como señor estaba sujeto a determinadas obligaciones defensivas con sus vasallos y su territorio. Otra alternativa que barajaba era repartir el importe del mantenimiento entre moriscos y cristianos viejos.

La dimensión económica de este asunto se ejemplifica en el considerable monto necesario para reconstruir y poner a punto las edificaciones militares dañadas por Morato, pues estimaba el maestro albañil que asesoró a Cangas que era menester invertir 6.500ducs., si bien d. Tomás reputaba corta esa evaluación.

Como se indicó más atrás, nuestro informante tiene una visión militarista de las cosas y las personas, es más detallista en cuestiones como la contabilidad de las armas y el aprecio de su estado, mientras se manifiesta conservador en cualquier variación de las fortalezas, pues sólo contempla la restauración de las mismas, sin pensar en la suerte de la Villa. Torriani, aunque ingeniero militar, posee una mentalidad diferente, más abierta, creativa y global a un tiempo, capaz de introducir modificaciones en las fortalezas o de proyectar revolucionarios cambios como el desplazamiento del eje político-militar insular hacia la costa de Arrecife. No obstante, el italiano formulaba una propuesta, si no era aceptado su proyecto, que consistía básicamente en retocar la fortaleza de Teguise y su entorno para hacerla menos vulnerable, y reedificar la del puerto, lugares donde se encerrarían los combatientes en la

23. Se refiere a la fundición de d. Juan Manrique de Lara, de la que saldrían otras piezas del archipiélago en esa época (vid. A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías...*, op. cit., t. II, 1.ª parte, pp. 145, 146, 248; t. II, 2.ª parte, p. 829).

hipótesis de una invasión, mientras el resto de la población se refugiaba en la cueva de los Verdes [24]. Sorprende esta última idea, habida cuenta del alto porcentaje de población morisca de la isla, perfectamente conocedora de los escondrijos, máxime de ése. La práctica demostrará, con motivo de la invasión de 1618, lo desacertado de su plan.

6. Régimen fiscal y valor de la isla

En este pequeño apartado registramos algunas novedades, alguna difícil de explicar. Por un motivo que más abajo se apreciará, Cangas evidenció en su visita una singular curiosidad por averiguar las rentas señoriales. Sin embargo, frente a lo que las fuentes hasta ahora han recogido acerca de la tributación señorial, consistente en los famosos «quintos», que en términos generales gravaban la exportación de lo que los vasallos criaban y cogían en la isla en una quinta parte (20%), el informe señala que el marqués percibía el «veinte y sinco por siento, ques el quinto y requinto de lo quintado». Por ahora no es posible hallar una explicación a esa divergencia, pues la contundencia de la aseveración en alquien que afanosamente inquirió en las rentas y la fiscalidad aconsejan una actitud prudente.

En cuanto al cálculo de los ingresos señoriales,cifró la renta de los once dozavos que el marqués poseía en Lanzarote y Fuerteventura en unos 3.000 ducs. de promedio anual. El otro dozavo lo poseía doña María de la O, señora de Fuerteventura [25]. Pero además de esto, disfrutaba el marqués de una serie de rentas agropecuarias. La citada valoración procedía de arduas diligencias que efectuó Cangas, pues los libros de los quintadores los encontró rotos y sin claridad, debido —según manifestaron éstos— a que Morato los había despedazado.

7. «Problema morisco» y propuesta de expulsión

Como se ha adelantado ya, las referencias peyorativas sobre la población morisca salpican algunos pasajes del informe. Aseguraba su autor que las dos terceras partes de la población [26], eran moriscos de Berbería, «que de ninguno se puede tener confiança, como se a pareçido en las tres veses que a sido saqueada y robada de turcos» [27], pues estos moriscos les daban avisos a los intrusos, como ocurrió en 1586 con Morato, a quien mostraron la cueva donde estaba la marquesa con su hija y otras personas, que fueron cautivadas [28]. Añadía Cangas que de no ser por su propia

24. L. TORRIANI: *Descripción...*, op. cit., pp. 55-62.

25. Se trata de doña María de la O Múxica y Herrera, viuda de d. Gonzalo Arias de Saavedra y Cabrera.

26. Coincide el informe con la posterior valoración de Torriani (vid. su *Descripción...*,op. cit., p. 44).

27. Consta de las informaciones practicadas a raíz de la invasión de 1586 que «muchos moriscos de la isla se tornaron moros», citándose el caso de algunos que se distinguieron por la valiosa información y guía que dispensaron a los invasores (Vid. E. BENÍTEZ YNGLOTT: «Sobre la invasión de Morato Arraez en Lanzarote», en *El Museo canario*, n.º 10 (1944).

28. Este episodio es suficientemente conocido, y se puede seguir la información testifical en E. BENÍTEZ YNGLOTT: «Sobre la invasión...», art. cit.

ayuda, socorriendo desde G. Canaria con barcas en las que escaparon más de 500 personas, entre ellas la hija mayor del marqués, habrían capturado los invasores a muchos más sirviéndose de las delaciones [29].

La alta proporción morisca presente en la población lanzaroteña reafirma lo indicado por otras referencias de la época [30]. Lo que sí resulta oportuno matizar es que Cangas exagera al efectuar una división tan estricta de la población entre moriscos y cristianos viejos a lo largo de su relación, pues habría que diferenciar entre los moriscos «incorporados» (capturados en las cabalgadas) en los últimos decenios, posiblemente poco integrados, conversos a la fuerza o por interés, y los mezclados con europeos desde hacía varias generaciones o descendientes de los aprehendidos a lo largo del primer siglo y medio de dominio señorial. Resulta sospechoso, por otra parte,que no aluda al origen de esa situación, que él conocía perfectamente,directamente relacionado con las cabalgadas, en gran medida señoriales,que como es sabido tuvieron que ser prohibidas por Felipe II en 1572 precisamente para evitar las represalias berberiscas, si bien muy pronto tuvieron continuidad. El planteamiento de un problema morisco en las islas por parte de alguna autoridad no es nuevo. Ya se hablaba de tal cuestión al monarca en 1575 en relación con Lanzarote, e incluso con La Gomera, y ya con anterioridad el Cabildo de Gran Canaria se había opuesto a mediados de siglo a una propuesta de expulsión de los moriscos de esa isla, auspiciada por el gobernador D. Rodrigo Manrique, alegando la corporación su relativo escaso número —se ausentaban ante la sospecha de que se podía actuar contra ellos— y la importancia de su misión como transportistas en la isla. Por otra parte, como ha demostrado Peraza de Ayala,los intentos de desterrar a esta etnia de las islas o de ciertas áreas urbanas datan al menos del primer tercio de la centuria, si bien las tentativas fracasaron por diversos motivos, entre otros por la negativa real [31].

Pero la coyuntura presenta nuevos matices alarmantes en 1587, y el informante, buen conocedor del problema, y más militar que diplomático o economista, concluye que lo mejor sería que el rey desterrara a los moriscos de Lanzarote, «pues tantas veses an sido traydores a Vuesa Magestad, y de las demás islas vendrán vesinos que se pongan en lugar de los moriscos, que ay muchos que desean ver este día por la siguridad de todos» [32]. Posiblemente este último aserto hubiera provocado alguna

29. También es rigurosamente cierta esta acción de Cangas (vid. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías*..., op. cit., quien además especifica los preparativos defensivos y el ambiente creado en otras islas, como Tenerife, cuando hubo nuevas sobre este ataque).

30. Del informe manejado por Lobo se desprende que casi la mitad de la población era morisca (46,6%). El mismo autor alude a un informe del S.O. de 1595 en el que se señala que casi todos los lanzaroteños eran moriscos (M. LOBO CABRERA: «Lanzarote en el siglo XVI...», art. cit., p. 291. Según Frutuoso, los lanzaroteños «son tan mezclados con los berberiscos, que muy pocos hay que no tengan algo de moriscos» (G. FRUTUOSO: *Las islas Canarias*...,op. cit., p. 97).

31. José PERAZA DE AYALA:»Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión» en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, t. III, pp. 109-128. En 1530 se inicia en Tenerife un intento de expulsión, y en 1541 el Cabildo grancanario pretende limitar la libertad de asentamiento morisca basándose en la petición 78 de las Cortes de Segovia de 1532; pero, al menos en Tenerife, tanto la acción en contra de la minoría morisca como la propia presión popular, personificada en el síndico personero, y la información dada por el gobernador Núñez Dávila, lograrán la R.C. de 25 de octubre de 1541, enteramente favorable para la población morisca.

32. Torriani añadía que los moriscos lanzaroteños no se oponían a los invasores, asemejando su comportamiento al de los soldados suizos (vid. su *Descripción*..., p. 44).

sonrisa de haber llegado al conocimiento de la autoridades y de la población de las otras islas, pues difícilmente se podía pensar en un aporte voluntario migratorio de las islas occidentales, y es probable que al monarca y a los Consejos llegase información más desapasionada, pues de haber seguido la sugerencia de Cangas sí que se habría consumado el abandono de la isla,y aumentado las probabilidades de caer en manos enemigas de la Corona.

Que el informante no sintonizaba con el sentir lanzaroteño quedó puesto de relieve más adelante con ocasión del decreto de extrañamiento general de 1609 promulgado por Felipe III. Serán entonces las propias islas de Lanzarote y Fuerteventura —unidos en la petición los señores, gobernadores, cabildos y vecinos— los que impetren del monarca que los moriscos no fuesen expulsados de esas islas por su fidelidad y su utilidad en la economía[33]. Habría que agregar que hubiera sido sumamente complejo discernir a esas alturas qué se entendía por morisco «expulsable» y cuántos estaban exentos de la «mácula» de sangre morisca en Lanzarote.

8. Petición de incorporación a la Corona

Se trata de otro fragmento relevante de la relación, pues aconseja el ex-gobernador que el rey «tome» a Lanzarote,para lo cual enfatizaba su particular situación geográfica respecto a la carrera americana, «y siendo del rey estará puesta en defensa, y además como cosa real los enemigos la temerán», pues pensar que el marqués la pueda defender «es ni pusible ni le pasa por el pensamiento» [34]. Por tanto, fundamentaba su parecer en estos argumentos de peso:

a) La importancia indiana :si Lanzarote cayese en poder de enemigos, correrían gran riesgo las flotas de la Carrera, por lo que urgía que lo remediase el monarca.

b) El problema pirático berberisco: subrayaba la cercanía de la isla a Berbería (sólo 8 leguas), y que sus puertos, aguadas y carne eran a propósito para las galeras de esa procedencia. Todo ello facilitaba las jornadas de los corsarios, sobre todo en unos momentos en que la reciente alianza argelino-marroquí incrementaba las expectativas bélicas.

c) La incapacidad señorial para asumir la protección de su territorio.

d) El papel disuasorio del amparo regio.

Curiosamente, el informe omite cualquier referencia al peligro invasor de otra nacionalidad, cuando en fecha reciente (1581), se había registrado un ataque francés a la isla[35].

Desde 1575 se planteó la posibilidad de la incorporación, pero ahora es cuando la solicitud podía tener más éxito. Hemos comentado ya que Cangas se preocupó de efectuar difíciles pesquisas para valorar la isla, paso previo para que el rey se deci-

33. J. de VIERA Y CLAVIJO: *Noticias...*, op. cit., t. I, p. 761.

34. No se muestra mucho más benévolo con el poder señorial Torriani,quien comprobando la pobreza y «disensión» de la isla (eufemística alusión a la pugna entre los señores), llega a pensar que posiblemente parte de sus propuestas no tengan efecto (vid. su *Descripción...*, op. cit., p. 59).

35. A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales...*, op. cit., t. I, p. 626. Con anterioridad, en 1551, hubo otro ataque de corsarios galos, que conquistaron la capital insular (ibid., pp. 117-118).

diera e iniciara gestiones con su propietario.Desconocemos si en la instrucciones que se le cursaron se le sugirió tal posibilidad, pues extraña las molestias tomadas para averiguar la cifra aproximada de las rentas señoriales. Esta idea será reiterada a finales de la siguiente década por un firme valedor de la autoridad real y claro partidario de la compra de las islas señoriales: el capitán general d. Luis de la Cueva[36].

Lo que parece claro es que el informe de Cangas parece un corolario conducente a sus últimas propuestas, pues los datos que recopila y transmite al monarca van preparando gradualmente el clima propicio para su proyecto: destierro morisco, nuevo poblamiento, e incorporación al realengo.

APÉNDICE

EL INFORME DE D. TOMÁS DE CANGAS

Señor:

El capitán Thomás de Cangas,governador que fue de la isla de Canaria,dise que Vuesa Magestad le mandó pasase a la isla de Lançarote y hisiese siertas diligençias,viçitando la isla,puertos y fortalesas,con otras más cosas que la Real Sédula de Vuesa Magestad contiene.A la qual isla fue en persona y hiso las diligençias siguientes:

Tiene la isla de Lançarote de largo honçe leguas, y de ancho quatro,y por partes tres.Por los costados de la una parte y de la otra es algo montuosa y no áspera de riscos ni montañas, y de punta a punta por en medio della es toda tierra llana. Algo arenisca,es abundante y fértil de trigo y çevada y çenteno y de yervas para los ganados que en ella se crían,que son en mucha cantidad,como son vacas,carneros y obejas, cabras,camellos,yeguas y cavallos. De pesca y casa muy abundante.Tiene gran salida de todos los frutos que della se cogen. Van muchos navíos de Lisbona y de la isla de la Madera y de las demás islas a contratar y sacar los dichos frutos.

Tiene a la parte del norte el puerto y río de la Graçiosa,ques un braso de mar como de dos leguas de largo y una de ancho, donde ay algunas fuentes de agua.Y como a una legua desbiada está otra isla llamada Santa Clara, y más adelante otra legua está otra llamada Alegrança,las quales son inabitables y no ay ninguna gente ni otra cosa en ellas.

La villa donde vive el marqués se llama Teguise. Tendrá como tresientas casas, no tiene serca ninguna de muralla, y como a mil pasos está un risco, y en lo alto dél la fortalesa que llaman de la Villa,donde el dicho marqués se recoxó [sic] con su gente quando Morato Arraes el año pasado la robó y saqueó llevando muchos cautivos della, y el marqués y su gente la desanpararon; la qual el dicho Morato Arraes arruinó y quemó las maderas y apoçentos,que no dejó más que las paredes de fuera, y un torreón antiguo que en el medio della estava quedó sano. Este es el sitio más fuerte que ay en todo el contorno para poder estar en él la dicha fortalea, y no ay ninguno más a propóçito que éste. Junto a la Villa tiene maretas de aguas,de donde se proveen los vesinos della y asimismo la gente de la fortalesa. El artillería que esta

36. De la Cueva exponía a Felipe II la conveniencia de adquirir Lanzarote y Fuerteventura, «que agora valen poco», en su carta de de noviembre de 1589 (AGS, G.A., leg. 253, f.º 207 v.). Respecto a La Gomera, en ese año y en 1590 hubo un serio intento de incorporación (Vid. Antonio de BÉTHENCOURT MASSIEU: «Proyecto de incorporación de La Gomera a la Corona de Felipe II (1570-1590)» en *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 14 (1968); Gloria DÍAZ PADILLA, José Miguel RODRÍGUEZ YANES: *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*, Sta. C. de Tenerife, 1990, pp. 60-62).

fuerça tenía la dejó clavada y apeada sin caxa ni ruedas,que las quemó Morato Arraes,y así se están en aquel suelo. Son quatro versos muy buenos de bronçe con sus cámaras,y un cañón reforsado de los de la fundiçión que hiso don Joan Manrique.Tiene otro medio sacre pequeño junto a la Villa y dos versos de hierro.Éstos no sirven ni valen nada.

Tiene el puerto que llaman de Naos,junto a el Arreçife,que está a la parte del sur. Éste es el puerto más prinçipal de la isla y donde está la fortalesa que Morato Arraes tomó, y en toda la marina no ay lugar más fuerte ni a propóçito que éste. Está sercado de mar,y no se puede ir a la dicha fortalesa si no es en barcas. Es puerto muy siguro de todos vientos. De invierno y de verano pueden estar en él mucho número de galeras y otros navíos de alto bordo, que están a el abrigo con la fortalesa. En ésta estuvo Morato Arraes veinte y seis días hasta que partió para Berbería con la presa que llevava. Este puerto está dos leguas de la Villa. El artillería desta fortalesa está en el suelo apeada y clavada sin caxa ni ruedas, como la dexó Morato Arraes. Son un cañón reforsado, hermano del que digo arriba de la fundición de don Juan Manrrique, una media culebrina, dos medios sacres,tres falcones, todo de bronce. Serca desta fortalesa y como a doçientos pasos de la orilla de la mar están argibes de aguas que llaman aguas de maretas, donde los navíos hasen aguada, que la ay en abundançia; y los ganados vienen a bever desta agua, y assí los enemigos y cosarios que allí van tienen el ganado y agua sobrada hasta que se buelben a ir,como lo hiso Morato Arraes. Estando la fortalesa puesta en defensa, los enemigos careçerían de todo aquesto.

A la parte del este está el poso que llaman de Arriete,junto a la lengua del agua,y serca dél las fuentes que disen de Temisa,donde amigos y enemigos que allí llegan suelen haser aguada. Está dos leguas de la Villa.

A la parte del poniente está el puerto de Rubicón,y como a sesenta pasos de la mar ay siete posos de agua duse [sic] sin otros que están segados, y deste puerto a la isla de Fuerteventura ay dos leguas de una isla a la otra de mar, y en el medio destas dos islas está otra isleta que llaman isla de Lobos, en la qual de invierno y de verano,de todos tienpos, es abrigo de navíos, y de ordinario están en ellas cosarios y ladrones, y aquí es donde carenan a sus naves y hasen lanchas con rremos para robar los navíos que andan entre estas islas.

Esta isla de Lançarote es la primera que reconosen los navíos que vienen de España,así para las islas de Canaria como las flotas de Vuesa Magestad que pasan para las Indias,Cabo Verde y Guinea y pesquería, y si enemigos se apoderasen desta isla las flotas yrían a gran riesgo. Con brevedad convendrá que Vuesa Magestad lo remedie.

Es la más sercana a Bervería, que no ay más que dies y ocho leguas, y con los puertos y aguadas y carne que tiene es muy a propóçito para galeras, que con tan buena comodidad hase a los cosarios con más façilidad acometer las jornadas que hasen y an hecho, mayormente con la liga que al presente ay entre turcos y moros del Jarife.

Ay otro lugar,que se dise Jaría. Está dos leguas de la Villa de Teguise y como tres cuartos de legua de la mar. Tiene sincuenta casas de vesinos, y no todas pobladas, que con el temor de los moros no osan estar en ellas. Tiene pasados de sien posos de agua dulçe, que casi a mano se saca agua dellos.

Ay algunas caserías por el canpo a manera de cortijos, donde viven moriscos y algunos cristianos viejos. Tiene mucha cantidad de ganados de todas suertes, sienbran y labran sus tierras, y las unas de las otras están desbiadas como a una legua, y a dos y tres y quatro.

Tendrá esta isla como dosientos y setenta vesinos.Las dos terçias partes dellos son moriscos de Bervería,que de ninguno se puede tener confiança, como se a pareçido en las tres veses que a sido saqueada y robada de turcos, y los mismos moriscos les davan los avisos, como agora lo hisieron quando vino Morato Arraes, que le mostraron la cueva donde estava la marquesa y su hija y otras personas escondidas, y de allí las llevaron cautivas a la capitana de Morato Arraes; y si el capitán Cangas no les socorriera con barcas que enbió de la isla de Canaria, que escapó en ellas pasadas de quinientas personas, y entre ellas la hija mayor del marqués, que si no fuera por este socorro, por el aviso que los moriscos avían dado a los tur-

cos también se las llevaran como a las demás. Y aunque dise arriba que ay dosientos y setenta vesinos,al tienpo que se enbarcó para venir a España a dar notiçia a Vuesa Magestad de la viçita que hiso, todos los más vesinos cristianos viejos con sus mugeres y hijos y casas mudadas se vinieron juyendo a las demás islas de temor de los turcos y cosarios que a la dicha isla avía nueva que venían, y así no entiende que al presente aya fuera de la casa del marqués de dosientos cristianos viejos arriba, porque todos se an ydo.

Lleva el marqués a sus vasallos de todos los frutos y cosas que se crían y cojen en la isla y se cargan para fuera parte, a rasón de a veinte y sinco por siento,ques el quinto y requinto de lo quintado.

Y sigún lo que parese por las diligençias que trae hechas para que Vuesa Magestad las vea,baldrá la renta de los honse dosabos quel dicho marqués tiene en la isla de Lançarote y la de Fuerteventura como tres mill ducados, poco más o menos, un año con otro. El otro dosavo tiene doña María de la O,que disen señora de Fuerteventura. Sin esto tiene el marqués muchas grangerías de tierras que sienbra y ganados de todas suertes, y si Vuesa Magestad tratare de tomar o conprar la isla del marqués,de palabra ynformará a su tienpo la formas que tuvo para saber la verdad de lo que le vale esta renta, porque los libros de los quintadores quel dicho marqués tenía los halló rotos y sin ninguna claridad,y preguntando cómo aquellos libros estavan despedasados y rotos, juraron que Morato Arraes y su gente los avían dejado assí.

La causa de aver tan pocos vesinos en la isla es por aver tan poca defensa en el marqués y su gente y estar sin armas, ni pólvora, ni arcabuses, ni picas, que sólo en esta viçita halló más que un arcabús, y ése sin adereso,que no servía, y asimismo no halló tan sola una honsa del pólvora. Y como a sido tres veses esta isla saqueada de moros y turcos, llevándoles sus hasiendas y mugeres y hijos y a ellos cautivos a Berbería, se an ydo saliendo con sus casas mudadas a las demás islas por no aver ninguna horden de defensa. En toda la isla no halló arriba de veinte lanças, y espadas muy pocas, y éstas en poder de los moriscos.Preguntándoles qué hera la causa porque estavan sin armas, responden que quando desmanpararon [sic] el castillo de la Villa se las dejaron dentro y que Morato Arraes se las llevó.

Las guardas que en las dos fortalesas se an de poner estando puesta en defensa, no a podido hallar que en la isla aya de donde pagalla, si no es que el dicho marqués de sus rentas y quintos que lleva a sus vasallos las pague, pues está obligado a defendellos y a tener la isla fortificada y armada, o si no es, que se reparta entre los moriscos y christianos viejos la paga de las dichas guartadas que se pusieren, aunque le parese que lo mejor sería echar Vuesa Magestad de la isla a los moriscos, pues tantas veses an sido traydores a Vuesa Magestad, y de las demás islas vendrán vesinos que se pongan en lugar de los moriscos, que ay muchos que desean ver este día por la siguridad de todos.

Antes que turcos ni moros viniesen a esta isla, tenía pasados de quatrosientos vesinos,y como an cautivado muchos dellos y otros que se van saliendo cada día con el temor que tienen, casi no a quedado ningún cristiano viejo.

El maestro mayor de albañiría que llevó consigo a la dicha isla hiso tanteo, poco más o menos, de lo que podría costar de redeficar y poner en defensa estas dos fortalesas que Morato Arraes dejó tan arruinadas,declaró en su juramento,como parese en las diligençias que trae hechas,que tendrán de costo hasta seis mill y quinientos ducados poco más o menos,aunque a el capitán Cangas le parese que es poco.

Como fiel basallo de Vuesa Magestad, es de pareser que Vuesa Magestad tome a Lançarote,pues es puerta y passo de las flotas que pasan a las Indias y a las demás islas, y siendo de Vuesa Magestad estará puesta en defensa, y la opinión que tendrá como cosa de Vuestra Magestad los enemigos la temerán, porque pensar que el marqués la pueda defender es ni pusible ni le pasa por el pensamiento,porque dise que no tiene ningún poder para ello.

Esta declaraçión que hase es conforme a la Real Sédula de Vuesa Magestad,como parece por las diligençias y memorial que ante Vuesa Magestad presenta,y de palabra informará de las demás cosas tocantes a el serviçio de Vuesa Magestad = Tomás de Cangas [rubricado].

ACERCA DE UNA REIMPRESIÓN DE LA «INTRODUCCIÓN» AL *CUESTIONARIO* DEL *ALEICAN* DE DON MANUEL ALVAR

Entre las publicaciones de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, como número 17 de su valiosa colección «Clavijo y Fajardo» acaba de aparecer (1993) un volumen titulado *Estudios Canarios II*, en el que se recogen una serie de trabajos de Don Manuel Alvar, uno de los más importantes estudiosos del español hablado en Canarias. Vaya por delante nuestra felicitación a los responsables de la Viceconsejería y en particular a Don Maximiano Trapero, autor al parecer de esta feliz iniciativa, por intentar reunir en un solo lugar los artículos y estudios de Don Manuel Alvar que se encuentran desperdigados en tantos sitios, a veces de no fácil acceso.

La obra sobre nuestra lengua hablada del que fue ilustre Director de la Real Academia Española de la Lengua, Don Manuel Alvar, se ha convertido en imprescindible para cualquiera que pretenda el más mínimo acercamiento a ella. Pero, además, ha sido un factor decisivo para que nuestra modalidad lingüística canaria, a mitad de camino entre la de España y la de América, se considere en distintos ámbitos científicos como una de las hablas mejor estudiadas de cuantas existen.

Precisamente en este año 1994 se cumplen los treinta años de la publicación por parte del Instituto de Estudios Canarios del *Cuestionario del Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (Manuel ALVAR, *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias. Cuestionario.* La Laguna, Instituto de Estudios Canarios (C.S.I.C.), 1964, 109 pp.) con el que se iniciaba uno de los pilares fundamentales de nuestros estudios lingüísticos. Para dicho *Cuestionario* Don Manuel Alvar escribió una «Introducción», fechada en Canarias, Heidelberg, Granada, 1963, que ocupaba las págs. 7-22 del mencionado *Cuestionario,* y que terminaba con una referencia al Instituto (que «patrocina las encuestas») y un agradecimiento (n. 47) a Juan Régulo Pérez («que ha cuidado la impresión de este *Cuestionario*»). La referencia al Instituto de Estudios Canarios se mantiene en una reproducción de la misma que se publica en la *Revista de Filología Española (RFE)*, 46, 1963, pp. 315-328, y cuyas pruebas de imprenta se corrigieron, según se manifiesta *ibidem* (p. 328), el 14 de junio de 1965.

Por el contrario, en las otras dos reproducción más recientes que conozco (la de *Estudios de Geografía Lingüística.* Madrid, Paraninfo, 1990, pp. 272-283; y esta de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, *Estudios Canarios II.* Islas Canarias [Madrid] 1993, pp. 317-334) desaparece toda mención al Instituto [1].

El éxito de la empresa del *Atlas*, publicado finalmente entre 1975-1978 en tres volúmenes por el Cabildo Insular de Gran Canaria, y, sobre todo, la feliz coincidencia de disponer de la persona más adecuada y excepcional para este tipo de trabajos, como lo era Don Manuel Alvar, puede hacernos olvidar algunos antecedentes y avatares en la gestación del proyecto, que ponen de manifiesto la clarividencia y lucidez de otras instituciones y personas que contribuyeron de manera decisiva a la realización de semejante obra.

1. Debo reconocer, sin embargo, que una referencia al *Cuestionario* como publicación del Instituto de Estudios Canarios se encuentra en la pág. 59, n.1, a propósito del artículo «La articulación de la *s* herreña», reproducción del publicado en *Phonétique et Linguistique Romances. Mélanges offerts à M. Georges Straka*, I, (Lyon-Estrasburgo), 1970, pp. 105-114.

El proyecto de confeccionar un «Atlas lingüístico de las Islas Canarias», según los datos que poseemos, surge en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna una veintena de años antes de la publicación del *Cuestionario* que comentamos. Corría el año 1943 cuando el propio Instituto de Estudios Canarios, por sugerencia de su director Don Elías Serra Ràfols, realizó una encuesta folklórica en todo el Archipiélago. En el mismo curso académico 1943-1944 el Dr. Max Steffen, alumno de Karl Jaberg (uno de los autores, junto con J. Jud, del *Atlas lingüístico de Italia y de Suiza meridional*), pronunció un curso monográfico sobre «Geografía lingüística» en nuestra Facultad y dentro de la cátedra de Historia de la Lengua Española que regentaba por entonces María Rosa Alonso. Para encauzar estos proyectos se creó en el curso 1946-1947 el Seminario de Filología Románica, cuya dirección ocupó a su llegada el catedrático de Lengua y Literatura D. Francisco López Estrada [2]. En la «Asamblea Cervantina» que se celebra en Madrid del 2 al 9 de octubre de 1947 con motivo del cuarto Centenario del nacimiento de Miguel de Cervantes, en la ponencia de D. Alonso Zamora Vicente sobre el «Atlas lingüístico español e hispanoamericano», en nombre de la Universidad de La Laguna, D. Francisco López Estrada, presentó una breve comunicación, que se titulaba *Conveniencia del Atlas lingüístico de las Islas Canarias* [3].

En este ambiente debe enmarcarse, sin duda, la invitación que se le hace a uno de los grandes maestros de la «Geografía Lingüística», Gerhard Rohlfs, para inaugurar la asignatura de Filología Románica, recién creada entonces en nuestra Facultad. El profesor de la Universidad de Munich estuvo entre nosotros desde finales de octubre de 1950 hasta finales de febrero de 1951, aprovechando su estancia para dictar varios cursos sobre los hechos históricos de la romanización y otras cuestiones anejas [4].

Que el Instituto de Estudios Canarios, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acogiera con entusiasmo el patrocinio del *Atlas lingüístico de las Islas Canarias*, se deduce de los principios de sus propios estatutos; y la Junta de Gobierno de entonces, presidida en un segundo mandato por Don Elías Serra, no lo dudó en ningún momento; especialmente cuando por suerte se contaba, según hemos indicado, con el mejor especialista e investigador de la «Geografía lingüística del español», Don Manuel Alvar.

No vale la pena referirnos a los innumerables problemas económicos que tuvo que solventar el Instituto para que el proyecto llegara a ser una realidad. Los gastos para la publicación del *Cuestionario* y el patrocinio de las encuestas se consiguieron más por la habilidad de Don Elías que porque alguna institución pública o privada subvencionara la investigación. Concluidas las encuestas, el Instituto pasó casi diez años tratando de lograr la publicación del *Atlas*, cuya impresión en tres volúmenes resultaba costosísima. Afortunadamente, después de una década, el Cabildo Insular de Gran Canaria se hizo cargo de su edición.

No obstante, para el Instituto de Estudios Canarios el *Atlas lingüísticos y etnográfico de las Islas Canarias*, siempre constituyó una de sus empresas más representativas, además de reconocer el protagonismo científico de Don Manuel Alvar y de mostrarle en cualquier ocasión la admiración y agradecimiento a su inapreciable trabajo. Por eso, no extraña la especial sensibilidad del Instituto cuando se siente desvinculado de tan admirable obra.

FRANCISCO GONZÁLEZ LUIS

2. Cf. J. RÉGULO PÉREZ. «El Seminario de Filología Románica de nuestra Facultad de Letras», *RH*, 13, (1947), pp. 319-321.

3. Cf. *RH* , 13 (1947), pp. 582-583.

4. El programa del curso y otros detalles pueden leerse en *RH*, 16 (1950), pp. 281-282. Como es conocido, otro de los resultados de la estancia de G. Rohlfs en Tenerife lo constituye su artículo «Contribución al estudio de los guanchismos de las Islas Canarias», publicado en la *RFE*, 38 (1954), pp. 83-99).

REFLEXIONES EN TORNO A UNA VULGARIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO ACTUAL DE LA HISTORIA DE CANARIAS

Editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria (en lo que sigue CCPC), institución de reconocido celo por la conservación y divulgación de múltiples facetas de la cultura de nuestras islas, y publicado —según reza la portada— en la colección que dirige el historiador D. Manuel DE PAZ, aparece el libro de José M. Castellano Gil y Francisco J. Macías Martín: *Historia de Canarias*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, con altas aspiraciones que merecen toda la atención del lector isleño. Se comenta que la intención interna del CCPC, al dar vida a este volumen, fue la de resumir el contenido de su entonces recién terminada «Historia *popular* de Canarias» de 12 tomos y asequible a todos los bolsillos, en un tomo de fácil comprensión y que pudiese motivar a adentrarse en los detalles que ofrecía aquella colección. Para el lector se trataría de ofrecer, en una edición de vulgarización, el estado de conocimiento actual de la Historia de Canarias. Esta última intención es la que se explicita en el prólogo, al que nos referiremos más abajo.

Comprende este libro, que ha sido titulado *Historia de Canarias*, unas casi cien páginas de texto, en parte reflexivo, en parte narrativo, cuyo autor es, al parecer, en primer lugar el Dr. don José M. CASTELLANO GIL, pero del que responden ambos autores arriba citados por igual. Comprende además cuarenta y cuatro ilustraciones en blanco y negro, no numeradas, que cubren, incluida la leyenda, desde un tercio hasta una página completa, cuyo autor o autores no se nombran. En la página titular, con los datos bibliográficos completos, se nombra como director de una colección, de la que luego no se hace más mención, al profesor universitario Dr. Manuel DE PAZ-SÁNCHEZ, y que es el autor de un ensayo, a modo de prólogo. En los tomos de la «Historia *popular* de Canarias», que citábamos arriba, no se hace referencia a ninguna colección, por lo que nos preguntamos, a cuál podrá pertenecer esta *Historia de Canarias*, si no pretende la editorial prepararnos a tomos similares sobre el resto de las regiones de España integradas en un proyecto nacionalista canario. En el prólogo se ofrece al lector una breve, pero densa, semblanza histórico-social del hombre canario desde dentro, que interesará seguramente a más de un visitante de nuestras islas, ya sea de habla hispana, ya de otras lenguas.

Se titula **historia** nuestro libro. ¿Por qué? Consta de once capítulos, cuyos diversos enfoques hacen dudar, si están comprendidos en el título general, que se le ha dado. Hay el aspecto estrictamente físico en el capítulo sobre «geografía», luego muchos aspectos —mitográfico, antropológico, histórico, sociológico, cultural, político y religioso, etc.— en el segundo capítulo, sobre los «aborígenes», luego el casi exclusivamente histórico-político en los capítulos tres, cinco, seis y ocho, el histórico sectorial de la literatura, nueve, y del arte, diez, seguido de dos más, uno económico-sociológico y, en el capítulo once, la exposición de textos para la antología de las referencias poético-míticas y de «antigüedades», que se denominan todas «mitología», y de las «mítico-históricas» procedentes —según nos quieren hacer creer— de Canarias y final-

mente la leyenda europea de S. Borondón, con posible o real referencia a las islas, que se denominan todas «leyendas aborígenes canarias». No ponemos en duda el interés de ninguno de esos aspectos, necesariamente incompletos algunos, más bien nos preguntamos, si no será demasiado restrictivo el título para un contenido tan vasto. ¿Puede por otra parte llamarse ya «historia» esa simple presentación de textos del capítulo once? ¿Puede llamarse «historia de la literatura» la presentación de textos en verso sin contexto ni «asiento en la vida» del autor o de la época y algunas veces sin título?

Las ilustraciones son, como también las de la «Historia *popular* de Canarias», en blanco y negro y de variada calidad. ¿No habría bastado un vistazo a cualquier quiosco de nuestro archipiélago, de los que venden libros sobre las islas en alemán, inglés o francés, para ver las maravillosas fotos en color que tienen? Dicho con franqueza, esta decisión de los editores resulta deplorablemente pobre. Las entidades subvencionadoras deberían considerar la fuerte competencia extranjera y calibrar sus asignaciones económicas correspondientemente. Merecería una reseña aparte el tema de las notas al pie de las ilustraciones. Rara vez se dice claramente qué presenta la ilustración. Rara vez se hace referencia en el texto a una ilustración. Un índice de ilustraciones debería contar con un libro que abarca temas necesariamente tan diversos, y respetaría, al nombrarlos, los derechos de autor de los fotógrafos. ¿Hace falta recordar, que un misma foto, etc. puede ilustrar textos muy diversos? Es obvio que la fachada de un edificio de uso político, sirve además para ilustrar una explicación de historia de arte, por ejemplo.

Ofrece el libro una *bibliografía* muy incompleta en todos los sentidos, pero reveladora posiblemente de las fuentes de las que se ha nutrido el autor; es posterior a 1987, se limita a autores canarios, posiblemente tinerfeños todos ellos. La referencia a los libros extranjeros, que hicimos a propósito de las ilustraciones, la debemos repetir aquí. Parece increíble que se pretenda afirmar frente al lector isleño o forastero de habla castellana, que la bibliografía sobre nuestro archipiélago sea predominantemente canaria. Si consideramos además que la editorial presenta una traducción inglesa y otra alemana de este libro, lo penoso de esa laguna es más notorio. Cierran el volumen el magro *índice de materias* ya citado y el *currículo académico* de los dos autores, con los libros que publicaron y que, a diferencia de su asistencia a congresos etc., no merecen, al parecer, que se conozcan sus fechas y lugares de edición.

¿Por qué no se ha pensado en un cuadro sincronóptico, tan fácilmente asequible a cualquiera, para situar el desarrollo canario con respecto a Hispania/España, resto de Europa e Hispanoamérica? Ya mencionamos el índice de las ilustraciones. ¿Y qué se piensa de un índice onomástico y otro terminológico para el que quiera comprender y buscar referencias que no encuentra tan fácilmente documentadas?

* * *

El texto del libro está distribuido entre once capítulos, cuya amplitud, muy desigual, varía entre cinco y quince páginas, cuatro de ellos con casi el doble de páginas que los tres más cortos. Desconcierta el sistema de subdivisiones: el índice de materias recoge una única clasificación, la decimal, de un solo elemento numeral detrás del punto y suficientemente clara; está destinada a designar los apartados, que suelen tener una página aproximadamente de texto; hasta ahí muy bien. Pero, ya en el libro, aparecen otras clasificaciones suplementarias: las hay con letras, bien para títulos en cursiva normal e incluidas en el párrafo (1.3), bien para títulos en negrilla y muy destacadas de los párrafos anterior y posterior (3.3, 3.6, 4.2, 4.3, 4.4, y 5.3), y las hay sin letras, bien para títulos en cursiva normal y dentro de los párrafos (3.6), bien para títulos en cursiva normal y separados de los párrafos (3.6), bien para títulos en negrilla destacados de

los párrafos (2.8, 3.3, 5.4, 6.3, 7.3, 8.3, 10.2), o bien para títulos en mayúsculas y negrilla (11.2). Todas estas clasificaciones, con o sin letras, subdividen, como vemos, la clasificación decimal, por lo que no se entiende que no se haya simplificado utilizando en vez de la letra un tercer o cuarto elemento con cifra. Cabe preguntar además, por qué había que subdividir tantas parcelas de texto no mucho mayores que una página. La explicación a la que llegamos, es que se decidió dejar en suspense, si la clasificación literal debería subdividir siempre íntegramente a la decimal, como en 3.6, con subdivisiones sin letras en cursiva normal, pero que dudando entre el tipo de inclusión en el párrafo (p. 47) y el tipo de separación del mismo (p. 49) o si era preferible subdividir directamente sin clasificación literal resaltando con minúsculas en negrilla (5.4, 6.3, 7.3, 8.1, 10.2) o con ella sirviéndose de minúsculas normales (1.3), no se llegó a una decisión final. Mientras se preparaba esta decisión, ya se iban marcando subdivisiones con otro tipo más, las mayúsculas en negrilla (11.2). Hay más, no se tomó ninguna determinación para subdividir todo el capítulo dedicado a la literatura, quedando incluso los nombres de autores sin resaltar. Conclusión: indecisión, perder de vista al destinatario, incoherencia estética.

Hemos insistido en este aspecto, porque nos parece indispensable que un libro esté claramente estructurado, y nos parece de especial utilidad cuando se le destina a no iniciados. La estructura elegida, que expresa la idea general del libro, debe aparecer en el índice de materias, para que así sirva de orientación al hojear con lecturas esporádicas; una forma bastante frecuente de leer. Eso no significa que la estructuración deba marcarse exageradamente en el interior del libro mismo, cuando es de divulgación, porque también debe evitarse la pesadez de un libro de texto o de investigación. Es ésta la impresión que se impone a la vista en ciertas páginas, como por ejemplo en la 58 y 59, verdadero cementerio con títulos para textos diminutos. Otra cuestión es la de la oportunidad de la formulación de algunos títulos, a la que nos referiremos en el contexto del comentario temático. La esmerada elección de la estructura es labor que no sólo compete al autor, sino en ella deben colaborar director y editor en perspectivas que trascienden el volumen aislado. Según aprendemos del prólogo, aquí interesaba considerar los aspectos más generales, como el de facilitar la lectura. Añadiremos con miras a subtítulos y estructura el aspecto de fomentar la comprensión de que ciertos fenómenos se repiten en la historia bajo características diferentes; acertadamente se hace con el «pleito isleño».

La estructuración óptica de un texto de vulgarización que como éste necesariamente tiene alguna terminología aborigen o de carácter técnico moderno, además de nombres, títulos de obras, etc., merece una atención que aquí no se puede constatar. Molesta sobre todo la falta de criterio: hay dos únicas páginas (24 y 26) en las que abundan las negrillas y resulta desagradable, en las otras ya no se destacan esos mismos términos o similares. La cursiva normal se usa para títulos de obras, términos especiales (p.ej. «isleños») y citas. No se destacan los nombres, a pesar de constituir un elemento importante del recuerdo histórico en general y servir de estructuración del capítulo de historia de la literatura y del arte en especial. A la incoherencia en la presentación gráfica de los títulos, ya nos hemos referido.

* * *

Veamos algunos capítulos para apreciar cómo está redactada la obrita en detalle. El capítulo primero, el más corto, tiene apenas cinco páginas. Es puramente geográfico, en el sentido limitado a las ciencias naturales. Nos habla el autor, primero, de situación, nombres y superficie de las islas, sin dar título; además de «Relieve», «Clima», «Flora y Fauna». Las observaciones interesantísimas sobre geografía política, económica, urbanística, de población, etc, a las que por lo demás se hace referencia a lo largo del libro, no se dan en conjunto. En las 19 líneas sobre

el «Relieve» (p. 12s) se nos enumeran los accidentes geográficos, generales a todas las islas y evidentes a primera vista, pero no se explica la evolución geológica y de superficie, que ha llevado a estas formaciones, ni se ofrecen argumentos prospectivos sobre su probable desarrollo futuro, aunque ha sido estudiada y sirve para profundizar la experiencia directa sobre el terreno y la discusión ecológica. Así se deja al lector no especializado —que pudiera estar interesado en el destino ecológico de sus islas—tan poco instruido como antes de la lectura.

El segundo capítulo el más extenso del libro, aparte del que se dedica a la antología de leyendas, trata sobre la *Prehistoria de Canarias* —así titulan M.ª del Carmen DEL ARCO y Juan F. NAVARRO el cap. 1.º de «Los aborígenes», tomo I de la citada «Historia *popular* de Canarias» [a partir de aquí del ARCO/NAVARRO (1987)]:— Nuestros autores prefieren titularlo muy expresivamente «Mundo aborigen canario», término que también tiene Antonio RUMEU DE ARMAS para el cap. 1.º de su «Introducción histórica» del volumen mixto «Canarias» (1984), publicado en Madrid por la Fundación Juan March [se citará a partir de aquí: Canarias (1984)]. En vez de dejar que ese término evoque lo justo por sí solo, se pretende ser científico escribiendo, «*pues las sociedades aborígenes además de ser coetáneas al período histórico poseían cierto conocimiento de la escritura*». Interesante principio general, que invocarán apoyándose en nuestro investigador los estudiosos de cualquier cultura europea, «coetánea de griegos y romanos y que poseía ciertos conocimientos de la escritura». Cabe preguntarse, además, si le basta al historiador de Canarias algún que otro petroglifo para sus investigaciones históricas y si no necesitaría textos que contengan la tradición de la cultura en cuestión. Volveremos sobre el tema a propósito de la dimensión didáctica del libro.

Está subdividido el capítulo en ocho apartados, ninguno de los cuales se dedica a lo que la investigación cree saber sobre la «escritura» de los aborígenes, a pesar de que con la afirmación anterior se ha despertado vivamente el interés del lector.

El apartado 2.1 promete información de aceptación común al titularse «Orígenes, causas y medios del poblamiento del archipiélago», lo que da son interesantes hipótesis. Eso honra al investigador por su cautela, pero defrauda al lector, y encima lo deja desinformado. Según el citado volumen mixto «Canarias» (1984) p.71ss. se ha logrado consenso (que RUMEU DE ARMAS llama «realidad») sobre bastantes aspectos que pueden relatarse de forma concreta, enumerando y describiendo adecuadamente para los aficionados los elementos materiales que se han encontrado, aunque recordando la insuficiencia de los mismos y la dificultad de su interpretación.

El apartado 2.2, titulado «El hombre», nombra, sin matizar, los dos tipos humanos aborígenes, más frecuentemente citados, con su repartición geográfica, el número probable de habitantes por islas en el momento de la conquista, y da como seguro el fenómeno del control demográfico. No se intenta concretar la fisonomía de estos tipos humanos, ni describiéndolos, ni haciendo referencia a sus supuestos prototipos supervivientes, acompañando fotos o dibujos de los mismos al texto.

El tercer apartado, «La ocupación del territorio», se refiere sobre todo al «hábitat»; se distingue entre *cuevas naturales, tubos volcánicos* y *cuevas artificiales*. Para los dos primeros, no se nombran los lugares de emplazamiento; para las artificiales, se nombran algunos sitios en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, pero sin referencia a los municipios correspondientes, como si no interesara que al forastero se le facilite el acceso a la visita directa. La exposición insiste en la hipotética mentalidad del aborigen, en el también hipotético momento de plantearse el problema de escoger su «hábitat» después de las llegadas a las islas, pero no se describen los hallazgos de asentamientos recuperados por la investigación, ni su emplazamiento.

El apartado 2.4, «La sociedad aborigen», es una sucesión poco coherente de párrafos, a su vez entremezclados en cuanto a los temas políticos y sociales y a la terminología —antropológi-

co-sociológica y jurídico-política— ya moderna ya de cronista —afirmándose (*«denominadas»*) de esta última, que es aborigen. Aparentando dar una visión moderna, los autores se basan en las noticias de los cronistas sobre la terminología variable de isla a isla para designar los grupos sociales, copiando de los mismos sin diferenciarlos, términos hispanizados como «mencey-ato» o «guanartem-ato» y totalmente castellanos como «bando» y «reino». De este modo todos creen saber con seguridad y nadie sabe, porque los términos no se definen. Consideramos ejemplar por científica y por expresiva la terminología de la clasificación que ofrecen del ARCO/NAVARRO (1987) cap. 2.3 cuando hablan de «Sociedad tribal»(Canarias (1984) p.75 habla de «régimen tribal») y subdividen en «estructura social», «demarcaciones» y «órganos de poder». Su término genérico es «tribu» (p. 30,línea 4), que tiene un referente teórico comprensible, evitando el término de nuestro autor «jurisdicción territorial» (p. 24, l.5 del § 2.4) cuyo referente teórico es la politología moderna. También ellos falsean historia afirmando que las tribus *«aparecían [...] bajo las denominaciones de «menceyato» [...] etc.»* Aparecían así a los lectores de los cronistas, pero no a los aborígenes de los siglos prehispánicos. Lo verdaderamente grave para nosotros de esta dejadez y superficialidad es que implícitamente se sigue «civilizando» al aborigen con la misma unilateralidad que en su día y es eso lo que se divulga.

Si por una parte se intenta penetrar en la mentalidad del aborigen en el momento de su llegada —ver arriba referente al ap. 2.3— sería coherente penetrar también en la mentalidad de los conquistadores al penetrar en las islas, sobre lo cual disponemos de fuentes hasta cierto punto seguras y detalladas, y recoger su visión del aborigen y su actitud frente a él. En ambos casos es prudente suspender la afirmación y reconocer la ignorancia de la investigación. Si sé lo que no sé, ya sé algo. Pero poco sabré, si no sé lo que no sé. Pero si enseño como sabido, lo que no sé, engaño y no respeto al lector ingenuo.

Nos hemos detenido en este párrafo, porque es singularmente desordenado y a la vez típico para el descuido terminológico del libro. Las palabras pueden abrir mundos, pero también ocultarlos. En cuanto a la tan citada *«hospitalidad de lecho»*, nos preguntamos si será tan correcta la interpretación androcéntrica de los historiadores de Canarias, reproducida por nuestros autores casi como curiosidad y fuera de un contexto de relaciones maritales de los aborígenes, según la cual era *«costumbre de ceder la mujer al huésped»*. ¿No sería igual de probable —sobre todo visto el *«predominio del régimen matriarcal»*, [Canarias (1984) p. 75— la costumbre que haya consistido en ofrecer el huésped a la mujer?

El apartado 2.5, «Las instituciones políticas», está dedicado ampliamente a Gran Canaria, algo a Tenerife y nada al resto de las islas. La explicación está en en el primer párrafo de la página 27. Allí se quedó como un apéndice al apartado sobre la sociedad, esa lista de datos que corresponden a las instituciones políticas de todas las islas.

El apartado 2.6, «La economía aborigen», —¿y por qué no concretamente: «ganadería, agricultura, recolección, caza y pesca», lo que sería mucho más expresivo y evitaría la impresión de planificación global?— ofrece evocadoras referencias literarias y pictóricas al hablarnos del pastoreo como de economía de signo «pastoril», término que se arrastra por la bibliografía, pero no convence. Interesantísima, pero demasiado general y por eso poco satisfactoria es la referencia al regadío.

El apartado 2.7, «La cultura material», se destina a los productos de artesanía aborigen en cerámica, piedra (roca basáltica, aunque no menciona la obsidiana) hueso, madera y fibra vegetal. De arte aborigen no se habla —parece que eso no pertenece a la «cultura material»— ni aquí ni en el capítulo 10, «El arte canario», que empieza «una vez terminada la conquista de las islas [...] (p. 119). Sólo en el apartado 2.8, «Religión», aparece un subapartado (p. 34) titulado «Las manifestaciones artísticas», referido a la pintura rupestre y los grabados, *«que desempeñaban no*

sólo una función decorativa, sino también tenían un carácter mágico y religioso». Esto último ¿se sabe o se supone? De las figuras sólo se enseña una en ilustración (p. 33) y los túmulos funerarios en el subapartado «El mundo funerario». En ninguno de estos casos se ofrecen descripciones o clasificaciones.

El apartado 2.8, «Religión», tiene tres subapartados, adoptados probablemente del cap. 2.6 de DEL ARCO/NAVARRO 1987, «El mundo mágico-religioso»: «Creencias y cultos», «El arte rupestre» y «Costumbres funerarias». Ya hemos dicho arriba lo poco que nos convence esta completa inclusión del arte en la religión. En cuanto a la religión de los aborígenes, el método de nuestro autor parece ser simplificar por eliminación de casi todas las islas y aplicar luego lo que su fuente cuenta de Gran Canaria (p. 73) a todas las islas con propia terminología. La huella de su copia rápida es el adjetivo «canario» (p. 32, 1.ª línea del último párrafo) que ha identificado erróneamente (¿?) con «aborigen». Efectivamente trascribe lo referente a *«la religión de los canarios»*, según esa fuente, (p. 73,5.ª línea), pero lo generaliza al colocarlo debajo de un párrafo general sobre *«El mundo religioso de la sociedad aborigen [...]»* (p. 32, 1.ª línea del apartado 2.8) y al referirlo a todas las islas.

El primer subapartado de nuestros autores, sin título, versa sobre las creencias en divinidades en *«tres niveles»*; DEL ARCO/NAVARRO (1987) p.73 hablan de *«tres categorías»*, lo que evita la identificación con los clásicos tres «pisos»: cielo, tierra, infierno. El «nivel» supremo, el «intermedio» y el «último» son simplificaciones por eliminación: el supremo resulta de identificar al dios principal de representación antropomorfa en Fuerteventura y Lanzarote con los dioses astrales de G. Canaria, Tenerife y La Palma, que no son iguales, pero ofrecen ciertos paralelismos, con el dios creador de los gomeros que habitaba en el cielo y finalmente con las dos divinidades masculina y femenina del Hierro que habitaban en la tierra. El «nivel intermedio» resulta de afirmar para las islas lo que parece estar documentado con seguridad sólo en G. Canaria. No se explica, debido a qué topografía metafórica los seres demoníacos, «enemigos del hombre», tienen que estar en el «nivel ínfimo», que, saliendo del orden establecido previamente, llama último» (p. 32, 3.ª línea del párr. 1.º) o elude llamar («Asimismo creían [...]», p. 34, 1ª línea). Es la «crux interpretum» de la historia de las religiones, que por una parte se necesitan detalladas narraciones mitológicas o teologías o descripciones del culto, etc. para comprender las divinidades en las religiones de culturas sin documentos escritos, pero por otra parte es sabida la frecuente dependencia de las racionalizaciones teológicas y religiosas de la situación social. Por eso, hablar de religión en categorías de «niveles» es siempre hablar también de sociedad.

A pesar de la larga evangelización pacífica cristiana, anterior a la conquista, en diversas zonas de varias islas, es decir, inserta en la sociedad aborigen, en este apartado «Religión» no se habla del cristianismo. El dato de un cristianismo como una religión predicada sin coacciones directas entre los aborígenes canarios es tan desconocido que al menos merece citarse. Reconocemos que también nos produce alegría poder señalar que la religión de la Salvación en esa época también se predicó como fe libremente arriesgada. Del obispado de Telde, desde 1351, que duró medio siglo [cf. Canarias (1984) p. 78], tampoco hacen mención los autores. No se comprende tampoco, que se narre —por cierto ¿en qué versión?— el mito de la Candelaria (p. 146s), desde la óptica guanche, sin intentar señalar las interpretaciones del paso de ese contexto guanche al otro católico medieval conquistador o que al menos se problematice. El curioso dato de que se considerasen «cristianos viejos» a los guanches a efectos jurídicos de la Inquisición necesita explicación en un país tan anclado en creencias antiguas.

Nadie está obligado a aceptar el hecho religioso como algo relevante y menos en este país después de tanta represión religiosa; los cristianos tendremos que acostumbrarnos a volver a

aceptar el sentido del ridículo que tenía la fe según Pablo para los «griegos», es decir para los cultos. Pero eso no impide que un historiador, que se sienta comprometido con la Ilustración, como también nos sentimos nosotros, sepa reflexionar con categorías históricas y exponer luego adecuadamente unos fenómenos cuya práctica rechaza.

No nos parece necesario continuar por el mismo procedimiento la presentación de la hechura de este libro, pues se haría muy larga la reseña. Además se van repitiendo ciertas características de organización del texto, clasificación, terminología, grado de abstracción, etc. Con excepción del apartado primero del tercer capítulo, «Primeras noticias sobre Canarias», que intentaremos considerar más de cerca en su método y contenidos, pasaremos a un procedimiento de consideración trasversal, recogiendo la intención expresa de los editores.

El apartado 3.1, «Primeras noticias sobre Canarias», repite, en su primer párrafo, las afirmaciones falsas y erróneas tradicionales de los historiadores de Canarias sobre los conocimientos históricos de las islas en la Antigüedad y durante la Baja Edad Media. A pesar de que la presente «Historia de Canarias» —como hemos señalado al principio— se refiere como un resumen a la colección en 12 tomos publicada en el CCPC, sus autores no han querido tomar conocimiento del tomo 12 de la misma, «Canarias en la Mitología», La Laguna (1992) del Dr. MARCOS MARTÍNEZ, catedrático de Griego de la Universidad de La Laguna. Esta obra, que ha tenido una gran resonancia entre especialistas de historia de Canarias y filólogos clásicos, lleva el subtítulo aleccionador y que bien podía haber servido de advertencia a historiadores noveles, de «Historia mítica del Archipiélago».

Insistimos en el binomio «*historia mítica*» por medio del cual Marcos MARTÍNEZ expresa la ambivalencia de lo que tradicionalmente se ha querido reducir a simple historia positiva. Una de las tesis de su libro es, que los griegos, debido a su largo proceso de adquisición de conocimientos geográficos del Mediterráneo por observación directa (autopsia), fueron trasladando progresivamente hacia Occidente la zona que ellos consideraban en cada época como la más occidental. Así no pudieron haber identificado con Canarias el conocimiento de «lo más occidental», por desconocer el Atlántico Norte en la época en que escribieron los autores griegos que los historiadores (?) de Canarias se empeñan en citar.

Es decir que a nivel metodológico hay que considerar por una parte a) los hipotéticos «hechos históricos» desnudos —en este caso el de acercarse a las islas en barco de gentes de un pueblo antiguo, el de pisar tierra, el de asentarse o contactar a asentados, el de regresar con cierta regularidad, el de incluir las islas en planificaciones económicas, guerreras, políticas u otras, etc.— ocurridos o no en una época y bajo circunstancias, que habría aún que determinar, por otra parte b) el *género literario* en el que viene expresada la referencia que se cita, luego c) la *comprensión histórica* que tiene cada autor, que se cita, de cualquier «hecho histórico» en general y del que se narra en particular, expresado por él en la forma para él tradicional o personal, la que también quedaría por determinar, d) el *tipo de conocimiento* que se tenía en los momentos históricos en que escribía cada uno de esos autores respecto a fenómenos reales, tanto de los experimentados personalmente como de los referidos por terceros, es decir en una época sin reflexión temática —filosófica o teórica—sobre el conocimiento humano, pero dentro de unas coordenadas ya tradicionales, como serían probablemente aquellas en las que se mueve el pensamiento y expresión mitológicas y que la investigación moderna, a pesar de todos los esfuerzos, no ha podido terminar de dilucidar. Finalmente, e) el historiador moderno debe reflexionar, y en su caso buscar asesoramiento experto, sobre la *validez de las traducciones* que utiliza. Hay más, existe la trampa moderna, de la que tenemos que preservarnos y en la que han caído tantos historiadores y aficionados regionalistas de Europa, al acercarse a su propio pasado prehistórico con motivaciones y, en consecuencia, prejuicios de autoafirmación regional, racista o nacional.

Movidos por un entusiasmo similar al de aquel participante que citábamos arriba, que pedía al especialista de arqueología canaria: «sea generoso, déle unos mil años más a la historia de nuestras islas, qué mas le da», estos otros quieren poner el origen de las islas en un contexto erudito y de alto nivel intelectual, como sería el de la Antigüedad Clásica. Para estos casos hay que añadir a los procedimientos metódicos arriba enumerados otro más, el de la *comprensión ideológico-política*, que correspondería a la letra c de arriba, pero puesta en un contexto político actual.

¿Se hace esto? ¿Se sabe que hay que hacer eso? ¿Se tiene en cuenta a quien lo hace o lo intenta hacer? ¿No podríamos convenir, que esta manera de proceder tendría eso que gustan designar con el espeluznante término de «rigor»? Hubo buena disposición por parte del CCPC.

Según parece y por motivos no dilucidables con métodos históricos se usaron formulaciones míticas, en contextos literarios míticos o líricos, que evocaban esta idea de extremo occidente. Es más, los textos griegos citados siempre (Homero, Hesíodo —que no Hesioso— Píndaro, etc) no sólo no tienen relación con la historia pragmática, sino que apelativos como Hespérides, Islas Afortunadas, etc se relacionan en textos antiguos también con otras islas o incluso con oasis etc.

Volviendo a la intención divulgadora de nuestra «Historia», se puede concluir: No es posible eludir el tema, porque está muy presente en la mente de todos los que «algo» han leído u oído de Canarias. Por eso mismo conviene considerar la pauta clara que dado la obra de Marcos MARTÍNEZ (1992). Los autores de un libro como el presente tienen que considerar las espectativas ideológicas de los lectores y responder a ellas ilustrándolos, nunca mejor dicho. Señalar, por ejemplo, que la investigación sobre este tema está en curso y que hay descubrimientos nuevos, cuya confirmación en discusión científica está pendiente, es un dato importantísimo y de alta actualidad que hay que trasmitir a una sociedad canaria, que ha vivido la demencia alrededor de la «piedra Zanata». Editores que quieren vender publicaciones posteriores suelen aprovechar ese tipo de fenómenos para anunciar nuevos títulos.

* * *

Finalizamos aquí la reseña por capítulos para entrar en una discusión trasversal. Queriendo evitar acercarnos a la citada publicación con categorías ajenas a la intención de sus editores, nos dejaremos guiar por los criterios, que el Dr. Manuel DE PAZ-SÁNCHEZ expone en su denso prólogo muy digno de atención y titulado *«En unas palabras»*. A propósito del presente libro escribe:

1 *«no se trata de un texto erudito, [...], sino de un libro de divulgación histórica»*
2 *«está escrito con profesionalidad y con rigor»*
3 *«va dirigido, además, al visitante, al viajero, al turista [...]»*
4 *«(ha) sido redactado con estilo directo y sencillo»*
5 *«trata de sintetizar algunos de los rasgos más llamativos de nuestra historia canaria»*.

Entendemos, que la primera afirmación se refiere predominantemente a una exposición directa, que *renuncia al uso de vocabulario especializado y a la discusión de posiciones controvertidas* en la investigación.

Que la segunda afirma que sólo se dan *datos probados* y, que si eso no es posible, o no se dan o se dice por qué son dudosos; además afirma que se aplican las técnicas de la profesión de historiador, distinguiendo los géneros literarios de las fuentes y no cayendo en los *posicionamientos ideológicos* de las mismas.

Que la tercera se refiere a los *destinatarios*, sobreentendiéndose (*«[...] además [...]»*) como los más importantes entre ellos a aquellos canarios, que siguen sin conocer mucho de su historia.

Que la cuarta afirmación postula directamente un estilo comprensible al lector no especializado; entendemos que al tratarse de historia sea *narrativo y concreto, evitando abstracciones teóricas*; entendemos también que se acompañe de *ilustraciones adecuadas con leyendas que expliquen lo que se ve.*

Que la quinta, finalmente, se refiere a los *temas prioritarios* en una obra, cuyo volumen o densidad no debe espantar a posibles lectores.

No nos parece fácil mejorar esta lista de criterios para una obra de divulgación. Quizás se pudiera añadir la idea de *corregir explícitamente*, con ayuda de la investigación, errores generalizados, en el siempre vigente espíritu de ilustrar, «*narrando como fue*».

Veamos pues:

1. ***No es un texto erudito.***

Por eso se ha excluido la isla Graciosa, hoy habitada, de la lista de las islas (pág.11).

Por eso se han reducido a 10.000 años los 500.000 años de edad de las especies mediterráneas que superviven en las islas (p.17) y los diferentes estratos de la vegetación (p.18).

Por eso se localizan a partir de 1.500 m de altura las masas de pinos canarios que ya se encuentran a 1.000 m.

Sin embargo se argumenta con «agresión aculturativa» y sus «planos (¿?) biótico», «ecológico» y «socioeconómico» (p.43).

Es interesante enterarse que los aborígenes «participaran» en la conquista americana (p.47). ¿Fue así en realidad o se les reclutó a la fuerza, o por engaño, como era de uso en la Europa de la época? Si seguimos al autor, tendríamos una motivación de «salir del país» de los canarios recluídos durante siglos, faltos de medios de navegación, en las islas y sometidos allí a presiones demográficas con infanticidio etc. También podríamos pensar más allá, en el «sentido imperial y civilizador» de los canarios al «participar» en la conquista americana. ¡No se nos ocurra pensar, que el autor «riguroso» copió la palabra «participaron» sin pensarlo mucho!

Son precisamente los historiadores, los que podrían enseñarnos, a tomar en serio lo que fue entonces, narrándolo y describiéndolo tal cual fue. En vez de hacernos ofertas de teorías abstractas, cuya justificación ni se suele, ni se debe dar en ese tipo de texto divulgativo. Sin esas justificaciones, los «esquemas», tan queridos por aquí, aparecen como realidades ontológicas, cuando sólo son simples intentos de ordenar el material y por lo tanto sustituibles. Entre los esquemas, apropiados a un libro de divulgación, destacaríamos el cronológico, que además de ser el apropiado para la historiografía es el más asequible. En estilo narrativo se puede exponer, tanto la reconstrucción basada en fuentes seguras y consensuadas en la historiología canaria, como aquella de fuentes inseguras o por asegurar, como en el caso de la historia y geografía míticas, o la basada en los elocuentes —para el científico— datos materiales de la arqueología. En estos casos, la reconstrucción narrativa será, hasta cierto punto, ficcional —cosa que debe decirse al lector— pero resaltando los datos seguros. Sin abandonar el esquema procesual y cronológico, pueden ofrecerse para ciertos capítulos análisis sociológicos, en esquemas propios de esa ciencia, hoy generalizada. Si no, lo que verdaderamente importa, la frágil realidad del pasado, queda así sin valor a la vista del lector no avisado. Hay más. A un libro de divulgación histórico-cultural, debe añadirse un capítulo prospectivo, señalado como tal. Sería una aportación más bien política —que no partidista— para comprender no sólo la actualidad, sino también el futuro desde la historia.

2. *Está escrito con profesionalidad y con rigor.*

En la página 21, viene una referencia —digamos que teórica— a una discusión científica entre especialistas de la historia de Canarias, acerca de si es mejor decir `Mundo aborigen» o «Prehistoria de Canarias». ¿Por qué se hace creer a lectores/as no especializados/as que existe un «período histórico» general (cf. última línea), embrollando la simple realidad, de que para cualquier región del Globo, es necesario distinguir entre épocas investigables únicamente con métodos arqueológicos y otras que ofrecen a la investigación histórica suficientes documentos escritos? Por qué se quiere esconder el fenómeno frecuente, de que dos regiones, contiguas o no, tienen, en una época determinada una situación cultural distinta? ¿Se querrá aupar la prehistoria de nuestra tierra, en contra de los datos verificables? Como ocurrió últimamente con aquel participante a la Semana Canaria, reconocemos que nos gusta citarlo, que, desilusionado por el «rigor» de los datos presentados por un arqueólogo canario, exclamó enfáticamente: ¿por qué no es Vd. generoso y deja que los canarios hayan venido mil años antes a las Islas? Total, ¿a Vd. qué más le da?

Los tres apartados del 2.º capítulo, 2.1-2.3, deberían unificarse a nuestro juicio formando sólo dos: «Fuentes materiales asequibles sobre el mundo aborigen» e «Intento de la investigación de interpretar estas fuentes». De este modo el visitante se siente llamado a consultar personalmente esas fuentes e interpretarlas con ayuda de la ciencia.

¿Por qué tiene que seguir hablando sin matizar un historiador, que pretende divulgar conocimientos, de «infieles» y de «paganos», (p. 38), sin explicar o al menos tener en cuenta en su propio lenguaje, o poniendo entre comillas, el posicionamiento ideológico de esos términos belicosos, que los católicos en lenguaje oficial ya no utilizan . ¿Es acaso verdad, que los judíos y los musulmanes negaban la existencia del «Dios cristiano» (¿de quién se está hablando?) o no es más bien verdad que siguen acusando desde su henoteísmo al cristianismo de blasfémico al creer falsamente, que éste defiende en su teología una terna de dioses. Si se dice simplemente que el Papa y los teóricos papalistas llamaban, por su intención de marcar enemigos, «infieles» a los judíos y a los musulmanes, argumentando que no creían en la divinidad de Cristo, todo el mundo lo entiende. Falta saber si correspondería a la verdad histórica decirlo así. Además es correcto desde una óptica de religiones comparadas actual y desde la ideología de cruzada de aquellos tiempos. Si no se expresa así, es el autor, el que declara «infieles» a los musulmanes y judíos, lo que en este contexto no interesa.

¿Es cierto que el sistema económico que trajeron los conquistadores fue la «economía de mercado»? (p. 43) o es más correcto lo que se dice cuatro párrafos más abajo, que fue de «carácter mercantilista». Ambos son términos, que hoy, dentro de una teoría económica tienen una definición histórico-económica precisa. El lector aficionado y con ánimos de aprender, necesita encontrar, a través de la lectura, una posición coherente, desde su óptica de hoy.

En la enumeración de los grupos de la organización social inmediatamente después de la conquista (subapartado 3.6.a en la p. 46), ¿acaso no habría que hacer mención de los guanches en el grupo de los «dependientes» o se pretende decirnos que todos eran «aborígenes alzados»?

Toda ordenación y clasificación de un libro conlleva valoración. Según el orden de colocación que el autor da a los grupos que integran las islas (p. 47s), los aborígenes están en segundo lugar. ¿A qué criterio, válido en aquél momento, corresponde ese orden? Si era esa su categoría social, ¿por qué no se dice explícitamente? ¿o correspondía acaso a su nivel demográfico? Ambas informaciones serían interesantes para un lector que se quiere situar en la época.

El apartado 2.4, «La sociedad aborigen», está fundado exclusivamente en fuentes de cronistas, lo que se nota, por ejemplo, cuando habla de «*jurisdicciones* territoriales denominadas

«menceyatos» [...], «guanartemato» [...] y «*bandos*» o «*reinos*» (p. 24). [Las cursivas son nuestras]». No se nos dice, ni lo que entiende el aborigen por «jurisdicciones territoriales», ni lo que entiende el autor, que se supone está dando datos antropológicos y no constitucionales, por lo que podría hablar de «régimen tribal» [cf. Canarias (1984)], p. 75.

Peor desliz —que también les ocurre a DEL ARCO/NAVARRO (1987) p. 32 —se repite al hablar de la «primera nobleza con pureza absoluta de sangre» (p. 26 arr.). Al autor, de quien nos consta que tiene convicciones respetuosas con los derechos humanos, se le escapa una identificación con la ideología racista de la época. Demuestra que sabe lo que le exige la profesión de historiador en la misma frase donde diferencia el propio vocabulario del de la fuente escribiendo «que los cronistas denominaban «caballeros» [...]».

Respecto de la diferenciación terminológica y la ausencia de una referencia teórica coherente, remitimos de un modo general a lo expuesto arriba a propósito del apartado 2.4. No esperamos que, en un libro de divulgación, esa referencia teórica se explicite, sino que se considere en el análisis previo. A eso se refiere también el director de la colección, cuando relaciona en un binomio, «rigor» con «divulgación».

La distribución del material en apartados y capítulos y los títulos de los mismos en una obra de este tipo, sirven para que el autor marque el posicionamiento científico y teórico, por el que se ha decidido. Por eso es peligroso verter contenidos divergentes de varios libros en un ordenador y escoger cualquier distribución «que vaya surgiendo». Concretamente, en lo que se refiere al arte, se puede desprender la posición siguiente del autor: Existe una clara separación entre arte y artesanía; todo aquello que tiene aplicación práctica o una función, aunque sea religiosa, ya no es arte; arte es siempre cuestión de categoría, lo demás sólo «*desempeña una función decorativa*» (cf. p. 34, 5.º párr.); los canarios aborígenes no produjeron obras de arte («*Las manifestaciones artísticas de los aborígenes canarios se reducen a los grabados y a la pintura rupestre.*» p. 35, leyenda). Que estos posicionamientos teóricos son meramente implícitos, se ve al hojear los capitulitos de arte religioso en las pp. 127 a 133. El autor no se detiene a considerar la connotación teórica de los términos que él mismo utiliza y que obliga a utilizar al lector, sumiéndole en perplejidades.

3. *Va dirigido, además, al visitante, al viajero, al turista [...].*

La discusión entre especialistas sobre el determinismo geográfico, al que estarían sometidos los recién llegados aborígenes —véase cap. 2.3, 2.º párrafo— recogida ya en 1951 por L. DIEGO CUSCOY, es fascinante, pero no pertenece a este tipo de libros.

Entraría aquí el tema de la bibliografía, de las ilustraciones y de los índices ya citado.

A lo largo del libro se citan emplazamientos, tanto de cuevas o similares aborígenes, como de accidentes geográficos sobresalientes o de muestras interesantes de la arquitectura canaria. Es loable esa documentación, pero lo sería más, si se indicara con precisión, dónde puede encontrar el forastero ese detalle, que se le está explicando, «in situ»; es decir en qué municipio, museo, etc.. Las asociaciones de vecinos y de la tercera edad canarias reciben subvenciones del Cabildo para realizar excursiones por la isla. ¿Acaso se pretende, que utilicen como guía en sus salidas o para la preparación de las mismas un libro extranjero, porque el canario no cumple con los más elementales requisitos de orientación?

Hay una fascinación moderna por la foto en color; sin embargo en muchos casos, sobre todo para la arqueología y la arquitectura es mucho más ilustrativo el diseño, porque reduce la información gráfica a lo que se quiere enseñar.

4. *(Ha) sido redactado con estilo directo y sencillo.*

Por eso se ha reducido a la mínima expresión de legibilidad de la letra en los cuadros sobre el «funcionamiento» del agua (p. 16).

La palabra «ingenio» ya no es usual, aunque exacta; ¿No se le debería explicar al lector que no haya estado en Cuba?

¿Qué son «antecedentes socio-raciales» (p. 62)? ¿Por qué no se dice más gráficamente lo que es una «condena en estatua» o acaso se pretende que el ciudadano de hoy comprenda espontáneamente la mezcla de hechicería, autojustificación y codicia que encerraba esta práctica? (p. 62)

El lenguaje conceptualista del universitario triunfa en el párrafo 1.º de la pág.58. Se huele la nota del fichero del especialista, derramado dentro del ordenador sin darle siquiera un repaso.

Toda la obra tiene huellas del fichero del especialista o de las fuentes consultadas. No se ha hecho la redacción final, que es la que hace coherente un texto; imperdonable en un trabajo de investigación aunque parece ser usual, es una falta de respeto al lector no especializado, al que se le induce a admirar fachadas de palabras que no contienen nada para él.

Esta «Historia», que estamos comentando, adolece de un excesivo conceptualismo en pensamiento y lenguaje, que sepulta bajo sus «esquemas» la vida real de las épocas en cuestión, que el lector de este tipo de libro quiere que se le narren.

5. *Trata de sintetizar algunos de los rasgos más llamativos de nuestra historia canaria.*

Describir un fenómeno como parecido o incluso igual en todas las islas, que en realidad era o es bien diverso, constituye seguramente una tentación, en la que puede caer quien debe hacer una síntesis referida a todas las islas. Sin embargo no hay que temer la diversidad, que parece desvelarse como resultado de las investigaciones arqueológicas y sociológicas. Una cosa son los elementos comunes, que muchas veces son harto banales por evidentes y otra la descripción adecuada.

Por ejemplo el deseo de unificar a los «salvajes» bajo una sola categoría es natural para invasores, pero es un impedimento metodológico de primera categoría, para escribir historia «tal y como fue». Hay que aceptar y transmitir esta diversidad organizativa, artesanal, de vivienda, cultual, etc. de las islas con la misma tranquilidad que transmitimos la diversidad folklórica muy posterior en los trajes. El conceptualismo de nuestra educación superior es veneno puro, en el momento de escribir historia. Los conceptos deben hacer referencia en todos y cada uno de los casos a datos aceptados en su diversidad y clasificados en un segundo paso igualmente necesario.

En el capítulo 2.6 «La economía aborigen» el autor nos habla de un tema muy interesante, el regadío: comparando la fuente probable de este dato, el tomo «Los aborígenes» de la «Historia popular de Canarias» con nuestro texto, vemos la forma de trabajar del autor: esquematiza y hace desaparecer datos concretos, cuando este dato, ampliando incluso su fuente, revelaría mucho sobre el nivel cultural y la procedencia de los antepasados canarios.

* * *

Intentemos llegar a una conclusión: El propósito tan loable al encargar este libro conserva toda su vigencia.

La tarea falló por considerarla demasiado fácil y apuntar demasiado bajo. Así como es más difícil describir los contenidos elementales que tiene que aprender un alumno de 3.º y 4.º que

aquellos más completos de un alumno de COU, así es mucho más fácil— con todo lo difícil y por lo tanto meritorio que sea —escribir uno de los tomos de la Historia Popular de Canarias que escribir su resumen.

* * *

Intentemos hacer una propuesta: La enseñanza de adultos —incluyendo todo el tema de divulgación que aquí tratamos— y la enseñanza escolar canarias necesitan unos *Fundamentos de Historia y Cultura de Canarias*.

Proponemos desarrollarlos en general en la línea de los criterios arriba reseñados, pero con un procedimiento de elaboración por fases:

La primera fase debe ser la elaboración en equipo, por especialistas de cada uno de los sectores, de una lista de temas nucleares constitutivos de esos Fundamentos. Esta lista, nutrida del comentario que se estime oportuno, es decir distinguiendo entre el texto de los Fundamentos y el texto de los comentarios a cada tema, ha de ser publicada.

La segunda fase consistiría en la discusión de esta lista —en coloquios y en publicaciones— no sólo a nivel de la investigación histórica (en todos sus sectores inclusive la literatura, el arte y la religión), lingüística, literaria, arqueológica, geográfica, geológica, sociológica, económica, etc., sino sobre todo a nivel de la didáctica, primordialmente bajo los criterios siguientes:

1. ¿Se han recogido todos los fenómenos que una sociedad moderna canaria tiene que conocer y poder reflexionar para tomar conciencia de sí misma a través de su historia, conociendo el proceso de gestación de su cultura y peculiaridad?

2. ¿Corresponden los datos aportados al estado actual de conocimiento de la investigación?

3. ¿Cómo se podrían jerarquizar los datos de esos «Fundamentos» para obtener los tres rangos siguientes:?
   —un *Mínimo* coherente (para la Primaria),
   —unos *Fundamentos de Historia y Cultura de Canarias* (para la formación de adultos y de E.S.O),
   —un *Curso completo de Historia y Cultura de Canarias* (destinado al Bachillerato Superior y a los universitarios de todas las facultades).

4. ¿Qué temas de la, muchas veces controvertida, recepción de la propia historia tienen que formar parte de cada uno de estos rangos? (Se trataría del fenómeno quizás poco considerado en su importancia, de la metareflexión de algún modo distanciada sobre la propia historia y cultura que siempre se ha tematizado en Canarias).

5. ¿Qué representaciones gráficas pertenecen a cada uno de esos tres rangos citados?

La tercera fase estaría constituida por la colección de todas las aportaciones de la discusión citada y la elaboración de *un esbozo en bruto* de los Fundamentos de Historia y Cultura de Canarias (2.ª rango arriba reseñado) en un equipo de no más de cinco, máxime seis personas (dos investigadores/as, dos pedagogos especializados en la enseñanza de Geografía e Historia y

con experiencia curricular, un escritor/a o periodista, más bien receptivo, pero con la misión de bien comprender las intenciones y conclusiones de los especialistas y un/a secretario/a) . Sería deseable que esta discusión fuese publicada.

La cuarta fase sería la de *la redacción de los Fundamentos de Historia y Cultura de Canarias* por el escritor/periodista del equipo de la segunda fase, que ahora entraría verdaderamente en acción, a partir del texto bruto confeccionado, para una redacción asequible. El *texto definitivo* sería el que resultaría del «pulido» profesional que debe darse a todo libro de cierta categoría.

La quinta fase, que no debería empezar antes de haber publicado los «Fundamentos», estaría destinada por una parte a las enmiendas del texto con miras a una segunda edición y a la elaboración por procedimientos análogos, pero ya más acortados, del «Mínimo» coherente y del «Curso completo».

ERNESTO-J. ZINSEL

R E C E N S I O N E S

CRÓNICAS DE SANTA CRUZ: LOS *APUNTES* DE DUGOUR

José Desiré Dugour, *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Segunda edición. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y Compañía. San Francisco, núm. 8. 1875. (Edición facsímil, bajo el título *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, con estudio preliminar de Carlos Gaviño de Franchy. Santa Cruz de Tenerife, 1994. XX + VI + 309 pp., 12 láminas)

Entre las iniciativas de la *Fundación Santa Cruz 94* como aportación bibliográfica a la conmemoración del quinto centenario de la Capital de la Isla, destaca la edición facsimilar de los *Apuntes* de José Desiré Dugour (Nancy, 1813-Santa Cruz de Tenerife, 1875). Conspícuo miembro del *Gabinete Instructivo*, fue nuestro personaje biógrafo y periodista, historiador y dramaturgo, cultivando también con brillantez la poesía, la crítica teatral y el ensayo costumbrista. Llamado, con justicia, el *Alberto Lista* de su tiempo, fue —al decir de sus analistas— uno de los escritores que más sentido regional imprimieron a la literatura isleña del siglo XIX.

La obra que nos ocupa, publicada el mismo año de su muerte, se divide en cuatro partes, o *épocas*, como las denomina el autor: *Santa Cruz, Lugar; Santa Cruz, Capital militar; Santa Cruz, Villa exenta*; y *Santa Cruz, Villa*; que abarcan el acontecer del asentamiento santacrucero desde 1494 a 1859, y a las que precede una advertencia en la que Dugour declara que su propósito es el de reunir materiales dispersos que pudieran ser de utilidad a los historiadores de Santa Cruz de Tenerife, «*cuyas glorias me son tan queridas*».

Como es sabido, los *Apuntes* de Dugour quedaron inconclusos. Su última enfermedad le impidió completar el amplio estudio y, sobre todo, su posterior corrección. De ahí las inexactitudes y errores del manuscrito, que sus amigos *gabinetistas* dieron a la luz, tal y como lo hallaron, poco después de su óbito. Con todo, la reedición de esta obra, reclamada con insistencia por historiadores y bibliófilos, viene a sumarse al ya largo elenco de crónicas de Santa Cruz.

Un detallado estudio preliminar, *José Desiderio Dugour, un naufragio afortunado*, del que es autor Carlos Gaviño de Franchy, recoge, con profusión de valiosos datos, la peripecia personal y familiar de Dugour, abriendo el pórtico de los *Apuntes*. La pulcritud del trabajo editorial —encomendado a Julio Castro—, al que se incorpora un entrañable álbum del autor y familia, así como un bien logrado retrato, anónimo, de nuestro erudito personaje, completan la plasmación de esta notable iniciativa de la *Fundación Santa Cruz 94*.

CORIOLANO GUIMERÁ

LA IMAGEN DE SANTA CRUZ A LO LARGO DE CUATRO SIGLOS

Tous Meliá, Juan: *Santa Cruz de Tenerife a través de la Cartografía (1588-1899).* Museo Militar Regional de Canarias - Fundación Santa Cruz 94. Santa Cruz de Tenerife, 1994. 70 páginas + una carpeta con 18 láminas.

El Museo Militar Regional de Canarias, con el apoyo económico de la Fundación Santa Cruz 94, ha participado en la celebración del «V Centenario de Santa Cruz de Tenerife» programando diversas actividades, entre las que destaca la publicación de este atractivo trabajo de su Director, que viene a complementar la exposición que pudo verse en el mismo Museo en mayo del pasado año.

El Coronel Tous ha investigado en numerosos archivos y bibliotecas tras la pista de un material a menudo difícil de localizar y, en principio, no demasiado abundante: los planos y mapas de Tenerife y, muy especialmente, de su capital.

Como el mismo autor señala, los mejores resultados han sido obtenidos en los archivos del Ejército: se conserva en ellos gran número de manuscritos de ingenieros militares que suelen ser descripciones muy cuidadas y minuciosas de las condiciones generales de la isla, y prácticamente los únicos planos de Santa Cruz que existen, para el período considerado, son los militares. El acceso a estos fondos en gran parte inéditos ha permitido compensar en buena medida la escasez de la información gráfica hasta ahora conocida en relación con Canarias.

El libro, por otra parte, no se limita a simple catálogo de lo más destacado de una exposición. Se procura estudiar en él, de la forma más completa, cada documento, echando mano de cuantas noticias puede obtenerse de los trabajos ya publicados sobre Santa Cruz, su población y poblamiento y todos aquellos rasgos de su estructura material que aparecen reflejados en la Cartografía.

El resultado es una muy interesante contribución, que habrá de ser cita obligada para cuantos se interesen en el mejor conocimiento de la evolución de la capital tinerfeña desde la aparición de sus primeras representaciones gráficas.

EMMA SOLANO RUIZ

UNA HISTORIA MITOLÓGICA DE LAS ISLAS CANARIAS, RIGUROSA Y AMENA

M. Martínez Hernández: *Canarias en la mitología. Historia mítica del Archipiélago.* Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992. 170 págs., ilustraciones.

Aflora en el panorama canario, tan necesitado de estudios serios como el que nos ocupa, una obra que se dejaba sentir desde hace ya tiempo en el ámbito de la Filología Clásica de esta comunidad, máxime en un campo como el de la mitología tan íntimamente relacionado con nuestras islas. El autor de la obra, el profesor Martínez Hernández, explica en la introducción del libro el porqué de una historia mitológica de las Islas Canarias, realizando un análisis de las tradiciones míticas de origen fundamentalmente griego relacionadas con Canarias. Se ofrece la imagen mítica del tema con sus posibles referencias geográficas y en relación con nuestro Archipiélago, todo ello perfectamente documentado con la indicación precisa de los textos originales de diversos autores y obras, así como una traducción de los mismos. El libro se estructura en siete grandes bloques o capítulos, aparte de una introducción y un epílogo final en el que se propone la elaboración de un macroproyecto que abarcaría todos los textos clásicos relativos a Canarias comentados críticamente. Al rigor científico de un trabajo filológico se une el acierto de una expresión fluida, casi poética, que nos permite una lectura cómoda y agradable a la par que una información densa y profunda. El tratamiento de los diversos temas no se circunscribe a la esfera local de nuestras islas, sino que el autor, acertadamente, engloba los fenómenos en un marco universal en el que adquieren sentido. Así, en el capítulo cinco referido a las Islas Afortunadas, se delimitan los documentos dudosos que ubican a Canarias como sede de estas islas de otros que sí hablan propiamente de nuestro archipiélago. Se analizan, además, determinadas fuentes árabes interesantes por su papel de transmisoras de la cultura grecolatina a Occidente. Otro tema como el de San Borondón, la isla flotante o ballena que aparece y desaparece, nos inserta en una de las leyendas más conocidas durante la Edad Media perteneciente a la tradición celta de los *imrama* o literatura de viajes maravillosos a islas extraordinarias. Y qué decir de un tema tan antiguo y extendido en el folklore universal como el del Jardín de las Hespérides, donde el devenir histórico ha intentado acoplar el mito a la realidad manipulando a diestro y siniestro toda una serie de datos. Y cuántos ríos de tinta se han vertido con el enigma de la Atlántida, pura ficción de una utopía político-social para unos, realidad histórica incuestionable para otros, en el que especialistas de diversas materias y disciplinas científicas han chocado, e incluso enfrentado, en el transcurso del tiempo.

Acogemos con gran entusiasmo esta empresa, felicitamos efusivamente a su autor y auguramos un rotundo éxito a la obra, que por su calidad, amenidad y rigor, verá en el futuro nuevas ediciones.

GERMÁN SANTANA HENRÍQUEZ

TENERIFE EN LA EDAD CONFLICTIVA

José Miguel Rodríguez Yanes, *Tenerife en el siglo XVII. Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Ayuntamiento de La Laguna, 1992.

El título que aparece en la portada de este volumen, *Tenerife en el siglo XVII*, perteneciente a la colección «Taller de Historia», podría parecer ambicioso. En realidad, la intención del investigador es más modesta: acota su estudio temática, cronológica y espacialmente, consciente de que es la «única garantía de profundizar» en el período tratado, como ya nos anuncia el autor desde el prólogo.

Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria, el subtítulo que aparece en el interior del volumen, responde a las intenciones reales del autor, y le ofrece un campo de estudio más delimitado, más concreto, que le permite moverse con comodidad en una época y un espacio territorial que conoce bien (ya nos ha ofrecido otros estudios sobre aspectos que analiza en este libro con mayor profundidad: «En torno al 'derrame del vino' de 1666», *Gaceta de Daute*, III (1987); *Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750*, Tenerife, 1988; *El agua en la comarca de Daute durante el siglo XVI*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular, 1988; o, con G. Díaz Padilla, *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y el Hierro hasta 1700*, Santa Cruz de Tenerife, 1990).

Por otro lado, la acotación del campo de trabajo tiene un gran rendimiento, pues el resultado de la investigación no es modesto en modo alguno: el seguimiento de un tema como el de las tensiones y conflictos, aun en la segunda mitad del siglo, permite formarnos una imagen mucho más completa acerca de aspectos como la situación e intereses de las oligarquías dominantes en Canarias en el Seiscientos, el papel que desempeñan en el establecimiento del monopolio vitícola, el funcionamiento de las instituciones en el Archipiélago, los distintos tipos de relaciones económicas y culturales establecidas por la población canaria con los ingleses residentes en el Puerto de La Orotava, y otras muchas realidades de capital importancia para hacernos una idea acerca de la mentalidad de los canarios durante el Antiguo Régimen.

La elección del tema no es, pues, nada arbitraria. Precisamente la intensidad de los conflictos en el siglo XVII es lo que ha configurado a las sociedades seiscientistas como partícipes de una «edad conflictiva» (denominación que Américo Castro emplea como título en una de sus obras y que se corresponde a la perfección con las tensiones y conflictos de esta época, así como con la conciencia de crisis de los españoles y europeos del XVII, como analizó José Antonio Maravall en algunos de sus estudios), conflictos que tienen mucho que ver con la conformación de las estructuras políticas, económicas y sociales y que tienen hondas repercusiones en la gestación del pensamiento barroco. En el caso de Canarias, y especialmente de Tenerife (aceptando la relativización que Domínguez Ortiz, en el prólogo, realiza acerca de la magnitud de los conflictos en nuestro archipiélago) asistimos en el siglo XVII a la creación de esas estructuras, cuan-

do ya la colonización ha sido culminada y la situación estratégica de Canarias la convierte en un paso obligado del comercio con Indias y en una escala fija para los comerciantes ingleses.

Vamos profundizando poco a poco en una etapa de gran interés para la historiografía a través de circunstancias tan importantes como las de la creación de la compañía inglesa para el monopolio del vino tinerfeño (con episodios como los del «derrame» en Garachico), la rebelión fiscal de 1665, la formación de levas, los enfrentamientos entre regidores y capitanes generales, y, también, otros aspectos provocados por la asfixia económica de la Corona bajo el gobierno de los últimos Austrias: la señorialización de comarcas como Adeje y Santiago, la abundancia de regentes por la compra de cargos, etc.

Tras la recogida de la amplia documentación de que ha hecho uso el estudioso, no era nada fácil su presentación al lector: se hace necesaria una división temática. Por ello, las tensiones y conflictos aparecen compartimentados en económicos, sociales, políticos, jurisdiccionales, competenciales y religiosos, además de los derivados del enfrentamiento por la preeminencia en el asiento de las autoridades en los actos oficiales, división un tanto forzada teniendo en cuenta que, en una sociedad tan pequeña como la que ocupa al investigador, todos los aspectos se entremezclan y se cruzan, y aún se utilizan los conflictos no resueltos para entorpecer la tarea de los oponentes en litigios totalmente dispares. Partiendo del hecho de que cualquier manera de presentar la información plantea sus propios problemas, en el volumen en cuestión la visión de conjunto la va consiguiendo el lector a medida que avanza en la lectura del libro, con la ventaja de que su estructura nos ofrece una compartimentación adecuada para la relectura o la consulta.

En el volumen colaboran también (aunque inexplicablemente no figuran en la portada, portadillas o en el índice) Adolfo Arbelo García y M.ª Isabel Guerra Pérez, autores de dos apartados de cinco y veintinueve páginas, respectivamente, sobre «Conflictos derivados de la exención de la villa de La Orotava» y sobre «La conflictividad religiosa».

A través de la lectura de *Tenerife en el siglo XVII*, en fin, sentimos latir las inquietudes y los intereses de una serie de individuos, familias y grupos de presión inmersos en las especiales circunstancias de alejamiento y fragilidad económica y política que concurren en las Islas: las disputas por el poder, confundido a menudo con la preeminencia en los actos públicos, las interpretaciones de las disposiciones y de los reglamentos capitulares, las maniobras de los regidores, los libelos que se publican por las paredes de las villas... Todos estos desvelos e iniciativas parecen mostrarnos una sociedad viva, en movimiento, creíble: la historia se representa ante nuestros ojos.

JESÚS DÍAZ ARMAS

LA «HISTORIA DE SANTA ÚRSULA», UN MODELO DE HISTORIA LOCAL

Rodríguez Mesa, M.: *Historia de Santa Úrsula*. Ed. Ayuntamiento de Santa Úrsula. 1993. 404 págs. con ilustraciones.

La obra de Rodríguez Mesa, a que responde esta reseña, se inscribe en ese meritorio conjunto de trabajos sobre historias locales que, con carácter monográfico, es algo que va adquiriendo cada vez mayor relevancia en la bibliografía nacional y extranjera. En los últimos quince años su desarrollo puede estimarse de muy importante. Y es que, en un doble camino de ida y vuelta, la investigación de la historia local sirve, no sólo para explicar y demostrar la realidad práctica de las tesis generales expuestas en obras históricas de ámbito más extenso, sino para rectificar, a veces, conclusiones que luego adquieren otro perfil al descubrirse, de forma más concreta, la realidad cotidiana de la vida local.

Creo que lo primero que hay que destacar, al hacer la recensión de esta obra, es la dificultad que un trabajo como la «Historia de Santa Úrsula» comporta en cuanto a la investigación y elaboración del material histórico. Por varios motivos. En primer lugar, porque no se trata de historiar un lugar constituido en municipio desde tiempo inmemorial. Es, en gran medida, la historia de unos parajes, incluidos en la llamada «banda de Acentejo», que sólo desde 1812 (e intermitentemente hasta 1836) se constituyen en municipio con ayuntamiento propio. Es cierto que el territorio a historiar es físicamente delimitable, atendiendo, sobre todo, a las jurisdicciones parroquiales, que serán la base, en el s. XIX, para conformar los nuevos municipios, pero también es cierto que no deja de ser un serio «handicap» para el historiador la falta de un elemento delimitador como es la del municipio-institución, con lo que se ve privado de toda una serie documental básica, como actas municipales, ordenanzas, estadísticas, etc., que facilitan en gran manera la labor investigadora. Nada de esto existió aquí hasta momento muy tardío. Con la agravante de que tampoco tuvo el lugar escribanía pública, quedando reducidas las fuentes «in situ» a los archivos parroquiales.

Con todo, quizás lo anterior no sea la máxima dificultad que tuvo que arrostrar el autor en su investigación. Historiar territorios o núcleos de población que no forman municipio puede hacerse sin excesiva penosidad, y con paso seguro, cuando se trata de núcleos urbanos bien consolidados, importantes por su riqueza comercial o agrícola, dotados de una población arraigada y con grupos sociales dirigentes destacados. Son los casos, p. ej., de Garachico, La Orotava o Santa Cruz. La vida «histórica» fue aquí suficientemente rica y esmaltada de aconteceres para ofrecer al investigador una generosa fuente de hechos historiables. Pero no ocurrió lo mismo en el territorio que hoy es municipio de Santa Ursula. La comarca de Acentejo era una zona de paso entre los dos grandes polos de riqueza y poder de la isla: La Laguna y La Orotava. Acentejo, como el autor indica, no fue un territorio codiciado por los conquistadores para establecerse, y se repartió entre labradores y artesanos de escasa fortuna y predicamento social. O entre indígenas de Canaria, que ayudaron a la conquista. Y ni siquiera se ubicaron allí conventos o esta-

blecimientos militares, que enriqueciesen la vida local, y ofrecieren cierta singularidad histórica al lugar.

Supliendo estas dificultades con un paciente y riguroso trabajo investigador, el autor nos ofrece un acabado estudio histórico —la obra tiene 404 páginas— de lo que hoy es el término municipal de Santa Úrsula, desde la conquista hasta, prácticamente, el momento actual. Parte de determinar como zona a estudiar lo que hoy constituye su jurisdicción territorial, que es la zona enclavada entre dos accidentes geográficos: el Barranco Hondo, que la separa de La Victoria; y el del Pino, que lo hace, en su mayor parte, con La Orotava.

Asumiendo en gran medida la idea de «historia total» en el tratamiento de su obra, el autor incluye en la misma no sólo la historia del acontecer político-económico, sino que introduce también el de los servicios, como instrucción, transporte, sanidad y otros, así como atiende la parcela de la historia del arte, limitado al religioso, claro está, por ser el único destacable del lugar, aunque no deja de hacer mención de la tipología de las construcciones populares.

Con este criterio, se analizan en sus primeros cinco capítulos la repoblación y el nacimiento de los primeros núcleos de asentamiento. Pone de relieve como el patronímico de Santa Úrsula, consecuencia de la advocación de su iglesia, diluye otros nombres como el de Acentejo, que lo englobaba con toda la comarca, e incluso el de La Corujera, núcleo urbano predominante algún tiempo, nombres éstos con que, en los primeros tiempos, se designaba a veces todo el término. Y tras hacer un destacable análisis del secular contencioso con La Orotava en cuanto a deslinde, pasa a documentar los primeros asentamientos tras la conquista. Tarea difícil, por lo inseguro de la ubicación real de las datas concedidas en toda la comarca de Acentejo, aunque logra identificar las suficientes para demostrar asentamientos desde muy al principio del s. XVI (cita un caso de 1505), entre los que figuran numerosos «canarios». La población se comienza a asentar en diseminado, construyendo sus casas, de piedra y barro, con techo de paja, por la carestía de la teja para una población de escasos recursos. No obstante, pronto surgen pequeños núcleos con cierta agrupación, como La Corujera, El Farrobillo, El Cantillo, y la Palma de Acentejo, que será hoy el mayor núcleo urbano, aunque el diseminado continuará predominando hasta el siglo actual.

Estudia a continuación la organización político-administrativa. La creación del municipio se inserta en el despliegue municipal originado por la Constitución de Cádiz, norma que supuso para Canarias la fragmentación de la hasta entonces intocada unidad insular en lo municipal. Siguiendo los avatares de la Constitución de 1812, el municipio de Santa Úrsula desaparece en 1814, reaparece en 1820, vuelve a extinguirse en 1823, y se consolida definitivamente en 1836. Destaca el autor cómo ya a fines del s. XVIII existe entre el vecindario el deseo de formar municipio propio, dato éste, normal por esa época, en la mayoría de los núcleos poblacionales que, con cierta importancia, ya poseían a su frente un alcalde pedáneo, ahora llamado «real». La progresiva conciencia identificadora vecinal, adobada desde las reformas de 1766 y 1772 con la elección por los vecinos de los diputados locales y los personeros, así como, finalmente, de los alcaldes, ayudan a confirmar esa identidad local y presagia el nacimiento del municipio.

Lo sorprendente es la constatación que el autor lleva a cabo de la inhibición de las familias más influyentes del lugar en las aspiraciones de independización municipal, cuando precisamente eran estas oligarquías locales las más interesadas, en el común de los pueblos, en tal cuestión, para aumentar así su poder e influencias con el acaparamiento de los nuevos cargos. Las consecuencias de la creación de la institución municipal se reflejará de inmediato en dos aspectos que el autor destaca certeramente: la inicial pobreza, por carencia de recursos, del ayuntamiento, pues las rentas las sigue percibiendo el antiguo cabildo lagunero, lo que obliga a los vecinos a la colaboración y prestación personal; y las rencillas políticas que enfrentan a las corporaciones a lo largo de todo el s. XIX.

Sigue luego el análisis de la economía del territorio. Santa Úrsula no fue terreno hábil para el cultivo de la caña de azúcar, y sus fuentes de riqueza se centran en la agricultura típica de medianías, integrada por cultivos de cereal y vid, dada la escasez de agua, a la que acompaña una más modesta ganadería, con base inicial sobre todo en la caprina, y los aprovechamientos forestales. Destaca el detenido estudio que del cultivo cerealista, y sobre todo de la vid, hace el autor, cultivo este último, del que señala la variedad de caldos obtenidos, recogiendo la cita de Núñez de la Peña, de que en Santa Úrsula «cógense de todos frutos de vinos».

Tras un capítulo —el más extenso de toda la obra— dedicado en esencia a estudiar la arquitectura religiosa —templo parroquial, iglesia de S. Salvador y ermitas de S. Clemente, S. Luis y S. Fernando—, así como su dotación artística en retablos, imaginería, pintura y orfebrería, los últimos del libro recogen el estudio histórico de los servicios: instrucción, sanidad, transporte y otros. Como ocurre en los municipios rurales de escasa población, los deseos de solventar estas necesidades y capítulos tropezaron siempre con la falta de recursos municipales, hasta bien entrado el siglo actual en algunos casos. Así sucedió en Santa Úrsula. En instrucción pública, salvo la enseñanza de doctrina cristiana a cargo de los religiosos, la de primeras letras, de forma irregular y a expensas de particulares, sólo a fines del s. XVIII aparecen las primeras escuelas: una, masculina, pagada por el Marqués de Villanueva del Prado, que poseía tierras en el lugar; y otra, femenina, de mantenimiento privado. Situación que continúa hasta mediados del s. XIX, en que pasan a ser costeadas por el Ayuntamiento. Sólo desde 1927 aumentará su número. Y en materia sanitaria, igual problema. La falta de médicos graduados es patente hasta que, avanzado el s. XIX, se crea una plaza, sin constar que en siglos anteriores residiera ninguno, recurriendo la población a algún barbero sangrador, parteras, y los típicos curanderos.

Con este estudio histórico de los servicios, y algunos aspectos de la sociedad local, concluye un denso trabajo, cuyo contenido, riguroso y rico en datos de primera mano, lo hacen insustituible obra de consulta para quienes deseen conocer cualquiera de los aspectos históricos de Santa Úrsula.

R. ROLDÁN

ANCHIETA, AUTOR DE CATECISMOS

Cardoso, Armando, S.I., (ed.), *Pe. Joseph de Anchieta,S.I., Doutrina Cristâ.* Tomo 1: *Catecismo Brasílico/ Doutrina Cristâ.* Tomo 2: *Doutrina autógrafa e Confessonário.* Obras Completas, 10.º volumen. Edições Loyola. São Paulo (Brasil) 1993, 387 págs.

De dos tomos que llevan el título común de *Doutrina Cristâ* está constituido el décimo volumen de los *Monumenta Anchietana- Obras Completas do Pe. José de Anchieta.* Este muy loable proyecto corre a cargo de «Edições Loyola» de São Paulo, empresa editorial que en convenio con la Vicepostulación de la causa de canonización de nuestro Beato prepara la fecha conmemorativa del Cuarto Centenario de la muerte del Apóstol del Brasil, hecho que se celebrará el 9 de junio de 1997. Uno de los objetivos que se propuso «Edições Loyola» para homenajear a la figura extraordinaria de Anchieta y unirse a efemérides tan significativa, es no sólo la edición de todas las obras anchietanas o la reedición, en su caso, de las anteriormente publicadas sino también la recopilación de todo cuanto se refiera a Anchieta: biografías, arte, poesía, repercusión de Anchieta en el mundo, procesos canónicos de beatificación y canonización, bibliografía [1], etc., es decir, se propone editar la obra de Anchieta y de dar a conocer otros muchos aspectos concernientes al jesuita lagunero.

Nuevamente ha sido el buen especialista de la obra anchietana Armando Cardoso, S. J., el editor de este volumen, a quien debemos, además, la edición de la totalidad de su obra poética en la mencionada colección de sus Obras Completas (*De gestis Mendi de Saa, 1986; Poemas eucarísticos e outros: De Eucharistia et aliis, poemata varia, 1975; Poema da Bem-aventurada Virgem Maria, mâe de Deus, I e II, 1980; Teatro de Anchieta, 1977; Lírica portuguesa e tupi, 1984; y Lírica espanhola, 1984*), así como es también el responsable de la nueva salida al público del *Arte de Gramática da lingua mais usada na costa do Brasil*, 1990 en su séptima edición facsímile, obra sobre la cual me ocupé años atrás (cf. FORTVNATAE 2, 1991, 340-343); y particularmente conviene ahora recordarlo en cuanto editor del *Diálogo da Fé*, (Obras Comple-

1. Hasta el presente, y mientras no se lleve a efecto la gran bibliografía anunciada en las Obras Completas, las fuentes bibliográficas más importantes sobre Anchieta están contenidas en las siguientes obras:

1.ª Serafim Leite, S. J., *História da Companhia de Jesus no Brasil.* 10 vols. Lisboa-Río Janeiro 1938-1950.(En particular los dos primeros volúmenes).

2.ª Agustín Millares Carlo y Manuel Hernández Suárez, *Biobibliografía de Escritores Canarios (siglos XVI...)*, Las Palmas de Gran Canaria 1975, págs. 121-250 completada en la obra reciente *José de Anchieta. Vida y obra* (editor F.González Luis) La Laguna 1988, págs. 447-459.

3.ª Lazlo Polgar, S.J., *Bibliographie sur l'histoire de la Compagnie de Jésus 1901-1980.* III. Les personnes. *Dictionnaires* A-F. Institutum Historicum S.J. Roma 1990 (págs. 148-163).

tas 8° volumen, São Paulo 1988, cf. F. González Luis, «Una obra inédita del Beato Anchieta se acaba de publicar en Brasil» EL DÍA 30 de abril 1989) que no es otra cosa que un catecismo redactado en la lengua de los indios.

1. Son tres los escritos de contenido catequético atribuídos a Anchieta: 1.° El *Diálogo* antedicho al cual me referiré detalladamente más abajo; 2.° Un documento de 13 hojas autógrafas con el título «Doctrina del V. José de Anchieta», hojas que están precedidas de la transcripción de veinticinco poesías anchietanas seleccionadas por el Padre Joâo Antonio Andreoni (1649-1716) y que con el seudónimo de Antonil había preparado para la imprenta con el encabezamiento para todo el cuaderno de *El Canarino del Cielo*. Actualmente dicho documento se guarda en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI *Opera Nostrorum* 23). Por lo que se refiere a la doctrina o resumen de fe cristiana consta que fue elaborada por nuestro Beato en portugués en forma de diálogo y consiste en una traducción con ciertas variaciones del Diálogo de Doctrina Cristiana en tupí que forma parte del conjunto de la «Doutrina Cristâ» situada inmediatamente después de las Oraciones y Enunciados Breves (tomo 1, págs.157-181). Ahora por primera vez se publica completamente este documento en el segundo tomo del volumen que comentamos en el apartado que lleva el epígrafe «Doutrina autógrafa portuguesa de Anchieta» (págs. 17-55). Hace años, no obstante, breves secciones del mismo fueron publicadas por Hélio A. Viotti (t.2, p.19). Por supuesto que el pequeño cuaderno que había preparado Antonil no llegó a publicarse (las poesías, en cambio, ya han sido publicadas por M. Lourdes de Paula Martins en 1954 o por el propio Cardoso en las citadas ediciones de 1984 y algunas incluso antes); 3.° La *Doutrina Cristâ* recogida en el primer tomo, de la cual nos ocupamos igualmente en esta reseña, que se halla contenida en dos códices o manuscritos (DC_1 y DC_2). El primero, que es copia del autógrafo primitivo, hoy perdido, y sin título propio, se guarda en el Archivo Romano (ARSI Opp. NN. 22) y el segundo copiado del primero por un óptimo calígrafo y mandado a Roma para el examen de los escritos anchietanos en vistas a su beatificación se halla registrado en el Archivo de la Postulación (APGSI n.^{os} 24 a. 1730) donde recibió, como era normal entonces al ser archivado, un título en italiano «Catechismo in lingua Brasiliana/del V. Anchieta». Este contiene un prólogo precioso de Joâo da Cunha, traductor oficial de los textos tupís.

Detengámonos un poco en la descripción del primer escrito catequético que nos resta de Anchieta para que podamos distinguirlo de la presente obra *Doutrina Cristâ*, en cuya elaboración se revela claramente la pluma de Anchieta junto a la de otros compañeros misioneros.

2. El *Diálogo da Fé* es un texto en tupí con traducción lateral portuguesa. Presenta en la portada el título tardío en italiano *Catechismo in Brasilico/ V. Anchieta*. El Padre Cardoso restituyó, sin embargo, el nombre auténtico e inicial de *Diálogo* pues así aparece citado en las primeras biografías anchietanas.

También el editor dió preferencia cronológica al *Diálogo* frente a la *Doutrina* porque no raras veces acontece que las circunstancias económicas especialmente, recortan o modifican los primitivos proyectos editoriales. Por fortuna no en este caso.Las publicaciones de la serie tan sólo se han visto relantizadas respecto a las previsiones iniciales, mas pese a producirse cierta demora, mantienen un ritmo de realización satisfactorio que nos asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos por la comisión creada en orden al IV Centenario de la muerte de Anchieta. Con buen criterio, opino, Cardoso se apresuró a ofrecernos, cuanto antes, en el octavo volumen el *Diálogo da Fé* por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque el manuscrito original del opúsculo era un texto autógrafo de Anchieta, y en segundo lugar, porque había permanecido inédito en el transcurso de los siglos. En efecto, el manuscrito del *Diálogo da Fé* que

sirvió de base a la primera edición arriba citada, era una copia fiel o reproducción debidamente autentificada del autógrafo anchietano conservado en el Noviciado Jesuítico de Évora a donde fue enviado seguramente desde Brasil en el siglo XVII. A este manuscrito-copia se le acompañó la traducción portuguesa del texto tupí, realizada por Jacinto de Carvalho, misionero experto en la lengua indígena, cuando fueron solicitados por la Sagrada Congregación de Ritos los escritos de Anchieta para iniciar el proceso canónico de su beatificación. Actualmente dicha copia está registrada en el Archivo de la Postulación General de la Compañía de Jesús en Roma (APGSI núm. 32, ms. 1731) con el título italiano arriba indicado. Pues bien, la copia fue recibida en la Congregación a la que compete las causas de los santos y existe constancia que desde agosto de 1732, cuando se dio vía libre para el examen canónico de sus escritos, en una lista de nueve obras, de autoría segura anchietana, figura la antedicha copia en el nº 3 con un texto inicial de este tenor: «Um livrinho da Doutrina Cristâ composto na lingua do gentio pelo mesmo Servo de Deus». Ignoramos la suerte que corrió el manuscrito original y autógrafo que se guardaba en Évora, seguramente se extraviaría o perecería a la postre a consecuencia del estado ruinoso y de abandono en que quedaron las bibliotecas jesuíticas tras las persecuciones desatadas por el Marqués de Pombal contra la Compañía de Jesús en Portugal y su posterior expulsión. Es curioso observar que la temprana introducción de la causa de beatificación o el resurgir de la misma en distintas fechas históricas salvó la mayoría de los escritos de su desaparición. Ello aconteció con este manuscrito como paralelamente sucedió con el manuscrito de Algorta, aunque apógrafo pero que procede del siglo XVI, el cual pereció en un incendio en 1938 durante la guerra civil española en Algorta, población vasca cercana de Bilbao, donde el manuscrito estaba depositado en la casa del matrimonio formado por Don Luis Lezama y Doña Felisa Zuazola, oriundos de la familia de Anchieta ; y, afortunadamente unos cuantos años antes de producirse el siniestro la familia permitió al Padre Marcelo Renaud, superior de los jesuitas del Brasil Central una reproducción fotográfica del mismo también para depositarlo en el Archivo de la Vicepostulación de la causa anchietana en Roma. El contenido del manuscrito nos puede dar idea de la pérdida irreparable que hubiera supuesto de no haberse fotografiado para tal fin, pues allí se hallaban contenidos el *De gestis*, el *De beata Virgine*, los poemas eucarísticos y otros poemas dedicados a la Virgen, mártires y santos.

3. Resulta difícil de explicar cómo se perdió la pista de este *Diálogo da Fé,* y más aún llama la atención el hecho de que fuera desconocido del historiador Serafín Leite, de ojo tan avizor e inquisitivo en la crítica de las fuentes que maneja, siendo así que es citado como obra anchietana por el Padre Quiricio Caxa, el primer biógrafo de Anchieta, en su *Breve Relação da Vida e Morte do Pe. José de Anchieta* (1598) y por Pero Rodrigues en su *Vida* (1606). Probablemente carecería de interés averiguar a los verdaderos responsables y otros pormenores de estas obras catequéticas o la parte alícuota en su elaboración que pertenecería a cada uno de los misioneros quedando más bien como un trabajo anónimo y colectivo máxime una vez que todo el conjunto, es decir, la *Doutrina Cristâ*, que era traducción anchietana a la lengua tupí principalmente y el *Diálogo da Fe* que era, en efecto, composición propia de Anchieta, acabó siendo impreso con retoques y perfeccionamientos por el P. Antonio Araújo (1618) y más tarde por P. Bartolomeu de Leâo (1686). Estas obras son recogidas por el editor Cardoso entre las fuentes impresas en ambos tomos en la pág. 9: «*Catecismo/Na Língua/Brasílica,No Qual/Se Contém a Summa/da Doutrina Cristâl.* Com tudo o que pertence aos/Mystérios de nossa sancta Fé/ e bôs costumes./Composto a modo de Diálogos por Padres/Doctos, e bons línguas da Companhia/ de Jesus./ Agora novamente concertado,ordenado/e acrescentado pello Padre/Antonio d'Araujo

Theologo,/ e lingua da mesma/ Companhia./ Com as licenças necessarias./ Em Lisboa por Pedro Crasbeek, âno 1618/ A custa dos Padres do Brasil...»

4. Los catecismos brasílicos, es decir, la «Doutrina Cristâ» con los «Diálogos» de Anchieta, fueron aprobados en vistas a su publicación en 1594 junto con el *Arte* de la gramática tupí pero no llegaron a imprimirse. Se desconocen las causas de ello, tal vez fueran razones económicas. Se prefirió en todo caso la impresión de la gramática en 1595 por razones prácticas. Cosa bien distinta ocurrió en la América española en donde la pluralidad de catecismos llama la atención a los investigadores, aunque la mayoría de ellos al circular en manuscrito desapareció. Así se sabe que desde los primeros tiempos de la presencia española en América se sirvieron de *catecismos pictográficos* lo cual suponía un primer acercamiento de los misioneros a los indios cuyas lenguas desconocían. Abundaban catecismos de todo tipo, unos eran breves sumarios de la fe, otros eran exposiciones más o menos completas, redactados en castellano para uso de los propios misioneros. Mayormente eran bilingües en castellano y nahuatl o zapoteco o en otras lenguas amerindias e incluso estaban redactados en tres lenguas, en castellano, quechua y aymará. Pero lo que realmente facilitó la difusión de los catecismos en lenguas indígenas fue la imprenta. Antes de la mitad del siglo XVI se pusieron en circulación catecismos impresos ya en Méjico y Perú cuyos rasgos más comunes eran la inserción de numerosos grabados, visto sin duda el éxito obtenido por los primeros catecismos pictográficos.

5. Ahora pasemos revista a los dos libros que forman la *Doutrina Cristâ*. En ambos tomos el editor sigue el mismo procedimiento, a saber, incorpora, al principio en un caso y al final del segundo tomo con la propia «Doutrina autógrafa» en portugués, el texto facsímile y a continuación página a página transcribe el propio texto tupí en ortografía modernizada con su traducción portuguesa en la columna izquierda y derecha respectivamente. Además acompaña notas de extraordinario interés al término de cada capítulo. A todo esto que constituye propiamente la edición del catecismo, el P. Cardoso antepone en cada uno de los dos pequeños tomos: prólogo, fuentes manuscritas e impresas, bibliografía principal y una densa introducción histórico-literaria.

Por lo demás el catecismo está compuesto en forma dialógica a base de preguntas y respuestas expresamente formuladas por el maestro (M) y respondidas por el discípulo (D), otras veces presenta un carácter meramente expositivo como en las «Oraciones y Enunciados Breves» o se reduce a un simple elenco de preguntas como en el caso del «Confessionario Brasílico» (t. 2, págs. 77-110) cuyo objeto era servir de guía a los confesores.

6. El Catecismo Brasílico (tomo I) está integrado por divisiones llamadas libros. Se abre con las instrucciones para «*in extremis*» y de «catecúmenos» que fueron dos de los primeros trabajos de Anchieta según sus biógrafos y a ellos se refieren con diferentes denominaciones como instrucción de moribundos y de cosas necesarias para los que han de ser bautizados. La «Instrucción de Catecúmenos», breve conjunto de elementos básicos o sumario de fe, fue después ampliada por Luís de Grâ en diálogo portugués y la tradujo Anchieta al tupí (libro I, págs. 129-136). El libro II (págs. 137-154) recoge las oraciones tradicionales: la Señal de la Cruz, Padrenuestro, Avemaría, Credo, Mandamientos, Sacramentos, Salve *regina*, etc.; y enunciados breves como *Domine non sum dignus*, *in manus tuas*, virtudes teologales y cardinales, etc.

El libro III (págs.155-181) titulado «Diálogo da Doutrina Cristâ» consta de nueve capítulos que van desde la Creación hasta los Novísimos o el futuro escatológico, ocupándose el último de la «santa Madre Iglesia». El libro IV se refiere a los preámbulos de fe seguidos de una breve instrucción de las cosas de fe (págs. 183-196). El libro V desarrolla los sacramentos (págs 197-

230). Finalmente añade un «Apêndice» que corresponde al prólogo ya citado y a la nota final del DC_2. El primer tomo se cierra con un buen índice onomástico y otro topográfico.

El segundo tomo es más breve (148 páginas en total) y se ocupa en su primera parte de la «Doutrina autógrafa» que no es otra cosa que una retroversión al portugués del «Diálogo de la Doutrina Cristâ» en tupí, *escrita de sua mesma letra* en cuyo texto facsímile es posible detectar ya la vejez de Anchieta por los rasgos gráficos trémulos y poco homogéneos. La segunda parte contiene el «Confessionário Brasílico», precedido de tres breves capítulos introductorios, el cual como hemos dicho consiste en una lista de preguntas, que giran principalmente en torno a los mandamientos, a las que el indio cristianizado le bastaba sencillamente responder «sí» o «no».

7. Que estos catecismos estaban pensados para el Brasil y que fueron elaborados partiendo de la realidad de allá y, paulatinamente mejorados o retocados antes de ser impresos, se manifiesta en no pocos detalles curiosos de índole histórica o etnográfica. Por ejemplo en el capítulo IV (tomo 2, p.33) que versa sobre la «caída de Adán» en las preguntas que se refieren a los bienes perdidos en el paraíso a causa del pecado original, el maestro formula la pregunta: *Nâo houveram de fazer mal as cobras, as onças e outras cousas más*? D *Nâo*. La alusión a que no harían ningún daño las cobras y los jaguares ni otras cosas más de no haberse cometido el pecado de origen nos sitúa claramente en el Brasil colonial. Otro ejemplo no menos evidente lo refleja el «Confessionario Brasílico» (un ítem que había sido recogido en el *Diálogo da Fe* p. 209 entre los pecados contra el quinto mandamiento: M *Quem mais peca*? D *O que come terra ou outra coisa para morrer*) al formular la pregunta en el elenco de interrogantes «¿Comiste tierra o alguna cosa ruin deseando morir?» (p. 88). Esta extraña forma de suicidio era practicada por el indio desesperado según aparece documentada en cartas e informes de la época. Así puede verificarse por ejemplo en el texto citado abajo extraído de los *Artigos*, informe atribuído a Fernâo Cardim[2].

8. Así pues Anchieta no solamente fue incansable catequista de indios, creativo y original sino autor de catecismos. Prácticamente con estos dos pequeños tomos de *Doutrina Cristâ* tene-

2. F. Cardim llegó a Brasil en mayo de 1583 acompañando al Padre Visitador Cristóvâo de Gouveia, bajo cuyas órdenes redactó informaciones y relatos. En 1601 cuando Cardim regresaba de una misión en Roma, su navío fue capturado por corsarios ingleses y llevado prisionero a Inglaterra. Allí le quitaron los manuscritos del *Tratado do Clima e Terra do Brasil* y *Do Princípio e Origem dos Indios do Brasil*. Finalmente los manuscritos fueron a parar al coleccionista Samuel Purchas que terminó publicándolos en el volumen IV de su colección de viajes. Capistrano de Abreu identificó la autoría de Cardim habiendo encontrado después los manuscritos en la Biblioteca de Evora. En dicho volumen después del *Treatise of Brasill* ...están los *Articles Touching on The Duties of The King's Majestie Our Lord, and to the Commom Good of All the State of Brasill*. Los *Artigos* hacen una enumeración sucinta de los principales problemas de la época reivindicando del Rey providencias políticas urgentes para la conservación de la Colonia y de los indios que estaban siendo exterminados por los excesos de los portugueses. Este documento junto a los de Anchieta «Informaçâo dos primeiros aldeiamentos» (1583) y la «Informaçâo do Brasil e de suas Capitanias» (1584) y los «Capítulos de Gabriel Soares» refleja el período agitado por muchos conceptos pero particularmente debido a la falta de entendimiento entre el gobernador Manuel Teles Barreto y los jesuitas. Para mayores detalles consúltese el artículo de Maria Odila Díaz Curly «Um texto de Cardim inédito em portugués?» *Revista de Historia* (São Paulo) 28 (1964), pp. 455-482. He aquí un fragmento del texto del «artigo» sexto, p. 478: «Nâo apenas os portuguêses se servem dos indios livres já mencionados do sertâo; mas também os vendem e, o dizem, com o título de livres, contudo é tal o preço que um escravo legal nâo se vende mais caro ... assim de mâo em mâo aumenta seu cativerio e, embora digam que sâo servidos dêles como de homens contratados, é nulo o pagamento de seu serviço ...Com tal tratamento, muitos dêsses indios comem terra até se matarem, ou deixam-se morrer muito fácilmente de pura dor e tristeza...».

mos ya a disposición los catecismos que circularon en manuscrito en la primera etapa de la evangelización del Brasil en los que Anchieta intervino decisivamente como buen lengua o intérprete del tupí, la *lingua geral* o común, la más extendida por la costa del Brasil. Mientras los empeños catequéticos fueron múltiples y variados en la América española, sin embargo en Brasil se caracterizaron por una mayor uniformidad a consecuencia de la adopción temprana del tupí como instrumento de evangelización. Por otro lado los catecismos denotan en la forma de presentación diferentes influjos y modelos pues hagamos memoria por ejemplo, que en el último cuarto del siglo XVI se publicaba paralelamente en España el catecismo de Gaspar Astete. En definitiva, el contenido de los catecismos era patrimonio de la Iglesia que proponía a los cristianos estos compendios de teología más o menos completos, pero la novedad, y de ahí su variedad, radicaba en el método, en el orden y en la selección de temas. Pero, con todo, lo que habría que valorar más es el esfuerzo de adaptación a las nuevas situaciones en el caso del Nuevo Mundo y principalmente cuanto se refería a la formulación de conceptos teológicos en las lenguas indígenas procurando alcanzar en la medida de lo posible la precisión y el rigor que exigía el mensaje cristiano. En este aspecto el Beato José de Anchieta fue reconocido de inmediato por la posteridad al ser integrados básicamente sus trabajos catequéticos, es decir, su Diálogo y Doctrina cristiana en el mencionado *Catecismo/ Na Língua/ Brasílica* ... impreso en Lisboa en 1618.

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS

UNIDAD Y DIFERENCIA: UNA ANTOLOGÍA POÉTICA

Paradiso. Siete poetas (Antología). Poemas de Melchor López, Francisco-Javier Hernández Adrián, Francisco León, Alejandro Krawietz, Rafael-José Díaz, Goretti Ramírez y Víctor Ruiz; selección y presentación de Andrés Sánchez Robayna. *Syntaxis*, La Laguna, 1994; 100 págs. (4 págs. de fotografías.)

Van acumulándose ya las reseñas críticas sobre la antología *Paradiso. Siete poetas* realizada por Andrés Sánchez Robayna y publicada por Syntaxis en fechas recientes. En ellas se muestra algo significativo: son más elogiosas cuanto más se alejan del panorama cultural en que se sitúa. Esta circunstancia es significativa, pues indica el sentido de *Paradiso. Siete poetas*. Las palabras de García de la Concha y su censura no hacen otra cosa que mostrar unas posiciones bien divergentes de los planteamientos de Sánchez Robayna: la defensa de otras manifestaciones de la poesía última española, esencialmente aquellas más próximas a la denominada *poesía de la experiencia*. La reseña mexicana, publicada en *Vuelta*, subraya sin prejuicios la importancia de las propuestas de Andrés Sánchez Robayna en su introducción y en los textos seleccionados. La antología, ciertamente, se manifiesta como una disidencia crítica en el espacio cultural español.

No insistiré en mis posiciones sobre la relevancia de la actividad crítica y poética de Andrés Sánchez Robayna, de la que la presente antología es su última muestra. Sobre ello he escrito con frecuencia. Sí recordaré la habitual sordera de nuestro panorama cultural para entender que los vínculos de poesía y pensamiento, médula crítica de la antología, son centrales si se pretende habitar en nuestro tiempo lejos de las academias, de los realismos y de los discursos que no abren puerta alguna a los laberintos y riesgos por los que ha atravesado el espíritu moderno. En efecto, es la modernidad crítica y sus creaciones las que hacen saltar por los aires no sólo las fronteras políticas y sus empecinamientos regionales, y las que nos permiten también el conocimiento de la época en que habitamos. La antología, desde la nota introductoria, nos coloca ante esta crucial orientación, sólo *disidente* si se piensa en los parámetros críticos y la apresurada voluntad historiográfica con que se expresa nuestro país, pero en modo alguno *extraña* si se siguen los avatares por los que ha transitado la poesía, la pintura y el pensamiento modernos.

Es este vínculo de reflexión y creación el que aquí aparece: a través de las palabras de Sánchez Robayna y de los poéticas de Melchor López, Francisco León, Alejandro Krawietz, Francisco-Javier Hernández Adrián, Rafael-José Díaz, Víctor Ruiz y Goretti Ramírez..., aunque las diferencias son obvias: el primero despliega una larga actividad crítica y poética; los segundos apenas la han empezado. Tiene razón en este sentido García de la Concha cuando afirma que estos últimos se refieren a la poesía como una «vieja conocida» en claro contraste con sus edades (todos nacidos, si exceptuamos a Melchor López y a Hernández Adrián, con posterioridad a 1970). Tiene razón, aunque sólo sea por mostrar la clara conciencia que los poetas antologizados por Andrés Sánchez Robayna poseen de la poesía como un territorio antiguo. No son en este sentido ingenuos, saben que las palabras guardan la memoria de otras palabras. Pensar desde la

herencia de la modernidad, en una época de enormes conflictos para la historia y el pensamiento, y hacerlo sin excesivas confianzas, entre dudas y afirmaciones, es hoy imprescindible. Entender el lenguaje poético al margen del realismo, la sociología y el idealismo de un «yo empírico», es una simple muestra de salud intelectual. Pero es este criticismo también el que les ha de revelar en el futuro las vías o accesos a sus propias escrituras desde una profundización en la diferencia.

Hasta ahora, desde la aparición de la revista *Paradiso* en 1993, han realizado opciones por las que han accedido a un lugar de iniciación: de *recomienzo*, cabría decir. Sus referencias, en el panorama español como en el insular canario, no podían proceder de otro sitio que del entorno de la revista *Syntaxis* y, de forma muy evidente, de la obra crítica y poética de Andrés Sánchez Robayna. No es poco tal *recomienzo*. Les ha permitido advertir que pensamiento y creación, entrevistos en su raíz ontológica o en su sentido teleológico, han de moverse en un punto de gravitación constituido por diversas llamadas: el de las obras centrales de la lengua, el de los espacios de las escrituras insulares, y el de la percepción de los signos múltiples de una cultura en estado permanente de conflicto con sus propios valores. No es poco, ciertamente. Es éste el riesgo que han asumido. Es éste su gesto constructivo, pues lo común, en el comportamiento de nuestro panorama cultural, es que cada promoción emprenda su camino como si nada existiera antes que ella; o que las elecciones sólo sean producto de miras regionales sin aliento moderno alguno. El comienzo es, pues, un *recomienzo*, la visión de un amplio horizonte. Lo fácil es la huida y la ignorancia, aunque ningún discurso propio, en rigor y coherencia, se proponga como alternativa. Lo difícil es mantenerse, como diría Gottfried Benn en clave taurina, pegado al toro y su fulgor. El tiempo marca entonces las divergencias.

Paradiso. Siete poetas se publica en las ediciones paralelas de la ya desaparecida *Syntaxis*. Antes, en esta misma colección, han aparecido textos de Edmond Jabès y Haroldo de Campos. Su espacio de reflexión, con algunas variantes notables, es el de aquella revista o sus entornos. El enriquecimiento que puede brotar de esta asunción crítica podrá advertirse en los próximos años. Su espacio creativo, sin embargo, se mueve entre esta unidad y la diferencia. Acaso sea excesiva la utilización de símbolos ígneos, o las frecuentes referencias al espacio insular de una forma ya casi emblemática (dunas, palmeras, playas, mar), pero en modo alguno estos poetas que inician ahora su camino poseen mundos intercambiables. Alejandro Krawietz escribe poemas en prosa, límpidos y de una frescura que recuerda los orígenes mismos de la prosa poética, y es ahí, cuando no en el relato o el ensayo, donde mejor se mueve. Como Francisco León, se encuentra extremadamente próximo al lenguaje pictórico, en la línea de Michaux, incluso por su atenta lectura de las expresiones orientales. Goretti Ramírez despliega sus textos en el curso de la memoria, capaz de moverse entre las *personae* poéticas que la seducen. Rafael-José Díaz posee un sentido del ritmo y del verso sorprendente; de él cabe esperar grandes poemas cuando se encuentre con su propio mundo. Víctor Ruiz es capaz de transformar lo que lee o ve en textos de una precisión diamantina, como puede advertirse en el poema dedicado a María Girona. Francisco-Javier Hernández Adrián, cuando olvida sus referencias poéticas más tópicas, nos ofrece una escritura que acoge sus vivencias del mundo anglosajón al tiempo que diseña auténticos paisajes de la infancia (*pays des rêves*). Melchor López, con más años que los anteriores, ya participó en las páginas de la revista *Syntaxis*, y nos muestra ahora, en *Cuaderno marroquí*, los espléndidos resultados de su paciente aprendizaje en el dominio de haikus y tankas. Sus poemas son de una rara calidad.

Las diferencias, sin duda, se pronunciarán si son capaces de mantenerse con este rigor en los próximos años. Es de agradecer, pues, esta antología. En ella muestra Sánchez Robayna su condición de dinamizador de nuestro espacio cultural. También una disidencia crítica que contribuye a entreabrir debates olvidados en el panorama español.

NILO PALENZUELA

MANUEL GONZALEZ SOSA: EL LABERINTO DE LA ESCRITURA

Manuel González Sosa, *Laberinto de espejos (Antología personal)*, Colección «Poesía», Gobierno de Canarias, 1994; 84 páginas.

Manuel González Sosa (Guía, Gran Canaria, 1921) ofrece esta «antología personal» bajo el machadiano título de *Laberinto de espejos*. En la entrada de este dédalo lírico el autor pone como divisa un poema sobre la primera cometa de sus años infantiles. González Sosa ve en aquella «lejana cometa» la semilla de su vocación literaria, un anticipo de su dedicación a la poesía. La «rienda sutil» de la cometa dirigida por el niño es como el control del creador sobre su obra. La palabra poética vuela alta como la cometa. Su *caza es de altanería*. Como la cometa, la palabra poética dibuja en el aire su forma alada. Traza primero una línea. Desciende luego en las escalas del aire. Traza otro verso. Describe ligera sus evoluciones, llevada por su ritmo como la cometa. El vuelo de la palabra, como el de la cometa, es libre. También como el de la cometa, esa libertad está regulada por la «rienda sutil» del escritor. La libertad inventa el campo magnético de cada texto, su zona de imantación de palabras, imágenes y ritmos. El control del poeta intuye la forma peculiar de los elementos de ese texto. La creación se somete a unos límites en el ejercicio de su esencial libertad. Esos límites no vienen definidos desde fuera. Se los impone a sí misma toda invención artística. La vigilancia del escritor es justamente la autoconciencia de la forma singular y específica de todo acto creador.

Bajo el signo de ese control escribe Manuel González Sosa sus poemas desde su juventud hasta hoy. Normalmente recurre a la versificación regular. Con frecuencia utiliza incluso los moldes estróficos clásicos. Reelabora de modo incesante la obra. Aspira a la máxima condensación. Con irrenunciable autoexigencia, reescribe una y otra vez sus poemas. A menudo exhibe textos procedentes de algún libro juvenil inédito. También a menudo adelanta poemas de libros en proceso de escritura. Somete los textos a distintas y sucesivas correcciones a lo largo de los años. Siguiendo su ritmo propio de gestación, la obra poética de González Sosa no deja de crecer. En 1992, en la segunda edición de su libro *Sonetos andariegos*, diseña un plan para la futura ordenación definitiva de sus poemas. La poesía de González Sosa, casi siempre difundida de manera discontinua y dispersa, va a agruparse ahora bajo el título general de *«A pesar de los vientos»*. Según el proyecto anunciado, seis colecciones distintas van a acoger el conjunto de los poemas del autor. Sólo el segundo de esos libros se conoce en su versión definitiva: el citado *Sonetos andariegos*. A la espera de la edición de los restantes libros, González Sosa presenta otra posible forma de lectura de su obra en este *Laberinto de espejos* [1].

1. Sobre el autor pueden verse mi «Bibliografía de la obra poética de Manuel González Sosa», *Estudios Canarios (Anuario del Instituto de Estudios Canarios)* (La Laguna, Tenerife), XXXII-XXXIII (1990), pp. 95-102; y mi artículo «La poesía de Manuel González Sosa», en AAVV, *Homenaje al Profesor Sebastián de la Nuez*, Universidad de La Laguna, 1991, pp. 329-343. [Recogidos en mi libro *La escena del sol (Estudios de poesía canaria)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, en prensa].

Los cincuenta poemas de esta antología no se disponen de manera convencional. El orden cronológico dominante no es totalmente estricto. Tampoco se respeta del todo el evidente agrupamiento por libros de procedencia. A través de la lectura, se revela una relación más bien conceptual entre los textos contiguos. Al mismo tiempo el lector comprueba los reflejos entre poemas más alejados en el orden del libro. Inevitablemente, se pierde deslumbrado por reverberaciones sin fin. Se mueve, sin avance visible, en un laberinto de espejos. La secuencia de los textos muestra constantes ecos internos. No conduce desde un principio a un final. No lleva a una salida. Las recurrencias envían de un poema a otro, de un libro a otro, de una a otra época de la escritura del autor.

Algunos de los *Sonetos andariegos* muestran una visión agónica de la vida, de la existencia humana: de su origen y de su destino. Así, en el titulado «Mujer descalza» sitúa en «la nada» la procedencia de «la caravana / que hacia la vida viene». En el titulado «A mi abuelo, detrás de la vida», el poeta aparece «gritando en silencio» ante el misterio de «la parte de allá». En el titulado «Metamorfosis» se ve a sí mismo como un «astro, o vilano (...), a la deriva». Esa visión encuentra reflejos en un poema posterior, el titulado «Asís», también un soneto, del libro *Contraluz italiana.* El poeta absorbe aquí «la avalancha de luz». Pero lo hace «ansioso del relámpago que estrelle / un muro en mi atalaya de penumbra». El poeta se sumerge en un mediodía plenario. Pero «el cenit es un ábside de fuego / que en incesante ruina se derrumba».

La conciencia angustiada de la temporalidad, presente en estos versos, resuena a su vez en otro de los *Sonetos andariegos*, el titulado «Contraelegía». Aquí el protagonista poemático regresa a los escenarios de la infancia, inalterados en la memoria. Pero el reencuentro con el lugar real lo descubre devastado por el tiempo. Así, dice el poeta, «...el fiel nivela / tu destino y el mío. Vamos juntos / hacia la raya para donde emigro...». Un espejo se refleja en otro espejo en este itinerario laberíntico. Ese mismo sentimiento de la temporalidad es también el contenido de un poema reciente, titulado «Civita di Bagnoregio (II)». En los muros de este lugar, desgastados por el tiempo, el poeta se ve «nítidamente, ya sin máscara». Ahí, dice, «mi rostro / mira mi calavera envejeciendo / en la intemperie».

Son innumerables los reflejos entre los poemas de este recorrido especular. En estrecha relación con el sentimiento del tiempo, algunos de los *Sonetos andariegos* constituyen exploraciones en yacimientos de la memoria individual. En el titulado «Cuna», los ojos adultos recuerdan ese viejo mueble familiar de los años de la infancia, imaginado como una nave. «Como en el tiempo ido», dice el poeta, «la mirada (...) contempla nuevamente / tu blanca arboladura transparente / en el mástil de hierro esbelto izada». Como un reflejo de ese poema, el titulado «Interior», de reciente redacción, indaga también el regreso de un pasado lejano y difuso. Entre misteriosos «pasos de nadie», durante la noche «la higuera vuelve a dialogar con alguien».

Los poemas emiten reflejos de otros textos. El recuerdo de la infancia va íntimamente asociado al sentimiento de pertenencia al país natal. Y como expresión de este sentimiento construye su transparencia la palabra atlántica. Nace el paisaje insular. Es el paisaje del poema «Fuerteventura», uno de los *Sonetos andariegos*. La isla es aquí una herida «sobre la mar». Y esta herida «sangra (...) soledad, salitre, viento». Entre los espejeos del laberinto poético de González Sosa, reaparece el paisaje nativo en el poema «Forma simple, tocada...». Se evoca un entierro en este fúnebre poema. Vamos descubriendo en él elementos estáticos, desnudos, esenciales como «una higuera seca» y un «muro de piedra»; otros sensoriales, más dinámicos; todos, interiorizados, entrañados, teñidos por la subjetividad del recuerdo a través de la especial adjetivación y las imágenes: «Huele a hornos precoces / la tarde de la aldea./ Hosco cielo rezuma / luz de líquida cera / sobre una higuera seca, arrodillada / junto al muro de piedra».

La mirada poética sólo encuentra materia en el paisaje habitado, humanizado. La tierra es el escenario de la historia de los hombres. El poema «Llanto sobre la noche» ve en esa histo-

ria «un río de lágrimas,/ congojas, sangre, zumos / de agonía, lamentos...». Pero junto a ese poema se levanta el titulado «Letanía de la esperanza». El «Epitafio» para Martin Luther King afirma la existencia de «una sangre aún en pie pese a las balas / y a los responsos oficiales». Un modesto «Mercado en los Andes» es recreado por la mirada solidaria del autor. Allí las gentes «sobre la sombra de la ceiba truecan / miseria por miseria». Pero un «Manto de Paracas» muestra la prodigiosa capacidad creadora de los hombres. El poeta, deslumbrado por ese arte perdurable, considera al hombre «más poderoso que los dioses». Esa admiración por el arte le inspira a González Sosa su «Leyenda para el cuadro de Antonio Padrón *Niños y trompos*». La lectura de este poema descubre en seguida las afinidades y coincidencias entre el pintor y el escritor. En el cuadro de Antonio Padrón suben del fondo del tiempo una época y unas costumbres vividas en sus años infantiles tanto por el artista como por González Sosa. Unos poemas reenvían a otros. Aparece aquí de nuevo el mundo de la infancia. Se revela también el sentimiento de pertenencia al país natal. Se eleva transparente la palabra atlántica. Los reflejos no cesan entre los poemas de este *Laberinto de espejos*.

En el itinerario inacabable por este dédalo poético el texto inspirado por el cuadro de Antonio Padrón conduce al consagrado a la memoria de otro creador canario: Benito Pérez Galdós. Este poema, titulado «Picón en el jardín», ocupa un lugar central en la construcción del laberinto. González Sosa proyecta en Galdós lo vivido por él mismo. Se refleja aquí aquel sentimiento de pertenencia a la tierra insular, en cuanto que escenario de la infancia, de igual modo que en el poema sobre el cuadro de Padrón. Pero otros diversos elementos ya observados en otros poemas reaparecen también aquí. Así, entre las líneas de este texto vibran, sutilmente, revividos a través de un Galdós ya anciano y ciego, el estupor ante el enigma de la existencia y la angustia ante el transcurso del tiempo. Volvemos al principio de nuestro recorrido especular. El recurso al molde del soneto asonantado muestra el designio de condensación perseguido siempre por González Sosa en su poesía. Recuerda también aquel control impuesto por el autor a su trabajo poético: una «rienda sutil», como la de la cometa, dirige el vuelo de la creación.

MIGUEL MARTINÓN

XXV CURSO DE ESTUDIOS CANARIOS

PROGRAMA

Martes, 8 de noviembre: Jornada de inauguración.

18.30 h.: Entrega de documentación a los alumnos matriculados.

19.00 h.: Palabras de presentación de la Directora del Curso y del Instituto de Estudios Canarios, *Dra. Doña Manuela Marrero Rodríguez.*

19.30 h.: Conferencia 1: Cambio climático y desertificación: un problema global, por la *Dra. Doña Marisa Tejedor.*

20.30 h.: Pequeño concierto de Música Coral, por un conjunto coral a determinar.

21.00 h.: Refrigerio.

Miércoles, 9 de noviembre

19.00 h.: Mesa redonda 1: *La investigación de la Historia del Arte en Canarias y el Dr. Don Jesús Hernández Perera.*

Participantes:
- Dr. D. Jesús Hernández Perera
- Dra. Doña Carmen Fraga González
- Dr. Don Carlos Reyes

Jueves, 10 de noviembre

18.30 h.: Conferencia 2: *Características de la zona vitivinícola «Tacoronte-Acentejo»*, por la Dra. Doña María Isabel Trujillo Jacinto del Castillo.

20.00 h.: Conferencia 3: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, por el Dr. Don Pedro Martínez Galindo.

Martes, 15 de noviembre

18.30 h.: Conferencia 4: *Los señoríos en la Edad Moderna. Algunas consideraciones sobre su régimen jurídico*, por la Dra. Doña María del Carmen Sevilla González.

20.00 h.: Conferencia 5: *Sobre instituciones isleñas*, por el Dr. Don Roberto Roldán Verdejo.

Miércoles, 16 de noviembre

19.00 h.: Mesa redonda 2: *Treinta años de investigación del «Español hablado en Canarias»*, a partir del inicio del «Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias» (La Laguna, I.E.C., 1964).

Participantes:
- Dra. Doña Dolores Corbella.

- Dr. Don Antonio Lorenzo
- Dr. Don Marcial Morera
- Dr. Don Gonzalo Ortega
- Dr. Don Cristóbal Corrales

Jueves, 17 de noviembre

18.30 h.: Conferencia 6: *El Mundo Clásico en la historiografía canaria*, por el Dr. Don Marcos Martínez Hernández.

20.00 h.: Conferencia 7: Hacia la *edición del* Bullarium Canariense: *Problemas y perspectivas* por el Dr. Don Fremiot Hernández González.

Viernes, 18 de noviembre

19.00 h.: Mesa redonda 3: *Enseñar e investigar en el aula. Situación en Canarias.*

Coordina:
- Don Luis Balbuena Castellano

Participantes:
- Don Juan Antonio García Cruz
- Don Pablo Reyes Núñez
- Dr. Don Fernando Martín Galán

Martes, 22 de noviembre

18.30 h.: Conferencia 8: *Algunas actividades del ingeniero Leonardo Torriani*, por el Dr. Don Alejandro Cioranescu.

20.00 h.: Conferencia 9: *El ingeniero Agustín de Betancourt*, por el Dr. Don Antonio Rumeu de Armas.

Miércoles, 23 de noviembre

19.00 h.: Mesa redonda 4: *La investigación en Química Orgánica y la figura del Dr. Don Antonio González.*

Participantes:
- Dr. Don Antonio González
- Dr. Don Jaime Bermejo
- Dr. Don Julio Delgado
- Dr. Don Antonio Galindo

Jueves, 24 de noviembre: Jornada de clausura

18.30 h.: Conferencia 10: *Evolución morfológica de Canarias*, por el Dr. Don Telesforo Bravo.

19.45 h.: Conferencia 11: *Nuevo modelo económico de Canarias. La Ley 19/94, de 6 de julio*, por el Dr. Don José Miguel González.

21.00 h.: Entrega de diplomas a los alumnos participantes.

21.15 h.: *Intervención de la Orquesta Municipal de pulso y púa de La Laguna*, bajo la dirección de Don Silvestre Álvarez.

21.30 h.: Refrigerio.

RESÚMENES DE CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS

Cambio climático y desertificación: un problema global, por la Dra. Marisa Tejedor Salguero.

Se plantean unas reflexiones sobre la realidad o mito del cambio climático y de la desertificación como fenómeno social.

Frente a la amenaza que, para la supervivencia de la biodiversidad y de la propia especie humana, significa el cambio que muchos científicos anuncian, propugnamos otro tipo de cambio también global.

Un cambio de actitud en la manera de entender las relaciones entre las actividades humanas y el medio en que éstas se realizan, una nueva actitud que ponga menos énfasis en el productivismo y el consumismo, una nueva actitud que se preocupe por la conservación de los recursos, por una más igualitaria distribución de la renta y del trabajo y, en definitiva, una conciencia global de eliminar de entre nosotros, la pobreza, la ignorancia y la avaricia, causas indirectas de desertificación.

La existencia, en determinadas áreas mundiales, de un proceso, más o menos, acentuado de desertificación, no es algo que debamos admitir como irremediable. Sus causas pueden ser naturales pero, en la mayoría de los casos, no lo son. En consecuencia está, en gran medida, en nuestras manos frenar su avance.

Se analizan las causas, factores y procesos que más frecuentemente llevan a la desertificación del territorio y, se observa que, en los diferentes tratamientos realizados para combatir la desertificación en el mundo, ha existido siempre una cierta tendencia a atribuir las causas de manera «simplista» o «mecánica», tanto a los factores físicos: erosión/sedimentación, salinización/sodificación, como a los humanos: cultivo intensivo, sobrepastoreo, mal manejo de riegos y deforestación.

Evidentemente estos factores son reales y, sin duda, contribuyen a la extensión de la desertificación, pero esta tendencia ha sido aceptada sin más, no cuestionando los factores históricos, socioeconómicos e institucionales que en la mayoría de los casos son los que condicionan el proceso.

Parece claro que en este tratamiento existe un «error de identidad» al considerar y aceptar las variables secundarias o dependientes, como causas fundamentales del problema.

Se trata de proponer una alternativa en la cual los temas de desertificación se conciban como parte de un proceso histórico y dinámico. La cuestión clave sería: ¿Cuál es la causa del comportamiento humano que inicia y acentúa el proceso?

Al final de estas breves reflexiones que me surgen como consecuencia de los amplios debates que, en diferentes foros científicos y en la comunidad internacional en general, se plantean sobre estos temas, cabría preguntarse: ¿es la desertificación inevitable? ¿solo tiene la culpa el clima y la sequía? ¿es el hombre el culpable?

Características de la zona vitivinícola «Tacoronte-Acentejo», por la Dra. María Isabel Trujillo Jacinto del Castillo. [La conferencia se publica íntegramente en este *Anuario,* pp. 105-123]

La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI, por el Dr. Pedro Martínez Galindo. [La conferencia se publica íntegramente en este *Anuario*, pp. 147-153]

Los señoríos en la Edad Moderna. Algunas consideraciones sobre su régimen jurídico, por la Dra. María del Carmen Sevilla González.

Continuando con la celebración del XXV Curso de Estudios Canarios, organizado por el Instituto de Estudios Canarios con la colaboración de distintas entidades, el día 15 de los corrientes, intervino la Prof. Dra. Doña Carmen Sevilla González, en una conferencia dedicada a analizar algunas cuestiones del régimen señorial. Tras destacar la precariedad de las fuentes documentales relativas a los señoríos canarios, se procedió a analizar el proceso jurídico-político que determinó la constitución de señoríos en la Edad Moderna, y asimismo los mecanismos arbitrados por la Monarquía absolutista para dotar de virtualidad y eficacia las Disposiciones de Gobierno que se habían dictado en contradicción contra otras disposiciones reales. La intervención de la Prof. Sevilla finalizó tras exponer su deseo de que los valiosos fondos documentales existentes en las Islas se encuentren pronto disponibles para los investigadores canarios.

El Mundo Clásico en la historiografía canaria, por el Dr. Marcos Martínez Hernández.

El título de mi intervención en el XXV Curso de Estudios Canarios, a cuyos organizadores, Doña Manuela Marrero y Don Francisco González Luis, les agradezco efusivamente su amable invitación, responde a todo un plan de trabajo y a una línea de investigación que sobre el amplio dominio de «Canarias en la Antigüedad» vengo desarrollando desde hace ya unos cuantos años. Como fruto de esa investigación están ya publicados algunos artículos en los que se abordan diversos aspectos de la historia de nuestras islas, desde los textos grecolatinos más antiguos hasta autores de los siglos XIV y XV, trabajos que espero poder dar a luz próximamente en forma de libro, con objeto de llegar a un público más numeroso que el meramente científico y académico. Mi intención en este Curso se centró fundamentalmente en presentar a los oyentes un programa de cuestiones y aspectos que, a mi entender, necesitan urgentemente una revisión desde la óptica de un filólogo clásico. A lo largo y ancho de la historiografía canaria el mundo clásico ha estado siempre presente en mayor o menor medida, con más o menos rigurosidad de análisis y con mayor o menor fortuna en sus conclusiones. Lo que a mi modo de ver resulta lamentable hoy en día, a las puertas del siglo XXI, es que no se haya hecho todavía una nueva lectura de esas primeras noticias en los autores clásicos a la luz de las excelentes y novedosas ediciones y traducciones que tenemos actualmente de esos autores, así como del conocimiento y comentarios de los mismos. Esas noticias han girado siempre en torno a un grupo de escritores antiguos como Estrabón, Diodoro de Sicilia, el Pseudo Aristóteles, Plutarco, Ptolomeo, Salustio, Hora-

cio, Mela, Plinio el Viejo, Solino, Isidoro de Sevilla, etc. El contenido de los textos de estos autores, supuestamente relacionados con Canarias, muy pocas veces se ha analizado desde la perspectiva de una Filología Clásica, provista en la actualidad de las mejores dotaciones para afrontar y llevar a cabo una rigurosa labor filológica, que ponga al día las necesarias rectificaciones, derivadas del comentario de los autores citados. Desde las primeras Historias sistemáticas de Canarias, desde finales del siglo XVI hasta las realizadas en nuestro siglo, se ha insistido en una serie de tópicos, sacados de los autores citados, relacionados con nuestras islas, como son, entre otros, los que tienen que ver con temas mitológicos (Campos Elisios, Atlántida, Jardín de las Hespérides, Islas Afortunadas, San Borondón, etc.), con la supuesta presencia de fenicios o cartagineses por nuestros lares o de personalidades históricas como Sertorio o Hannón, con el tema del Teide en los autores antiguos, con los nombres de las islas, etc. Pienso hacer una revisión crítica de cada uno de estos y otros temas del mundo clásico en cada uno de los historiadores canarios desde Torriani a nuestros días. De momento sólo puedo adelantar aquí unas conclusiones provisionales, que considero de las más importantes, como las siguientes:

a) A la hora de enjuiciar y valorar cualquier texto de la Antigüedad grecolatina es fundamental separar lo que es mitológico, utópico y paradoxográfico de lo que es realmente histórico. Por no hacer esta delimitación entre el mito y la historia se han producido confusiones de todo tipo, erróneas interpretaciones y falsas conclusiones sobre determinados aspectos de la primera historia de nuestras islas.

b) De toda la Antigüedad grecolatina una de las cuestiones más llamativa relacionada con nuestras islas tiene que ver con su nomenclatura. A este respecto hay que insistir en la diferenciación mítica de unas Islas de los Bienaventurados y unas Islas Afortunadas, denominación griega y latina, respectivamente. También aquí es esencial separar lo que pueda ser mítico o religioso y lo que de verdad se refiere a unas islas geográficamente reales, descubiertas a partir de un momento determinado por gentes procedentes de países mediterráneos. En este sentido lo más interesante es la mención por primera y única vez en la Antigüedad de las Islas Canarias, en latín y plural, realizada por el escritor africano Arnobio a principios del siglo IV de nuestra era.

c) Respecto al tratamiento que en la actualidad se está haciendo del tema «Canarias en la Antigüedad» cabe hacer distintas valoraciones. Hay quienes, a nuestro entender, proceden con rigurosidad y prudencia a la hora de sus conclusiones, por lo que sus trabajos merecen nuestra mayor consideración. Son los casos de los estudios de Díaz Tejera, E. Gozalbes, F. Caballero Mujica, entre otros. Pero, por otra parte, sigue existiendo otro tipo de bibliografía que, muy a la ligera y sin el menor escrúpulo científico, adelanta hipótesis tan osadas y fantasmales, como la de que Ulises habría residido en estas islas (según G. Pillot) o la de que el sofista griego Filóstrato habría visto pintadas nuestras islas en una galería de arte de Nápoles en el siglo III de nuestra era, como pretende recientemente el profesor americano J. F. Moffit, con una descarada manipulación de los textos que maneja. Es nuestra intención proceder en su momento a una valoración crítica de este tipo de estudios en la historiografía canaria.

Mi intervención terminó con la referencia a la persona que desde el ángulo de la Filología Clásica me ha precedido en el proyecto que vengo exponiendo: Don Juan Álvarez Delgado. Sigo pensando que su riguroso análisis filológico del famoso texto de Plinio el Viejo sobre las Islas Afortunadas, a pesar de que algunas de sus conclusiones no puedan admitirse en la actualidad, continúa vigente como modelo de investigación a realizar sobre cualquier autor antiguo. Espero poder demostrar el aserto de esta aseveración en futuras investigaciones.

Hacia la edición del Bullarium Canariense*: Problemas y perspectivas*, por el Dr. Fremiot Hernández González.

Con bastante frecuencia los historiadores que se ocupan de Canarias, sobre todo los preocupados por el inicio de nuestra historia, echan mano de documentos procedentes del papado, que están siempre escritos en latín. Generalmente esas citas son de segunda o tercera mano, y cuando se trata de beber de fuentes que no son las originales, ya se sabe qué es lo que puede ocurrir: que surge una errata o un error, se va transmitiendo de uno a otro, y cada vez se va agrandando cual bola de nieve, con lo que sucede que no siempre se interpretan los textos como deben ser interpretados. Pero no podemos culpar a estos historiadores de esas citas de citas, puesto que estos textos a los que me estoy refiriendo han ido apareciendo a medida que los investigadores los han ido descubriendo ya sea fortuitamente ya sea intencionadamente, y los han ido publicando en diferentes medios: revistas especializadas, libros, colecciones, etc. El caso más reciente lo tenemos en el libro del profesor D. Antonio Rumeu de Armas, *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid-Telde 1986, en cuyo apéndice aparecen algunos documentos papales inéditos hasta ese momento.

Los primeros historiadores de Canarias que necesitaron acudir a los documentos pontificios no pudieron hacerlo directamente al Archivo Vaticano ya que el acceso a este archivo estuvo generalmente vedado hasta hace poco más de cien años, y, como estaba esclusivamente al servicio del papa y de la Curia, sólo podían consultarlo unos pocos privilegiados generalmente pertenecientes al mundo eclesiástico, que son los que hicieron esas obras monumentales que se comenzaron a publicar desde el s. XVI, como es el caso de *Bullarium* de Cherubini o de los12 tomos de los *Annales ecclesiastici* del cardenal César Baronio, y los 10 de su continuador Odorico Rinaldo (precisamente fue ésta una de las colecciones de donde tomó nuestro ilustre historiador don José de Viera y Clavijo algunos de los documentos pontificios que cita en sus *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*).

A la vista de la dispersión de esta valiosísima documentación referida a Canarias, a veces inaccesible para una gran parte de los estudiosos y aficionados, parece conveniente hacer una recopilación de todos estos.textos para su publicación bajo la denominación de *Bullarium Canariense*. En esta obra habría que incluir toda clase de documentos de este tipo: *Privilegia, Bullae, Litterae, Brevia, Motu propio, etc.*, que se distinguen entre sí por una serie de características señaladas en la conferencia. La edición de algunos de estos documentos podría ser crítica, puesto que en el Archivo Vaticano se encuentran registrados en más de una colección (tal es, por ejemplo, el caso del primer documento pontificio referido a las Islas Canarias de que tenemos noticias expedido el 15 de noviembre del año 1344 por el papa Clemente VI concediendo el principado de la Fortuna o Fortuña a don Luis de la Cerda o de España, cuya copia se conserva en primer lugar en el vol. 167 de los *Reg. Vat.*, pero como el contenido de este documento fue leído públicamente con toda solemnidad el 15 de noviembre en un acto propio de la corte pontificia que se denomina *Consistorio*, sucede que también se transcribió íntegramente en el acta que se levantó de ese acontecimiento conservada en el vol. 4705 del Arm. I-XVIII. Por otra parte, este documento ha sido editado repetidas veces, aunque incompleto, pero casi siempre aparecen erratas.) Además, como cada día va siendo menos frecuente entre los no especialistas el conocimiento de la lengua latina, y como, por otro lado, los historiadores especializados en las épocas antigua, medieval, renacentista y moderna suelen reclamar, con todo derecho, la presencia del filólogo latino para que se encargue de la edición e interpretación lingüística de los textos y documentos escritos en latín, aspectos que les son ajenos, he pensado que en una edición actual del *Bullarium* es tan necesario un texto latino correcto como una traducción española inteligible.

Por otra parte, considero que el orden que se debe seguir en la aparición de los documentos debe ser el orden cronológico. Así pues, en un plazo no muy largo pienso que se puede publicar el primero o los dos primeros volúmenes del *Bullarium Canariense*, que abarcarían los siglos XIV y XV. Y más adelante se podría continuar con la publicación de otros volúmenes con documentos de los siglos posteriores. Y pienso que la entidad más adecuada para su publicación es este Instituto de Estudios Canarios puesto que ya cuenta con una colección que se denomina *Fontes rerum Canariarum*. Y creo que ninguna «Fuente de temas canarios» puede haber más importante que los documentos pontificios referidos a nuestras islas, sobre todo los de los siglos XIV y XV, puesto que como es cosa ya bien sabida, desde el final del Mundo Antiguo hasta el s. XV era la Iglesia la que mandaba en el mundo y el poder terrenal le obedecía.

Algunas actividades del ingeniero Leonardo Torriani, por el Dr. Alejandro Cioranescu.

La estancia en Canarias del ingeniero italiano Leonardo Torriani, sus trabajos, su interés por el pasado de las Islas y su lugar en la historiografía de las mismas, han sido estudiados más de una vez en las últimas décadas. Se ha observado también su pasión por los poemas de los grandes autores italianos, Ariosto y Torcuato Tasso, y el empleo que hizo de sus obras en sus investigaciones de Canarias, como si el *Orlando Furioso* y la *Jerusalén libertada* fuesen documentos históricos dignos de crédito.

No se ha señalado que el mismo Torriani es al propio tiempo, si no nos equivocamos, el introductor de los poemas italianos en las Islas. En su estancia en Gran Canaria (1593) había trabado amistad con Bartolomé Cairasco de Figueroa, a quien consultó a menudo sobre problemas locales y cuya *suave Musa* alaba más de una vez. Cairasco había leído a Tasso desde antes de 1590; pero su pasión por el poema italiano le fue inspirada por Torriani. Su enorme *Templo militante* es, como el poema del Tasso, un elogio y un fortalecimiento de la Fe activa y, por otra parte, muchos detalles poéticos del *Templo militante* recuerdan al poeta italiano.

Un joven amigo y seguidor de Cairasco, Antonio de Viana, fue también lector asiduo e imitador de Tasso; pero es de suponer que su admiración por el poema italiano no le vino de Torriani, sino indirectamente por influjo de Cairasco.

El ingeniero Agustín de Betancourt, por el Dr. Antonio Rumeu de Armas.

El panorama de la ciencia española a comienzos del siglo XVIII era desalentador. Nos habíamos quedado retrasados frente al portentoso desarrollo de la ciencia europea en la centuria anterior. Recuérdese el avance decisivo en todas las especialidades bajo el influjo de sabios de la categoría de Newton, Galileo Galilei y Kepler. Grupos de científicos españoles de las postrimerías del siglo XVII, los llamados novatores (Omerique, Calosiada, Caramuel, Corachán, Peralta, etc.) intentaron crear focos de estudio e investigación con técnicas nuevas; pero se extinguieron al consumirse su propia luz, sin dejar huella.

Los hombres de la Ilustración hicieron de la ciencia un punto básico del programa de regeneración. En la tarea destacaron, de especial manera, Carlos III y sus ministros. El plan se basa-

ba en tres puntos fundamentales. Primero: contratación de científicos extranjeros, que vinieran a profesar en España (la lista se haría interminable, Godin, Loèfling, Proust, Chabaneau, Herrgen, Haenke, etc.). Segundo: otorgación de pensiones a científicos españoles (Jorge Juan, Antonio de Ulloa, José Chaix, Fausto de Elhuyar, Juan José de Elhuyar, Andrés Manuel del Río, Agustín de Betancourt, Juan López de Peñalver, etc.). Tercero: creación de centros científicos por toda España (Jardines Botánicos, Gabinetes de Historia Natural, Gabinetes de Máquinas, Observatorios Astronómicos, Laboratorios de Química, Escuelas de Mineralogía, etc.).

Uno de los más eminentes hombres seleccionados para la tarea fue Agustín de Betancourt y Molina, natural del Puerto de La Cruz y perteneciente a una ilustre familia. La educación que recibió en la isla natal, Tenerife, fue esmeradísima, revelándose por sus dotes de inventiva en plena adolescencia. Con una beca oficial se trasladó a Madrid, donde completó la formación en los Reales Estudios de San Isidro y en la Academia de Bellas Artes.

El programa carolino se cumplió generosamente en su persona. Estuvo pensionado en París entre 1785-1791, siendo alumno de la «École des Ponts et Chaussées» y discípulo predilecto de los famosos ingenieros hidráulicos Perronet y Prony.

En esta etapa recibió el encargo simultáneo de formar una colección de maquetas de máquinas hidráulicas e industriales, ejecutadas a escala, para precisar la reproducción.

Una segunda pensión en Londres, entre 1793-1796, sirvió para completar su formación como maquinista.

El regreso a España dio pie a que se cumpliese en su persona la tercera fase del programa carolino. El gobierno español había adquirido el compromiso de fundar, en el momento del retorno, la Escuela de Caminos y Canales; pero el desequilibrio que se produjo en Europa por causa de la Revolución francesa, y la subsiguiente contienda en España contra ella, pospuso sinedie el crucial proyecto.

Betancourt hubo de conformarse con la creación en el palacio del Buen Retiro del real Gabinete de Máquinas, que, a decir verdad, no despertó demasiado interés por parte de los empresarios españoles. El segundo paso en su carrera fue designarle inspector del nuevo cuerpo de Ingenieros de Caminos. Ello le permitió al fin crear, en 1802, la anhelada Escuela técnica, en la que se integraron, como profesores, Peñalver, I Lanz y Chaix. De este centro, hasta su cierre en 1808, salieron seis promociones de Ingenieros de Caminos.

Hay otras dos facetas en la vida de nuestro personaje a las que se impone aludir: el científico y el inventor.

La más famosa de sus publicaciones fue el *Essai sur la composition des machines*, obra decisiva en los estudios de mecánica, publicada en París en 1808, reimpresa en 1819 y traducida al inglés en 1840.

Como inventor su actividad fue muy intensa: telares, máquinas de cardar e hilar, bombas, dragas, etc. Hay tres invenciones que requieren particular relieve. En primer término, la máquina de vapor, que él denominó máquina de fuego de doble efecto; se trata en realidad de una reinvención, pues le había precedido el inglés Watt. El segundo artilugio fue el telégrafo óptico, con notorias ventajas sobre el de Chappe, pero en pugna desigual, por hallarse, el último, instalado en Francia. El tercer ingenio lo bautizó con el nombre de esclusa de ébolo buzo, de difícil realización y con paternidad discutida.

Con motivo de la crisis política de 1808, Betancourt se expatrió en Rusia, donde va a permanecer al servicio del zar Alejandro I hasta el momento de su muerte, sobrevenida en 1824. En aquel inmenso país llevó a cabo la fundación del Instituto de Ingenieros de Vías de Comunicación, acometiendo de paso un vasto plan de obras públicas. El proyecto más famoso fue la nueva feria de Nizhni Nóvgorod.

Evolución morfológica de Canarias, por el Dr. Telesforo Bravo.

Los edificios insulares del Archipiélago, están dispersos en una banda en el sentido de los paralelos en el Atlántico Norte, próxima a las costas saharianas, con sus cimientos enraizados en el suelo oceánico neo-formado en los Períodos Jurásio-Cretácico, durante la apertura del Océano Atlántico. Sus materiales han sido emitidos a través de «ventanas» de la corteza oceánica, abiertas por empujes magmáticos verticales que han elevado bloques corticales por encima del nivel del mar hasta alturas considerables y que llamamos «complejos basales», que, en realidad, son «suites ofiolíticas» con su cortejo de rocas peridotíticas, sienitogabros, pillow lavas y hialoclastitas. Estos bloques han sido «permeables» a materiales fundidos en erupciones casi siempre fisurales.

El ritmo y caudal de «fundido» ha sido muy irregular en el espacio y en el tiempo. Las emisiones sólo han tenido lugar dentro de los límites estrictos insulares, quedando los canales interinsulares libres de emisiones, por lo que las profundidades son considerables. Actualmente existe una actividad volcánica residual y esporádica desde muy modestos a mayores volcanes, con largas interrupciones temporales, agrupándose los centros de emisión en zonas que más tarde se harán «impermeables» a toda actividad, renovándose en áreas contiguas.

En conjunto, las islas emergidas son bastante jóvenes, con estructuras no más de una veintena de m.d.a. (millones de años), no contándose en este cómputo la edad de los «complejos basales». Las rocas emitidas no están en equilibrio geoquímico con la atmósfera, alterándose, oxidándose y convirtiéndose en minerales arcillosos y mecánicamente son atacadas por la erosión de los agentes físicos.

Las islas están sometidas a un dinamismo y movilidad constante, ya que la corteza oceánica donde están establecidas no es estable. En estos últimos milenios los bloques insulares están en período de lento ascenso, así lo indican las «playas levantadas» y los estuarios de barrancos y rasas litorales sumergidos, que ahora ocupan alturas hasta de 200 metros sobre el nivel del mar, como las rasas de Las Palmas y el estuario del Barranco de Las Angustias en el Valle de Aridane. Hay playas levantadas en todas las islas, aunque en La Gomera son incipientes. Con esta elevación de los bloques insulares, baja el «nivel de base» favoreciendo el encajamiento de la red de drenaje en las fajas costeras.

Por otra parte, existe inestabilidad en las laderas insulares cuando han acumulado volúmenes muy grandes de materiales volcánicos, pesando sobre subsuelos alterados o plásticos que favorecen el deslizamiento gravitatorio de las laderas, modificando la morfología en gran escala, tales como los Valles de La Orotava, Güímar y Guancha-Icod en Tenerife, el Valle del Golfo en El Hierro, el Valle de Aridane en La Palma y, en menor escala, los deslizamientos de escombros de Tirajana y Fataga en Gran Canaria y en La Gomera, las laderas de Alojera y Tazo.

Aquellas áreas que no recibieron aportes volcánicos durante largos períodos, han sido desmanteladas, quedando «testigos» como «roques» o «fortalezas», caso de La Gomera, sin actividad volcánica en 4 m.d.a. En Gran Canaria, con escasos volcanes en los últimos milenios, el desmantelamiento erosivo ha sido muy grande, especialmente en la mitad SO. con gran desarrollo torrencial, aflorando el «complejo basal» sieníto-traquítico, en la base de las series. Tenerife, La Palma y El Hierro, tienen amplias áreas cubiertas de materiales volcánicos recientes, con incipientes redes de drenaje. Zonas periféricas como Teno y Anaga, que no tienen estas condiciones, han sufrido un severo desmantelamiento. La Caldera de Taburiente —de origen erosivo— es un caso particular, al ser alcanzado por la red de drenaje el «complejo basal», con materiales muy frágiles y fácilmente erosionables en un corto período de tiempo.

Fuerteventura y Lanzarote están sufriendo un activo levantamiento, con playas cuaternarias hasta los 60 metros. La elevación de estos bloques insulares ha facilitado la formación de una nueva red de drenaje, dentro de amplios valles de fondo plano, en algunos casos inundados de coladas basálticas muy fluidas, valles que hablan de un ciclo erosivo muy antiguo que dejó como «testigos» laderas coronadas por «fortalezas» y «cuchillos», como topografía residual.

Nuevo modelo económico de Canarias. La Ley 19/94, de 6 de julio, por el Dr. José Miguel González. [No presentó resumen.]

* * *

Mesa redonda: *La investigación de la Historia del Arte en Canarias y el Dr. Don Jesús Hernández Perera.* [Resúmenes de las intervenciones]

El primer coloquio del ciclo organizado por el Instituto de Estudios Canarios en su nueva sede tuvo como tema una panorámica de las investigaciones sobre la Historia del Arte en Canarias. Ocuparon la mesa los profesores J. Hernández Perera, M. C. Fraga González y C. M. Pérez Reyes.

Recordó el Dr. Hernández Perera que, en visión de conjunto, la Historia del Arte en Canarias es aún relativamente joven, pero han pasado ya cincuenta años de aquel primer artículo del Marqués de Lozoya, «Impresiones artísticas de una excursión a Canarias» (BSEE, 1944) en que se abordó una síntesis global de nuestra historia artística. El mismo autor amplió luego su exégesis en otros textos que nunca agradeceremos bastante, en su «Historia del Arte Hispánico», tomos IV y V (Barcelona, 1945 y 1949), y más tarde en su discurso en la U. I. de Canarias «El Arte canario» (Las Palmas, 1962) y en «Visión general del Arte en Canarias» (A.E.A., 1972).

También se cumple ahora medio siglo de la creación de la Cátedra de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad de La Laguna y de la venida a las islas del Prof. D. Rafael Láinez Alcalá, primer catedrático y fundador en 1945 del Laboratorio de Arte con su archivo fotográfico de Arte canario, incrementado luego por sus sucesores, entre ellos el Dr. J. J. Martín González, quien, además de dejarnos atinados análisis sobre la huella de Montañés en Tenerife y sobre el pintor Cristóbal Hernández de Quintana, estimuló y prologó una de las publicaciones pioneras de nuestro Instituto, incluida en la prestigiosa colección «Fontes Rerum Canariarm» que dirigió nuestro inolvidable maestro y Director D. Elías Serra Ráfols, «Documentos para la Historia del Arte en Canarias» de M. Tarquis y A. Vizcaya (La Laguna, 1959).

Este volumen documental puso de manifiesto la necesidad de parcelar por sectores la investigación y construir sobre bases sólidas un panorama actualizado de las artes en el Archipiélago. Resultaron del mayor interés la visión urbanística incluida por A. Rumeu de Armas en sus «Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias» (Madrid, 1947-50) y las primeras tesis doctorales elaboradas por graduados de nuestra Universidad, como la «Orfebrería de Canarias» de Hernández Perera (Madrid, 1955), las de D. Martínez de la Peña y M. C. Fraga sobre arte mudéjar isleño, Alfonso Trujillo acerca del retablo barroco, M. A. Alloza con su repertorio de la pintura del siglo XIX, la de Fernando Gabriel Martín sobre arquitectura doméstica, a las que han seguido otros muchos títulos que han deparado ya una copiosa biblioteca especializada.

Tras enumerar los libros publicados en los años 60 y 70 comprensivos del patrimonio artístico insular, se detuvo en los tres esfuerzos más ambiciosos hasta ahora aparecidos sobre una historia global del Arte de las islas: la «Historia del Arte en Canarias «dirigida por L. Santana y redactada por un plantel de especialistas» (Las Palmas, Edirca, 1982), con abundantes ilustraciones en color; el apartado «Arte» de H. P. en la colección «Tierras de España» (Madrid, Fundación March-Edit. Noguer, 1984), también con grabados color, y los cinco volúmenes que ha editado desde 1990 el Centro de la Cultura Popular Canaria, con excelentes textos de jóvenes profesores universitarios de Tenerife y Gran Canaria.

Es satisfactorio comprobar como en las grandes Historias del Arte como «Ars Hispaniae», «Summa Artis» y otros títulos de la Editorial Cátedra relativos al Arte hispánico se incluyen y destacan los logros de nuestros más representativos artistas, que ganan un mayor prestigio y valoración en el conjunto del Arte español pretérito y contemporáneo.

A la bibliografía e investigación de estos dos capítulos en su respectiva cronología dedicaron sus intervenciones los Dres. Fraga González y Pérez Reyes.

JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

ANTECEDENTES

a) No hubo tratadistas en el archipiélago hasta el Setecientos y la Ilustración, cuando D. Lope Antonio de la Guerra hace el Elogio fúnebre de D. José Rodríguez de la Oliva; ilustrados como D. José de Anchieta y D. Juan Primo de la Guerra dejaron Diarios personales que son toda una fuente documental de gran interés.

b) Hasta el siglo XIX no va a surgir una corriente bibliográfica de temas relacionados con el arte. Es en 1819 cuando D. Antonio Pereira Pacheco publica la Noticia histórica... de la Santa Iglesia Catedral... de La Laguna. A mediados de esa misma centuria D. Bartolomé Martínez de Escobar publica su libro sobre Luján Pérez y ya en el último tercio del Ochocientos aparecen las Biografías de canarios célebres por D. Agustín Millares Torres, incluyendo a algunos artífices.

c) En la décimonona centuria hubo también la aportación de los periódicos y revistas, caso de La Aurora. Semanario de Literatura y artes (septiembre 1847-noviembre 1848), la Revista de Canarias (1878-1882), La Ilustración de Canarias (1882-1884), etc.

INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA

1) Las instituciones culturales han ejercido un papel importante como impulsoras de publicaciones relacionadas con la Historia del Arte. En este apartado debemos destacar tres de ellas:

1.1. El Museo Canario fue fundado en Las Palmas de Gran Canaria en 1879 gracias a la iniciativa del Dr. Chil y Naranjo, pero la revista que recibe su nombre es plenamente contemporánea. En sus páginas han recibido acogida muchos investigadores, como D. Jesús Hernández Perera («Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas»), D. Enrique Marco Dorta («Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas»), D. Juan Bosch Millares («El Hospital del Espíritu Santo en la isla de Lanzarote»), D. José Miguel Alzola —hasta fechas recientes su Director—, etc.

1.2. En 1932 se fundó en La Laguna el Instituto de Estudios Canarios, que hoy nos permite esta oportunidad de glosar la investigación artística, en su anuario Estudios Canarios el lector halla una serie de interesantes artículos del Dr. Hernández Perera sobre «Miniaturas del 'Libro de Horas' de la Universidad de La Laguna», «Joos van Cleve y el tríptico flamenco de Agaete», «El tesoro artístico de la isla de El Hierro», «Esculturas flamencas en La Palma, La arquitectura canaria y Portugal»...

Pero el Instituto de Estudios Canarios asimismo ha publicado trabajos exentos, como el de Alfredo Torres Edwards sobre La pintura en Canarias, el firmado por quien esto expone sobre Chío. Su Historia y Patrimonio, etc.

1.3. En el Puerto de la Cruz el Instituto de Estudios Hispánicos ha desarrollado una meritoria labor cultural. Fue miembro de este Centro Antonio Ruiz Álvarez, cuyas investigaciones sobre el pasado portuense no han de ser olvidadas. En 1992 el antedicho Instituto y la Diócesis Nivariense organizaron una exposición sobre escultura y pinturas de Hispanoamérica, redactando el catálogo la Dra. D.ª Margarita Rodríguez González.

2) Otras instituciones de tipo económico o político, no simplemente cultural, también han colaborado en el impulso investigador mediante su patrocinio de ediciones y exposiciones. Así acontece con el Colegio de Arquitectos de Canarias, las Cajas de Ahorros, la Real Sociedad Económica de Amigos del País (en ambas capitales canarias), etc. Alguna de ellas ha costeado las distintas publicaciones —revistas y anuarios— que han dado impulso a la investigación, en manos de ilustres intelectuales.

2.1. Buen ejemplo de ello es el Anuario de Estudios Atlánticos, patrocinado por la Casa de Colón en Las Palmas, es decir, por el Cabildo de Gran Canaria. Su índice de autores y trabajos asombra por su extensión y profundidad, todo ello indudablemente gracias a la eficaz dirección de D. Antonio Rumeu de Armas, cuyos cinco tomos sobre Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias todos los historiadores hemos consultado. Prueba del rigor intelectual del Dr. Rumeu de Armas es el trabajo incluido en el último número (el 39) del citado Anuario, donde trata de «Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la catedral de Las Palmas». En ese volumen figura un artículo sobre «Cinco esculturas de origen brabanzón conservadas en la isla de Gran Canaria», cuya autora, D.ª Constanza Negrín Delgado, lo dedica al Dr. Hernández Perera, y aparece además un extenso trabajo de 105 páginas que hemos realizado con el título de «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVIII)».

2.2. La Revista de Historia se fundó en 1924 en La Laguna y se vinculó pronto a la Universidad de La Laguna, pero sus páginas se abrieron no sólo a los miembros de este Centro, sino que acogieron escritos de nombres como el palmero D. José Pérez Vidal, D.ª M.ª Rosa Alonso («Indice cronológico de pintores canarios»)...

3) El mencionar a las instituciones no ha de hacernos olvidar la ingente tarea desarrollada por historiadores y aficionados al rastreo histórico, quienes a través de libros, revistas y periódicos han dado a conocer sus pesquisas en archivos, centros oficiales y casas particulares.

3.1. Entre ellos abundan los clérigos, motivados en muchas ocasiones por el evidente contacto con un patrimonio artístico que debían conservar. Así se explica la labor de D. José Rodríguez Moure acerca de La Laguna o de D. Pedro Hernández Benítez sobre Telde, pero ha de añadirse a ellos otros nombres, caso de D. José García Ortega, D. José Trujillo Cabrera (Guía de la Diócesis de Tenerife), fray Diego de Inchaurbe y Aldape (sobre los conventos franciscanos), D. Joaquín Artiles (acerca del pasado de Agüimes), D. Sebastián Padrón Acosta (arte del siglo XIX y sobre los distintos artífices de Canarias), D. Santiago Cazorla (con I. Quintana ha versado

sobre la Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria, cuyo documentado libro acerca de la catedral de Canarias se editó en1992).

3.2. Sobre la historia artística de este archipiélago han tratado asimismo personas aficionadas a tal labor. Ejemplo de ello han sido D. Dacio Vicente Darias y Padrón (Noticias generales históricas sobre la isla de El Hierro, «El pintor Quintana y su familia», «Vilaflor y su parroquia», etc.), D. Luis Benítez Inglott (noticias sobre Las Palmas), D. Guillermo Camacho y Pérez-Galdós (sobre Los Realejos), D. Alberto José Fernández García (acerca del rico acervo cultural de la isla de La Palma)...

En esta relación de nombres un apartado especial debe hacerse con D. Pedro y D. Miguel Tarquis, tío y sobrino, a quienes todos en algún momento hemos hecho referencia en nuestras publicaciones. El primero desde el Anuario de Estudios Atlánticos y desde las páginas de los periódicos comunicó una gran cantidad de hallazgos documentales en los archivos de las islas; el segundo fue autor, con D. Antonio Vizcaya, del volumen titulado Documentos para la Historia del Arte en Canarias, y, tras su muerte, donó su archivo de datos y documentos a la Universidad de La Laguna.

Aún hoy se continúa imprimiendo libros fundamentales escritos por personas que se dedican a ello con un rigor notable, aunque no se dedican a tal objetivo desde un ángulo profesional, cual acontece con D. Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas así como D. Juan Gómez Luis-Ravelo, en lo relativo a Icod de los Vinos, o D. Roberto Roldán Verdejo (sobre Fuerteventura). Otro nombre a tener en cuenta es el de D. Carlos Acosta García, cuyas publicaciones sobre Garachico son de gran interés y rigor.

En este apartado sobresale además el nombre de un orotavense. Todos conocemos la ingente labor desarrollada por D. Manuel Rodríguez Mesa, con un largo curriculum de publicaciones y una de cuyas obras más recientes, la Historia de Santa Ursula, es todo un modelo de buen hacer para las jóvenes generaciones.

4) Indudablemente quien ha propiciado la investigación histórico-artística con mayor empeño ha sido la Universidad de La Laguna y ahora ya se cuenta con otro centro con ascendente brío y vigor, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la Universidad de La Laguna tuvimos el magisterio de esta personalidad a la que se rinde homenaje, D. Jesús Hernández Perera, Premio Canarias. A través de quienes hemos sido sus discípulos se prolonga su presencia en esta Universidad: nos dirigió la tesina y la Tesis Doctoral, e igual lo hizo con D. Fernando Gabriel Martín Rodríguez y D. Alberto Darias Príncipe, de modo que nuestros discípulos siguen la senda marcada por su magisterio. Pero no acaba aquí su estela, pues en la Universidad Complutense nombres como los de D. Carlos Pérez Reyes, D.ª Ana M.ª Arias de Cossío, D. Diego Suárez Quevedo, etc., significan citar su magisterio y su procedencia canaria, aunque no sea simplemente con estudios de tema insular, dado que Tesis Doctorales como la de D.ª Constanza Negrín Delgado sobre el arte flamenco en Canarias significan dar una proyección europea a esos trabajos.

El profesor Hernández Perera trató sobre la Orfebrería de Canarias en su Tesis Doctoral, pero después su continuo rastreo le ha hecho autor de más de 160 publicaciones. Es toda una labor que se compendia bien en su obra sobre el «Arte» de Canarias, en el monumental volumen editado por la Fundación Juan March.

Su estela hemos procurado seguirla sus discípulos. En nuestro caso hemos dirigido trece Tesis Doctorales y algo más de veinte Memorias de Licenciatura, de modo que cuatro profesores del Departamento de Historia del Arte han trabajado siguiendo mis consejos: D.ª Margarita Rodríguez González, especialista en pintura del Setecientos; D.ª Clementina Calero Ruiz,

sobre escultura barroca; D. Jesús Pérez Morera, buen conocedor del rico patrimonio de La Palma; D. Carlos Castro Brunetto se ha especializado en iconografía franciscana. En la Universidad de La Palmas sucede igual con otros dos profesores de Historia del Arte, los Dres. D. Antonio Sebastián Hernández Gutiérrez (ha trabajado sobre la arquitectura generada por el turismo) y D.ª M.ª de los Reyes Hernández Socorro, gran estudiosa de las manifestaciones plásticas de la pasada centuria. También hemos dirigido las respectivas Tesinas y Tesis Doctorales del vicerrector D. José Luis García Pérez y el Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos D. Pedro Rodríguez Gutiérrez, así como la profesora de la Facultad de Bellas Artes, D.ª Carmen González Cossío, que trata sobre la acuarela y sus artífices. Profesor en la Universidad de Córdoba es D. Federico Castro Morales. Docentes de Enseñanza Media han llevado a cabo igualmente sus Tesis bajo nuestra dirección, cual es el caso de D.ª Ana M.ª Díaz Pérez, especializándose en iconografía de santos protectores de epidemias y enfermedades; D. José Concepción Rodríguez, sobre el patronazgo artístico durante el siglo XVIII y D. Carmelo Jiménez Fuentes, acerca de la desamortización eclesiástica y el patrimonio arquitectónico.

En el Departamento de H.ª del Arte el Dr. Martín Rodríguez también ha presentado algunas Tesis Doctorales bajo su dirección, que serán citadas en el área de la historia del arte contemporáneo. Profesores como los Dres. Darias Príncipe, Galante Gómez, Navarro Segura, en estos momentos ya tienen sus propios discípulos, a los que dirigen sus trabajos, pero por nuestra parte quisiéramos cerrar esta disertación mencionando dos antiguos compañeros: voluntariamente ha solicitado el retiro el Dr. D. Domingo Martínez de la Peña y González, cuya Tesis Doctoral versó acerca de la Arquitectura mudéjar en Canarias; desgraciadamente, la muerte arrebató a temprana edad la vida de Alfonso Trujillo Rodríguez, cuyo trabajo sobre El retablo barroco en Canarias es de obligada consulta.

Todos estos nombres y otros muchos más forman parte de la investigación generada en esta Universidad de La Laguna, y como prueba están los casos de dos antiguos catedráticos: D. Juan José Martín González, hoy miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y otro nombre ilustre que ha tratado sobre el arte canario es D. Antonio de la Banda y Vargas, actualmente Director de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en Sevilla. Por ello insistimos en que el Departamento de H.ª del Arte en la Universidad de La Laguna es la institución que empuña la antorcha de la investigación.

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ

Mesa redonda: *Treinta años de investigación del «español hablado en Canarias», a partir del inicio del «Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias (La Laguna, I.E.C., 1964).*

[Resúmenes de las intervenciones]

El Instituto de Estudios Canarios nos ha reunido en torno a esta mesa para hablar de los últimos años de investigación de la variedad del español hablado en Canarias. El punto de partida es la obra singular del profesor D. Manuel Alvar cuyas publicaciones constituyen, hoy por hoy, uno de los pilares fundamentales de la lingüística canaria. En él y en su trabajo centraré mi exposición, pero no sin olvidar que alrededor de los años cincuenta y sesenta coincidieron en La Laguna una serie de investigadores —como Max Steffen, Gerhard Rohlfs o Diego Catalán, entre otros— que propiciaron y favorecieron con su presencia y su trabajo los estudios filológicos canarios.

La labor de Manuel Alvar, empieza, sin embargo, un poco antes de 1964 (fecha de la aparición del *Cuestionario* del *aleican*), con otra monografía clásica en los análisis de nuestro entorno, *El español hablado en Tenerife*, publicada en 1959. Y como él muy bien resaltó unos años después, «hasta *El español de Tenerife* nunca se había publicado un libro sobre los aspectos románicos de la lingüística canaria», una materia que necesitaba en aquellos años una descripción pormenorizada de todas sus peculiaridades, antes de que los nuevos medios de comunicación y de unificación cultural actuasen sobre la rica tradición y la singular idiosincrasia que distinguía y definía casi cinco siglos de historia del castellano en las Islas. «De aquí, que el español de Canarias necesite ser conocido, describir su fonética, inventariar su léxico, establecer la vinculación de palabras y cosas, analizar sus cambios semánticos, trazar su geografía lingüística, medir la altura social de sus fenómenos» (M.Alvar, «Prólogo» al *Cuestionario*, La Laguna, 1964, p. 9).

El español hablado en Tenerife marcó la pauta para el análisis pormenorizado del habla de otras islas. Contamos actualmente, siguiendo su modelo, con estudios dialectológicos de La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, El Hierro todavía inédito y La Graciosa; importantes son los trabajos sociolingüísticos sobre Las Palmas de Gran Canaria y sobre Santa Cruz de Tenerife; abundan los artículos sobre fenómenos fonéticos y en menor medida gramaticales y el esfuerzo de J. Pérez Vidal, J. Régulo, F. Navarro Artiles y tantos otros investigadores ha hecho posible contar con referencias concretas sobre todas nuestras particularidades léxicas.

Pero si esta obra pionera significaba la primera descripción detallada —hecha por un lingüista— de todas las peculiaridades que distinguían el habla de una isla, el segundo gran trabajo del profesor Alvar dentro de esta parcela de su investigación, el *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (*ALEICan*), representa el primer análisis en conjunto —fonético, morfológico y léxico— de todo el Archipiélago. Desde Sabinosa en la isla de El Hierro, hasta la Caleta del Sebo en La Graciosa, Alvar recorre las Islas y realiza sus encuestas en 51 puntos (significaba en aquella época aproximadamente una localidad por cada 23000 habitantes, un punto investigado por cada 142 km^2). Intervienen en su cuestionario 92 informantes, más otros ocho (uno en Órzola, otro en Tías, otro en Arrecife, tres más en Agaete, uno de San Nicolás de Tolentino y otro más en Vallehermoso) que utiliza para indagaciones específicas relativas al campo o al vocabulario marinero, lo que hace que el *ALEICan* sea, por la densidad de la red explorada, uno de los más intensos de los atlas de pequeño dominio realizados en España, superando incluso las cifras del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* que el mismo M.Alvar había dirigido unos años antes.

Los materiales que nos aporta el *ALEICan* son también reveladores, ya que nos ofrecen una visión global del habla de la comunidad y, lo que es más importante, una visión sincrónica de esa realidad encuestada. Aunque partía de las limitaciones propias de todo atlas lingüístico, sobre todo porque en el cuestionario, como es lógico, no pueden estar representadas todas las parcelas de la vida, porque se buscó, ante todo, la coordinación con otros atlas lingüísticos regionales (posibilitando así futuras comparaciones que un fraccionamiento y una especialización excesivos hubieran hecho inoperantes) y porque desde criterios actuales sería *objetable* no haber utilizado una muestra de informantes de los más variados niveles sociales y generacionales, y no haber elegido los núcleos de población partiendo de una división basada no en criterios jurídico-administrativos, sino en aspectos socioeconómicos y culturales (lo que hoy se entiende por «áreas de dominación»), a pesar de estas objeciones que se le pueden hacer treinta años después, el *ALEICan* se ha convertido en una obra imprescindible como punto de encuentro y como punto de partida de cualquier investigación dialectal canaria.

Así, desde el punto de vista léxico —que es el más cercano a nuestra investigación—, su inclusión en el *Tesoro lexicográfico del Español de Canarias* representó el análisis pormenorizado de unas 70.000 formas, agrupadas en el *TLEC* en unos 8.500 lemas diferentes, lo que en

cifras globales supone que entre un 60 y un 70% del léxico considerado como canario está representado a lo largo de las encuestas del *Atlas*. La comparación con otras obras generales del léxico del Archipiélago como las *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*, de J.A. Álvarez Rixo, por ejemplo, que contiene solamente 306 entradas, o el *Glosario de canarismos*, de J. Maffiotte, con 1.309 lemas, resulta, por sí sola con las reservas que debemos tener al comparar obras tan alejadas en el tiempo, muy significativa. El *Atlas* representa, por tanto, el mayor inventario léxico de las Islas realizado hasta el momento de su publicación (1976-1978) y sus mapas confirman la existencia en esa sincronía de un rico y singular vocabulario, evidencian la localización pancanaria o local de determinadas voces y constatan el uso de palabras prácticamente olvidadas hoy por el habla canaria. La terminología tradicional de la agricultura, la ganadería y la pesca tienen cabida de forma especial a lo largo de sus 1240 láminas que corroboran el empleo de términos patrimoniales junto a la conservación de algunos elementos aborígenes, la utilización de andalucismos, portuguesismos y americanismos. En ellos conviven arcaísmos con neologismos, formas tradicionales al lado de creaciones modernas.

Un tercer trabajo de campo nos brindó posteriormente D. Manuel Alvar. Como indicaba en la «Nota preliminar» del *ALEICan*, algunas encuestas, realizadas después de 1969, no fueron incluidas en el *Atlas* (solamente incorporó algunas aisladas que realizó en 1971 en La Santa —Lanzarote— y en 1973 en La Lajita —Fuerteventura—), por lo que las dejó para trabajos posteriores. Poco difundido en las Islas, quizá por su título, el *Léxico de los marineros peninsulares* (Arco Libros, Madrid, 1985-1989), incluye esos nuevos datos cartográficos realizados en las costas insulares, que completan los que ya ofrecía en el *ALEICan* sobre esta parcela, la marinera, tan ligada a la vida y a las costumbres del Archipiélago y que ha marcado en gran medida ciertas características de su vocabulario.

Tres aspectos creemos que destacan en la contribución de estas obras por no citar sino éstas dentro de la extensa bibliografía que a las Islas ha dedicado el profesor Alvar en lo que ha sido la investigación del español de Canarias en estos últimos treinta años.

Uno de los méritos del *Atlas* es, precisamente, esa labor de recopilación de la terminología de las labores tradicionales. «Estamos llegando a los últimos momentos de una cultura milenaria decía el mismo Alvar en la nota preliminar de presentación del *ALEICan* . El éxodo a las ciudades, la mecanización en todos los órdenes, la igualación de la vida, todo está concitado contra las formas tradicionales de existir [...]. Por fortuna, Canarias ha conservado sus tradiciones mejor que en otras partes; quedan aún, Dios sabe si por mucho tiempo, las islas que sólo hace poquísimo se han abierto al tráfico asiduo, y quedan unas gentes que —en su generosidad sin límites, en su hospitalidad— desbordada colaboran para que un dialectólogo pudiera salvar lo que ya empieza a desaparecer». Estas tres décadas transcurridas han confirmado este hecho, estamos asistiendo a un rápido proceso de estandarización lingüística, con el progesivo abandono de numerosos elementos que han formado parte del componente dialectal de nuestra zona. Uno de los mayores logros de M.Alvar es que realiza sus encuestas precisamente en el momento en que todavía se está iniciando ese cambio, por lo que su obra se convierte en un testimonio incuestionable de lo que era el bagaje lingüístico tradicional del canario de esos años.

Pero el *Atlas* significó también un avance importante y un impulso serio para las investigaciones que, tomando como base un material tan heterogéneo y amplio, han tratado de clasificar y analizar sus rasgos característicos y sus relaciones. Solamente tenemos que hacer un recorrido por la *Guía bibliográfica del español de Canarias*, de Cristóbal Corrales y M.ª Ángeles Álvarez (Instituto de Estudios Canarios, 1988), para señalar el papel preciso de la influencia de los datos del Atlas en las investigaciones posteriores. Su aparición propició todo un abanico de trabajos,

desde los publicados por el mismo M. Alvar, recopilados algunos de ellos en sus *Estudios Canarios I* y *II*, hasta las investigaciones que, saliendo del ámbito propiamente canario, han llevado a una comparación exhaustiva con los datos recogidos en otras regiones.

Y como toda gran obra, el trabajo de M. Alvar, sobre todo la confección del *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*, marca un antes y un después de la lingüística canaria. Si importante ha sido como recopilación y como punto de partida de gran parte de la investigación llevada a cabo en el Archipiélago en estos últimos años, no menos significativo puede ser el planteamiento de nuevos aspectos que en el *Atlas* quedaron simplemente esbozados o la confirmación, treinta años después, del estado actual de esa información. Ni todo está investigado ni podemos decir que hayan quedado ya parcelas que no admitan nuevos análisis y nuevos planteamientos. Si queremos plasmar la realidad lingüística actual del Archipiélago necesitamos de esas nuevas investigaciones que confirmen o varíen los datos que tradicionalmente se han dado. La incorporación de los últimos avances informáticos, la utilización de programas sociolingüísticos, la creación de laboratorios de fonética en los departamentos de Filología de las Universidades canarias ha favorecido un avance serio, tanto en la actualización de nuevas técnicas como en la introducción de las últimas metodologías. La distribución sociocultural de las distintas realizaciones de los fonemas, el análisis de la entonación, el funcionamiento del sistema verbal, las descripciones detalladas sobre la combinación sintáctica, las tesis sobre los procedimientos léxico-genésicos, el estudio del vocabulario siguiendo patrones sociolingüísticos, con diferenciación de hablas urbanas y variantes rurales, uso estilístico y cambio generacional, las encuestas del habla culta, la importancia del contexto de situación o la pervivencia de los llamados arcaísmos son temas que ocupan gran parte de la investigación que se está llevando a cabo actualmente.

Extenso es el camino recorrido e intensas las investigaciones ya realizadas, pero mucho es todavía lo que falta por analizar. Junto a la descripción y recopilación de los elementos tradicionales, debemos hoy propiciar una investigación rigurosa sobre el nivel alcanzado por el proceso de estandarización y, junto a las peculiaridades, los nuevos trabajos deben centrarse en describir y resaltar aquellos elementos que son patrimonio común de lo que se ha dado en llamar español atlántico. Tradición e innovación son dos aspectos complementarios que nos pueden proporcionar, juntos, el conocimiento total del devenir del español de Canarias, de su historia y de su futuro, de la descripción de su sincronía actual de su funcionamiento y de su evolución. Y en una época donde las fuentes son tan numerosas, reconocer la importancia y la riqueza de lo que se ha hecho y descrito hasta ahora permitirá valorar en su justa medida todo lo que todavía falta por investigar.

DOLORES CORBELLA

Conmemorar el comienzo de los trabajos de una obra tan importante e imprescindible, como es el ALEICan, supone un especial motivo de orgullo para el Instituto de Estudios Canarios, que hoy nos acoge, porque fue precisamente bajo su patrocinio, con la publicación del *Cuestionario* en 1964, como se sentaron las bases de la que habría de ser la obra lingüística más importante, de las publicadas hasta ahora en nuestro archipiélago.

En el ALEICan tenemos una enorme cantidad de información fonética, léxica y morfológica, de cada una de las islas, que nos permite hoy afrontar estudios generales y particulares de las hablas canarias, tanto partiendo de esos datos como sirviéndonos de ellos para contrastarlos con los que puedan obtenerse en la actualidad. Queremos decir con esto que el ALEICan, aun cuando el paso del tiempo lo vaya alejando de nuestro presente, y del presente de otros investigado-

res más jóvenes, será siempre una referencia viva e inevitable, porque en él tenemos la imagen exacta, sincrónica, de un momento de nuestro devenir lingüístico.

Los que trabajamos en el terreno del léxico tenemos, sin duda, una deuda contraída con el ALEICan, porque en él hemos encontrado un auténtico filón, no sólo en cuanto a las palabras mismas que hayamos podido recoger en él, con toda su amplia gama de variantes, sino también a la hora de saber la extensión y vitalidad de sus empleos, al tener a la vista los lugares concretos, dentro de cada isla, donde se utilizan. En este sentido, el Atlas ha llenado un vacío de nuestra lexicografía, que apenas ha tenido diccionarios que reflejen, con amplitud y detalle, el léxico de todas y cada una de las islas. Y es que, como ha escrito el propio Manuel Alvar, «los atlas lingüísticos recogen un inmenso caudal léxico dialectal que los vocabularios regionales no conocen».Basta consultar cualquier repertorio bibliográfico, y no sólo de Canarias, sino de otras regiones, para entender cuántas posibilidades se le han abierto a los investigadores al usar el Atlas. El hecho de que Manuel Alvar haya hecho personalmente el de Andalucía, el de Canarias o el de Aragón, Navarra y La Rioja, al tiempo que sus colaboradores y discípulos trabajen en la misma dirección y lleven a cabo otros varios, no sólo en España sino tambien en América, como son el Atlas de Castilla-La Mancha o el de Colombia, este último aparecido entre 1981 y 1983 y muy próximo a los atlas españoles, hace posible la coordinación entre todos ellos, al tener bases metodológicas comunes, y facilita así la realización de trabajos basados en la comparación de los diversos mapas, muchos de ellos, como decimos, ya realizados.

Canarias, en el terreno de la investigación lingüística, ha tenido la suerte de contar con tres auténticos maestros, los cuales han propiciado, y eso es quizá lo más importante para quien ejerce su labor profesoral en las aulas universitarias, un desarrollo, en los últimos años muy intenso, de las tareas de estudio y descripción de todos los aspectos de la variedad de español hablada en las islas. Se trata de Manuel Alvar, de Diego Catalán y de Gregorio Salvador. Los tres han tenido mucho que ver, como decimos, con lo que ha ocurrido en nuestro territorio lingüístico en los últimos cuarenta años, ya sea con sus aportaciones personales, con sus publicaciones, ya sea con su magisterio en la Universidad de La Laguna, puesto que incluso la generación que ahora mismo accede a los estudios de filología va a recibir una formación impregnada todavía de la profunda huella dejada por la personalidad de cada una de ellos, especialmente la de Gregorio Salvador, más próximo en el tiempo y con más años de estancia en La Laguna.

No está de más recordar que si el ALEICan es la culminación extraordinaria de la vinculación a nuestras islas de un dialectólogo de tan amplia obra y tanta calidad como Manuel Alvar, su libro *El español hablado en Tenerife* (1959), significó el inicio de un largo camino todavía no terminado de recorrer. Aquel texto pionero, que enfocaba desde perspectivas nuevas la descripción de una variedad dialectal, creó un modelo de trabajo al que hay que volver continuamente, porque de él siempre aprendemos algo o siempre encontramos el dato necesario o la explicación precisa.

Por su parte, Diego Catalán, profesor con la cualidad particular de saber despertar en el alumno el interés por aquello que se le explica y se le presenta, desde una perspectiva abierta, como algo que puede ser explorado y analizado, nos dejó especialmente en su artículo *El español en Canarias* (1964), un «plan de trabajo», por así decirlo, del que todavía hoy se nutren cuantos tratan de desvelar nuestras peculiaridades lingüísticas.

Y Gregorio Salvador, nueve años como catedrático de la Universidad de La Laguna, significó la consolidación, por un lado, del magisterio de Manuel Alvar, del cual había sido su discípulo en Granada y con el que había colaborado en la confección del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, y por otro, el despegue definitivo de la Facultad de Filología (en aquellos tiempos todavía sección dentro de la Facultad de Filosofía y Letras), con la consiguiente proliferación de trabajos dialectológicos, tesinas y tesis, algunos de los cuales se han convertido en

modélicos y, a su vez, puntos de partida y referencia para otros posteriores, como es el caso de *El habla de Los Silos*, de Antonio Lorenzo Ramos.

Quiere todo esto decir que el ALEICan no es ni una obra aislada y solitaria, ni fruto del azar. Sí es, como hemos dicho antes, una cima, un trabajo admirable por lo que supone en sí mismo de trabajo agotador por toda nuestra geografía isleña, y, sobre todo, por el aporte de materiales que pone a la disposición de quien desee utilizarlo. En su torno hay un número importante y creciente de otras investigaciones, hechas desde diferentes ópticas, con fines distintos o similares, con mejor o peor fortuna, mayor o menor interés, pero todas, y no creemos exagerar al decirlo, le deben algo al ALEICan y a Manuel Alvar. ¿Puede haber un merito mayor que este?

CRISTÓBAL CORRALES

El libro de Manuel Alvar *El español hablado en Tenerife* (Madrid, 1959) inaugura el estudio científico de las hablas canarias en todos sus niveles: fónico, gramatical y léxico. Hasta entonces, solamente el aspecto más cultural de la lengua, el vocabulario, había recibido algún tratamiento, generalmente historicista, por parte de ciertos investigadores, como J. A. Álvarez Rixo, en el siglo pasado, y J. Álvarez Delgado, J. Pérez Vidal, Max Steffen, etc., en el siglo actual. Pocos años más tarde (1964), hará su aparición el fundamental trabajo de Diego Catalán «El español en Canarias», donde se hace una descripción minuciosa de los rasgos fónicos y gramaticales del habla de casi todas las islas del archipiélago -solamente faltan datos para Fuerteventura. Estos son los antecedentes más destacados del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (1975-1978), obra que marca un antes y un después en los estudios lingüísticos en nuestra región.

¿Qué nos ofrece, en concreto, esta monumental obra de geografía lingüística? En primer lugar, el *Atlas* nos ofrece una exhaustiva muestra de material fónico, léxico y, en mucha menor medida, gramatical, recogido en diversos puntos de la geografía de cada una de las islas, mediante la aplicación sistemática de un amplio cuestionario, relacionado sobre todo con la cultura tradicional y con la vida doméstica. En segundo lugar, el *Atlas* nos ofrece una presentación cartográfica (en muchos casos, acompañada de fotografías, dibujos y gráficos) del material allegado por el autor. Se puede comprobar así, de forma fehaciente, la distribución de los fenómenos idiomáticos de las islas en su compleja discontinuidad territorial. Pero el mérito de este trabajo no radica solamente en lo que contiene -lo que no es poco-, sino que radica también en las perspectivas de investigación que ha abierto, tanto para la dialectología canaria, como para la misma historia menuda del archipiélago (poblamiento de las distintas islas, áreas de influencia, movimientos de población...). Claro que el *Atlas*, como toda obra de geografía lingüística, tiene sus limitaciones, puestas de manifiesto por el mismo autor:

Pero no debemos caer en un falso espejismo: un atlas no es una panacea universal. Es simplemente un espléndido instrumento de trabajo; no hay que pedirle lo que no puede dar. El atlas es una obra limitada: investiga —sólo— unos cuantos puntos y pregunta —sólo— unas cuantas cuestiones. El director de la obra elige los lugares que se van a investigar, y, previamente, ordena el cuestionario común que estima más conveniente.

Estas limitaciones del *Atlas* las ha ido superando la dialectología canaria más reciente, mediante trabajos monográficos sobre determinadas hablas locales del archipiélago. Se encuentran en esta línea los estudios siguientes: R. Trujillo, «Resultado de dos encuestas dialectales en Masca» (La Laguna, 1970); J. Régulo, *Notas acerca del habla de la isla de La Palma* (La Lagu-

na, 1970); A. Lorenzo, *El habla de Los Silos* (Tenerife, 1976); M. Almeida, *El habla rural grancanaria* (La Laguna, 1983); M. Morera, *El español tradicional de Fuerteventura* (Tenerife, 1994). En todos ellos, se hace una indagación más o menos exhaustiva del habla en cuestión.

Pero, como todas estas monografías se centran, sobre todo, en el habla tradicional de las islas, sin tener en cuenta sus manifestaciones urbanas, tampoco pueden proporcionarnos una visión global del español isleño. Precisamente por ello, el mismo M. Alvar inauguró, con su libro *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria* (Las Palmas, 1972), una línea de investigación que se orientaba en este sentido. Sus pasos fueron seguidos posteriormente, entre otros, por M. Almeida, con su *El habla de Las Palmas de Gran Canaria. Niveles sociolingüísticos* (Tenerife, 1983) y J. A. Samper, *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria, 1990).

Este conjunto de trabajos, unidos a los distintos ensayos más concretos que tratan ciertos aspectos parciales de la fonética, la gramática y el léxico del habla de las islas, convierte a la bibliografía de esta modalidad lingüística en una de las más voluminosas de la dialectología hispánica.

MARCIAL MORERA

El pasado día 16, y dentro del XXV Curso de Estudios Canarios, se celebró en La Laguna (en la sede provisional del Instituto de Estudios Canarios) la mesa redonda «Treinta años de investigación del español hablado en Canarias», a partir del inicio del *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (La Laguna, I.E.C., 1964). En la misma participaron los profesores doctores Cristóbal Corrales, Dolores Corbella, Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega, todos ellos adscritos a la Facultad de Filología de nuestra Universidad. Tras unas breves palabras de presentación del secretario del Instituto, Don Francisco González Luis, los participantes fueron tomando sucesivamente la palabra para exponer sus opiniones, especialmente centradas en la gran aportación que ha supuesto y supone el *ALEICan* en los estudios sobre la modalidad lingüística de nuestras islas. Todos coincidieron en destacar la información, en especial la de carácter léxico, que atesora esta obra, la primera en proporcionarnos una visión global del español isleño. Asimismo, fue unánime la consideración de que el «Atlas» es un instrumento que hay que utilizar con ponderación, pues «no se le puede pedir lo que por su propia naturaleza no puede dar».

Además del profesor Álvar, autor del *ALEICan*, fueron recordados estudiosos como Diego Catalán, José Pérez Vidal o Francisco Navarro Artiles, quienes han contribuido de manera primordial a desentrañar científicamente nuestro modo de hablar. Otro de los ejes de las intervenciones de los participantes fue indicar los muchos aspectos que aún quedan por describir, pese al tópico de que nuestra variedad idiomática es una de las mejor analizadas del mundo hispánico. En este sentido, se sugirió la conveniencia de retomar la tradición de estudiar hablas locales, comarcales o insulares aún no exploradas, como la mejor manera de enriquecer el estado actual de los conocimientos sobre el español de Canarias.

Tras la exposición de los componentes de la mesa, se abrió un animado coloquio, en el que participaron algunos profesores y alumnos de la Facultad de Filología, quienes constituían en su mayoría el público asistente al acto, el cual resultó de una gran brillantez por su notable nivel científico.

GONZALO ORTEGA

Mesa redonda: *Enseñar e investigar en el aula. Situación en Canarias.*
[Resúmenes de las intervenciones]

Se agradece a los directivos del Instituto de Estudios Canarios la oportunidad que se brinda al profesorado de centros de primaria y secundaria de exponer sus ideas en torno a lo que de investigación tiene su trabajo diario en las aulas. Se considera al aula como un laboratorio dentro del campo de la investigación educativa que no está ni suficientemente explotado ni suficientemente reconocido.

El trabajo de un profesor es intelectual y debe ser reconocido como tal a todos los efectos y con todas las consecuencias. Está plenamente cualificado para desarrollar un trabajo de investigación por cuanto que, primero, posee la suficiente titulación y formación para ello; segundo, ha aportado trabajos de investigación con el rigor y con los métodos adecuados. Sin embargo, los trabajos así presentados se les suele calificar como «de innovación educativa» y no de investigación.

La situación en Canarias ha sufrido una profunda evolución en los últimos quince años. Hasta aproximadamente 1980 había un férreo control sobre el sistema educativo de tal forma que resultaba incluso arriesgado salirse de lo establecido. Los centros creados para «innovar», centros «pilotos» (sólo dos en toda Canarias), se convirtieron, con el tiempo, en lugar de ubicación de profesores en Comisión de Servicios para que no tuviesen que ir a su destino.

En 1978 nace la primera Sociedad de Profesores (de Matemáticas) que se plantea como objetivo, precisamente, la mejora tanto de la enseñanza como del aprendizaje de la disciplina. Otros grupos de profesores y las Escuelas de Verano empiezan a aportar materiales y a introducir inquietud y nuevas formas en el mundo educativo. En el año 1983 se asumen plenas competencias en Educación y se propicia y apoya la investigación y la innovación. En estos momentos se dispone de cierta regulación de ayudas individuales y colectivas que fomentan estas labores.

Los ponentes aportan sus experiencias personales e ideas acerca del tema:

Don Pablo opina que:

* En la escuela primaria se ha investigado.
* El maestro debe crear hábitos de investigación en sus alumnos.
* Hacerlo produce, además, motivación en los alumnos.

Don Fernando opina que:

* Existe una clara disociación entre la labor investigadora y la docente; para lo que apunta como posibles causas:

—un marco laboral confuso en cuanto a funciones del profesor.
—unas diarias exigencias en el centro que absorven tiempo y energías.
—en el contexto profesional no tiene valoración el trabajo investigador.
—en los concursos de méritos no se considera o se considera poco lo que sea labor investigadora.
—lo que se hace, en general, no dispone de medios para su difusión.

Don Juan Antonio opina que:

* Se puede investigar pero en base al tiempo personal.
* La investigación en didáctica hecha en la Universidad puede tener como beneficiarios a los profesores, pero sin su inmediata aplicación en el aula.
* No hay tradición investigadora y los que la hacen son autodidactas y nadie se preocupa de su formación en ese sentido porque no se ha previsto que se pueda investigar.

Se entiende que debería intentarse superar el divorcio existente entre docencia e investigación. En este sentido, la Administración educativa debería:

* Poner medios para que se pueda investigar.

* Reconocer explícitamente tanto la posibilidad de que se realice investigación como la que ya se ha realizado.

* Establecer mecanismos que garanticen la calidad y el rigor de la investigación realizada.

A pesar de las dificultades que tales acciones entrañarían, se entiende que el esfuerzo merecería la pena por el extraordinario beneficio que podría producir en todo el sistema educativo.

LUIS BALBUENA CASTELLANO

Mesa redonda: *La investigación en Química Orgánica y la figura del Dr.Don Antonio González.*
[Resúmenes de las intervenciones]

En primer lugar deseo expresar mi gratitud a la Dra. Dña. Manuela Marrero Rodríguez y al Dr. Don Francisco González Luis, Directora y Secretario del Instituto de Estudios Canarios respectivamente, por organizar una mesa redonda sobre la *Investigación de la Química Orgánica y la figura del Dr. Antonio González*, igualmente agradezco las brillantes intervenciones de los ponentes.

Para comprender el origen y desarrollo de la investigación de la Química Orgánica de la Universidad de La Laguna tenemos que seguir la evolución de la Cátedra de Química Orgánica y Bioquímica, desde mi incorporación en 1946, así como el desarrollo de los organismos que se fueron creando al calor de la misma, con el fin de reforzar su capacidad investigadora. Pero esto me llevaría muy lejos, así que me limitaré a exponer una breve síntesis de los pasos fundamentales.

Como ya he dicho, en 1946 regresé a Tenerife con una Cátedra de nuestra Universidad, dispuesto a no moverme de la Isla y con el firme propósito de realizar el máximo esfuerzo para ayudar a sacar del tercermundismo en el que se debatía nuestra enseñanza en todos sus grados. ¡Tenía 28 años y mucho apego a la tierra! A pesar de mis propósitos, la inanición de unos y la indiferencia de otros, ante proyectos que consideraban interesantes para las islas, estuvieron a punto de empujarme fuera de ellas, tentado por ofertas con buenas posibilidades científicas y económicas que recibía.

Como siempre he tenido la convicción de que no puede impartirse docencia a nivel universitario sin una investigación de calidad, tuve que decidir el campo de la Química Orgánica en el que iba a trabajar en el futuro. Varios factores me decidieron por la fitoquímica, sobre la cual tenía poca experiencia.

Durante varios años trabajamos con medios propios. Después de presentarse varias Tesis Doctorales en Madrid y haberse publicado algunos trabajos de investigación, el Patronato Juan de La Cierva del CSIC creó una Sección de Química Orgánica con la dotación anual de 5.000 ptas. Como estaba preocupado por la estabilización de la Facultad, a base de que se cubrieran las Cátedras con personal estable y bien formado, con estas 5.000 pesetas creé dos Ayudas para que el Catedrático de Química Inorgánica, Dr. José Beltrán Martínez, excelente investigador, pudiera dirigir las Tesis Doctorales a Don Ramón Trujillo Torres y Don Benito Rodríguez Ríos, profesores Adjuntos de la Universidad. El Dr. Trujillo no llegó a obtener la Cátedra de Química Física, a la que aspiraba, por fallecer prematuramente, el Dr. Rodríguez Ríos obtuvo la de Inor-

gánica, fue Decano, Rector y fundador de la Escuela de Química Inorgánica de nuestra Universidad.

En 1949 marché a Inglaterra donde trabajé en el Departament of Organic Chemistry de Cambridge, bajo la dirección del Dr. Sir Al. Tood, que obtuvo el Premio Nobel en 1957. Estando en Cambridge recibí la preocupante noticia de que en una noche de lluvia se desplomó el cielo raso sobre las mesas del laboratorio de Química Orgánica destrozando todo el material.

Al solicitar al Patronato Juan de la Cierva que aumentara la subvención y crearan plazas de colaboradores científicos, me contestaron que esto sólo era posible si disponía de unos laboratorios fuera de la Universidad. Interesé al Presidente del Cabildo, Don A. Lecuona, quien, al no disponer de locales ni de dinero, dispuso que el semisótano del Edificio del Cabildo se transformara en Laboratorios. La adaptación duró varios años, mientras tanto se importaba el material para su dotación. Antes de ser inaugurado fue nombrado Presidente del Cabildo Don Heliodoro Rodríguez, quien, sin consulta previa, cambió el destino de estos laboratorios, por el expeditivo provedimiento de cambiar las cerraduras, cosas propias del Régimen. Aquellos laboratorios, preparados y dotados con tanta ilusión, fueron destinados a *Edafología*, bajo la dirección del Dr. Enrique Fernández Caldas. Esta arbitraria resolución retrasó, en más de una década, el desarrollo de la investigación de la Química Orgánica en La Laguna.

De 1952-56 compartí mi tiempo entre el Decanato y el Instituto. Con la terminación de las obras de la nueva Facultad de Ciencias se ampliaron los laboratorios para investigación.

En la década de los 60 ya tenía buena reputación nuestro equipo de investigación en el extranjero. En 1961 se incorporaron a nuestro grupo, durante un año, los profesores de la Universidad inglesa de Glasgow, Dres. Eglinton y Hamilton, para realizar un trabajo en colaboración para el Ministerio de Agricultura inglés. Esta visita tuvo especial repercusión en la calidad de nuestra investigación.

Como nuestra Universidad no disponía del equipo adecuado, la Universidad de Glasgow nos facilitó un aparato de IR y un cromatógrafo gas-líquido, con detector de estroncio radioactivo, posiblemente los primeros instalados en una Universidad española. Terminado el trabajo, la Universidad de Glasgow, reconociendo nuestras necesidades, nos ofreció los dos aparatos a un precio simbólico que, con muchas dificultades, fue adquirido.

El grupo de investigadores de la Cátedra de Orgánica aumentaba hasta hacer imposible el trabajo, por lo que el Cabildo, bajo la Presidencia de Don Juan Ravina Méndez, acometió la construcción de un Pabellón para la investigación de los Productos Naturales. Fue inaugurado en 1963 por el Ministro de Educación Nacional, Dr. Lora-Tamayo, que agradeció al Cabildo «*haber puesto en marcha una idea gestada por el Dr. A. González, durante los años que trabajó en Madrid en su doctorado, bajo mi dirección* (...)» puso especial énfasis en destacar «*la reputación que había alcanzado el Grupo de Química Orgánica de La Laguna en el extranjero* (...)». El nuevo Instituto por decisión unánime quedó bajo mi dirección.

Durante 1963-68 dediqué mucho tiempo al Rectorado. El Instituto consolidaba su reputación en el extranjero, pero las Instituciones responsables de la investigación en España seguían ignorándolo. Mientras las Fundaciones Privadas se interesaban cada día más por nuestro trabajo, concediéndonos Ayudas y Premios que, con algunas subvenciones ministeriales, nos permitieron adquirir equipos de RMN, IR, UV, EM, etc...

En 1975, estando de Presidente del CSIC el Prof. Primo Yúfera, excelente investigador que conocía bien nuestro trabajo, se cambió de nuevo el nombre de nuestro Centro que pasó a denominarse *Instituto de Productos Naturales Orgánicos (IPNO)*, se le aumentó algo el presupuesto y se dotaron, por primera vez, plazas de colaboradores científicos y ayudantes de investigación.

Como seguían aumentando los investigadores en el Centro, el Cabildo, presidido por Don Rafael Clavijo, aprobó un crédito para construir un nuevo Pabellón adosado al primero, que triplicaba la capacidad del Centro. Se construyó pensando en la necesidad de ser ampliado en el futuro. Fue inaugurado en 1977 y asistieron al acto, entre otros, el Prof. Dr. Manuel Lora-Tamayo y el Dr. Cornforth, Premio Nobel de Química, especializado en Productos Naturales, quien empezó su brillante Conferencia diciendo: «*Estoy muy contento de hallarme en este Centro que tiene actualmente tan buena imagen, no sólo a nivel internacional, sino también, lo que es más difícil, a nivel nacional* (...)».

Esta buena imagen fue creada por un excelente plantel de jóvenes investigadores ilusionados con sus tareas, esforzando su capacidad creadora para abrir nuevos campos, luchando unidos para vencer los obstáculos que se le presentaban. Como consecuencia de esta buena imagen, los Organismos científicos internacionales le requirieron para organizar eventos científicos como los celebrados en Tenerife en 1972 (*Symposium Hispano-Francés*), 1974 (*EUCHEN CONFERENCE, Chemistry and Biosynthesis of Steroids and Terpenoids*), 1980 (*IUPAC, 12th International Symposium on The Chemistry of Natural Products*), 1982 (*Four, International Symposium on Marine Natural Products*).

Agotadas las posibilidades de obtener ayuda de los Organismos españoles, recurrí a la UNESCO. En 1978, el pleno aprobó una resolución en la que recomendaba impulsar la enseñanza y la investigación química en los países en desarrollo y nombró un Comité de químicos al más alto nivel para implantarla. Tuve el honor de actuar de *Chairman* de dicho Comité que se reunió, por primera vez, en 1979 en el Puerto de La Cruz (Tenerife) y consideró, por unanimidad, nuestro Instituto como *Centro de Excelencia*, idóneo para actuar como *Centro Piloto* para desarrollar el *Proyecto propuesto sobre la enseñanza y la investigación de Química en Iberoamérica y Africa.*

El Ministro de Educación y Ciencias español, Dr. Seara, apoyó incondicionalmente las conclusiones del Symposium y envió, para clausurarlo, al Director General de investigación, Dr. Rico, quien dijo, entre otras cosas, que «*el Gobierno español estaba preparado para contribuir muy significativamente a la implantación de estas recomendaciones* (...)».

Aprobadas por la UNESCO las recomendaciones de los expertos, la UNESCO nos convocó en París, para seleccionar los Centros que entrarían en la primera fase. Antes pasé por Madrid, para concretar con el Ministerio la cantidad que España aportaría para poner en marcha este *espectacular Proyecto de Cooperación con nuestros países hermanos*. Al día siguiente me presenté en París, ante las Autoridades de UNESCO y los miembros del Comité para declarar, avergonzado, que España no pondría ni una peseta en este Proyecto. ¡Otro hermoso sueño que se desvanecía!

A pesar de los éxitos científicos internacionales y nacionales obtenidos, a comienzos de la década de los 80 la convivencia entre un grupo de investigadores del CSIC y los de la Universidad se había deterioriado. Era una época en la que desde la Dirección del CSIC se alentaba una política antiuniversitaria, frente a los Institutos del CSIC dirigidos por Catedráticos de la Universidad. En La Laguna teníamos por añadidura la propiedad del Instituto construido por el Cabildo para la investigación fitoquímica, éste, bajo la Presidencia del Dr. Segura, a pesar de mi petición, no lo cedió a la Universidad, lo que originó varios problemas. Unos años más tarde, fue cedida a la Universidad estando de Presidente del Cabildo Don Adán Martín.

En 1984 puse mi cargo de Director del IPNO a disposición del Presidente del CSIC, nombró, para sustituirme al Dr. José Bretón Funes, Profesor de Investigación del CSIC. En 1986 fui jubilado, automáticamente cesé como Director del Departamento de Química Orgánica y del

IUQO, cargos para los que fue designado el Dr. Julio Delgado Martín, Catedrático de Química Orgánica y brillante investigador.

Como el malestar continuaba en el Centro, en un intento de restablecer la unidad, el Rector, Dr. José C. Alberto y el Presidente del CSIC, Dr. Enrique Trillas, se reunieron el 22/10/86 y acordaron reorganizar el Centro que pasaría a denominarse *Centro de Productos Naturales Orgánicos —Antonio González—* y funcionaría como *Centro Mixto*. A pesar del tiempo transcurrido, este convenio no se ha puesto en marcha a pesar de que pienso que sería muy positivo porque afianzaría la personalidad del Centro frente a la Comunidad Científica y frente a las Instituciones responsables de la política científica en España y en la CEE, por otra parte clarificaría su imagen frente a otros Centros similares, así como de cara a los países Iberoamericanos con los cuales desarrollamos una cooperación efectiva desde 1970. Podríamos preguntarnos: ¿Quiénes son responsables de esta inacción? Yo pienso que, ha sido el poco interés que han tenido tanto los mentores como los directores desde el primer momento.

Crear un Centro en el que actualmente trabajan unos cien investigadores, con una producción anual de cerca de un centenar de trabajos científicos publicados en Revistas internacionales del más alto nivel, a partir de una época en la que los políticos, los medios de comunicación y el pueblo, agobiados por las necesidades más perentorias, vivían de espaldas al desarrollo científico del país, con una Universidad sumida en la más espantosa miseria (la Universidad de La Laguna en 1946, año de mi incorporación, tenía para todos los gastos, incluido el personal administrativo y laboral, un presupuesto de 249.337 pesetas al año, del cual tenía que reservar un porcentaje para capitalización), fue una tarea dura, pero siempre estuve asistido por un grupo de valiosos colaboradores que, con su vocación y entusiasmo, me obligaba a desechar mis momentos de desánimo.

Fue una carrera de obstáculos llena de sacrificios y decepciones, pero que también ha tenido algunas compensaciones, como algunos logros científicos y, sobre todo, los resonantes éxitos logrados por muchos colaboradores.

ANTONIO GONZÁLEZ

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Directora, Secretario y Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Canarios por tener la amabilidad de reunirnos aquí para dialogar sobre la Investigación en Química Orgánica a través de la figura del PROFESOR ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Antonio González y González, oriundo de la villa tinerfeña de Realejo Alto, nace en 1917 en el seno de una familia de agricultores acomodada. Allí, como todos sabemos, también tuvo sus orígenes el mejor historiador de Canarias, Viera y Clavijo. Don Antonio confiesa que aunque conoce la obra del gran historiador, y cuando era un niño correteaba y jugaba con sus amigos alrededor de su monumento, nunca tuvo afición de historiador. Don Antonio brilló siempre como estudiante a lo largo de las distintas facetas de la enseñanza que, pasando por la Licenciatura en la Universidad de La Laguna, había de culminar en la Tesis Doctoral llevada a cabo en el Instituto de Química del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, y galardonada en 1946 con el Premio Extraordinario. Durante cuatro años trabaja con el Profesor Lora Tamayo, pero la vocación a la Química Orgánica no se originó por las enseñanzas de su maestro, Don Antonio había sido alumno de Don Ramón Trujillo primero en el Instituto de Canarias

y luego en la Universidad de La Laguna y más tarde del Profesor García González, figura de primer rango en el mundo orgánico español. Estos dos profesores fueron sin duda, quienes despertaron su verdadera vocación a la química e investigación. Pronto en el año 1946 llegó González a la cátedra precisamente en la Universidad donde se había iniciado y sin tregua ni desmayo montó un pobre laboratorio, estimulado con la ayuda del C.S.I.C., el reducido equipo de material de que disponía para iniciar las investigaciones sobre la Flora Canaria que marcarían ya en sus orígenes el objetivo de un ambicioso propósito. Cuando el ya Prof. González se había centrado en el tema, comprende que le falta experiencia sobre la investigación de Productos Naturales. Después de dos años, en el año 1950 se traslada al laboratorio de Química Orgánica de la Universidad de Cambridge, dirigido por el profesor Sir Alexander R. Tood. Trabaja éste en la síntesis de nucleótidos, por lo que más tarde es laureado con el Premio Nobel.

Al regresar a España se propone primero no abandonar su Universidad lagunera y segundo crear en ella un Centro de investigación que cultivara la Química de los Productos Naturales. Años de creciente producción científica con su grupo de colaboradores, pero de lucha al propio tiempo en constante gestión para hacer realidad de sus aspiraciones. El Cabildo Insular de Tenerife que acusó pronto la significación del proyecto, el C.S.I.C., el Ministerio de Educación, convergían en la aportación de los medios, que siempre resultaban escasos y antes y después Ayuda de la Comisión Asesora de Investigación, como de la Fundación March o la Editorial Aguilar, subvencionando sus estudios, contribuían con ello a la dotación de equipos instrumentales. Así, pudo ser inaugurado en 1963 el Instituto de Investigaciones Químicas de Tenerife, que luego se denominó al ser Centro propio del C.S.I.C., Centro de Productos Naturales Orgánicos y actualmente junto al Instituto de Bio-orgánica de la Universidad de La Laguna, «Centro de Productos Naturales Orgánicos A. González- Centro de Productos Naturales y Agrobiología del C.S.I.C.

La producción científica del Centro que continúa, en intensa dedicación al estudio de la Flora Canaria, aunque extendido a más nuevos aspectos, como biosíntesis, síntesis, aplicaciones farmacológicas, etc., de sustancias activas obtenidas de plantas, es valorada internacionalmente a través de las numerosas publicaciones que exceden mucho a las mil doscientas, la mayoría de ellas en revistas extranjeras. Esta presencia continuada de sus investigaciones justifica las solicitaciones de que es objeto el profesor González en los conciertos científicos. Ya en 1972 supone un explícito reconocimiento al ser el Centro sede del Simposio Hispano-Francés de Productos Naturales. En 1979 y a requerimiento de la UNESCO es nombrado «chairman» en una reunión para la creación de un Centro Internacional de Química.

En 1959 es invitado en Brasil para dictar conferencias sobre sus investigaciones, luego aceptó sucesivamente a lo largo de los años y en más de una ocasión, los requerimientos para dictar cursos y seminarios, entre otras, en las Universidades de Buenos Aires, Chile, Venezuela, las de Lima, Bogotá y la Habana, o el Tecnológico de Monterrey en Méjico. De estas intervenciones personales se ha derivado la incorporación al Centro canario en calidad de doctorandos de gran número de becarios hispanoamericanos. No pocos de ellos son hoy profesores universitarios en sus países respectivos con lo que se ha creado, a través de la personalidad de nuestro Don Antonio, una apretada red que prestigia el nombre español en los ambientes científicos. González ha prestado con su esfuerzo, a veces agotador en desplazamientos no regateados, un gran servicio a Canarias y especialmente a España influenciando con dignidad nuestra política hispanoamericana.

La personalidad de González se confirma cuando se ve arrastrado a veces a otras actuaciones que, aún conexas, distraen de la labor vocacional. Por ese espíritu de servicio aceptó cargos académicos, como Decano de la Facultad de Ciencias y Rector de nuestra Universidad lagunera. Profesor e investigador de limpia vocación, ocasionalmente acreditado como hombre de gobier-

no, es cuando en momentos de transición en España se deseaba una personalidad intelectual del archipiélago canario para integrarse en un número reducido de escogidos, González fue designado Senador por nombramiento regio.

En el año 1984 se le concede el primer «Premio Canaria de Investigación» creado por el Gobierno Autonómico de Canarias y al mediodía del 12 de mayo de 1986, el Nóbel Severo Ochoa da lectura del acta de jurado en la que se le concede el Premio «Príncipe de Asturias de Investigación». El profesor González en una declaración a los medios de difusión dice «es el último servicio que he hecho a la Universidad de La Laguna y a la Investigación en Canarias». Pero en la Universidad de La Laguna Antonio González tiene que ser jubilado. El viejo Profesor e investigador nunca se sentó esperando el desfile de la vida. El 20 de Diciembre de 1986 en un acto solemne en el Paraninfo de nuestra Universidad, Antonio González recibe la Medalla de Oro y el nombramiento de profesor Emérito, continuando su labor investigadora.

Sirvan estas palabras como de obligado homenaje a la figura del Profesor González.

JAIME BERMEJO

Antes de nada, quiero agradecer a los organizadores de esta Mesa Redonda la oportunidad que me ofrecen de hacer algunas reflexiones sobre la investigación de las sustancias naturales en nuestra Comunidad Canaria.

La investigación química de los productos naturales goza en España de una amplia tradición, concentrándose en grupos bien definidos y alcanzando en muchos de ellos un alto grado de especialización. De todos ellos, sin duda alguna, sobresale la investigación química que se desarrolla en La Laguna y que ha tenido, y sigue teniendo, la inestimable dirección del Prof. Dr. Antonio González y González.

El pasado y presente de la investigación de las sustancias naturales en nuestra Universidad es el *curriculum vitae* del Prof. González, curriculum que otros más cualificados que yo tendrán la oportunidad de valorar esta noche.

Siendo así las cosas, creo que será de mayor interés centrar mi intervención en lo que entiendo será el futuro de esta Ciencia, consideraciones que baso en continuas charlas que he mantenido con D. Antonio a lo largo de mi carrera científica y que si él, oyéndolas, considera atinadas en su mérito, ya que sencillamente me limito a transcribir algunas de sus observaciones y que desde el mayor respeto y consideración me permito ordenar.

Lejos de ser una ciencia «madura», la química de las sustancias naturales tiene un largo recorrido que hacer para cubrir las necesidades de investigación que el siglo XXI va a exigir. El conocimiento de nuevas moléculas y sus formas de acción continuará siendo la fuerza motora en la química orgánica, el pilar básico en el desarrollo de la química sintética e industrial y la fuente de inspiración de nuevos fármacos, insecticidas, fertilizantes, etc.

La especie humana depende de los organismos vivientes para su bienestar y supervivencia. Cada especie viviente es depositaria de moléculas orgánicas como productos de su irrepetible evolución y la oportunidad de conocerlas se extingue cada vez que una especie vegetal o animal desaparece. No es sólo la biodiversidad del lugar lo que se pierde con la degradación ambiental, sino las moléculas que se esconden en cada especie que se extingue. El 90 por ciento de las 80.000 especies de vegetales superiores que habitan la cuenca del Amazonas no han sido química o farmacológicamente evaluadas. Es éste un lugar donde el conocimiento sobre las propieda-

des y usos de las plantas, acumulado durante milenios por los nativos, se pierde día a día de forma irreversible junto con las especies botánicas y sus moléculas particulares.

La investigación acumulada en el presente siglo, particularmente en la segunda mitad, permite hacer dos afirmaciones de carácter general sobre las que se sustenta el desarrollo futuro:

i) *Los avances más importantes de la química se vinculan directa o indirectamente con las moléculas de origen natural.*

ii) *Los descubrimientos más importantes de la biología son de naturaleza química y tienen en ella su base de comprensión.*

Desde esta perspectiva, y habiendo apostado nuestra sociedad por colaborar con los países más adelantados en el desarrollo de la química ¿cuántos de nosotros podríamos contestar con el conocimiento preciso a las siguientes cuestiones?:

¿Quiénes están explorando la frontera entre la química y la biología y qué están descubriendo?

¿Qué nuevos desarrollos de la química afectan y explican formas de acción de las moléculas biológicas?

¿Qué nuevos desarrollos de la biología son de naturaleza química?

Todo ello nos debe hacer reflexionar sobre cuántos de los proyectos y de los resultados hasta ahora obtenidos por nuestra comunidad científica, se encuentran dentro de este marco de acción.

La creciente colaboración entre biólogos y químicos deberá convertirse en imprescindible si de verdad queremos contribuir en la investigación de los tópicos sobre los que esta Ciencia quiere consolidar su presencia:

—Reconocimiento molecular en sistemas biológicos.

—Procesos de catálisis inducidos por moléculas del metabolismo primario y secundario.

—Diseño de drogas.

—Biología y química de nuevas moléculas altamente reactivas.

—Control de expresión genética por parte de moléculas pequeñas (naturales o de diseño).

—Nuevos métodos de generación de ligandos.

—Nuevas vías de intercambio iónico intercelular o entrefases mediante moléculas naturales o de diseño.

En resumen todas las áreas de interferencia entre la química y la biología y cuya investigación ya nos viene siendo exigida por la comunidad científica.

El análisis de las actividades biológicas y el estudio de las moléculas responsables de tales actividades, es una investigación urgente, de primera línea y cuyo fin no es otro que el de crear las bases de entendimiento sobre los equilibrios que gobiernan la vida en el Planeta. Es una tarea multidisciplinar en la que al químico de productos naturales le queda mucho por decir.

A punto de doblar el milenio hemos de ser capaces, con los recursos que disponemos, de preparar a las generaciones más jóvenes. Para ello hemos de utilizar planes de estudio adecuados y proyectos de investigación eficaces, sustentados en diseños rigurosos y objetivos precisos, de tal suerte que las «perspectivas» se definan con las «limitaciones» que la metodología impone. No se trata ya de comprobar que la química es una Ciencia, sino de asumir la competencia de contribuir al desarrollo de la misma.

Están lejos aquellos inicios que permitieron consolidar lo que hoy es el «Centro de Productos Naturales Orgánicos Antonio González» y el Instituto de Bio-Orgánica de la Universidad de La Laguna. El futuro está abierto, aunque exige una vertebración científica más favorable y la búsqueda de planteamientos más generales y ambiciosos.

Si ello, con el esfuerzo de todos, se consigue, habremos contribuido a consolidar la obra de este gran Maestro.

JULIO DELGADO

Permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los organizadores de esta mesa redonda, pues para mí es un enorme honor tener presencia en un acto que en cierto modo es un homenaje a Dr. Antonio González González, mi maestro y entrañable amigo.

Desde la perspectiva de completar la panorámica de lo que ha sido el desarrollo de la Química Orgánica en la Universidad de La laguna, voy a dedicar en primer lugar algunos breves comentarios a los aspectos docentes.

Enseñanza de la Química Orgánica

En los orígenes sólo existía la Cátedra de Química Orgánica que se organizaba alrededor de la figura del Catedrático, acompañado de dos Adjuntos y de algunos Ayudantes, quienes se encargaban de la docencia práctica y de sustituir al Catedrático cuando éste se ausentaba o enfermaba.

A. González llegó a La Laguna como catedrático de Química Orgánica en 1946, muy joven, con sólo 29 años, animado de la firme convicción de hacer progresar en La Laguna la disciplina que cultivaba, y ya desde esa fecha impulsó la investigación química de los componentes de diversas especies canarias. Es preciso resaltar que a pesar de la precariedad de medios humanos y materiales existentes, en las aulas y laboratorios de la vieja Universidad de San Fernando de la calle de San Agustín y posteriormente, en las dependencias de la nueva Facultad, se formaron numerosas generaciones de químicos, quienes llevaron a cabo no sólo sus estudios de química, sino también sus trabajos de Licenciatura y de Doctorado.

Posteriormente, en 1967 desaparecen jurídicamente las cátedras, que son sustituidas por los Departamentos, y sin interrupción desde esta fecha hasta 1986, A. González ocupó el cargo de Director de Departamento de Química Orgánica de la Universidad de La Laguna; fueron por lo tanto, cuarenta años de intensa actividad universitaria simultáneando las tareas docentes e investigadoras. Aún hoy, ocho años después de jubilado, sigue participando activamente en la vida de nuestro centro.

En aquellos momentos existía una Licenciatura en Ciencias Químicas, que contenía dos asignaturas de Química Orgánica, en los cursos de cuarto y quinto, con las que se proporcionaba a los alumnos una imagen panorámica general y por ello no demasiado profunda de las diversas aspectos de la química.

Posteriormente, en el año 1976 tiene lugar una reforma del plan de estudios, organizándose la licenciatura en dos ciclos. El primero, común para todos los alumnos, abarcaba tres años, y el segundo ciclo de dos años, se concibió como una etapa de especialización, con lo que se crearon en la Universidad de La Laguna tres especialidades, siendo una de ellas la de Química Orgánica. Éste es el plan actualmente vigente, aún cuando ya se está elaborada una variación, con la que en cierto modo se retorna al sistema original.

La creación de la especialidad significó, en mi opinión, un enorme impulso al desarrollo de la Química Orgánica en nuestra Universidad, tanto en los aspectos docentes como investigado-

res, ya que exigió la incorporación de más profesorado tanto a las clases teóricas como a las prácticas, permitiendo además una mayor y mejor profundización en los diversos aspectos que integran la química orgánica, lo que redundó en una mejor formación del alumnado. En la década de 1975 a 1985 se produce la entrada, por oposición, de la mayor parte del profesorado actual del departamento, hasta configurar la plantilla actual.

Paralelamente a la incorporación del profesorado se produjo la expansión de las líneas investigadoras del Departamento, debido indudablemente a que la inmensa mayoría de los profesores realizaron, como requisitor indispensable, antes de opositar, una estancia postdoctoral en universidades de gran prestigio de diversos países como Inglaterra, Francia, Estados Unidos, etc., trabajando bajo la dirección de eminentes profesores. Esto permitió completar el buen bagaje teórico y experimental que este nuevo profesorado ya poseía, así como propició la entrada en contacto con otras maneras de entender la Química Orgánica, lo que se tradujo en un notable enriquecimiento personal y científico del profesorado del Departamento.

Evolución de las líneas científicas del Departamento

Creo interesante hacer una pequeña reflexión acerca de la evolución experimentada en estos casi cincuenta años por las líneas de investigación.

Al comienzo, el énfasis investigador se puso en el conocimiento de los productos elaborados por las diversas especies de la flora canaria, centrando fundamentalmente el trabajo en la determinación estructural. Es preciso indicar que no se estudiaban las especies vegetales aleatoriamente sino que se escogían prioritariamente aquellas que eran empleadas desde muy antiguo en la medicina tradicional. Nos animaba la firme esperanza de llegar a conocer cuáles eran los principios activos de estas plantas, para luego, una vez aislados y conocidos, poder abordar el estudio de su posible actividad farmacológica. Fue ésta la segunda etapa que rápidamente acometimos, en principio con el auxilio de laboratorios foráneos y desde hace ya algunos años en nuestra universidad, en estrecha cooperación interdisciplinar con un equipo de farmacólogos y microbiólogos.

Lenta pero inexorablemente, la investigación fue derivando, por supuesto que sin perder la línea central marcada desde el comienzo por A. González, hacia la síntesis orgánica, etapa posterior en la que una vez conocida la estructura, ésta sería confirmada por la síntesis total o parcial de la molécula natural.

Más recientemente, la síntesis orgánica se plantea como un objetivo en si misma, abordando la preparación de moléculas, que son interesantes, bien por sus propiedades biológicas, bien por alguna peculiaridad estructural. Es ésta una etapa crucial, pues si un producto químico se revela como interesante por sus potenciales actividades, es preciso plantearse su preparación sintética, ya que las especies naturales rara vez contienen estos compuestos en proporciones que los hagan utilizables en escala industrial.

Con el advenimiento de mejores y más potentes técnicas de separación y purificación y sobre todo, con la adquisición de modernos aparatos espectroscópicos, tanto a cargo del CSIC como de la Universidad de La laguna, se pudo abordar el estudio de los componentes minoritarios de las plantas, lo que permitió en algunos casos establecer hipótesis firmes sobre las rutas por la que son biosintetizados los productos naturales por los seres vivos, fundamentalmente los vegetales; algunos de estos estudios se han llevado a cabo con todo rigor empleando trazadores isotópicos. No obstante, en ciertas ocasiones, sólo puede establecerse una hipótesis especulativa acerca de cuál es la ruta biosintética, y ello proporcionó un nuevo camino de investigación, con-

sistente en la imitación *in vitro* de las transformaciones que tienen lugar en los seres vivos, línea de trabajo que es conocida como síntesis tipo biomimético.

Igualmente, dentro de una línea de investigación aplicada se intenta poner a punto la preparación de productos de posible acción nematocida o insecticida, cuya posible utilidad no merece ulteriores aclaraciones. Asimismo, en épocas recientes, como un reflejo cada vez mayor de las conexiones interdisciplinares de las diversas ramas científicas, se están llevando a cabo estudios destinados al cultivo *in vitro* de determinadas especies vegetales, disciplina encuadrada dentro de la Biotecnología. Se pretende con ello, poner a punto técnicas de trabajo que permitan el cultivo *in vitro* de especies de interés farmacológico o alimentario, lo que permitiría su fácil comercialización, así como el estudio de las rutas biosintéticas por las que se producen los productos naturales que elabora. Finalmente, como último objetivo se podría llegar a un control en la producción de estas sustancias a través de la manipulación genética, lo que es claramente un área interdisciplinar donde confluyen varias ramas del saber.

Sería demasido prolijo y complejo explicar con todo lujo de detalles los programas concretos de actuación en cada una de estas líneas de trabajo, pero creo que, para obtener una idea de la pujanza de la investigación desarrollada por los diferentes grupos de trabajo del CSIC y de la Universidad de La Laguna en química orgánica, baste decir, que por término medio se suelen leer alrededor de cuatro Tesis Doctorales anuales, y que en este momento se encuentran realizando su Tesis Doctoral en el Centro de Productos Naturales Orgánicos «Antonio González» alrededor de treinta y nueve alumnos. Éstos llevan a cabo en primer lugar los preceptivos Cursos de Doctorado bajo la tutela académica del Departamento de Química Orgánica y simultáneamente desarrollan los trabajos experimentales que en su momento, una vez obtenida la suficiencia investigadora, les permitirán llevar a cabo la presentación de sus Tesis Doctorales.

Conexión americana

Una constante en la trayectoria vital de A. González González es su estrecha vinculación con Iberoamérica. Desde siempre, ha existido una gran relación de nuestro centro con los diversos países de habla hispana, y creo posible afirmar que hemos contribuido, modesta pero rigurosa y constantemente, al desarrollo de la química orgánica en los países de habla hispana de Centro y Sudamérica.

Una manera fundamental de colaboración ha consistido en la admisión en nuestro centro de un elevado número de doctorandos procedentes de diversos países, que una vez alcanzado el Grado de Doctor por la Universidad de La Laguna retornan a sus lugares de origen, llegando un número importante de ellos a encuadrarse como profesores de universidad, encargándose así de contribuir a mejorar la enseñanza y la investigación en la disciplina de química orgánica en sus países.

Junto a esta labor, fundamentalmente desarrollada en nuestra isla, que ha permitido dar a conocer el nombre de la Universidad de La Laguna y el de nuestra isla de Tenerife a través de la Química Orgánica por numerosos países de habla hispana, ha existido otra labor constante, más espaciada en el tiempo, pero siempre continuada, consistente en la impartición por parte de D. Antonio González González y sus colaboradores, de conferencias, seminarios, cursos de perfeccionamiento en el manejo de técnicas espectroscópicas, ciclos científicos, etc., actividades que se han llevado a cabo esta vez en diversos países sudamericanos.

Finalmente, hace ya muchos años que estamos llevando a cabo el estudio de un gran número de especies procedentes del continente americano, muchas veces en estrecha cooperación con laboratorios americanos, en otros de manera totalmente autónoma e independiente.

Creo por lo expuesto, que el Dr. Antonio González ha desempeñado una extraordinaria y fecunda labor formativa del profesorado y de investigadores científicos que se extiende más allá de nuestras fronteras, y que ha tenido su reconocimiento en numerosas ocasiones con distinciones como medallas de oro de varias Universidades (S. Marcos de Lima en Perú; La Serena en Chile, etc.), el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Chile en 1992, así como en la concesión de una de las más altas condecoraciones otorgadas por el gobierno chileno, la orden de Bernardo O'Higgins, que le fue impuesta en 1992.

El papel de Antonio González González

Para finalizar deseo analizar muy brevemente el papel desempeñado por D. Antonio González en el desarrollo de la investigación y la docencia de la química orgánica en La Laguna a lo largo de este casi medio siglo.

En primer lugar, su elección del tema de trabajo se ha revelado extraordinariamente acertada, pues casi cincuenta años después, aunque naturalmente con otras connotaciones, la química de los productos naturales sigue siendo un área de trabajo extraordinariamente estimulante y fructífera.

Cuando se examina el curriculum vitae de D. Antonio, uno corre el riesgo de quedar atrapado en el elevado número de publicaciones (más de 600), comunicaciones a congresos, tesinas (más de 120) y tesis doctorales dirigidas (más de 125), condecoraciones, nombramientos honoríficos, medallas, premios de investigación concedidos (Premio de Canarias y Premio Príncipe de Asturias, entre otros), etc. Esto con ser impresionante no es, en mi modesta opinión la contribución más importante que D. Antonio ha realizado a la Universidad de La Laguna y por ende a Tenerife y España. Creo que su labor más importante ha sido la creación de un departamento y de un centro de investigación, dotados de la adecuada infraestructura (conseguida a través de múltiples y arduas gestiones con el Ministerio de Educación y Ciencia, las administraciones públicas insulares y regionales, así como con entidades privadas) para que pudiera germinar la semilla que con tanto esfuerzo y dedicación sembró allá por el año 1946.

D. Antonio tuvo el acierto de rodearse de un grupo de colaboradores, a los que procuró inculcarles su entusiasmo sin límites por la Química Orgánica, orientándoles en los momentos difíciles, y estimulando su capacidad de iniciativa. Algunos de ellos superarán al maestro en capacidad científica, lo que es sin ninguna duda la prueba de fuego para la supervivencia de una obra duradera, que habla por si sola de la calidad de su trabajo. Desafortunado de aquel maestro que al término de su vida creadora oiga decir que él ha sido el mejor practicante de su disciplina, pues ello indicaría la escasa capacidad de evolución del grupo científico crecido a su amparo.

No obstante, creo posible afirmar, que si bien algunos de sus colaboradores superarán (si no lo han hecho ya) al maestro en capacidad científica, será muy difícil que lo hagan en calidad humana, pues también de ello podría dar múltiples lecciones D. Antonio González.

Son éstas las razones que me hacen sentir orgulloso de ser discípulo de D. Antonio y por ello enormemente agradecido tanto por las enseñanzas recibidas como por haberme honrado con su afecto y amistad.

ANTONIO GALINDO

A C T A S Y M E M O R I A S

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1993

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a las diecinueve horas treinta minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, en segunda cita, en la sala de juntas del Consejo Consultivo de Canarias, los miembros de la Junta de Gobierno, don Telesforo Bravo, don Francisco González Luis, don Eliseo Izquierdo Pérez, doña Manuela Marrero Rodríguez, don Manuel Rodríguez Mesa, doña Esperanza Beltrán Tejera, don Roberto Roldán Verdejo, don Sebastián Matías Delgado Campos, doña Rosario Álvarez Martínez, don Sebastián de la Nuez Caballero, doña Emma Mª Solano Ruiz, don Miguel Martinón Cejas, don Manuel Fraga González, don Alfonso Morales y Morales, don Andrés Sánchez Robayna y don Wolfredo Wildpret de la Torre; así como los miembros de número don Leoncio Afonso Pérez, doña Gloria Díaz Padilla, don Francisco Díaz Rodríguez, doña Carmen Fraga González, don Nácere Hayek Calil y don Manuel Morales Martín; todos ellos bajo la presidencia de don José Luis Bretón Funes, director del Instituto y con asistencia de don Coriolano Guimerá López, Secretario general autorizante; para celebrar la Junta General convocada en 26 de noviembre anterior.

Constituida la Junta y abierta la sesión, se procede a debatir el Orden del Día consignado en la convocatoria.

1. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 1992.*

Por el Secretario se da lectura al Acta de la referida sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

2. *Lectura de la Memoria de Actividades del curso académico 1992-1993.*

El Secretario general da lectura a la Memoria de Actividades del curso académico 1992-1993, la cual resulta aprobada por unanimidad.

3. *Intervención del Sr. Director del Instituto.*

Hace uso de la palabra el Sr.Bretón Funes, quien, tras indicar que su intervención será breve, pasa revista a su gestión a lo largo de los cuatro años que ha durado su mandato. Habla de la evolución que ha experimentado, y la variación y recortes que han experimentado las subvenciones. también se refiere a la constante preocupación que ha mantenido en orden a la consecución de una sede permanente para nuestra Entidad, detallando algunas de las gestiones realizadas al respecto, con especial mención a la reciente reunión del Patronato de Ossuna, de cuyos acuerdos se esperan positivos resultados.

Sobre las actividades institucionales, señala que se han fortalecido las relaciones con el Museo Canario y la Casa de Colón; diciendo que, por el contrario, no ha habido respuesta alguna sobre los Proyectos de Colaboración estables, elevados a las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, así como al Ayuntamiento de La Laguna.

Cita los cuatro Cursos de Estudios Canarios celebrados durante su presidencia, así como los numerosos Cursos de especialidades que han tenido lugar. En cuanto a las publicaciones, indica que en el período cuatrienal a que se viene refiriendo, además de cuatro números de «Estudios Canarios», han visto la luz cinco volúmenes de la colección «Fontes Rerum Canariarum»; diez en la de «Monografías»; tres en la de «Conferencias y Lecturas»; cuatro en la de «Seminario de Literatura Canaria», y cinco en varios; estimando satisfactoria la marcha de las ventas, añadiendo que actualmente se encuentran varias publicaciones en proceso de impresión.

Se refiere, después al Proyecto de reforma y adaptación de nuestro Estatuto a la normativa vigente, diciendo que la nueva Junta de Gobierno deberá ultimar su estudio, del que queda una veintena de artículos.

Finaliza su intervención señalando que, al abandonar la dirección del Instituto, le queda la satisfacción de haber tenido en todo momento el apoyo y el estímulo de las Juntas de Gobierno con las que ha trabajado en su período de mandato; apoyo que solicita expresamente de la Junta General para la de Gobierno que resulte elegida.

4. *Lectura, debate y aprobación, si procede, de propuesta de la Junta de Gobierno sobre nombramientos de «miembros de honor» del Instituto en favor de don Francisco Aguilar y Paz; doña Manuela Marrero Rodríguez y don Telesforo Bravo Expósito.*

Por el Secretario general se da lectura a la Moción que, de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto, eleva la Junta de Gobierno a la Junta General, en la que se propone el nombramiento de «Miembros de Honor del Instituto» a don Francisco Aguilar y Paz, Miembro Fundador; y doña Manuela Marrero Rodríguez y don Telesforo Bravo Expósito, Miembros de Número.

Terminada la lectura de la Moción, el Director abre el debate, haciendo uso de la palabra don Alfonso Morales y Morales, para proponer que la propuesta sea aprobada por aclamación. Así se acuerda.

5. *Lectura y aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 1992-1993, y del presupuesto para el Curso académico 1993-1994.*

El Director cede la palabra al tesorero, Sr.González Luis, el cual da lectura a la Cuenta General de Ingresos y Gastos del curso 1992-1993, que arroja, en esta fecha, un saldo favorable de 2.395.765 pesetas. La Junta aprueba por unanimidad la citada Cuenta General.

A continuación, el Sr.González Luis da lectura al Presupuesto del Instituto para el curso 1993-1994, que asciende, en ingresos y gastos, a 10.725.765 pesetas; indicando que entre los ingresos se han incluido las subvenciones institucionales que se confía en recibir, teniendo en cuenta que muchas de las correspondientes al curso 1992-1993 aún no se han recibido. La Junta General aprueba por unanimidad el referido Presupuesto.

6. *Provisión de cargos de la Junta de Gobierno para el período 1994-1995. Los cargos a proveer son: Director, Secretario general, Bibliotecario-archivero, y presidentes de las secciones de Ciencias Naturales, Derecho y Economía, y Bibliografía.*

El Director cede la palabra al Sr.Guimerá López, Secretario General, el cual manifiesta, en primer lugar, que desea aprovechar el momento en que cesa en su cargo por precepto estatuta-

rio, para reiterar su agradecimiento a la Junta General por la confianza que hace dos años depositó en su persona, lo que le ha permitido vivir de cerca el apasionante quehacer del Instituto, al que ha procurado servir con dedicación y lealtad; lo que, asimismo, le ha deparado la oportunidad de establecer profundos lazos de amistad con todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, que confía en mantener en el futuro.

Seguidamente, dice que si todos los miembros del Instituto están obligados a cumplir y a hacer cumplir el ordenamiento jurídico, a la Junta de Gobierno y, en particular, al Secretario General, les viene impuesto el deber de velar por el principio de legalidad.

Manifiesta que no es sospechoso de hostilidad hacia la persona de doña Manuela Marrero Rodríguez, a la que profesa profundo respeto y admiración; pues, como es público y notorio, tuvo el honor de formular a la Junta de Gobierno el nombramiento de la Dra.Marrero Rodríguez como Miembro de Honor del Instituto; y, además, fue el primero en postularla públicamente para la dirección del Instituto.

Sigue diciendo que, desde esta misma admiración y respeto se ve en el deber, dando así estricto cumplimiento a su obligación, de prevenir a la Junta General, en relación con la candidatura presentada por Doña Manuela Marrero, de las cuestiones fundamentales siguientes:

La primera es la relativa a la inclusión, como cargo a elegir en esta Junta, el de Tesorero, que en este momento viene desempeñando el Sr.González Luis, cuyo período de mandato aún no ha expirado; sin que, por otra parte, su actual titular haya presentado dimisión del mismo con anterioridad a su presentación como candidato al cargo de Secretario General.

La segunda cuestión hace referencia a que en la citada candidatura no se formula propuesta alguna respecto de los cargos de Presidentes de las Secciones de Ciencias Naturales, Derecho y Economía, y Bibliografía; por lo que supone que por el Director se propondrá la reelección de los compañeros que hasta ahora venían desempeñándolas, añadiendo que, en todo caso, ese será su voto.

Don Manuel Morales Martín interviene para manifestar que en el Instituto viene siendo costumbre tradicional y uso consuetudinario que en el transcurso de la Junta General se pueda elegir para ocupar un cargo a quien esté en ese momento desempeñando otro; señalando, además, que a su juicio, las notas marginales como las que existen en la convocatoria no forman parte del Orden del Día.

El Sr. Guimerá López contesta que lo que el Sr.Morales Martín llama costumbre tradicional comporta una flagrante irregularidad; por cuanto, si bien la costumbre es fuente del derecho, en modo resulta aplicable cuando se opone al ordenamiento jurídico, lo que sucede en el presente caso, puesto que, conforme a la normativa vigente -que el Sr.Morales Matín debe conocer muy bien, puesto que ha ostentado el cargo de Secretario del Instituto durante muchos años- en las Juntas Generales no puede tratarse, ni tomarse acuerdo, sobre asuntos no incluidos en el Orden del Día, por lo que la elección del citado cargo de Tesorero -para el que, precisamente, aparece como candidato el Sr.Morales Martín- incurriría en nulidad de pleno derecho. Rechaza la gratuita referencia a la nulidad de lo que el Sr.Morales Martín denomina «notas marginales», por carecer de toda cobertura legal, institucional o reglamentaria. Insiste el Sr.Guimerá López, además, en lo irregular de la elección para un cargo -el de Tesorero- cuyo titular se encuentra presente en la Junta, y al cual no ha renunciado expresa ni tácitamente, circunstancia que privilegia su posición como candidato, con lo que se vulnera el principio de igualdad de oportunidades de cualquier miembro del Instituto para postularse como candidato a dicho cargo; diciendo que declina toda responsabilidad ante la Junta General como órgano titular de la soberanía del Instituto.

Manifiesta también el Sr.Guimerá López que momentos antes de iniciarse la sesión se han presentado cuarenta y seis comunicaciones, suscritas por Miembros del Instituto no asistentes a

la Junta, en las que delegan su representación, o su voto, en favor de miembros presentes en la Junta. Indica que tales delegaciones carecen de eficacia y validez jurídicas, y deben ser rechazadas, por cuanto, carente el vigente Estatuto de normativa sobre el particular, debe acudirse a la legislación general, incluso a la Constitución, que impone en este tipo de elección institucional el voto personal y directo; por lo que admitir las delegaciones presentadas conformaría un grave ilícito administrativo, lo que pone de relieve a los efectos oportunos, señalando que de admitirse quedaría absolutamente desvirtuada la formación de voluntad del órgano colegiado.

El Sr.Morales Martín dice que hasta ahora se ha hecho siempre así, pues las Juntas Generales lo habían aceptado.

Hace uso de la palabra don Leoncio Afonso Pérez, quien reitera lo dicho por el Sr.Morales Martín, y añade que el Sr.Guimerá ha hablado de la soberanía de la Junta General, por lo que procede aplicar su propio Estatuto y, en todo caso, la Ley de Asociaciones, y no la Constitución, que está reservada para los políticos.

El Sr.Guimerá López contesta al Sr. Afonso Pérez que cuantas normas sean contrarias a los mandatos constitucionales, incurren en inconstitucionalidad sobrevenida, por lo que parece ocioso insistir sobre cuestión tan clara; añadiendo que mantenía su oposición a la admisión de las delegaciones de voto, por cuanto de aceptarse, se daría lugar a una elección ilícita, y por consiguiente, nula, de todos y cada uno de los cargos a elegir, reiterando que, por su parte, declina todas las responsabilidades en que pueda incurrir la Junta General al respecto.

Doña Carmen Fraga González dice que se someta a votación si se aceptan, o no, las delegaciones que se han presentado; a lo que contesta el Sr.Guimerá que tal votación nunca podría convalidar un acto en flagrante contradicción con el ordenamiento jurídico vigente.

Interviene don Sebastián Matías Delgado Campos, para decir que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Secretario General; pero que, a la finalidad de resolver el conflicto planteado, propone que la elección se haga respecto de los cargos que realmente deben cubrirse por cesar sus actuales titulares, y proceder en otro momento a la elección de Tesorero.

El Director señala que su opinión coincide con la del Sr.Guimerá López, y que debe hacerlo constar así; pero, que, al objeto de que se proceda sin más demora a la votación, acepta, aún con reservas, las delegaciones de voto; indicando que va a interrumpir la Junta durante quince minutos, para continuarla con la votación.

Reanudada la sesión, se constituye la Mesa Electoral con el Director, Sr.Bretón Funes; el Secretario general, Sr.Guimerá López, y la Presidenta de la sección de Ciencias Históricas y Geográficas, doña Emma Mª Solano Ruiz, quienes no obstentan el carácter de candidatos.

Por el Secretario General se va llamando a los presentes, los cuales emiten voto personal, directo y secreto, siendo los últimos en votar los integrantes de la Mesa.

Seguidamente, se procede a la votación de los miembros que han delegado su representación, del siguiente modo:

Don Telesforo Bravo lo hace en nombre de doña Matilde Arnay de la Rosa, don Juan Coello Armenta, doña Carmen-Rosa Cubas Padilla, don Víctor Galán Saúco, don Celestino González Padrón, don Emilio González Reimers, y don Francisco Hernán Reguera.

Don Francisco González Luis, en el de don Luis Balbuena Castellano, don Humberto Mederos Martín, y don Francisco Quirantes González.

Doña Manuela Marrero Rodríguez, en el de doña Analola Borges y Jacinto del Castillo, doña María Luisa Fabrellas y Juan, y doña María Padrón Mesa.

Don Manuel Rodríguez Mesa lo hace en nombre de don Gilberto Alemán de Armas, y don Domingo Martínez de la Peña González.

Doña Esperanza Beltrán Tejera lo hace en el de don Julio Afonso Carrillo, don Marcelino del Arco Aguilar, doña María Candelaria Gil Rodríguez, doña Consuelo Hernández Padrón,

doña María Catalina León Arencibia, doña Ana María Losada Lima, y don Pedro L.Pérez de Paz.

Doña Emma M.ª Solano Ruiz, en el de doña María F. Núñez Muñoz, y de don Manuel Antonio de Paz Sánchez.

Don Leoncio Afonso Pérez vota en nombre de don Elfidio Alonso Quintero, don Antonio Álvarez Alonso, don José León García Rodríguez, don Francisco J.González Antón, don Julio Hernández García, don Antonio Macías Hernández, don Ramón Pérez González, don Wladimiro Rodríguez Brito, don José Ángel Rodríguez Martín, y don Arnoldo Santos Guerra.

Doña Gloria Díaz Padilla lo hace en el de doña Clementina Calero Ruiz, don Alberto Darias Príncipe, don Gumersindo Trujillo Fernández, don Manuel Hernández González, y doña Carmen Sevilla González.

Doña Carmen Fraga González en el de don Gerardo Fuentes Pérez, y de doña Margarita Rodríguez González.

Y don Manuel Morales Martín lo hace en el de don Francisco García-Talavera Casañas, don Rafael González Antón, don Conrado Rodríguez Martín, don Enrique Roméu Palazuelos, y don Lázaro Sánchez-Pinto y Pérez Andreu.

Terminada la votación, se procede al escrutinio, el cual arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos	70
Votos válidos	70
Votos en blanco	0
Votos nulos	0

Atribución de voto:

—*Directora-Presidenta*: Doña Manuela Marrero Rodríguez, sesenta y ocho (68) votos; don Sebastián de la Nuez Caballero, un (1) voto.

—*Secretario General*: Don Francisco González Luis, sesenta y cinco (65) votos; don Coriolano Guimerá López, un (1) voto.

—*Tesorero*: Don Manuel Morales Martín, cincuenta y cuatro (54) votos.

—*Bibliotecaria-Archivera*: Doña Gloria Díaz Padilla, sesenta y seis (66) votos; don Manuel Rodríguez Mesa, un (1) voto.

—*Presidenta de la Sección de Ciencias Naturales*: Doña Esperanza Beltrán Tejera, sesenta y cuatro (64) votos; don Leoncio Afonso Pérez, seis (6) votos.

—*Presidente de la Sección de Derecho y Economía*: Don Roberto Roldán Verdejo, sesenta y nueve (69) votos.

—*Presidente de la Sección de Bibliografía*: Don Andrés Sánchez Robayna, sesenta y nueve (69) votos.

En su vista, y al no haberse formulado objeción alguna, el Director proclama electos a los candidatos que mayor número de votos han obtenido, los cuales tomarán posesión de sus cargos en la primera sesión que celebre la nueva Junta, para un período de mandato que comprende los cursos académicos 1993-1994 y 1994-1995, excepto el Tesorero, cuyo mandato tendrá vigencia sólo durante el curso 1993-1994.

A continuación, felicita muy cordialmente a los nuevos cargos de la Junta de Gobierno, a los que desea, junto a los que continúan, los mayores éxitos en la gestión directiva que se les ha encomendado por la Junta General.

7. *Manifestaciones, ruegos y preguntas.*

Hace uso de la palabra doña Carmen Fraga González para hacer constar su felicitación al equipo directivo anterior, confiando en que su cese no lo sea para siempre; es decir, que en lugar de «adieu», debemos decirles «au revoir».

Don Sebastián Matías Delgado Campos expresa su total adhesión a lo manifestado por la Sra.Fraga González; pues como miembro de la Junta de Gobierno considera altamente positiva la labor desarrollada por los Sres.Bretón y Guimerá durante sus respectivos períodos de mandato. Añade que desea someter a la reflexión de la Junta General el hecho de que a esta Junta sólo asisten 24 personas, en tanto que han emitido voto delegado otras 46, es decir, casi el doble de los presentes; estimando que tal anomalía no puede justificarse con el argumento de que, como se ha dicho, «siempre se ha hecho así»; por lo que debe suprimirse el mecanismo de las delegaciones de representación y voto, pues lo considera pernicioso, además de que, según se ha explicado aquí, no tienen validez jurídica.

Interviene doña Manuela Marrero Rodríguez para agradecer la confianza de la Junta General al haberla elegido para la dirección del Instituto. Solicita la colaboración de los miembros de la Entidad para poder llevar a cabo el difícil encargo que ha recibido, insistiendo en que cuenta con todos, sin exclusión de clase alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Director levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha; de todo lo cual, yo, el Secretario General autorizante, doy fe y certifico.

El Secretario, Coriolano Guimerá López
[V.° B.° *El Director*, José Luis Bretón Funes]

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CURSO 1993-1994

APERTURA DEL CURSO. La apertura del Curso 1993-1994 en el Instituto tuvo lugar a las 19,30 horas del día 16 de noviembre de 1993 en el Salón de Actos del Consejo Consultivo de Canarias (situado en la Calle San Agustín, núm.16) con unas palabras de salutación e introducción del Sr.Director del Instituto, Dr. D. José Luis Bretón Funes, y la lección inaugural, impartida por la Doctora Doña Rosario Álvarez Martínez, Catedrática de Musicología de la Universidad de La Laguna y Vocal-presidente de la sección de Música y Folklore de este Instituto. La conferencia de la Dra. Álvarez versó sobre *La música en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción de La Orotava* y fue ilustrada con diapositivas y audiciones de diversos testimonios sonoros.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO. De acuerdo con las normas estatutarias vigentes la Junta de Gobierno del Instituto fue renovada en la Junta General Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre de 1993 en el Salón de Actos del Consejo Consultivo de Canarias y quedó constituida de la siguiente manera:

Directora-presidente: ..... *Doña Manuela Marrero Rodríguez*
Vice-director: ..... *Don Telesforo Bravo*
Secretario: ..... *Don Francisco González Luis*
Tesorero:..... *Don Manuel Morales Martín*
Contador: ..... *Don Eliseo Izquierdo Pérez*
Bibliotecaria-archivera: ..... *Doña Gloria Díaz Padilla*
Conservador:..... *Don Manuel Rodríguez Mesa*

Vocales-Presidentes de sección:
Ciencias Naturales: ..... *Doña Esperanza Beltrán Tejera*
Ciencias del Derecho, Económicas y Filosofía:..... *Don Roberto Roldán Verdejo*
Bellas Artes: ..... *Don Sebastián Matías Delgado Campos*
Literatura: ..... *Don Sebastián de La Nuez Caballero*
Música y Folklore:..... *Doña Rosario Álvarez Martínez*
Ciencias Históricas y Geográficas:..... *Doña Emma Solano Ruiz*
Filología: ..... *Don Miguel Martinón*
Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas: ..... *Don Manuel Fraga González*
Medicina, Farmacia y Veterinaria:..... *Don Alfonso Morales y Morales*
Bibliografía:..... *Don Andrés Sánchez Robayna*
Arqueología:..... *Don Antonio Tejera Gaspar*

Vocales-representantes de entidades:
De la Universidad:..... *Don Wolfredo Wildpret de la Torre*
Del Cabildo de Tenerife: ..... *Don Francisco Marcos*

Durante el Curso la Junta de Gobierno se reunió en tres ocasiones en sesiones de carácter ordinario: el día 21 de diciembre de 1993 en un Salón del Casino de La Laguna para la toma de posesión de los miembros de la Junta que hasta entonces lo estaban en funciones; el día 21 de febrero de 1994, en un Salón del Casino de La Laguna, en la que, entre otros acuerdos, se toma el de «dar un voto de confianza a la Directora para que realizara toda clase de gestiones con el fin de desalojar la Casa de Ossuna y ubicar el Instituto en una sede con carácter provisional»; y el día 22 de septiembre de 1994, en el Salón de Juntas de la nueva Sede provisional del Instituto (Calle Bencomo, núm. 32). Así mismo la Junta de Gobierno se reunió en una sesión extraordinaria y urgente el día 26 de abril de 1994, en la que, después de la lectura por parte del secretario de un escrito pormenorizado de las gestiones realizadas y de las razones que obligaban a la dirección al alquiler de un inmueble para sede del Instituto, se tomó el importante acuerdo de alquilar para Sede Provisional del Instituto la Casa de dos plantas, situada en la Calle Bencomo, núm. 32, propiedad de Don Jaime Ramos, por el importe y sistema de pago que figura en la mencionada propuesta.

ACTIVIDAD CULTURAL. El día 16 de diciembre de 1994 en el Salón de Actos del Consejo Consultivo de Canarias impartió su conferencia de ingreso en el Instituto el Dr. Don Agustín Guimerá Ravina, Investigador Científico del C.S.I.C., desarrollando el tema *Ilustración canaria y comercio americano*.

Por lo que respecta a las actividades de las secciones sobresale por parte de la sección de Ciencias Naturales el *Ciclo homenaje a Philip Barker Webb*, celebrado los días 29 de noviembre y 3 de diciembre en el Salón de Actos del Consejo Consultivo de Canarias, en conmemoración del segundo centenario de su nacimiento. Intervinieron en el mencionado ciclo los profesores Dr. D. José Luis García Pérez con su conferencia *Philip Barker Webb, un viajero singular del Ochocientos*; el Dr. D. Octavio Rodríguez Delgado con su lección *Las herborizaciones de Weeb en Canarias*; el Dr. D. Wolfredo Wilpret de la Torre habló sobre *Eugéne Bourgeau, perfil biográfico de un botánico olvidado*; sobre *Las plantas no vasculares en la* Phitographia Canariensis hablaron las Dras. Dña. Esperanza Beltrán, Consuelo Hernández, Candelaria Gil y Ana Losada; el Dr. D. Marcelino del Arco lo hizo sobre *Las plantas no vasculares en la* Phitographia Canariensis. *Análisis florístico*; y por último el Dr. Don Juan Ramón Acebes Ginovés disertó sobre *El herbario de Webb en Florencia*. A las conferencias asistieron unos 42 alumnos.

La misma sección colaboró en la organización de la *XIII Jornada micológica de Canarias*, que tuvo lugar en el Departamento de Biología Natural de la Facultad de Ciencias Biológicas en enero de 1994.

ACTIVIDAD EDITORIAL. Puesto que el Instituto tiene que detraer de su exiguo presupuesto una importante cantidad para el pago de alquileres y siendo intención de la Junta de Gobierno no aminorar su actividad editorial, la Junta de Gobierno, a propuesta de la dirección, acordó singularizar el presupuesto de cada uno de los libros que se envíen a la imprenta, tratando de conseguir para ellos financiaciones no tipificadas en el presupuesto mediante convenios de edición con entidades públicas o privadas.

Fuera de esta regulación queda el libro *Verso y Prosa* de José Antonio Rojas, editado por Miguel Martinón, que lleva el núm. 16 de la Colección Seminario de Literatura Canaria y que salió de la imprenta en febrero de 1994.

La asignación de la C.E.C.E.L. se aplicó al libro de Carmen Fraga González, *Chío, su historia y patrimonio*, que se publicó en el mes de abril de 1994. Debe destacarse, al respecto, que

los hermanos Fraga González compraron unos 150 ejemplares de la edición: lo que representó un medio de financiación más del libro.

Al *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, núm. 38 (1993), se aplicaron la totalidad de la subvención de la Dirección General de Universidades e Investigación y parte de la del Cabildo Insular de Tenerife. El mencionado *Anuario* salió de la imprenta en el mes de mayo de 1994.

El libro *Poemas y ensayos* de Agustín Miranda Junco, editado por Rafael Fernández Hernández, núm.17 de la Colección «Seminario de Literatura Canaria», cuyo coste se sufragó con parte de la subvención del Cabildo Insular de Tenerife.

OTRAS ACTIVIDADES. Con ocasión de la venida a la Isla de la fundadora del Instituto, Dra. María Rosa Alonso, para su nombramiento como *Doctora Honoris causa* de la Universidad de la Laguna, se celebró una reunión el 25 de febrero en el Salón de Actos del Consejo Consultivo de Canarias a la que asistieron la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno y algunos otros no pertenecientes a ella. En dicha reunión se trataron, entre otros temas, la necesidad de proponer una cuota, especialmente con el propósito de adquirir una sede definitiva para el Instituto, y la urgencia de una reglamentación en la que sólo entraran como miembros del Instituto aquellos científicos e investigadores que realmente estuvieran interesados en su potenciación y actividad. La reunión fue precedida de un almuerzo en el Casino de La Laguna.

TRASLADO DEL INSTITUTO DESDE LA CASA DE OSSUNA HASTA LA NUEVA SEDE PROVISIONAL (Calle Bencomo, núm. 32). Desde mediados del mes de junio hasta la mitad del mes de septiembre se realizó el traslado e instalación del Instituto en la mencionada sede provisional. El tiempo empleado en estas operaciones se aproxima a unos 70 días, y las horas de dedicación y trabajo pasan de las 250. Se pueden diferenciar tres fases: Una primera, de dos semanas de duración, en la que por las mañanas el personal de la Delegación de Patrimonio trasladaba a la nueva sede el fondo editorial con sus estantes metálicos, la Biblioteca del Instituto con el desmontaje de la estantería de madera y el resto del mobiliario del Instituto; por las tardes, miembros de la Junta de Gobierno (Directora, Secretario, Conservador, a veces la Bibliotecaria y la Presidente de la sección de Geografía e Historia) se dedicaban a colocar en cajas los libros y demás enseres del Instituto. La segunda fase consistió en el montaje de las estanterías metálicas para la ubicación del fondo editorial en la nueva sede, así como la colocación de dicho fondo, parte del cual tuvo que subirse a la segunda planta. La tercera fase se consagró integramente a la Biblioteca con la colocación de los libros y la llegada de los nuevos estantes. A principios de octubre, después de instalarse las mesas y sillas de la Sala de Lectura y Hemeroteca, con un total de veinte puestos de lectura, la Biblioteca pudo abrirse al público en general en horario de 5 a 8 de la tarde.

PERSONAL. La becaria de Secretaría, Doña Dolores Tavío, decidió dejar el Instituto después de Semana Santa alegando como motivos para su abandono las malas condiciones y carencias de todo tipo de la Casa de Ossuna.

Con motivo del ya mencionado traslado del Instituto se pidió ayuda a Don Manuel de Armas, bedel jubilado de la Universidad y buen conocedor de los traslados de bibliotecas por haber participado en varios de ellos. Dada la necesidad de personal para poder abrir al público la biblioteca, Don Manuel de Armas se ocupa de ella en el horario ya mencionado.

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS. A finales de diciembre del pasado año se tomó contacto con el librero León Sánchez Cuesta de Madrid, porque se había recibido una carta en la que nos comunicaba

que estaba dispuesto a distribuir nuestras publicaciones y a integrarlas en su catálogo. Se le envió en el mes de enero ejemplares de la mayor parte de nuestro fondo editorial.

En el mes de septiembre, en la nueva sede del Instituto, se tuvo una reunión con el distribuidor en las islas de nuestros libros, Domingo Lemus, para tratar de activar la distribución de los mismos y hacer un seguimiento de sus puntos de venta.

C.E.C.E.L. Se distribuyeron a todos los centros de la C.E.C.E.L. las últimas publicaciones del Instituto, incluyendo el último Anuario.

A la Asamblea de la C.E.C.E.L., celebrada en Palma de Mallorca del 29 de septiembre al 1 de octubre, acudieron por parte del Instituto la Directora y el Secretario.

FELICITACIONES. La Directora del Instituto, en nombre de la Institución, felicitó al Dr. D. Jesús Hernández Perera, Director que fue del I.E.C.de 1966 a 1969, por la concesión del Premio Canarias 1994.

Asimismo al Dr. D. Sebastián de la Nuez, miembro de nuestra Junta de Gobierno, por su nombramiento como Hijo Adoptivo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

AGRADECIMIENTOS. Por último creemos que en la Memoria del presente curso debe constar el agradecimiento del Instituto al Teniente-alcalde del Ayuntamiento de La Laguna y Concejal de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico Artístico, Don José Manuel Castañeda, por su colaboración en el traslado del Instituto.

También a Don Manuel de Armas, Manolo el bedel, por su inestimable ayuda, que según sus propias palabras «llegó a la Universidad a través del Instituto de Estudios Canarios de la mano de Don Elías, y volvió, una vez jubilado, al Instituto»; y a Don Bonfilio Marrero, que vino al Instituto para hacernos la instalación eléctrica y terminó haciendo todos los arreglos necesarios, incluyendo el montaje de las estanterías metálicas y el trasporte y colocación de libros.

Tampoco debe pasarse por alto la buena disposición para con el Instituto del director de la empresa Metalmueble, Don Roberto Pérez Fumero.

NECROLOGÍA. Finalmente entre los miembros fallecidos debemos lamentar la muerte de Don Nestor Álamo.

San Cristóbal de La Laguna, a 22 de diciembre de 1994.

El Secretario, Francisco González Luis
[V.° B.°, *La Directora*, Manuela Marrero Rodríguez]

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
Curso 1993-1994

INGRESOS:

Remanente del Curso 1992-1993	2.610.632 ptas.
Aportación del «Museo Canario», *Data de la discordia*	135.356 ptas.
Subvenciones:	
Gobierno de Canarias	2.500.000 ptas.
Dir. Gral Universidades	493.448 ptas.
Dir. Gral. de Cultura	2.000.000 ptas.
Ayuntamiento de La Laguna	550.000 ptas.
Cabildo de Tenerife	750.000 ptas.
	6.293.448 ptas.
Venta de libros	898.733 ptas.
Intereses c/c.	18.395 ptas.
Varios	15.049 ptas.
Total ingresos	9.971.615 ptas.

GASTOS:

Conferencias	14.425 ptas.
Correos	94.141 ptas.
Material de oficina	105.236 ptas.
Varios	117.217 ptas.
Adquisiciones	2.622.263 ptas.
Ediciones	2.994.308 ptas.
Beca Secretaría	290.000 ptas.
Gastos mudanza	427.722 ptas.
Fianza alquileres	225.000 ptas.
Alquileres	1.237.500 ptas.
Total gastos	8.127.812 ptas.

RESUMEN:

Ingresos	9.971.615 ptas.
Gastos	8.127.812 ptas.
Saldo	1.843.803 ptas.

San Cristóbal de La Laguna, 6 de diciembre de 1994.

EL TESORERO: *Manuel Morales Martín*
EL CONTADOR: *Eliseo Izquierdo Pérez*
[V.º B.º LA DIRECTORA: *Manuela Marrero Rodríguez*]

N E C R O L O G Í A S

NÉSTOR ÁLAMO HERNÁNDEZ
(1906-1994)

A los 88 años de edad en Las Palmas de Gran Canaria, ciudad de la que era Hijo Adoptivo, murió el cronista oficial de Gran Canaria, Néstor Álamo Hernández. Había nacido un 27 de febrero de 1906 en el pueblo norteño de Santa María de Guía y acumulaba a su muerte un buen número de títulos entre los que podríamos destacar los de investigador, escritor, creador de la canción canaria y Premio Canarias. Era, así mismo, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y miembro numerario del Instituto de Estudios Canarios desde el 29 de enero de 1933, casi al mismo tiempo de su fundación.

Como tantos otros canarios pasó algunos años de su adolescencia en Cuba, desde donde regresó con más pena que gloria. Después del servicio militar, se estableció en la capital grancanaria en torno a 1930, año en el que por encargo del canónigo don José Feo Ramos comenzó su trabajo de ordenar los papeles de la Inquisición de Canarias en El Museo Canario. En semejante tarea y en catalogar los fondos de la sección canaria de la Biblioteca y Archivo de dicha Institución entretuvo más de veinte años de su vida, consiguiendo perder en medio de tantos papeles, legajos y libros parte de su vista. En cambio, el contacto con tal material le proporcionó, a falta de una formación académica más adecuada, la fuente de la mayoría de sus conocimientos y saberes.

Junto a este quehacer investigador, Néstor gozaba ya desde 1936 de un no pequeño prestigio como escritor, ganado a base de sus frecuentes intervenciones en las columnas de periódicos y revistas; primero de ámbito local e insular, como sus artículos y crónicas en el semanario *La voz del Norte*, periódico de su pueblo natal de Guía; y, más tarde, de fuera de su isla, como el artículo publicado en la *Revista geográfica española* (8, 1940), titulado «Las cumbres y el mar»; o bien los publicados en la *Revista de Historia*, órgano científico a partir de 1940 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna («Dos cartas inquisitoriales sobre Viera», 6:12, 1939, pp.174-9; «Cómo se entierra a un obispo», ibidem, pp.201-10; «El Duque del Parque-Castrillo», 10:17, 1944, pp.228-37; «La raíz familiar», 12:19, 1946, pp.35-52; etc.).

Tampoco conviene pasar por alto sus libros; por ejemplo, *Crónica de un Siglo*: Una especie de anecdotario con los acontecimientos ocurridos en la ciudad, por medio del que intentaba narrar la historia de «El Gabinete Literario» de Las Palmas desde su fundación en 1844 hasta su primer centenario. El libro, que llegó sólo hasta el año 1900, no se hubiera publicado sin la intervención directa del *Diario Las Palmas*, que lo integró por capítulos en sus páginas a partir del año 1953. Menos suerte tuvo su obra *La Inquisición en Gran Canaria*, cuya publicación se dilató tanto que aún permanece inédita.

De su labor de rescate de tradiciones y personajes canarios, merece que destaquemos el de la popular poetisa del siglo XIX, Agustina González y Romero, *«La perejila»*. La tercera edición de sus *Poesías* (1983) con los calificativos de «ampliada y perversamente corregida» contiene unos «Apéndices» respectivamente de María Rosa Alonso y de Claudio de la Torre Millares.

Detrás de algunas de las instituciones de mayor raigambre de Gran Canaria se encuentra sin duda la figura de Néstor Álamo. A su iniciativa efectivamente se debe la creación por parte del Cabildo Insular de la «Casa de Colón», cuya distribución y organización realizó el mismo Néstor, al tiempo que publicó sobre la discutida estancia de Cristóbal Colón en Las Palmas su obra *El Almirante de la Mar Océana en Gran Canaria* con prólogo de don Antonio Rumeu de Armas. También por su inspiración se creó la Casa-Museo Pérez Galdós y, en Telde, la Casa-Museo de don Fernando de León y Castillo.

No obstante, la mayor popularidad de Néstor proviene de su condición de creador de canciones. Algunas muy célebres como *Adiós, Canaria querida* o *Tiempo de Gran Canaria*; sobre todo la más conocida, *Sombra del Nublo*. Contaba el mismo Néstor que la canción se le ocurrió en un barranco de Tejeda, cuando mirando al cielo alcanzó a ver la sombra del Nublo reflejada en las nubes. Se estrenó con rotundo éxito en la Pascua de 1937 en el Teatro Pérez Galdós.

Algunos de los rasgos de su personalidad, su manera de hablar, rotunda y transparente; su forma de trabajar, autodidacta, solitaria e independiente, le granjearon no pocas enemistades. El propio Néstor escribió el epitafio para su tumba:

> Quienes me conocieron saben
> quién fui; los otros, ¿para
> qué saberlo? Ahora intento
> descansar. ¡Silencio!

VÍCTOR ÁLAMO SOSA

FE DE ERRATAS:

En el número anterior de este *Anuario* se deslizaron las siguientes erratas que subsanamos aquí:

—Pág. 35 (pie de la foto superior): donde dice *Lemur* debe leerse *Le mur*.

—Pág. 126: donde se lee ψ y φ debe leerse respectivamente, *psicología* y *filosofía*.